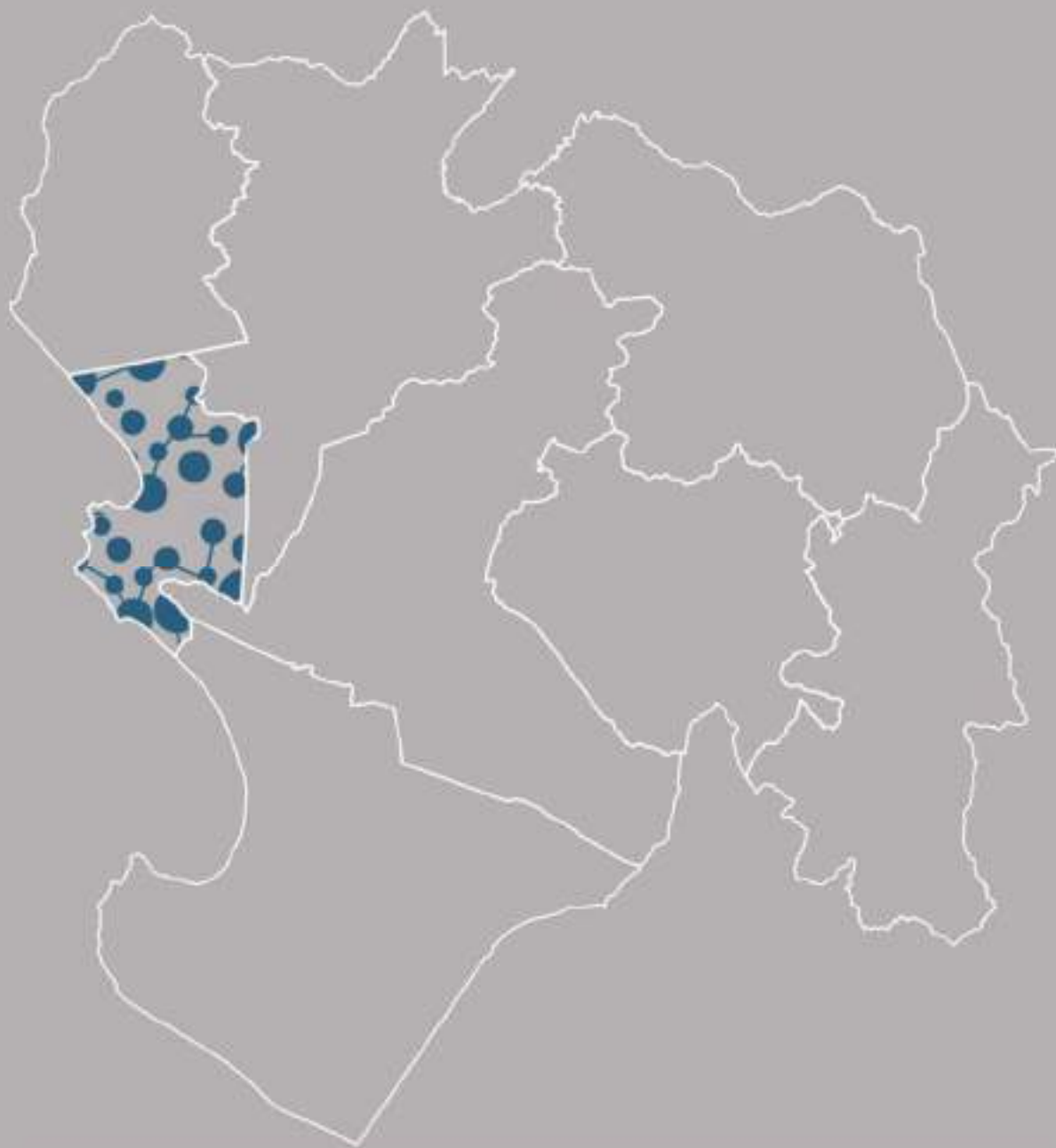




PERÚ
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad
Provincial de Paita



PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PAITA 2020 - 2040

OMN° 013-2023-CPP



MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

HANIA PÉREZ DE CUÉLLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

HERNÁN JESÚS NAVARRO FRANCO
Viceministro de Vivienda y Urbanismo

JOSÉ ANTONIO CERRÓN VALDIVIA
Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo DGPRVU

HEDY MONTY VILLÓN ROMÁN
Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano

PROYECTOS Y ESTUDIOS MUNDIALES DE INVERSIÓN PROESMIN S.A.C.
Supervisor Técnico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Gestión Municipal 2023-2026

PEDRO LUIS CUADROS ALZAMORA

Alcalde Provincial

MARIA EDELFLIA ATOCHE DE JARAMILLO

MAYKOL ALONSO MENDOZA GUAYANAY

MARITZA ELIZABETH VIERA GUERRERO

YOSIMAR JOSE MIÑAN OJEDA

EDITH PATIÑO BALLE

KEVIN ERICK FLORES CHUNA

YAMILINE PAMELA HUERTAS PAZOS

EUSEBIO QUEREVALU ÁLVAREZ

JESSICA MERCEDES YAMUNIQUE VITE DE AYALA

MANUEL REY PURIZACA QUEREVALU

DANNY ALEXANDER CÓRDOVA ALDANA

Regidores

MODESTO RICARDO VASQUEZ ESPINOZA

Gerente Municipal

CESAR ARMANDO MERINO CHÉVEZ

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

EQUIPO TÉCNICO

Jefe de Equipo Técnico:

José Luis Quispe Vilchez

Planificador Urbano:

José Pérez Vargas

Especialista Vial y de Transporte:

Mao Tong Amasifuen

Economista Planificador:

Edgar Juan Morales Salas

Planificador Social:

Sujey Piscocoya Figueroa

Especialista Ambiental y Riesgos:

Emilia Bejar Melgar

Especialista de Hidrología y/o Geotecnia:

Arturo Córdova Aguilar

Especialista GIS:

Irma Fiorella Chero Silva

ÍNDICE

RESUMEN.....	15
CONSIDERACIONES GENERALES.....	18
A. ANTECEDENTES:.....	18
B. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	18
C. MARCO LEGAL.....	19
D. MARCO CONCEPTUAL.....	23
E. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE ESTUDIO.....	25
F. HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO.....	26
G. LINEAMIENTO TÉCNICOS DEL ESTUDIO.....	26
H. VINCULACION PDC - PAT.....	26
I. METODOLOGIA DEL ESTUDIO.....	27
J. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA DEL ESTUDIO.....	29
1 CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	30
1.1. UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.....	30
Marco Global, Nacional, Macro Regional, Regional, Provincial Y De Cuencas.....	30
MARCO GLOBAL.....	30
MARCO NACIONAL.....	32
MARCO MACROREGIONAL.....	37
MARCO REGIONAL.....	41
UNIDAD HIDROGRAFICA - CUENCA.....	44
1.1.1 Matriz de Oportunidades y Amenazas.....	47
A. Matriz de Oportunidades.....	47
B. Matriz de Amenazas.....	48
1.1.2 Delimitación del Área de Intervención e Información Base.....	48
1.2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.....	53
Abordaje Metodológico.....	53
Marco Conceptual.....	54
Mapeo de actores.....	54
1.2.1 Identificación de los Actores Involucrados.....	55
1.2.2 Clasificación de los Actores.....	55
1.2.2.1 Actores Claves.....	55
1.2.2.2 Actores Primarios.....	58
1.2.2.3 Actores Secundarios.....	58
1.2.3 Análisis de Nivel de Interés y Compromiso de los Actores.....	58

1.2.4	Análisis de Nivel del Poder de los Actores.....	61
1.2.5	Mapa de Actores.....	63
1.3.	ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO AMBIENTAL.....	72
1.3.1.	Características Físico Naturales	72
1.3.2.	Características Ambientales del Territorio	115
1.3.3.	Identificación De Espacios Definidos Por “Afectaciones Normativas”.....	135
1.3.4.	Identificación de Espacios Definidos por “Factores Sobresalientes”.....	140
1.3.5.	Identificación de Espacios Definidos por “Escenarios de Riesgos”	153
1.3.6.	Unidades de Integración	235
1.4.	ANÁLISIS POBLACIONAL	238
1.4.1	Estructura Poblacional actual.....	238
1.4.1.1	Tasa de Crecimiento	238
1.4.1.2	Estructura etaria y de género	241
1.4.1.3	Distribución espacial de la población	248
1.4.1.4	Mapa de Distribución espacial de la población a nivel centros poblados.....	252
1.4.2	Proyecciones de población (corto, mediano y largo plazo).....	253
1.4.2.1	Tasa de Crecimiento proyectada	253
1.4.2.2	Estructura etaria y de género proyectada	255
1.4.2.3	Distribución espacial	257
1.4.2.4	Mapa de distribución espacial de la población proyectada a nivel centros poblados.....	258
1.5.	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA ECONÓMICA PRODUCTIVA	259
1.5.1.	Estructura Económica.....	259
1.5.1.1	Actividades primarias.....	266
1.5.1.2	Actividades Secundarias	274
1.5.1.3	Actividades Terciarias.....	282
1.5.2.	Infraestructura Económica Productiva Relevante.....	293
1.5.2.1	Puertos	293
1.5.2.2	Aeropuertos, Aeródromos.....	296
1.5.2.3	Parques Industriales	296
1.5.2.4	Hidroeléctricas.....	297
1.5.2.5	Mapa de localización de la infraestructura económica productiva relevante	298
1.5.3	Espacios geoeconómicos	299
1.6.	ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CENTROS POBLADOS.....	301
1.6.1	Análisis del SINCEP como marco normativo de las propuestas del sistema provincial de centros poblados.....	301



1.6.2	Centros Poblados	307
1.6.2.1	Ámbito de Influencia, conformación de Conglomerados.	307
1.6.2.2	Equipamiento de Servicios Básicos por centro Poblado.	320
1.6.2.3	Especialización Económica por centros poblados.....	331
1.6.3	Estado Actual del Sistema provincial de centros poblados.....	335
1.6.3.1	Determinación de jerarquías, roles y funciones de los centros poblados.....	335
1.6.4	Mapa del Sistema Actual de Centros Poblados.....	342
1.7.	ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL	343
1.7.1.	Redes de transporte	343
1.7.2.	Red Vial (Infraestructura)	345
1.7.2.1.	Mapas de Redes de Transporte.....	364
1.7.3.	Flujos de Intercambio de Personas y Mercancías Entre Poblados y Áreas de Intervención con el Exterior.....	365
1.7.3.1	Transporte Interprovincial de pasajeros	365
1.7.3.2	Transporte logístico	375
1.7.3.3	Mapa de flujos e intercambios de personas y mercancías.....	386
1.8.	MARCO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL.....	392
1.8.1	Estructura organiza funcional.....	392
1.8.2	Logística y recursos institucionales.....	397
1.8.3	Gestión de la inversión Pública.....	402
1.9.	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	411
1.9.1	Matriz de diagnóstico	411
1.9.2	Mapa: síntesis del diagnostico.....	418
1.9.2.1	En lo que respecta a lo Económico Productivo:.....	418
1.9.2.2	En lo que respecta a lo Físico espacial:.....	420
1.9.2.3	En lo que respecta a lo Físico Ambiental.....	422
1.9.2.4	En lo que respecta a lo Socio cultural	424
1.9.2.5	En lo que respecta a lo Institucional	424
ANEXOS.....		426
▯	Anexo 1: Mesas de Trabajo.....	428
▯	Anexo 2: Identificación y Clasificación de Actores Sociales PAT Paita	442
▯	Anexo 3: Centros Poblados	477
▯	Anexo 4: Análisis Poblacional.....	495
▯	Anexo 5: Comité de Gestión.....	498
▯	Anexo 6: Oficio de MVCS.....	507



TABLAS

Tabla 0-1: Esquema Metodológico para el Proceso de Formulación del Plan de Acordonamiento Territorial– Paita .	27
Tabla 1.1-1. Corredores Logísticos Identificados.....	35
Tabla 1.1-2. Corredores Logísticos Identificados.....	38
Tabla 1.1-3. Matriz De Oportunidades	47
Tabla 1.1-4. Matriz de Amenazas	48
Tabla 1.2-1. Resumen de Actores Sociales por Grandes Grupos – PAT PAITA.....	56
Tabla 1.2-2. Matriz de Rangos y Clasificación para el análisis de compromiso/interés	59
Tabla 1.2-3. Intervalos de determinación de los niveles de compromiso/interés.....	60
Tabla 1.2-4. Cuadro Resumen de Compromiso/Interés	60
Tabla 1.2-5. Criterios de análisis del nivel de Poder/Influencia	61
Tabla 1.2-6. Cuadro Resumen de Poder de los Actores	61
Tabla 1.2-7. Cuadro Resumen de Influencia de los Actores.....	62
Tabla 1.2-8. Matriz de poder/interés	64
Tabla 1.2-9. Mapa de Actores Sociales por Instituciones Participantes	66
Tabla 1.2-10. Leyenda de la Relación de Actores Sociales por Instituciones Participantes.....	67
Tabla 1.3-1 Provincia de Paita: Unidades Litoestratigráficas.....	72
Tabla 1.3-2. Provincia de Paita: Unidad Hidrogeológica.....	76
Tabla 1.3-3. Provincia de Paita: Unidades Fisiográficas.....	79
Tabla 1.3-4. Provincia de Paita: Unidades Geomorfológicas.....	83
Tabla 1.3-5. Provincia de Paita: Inventario de Unidades Hidrográficas.....	88
Tabla 1.3-6. Provincia de Paita: Administración Local de Agua	90
Tabla 1.3-7. Provincia de Paita: Tipos de Suelos	90
Tabla 1.3-8. Provincia de Paita: Sub Clases de Capacidad de Uso Mayor	96
Tabla 1.3-9. Provincia Paita: Capacidad de Uso Mayor Distrital	99
Tabla 1.3-10. Provincia De Paita: Uso Actual Del Suelo	102
Tabla 1.3-11. Provincia Paita: Unidades de Uso Actual	103
Tabla 1.3-12. Provincia de Paita: Conflicto de Uso.....	106
Tabla 1.3-13. Provincia de Paita: Ubicación de las Estaciones Meteorológicas.....	107
Tabla 1.3-14. Provincia de Paita: Zonas de Vida.....	109
Tabla 1.3-15. Provincia de Paita: Cobertura Vegetal.....	110
Tabla 1.3-16. Puntos De Monitoreo De La Calidad Del Agua En La Cuenca Chira (Digesa).....	116
Tabla 1.3-17. Puntos De Monitoreo De La Calidad Del Agua En La Cuenca Chira (ANA)	117
Tabla 1.3-18. Provincia de Paita: Actividades Contaminantes	118
Tabla 1.3-19. Fuentes de Contaminación por Vertimientos Agrícolas.....	119
Tabla 1.3-20. Identificación de Puntos de Vertimientos de Aguas, Industrial Pesqueras.....	120
Tabla 1.3-21. Provincia de Paita: Abastecimiento de Agua	123
Tabla 1.3-22. Planta De Tratamiento "El Arenal"	124
Tabla 1.3-23. Reservorios Para Agua Potable En La Provincia De Paita.....	124
Tabla 1.3-24. Provincia de Paita: Viviendas con Servicios Higiénicos Distrital	125
Tabla 1.3-25. Provincia de Paita: Botaderos Municipales.....	126
Tabla 1.3-26. Provincia de Paita: Composición de Residuos Domiciliarios	133
Tabla 1.3-27. Provincia Paita: Áreas de Sobreuso por Distrito	134
Tabla 1.3-28. Comunidades Campesinas Identificadas en el Área de Estudio	137
Tabla 1.3-29. Indicador Potencial Hidrobiológico Marino.....	140
Tabla 1.3-30. Playas con Belleza Natural y Accesible.....	140
Tabla 1.3-31. Recursos Turísticos Culturales de la Provincia de Paita	141
Tabla 1.3-32. Comunidades Campesinas Identificadas.....	146
Tabla 1.3-33. Provincia de Paita: Caracterización Cultural.....	148
Tabla 1.3-34. Clasificación de Peligros Naturales	158
Tabla 1.3-35. Provincia Paita: Eventos de Sismos Registrados en INGEMMET.....	160
Tabla 1.3-36. Factores Condicionantes y Desencadenantes para Peligro por Ocurrencia de Sismo	161
Tabla 1.3-37. Criterio de Variable Geología	163
Tabla 1.3-38. Criterio de Variable Afectación de Fallas.....	163
Tabla 1.3-39. Criterio de Variable de Aceleraciones.....	163

Tabla 1.3-40. Criterio De Variable de Antecedentes Históricos.....	163
Tabla 1.3-41. Estratificación de Peligro por Ocurrencia de Sismo.....	164
Tabla 1.3-42. Peligro por Ocurrencia de Sismo por Distrito.....	166
Tabla 1.3-43. Provincia Paita: Emergencias Registradas en DESINVENTAR de Fenómenos de Geodinámica Externa	168
Tabla 1.3-44. Provincia Paita: Emergencias Registradas en INDECI de Fenómenos de Geodinámica Externa	168
Tabla 1.3-45. Factores Condicionantes y Desencadenantes de Movimiento en Masa	168
Tabla 1.3-46. Criterio de Variable Geología.....	169
Tabla 1.3-47. Criterio de Variable de Fisiografía	169
Tabla 1.3-48. Criterio de Variable de Cobertura Vegetal.....	170
Tabla 1.3-49. Estratificación de Peligro ante Movimiento en Masas (Flujo de Detritos).....	170
Tabla 1.3-50. Provincia Paita: Áreas de Peligro Generado por Movimiento de Masa	174
Tabla 1.3-51. Provincia Paita: Emergencias Registradas en DESINVENTAR: Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos	176
Tabla 1.3-52. Provincia Paita: Emergencias Registradas en INDECI: Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos	176
Tabla 1.3-53. Factores Condicionantes y Desencadenantes para Inundaciones.....	176
Tabla 1.3-54. Criterio de Variable Cobertura Vegetal.....	178
Tabla 1.3-55. Criterio de Variable de Geomorfología	178
Tabla 1.3-56. Criterio de Variable de Pendiente	179
Tabla 1.3-57. Criterio de Variable de Antecedentes Históricos	179
Tabla 1.3-58. Estratificación de Peligro ante Inundación Pluvial	180
Tabla 1.3-59. Provincia Paita: Áreas de Peligros Ante Inundaciones.....	183
Tabla 1.3-60. Provincia Paita: Eventos de Peligro Químico –DESINVENTAR.....	185
Tabla 1.3-61. Provincia Paita: Eventos de Peligro Químico –SINPAD - INDECI.....	185
Tabla 1.3-62. Provincia Paita: Eventos de Contaminación Inducidos por la Actividad Humana –DESINVENTAR...	189
Tabla 1.3-63. Provincia Paita: Eventos de Contaminación por la Actividad Humana –SINPAD - INDECI	189
Tabla 1.3-64. Provincia de Paita: Botaderos Municipales.....	193
Tabla 1.3-65. Provincia de Paita: Vertimientos por Industria Pesquera.....	193
Tabla 1.3-66. Provincia de Paita: Vertimientos Agrícolas.....	194
Tabla 1.3-67. Provincia de Paita: Lagunas de Oxidación	194
Tabla 1.3-68. Variables Fragilidad y Resiliencia de la Vulnerabilidad Física	201
Tabla 1.3-69. Descriptores de Vulnerabilidad Física	201
Tabla 1.3-70. Matriz de Vulnerabilidad Física.....	202
Tabla 1.3-71. Niveles de Vulnerabilidad Física.....	202
Tabla 1.3-72. Provincia Paita: Estratificación de Vulnerabilidad Física	202
Tabla 1.3-73. Provincia Paita: Nivel de Vulnerabilidad Física por Centro Poblado	203
Tabla 1.3-74. Variables Exposición, Fragilidad y Resiliencia de la Vulnerabilidad Social	205
Tabla 1.3-75. Descriptores de Vulnerabilidad Social	205
Tabla 1.3-76. Matriz de Vulnerabilidad Social.....	206
Tabla 1.3-77. Niveles de Vulnerabilidad Social.....	206
Tabla 1.3-78. Provincia Paita: Estratificación de Vulnerabilidad Social	206
Tabla 1.3-79. Provincia Paita: Nivel de Vulnerabilidad Social por Centro Poblado	207
Tabla 1.3-80. Parámetro de Factor de Exposición de la Dimensión Ambiental.....	209
Tabla 1.3-81. Descriptores de Vulnerabilidad Ambiental	209
Tabla 1.3-82. Matriz de Vulnerabilidad Ambiental	209
Tabla 1.3-83. Niveles de Vulnerabilidad Ambiental	209
Tabla 1.3-84. Provincia Paita: Estratificación de Vulnerabilidad Social.....	209
Tabla 1.3-85. Provincia Paita: Nivel de Vulnerabilidad Ambiental	210
Tabla 1.3-86. Descriptores de Vulnerabilidad Económica	212
Tabla 1.3-87. Matriz de Vulnerabilidad Económica.....	212
Tabla 1.3-88. Niveles de Vulnerabilidad Económica.....	213
Tabla 1.3-89. Estratificación de Vulnerabilidad Económica	213
Tabla 1.3-90. Provincia Paita: Vulnerabilidad Económica por Distrito	213
Tabla 1.3-91. Provincia Paita: Estratificación de Vulnerabilidad	215

Tabla 1.3-92. Provincia Paita: Vulnerabilidad por Centro Poblado	216
Tabla 1.3-93. Matriz de Determinación del Riesgo	218
Tabla 1.3-94. Estratificación de Riesgo por Ocurrencia de Sismo.....	218
Tabla 1.3-95. Centros Poblados en Riesgo por Ocurrencia de Sismo	220
Tabla 1.3-96. Vías en Riesgo por Ocurrencia de Sismo.....	220
Tabla 1.3-97. Provincia de Paita: Exposición de Canales de Regadío ante Sismos	221
Tabla 1.3-98. Provincia de Paita: Exposición de Centrales Hidroeléctricas ante Sismos.....	221
Tabla 1.3-99. Provincia de Paita: Exposición de Instituciones Educativas ante Sismos	221
Tabla 1.3-100. Provincia de Paita: Exposición de Centro de Salud ante Sismos.....	222
Tabla 1.3-101. Provincia de Paita: Exposición de Líneas de Transmisión ante Sismos	222
Tabla 1.3-102. Provincia de Paita: Exposición de Predios Rurales ante Sismos	223
Tabla 1.3-103. Matriz de Determinación del Riesgo	223
Tabla 1.3-104. Estratificación de Riesgo por Ocurrencia de Movimiento en Masa (Flujo de Detritos).....	225
Tabla 1.3-105. Centros Poblados en Riesgo por Movimiento en Masa.....	226
Tabla 1.3-106. Vías en Riesgo por Movimiento en Masa	227
Tabla 1.3-107. Provincia de Paita: Exposición de Canales de Regadíos ante Movimiento en Masa.....	227
Tabla 1.3-108. Provincia de Paita: Exposición de Instituciones Educativas ante Movimiento en Masa.....	227
Tabla 1.3-109. Provincia De Paita: Exposición de Centro de Salud ante Movimiento en Masa.....	228
Tabla 1.3-110. Provincia de Paita: Exposición de Predios Rurales ante Movimiento en Masa.....	228
Tabla 1.3-111. Matriz de Determinación del Riesgo	228
Tabla 1.3-112: Estratificación de Riesgo ante Inundación Pluvial	230
Tabla 1.3-113. Centros Poblados en Riesgo por Inundación Pluvial.....	231
Tabla 1.3-114. Vías en Riesgo por Inundación Pluvial	231
Tabla 1.3-115. Provincia de Paita: Exposición de Canales de Regadío ante Inundación Pluvial.....	232
Tabla 1.3-116. Provincia de Paita: Exposición de Instituciones Educativas ante Inundación Pluvial.....	232
Tabla 1.3-117. Provincia de Paita: Exposición de Centros de Salud ante Inundación Pluvial.....	233
Tabla 1.3-118. Provincia de Paita: Exposición de Líneas de Transmisión ante Inundación Pluvial	233
Tabla 1.3-119. Provincia de Paita: Exposición de Predios Rurales ante Inundación Pluvial.....	233
Tabla 1.3-120. Síntesis de Riegos por Centros Poblados	234
Tabla 1.3-121: Unidades de Integración.....	236
Tabla 1.4-1. Tasa de Crecimiento Poblacional Provincia de Paita	239
Tabla 1.4-2. Población por grupo quinquenal Provincia de Paita	241
Tabla 1.4-3. Tasa de Crecimiento por Género Provincia de Paita.....	242
Tabla 1.4-4. Índice de Envejecimiento – IE 2017.....	243
Tabla 1.4-5. Índice de Envejecimiento – IE 2007.....	243
Tabla 1.4-6. Tasa de Dependencia – TD 2017	244
Tabla 1.4-7. Tasa de Dependencia – TD 2007	245
Tabla 1.4-8. Grado de Calificación de la Población – GCP 2017	246
Tabla 1.4-9. Grado de Calificación de la Población – GCP 2007	246
Tabla 1.4-10. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paita 2017	248
Tabla 1.4-11. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paita 2007	248
Tabla 1.4-12. Densidad Poblacional de la Provincia de Paita	250
Tabla 1.4-13. Tasa de Atracción Migrante Reciente – TAMR.....	251
Tabla 1.4-14. Crecimiento Poblacional Proyectada Provincia de Paita	254
Tabla 1.4-15. Poblacional Proyectada por Género - Provincia de Paita.....	256
Tabla 1.5-1. Determinantes de la Economía Urbana.....	260
Tabla 1.5-2. Provincia de Paita: PEA Según Zona de Residencia Urbana y Rural	262
Tabla 1.5-3. Provincia de Paita, PEA Según Actividad Económica, por Distritos y Centros Poblados de Residencia....	262
Tabla 1.5-4. Provincia de Paita: PEA por Actividad Económica	263
Tabla 1.5-5. Superficie Agrícola por Distritos.....	268
Tabla 1.5-6. Amotape: Principales Cultivos	268
Tabla 1.5-7. Arenal: Principales Cultivos	269
Tabla 1.5-8. Colán: Principales Cultivos	269
Tabla 1.5-9. La Huaca: Principales Cultivos	270

Tabla 1.5-10. Tamarindo: Principales Cultivos	271
Tabla 1.5-11. Vichayal: Principales Cultivos	272
Tabla 1.5-12. Población Pecuaria	273
Tabla 1.5-13. Equipamiento Minero – Minera Andalucita	274
Tabla 1.5-14. Provincia de Paita: Medianas, Pequeñas y Microempresas	274
Tabla 1.5-15. Provincia de Paita: Medianas Empresas	275
Tabla 1.5-16. Provincia de Paita: Micro y Pequeñas Empresas	278
Tabla 1.5-17. Centros de abastos principales de Comercialización Provincial	284
Tabla 1.5-18. Reporte de Oficinas Bancarias de la Provincia – Paita	286
Tabla 1.5-19. Reporte de Cajeros Automáticos de la Provincia - Paita	286
Tabla 1.5-20. Paita: Dinámica del Sistema Financiero 2010-2018 (Millones de Soles)	287
Tabla 1.5-21. Paita: Inventario de Recursos Turísticos	288
Tabla 1.5-22. Relación de Sitios Arqueológicos Declarados y en Proceso de Declaración	289
Tabla 1.5-23. Paita: Infraestructura turística según centro de soporte	290
Tabla 1.5-24. Establecimientos de hospedajes no categorizados - Piura	290
Tabla 1.5-25. Arribos Según Procedencia de los Huéspedes 2017	291
Tabla 1.5-26. Ubicación geográfica de puertos de Paita	294
Tabla 1.5-27. Características de los puertos	294
Tabla 1.5-28. Desembarcaderos pesqueros Artesanales	295
Tabla 1.5-29. Paita: Corredores Logísticos y Económicos	299
Tabla 1.6-1. Categoría de Centros Poblados del Ámbito de Intervención del PAT.	302
Tabla 1.6-2. Categoría de Centros Poblados - Ciudad Mayor	303
Tabla 1.6-3. Categoría de Centros Poblados - Ciudad Menor Principal	303
Tabla 1.6-4. Categoría de Centros Poblados - Villa	304
Tabla 1.6-5. Categoría de Centros Poblados - Pueblo	304
Tabla 1.6-6. Categoría de Centros Poblados - Caserío	305
Tabla 1.6-7. Categoría de Centros Poblados – Caserío Menor	305
Tabla 1.6-8. Categoría de Centros Poblados – Población Dispersa	306
Tabla 1.6-9. Velocidad Media de Desplazamiento en vehículos (km/h)	307
Tabla 1.6-10. Criterios para la elaboración de Curvas Isócronas	308
Tabla 1.6-11. Índice Clark Evans o Índice RN en la Provincia de Paita	310
Tabla 1.6-12. Índice Engel o Índice de Suficiencia Vial	311
Tabla 1.6-13. Conglomerados identificados en la Provincia de Paita con población al 2020	317
Tabla 1.6-14. Cuadro de Equipamiento de Salud por distrito y por Niveles	321
Tabla 1.6-15. Equipamiento de Educación por distritos y por niveles	323
Tabla 1.6-16. Equipamiento de Cultura en Paita	325
Tabla 1.6-17. Equipamiento de Recreación y Deporte en Paita	326
Tabla 1.6-18. Equipamiento de Comercio en Paita	327
Tabla 1.6-19. Equipamiento Administrativo e Institucional	328
Tabla 1.6-20. Equipamiento de seguridad pública	329
Tabla 1.6-21. Equipamiento de otros usos de Paita	329
Tabla 1.6-22. Pea Según Zona de Residencia	331
Tabla 1.6-23. Identificación de Corredores o Circuitos de Desarrollo	332
Tabla 1.6-24. PEA Ocupada – Paita	333
Tabla 1.6-24. Variables Involucradas en la Determinación de la Jerarquía, Roles y Funciones de los Centros Poblados	336
Tabla 1.6-26. Promedio Ponderado General	337
Tabla 1.6-27. Ponderación Final y Rango Jerárquico por Centro Poblado	337
Tabla 1.6-28. Roles y Funciones del Sistema Urbano Provincial	339
Tabla 1.7-1. Situación de la Red Vial	346
Tabla 1.7-2. Clasificador de ruta por tipo de superficie	346
Tabla 1.7-3. Código de Rutas y Trayectorias	351
Tabla 1.7-4. Resumen de la Clasificación Vial	353
Tabla 1.7-5. Provincia Paita: Distancias entre las Principales Capitales de los Distritos (Km.)	354
Tabla 1.7-6. Cantidad de Ctr's y Treus del año 2010-2040	359

Tabla 1.7-7. Inventario de badenes ubicados en la provincia de Paita.....	362
Tabla 1.7-8. Empresas de transporte en Paita	365
Tabla 1.7-9. Distancias entre las Principales Capitales de los Distritos (Km.).....	366
Tabla 1.7-10. Funcionabilidad y capacidad de la red vial por Centro Poblado	368
Tabla 1.7-11. Ranking de las primeras regiones del país con la mayor cantidad de vehículos menores	369
Tabla 1.7-12. Paraderos de mototaxis autorizados por la Municipalidad Provincial de Paita.	370
Tabla 1.7-13. Funcionabilidad y capacidad de la red vial por Centro Poblado	373
Tabla 1.7-14. Tipos de vehículos de transporte que brindan servicio de transporte urbano.....	375
Tabla 1.7-15. Parque vehicular de empresas de servicio de carga según departamento 2007 -2017.....	376
Tabla 1.7-16. Proyección del parque vehicular en la Región Piura	377
Tabla 1.7-17. Parque vehicular de transportes de carga general nacional.....	378
Tabla 1.7-18. Personas Jurídicas que brindan el servicio Interurbano autorizados por la Municipalidad Provincial de Paita	380
Tabla 1.7-19. Personas Jurídicas que brindan el servicio urbano autorizados por la Municipalidad Provincial de Paita	381
Tabla 1.7-20. Relación de semáforos instalados en la Provincia de Paita.	390
Tabla 1.8-1. Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Paita	396
Tabla 1.8-2. Ejecución presupuestal por fuente de Financiamiento - Paita	398
Tabla 1.8-3. Paita: Índice de Esfuerzo Fiscal (IEF) - 2018	400
Tabla 1.8-4. Ejecución del Gasto por Partida Genérica	401
Tabla 1.8-5. Índice de Gastos de Personal y Obligaciones Sociales, 2018.....	402
Tabla 1.8-6. Paita: Índice de Ejecución de Inversiones (IEIM) - 2018	405
Tabla 1.8-7. Paita: Índice de Endeudamiento (IEnd) - 2018	406
Tabla 1.8-8. Presupuesto Institucional Modificado 2019 (a Julio 2019).....	406
Tabla 1.8-9. Municipalidad Provincial de Paita Cartera de Proyectos de Inversión Pública Aprobados (Agosto 2019)	409
Tabla 1.9-1. Matriz de fortalezas y debilidades del sistema urbano	411
Tabla 1.9-2. Variables por cada componente PAT Paita	413
Tabla 1.9-3. Valores de ponderación	414
Tabla 1.9-4. Tabla modelo de matriz estructural.....	414
Tabla 1.9-5. Matriz estructural de influencia y dependencia	415
Tabla 1.9-6. Clasificación de variables del sistema de Paita	416

MAPAS

Mapa 1.1-1 Cuencas Hidrológicas en la Provincia de Paita	46
Mapa 1.1-2. Mapa de Delimitación del Área de Intervención a nivel regional y provincial	50
Mapa 1.1-3. Conceptualización del Modelo Urbano en los Distritos de Paita y Colán	52
Mapa 1.3-1. Provincia Paita: Geología	75
Mapa 1.3-2. Provincia Paita: Hidrogeología.....	78
Mapa 1.3-3. Provincia Paita: Fisiografía	82
Mapa 1.3-4. Provincia Paita: Geomorfología	86
Mapa 1.3-5. Provincia Paita: Pendiente.....	87
Mapa 1.3-6. Provincia Paita: Cuencas Hidrográficas.....	89
Mapa 1.3-7. Provincia Paita: Suelos	94
Mapa 1.3-8. Provincia Paita: Capacidad de Uso Mayor	98
Mapa 1.3-9. Provincia Paita: Uso Actual.....	105
Mapa 1.3-10. Provincia Paita: Áreas Ambientales Críticas.....	135
Mapa 1.3-11. Fajas Marginales en la Provincia de Paita	136
Mapa 1.3-12. Espacios Definidos por “Afectaciones Normativas”	139
Mapa 1.3-13. Valor Económico o Estratégico.....	142
Mapa 1.3-14. Valor Ecologico	145
Mapa 1.3-15. Valor Histórico, Cultural o Paisajístico	152
Mapa 1.3-16. Provincia Paita: Eventos de Sismos Producidos	161
Mapa 1.3-17. Peligro por Ocurrencia de Sismo	165
Mapa 1.3-18. Mapa de Peligro Ante Movimiento en Masas	172

Mapa 1.3-19. Peligro Ante Inundación Pluvial	181
Mapa 1.3-20. Síntesis de Peligro	184
Mapa 1.3-21. Provincia de Paita: Identificación y Ubicación de Puntos Críticos	195
Mapa 1.3-22. Provincia de Paita: Ámbito de Influencia del Peligro por Contaminación	197
Mapa 1.3-23. Provincia de Paita: Peligro por Químico	198
Mapa 1.3-24. Mapa de Vulnerabilidad Física.....	204
Mapa 1.3-25. Mapa de Vulnerabilidad Social	208
Mapa 1.3-26. Mapa de Vulnerabilidad Ambiental	211
Mapa 1.3-27. Vulnerabilidad Económica	214
Mapa 1.3-28. Mapa de Vulnerabilidad Total de la Provincia de Paita	217
Mapa 1.3-29. Mapa de Riesgo por Movimiento en Masa	224
Mapa 1.3-30. Mapa De Riesgo Por Inundación Pluvial	229
Mapa 1.3-31. Mapa de Síntesis del Riesgo en la Provincia de Paita	235
Mapa 1.3-32. Mapa de Unidades de Integración	237
Mapa 1.4-1. Grado de Calificación de la Población	247
Mapa 1.4-2. Distribución espacial de la población a nivel centros poblados	252
Mapa 1.4-3. Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada	257
Mapa 1.4-4. Distribución espacial de la población proyectada a nivel centros poblados	258
Mapa 1.5-1. Distribución de las actividades económicas en la provincia	261
Mapa 1.5-2. Población económicamente activa a nivel de centros poblados con población mayor a 500 habitantes	265
Mapa 1.5-3. Flujos y Ejes Económicos	292
Mapa 1.5-4. Localización de la infraestructura económica productiva relevante.....	298
Mapa 1.5-5. Mapas de espacios geoeconómicos	300
Mapa 1.6-1. Curvas Isócronas en la provincia de Paita.....	309
Mapa 1.6-2. Conglomerados Regionales.....	314
Mapa 1.6-3. Conglomerados Urbanos en Paita 2007	315
Mapa 1.6-4. Conglomerados Urbanos en Paita 2017	316
Mapa 1.6-5. Conglomerados Urbanos Dentro de la Prov. de Paita	319
Mapa 1.6-6. Mapa de Ubicación de Infraestructura de Salud en la Prov. de Paita	322
Mapa 1.6-7. Ubicación de Infraestructura de Educación en la Prov. de Paita	324
Mapa 1.6-8. Índice de Especialización Económica o Índice de Nelson	334
Mapa 1.6-9. Roles y Funciones de Centros Poblados.....	341
Mapa 1.6-10. Sistema Actual de Centros Poblados	342
Mapa 1.7-1. Red Departamental - PI-102	350
Mapa 1.7-2. Red Vial Vecinal de Paita	352
Mapa 1.7-3. Redes de Transporte y Comunicaciones.....	364
Mapa 1.7-4. Flujos e intercambios de Personas	386
Mapa 1.7-5. Flujos e intercambios de Mercancías	387
Mapa 1.8-1. Instrumentos de gestión con que cuenta la Provincia de Paita	392
Mapa 1.8-2. Índice de Ejecuciones de Inversiones Municipales.....	408
Mapa 1.9-1. Desarrollo Económico Productivo.....	419
Mapa 1.9-2. Desarrollo Físico Espacial	421
Mapa 1.9-3. Desarrollo Físico Ambiental	423
Mapa 1.9-4. Síntesis del Diagnóstico Territorial	425

ESQUEMAS

Esquema 1.1-1. Modelo Conceptual del Área de Intervención e Información Base	49
Esquema 1.3-1: Diagrama de Proceso Del Modelo de Peligro ante Sismo	164
Esquema 1.3-2: Diagrama de Proceso del Modelo de Peligro ante Movimiento de Masa (Flujo de Detritos)	170
Esquema 1.3-3: Diagrama de Proceso del Modelo de Peligro ante Inundación Pluvial	179
Esquema 1.3-4. Factores de la Vulnerabilidad: Exposición, Fragilidad y Resiliencia	199
Esquema 1.3-5. Dimensiones de la Vulnerabilidad	200
Esquema 1.8-1 Instrumentos y Mecanismos de Financiamiento.....	403

Esquema 1.8-2. Inversión y el Desarrollo Urbano de la Provincia de Paita.....	404
---	-----

GRÁFICOS

Gráfico 1.2-1: Mapa de Relaciones.....	70
Gráfico 1.2-2. Estrategia de intervención por instituciones identificados por Poder/Influencia.....	71
Gráfico 1.3-1. Porcentaje de Capacidad de Uso Mayor.....	95
Gráfico 1.3-2. Porcentaje de Conflicto De Uso de la Tierra de la Provincia	106
Gráfico 1.3-3. Estimación del Riesgo.....	154
Gráfico 1.3-4. Tipos De Peligros	156
Gráfico 1.3-5. Clasificación de Peligros Originados por Fenómenos Naturales	158
Gráfico 1.4-1. Tasa de Crecimiento Poblacional Provincia de Paita.....	239
Gráfico 1.4-2. Pirámide Poblacional 2007 Gráfico 1.4-3. Pirámide Poblacional 2017	242
Gráfico 1.4-4. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paita 2017.....	248
Gráfico 1.4-5. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paita 2007.....	249
Gráfico 1.4-6. Crecimiento Poblacional de la Provincia de Paita a nivel distrital	254
Gráfico 1.4-7. Crecimiento Poblacional de la Provincia de Paita.....	255
Gráfico 1.7-1. Clasificación Vial	347
Gráfico 1.7-2. Tráfico de Unidades Anuales Totales	359
Gráfico 1.7-3. Vehículos inscritos por la SUNARP – Piura, años 2005 - 2018	382
Gráfico 1.7-4. Parque vehicular de transporte de carga a nivel nacional según clase de vehículo.....	384
Gráfico 1.9-1. Mapa de Influencia y Dependencia	416
Gráfico 1.9-2. Mapa de influencia y dependencia.....	417

IMAGENES

Imagen 1.1-1. Sistema Urbano Nacional	34
Imagen 1.1-2. Ámbitos Logísticos Actuales	36
Imagen 1.1-3. Corredores Logísticos Actuales.....	36
Imagen 1.1-4. Concentraciones Poblacionales.....	38
Imagen 1.1-5. Macroregión Norte/ Sistema Piura – Tumbes / Sub Sistema Paita	40
Imagen 1.1-6. Macroregión Norte/ Subsistema Piura – Tumbes / Sistema Paita.....	41
Imagen 1.1-7. Región Piura 2025	43
Imagen 1.1-8. Actividades Agrícolas en el Distrito de Cihayal – Sembrado De Arroz.....	47
Imagen 1.3-1. Provincia Paita: Precipitaciones (Isoyetas).....	108
Imagen 1.3-2. Provincia Paita: Cobertura Vegetal.....	114
Imagen 1.3-3. Puntos de Monitoreo de la Calidad del Agua en la Cuenca Chira (DIGESA)	117
Imagen 1.3-4. Puntos De Monitoreo De La Calidad Del Agua En La Cuenca Chira (ANA)	117
Imagen 1.3-5. Fuentes de Contaminación por Vertimientos Agrícolas.....	120
Imagen 1.3-6. Identificación de Puntos de Vertimientos de Aguas, Industrial Pesqueras.....	121
Imagen 1.3-7. Botaderos Municipales.....	127
Imagen 1.3-8. Reserva Nacional Mar Tropical de Grau.....	138
Imagen 1.3-9. Capilla Sixtina de Paita (Hermanos Gismondi).....	147
Imagen 1.3-10. Distribución de Isoaceleraciones a 50 Años e Intensidades Sísmicas	162
Imagen 1.3-11. Proceso de Movimiento en Masas	167
Imagen 1.3-12. Proceso de Movimiento en Masas	167
Imagen 1.3-13. Sección Típica Simplificada de un Río en la que se Observa el Canal Principal, Así Como las Llanuras de Inundación.....	175
Imagen 1.3-14. Distribución de Anomalías Porcentuales de Precipitación Durante los Meses de Enero a Marzo en los Eventos El Niño 1983, 1998 y 2017	178
Imagen 1.3-15. Provincia Paita: Zona Urbana.....	187
Imagen 1.3-16. Provincia Paita: Vivienda Precaria en el Distrito de Vichayal	188
Imagen 1.3-17. Provincia de Paita: Vivienda Precaria en el Distrito de Paita.....	188
Imagen 1.3-18. Provincia de Paita: Vivienda Precaria en el Área Urbana La Tortuga	188
Imagen 1.3-19. Provincia de Paita: Instalaciones de Cableado Aéreo	189
Imagen 1.3-20. Provincia de Paita: Parque Automotor.....	190

Imagen 1.3-21. Provincia de Paita: Industrias Pesqueras	191
Imagen 1.3-34. Provincia de Paita: Quema de Caña.....	191
Imagen 1.3-22. Provincia de Paita: Contaminación de Agua Causadas por Vertimientos Industriales	192
Imagen 1.3-23. Provincia de Paita: Botaderos de Residuos Sólidos en las Márgenes de las Carreteras.....	193
Imagen 1.5-1. SEAFROST S.A.C	279
Imagen 1.5-2. UNIMAR S.A	280
Imagen 1.5-3. DAEWON SUSAN E.I.R.L	280
Imagen 1.5-4. DEXIM.....	280
Imagen 1.5-5. ENOSA	281
Imagen 1.5-6. Pirámide de Rentabilidad.....	283
Imagen 1.5-7. Muelle fiscal del puerto de Paita	294
Imagen 1.6-1. Macro Norte	302
Imagen 1.6-2. Índice de Suficiencia Vial de rango Aceptable en la Prov. de Paita	311
Imagen 1.6-3. Índice de Suficiencia Vial de rango Aceptable en la Prov. de Paita	312
Imagen 1.6-4. Índice de Suficiencia Vial de rango Aceptable en la Prov. de Paita	313
Imagen 1.7-1. Carretera IIRSA Norte – Paita - Yurimaguas	343
Imagen 1.7-2. Trayectoria: Emp. PE-1N (Dv. Paita) - Paita.....	347
Imagen 1.7-3. Vías Nacionales y Departamentales de Piura	349
Imagen 1.7-4. Plano interacción de la ruta nacional, departamental y vecinal	353
Imagen 1.7-5. Conflicto Vial en Vía Nacional, Departamental y Área Urbana de Paita.....	356
Imagen 1.7-6. Interacción entre diferentes modos de transportes.....	357
Imagen 1.7-7. Posible vía de acceso a la carretera Paita.....	357
Imagen 1.7-8. Ranking de los puertos a nivel nacional	360
Imagen 1.7-9. Puentes en la provincia de Paita	361
Imagen 1.7-10. Algunos puentes Provincia Piura	361
Imagen 1.7-11. Algunos Badenes de la Provincia de Paita	363
Imagen 1.7-12. Terminales Terrestres	366
Imagen 1.7-13. Tiempo de recorrido dentro de la Provincia de Paita.....	367
Imagen 1.7-14. Tipo de vía donde circulan los vehículos menores.	373
Imagen 1.7-15. Principales puntos de carga distribuidos en la región alrededor del puerto de Paita.	378
Imagen 1.7-16. Puntos de abastecimiento de transportes logístico terrestre.	380
Imagen 1.7-17. Transporte Privado en la provincia de Paita	383
Imagen 1.7-18. Transporte Privado en la ciudad de Paita.....	384
Imagen 1.7-19. Tramo de la Vía departamental que une Colán con el Pueblo de Nuevo Colán.....	385
Imagen 1.7-20. Tramo de la Vía departamental que une Colan con el Pueblo de Nuevo Colan.....	385
Imagen 1.7-21. Calles de Paita	389
Imagen 1.7-22. Ubicación de los dispositivos semafóricos.....	389
Imagen 1.7-23. Transporte de mototaxis	391
Imagen 1.7-24. Vías de Paita.....	391
Imagen 1.9-1. Tabla modelo de matriz estructural.....	414



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Paita



0919

RESUMEN





RESUMEN

Mediante Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, se aprobó el nuevo Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible el mismo que de acuerdo a su artículo 1, se constituye en el marco normativo para los procedimientos técnicos y administrativos que deben seguir las municipalidades a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y rural, a fin de garantizar: La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales, la armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público, la reducción de la vulnerabilidad ante desastres, para la prevención y atención oportuna de los riesgos y contingencias físico - ambientales, la coordinación de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local para facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local, la distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo, la seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria y la eficiente dotación de servicios a la población.

La Planificación Urbana en el contexto nacional impulsado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y las municipalidades en el contexto del marco de Reconstrucción con Cambios, marca un hito en la orientación de la prevención de riesgos y la inversión en procesos de desarrollo urbano; los que no habían sido desarrolladas en forma masiva desde los años 90, con el INADUR, cuyos planes urbanos hasta la fecha siguen siendo utilizados en diversas ciudades del país, lo que llevará a prever una adecuada ocupación del suelo urbano y crear ciudades pasibles de inversión y promotoras de su desarrollo.

El estudio Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita, establece el ámbito de intervención para la formulación del PAT a la provincia de Paita, el cual comprende el área total de la provincia de Paita con 1,784.24 km².

El presente estudio organizará un funcionamiento adecuado y clasificación según SINCEP de sus centros poblados, así como la conformación de conglomerados, así mismo la valoración de la capacidad de uso mayor del suelo en relación directa con la vocación y aptitud del territorio, que se enfoca en una visión de desarrollo provincial territorial en el marco de los planes de desarrollo sectoriales, así como el provincial y regional.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad
Provincial de Paita



0917

DIAGNÓSTICO





CONSIDERACIONES GENERALES

A. ANTECEDENTES:

El Plan de Reconstrucción con Cambios - PRCC, aprobado por el Decreto Supremo N° 091-2017-PCM tiene como objetivo fundamental **rehabilitar y reconstruir la infraestructura física dañada y destruida por El Niño Costero a nivel nacional**, contribuyendo además a restituir el bienestar perdido por los grupos sociales más vulnerables, especialmente aquellos que perdieron sus viviendas y medios de vida, y que tuvieron que desplazarse fuera de sus lugares habituales de residencia como consecuencia de los daños generados por las lluvias, inundaciones y huaycos.

El PRCC señala que la magnitud de la destrucción generada pone de relieve la necesidad de contar con una **política para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos**, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, sobre la base de la identificación de potenciales y limitaciones, considerando criterios ambientales y económicos.

En este contexto, el PRCC adopta **los enfoques de desarrollo urbano sostenible, y de gestión del riesgo frente al cambio climático**, e incorpora como elemento fundamental de la prevención, la preparación de **Planes de Acondicionamiento Territorial de las provincias de las zonas afectadas**.

La **Ley Marco sobre Cambio Climático N° 30754** tiene como objeto, establecer principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir **las políticas públicas para la gestión de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, a fin de reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático**, aprovechar las oportunidades de crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano ante la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático - CC, con un enfoque intergeneracional.

B. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- OBJETIVO GENERAL

El Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) orienta y regula la organización físico-espacial de las actividades humanas en cuanto a distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados ubicados en el territorio de la provincia de Paita, se enmarca en el PDC y en los instrumentos de desarrollo territorial, nacional y regional.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita 2020-2040 son los siguientes:

- Elaborar el diagnóstico de la provincia de Paita, partiendo de las caracterizaciones socio-económicas, físico-espaciales, geográfico-ambientales y de la gestión urbana de las áreas de estudio, a fin de lograr una visión integral de cada territorio, sus desequilibrios, tendencias y potencialidades que impulsen el desarrollo de las comunidades en el ordenamiento económico, social y ambiental.

- Formular propuestas generales del PAT para la provincia de Paita, de acuerdo a las conclusiones obtenidas del diagnóstico, la visión de desarrollo a largo plazo, el modelo físico espacial y la matriz estratégica.
- Formular propuestas específicas del PAT para la provincia de Paita, en cuanto al uso, aprovechamiento y ocupación del suelo provincial, al sistema provincial de centros poblados, movilidad urbano-rural, infraestructura productiva, equipamiento y servicios básicos.
- Formular el programa de inversión y gestión territorial para la provincia de Paita.
- Validar y socializar cada una de las etapas mediante mesas de trabajo y talleres participativos.
- Registrar la información generada en cada una de las etapas en la estructura de datos espaciales que será proporcionada por la DUDU-DGPRVU.
- Realizar un proceso de Consulta y Audiencia Pública de la propuesta de Plan para obtener las observaciones, sugerencias, recomendaciones, subsanación o desistimiento del Plan.
- Formular la propuesta del Plan definitivo y exponerlo ante la DGPRVU y los Concejos Municipales.

ALCANCES

El Plan de Acondicionamiento Territorial, desde una perspectiva Holística involucra los subsistemas: Físico-Espacial; Socio-Cultural, Económico-Productivo, y el Político Administrativo. El Horizonte Temporal de los planes tiene un alcance de 20 años.

C. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Perú de 1993 en su Artículo 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa. Y el Artículo 195° establece que constituyen competencias municipales, entre otras:

- Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la sociedad civil.
- Planificar el desarrollo urbano y rural, incluyendo la zonificación, el urbanismo y el acondicionamiento territorial.
- Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
- Desarrollar y regular las actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte.

La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS N° 30156 establece que el MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales, como sistema



sostenible en el territorio nacional; facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles; y promover el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros poblados. En esa virtud, tiene competencias en materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 - LOM establece que el Gobierno Local representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripciones (Artículo IV). Y que su finalidad es promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, a fin de facilitar la competitividad local y propiciar mejores condiciones de vida de la población (Artículo X).

En esa virtud, la LOM establece que las Municipalidades tienen que formular, aprobar, implementar, supervisar y evaluar los siguientes Planes de Desarrollo Local:

- Planes Integrales de Desarrollo:
- Plan de Desarrollo Municipal Concertado (Art. 9°).
- Plan de Desarrollo Municipal (Art. 20°).
- Plan Integral de Desarrollo Sostenible Local (Art. 20°).
- Planes de Desarrollo Económico:
- Plan de Desarrollo Económico Local (Artículo VI).
- Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local Sostenible (Art. 86°).
- Planes Institucionales:
- Plan de Desarrollo Institucional (Art. 9°).
- Plan de Desarrollo de Capacidades (Art. 9°).
- Planes Territoriales:
- Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial (Art. 9°).
- Planes Urbanos:
- Plan de Desarrollo Urbano (Art. 9°).
- Plan Urbano Distrital (Art. 79°).
- Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos (Art. 9°).
- Plan Específico (Art. 9°).
- Plan de Renovación Urbana (Art. 79°).
- Esquema de Zonificación de Áreas Urbanas (Art. 9°).
- Planes Rurales.



- Plan de Desarrollo Rural (Art. 9°).
- Plan Rural Distrital (Art. 79°).
- Planes Ambientales:
- Instrumentos de Gestión Ambiental Local (Art. 9° y 20°).
- Plan Local Ambiental (Art. 73°).

Y entre las competencias y funciones municipales vinculadas a la organización del espacio físico y los usos del suelo, el Artículo 73° señala las siguientes: zonificación, catastro urbano y rural, habilitación urbana, saneamiento físico legal de asentamientos humanos, acondicionamiento territorial, renovación urbana, infraestructura urbana o rural básica, vialidad y el patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece entre las funciones de las Municipalidades Provinciales en materia de organización del espacio físico y de uso del suelo, las de aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial, el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de Áreas Urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás Planes Específicos, de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial. Las Municipalidades Distritales tienen competencia para aprobar su respectivo Plan Urbano Distrital, a fin de someterlo a la ratificación de la Municipalidad Provincial correspondiente.

La Ley de Creación de Ministerio del Ambiente - MINAM, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1013, según el Artículo 2°, aprueba la creación, organización y funciones del MINAM para diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política ambiental nacional y sectorial, asumiendo la rectoría con respecto a ella. Y el Artículo 23°, referido al ordenamiento urbano y rural, establece que corresponde a los Gobiernos Locales, en el marco de sus funciones y atribuciones, promover, formular y ejecutar planes de ordenamiento urbano y rural, en concordancia con la política nacional ambiental y con las normas urbanísticas nacionales, considerando el crecimiento planificado de las ciudades, así como los diversos usos del espacio de jurisdicción, de conformidad con la legislación vigente, los que son evaluados bajo criterios socioeconómicos y ambientales.

La Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA precisa que el desarrollo urbano sostenible constituye un proceso integral, multisectorial y positivo en los centros urbanos o en los lugares destinados a nuevas ciudades, que involucra principios y componentes como: complementariedad urbano - territorial, competitividad urbana, funcionalidad urbana, calidad urbanística y paisajística, sustentabilidad ambiental, gestión de riesgos de desastres, equidad social urbana, identidad cultural y gobernanza urbana.

El Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible - RATDUS, con el objetivo de regular a los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones, para garantizar:

- Ocupación racional y sostenible de centros poblados urbanos y rurales, y ámbitos de influencia.
- Armonía entre ejercicio de derecho de propiedad predial e interés público.



- Reducción de vulnerabilidad ante desastres, para prevenir y atender condiciones de riesgos y contingencias físico - ambientales.
- Coordinación de diferentes niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local, para facilitar participación de sector privado en gestión pública local.
- Distribución equitativa de beneficios y cargas que se deriven de uso de suelo.
- Seguridad y estabilidad jurídica para inversión inmobiliaria.
- Eficiente dotación de servicios a población.
- Según el Artículo 12° del RATDUS, las Municipalidades en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, aprobarán los siguientes instrumentos:
- Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT: Corresponde a ámbitos urbanos y rurales de provincias, cuencas o espacios litorales.

Planes de Desarrollo Urbano:

- Plan de Desarrollo Metropolitano - PDM: Para Metrópoli Nacional y ciudades o conglomerados urbanos considerados Metrópolis Regionales.
- Plan de Desarrollo Urbano - PDU: Para ciudades o conglomerados urbanos con población mayor a 5,000 habitantes.
- Esquema de Ordenamiento Urbano - EU: Para centros poblados con población hasta 5,000 habitantes.
- Plan Específico - PE: Para sectores urbanos.
- Planeamiento Integral - PI: Para predios rústicos.

Según el Artículo 15° del RATDUS, el Plan de Acondicionamiento Territorial es el instrumento técnico - normativo de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización físico - espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, categoría, rango jerárquico y rol de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial; y la ocupación y uso planificado del territorio, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial Regional, las políticas, las regulaciones regionales y nacionales y el Sistema Nacional de Centros Poblados - SINCEP. Actualiza y/o complementa la estructura del SINCEP, y forma parte del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado, y constituye su componente físico - espacial.

Según el Artículo 18° del RATDUS, el Plan de Acondicionamiento Territorial contiene lo siguiente:

- El diagnóstico territorial del ámbito de actuación y/o intervención (provincia, litoral, cuenca u otros espacios geográficos), considerando sus interrelaciones físicas, sociales, económicas y políticas con su entorno inmediato y mediato.
- El marco de referencia para la formulación y ejecución de las políticas de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano en materias de competencia municipal.



- El modelo físico - espacial para el desarrollo territorial elaborado en base a la visión provincial de desarrollo a largo plazo, en las potencialidades locales y las oportunidades globales de desarrollo.
- Las estrategias de desarrollo territorial y los lineamientos para los planes de desarrollo urbano, a fin de garantizar una adecuada coordinación y articulación de acciones.
- La política general de uso, explotación y ocupación sostenible del suelo, sobresuelo y subsuelo de la jurisdicción provincial.
- El SINCEP para definir las categorías, rangos jerárquicos y roles de los centros poblados que conforman el territorio provincial.
- La organización físico - espacial de las actividades económicas, sociales y político - administrativas.
- La Propuesta de Movilidad Urbana y Rural en el ámbito provincial, considerando los Planes Viales Provinciales elaborados por PROVÍAS.
- La infraestructura de servicios públicos y equipamiento económico productivo.
- La identificación de las zonas con condiciones de protección ambiental, ecológica y áreas de riesgo para la seguridad física afectadas por fenómenos de origen natural o generado por el hombre, así como la determinación de las medidas especiales de protección, conservación, prevención y reducción de impactos negativos.
- El Programa de Inversiones Urbanas y las oportunidades de negocios, para la atención de requerimientos para el desarrollo de los elementos constitutivos del territorio provincial.
- Los mecanismos de gestión para el acondicionamiento territorial de las determinaciones adoptadas en el PAT.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del PAT.

D. MARCO CONCEPTUAL

La Organización de las Naciones Unidas - ONU aprobó en el 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta estrategia regirá los programas mundiales y nacionales de desarrollo hasta al año 2030. Y los Estados se han comprometido a formular políticas públicas para su implementación. Establece **17 objetivos de desarrollo sostenible, incluyendo el objetivo de ciudades y comunidades sostenibles.**¹

Y en el 2016, la ONU aprobó la **Nueva Agenda Urbana**, en la Conferencia Internacional sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, donde se reafirma el compromiso mundial con el **desarrollo urbano sostenible** como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible.²

En este contexto, el **desarrollo sostenible** debería ser entendido como un proceso de cambio integral y multisectorial orientado al aumento de los beneficios del desarrollo económico, a su

¹ ONU (2015) - "Agenda 2030 para el Desarrollo Urbano Sostenible". Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos de América.

² ONU (2016) - "Nueva Agenda Urbana". Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III. Quito, Ecuador.



distribución social, al respeto a la identidad cultural y étnica, al mantenimiento de los servicios y la calidad de los recursos naturales y del territorio, al fortalecimiento de una gestión pública eficiente y transparente, y a la participación democrática de sociedad civil en dicho proceso.³

En tal virtud, el **desarrollo sostenible** debería estar orientado al logro de objetivos y metas referidos a los siguientes componentes: **competitividad económica, funcionalidad territorial, sustentabilidad ambiental, gestión de riesgos de desastres, equidad social, identidad cultural, gobernanza democrática, y a la promoción de valores humanos** (éticos, cívicos y sociales).⁴

Las **políticas públicas** son las acciones de gobierno que buscan dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad y aliviar los problemas nacionales, mediante el uso estratégico de recursos disponibles. Consisten en reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y atender la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran la sociedad, y tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios.⁵

En el Perú, el **desarrollo sostenible** está legalmente mencionado desde el año 2002, pero esa mención legal se tiene que traducir en **políticas públicas** para propender progresivamente a su logro, a través de normas, metodologías, procedimientos y planes de: desarrollo concertado, ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial sostenible, **desarrollo urbano sostenible**, movilidad urbana sostenible, gestión ambiental, y gestión de riesgos de desastres, entre otros; a fin de operativizar sus postulados.

En este contexto, el concepto emergente de **desarrollo urbano sostenible** debería ser entendido como un proceso de cambio integral, multisectorial y positivo en los centros urbanos o en los lugares destinados a nuevas ciudades, que involucra los siguientes componentes:^{6 7}

- La **complementariedad urbano - territorial**, como el conjunto de relaciones de complementariedad productiva y funcional entre el centro urbano y su territorio de influencia; la reducción de la huella ecológica de aquél en cuanto a recursos, consumos y emisiones; y la interdependencia existente entre las diferentes escalas y espacios del territorio nacional, regional y local.
- La **competitividad urbana**, como el proceso de generación y difusión de capacidades, competencias, y de un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio en un centro urbano, para actuar exitosamente en un mundo globalizado, facilitar actividades económicas y negocios, atraer inversiones, generar empleo, ofertar bienes y servicios requeridos por el mercado con eficiencia, escala, oportunidad, calidad y buenos precios, y ofrecer mejor calidad de vida a sus habitantes y visitantes.
- La **funcionalidad urbana**, como la organización físico - espacial de las actividades económicas, sociales y administrativas en el centro urbano, y la promoción de un racional y equilibrado uso

³ PEARCE, D.W. & TURNER, R.K (1990) - Economics of Natural Resources and the Environment. JHU Press. IGAC (1998) – “Guía Simplificada para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal”. Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Proyecto Checua. Convenio CAR-GTZ-KFW. Santa Fe de Bogotá - Colombia.

⁴ CASTILLO, Rodolfo (2005) - “La Planificación Urbana del Área Metropolitana Lima Callao 1988 - 2004: ¿Causa Perdida o Reto Posible? Una Aproximación desde una Perspectiva Emergente y Proactiva”. Tesis de Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

⁵ RUIZ, D. & CADENAS, C. (2003) - “¿Qué es una Política Pública?”. Revista Jurídica IUS, En: <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>, Universidad Latina de América, Morelia, México.

⁶ CASTILLO, Rodolfo (2010) - “Desarrollo Urbano Sostenible: Una Aproximación Teórica y una Propuesta Operativa”. Revista PAIDEIA XXI de la Escuela de Posgrado de la Universidad Ricardo Palma - URP, Volumen 1 / Nº 1, Septiembre 2010. Lima, Perú.

⁷ Definición asumida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante la Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA.



del suelo urbano y de la movilidad urbana, de modo de contribuir a su eficiencia funcional y productiva.

- La **calidad urbanística y paisajística**, como el conjunto de características estéticas y culturales de la arquitectura, los espacios públicos y las áreas verdes de ciudad y su entorno ecológico, que permiten brindar una imagen urbana atractiva para los habitantes y visitantes, una adecuada calidad de vida para la población, y las mejores condiciones de competitividad urbana de la ciudad.
- La **sustentabilidad ambiental**, como el manejo equilibrado de la interacción entre desarrollo urbano y medio ambiente, a fin de garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población en un espacio geográfico, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del tratamiento adecuado de los impactos ambientales que genera el centro urbano, sin destruir los ecosistemas y el hábitat social.
- La **gestión de riesgos de desastres**, como el proceso de estimación, prevención y reducción de los factores de riesgo, y como la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastre, generadas por fenómenos de origen natural y/o antrópico.
- La **equidad social urbana**, como la situación de bienestar y el acceso inclusivo de la población de una ciudad al suelo, la vivienda, los servicios básicos, y a la distribución adecuada de los beneficios y las cargas derivados del uso del suelo urbano.
- La **identidad cultural**, como el conjunto de valores, creencias, costumbres, tradiciones, símbolos y modos de comportamiento de los grupos sociales que genera sentimientos de pertenencia a un centro urbano, territorio, historia, nación y/o país. Es un elemento clave en la gestión urbana porque facilita el respeto de las leyes, normas urbanísticas y ambientales, y la solidaridad entre pueblos en casos de emergencias.
- La **gobernanza urbana**, como la gestión institucional y social de los procesos de transformación del desarrollo urbano, mediante un gobierno eficiente y transparente, y acuerdos entre los actores económicos, sociales e institucionales involucrados, a fin de procurar la corrección progresiva de los principales problemas que afectan la evolución de las ciudades.

En este sentido, el MVCS define que el **desarrollo urbano sostenible** es el proceso de transformación política y técnica de los centros poblados urbanos y rurales, así como de sus áreas de influencia, para brindar un ambiente saludable a sus habitantes, ser atractivos cultural y físicamente, con actividades económicas eficientes, ser gobernables y competitivos, aplicando la gestión del riesgo de desastres y con pleno respeto al medio ambiente y la cultura, sin comprometerla capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.⁸

E. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE ESTUDIO

Para el presente Plan de Acondicionamiento Territorial, el ámbito de intervención del Estudio es la provincia de Paita, sus áreas de urbanas y rurales y su entorno ecológico.

⁸ MVCS (2016) - Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible. Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Lima, Perú.

F. HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL ESTUDIO

El Estudio adoptará con fines prospectivos los siguientes Horizontes de Planificación:

- Corto Plazo: 2020-2022.
- Mediano Plazo: 2020-2030.
- Largo Plazo: 2020-2040

G. LINEAMIENTO TÉCNICOS DEL ESTUDIO

El Estudio tendrá en cuenta los siguientes lineamientos técnicos:

- Los planes de desarrollo local y urbano, lineamientos, proyectos, estudios y presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Paíta.
- Los planes de desarrollo local y urbano, lineamientos, proyectos y estudios del Gobierno Regional de Piura.
- Las políticas, estudios y proyectos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Los planes, políticas y proyectos de otras instituciones públicas.
- Los aportes e iniciativas de la comunidad involucrada.

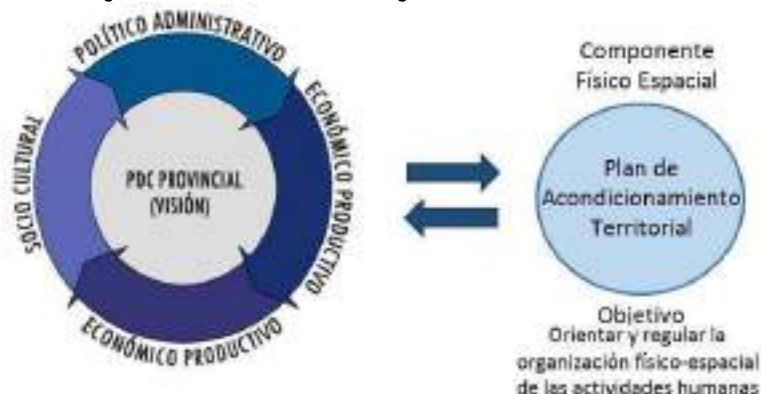
H. VINCULACION PDC - PAT

Determinado en el Manual para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, “El PAT se constituye en el componente físico espacial del Plan Provincial de Desarrollo Concertado Provincial (PDC), en este sentido desarrolla la dimensión territorial de las propuestas del PDC (referidas a la orientación y regulación físico-espacial de las actividades humanas), sin embargo, la relación de entre el PDC y el PAT es una relación de mutua

Complementariedad y dependencia, en la que el PDC establece la visión y marco general de desarrollo de la provincia, mientras que el PAT desarrolla los elementos relacionados con los aspectos físico-espaciales del territorio, en este sentido la elaboración del PAT genera y en algunos casos actualiza información que luego es retroalimentada en los procesos de actualización o reajuste del PDC y la «Visión de Desarrollo de Largo Plazo» de la provincia.”⁹

⁹ Manual para la elaboración de planes de Acondicionamiento Territorial M PAT, aprobado mediante Resolución Directoral Nro 011 -2015 – VIVIENDA / VMVU-DGPRVU, de fecha 04 de agosto del 2015 p. 09

Imágen 0-1: Vinculación Metodológica Del Pdc - H Con El Pat - H

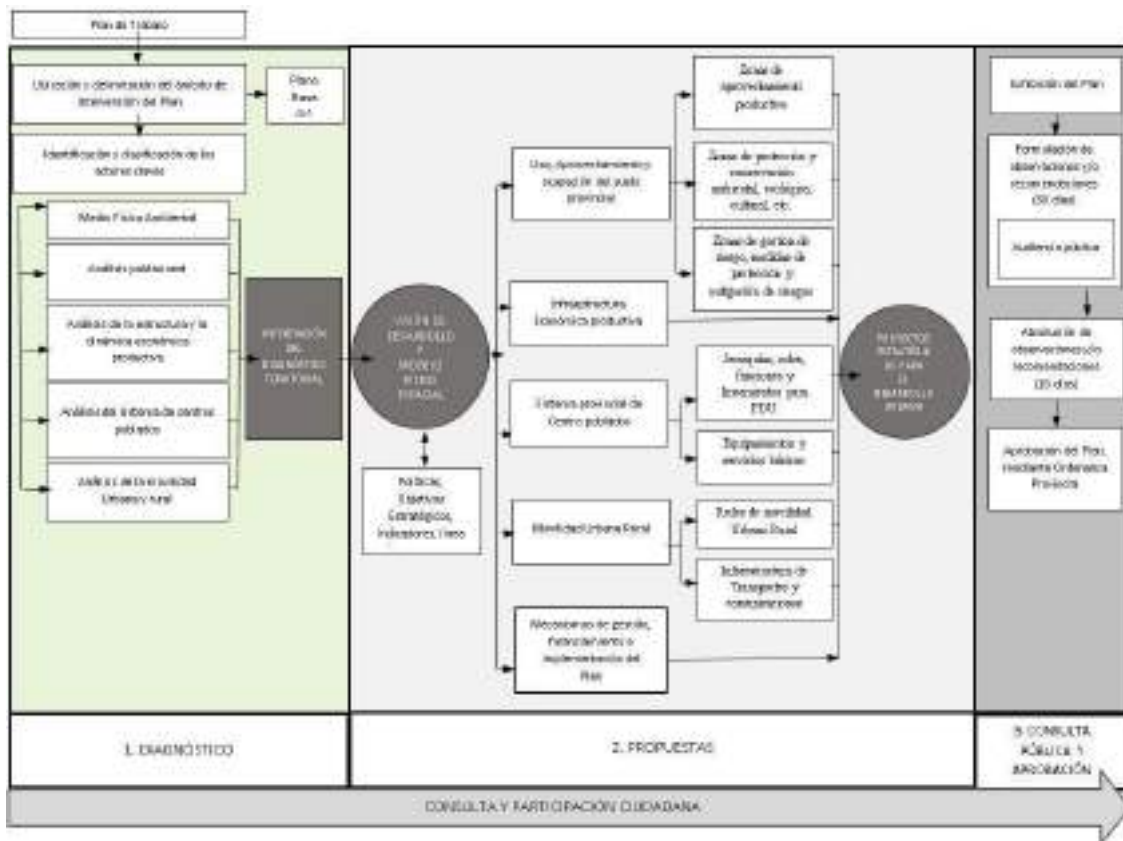


Fuente: Manual para la elaboración de planes de Acondicionamiento Territorial PAT

I. METODOLOGIA DEL ESTUDIO

La metodología general del Estudio comprende 3 etapas:

Tabla 0-1: Esquema Metodológico para el Proceso de Formulación del Plan de Acondonamiento Territorial- Paíta



Fuente : Bases integradas proceso de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios.

Etapa I: Elaboración de Diagnóstico Provincial.

Finalidad: Determinar las principales tendencias, desequilibrios y potencialidades de la provincia de Paíta, a partir de análisis geográfico, sociocultural, de riesgos de desastres, poblacional, habitacional, económico, físico - espacial e institucional.

- **Sub Etapa I.1: Ubicación y Delimitación del Plan ámbito de Intervención del Plan**

Finalidad: Determinar el espacio en el cual se ejecutarán las acciones y estrategias necesarias para el manejo y gestión de las zonas urbanas que comprenden y área territorial de la provincia de Paíta.

- **Sub Etapa I.2: Identificación y Clasificación de los Actores Claves**

Finalidad: Determinar la presencia de los actores el grado de poder, su posición, intereses, influencia y su compromiso de estos actores con relación al proyecto que son aspectos necesarios de conocer, ya que permitirían visualizar la viabilidad que éste tendría y sus posibilidades de éxito.

- **Sub Etapa I.3: Integración de Diagnóstico Provincial.**

- Exposiciones Preliminares

Finalidad: Realizar exposiciones preliminares del diagnóstico provincial, para ir afinando sus alcances y conclusiones.

- Organización de Mesas de Trabajo y Talleres Participativos

Finalidad: Recoger los aportes y observaciones de autoridades y funcionarios de las instituciones públicas y privadas, y de las comunidades involucradas; a fin de desarrollar un proceso de planificación participativa y de concertación con los principales actores en la gestión local.

Etapa II: Propuesta Generales.

- **Sub Etapa II.1: Visión de Desarrollo y Modelo de Desarrollo Territorial.**

Finalidad: Formular una propuesta general de acondicionamiento territorial sostenible (visión, análisis FODA, misión, objetivos estratégicos, modelo y estrategias de acondicionamiento territorial sostenible) para la provincia de Paíta.

- **Sub Etapa II.2: Análisis Estratégico FODA.**

Finalidad: Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la provincia de Paíta a fin de hacer una exploración de las condiciones actuales para lograr la visión de desarrollo urbano sostenible.

- **Sub Etapa II.3: Objetivos Estratégicos y Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible.**

Finalidad: Definir los objetivos estratégicos, estrategias, políticas generales y el modelo físico - ambiental de desarrollo territorial de la provincia de Paíta.

Etapa III: Propuestas Específicas y Programa de Inversiones.

Finalidad: Elaborar propuestas específicas de desarrollo urbano sostenible para la provincia de Paíta, en temas de clasificación general de usos del suelo, sectorización urbana, delimitación de áreas para la elaboración de planes urbanos, movilidad urbana sostenible, sistema vial; equipamiento, infraestructura y servicios básicos; y zonificación territorial.

J. PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA DEL ESTUDIO

Para la formulación del Estudio se implementarán mecanismos de consulta, para hacer consultas y recoger opiniones sobre los aspectos considerados en el Estudio. En esa virtud, el proceso de consulta del Estudio está constituido por:

- La realización de **Exposiciones Preliminares** de presentación del Estudio, del plan de trabajo y de avances del Estudio ante las instituciones involucradas.
- La realización de **Mesas de Trabajo**, para recoger información, opiniones y aportes de instituciones públicas y privadas; así como comentarios y recomendaciones de expertos y actores relevantes que se convoquen.
- La realización de **Talleres Participativos** de presentación del Estudio y de validación de resultados del Estudio.

1 CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

1.1. UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Marco Global, Nacional, Macro Regional, Regional, Provincial Y De Cuencas

MARCO GLOBAL

Las sociedades en el mundo vienen pasando por etapas de cambio continuo y acelerado, cambios que se manifiestan de maneras tan complejas que es difícil discernir cuales son más significativos y que influencia tendrán en las sociedades del mañana.

Es claro ver como muchas ciudades tienden al crecimiento acelerado, poblaciones que se mueven de los ámbitos rurales a los urbanos ampliando la brecha de sus límites físicos y administrativos; poblaciones expuesta a riesgos por asentarse en áreas carentes de servicios básicos y no aptas para el desarrollo de actividades urbanas, áreas consideradas zonas marginales.

Según el Acuerdo de la Agenda 21 en el 2014, el 30% de la población mundial vivían en barrios marginales. Además, casi la mitad de la población urbana estaba expuesta a niveles de contaminación del aire al menos 2.5 veces mayores a los índices de seguridad establecida por la OMS.

Además, la presencia de eventos climáticos como el fenómeno del niño y demás efectos que puede producir el cambio climático representa una amenaza directa para aquellas zonas urbanas pobremente establecidas que ya por si son vulnerables a fenómenos naturales y/o antrópicos. A nivel mundial según el Acuerdo de la Agenda 21, un promedio de 83, 000 personas murieron y 211 millones se vieron afectadas cada año como resultado de un desastre natural ocurrido entre los años 2000 y 2013.

El ámbito nacional no es ajeno a esta realidad, viéndose una clara imagen de la problemática local en contaminación, marginación social, falta de servicios básicos, inseguridad ciudadana, transporte colapsado, corrupción y expansión urbana incontrolable.

Las Naciones Unidas, en el marco de la Agenda 2030, plantea 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, objetivos tales como:

- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; el cual tiene el cometido de renovar y planificar las ciudades y otros asentamientos humanos de manera que fomente la cohesión de la comunidad y la seguridad personal, el tiempo que estimula la innovación y el empleo.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; el cual plantea la necesidad de tomar acciones urgentes no solo para combatir el cambio climático y sus efectos, sino también el de fortalecer la resiliencia para responder a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales.

Después de aprobarse los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la agenda 2030, la ONU a través de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH), en el 2016 lleva a cabo la Nueva Agenda Urbana (NAU), en

el marco de las actividades de la tercera Conferencia Internacional Hábitat III en la ciudad de Quito en Ecuador.

Era de esperarse que después de ver que, a partir del año 2009, la mayoría de la población mundial buscaba habitar áreas urbanas dejando atrás las áreas rurales, dicha tendencia que a lo largo de los años fue aumentando. Según las Naciones Unidas 2018, se estima que alrededor del 55% de la población mundial viven actualmente en ciudades, y que para el 2030, seis de cada diez personas en el mundo tendrán su residencia en áreas urbanas y más de 90% de este crecimiento será en África, Asia, América Latina y el Caribe.

La Nueva Agenda Urbana pretende que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y para ello establece estándares globales del desarrollo urbano, replanteando la forma en que se construye, gestiona y vive las ciudades, todo esto a través de compromisos compartidos con los actores urbanos más relevantes y niveles de gobierno, sociedad civil y sector privado.

Así mismo, la agenda sienta las bases para generar políticas públicas, y plantea lineamientos y guías que luego deben discutirse a escala nacional y local para hacer frente a las demandas vecinales. En este camino, es indispensable considerar la realidad de los gobiernos locales, sus economías y sus planes a futuro. También resulta imperativo discutir sobre nuevos sistemas políticos de gestión. Las ciudades ya no se diseñan desde un escritorio, de la mano de arquitectos o especialistas, sino por personas que tienen el derecho de transformar la ciudad en algo radicalmente distinto.

Las sociedades del mundo vienen pasando por etapas de cambio continuo y acelerado, cambios que se manifiestan de maneras tan complejas que es difícil discernir cuáles son más significativos y que influencia tendrán en las sociedades del mañana.

La globalización, en la actualidad, marca una tendencia en el contexto mundial, llegando a abarcar todas las dimensiones de la sociedad: económica, sociocultural y política. Y se caracteriza por el despliegue de conjuntos de sistemas que funcionan con un alto grado de integración a pesar de la dispersión y la distancia. Esta dinámica de sistemas globales permite que la economía, política, cultura e ideologías se trasladen de un país a otro produciendo interacción entre mercados y de estos las denominadas economías políticas internacionales.

La globalización en nuestro país se ha insertado de manera pausada, pero no ajena, y es más que visible los impactos que esta ha insertado en nuestro país. Tanto a nivel económico, político, social y cultural. Siendo a nivel económico el más fuerte y visible de todos. En el 2017 el Perú exportó \$44.8 miles de millones, lo que le ha dado como el 52vo país exportador más grande en el mundo y cuarto a nivel de América latina, donde se evidencia que no alcanza aun su potencial de exportación menos que Brasil, Chile y Argentina. En el Perú las exportaciones más recientes son lideradas por la exportación de mineral de cobre representado con un 27%, seguidas por Oro (16%), Cobre refinado (4%) Animales Harina y Pellets (3.3%), frutas tropicales (2%), café (1.7%) Uvas 1.5%, entre otros (Gestión 2018).

Para afianzar su posición de país exportador a nivel mundial, en el 2004, como parte de la agenda de la comunidad Sudamericana de Naciones (UNASUR) se plantea la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), donde el Perú junto a países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam, Uruguay y

Venezuela plantean un ambicioso programa que apunta a la integración física de América del Sur en los rubros de transporte, comunicaciones y energía.

El IIRSA a nivel nacional viene a ser el vínculo más importante en el contexto internacional, en este caso continental. De llegar a concretarse, el Perú será capaz de aprovechar las ventajas que implica formar parte de la dinámica económica internacional buscando incrementar la competitividad de las regiones nacionales frente a los mercados internacionales. Con este fin, se promueven proyectos de construcción de carreteras, ferrocarriles, hidrovías, puertos, gaseoductos, oleoductos, telecomunicaciones, y otras obras que en la mayoría lleguen a trascender las fronteras nacionales.

MARCO NACIONAL

En el Perú Prehispánico, el espacio andino, era un lugar donde el hombre tenía una relación muy fuerte con el entorno natural, la planificación se desarrollaba a partir de integrar la arquitectura y los espacios urbanos a la geografía de manera que lo natural y lo artificial fueran una sola cosa.

En el proceso de conquista, esta concepción fue desmeritada y, por ende, no considerada, en su lugar se desarrolló por un lado una estructura urbana y rural claramente diferenciada en base a un sistema feudal con una economía extractiva de materias primas, en donde los indígenas pasaron a ser siervos. Las nuevas ciudades fueron fundadas sobre el tradicional damero colonial, el cual buscaba áreas agrícolas horizontales, evitando la topografía del lugar, en muchos casos se creó una organización segregacionista, creando pueblos para los indios en zonas separadas de la ciudad donde se vivía la elite española y criolla. A esto lo sumamos el remplazo de las centralidades andinas por una centralidad costeña ligada a la comunidad marítima muy ligada a la metrópoli española, situación que genero desequilibrio social y económico muy grave.

En la actualidad, la problemática de las ciudades se ha ido incrementando de tal manera que el centralismo en el Perú se ha expresado en la concentración del poder decisorio del gobierno central y de la capital sobre el resto del país, lo que a la vez se ha reflejado en la concentración en Lima de la población, las actividades económicas, los servicios y la infraestructura.

En el año 2011, con miras al bicentenario aniversario de la independencia del Perú, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) elaboro el "Plan Bicentenario – El Perú al 2021". Documento en el cual se establece a largo plazo, las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos 10 años hasta alcanzar el periodo 2021.

Precisamente uno de sus ejes estratégicos es el "Desarrollo Regional e Infraestructura", plantea "La Descentralización del Estado", un tema que ya había sido abordado sin éxito como estrategia de políticas territoriales en anteriores décadas (1985-1992 y 2001-2005), donde factores como la falta de experiencia de los dirigentes regionales, falta de equipos técnicamente calificados, la debilidad de alianzas entre grupos políticos regionales, la réplica del sistema centralista a nivel regional, la mínima incorporación de gobiernos locales, entre otros, propiciaron el fracaso a la implementación de este proceso.

En la actualidad, la estrategia para implementar un proceso exitoso de descentralización regional es el de incorporar criterios que lleguen a definir de una manera diferente el territorio nacional,

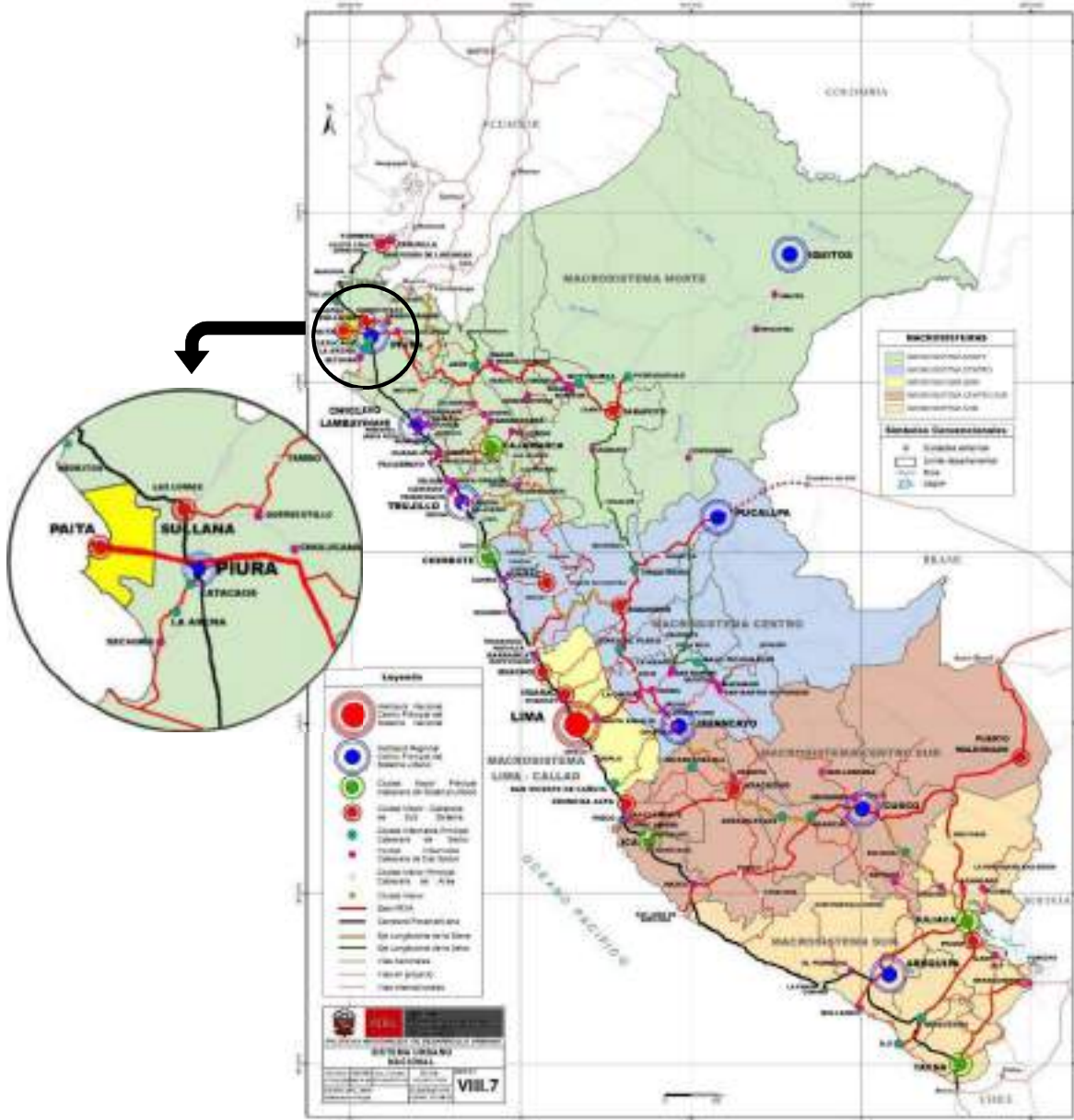
critérios tales como el manejo de cuencas hidrográficas, sistemas de ciudades, corredores económicos, zonas ecológicas y económicas, entre otras.

Como base establecido en el Plan Bicentenario, en el 2012, la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo – DGPRVU del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento presenta las “Políticas nacionales de Desarrollo Urbano y el Sistema Urbano Nacional” orientado a la elaboración de la propuesta nacional de Desarrollo Urbano y la validación de esta con los programas del MVCS, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, instituciones especializadas y demás entidades involucradas.

El modelo del Sistema Urbano Nacional se basa en la caracterización general de las ciudades dentro del territorio nacional, caracterizadas por el rango, tamaño y evolución de estas a lo largo de las décadas Tomando como punto inicial de referencia a la década de los sesenta, donde la ciudad de Lima-Callao ya se presentaba como una metrópoli nacional el cual albergaba una población de 1'750,579 habitantes seguidas por dos ciudades, que ostentaban el rango de Ciudades Mayores: Arequipa y Trujillo, con poblaciones que variaban según el rango de 100,001 y 250,000 habitantes. Se podía distinguir a seis ciudades intermedias con rangos poblacionales de entre 50,001 y 100,00 habitantes (Chiclayo, Cusco, Piura, Chimbote, Huancayo e Iquitos). Ya en la década de los noventa, se pudo apreciar un mayor número de conglomerados urbanos agrupando poblaciones que llegaban a bordar los 10,000 habitantes, a diferencia de décadas pasadas. Ciudades como Cajamarca, Puno, Pisco, Talara, Tarapoto, Tumbes, Huaraz, Barranca, Hual, Cerro de Pasco, San Vicente de Cañete e Ilo ya empezaban a sobresalir dentro del sistema urbano nacional como ciudades Intermedias Principales.

En la actualidad, las ciudades y el territorio urbano nacional cambio drásticamente, mientras Lima aún se percibe como la Gran Metrópoli Nacional, ciudades como Arequipa, Trujillo y Chiclayo ya son considerados Áreas Metropolitanas de orden regional, con poblaciones que varían de entre 501,000 a 1'000,000 habitantes. También se puede apreciar a las ciudades de Piura, Iquitos, Cusco, Huamanga, Chimbote y Pucallpa en el rango de Ciudades Mayores, con poblaciones que varían de entre 100,001 y 250,000 habitantes.

Imágen 1.1-1: Sistema Urbano Nacional



Fuente: Políticas de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – DGPRVU, 2018

Mucho del crecimiento de estas ciudades se debe a su integración a corredores o ejes geo económicos, y sus relaciones inter – intrarregionales. Ciudades que se implementaron como plataformas logísticas aprovechando las rupturas de carga en las cadenas de transporte y logística realizando actividades y funciones con valor añadido tales como la instalación de terminales internodales, instalación de almacenes, construcción de edificios y oficinas, entre otros. Llegándose a ser considerados nodos de apoyo logístico en corredores económicos. Además, se debe mencionar que existe una prominente relación con el nodo Lima-Callao en el contexto logístico nacional el cual articula y organiza las actividades de distribución de los corredores Norte, Sur y Central del país.

- En el norte del país existen tres nodos de segunda jerarquía: Trujillo, Chiclayo -que sirve como articulador del eje logístico hacia Yurimaguas e Iquitos- y, el par nodal Paita- Piura, denominado IIRSA Norte, principalmente vinculado al Puerto y que conecta además a Olmos,

Tarapoto – Yurimaguas, el cual es el puerto fluvial que enlaza Paíta con Iquitos, Manaos y Belén, siendo este el objetivo a mediano plazo.

- En la región sur el principal nodo es Arequipa, el cual opera como centro de distribución regional de mercancías a Juliaca-Puno, Cusco, Moquegua-Ilo, Tacna, etc.
- La región oriental del país presenta una fuerte vinculación amazónica-transandina, en particular desde Iquitos hacia Yurimaguas y Pucallpa, y desde ésta, hacia Tingo María-Huánuco y Lima; también desde Puerto Maldonado hacia Cusco y Juliaca-Puno.
- Ámbitos de intercambio transfronterizo fundamentados en operaciones de comercio exterior con los países vecinos por vía carretera (Tumbes, Tacna, Desaguadero, Iñapari).
- Todo lo anterior se traduce en la existencia de cuatro cuencas logísticas:
- Macro ámbito Logístico Norte- Oriente, con el centro de gravedad en el nodo de Chiclayo como principal articulador, y que incluye las relaciones con Trujillo y hacia el Oriente con Yurimaguas e Iquitos, desde dónde se organiza la relación fluvial con Brasil.

Tabla 1.1-1. Corredores Logísticos Identificados

N.	CÓDIGO	NOMBRE
01	EE01	Eje Estructurante 01: Lima hasta Piura (Panamericana Norte)
02	EE02	Eje Estructurante 02: Lima hasta Arequipa (Panamericana Sur)
03	CL01	Corredor Logístico 01: Chiclayo – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas – Iquitos
04	CL02	Corredor Logístico 02: Paíta Piura- Dv. Olmos
05	CL03	Corredor Logístico 03: Lima – La Oroya – Huánuco – Tingo María - Pucallpa
06	CL04	Corredor Logístico 04: Nazca – Abancay – Cusco
07	CL05	Corredor Logístico 05: Matarani – Arequipa – Juliaca – Puente Inambari
08	CL06	Corredor Logístico 06: Arequipa – Moquegua – Tacna – La Concordia (Frontera con Chile)
09	CL07	Corredor Logístico 07: Matarani – Ilo- Moquegua- Desaguadero (Frontera con Bolivia)
10	CL08	Corredor Logístico 08: Cusco – Puerto Maldonado- Iñapari (Frontera con Brasil)
11	CL09	Corredor Logístico 09: Ayacucho - Pisco
12	CL10	Corredor Logístico 10: La Oroya – Huancayo – Ayacucho – Abancay
13	CL11	Corredor Logístico 11: Cusco – Juliaca – Puno – Desaguadero (Frontera con Bolivia)
14	CL12	Corredor Logístico 12: Tarapoto- Aucayacu - Tocache - Tingo María
15	CL13	Corredor Logístico 13: Pativilca- Conococha- Huaraz – Carhuaz
16	CL14	Corredor Logístico 14: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chachapoyas
17	CL15	Corredor Logístico 15: Piura – Tumbes- Puente Internacional (Frontera con Ecuador)
18	CL16	Corredor Logístico 16: Chiclayo – Cajamarca
19	CL17	Corredor Logístico 17: La Oroya – Tarma- La Merced - Satipo
20	CL18	Corredor Logístico 18: Chimbote – Huacrachuco- Tocache
21	CL19	Corredor Logístico 19: Salaverry – Trujillo – Shorey- Huamachuco

Fuente: Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Imágen 1.1-2. Ámbitos Logísticos Actuales



Fuente: Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte- Agosto del 2014.

Imágen 1.1-3. Corredores Logísticos Actuales



Fuente: Plan de Desarrollo de los Servicios de Logística de Transporte – Agosto del 2014.

En ese contexto, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM viene trabajando en una propuesta para una política de organización y gestión territorial en centros poblados intermedios, con la intención de albergar niveles de gobierno local, provincial, regional y sub nacional, el cual permitiría canalizar las necesidades de la población en estos sectores facilitando la descentralización administrativa, lo que actualmente se percibe como una centralidad fuertemente centrada en Lima como metrópoli nacional pasaría a percibirse como núcleos o polos de desarrollo que ayuden a descongestionar la ciudad capital. Implicando el desarrollo de estrategias y planes en tratamiento especial o diferenciado para los corredores de las zonas involucradas.

MARCO MACROREGIONAL

En el 2012, como se mencionó anteriormente, la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo – DGPRVU del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento elabora las “Políticas Nacionales de Desarrollo Urbano y el Sistema Urbano Nacional”, en la cual identifica a nivel nacional cinco grandes concentraciones poblacionales:

- Eje Costero Norte; conformado por Tumbes, Piura, Chiclayo – Lambayeque, Trujillo, Chimbote y Cajamarca.
- Área Metropolitana Nacional; conformada por Lima-Callao, con un área de influencia inmediata hasta Huacho en el Norte e Ica hasta el sur.
- Área Central; conformada por Huancayo, Huánuco y Pucallpa.
- Zona Sur Medio; conformada por las ciudades de Cusco y Abancay.
- Zona Sur; conformada por Arequipa, Puno, Juliaca, Moquegua, Tacna e Ilo.

Imágen 1.1-4. Concentraciones Poblacionales



Fuente: Políticas de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – DGPRVU, 2018

➤ LA MACRO REGION NORTE

La macro región norte se encuentra conformada por las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto. Y según los datos censales del 2007 y la clasificación de ciudades propuestas por el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano se tiene el cuadro siguiente:

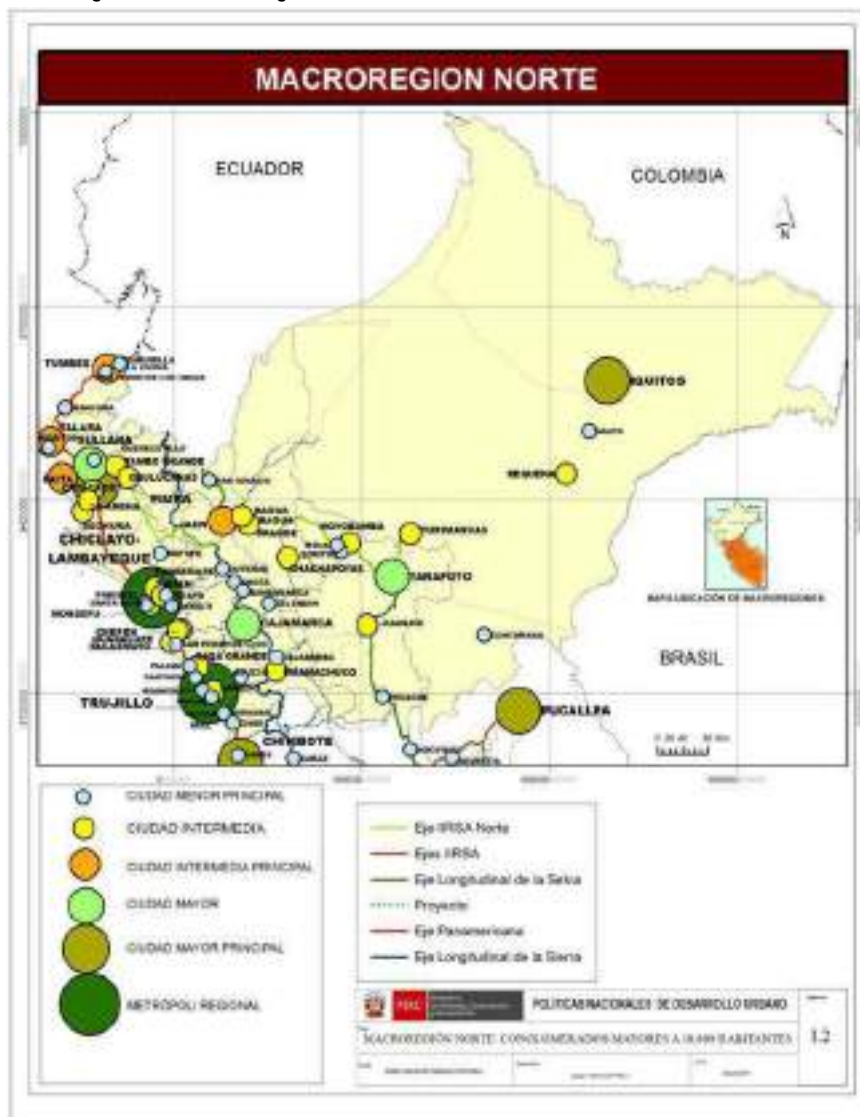
Tabla 1.1-2. Corredores Logísticos Identificados

RANGO DE CONGLOMERADO	NOMBRE DEL CONGLOMERADO	POBLACION
METROPOLI REGIONAL 500,001 a 1,000,000 Hab.	Trujillo	709,851
	Chiclayo - Lambayeque	574,283
CIUDAD MAYOR PRINCIPAL 250,001 a 500,000 Hab.	Piura	376,851
	Iquitos	360,314
CIUDAD MAYOR 100,000 a 2500,000 Hab.	Sullana	170,302
	Cajamarca	161,215
	Tarapoto	115,168
CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL 50,001 a 100,000 Hab.	Tumbes	91,365
	Talara	83,743
	Paíta	66,584
	Jaén	64,379
CIUDAD INTERMEDIA 20,001 a 50,000 Hab.	Yurimaguas	45,348
	Catacaos	44,797
	Ferreñafe	42,905
	La arena	39,263
	Moyobamba	39,250

RANGO DE CONGLOMERADO	NOMBRE DEL CONGLOMERADO	POBLACION
	Chepén	36,770
	Chulucanas	36,613
	Huamachuco	28,330
	Pacasmayo	26,105
	Bagua Grande	25,930
	Juanjui	23,441
	Sechura	23,250
	Chachapoyas	23,202
	Tuman	22,886
	Laredo	22,557
	Monsefú	22,165
	Requeña	22,055
	Bagua	21,000
	Guadalupe	20,605
	Tambo Grande	20,194
	Casa Grande	20,078
CIUDAD MENOR PRINCIPAL 10,001 a 20,000 Hab.	Nueva Cajamarca	19,834
	Paiján	18,931
	Rioja	18,757
	Zarumilla	18,338
	Cutervo	16,728
	Celendín	16,721
	Chota	16,531
	Huanchaco	16,375
	San Pedro de los Incas	16,196
	Moche	16,000
	Bambamarca	15,632
	Tocache	15,505
	Pimentel	15,319
	Patapo	15,270
	Contamana	15,036
	Nauta	14,646
	Miramar	14,628
	Cajabamba	14,528
	Cayalti	13,681
	Cartavio	13,389
	Motupe	13,382
	Querecotillo	12,714
	Chao	12,325
	San Pedro de Lloc	12,171
	Negritos	12,144
	Soritor	11,974
	La curva	11,953
Otuzco	11,489	
San Ignacio	11,266	
Víctor Raúl	11,111	
Santa Rosa	10,827	
Máncora	10,128	

Fuente: Políticas de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – DGPRVU, 2018

Imágen 1.1-5. Macroregión Norte/ Sistema Piura – Tumbes / Sub Sistema Paíta



Fuente: Políticas de Desarrollo Urbano, MVCS – DGPRVU, 2018

Según el estudio sociodemográfico INEI 2017, la Macro región norte alberga una población de más de 8 millones de habitantes, alrededor del 30% de la población del país, representa el 18.6% del total del producto bruto interno del año 2009. La caracterización de su economía se basa principalmente en el sector primario, comercio e industria con una participación de más del 60% del PBI y PEA.

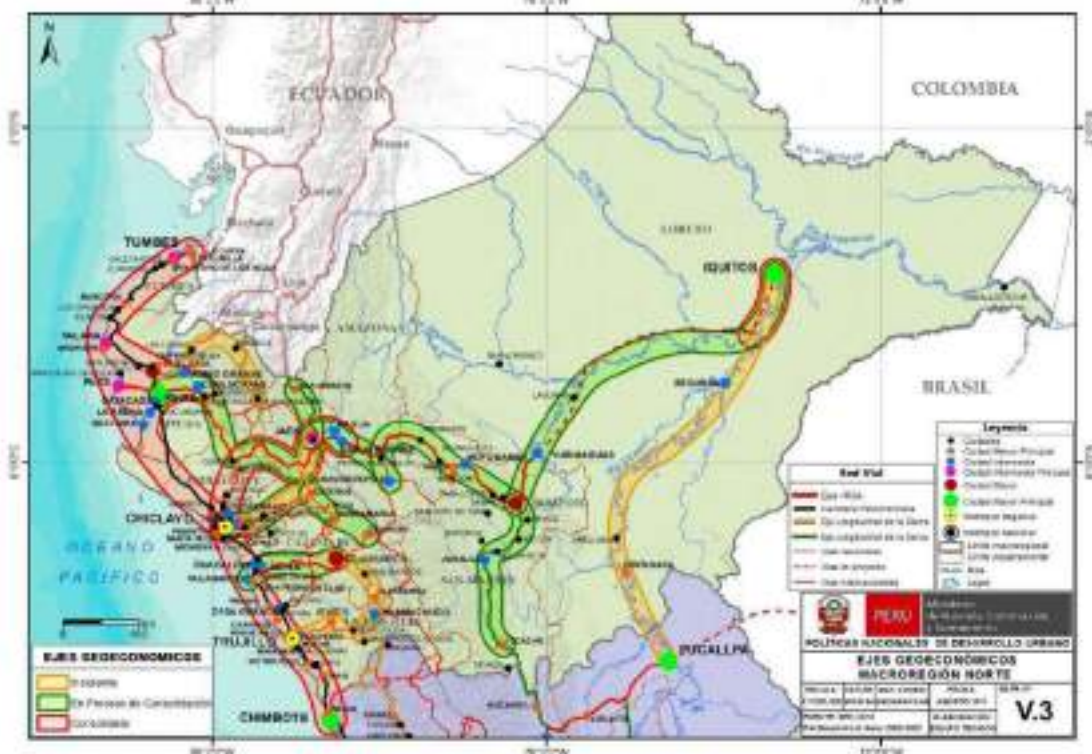
El departamento de Lambayeque prima en el desarrollo de este macro sistema, debido principalmente a su economía sustentada en la agroindustria, cultivo y procesamiento de caña de azúcar y fabricación de calzados. Seguida de Piura, como uno de los departamentos con mayor infraestructura de riego en el país, considerado una de las principales zonas pesqueras del país, es también una región importante para el procesamiento de harina de pescado y también la producción de otros derivados como conservas, congelados, entre otros; Las ramas industriales predominantes son las de derivados pesqueros, refinación de petróleo, aceites comestibles y oleína e hilados de algodón. Por otro lado, las regiones de Amazonas y San Martín se caracterizan por la producción de árboles frutales de variedad tropical, plantas medicinales, café, cacao entre otros, pero la presencia de la minería que se desarrolla en zonas altas amenaza con la

contaminación del recurso hídrico necesario para el desarrollo de actividades agrícolas. Existe potencial hidroeléctrico principalmente en la cuenca del Marañón. Mientras que en la región Loreto está presente la producción de petróleo, frutas tropicales, plantas medicinales, ecoturismo, entre otros.

En esta zona el Fenómeno del Niño causa estragos en la población y el territorio, causando inundaciones y la destrucción de carreteras, puentes, viviendas, zonas agrícolas y demás.

La economía de este sector se encuentra diversificada y en vías de consolidación; Vías como la panamericana y la IIRSA norte y su ubicación a zonas de frontera permiten un mayor intercambio económico con las demás zonas del país y del mundo.

Imagen 1.1-6. Macroregión Norte/ Subsistema Piura – Tumbes / Sistema Paíta



Fuente: Políticas de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – DGPRVU, 2018

MARCO REGIONAL

El departamento de Piura es un espacio geopolítico, social, cultural y económico integrado por regiones naturales de costa, sierra ceja y selva. En su evolución política mantuvo dependencia con Trujillo y el 30 de enero de 1837 fue elevado a la categoría de Provincia Litoral. Siendo hasta el año de 1861 donde se crea el departamento de Piura.

Cuenta con una superficie de 35, 892.49 km², que incluyen 1.32 km² de superficie insular oceánica constituyendo el 3.1 % del territorio nacional, se encuentra ubicado en la parte norte occidental del país, entre la latitud Sur 4°04'50" y 6°22'10" y longitud Oeste 79°13'15" y 81°19'35".

En términos políticos administrativos comprende 8 provincias: Piura, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Sechura, Sullana y Talara. Siendo la ciudad de Piura su capital y centro político/administrativo. Limita por:

- El Norte : con el Departamento de Tumbes y la República del Ecuador
- El Este : con el Departamento de Cajamarca y la República del Ecuador
- El Sur : con el Departamento de Lambayeque
- El Oeste : con el Océano pacífico.

La actividad económica de manufactura es la que genera más valor agregado bruto con el 15.7% al 2013; en tanto le siguen en importancia el comercio con el 14.1%; extracción de petróleo, gas y minerales con el 12.9%; agricultura, ganadería, caza y silvicultura con el 8.2%; construcción con el 7.4%.

Estos valores en la estructura económica del departamento están reflejados en su distribución de centros urbanos, donde se observa una clara división en del espacio territorial, de tal manera que la provincia de Piura y la ciudad del mismo nombre sea considerado como centro económico, financiero y administrativo del territorio, en tanto la provincia de Paita y la ciudad del mismo nombre se consolido como una zona agropecuaria de exportación llegando a concentrar una población considerada. Por su parte, en la provincia de Paita, en la ciudad de mismo nombre se ubica el principal puerto de embarque y desembarque marítimo, además de ser el centro de la Zona Especial de Desarrollo de Paita, Constituida en zona primaria aduanera de trato especial, además, de mantener su actividad pesquera artesanal e industrial la producción de fosfatos y otros minerales no metálicos.

La predominancia de estas tres ciudades ha generado su incorporación en el Sistema Urbano Nacional, donde Piura se consolida como Metrópoli Regional, y a Paita y Sullana como Ciudad Mayor cabecera de Sub Sistema (PNDU y SUN al 2025), donde el gobierno a través de la implementación de proyectos planea impulsar la macro región norte.

Imágen 1.1-7. Región Piura 2025



Fuente: Políticas de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – DGPRVU, 2018

De acuerdo al Censo XI de Población y VI de Vivienda del año 2007, la población del departamento de Piura fue de 1'676,315 habitantes; considerando el género se tiene un total de 835,203 corresponden a hombres y 841,112 a mujeres. Además, la población urbana censada en la zona urbana fue de 1'243, 841 personas (74.2%), a diferencia de la zona rural que fue de 432, 474 personas (25.8%).

La principal vía integradora es la carretera panamericana Norte que une las provincias de Piura, Sullana, Talara y Paíta, y a través de sus respectivas variantes une las demás provincias hacia la ciudad de Piura, capital de departamento. Un buen porcentaje de las ciudades capitales de distrito están conectadas por vías asfaltadas, excepto la mayoría de distritos denominados de sierra que cuentan con carreteras afirmadas en el mejor de los casos o trochas carrozables.

Además, en el departamento se ubican dos aeropuertos (Piura y Talara) y tres puertos (Paíta, Talara y Bayóvar) que completan la infraestructura que sirve de plataforma para su desarrollo económico y vinculación a los mercados donde se exporta una gran variedad de productos agrícolas, pesqueros, mineros no metálicos e hidrocarburos; además de 9 desembarcaderos pesqueros artesanales ubicados en las principales caletas del litoral.

La ciudad de Paíta cumple un papel importante en la Propuesta del Sistema Urbano Nacional de la macro región norte (SINCEP y PNDUSU), debido principalmente al puerto ubicado en la misma ciudad, el cual es parte importante del Eje Multimodal IIRSA Norte, el cual se conecta con la carretera Interoceánica hasta el puerto fluvial de Yurimaguas y se conecta con el puerto de Manaos en Brasil. Su importancia radica principalmente en la movilidad de carga de exportaciones de cobre y producción agroindustrial. Por este motivo actualmente el Sistema Portuario Nacional considera al Puerto de Paíta como uno de los Puerto más importantes a nivel nacional.

UNIDAD HIDROGRAFICA - CUENCA

La hidrografía del Departamento de Piura está estructurada a partir de dos cuencas principales, la cuenca del río Chira y la cuenca del río Piura:

- La cuenca del río Chira, cuyas aguas provienen del Ecuador con el nombre de Catamayo, recibiendo tributarios locales, que proviene de la Cordillera de Ayabaca. El río Chira ocupa una superficie de 17,199.18 km², de los cuales 9,986.81 km² se encuentran en territorio peruano.
- La cuenca del río Piura se origina en la sierra de Huarmaca y parte de la cordillera, su área total de la cuenca, según el Diagnóstico de la Oferta de Agua Cuencas Chira - Piura, es de 12 216 km². Según la Autoridad Nacional del Agua - ANA, existen tres zonas en la cuenca muy diferenciadas y con características propias: la zona baja, la media y el alta (subcuencas).

Para efectos del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Paita, se tratará a nivel de cuenca hidrológica Chira, por entenderse que es la unidad hidrológica predominante en la provincia de Paita.

• La Cuenca Hidrológica Chira

La evolución morfotectónica de la cuenca, se caracteriza por movimientos orogénicos que dieron como resultado la formación de grabens y horst, cuyos elementos tectónicos mayores son las cuencas Sechura, Lancones y la Cordillera de la costa como un elemento positivo. En la parte norte de la cuenca se ubican dos cordilleras paralelas: La cordillera Central o real de los Andes cuyo núcleo lo constituyen rocas del Paleozoico, hacia el este; la parte norte central está constituida por rocas volcánicas e intrusivas. Aquí se ubican las cotas más altas de toda la cuenca (con 1788m.) la topografía comienza a disminuir de este a oeste, interrumpiéndose a la altura de la cordillera de Cética; para luego disminuir considerablemente y determinar un relieve colinoso y completamente plano al llegar a la desembocadura del río Chira, llegando a la cota más baja.

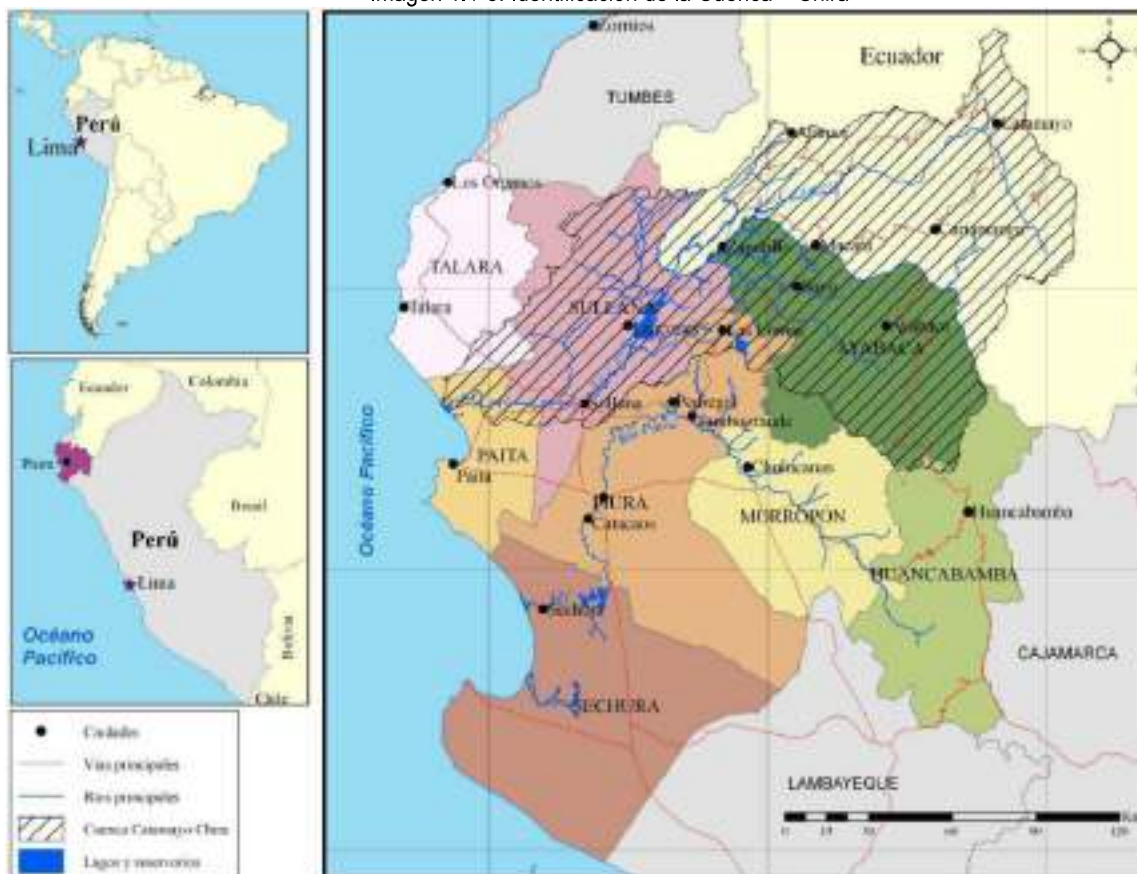
De oeste a este, las unidades geomorfológicas más relevantes son:

- Repisa Costera: Esta unidad geomorfológica corresponde a la costa occidental de los Amotapes y se prolonga por el Sur hasta el desierto de Sechura.
- Cordillera de la Costa: Está constituido por los macizos paleozoicos con lineamientos arqueados alineados por una serie de elevaciones, destacando la Silla de Paita y hacia el norte prolongándose hacia los macizos de los Amotapes y continuando en territorio ecuatoriano.
- Cuenca Para-Andina: Denominada también depresión Para andina corresponde al sector central del acuenta Chira, la misma que conforma una penillanura enmarcada entre la cordillera de la Costa y los contrafuertes de la cordillera Andina Occidental, como una franja paralela a dicha cordillera y extendiéndose al sur de Piura. Sobre esta franja se ha desarrollado una extensa superficie cubierta por depósitos eólicos, que son cortados por el río Chira.
- Cordillera Occidental o Cordillera Central o Real: Denominada cordillera Occidental en territorio peruano, dentro del área de estudio comprende un vaso territorio elevado que, sobre los 3400 msnm, flanqueando a la depresión Para-Andina y comprende una franja angosta del territorio situado en el lado occidental del Cañón del Huancabamba.
- Valles: El principal valle por su extensión y conformación es el del Chira, el cauce nace en la cordillera de Sabanilla en el Ecuador con el nombre de río Yangana, posteriormente pasa a denominarse solanda, Chinguilamaca, Catamayo y finalmente aguas debajo de su unión con el

rio Macara recibe la denominación de Chira, desde constituye el limite internacional con el Ecuador. A partir de su unión penetra a territorio peruano con rumbo al suroeste hasta Sullana, de donde vira al Oeste para salir al océano pacifico, pasando por las localidades de Tamarindo, Amotapes, Vichayal y la Bocana. Este giro debe estar relacionado a la deflexión de Huancabamba.

- Cordones Litorales: Los cordones litorales son geofomas alargadas con una altura promedio de 2 m, desarrolladas en la zona de Colán y Bahía de Paíta por deriva de las riveras marinas y se ubican entre las llanuras inundables y la línea litoral.
- Llanuras inundables: Se reconocen con esta denominación a las extensas superficies bajas y llanas situadas entre los cordones litorales y los tablazos. Muestran relieves casi planos, observables en las playas de Colán y hacia el Norte con dirección a la desembocadura del río Chira, se encuentran cubiertas por arenas salitrosas y esporádicamente existen lagunas temporales saladas y la presencia de los cordones litorales los protege de la invasión marina. En la época de avenidas, las planicies son inundadas parcialmente por el desborde del río Chira.
- Playas Recientes: Las playas recientes son fajas angostas de arena de playa de grano medio a fino comprendidas entre los niveles de baja y alta marea. En zonas de existencia de cordones litorales, sus límites exteriores son marcados por la base de estas prominencias, tal como se pueden apreciar en la zona de Colán.

Imágen 1.1-8: Identificación de la Cuenca – Chira



Fuente: Trabajo de Campo. Consultor – PAT Paíta
 Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Mapa 1.1-1 Cuencas Hidrológicas en la Provincia de Paíta



Fuente: Unidades Hidrográficas – ANA 2018
Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

En el valle del río Chira el cultivo el arroz es el que abarca mayor extensión, desde la represa de Poechos hasta el sector la Bocana en el bajo Chira. En el sector Salitral, Querecotillo, Huangalá, Chalacala Baja y Alta, predomina el cultivo de plátano (zona bananera orgánica de exportación), observándose también plantaciones de papaya, limón, mango a menor escala, maíz, frijol palo, en pequeñas parcelas para autoconsumo, ubicados en los bordes de los principales canales como Miguel Checa y el de trasvase Chira-Piura, como cerco de las parcelas encontramos cocoteros, árboles de tamarindo, algarrobos, mango ciruelo.

La agricultura intensiva con riego tecnificado abarca grandes extensiones en la planicie costera, como el caso del sector Cieneguillo Centro; donde encontramos cultivos de mango, limón, espárrago, uva. En el sector de Cerro Mocho; cultivos de caña de azúcar con riego tecnificado, al igual que el sector la Huaca (margen Izq. del río Chira). También encontramos plantaciones de caña de azúcar en zonas colindantes al canal de trasvase en el valle del río Chira.

Las zonas productoras y exportadoras son los valles del San Lorenzo y el Chira, poseen los rendimientos más altos de todas las zonas agrícolas.

En el sector de Miramar (Bocana del río Chira), se aprecia un modo inusual de convivencia y producción, donde se mezcla el cultivo agrícola temporal, ganadería y la extracción de petróleo. La agricultura que se desarrolla en el Medio Piura aprovecha el agua del río Piura; habiendo cultivos temporales como frijol palo, chileno, maíz, plantaciones de limón, mango, arroz.

En la cuenca del Chira las actividades principales son la agricultura y la ganadería vacuna y caprina mayoritariamente. En la costa la agricultura con riego tecnificado viene ganando terrenos a los bosques secos de algarrobos y cada día mayor cantidad de áreas boscosas son utilizadas para la ganadería, apicultura, entre otros. Una clara evidencia de esta expansión agrícola es el cultivo

de caña de azúcar para etanol, el cultivo de uva, esparrago. Gran parte de la población económicamente activa del departamento se dedica de uva, esparrago. Gran parte de la población económicamente activa del departamento se dedica a la actividad agropecuaria y actividades extractivas del bosque. Para el año 2020, según la Junta de Usuarios del Distrito de Riego del Río Chira, la superficie agrícola total disponible de la Cuenca del Chira es de 61.676.29 Has. , siendo el área correspondiente a la Provincia de Paíta de 26.676.29 Has., las cuales se encuentran en los distritos de Tamarindo, Amotape, Vichayal, La Huaca, El Arenal y Colán.

Imágen 1.1-9: Actividades Agrícolas en el Distrito de Vichayal – Sembrado De Arroz



Fuente: Trabajo de campo

1.1.1 Matriz de Oportunidades y Amenazas

A. Matriz de Oportunidades

Tabla 1.1-3. Matriz De Oportunidades

TIPO	OPORTUNIDADES
MEJORES	Consolidación del Sistema Urbano Nacional – Macro Región Norte.
	Incremento de las cadenas de valor agregado basados en nuevas formas de organización y factores productivos.
	Inclusión en la globalización y por ende al contexto mundial que ofrece las condiciones para la inversión en proyectos de desarrollo y la posibilidad de atraer iniciativas de inversión privada.
	Aumento de niveles de conectividad Física y Tecnológica.
	Importaciones y Exportaciones de productos de otros países que forman parte del corredor IIRSA.
	Demanda internacional de productos hidrobiológicos.
	Demanda internacional de productos orgánicos y de calidad.
	Inclusión de la ciudad de Paíta en el sistema turístico Regional.
MODERADOS	Financiamiento del sector público para el mejoramiento del Puerto Paíta.
	El puerto de Paíta como infraestructura relevante
	Integración de economías regionales del Perú, Ecuador, Colombia y Brasil.
	Ventajas comparativas a otros puertos de nuestro contexto macro regional.
PEORES	Construcción e Implementación del Ferrocarril Transcontinental Perú – Brasil.
	Tendencia creciente del turismo interno y externo en la provincia.
	Posibilidad de fomento a la mejora de infraestructura portuaria en demás centros poblados del distrito.
	Persistencia del modelo primario – exportador.

	Plan Binacional de desarrollo Perú Ecuador.
	Explotación de minerales no metálicos, gas natural, petróleo y agregados.

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

B. Matriz de Amenazas

Tabla 1.1-4. Matriz de Amenazas

TIPO	AMENAZAS
MAYORES	Presencia recurrente del Fenómeno de El Niño y El Niño Costero.
	Tsunamis y movimientos Sísmicos en la zona. Colmatación de la represa de Poechos.
	Pérdida de valor económico en productos de exportación provenientes de actividades primarias que no pasaron por un proceso de transformación.
MODERADAS	Persistencia en la volatilidad del precio de las materias primas.
	Indiferencia por parte del estado al fomento de la producción de productos hidrobiológicos y marinos.
	Indiferencia en la ejecución y gestión de políticas de conservación del medio ambiente natural de la provincia.
	Desarticulación y falta de integración social de los centros poblados que componen los focos de desarrollo del distrito.
	Disminución de las fuentes de cooperación internacional en el Perú.
	Incremento del desempleo y la inseguridad ciudadana.
	Re centralización del Estado.
Surgimiento de otros Puertos con más oportunidades de desarrollo.	
MENORES	Inclusión fallida en el sistema de la globalización, amenazando la economía local.
	Pérdida de valor económico en productos de exportación provenientes de actividades primarias que no pasaron por un proceso de transformación.
	Re ocupación de viviendas desalojadas por encontrarse en áreas de peligro no mitigable.

Fuente: Trabajo de campo

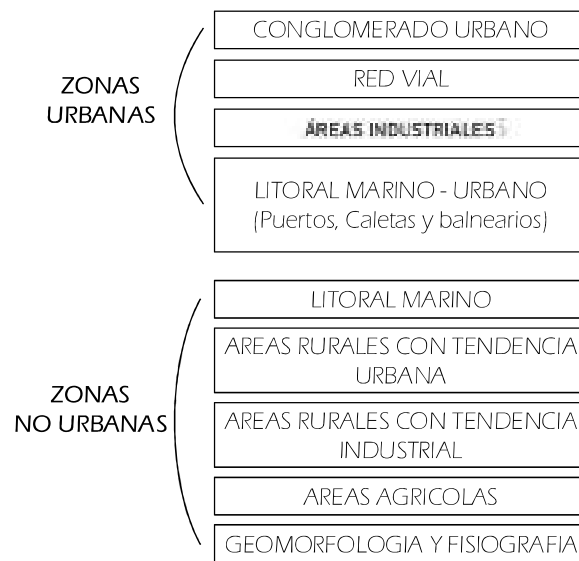
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

1.1.2 Delimitación del Área de Intervención e Información Base

La provincia de Paíta es una de las ocho provincias del departamento de Piura. Geográficamente se ubica en su parte central y occidental entre los 4° 45' y 5° 23' de latitud sur y los 80° 49' y 81° 14' de longitud oeste, con una superficie de 1,784.24 km², representa el 5% de la superficie departamental, siendo así la provincia más pequeña en extensión del departamento. La mayoría de sus distritos se encuentran a orillas del Océano Pacífico.

En el desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paíta se realizó como etapa preliminar la identificación del ámbito de intervención, con el objetivo de determinar el espacio en el cual se ejecutarán las acciones y estrategias necesarias para el manejo y gestión de las zonas urbanas que comprenden los espacios urbanos dentro de los límites de la provincia de Paíta. Para determinar el Ámbito de intervención se planteó un modelo conceptual, el cual comprende tanto áreas urbanas y áreas no urbanas.

Esquema 1.1-1. Modelo Conceptual del Área de Intervención e Información Base



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

El resultado obtenido fue la delimitación del ámbito de intervención como el área de contacto e interface entre el espacio marino costero y el continente, donde las actividades urbanas y económicas productivas son directamente relacionadas al litoral marino costero y riberas del río Chira existiendo una relación entre los diferentes centros poblados compartiendo actividades económicas.

Mapa 1.1-2. Mapa de Delimitación del Área de Intervención a nivel regional y provincial



Fuente: Trabajo de Campo
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

El ámbito de intervención de actuación para la formulación del Plan de Acondicionamiento territorial es la provincia de Paíta el cual comprende el área total de la provincia de Paíta con 1,784.24 km². Limitando en su extremo Norte con la provincia de Talara; Al lado Este con la provincia de Sullana; Al Sur con la provincia de Piura y Sechura; y al lado Oeste con la línea de alta marea del Océano Pacífico.

El ecosistema natural que presenta la Provincia de Paíta y que le confiere características peculiares, se compone principalmente de los siguientes elementos:

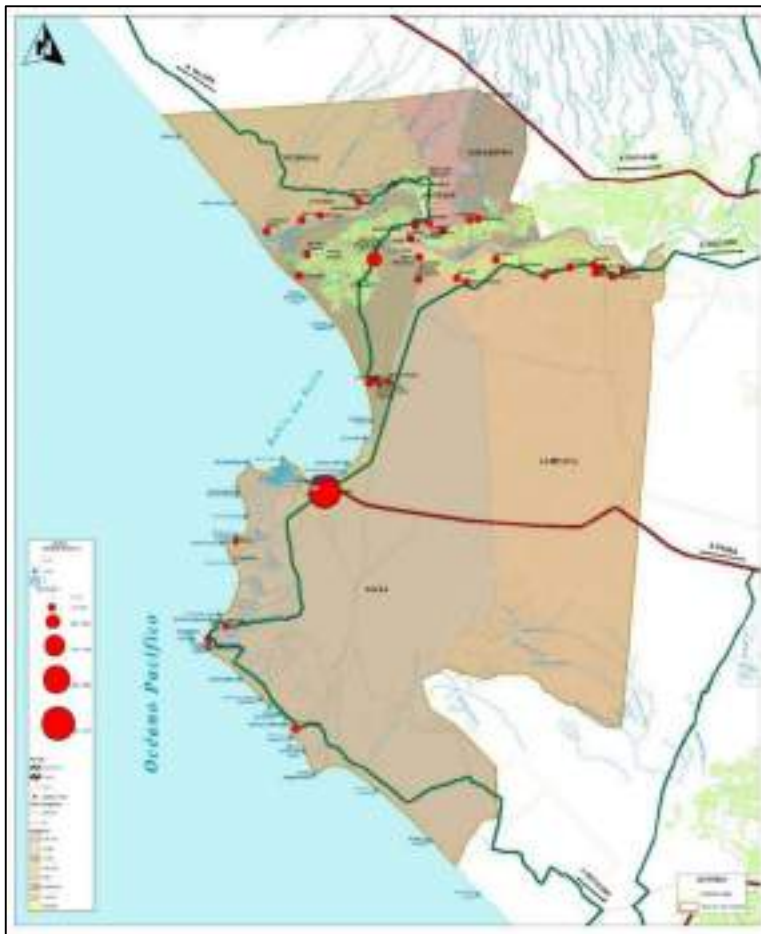
- Desierto costero: presente en la mayoría de los distritos de la provincia, su relieve muestra zonas quebradas formados por las estribaciones andinas, Les suceden pampas, dunas y tablazos, en un desierto que solo se interrumpe por la presencia de ríos estacionales los cuales

son aprovechados por la población para realizar actividades agrícolas. Presenta poca biomasa vegetal, presentándose su flora distribuida en algunas comunidades vegetales muy especializadas, se puede observar vegetación como los amancaes. El tomate silvestre, mitos, la tara, así como variedad de cactáceas.

- Valles y Planicies: identificados en áreas próximas a la desembocadura del río Chira, utilizados para la agricultura (donde predomina algodón, espárragos, arroz, maíz, hortalizas, sorbo, etc.) y ampliaciones agrícolas. Concentra la mayoría de asentamientos y conglomeraciones urbanas.
- Playas y Quebradas: la provincia en su lado oeste limita con el océano pacífico, con una extensión de 118.185 km. Comprende tres distritos de la provincia (Vichayal, Colán y Paita), los cuales aprovechan el recurso marino con actividades económicas extractivas; La provincia cuenta con 01 puerto en la ciudad de Paita con 02 terminales portuarias (TP EUROANDINOS PAITA S.A y MAPLE ETANOL) y 04 caletas (Salinera Colán, La Islilla, La Tortuga, y Yacila), siendo el Puerto de Paita la principal a nivel provincial, y segunda a nivel regional, y la tercera más importante a nivel nacional.

Según el Censo XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Inei-2017, la provincia de Paita cuenta con 46 centros poblados, en su mayoría ubicados en los márgenes del río Chira y a costas del océano pacífico, esto es reflejo de las actividades económicas que priman en la provincia (actividades pesqueras y agropecuarias).

Mapa 1.1-3. Conceptualización del Modelo Urbano en los Distritos de Paíta y Colán



Fuente: Trabajo de Campo Equipo Técnico PAT Paíta 2020 - 2040
Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Como se mencionó en líneas anteriores, los centros poblados más importantes se encuentran ubicados en los márgenes del río Chira y a riberas del océano pacífico; esta particular distribución divide la provincia entre las que practican las actividades agropecuarias (zona Norte) y las que desarrollan actividades de pesca y transporte marino (zona Sur). Estas zonas urbanas comparten similitudes en sus actividades administrativas y económicas por lo que su interpretación espacial es claramente interpretada. Tal vez, el único aspecto que diferencia los centros urbanos más importantes sería su grado de importancia en sectores administrativos y de gestión, en este punto debemos de reconocer a la ciudad de Paíta como la principal área de interrelación de actividades administrativas, económicas, recreativas y urbanas dentro de la provincia, seguido por la ciudad de Colán y sus centros poblados aledaños. Este punto se desarrollará de mejor manera en puntos más adelante.

Con relación a los límites entre las Provincias de Sechura y Paíta, específicamente en lo correspondiente al Distrito de Vice y al Centro Poblado La Tortuga, se puede consultar la información en el Anexo 06 OFICIO N° 485-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU (Pág. 507) OFICIO N° 370-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU (Pág. 531), OFICIO 371-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU (Pág. 537), OFICIO N° D00512-2019-PCM/DSOT (Pág. 544), OFICIO N° 608-2019/GRP-410000 (Pág. 548), OFICIO N°593-2019/GRP-410000 (Pág. 549). Cabe indicar que los límites definidos son censales (INEI 2017) y no define Límites políticos administrativos.

1.2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

El trabajo Mapeo de actores tiene como objetivo determinar la presencia de los actores el grado de poder, su posición, intereses, influencia y su compromiso de estos actores con relación al proyecto que son aspectos necesarios de conocer, ya que permitirían visualizar la viabilidad que éste tendría y sus posibilidades de éxito.

Este trabajo presenta algunas consideraciones relacionadas con el marco conceptual, donde se establecen determinadas precisiones conceptuales y características de los actores sociales, seguido de una identificación y clasificación de los actores involucrados en las categorías de primario y secundario de acuerdo a las variables establecidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Le sigue un análisis del nivel de compromiso e interés de los actores involucrados en el desarrollo de los planes, y finalmente se realiza un análisis del poder / influencia de los actores.

Se debe recordar que el mapeo de actores es una herramienta dinámica y que conforme pasa el tiempo en la elaboración de los estudios pueden ir surgiendo nuevos actores, o los actores identificados cambiar de posición, interés, compromiso e influencia a la identificada inicialmente.

Abordaje Metodológico

El abordaje metodológico que se ha realizado para el análisis de la información levantada en campo, es la siguiente:

1. Con la información recogida en campo (esta información es la denominada directorio que contiene la relación de representantes de las instituciones público y privadas, de la sociedad civil y de los representantes de la población), se elaboró la relación de involucrados en el desarrollo del PAT Paíta. Esta relación se elaboró de manera conjunta con la Oficina de Participación Vecinal, de Imagen Institucional y la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Paíta quien nos validó la información obtenida.

2. Para poder realizar la clasificación de los actores claves en actores primarios y actores secundarios, la identificación de su nivel de interés/compromiso/poder/influencia, se realizó reuniones y conversaciones informarles con autoridades y representantes de las diferentes instituciones. Se sostuvieron reuniones con el representante de la oficina de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gobierno Regional de Piura, Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, representantes de la UGEL, Hospital y con la población en general. Posteriormente la validación de la información en campo, se realizó con informantes claves¹⁰ y en reuniones de carácter formal e informal con los actores identificados y otros relevantes.

¹⁰De acuerdo a lo que se indica en <http://silescualitativa.blogspot.com/2016/05/informantes-claves.html> Los informantes claves son los considerados en una investigación cualitativa, se eligen porque cumplen ciertos requisitos que, en el mismo contexto educativo o en la misma población, no cumplen otros miembros del grupo o comunidad. Se debe recordar que el mapeo de actores se realizó en el mes de febrero de 2019, fecha en la que aún no se contaba con credencial de intervención por parte del MVCS para el Consultor de Estudios, por lo que los actores que fueron seleccionados como claves no suscribieron actas de reunión pero si apoyaron en proporcionar información. Entre los actores están: Asesoría del Alcaldía, Colegio de Sociólogos, Oficinas de Participación Vecinal de las Municipalidad de Paíta, Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad de Paíta.

3. Para realizar el análisis del compromiso de los Actores¹¹ se trabajó con dos variables: el aporte tangible (se considera a infraestructura, recursos económicos u otros) y el aporte no tangible (se ha considerado los aportes dentro de las especialidades de los actores), teniendo como resultado una escala de valoración en 05 categorías: Ningún Compromiso, Bajo Compromiso, Medio Compromiso, Alto Compromiso y Muy Alto Compromiso.

4. En el caso de la variable Interés se ha considerado una característica de evaluación de su interés que es el grado de participación en las reuniones u otras convocadas, que para la etapa de elaboración de la identificación y clasificación de los actores, febrero de 2019, no se han convocado aún a las reuniones, mesas técnicas, talleres u otras, por lo que el criterio de evaluación del interés es el resultado de una percepción del planificador social durante la solicitud de reuniones que se realizaron en el proceso de elaboración del Mapeo de Actores. Como resultado de este proceso se ha llegado a una escala de valoración en 04 categorías: No le interesa, Tiene algún interés, Está interesado y Está muy interesado.

5. Para el caso de la evaluación del Poder e Influencia de los actores se han considerado 03 categorías: Alto que son actores con alta representatividad y respaldo en la toma de decisiones, Medio que son actores con media representatividad y pueden influir en la toma de decisiones y Bajo son actores sin representatividad ni influencia, pero por el cargo que ejercen se les ha considerado en el mapeo de actores.

6. Una vez recaba la información de campo, se procedió a realizar la sistematización de la información bajo los criterios ya establecidos.

Marco Conceptual

A continuación, presentamos los conceptos centrales para el desarrollo de este estudio:

Mapeo de actores

Es una técnica que permite identificar a las personas y organizaciones que pueden ser importantes para el planeamiento, diseño, implementación, evaluación o sistematización de un proyecto específico o plan de acción.

Se utiliza el mapeo de actores para analizar los posicionamientos de diversos actores sociales en torno a un proyecto que nos interesa llevar adelante, puesto que nos *“ayuda a representar la realidad social en la que se intervendrá, comprenderla en su complejidad y diseñar estrategias de intervención con más elementos que el solo sentido común o la sola opinión de un informante calificado”*. Su utilización *“es fundamental en el diseño y puesta en marcha de todo proyecto, así como también a la hora de negociar/construir en conjunto el programa de acción a seguir. El mapeo de actores permite conocer las alianzas, los conflictos, los portavoces autorizados, y por ende, permite seleccionar mejor los actores a los que se deba dirigir en tal o cual momento”*¹².

¹¹ Manual de Elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2018. Perú.

¹² Mapeo de Actores Sociales. Antonio Pozo Solís PREVAL. Lima, Febrero 2007

Actores sociales

Son las personas, instituciones y organizaciones que existen e interactúan en una sociedad, instituyendo relaciones diversas (cooperación, alianzas, competencia, conflicto, adaptación, etc.), obedeciendo a fines concretos e intereses. Estos actores aparte de establecer vínculos entre sí, establecen relaciones con actores políticos. Los actores sociales pertenecen a la esfera de la sociedad civil (agricultores, arrieros, comerciantes, profesionales, etc.). No pertenecen al Estado, aunque están relacionados con él.

En términos concretos son aquellos que, independientemente de si poseen o no poder de decisión, "tienen interés en un proyecto o programa. Un actor social se distingue por sus particulares percepciones, su cultura institucional, sus intereses, objetivos y valores, su racionalidad y los recursos y capacidades de que dispone¹³" (Robirosa, Mario). El actor social opera siempre con orientaciones, motivos, expectativas, fines, representaciones, valores, dentro de una situación determinada¹⁴.

Para el caso de la clasificación de actores primarios y secundarios estos están directamente relacionados con el tema de conflictividad.

1.2.1 Identificación de los Actores Involucrados

A continuación, se presenta el resultado del Mapeo de Actores en la Provincia de Paíta, se han considerado a los actores claves relacionados al desarrollo de los planes.

1.2.2 Clasificación de los Actores

La identificación de los actores se considera a los actores claves que son todos los actores identificados que pueden influir e intervenir en algún momento en el desarrollo de los planes, ya sea de manera positiva o negativa.

1.2.2.1 Actores Claves

Los Actores claves constituyen aquella clase de personas o individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas del proyecto programa en cuestión. Tienen el poder, la capacidad y los medios para decidir e influir en campos vitales que permitan o no el desarrollo del proyecto. En algunos casos, pueden manifestar un interés directo, explícito y comprometido con los objetivos y propósitos del mismo. Los actores clave son usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma¹⁵.

Para el caso de la identificación de los actores claves, de acuerdo a lo indicado en el Manual para la Elaboración de PDM y PDU¹⁶, se ha considerado 05 criterios para la determinación de los actores claves. Estos son:

¹³ Robirosa, Mario, "Articulación, negociación, concertación", en Revista Mundo Urbano, No. 28, febrero-marzo/abril 2006.

¹⁴ Ibáñez y Brie, 2001. Diccionario de Sociología. Editorial Claridad.

¹⁵ Guía de identificación de actores clave, República Federal de México

¹⁶ Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción Con Cambios. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2018

- Tienen información de acuerdo a su especialidad y su trabajo,
- Representan a grandes sectores poblacionales de la ciudad
- Están ligados a procesos políticos
- En el proceso de planificación deben ser “aliados” del equipo técnico,
- Son personajes influyentes que podrían paralizar alguna etapa del proceso

Esta consultoría considera que basta con el cumplimiento de 02 de los criterios indicados para ser considerado un actor clave para la formulación de los planes.

Se han considerado un total de 137 actores involucrados en el proceso de formulación de los planes, los cuales se clasifican entre primarios y secundarios dependiendo del papel que juegan durante la elaboración de los planes. La relación total de los actores identificados se presenta en el Anexo del Capítulo 1.2 Identificación y Clasificación de los Actores Sociales.

A continuación, se presenta la Tabla con el resumen de los actores sociales por grandes grupos, se han establecidos dos grandes grupos que es el grupo público y el grupo privado, a su vez se presenta una sub división, dentro del grupo público tenemos a las categorías de Gobierno Regional, Gobierno Local, Gobierno Central e Iglesia; en el caso del grupo privado tenemos a las subcategorías de Grupos Económicos, Colegios Profesionales y Universidades, Sociedad Civil y Medios de Comunicación.

Tabla 1.2-1. Resumen de Actores Sociales por Grandes Grupos – PAT PAITA

N°	Grandes grupos de interés	Institución
1	Gobierno Regional	Gobierno Regional de Piura
2	Gobierno Local	Municipalidad Provincial De Paíta
3		Municipalidad Distrital De Arenal
4		Municipalidad Distrital De Vichayal
5		Municipalidad Distrital De Amotape
6		Municipalidad Distrital De La Huaca
7		Municipalidad Distrital De Tamarindo
8		Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán
10		Iglesia
11	Gobierno Central	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)
12		UGEL Paíta
13		Fondepes Paíta
14		Imarpe - Paíta
15		IPD Paíta
16		Beneficencia Pública De Paíta
17		Patronato Cultural De Paíta
18		Comisaría De Paíta
19		Comisaría De Paíta
20		Hospital "Nuestra Señora De Las Mercedes" De Paíta

21			Estrategia Sanitaria De Salud Mental De La Subregión "Luciano Castillo Colonna"
22			Oficina Desconcentrada Paita Y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional
23			EsSalud Paita
24			Compañía Bomberos De Paita
25			Puerto De Paita
26			Estación Naval De Paita
27	Privado	Colegios Profesionales	Colegio De Ingenieros- Comité Local Paita
28			La Asociación De Periodistas Del Perú
29			Círculo De Periodistas De Paita
30		Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paita	
31		Grupos Empresariales	Olympic Perú Inc
32			Caja Municipal Paita
33			Cámara Comercio De Paita
34		Sociedad Civil Organizada	Mesa Redonda Panamericana De Paita
35			Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza"
36			Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local) Paita
37			Club Leones De Paita
38			Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunes
39			Sitramun Paita
40			Somun Paita
41	Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita		
42	JUVECOs		
43	Junta Administrativa De Colán		
44	Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga		
45	Asociación De Mujeres Organizadas De Paita		
46	Medios de Comunicación	Radio Girasol, Antena 10, Radio W, Nor Perú, Radio Pacífico, Noticias 3.0, Vitae, Paita Virtual, Imans TV, Diario La Voz, Revista Polémico	

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En los Términos de Referencia de convocatoria de la consultoría se hace referencia a que el Consultor de Estudios en la etapa de formulación del diagnóstico deberá fomentar la creación del Comité de Gestión, Comité que tendrá como finalidad el dar apoyo en temas técnicos y acompañará en el proceso de formulación de las propuestas generales y específicas. Posteriormente será quien apoye en la aprobación en la audiencia pública del Plan.

Ante lo expuesto es que el Comité deberá devenir del Mapeo de Actores Sociales del PAT Paita, motivo por el cual, y como parte del proceso de análisis de los actores identificados se clasifica a los actores entre actores primarios y secundarios, los cuales dependiendo de papel que juegan

durante la elaboración y posteriormente en la etapa de aprobación y de la implementación jugaran un papel importante.

En el caso específico de Bill Fuller de Olympic Perú INC se ha considerado en el Mapeo de la Región Piura y de la Provincia de Paita debido a que las instalaciones de la empresa se encuentran en Paita, y con oficinas en Piura.

1.2.2.2 Actores Primarios

En cuanto a los criterios establecidos para la clasificación de los actores primarios, tenemos que el Manual para la Elaboración del PAT considera 02 criterios:

- Representan a los afectados o participantes de los proyectos y servicios.
- Opta por un nivel de compromiso y toma posición con los procesos

En la provincia de Paita se han identificado 69 actores primarios. En el Anexo del Capítulo 1.2 Identificación y Clasificación de los Actores Sociales se presenta la relación de los actores identificados como primarios.

1.2.2.3 Actores Secundarios

En cuanto a los criterios establecidos para la clasificación de los actores secundarios, tenemos que el Manual para la Elaboración del PAT considera 01 criterio:

- Son aquellos que participan en forma indirecta o temporal

En la provincia de Paita se han identificado 68 actores secundarios. En el Anexo del Capítulo 1.2 Identificación y Clasificación de los Actores Sociales se presenta la relación de los actores identificados como secundarios.

Esta consultoría ha identificado que, si bien muchos de los actores cumplen con los criterios determinados en el Manual para la clasificación actor primario, el carácter de temporalidad o indirecto los califica como secundario.

1.2.3 Análisis de Nivel de Interés y Compromiso de los Actores

Para realiza el análisis del nivel de Interés/Compromiso de los actores, el Manual para la Elaboración del PAT, nos indica que se debe considerar 04 niveles:

- a. No le interesa
- b. Tiene algún interés
- c. Está interesado
- d. Está muy interesado

Los criterios para determinar los niveles de compromiso/interés son:

- a. ¿Cuál ha sido su aporte en concreto (humanos, fondos, logística u otros)?
- b. ¿Cuán importantes han sido sus aportes intangibles? (ideas, liderazgo, motivación al colectivo,

- elementos técnicos, etc.)
 c. ¿Ha mostrado asistencia permanente?

Se debe recalcar que, en esta etapa, no se puede medir los aportes en concreto/intangibles o la participación permanente ya que estos criterios recién se podrían valorar en la etapa final de la formulación planes, en donde recién se pueden medir el grado de aportes y participación en el desarrollo de los mismos. Se debe recalcar que el mapeo de actores se realizó del 04 al 14 de febrero de 2019, periodo en el que aún no se habían desarrollado actividades con los actores identificados.

Ante lo expuesto, y con la finalidad de poder contar con un nivel de análisis más a detalle, se ha considerado la siguiente metodología para la verificación del nivel de compromiso/interés de los actores en el desarrollo del Plan.

Tabla 1.2-2. Matriz de Rangos y Clasificación para el análisis de compromiso/interés

VARIABLES	ANÁLISIS DE COMPROMISOS DE LOS ACTORES		ANÁLISIS DE INTERÉS
	APORTE TANGIBLE	APORTE NO TANGIBLE	PARTICIPACIÓN
Definición conceptual	Son físicamente identificables y cuantificables y pueden ser obras, equipos, recursos económicos, materia prima, productos entre otros. ¹⁷	No son identificables físicamente, pero si se pueden especificarse. Generalmente son conocimientos que aportan y generan valor y ventaja competitiva. (Ideas, experiencia, tecnología, capacidades, relaciones y organización) ¹⁸ .	La inclusión de los actores en los procesos de toma de decisión política sobre programas o servicios. ¹⁹
Tipo de variable	Cualitativo Ordinal	Cualitativo Ordinal	Cualitativo Ordinal
Rangos y clasificación:	Por intervalo de clase: Ninguna - 20 a -10	Por intervalo de clase: -20 a -10	Por categoría:
	Baja -9 a 0	Baja -9 a 0	No 1
	Media 1 a 10	Media 1 a 10	Si 2
	Alta 11 a 20	Alta 11 a 20	
	Muy alta 21 a 30	Muy alta 21 a 30	

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

¹⁷ Samiento 2011. Tesis doctoral: Análisis de los Intangibles como recursos estratégicos en las administraciones públicas: una aplicación del caso a la ciudad Autónoma de Melilla. Universidad de Granada. Melilla - España

¹⁸ Edvinsson y Malone. 2003. El Capital Intelectual: Cómo Identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de su empresa. Gestión 2000. Barcelona

¹⁹ Isabel. 1999. Las Herramientas de la Gerencia Social Notas de clase; Licha, Isabel. 2000. La Construcción de Escenarios: Herramienta de la Gerencia Social; Licha, Isabel. 2000.

Es en este sentido, que con la Matriz de rangos y clasificación para el análisis del nivel de compromiso/interés y en cruce con los niveles establecidos en el Manual, se tiene el siguiente intervalo, el cual nos determinará los niveles de compromiso/interés de los actores identificados en el distrito.

Tabla 1.2-3. Intervalos de determinación de los niveles de compromiso/interés

Por intervalo de clase:		Promedio entre aporte intangible y tangible
Ninguna -20 a -10	Ninguna	No le interesa
Baja -9 a 0	Baja	
Media 1 a 10	Media	Tiene algún interés
Alta 11 a 20	Alta	Está interesado
Muy alta 21 a 30	Muy Alta	Está muy interesado

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Para poder analizar el nivel de compromiso/interés de los actores identificados, se elaboró la matriz con los criterios de análisis establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y en cruce con las reuniones que se sostuvieron con ellos. En este sentido, en brindar información solicitada, la obstaculización con trámites administrativos²⁰, la presencia en las reuniones y apoyos para la realización de los talleres u otros es que se pudo contar con el nivel de interés y compromiso de los actores. Se debe considerar que el mapeo de actores se realizó en el mes de febrero de 2019, fecha en la que aún nos encontrábamos en proceso de levantamiento de información y con una nueva gestión municipal, que asumió sus funciones en enero de 2019.

En el Anexo del Capítulo 1.2 Identificación y Clasificación de los Actores Sociales se presenta la matriz de cumplimiento de los criterios establecidos para el análisis de interés y compromiso de los actores identificados para el Mapeo de Actores para el PAT de Paíta se procedió a analizar los 137 actores, de cuales se presenta la siguiente situación:

Tabla 1.2-4. Cuadro Resumen de Compromiso/Interés

Nivel	Actores	
	Casos	%
No le interesa	115	84%
Tiene algún interés	9	7%
Está interesado	11	8%
Está muy interesado	2	1%
Total	137	100.00%

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Se tiene que el 84% de los actores no le interesa el desarrollo de estos planes se le considera que no le interesa, este porcentaje se puede explicar debido a que en la fecha de realización del

²⁰ En este punto se refiere a los tiempos que se toman los municipios e instituciones público/privadas para dar respuesta a los oficios de solicitud de información.

Mapeo de actores sociales (febrero de 2019) se contaba con poca información sobre el Plan, un 7% tiene algún interés, un 8% está interesado y sólo un 1% está muy interesado.

1.2.4 Análisis de Nivel del Poder de los Actores

En el caso de este ítem se ha elaborado un cuadro de entrada de multicriterio para poder evidenciar los niveles de poder e interés en cuanto al desarrollo de los planes.

Tabla 1.2-5. Criterios de análisis del nivel de Poder/Influencia

VARIABLES	ANÁLISIS DE PODER DE LOS ACTORES			ANÁLISIS DE INFLUENCIA DE LOS ACTORES		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Definición conceptual	Aquellos actores que cuentan con alta representatividad en la población y en la toma de decisiones.	Aquellos actores que cuentan con media representatividad en los actores, y tiene injerencia y/o influencia en la toma de decisiones.	Aquellos actores que no cuentan con representatividad en la población, son actores que por el cargo que ejercen al momento del desarrollo del Mapeo de Actores.	Aquellos actores que cuentan con alta capacidad de movilización en la población, sus opiniones son altamente valoradas.	Aquellos actores que cuentan con media capacidad de movilización en la población, algunas de sus opiniones son consideradas.	Aquellos actores que no cuentan con capacidad de movilización en la población, son actores que por su cargo que ejercen al momento del desarrollo del Mapeo de Actores han sido considerados.
	Cualitativo Ordinal	Cualitativo Ordinal	Cualitativo Ordinal	Cualitativo Ordinal	Cualitativo Ordinal	Cualitativo Ordinal
Rangos y clasificación:	Alta 11 a 20	Media 1 a 10	Baja -9 a 0	Alta 11 a 20	Media 1 a 10	Baja -9 a 0

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

En base a lo indicado en la Tabla anterior se procedió a analizar los actores identificados en su nivel de poder e influencia. La estrategia utilizada fue el de las reuniones que se sostuvieron con los actores, y de las conversaciones informales con la población en general en donde se preguntaba sobre los actores identificados. Además, durante el primer taller se aplicó una encuesta anónima a los participantes con la finalidad de poder contar con su opinión.

En el Anexo del Capítulo 1.2 Identificación y Clasificación de los Actores Sociales se presenta la matriz de cumplimiento de los criterios establecidos para el análisis del nivel de poder de los actores identificados para el Mapeo de Actores para el PAT de Paíta se procedió a analizar los 137 actores, de cuales se presenta la siguiente situación:

Tabla 1.2-6. Cuadro Resumen de Poder de los Actores

Nivel	Actores	
	Casos	%
Alto	38	28%
Medio	32	23%
Bajo	67	49%
Total	137	100.00%

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

En cuanto al tema del Poder, podemos identificar que el 28% de los actores claves identificados cuentan con un poder Alto, esto quiere decir que tienen poder de decisión sobre las acciones que se vienen desarrollando en el Marco de la Reconstrucción.

Se debe tener en cuenta que los Gobiernos Locales serán los que aprueben los PAT, PDU y PDM mediante Resoluciones de Alcaldía, y que de acuerdo a lo manifestado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y el GORE Piura, ellos revisarán, validarán y coordinarán con las autoridades locales para el proceso de la validación de los Estudios.

Un 23% tiene un poder medio, es decir que por los cargos que ejercen pueden intervenir en algún momento en cualquiera de las etapas de la reconstrucción.

Un 49% tiene un poder bajo, son actores que desde la Sociedad Civil organizada podrían intervenir, pero no generan peso en la toma de decisiones finales. En este ítem están considerados también algunos funcionarios que por el cargo que ejercen son prioritarios para el desarrollo de los planes pero que no toman decisiones. En este ítem también tenemos instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones desde la sociedad civil presentes en la zona que son relevantes para el desarrollo de los planes, pero que no tiene un papel predominante en la toma de decisiones.

En el Anexo del Capítulo 1.2 Identificación y Clasificación de los Actores Sociales se presenta la matriz de cumplimiento de los criterios establecidos para el análisis del nivel de influencia de los actores identificados para el Mapeo de Actores para el PAT de Paíta se procedió a analizar los 137 actores, de cuales se presenta la siguiente situación:

Tabla 1.2-7. Cuadro Resumen de Influencia de los Actores

Nivel	Actores	
	Casos	%
Alto	41	30%
Medio	72	53%
Bajo	24	17%
Total	137	100.00%

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

En cuanto al grado de influencia tenemos que un 30% tiene una gran influencia en la sociedad en general, y que sus opiniones son altamente valoradas. En el caso de este estudio identificamos al alcalde provincial, distritales y de centros poblados, comisaria, representantes de las organizaciones de base, de la sociedad civil organizada y los medios de comunicación.

En cuanto al tema de los medios de comunicación existen algunos medios que tienen prioridad en los temas económicos sobre el bien común. Se debe tener en claro que el tema de la Reconstrucción es un tema sensible y que en cuanto se empiecen a desarrollar acciones serán los medios de comunicación quienes pongan la información en el ojo de la opinión pública, por lo que se debe prever campañas informativas a la población con finalidad de evitar la mala interpretación y/o tergiversación de la información.

Tenemos un 53% de actores con un nivel medio de influencia en la población, en este ítem están los Colegio Profesionales, Comunidad Campesina, Caja Municipal y otras que han ofrecido en dar apoyo en las diferentes etapas de la Reconstrucción. A la fecha se encuentran expectantes a los resultados de los estudios y otros.

Un 17% tiene un grado de influencia bajo, estos son actores que ejercen un cargo público por designación, pero que para el proceso de Reconstrucción son necesarios. No se evidencia un grado de influencia en la población.

1.2.5 Mapa de Actores

Con la finalidad de lograr una visión más dinámica de la información presentada se han elaborado matrices y gráficos de cruce de las variables: de poder/interés, Estrategia de intervención en actores (instituciones) identificados por Poder/Influencia y un mapa de relaciones en cuanto a actores primarios y secundarios.



Tabla 1.2-8. Matriz de poder/interés

Nivel de Influencia/Poder	Alto	Medio		
	<p>Felix Abelardo Maldonado Chapilliquén- Gobierno Regional De Piura Alberto Gonzáles Ipanaque- Municipalidad Distrital De Arenal Víctor Salinas Ipanaque- Municipalidad Distrital De Vichayal Melania Rojas Garcia- Municipalidad Distrital De Amotape Juan Carlos Acaro Talledo- Municipalidad Distrital De La Huaca Rosendo Atoche- Municipalidad Distrital De Tamarindo César Ruiz Nunura- Centro Poblado La Tortuga Benancio Morales Ramirez- Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza" Jorge Reyes Moran-Radio Girasol Otto Yarleque Coronado/Danny Loro Tume-Antena 10 Adrián Bruno Silva/Edmundo Chumo -Nor Perú Luis De La Cruz Martínez -Pueblo Nuevo Jorge Castro -Noticias 3.0 Alfonso Coronado -Viviate Betto Cruz Covenñas -Paiza Virtual Reynaldo Imán Medina -Imans Tv Ricardo Huertas Sosa -Diario La Voz Cesar Vega Albán -Televisión Por Cable Jenny Jano Machare-Revista Polémico Gloria Ruesta Albuja-Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunales Rey Purizaca Querevalú-Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga</p>	<p>Víctor Alexander Querevalú Sandoval-Centro Poblado De Yacila Leoncio Ruiz Bernal-Centro Poblado De Colán Carlos A Fox Rodriguez-Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local)</p>	<p>Teodoro Alvarado Alayo- Municipalidad Provincial De Paiza Servando García Correa- Gobierno Regional de Piura Antolina Vivas Chunga- Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán José Agustín Alvarez Pazos- Centro Poblado De La Isilla Ronal Alburqueque Flores Villaseca Vásquez/Maritza Ruiz Pingo- Mogollón/José Villaseca Landa/Teodoro Ruiz Pingo- Radio W Honorato Ordíñola Arica/Luis Ángel Ordíñola Arica-Pacífico</p>	<p>Juan Carlos Fahsbender Céspedes- Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) Héctor Fernández- Municipalidad Provincial De Paiza</p>
	<p>Huber Wilton Vite Castillo/Enrique Silva Zapata/Emmanuel Calderón Ruiz/Maura Esther Benites Martel/Rosa María Torres Carrión/Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque/Antony Paul Martínez Querevalú/Teodora Mery Flores De Castañeda/Elueterio Edgardo Velazco Comejo/Manuel Gilmar Chunga Saavedra/Julio Arnaldo Espinoza Gomez/ Cecilia Tume Rojas/Carlos Enrique Tume Ayala/Oscar Alberto Mamuche Rodríguez/Jorge Luis Castillo Ojeda- Municipalidad Provincial De Paiza Luis Antonio Bodero Coelho-Oficina Desconcentrada Paiza Y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional Ana Mary Garcia Gallo-Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paiza Pedro Chully Chunga-Iglesia De Paiza Ronald Víctor Santander Cuba/Percy Campos Cortez-Comisaría De Paiza</p>	<p>Telesforo Manuel Moncada Carcamo/Wendy Del Rosario Mendoza Palacios/Robert Alonso Puchulan Reyes/Juan Artidoro Oviedo Cisneros- Municipalidad Provincial De Paiza Martín Castillo Garrío-Compañía Bomberos De Paiza</p>		

<p>Uriel Mejía Zevallos-Cámara Comercio De Paita Raúl Alfredo Carrión Rodríguez-Colegio De Ingenieros- Comité Local Paita Aristides Chulle Purizaca-Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita Otto Yarleque Coronado-La Asociación De Periodistas Del Perú Ronald Andrés Alburquerque Vásquez-Círculo De Periodistas De Paita Eduardo Israel Zamora Chung-Puerto De Paita Renán Antonio Hermosa Bellatin-Estación Naval De Paita Gustavo Sotelo Manrique-EsSalud Paita Representantes de las Juntas Vecinales de Paita Carlos Francisco Maldonado Chapilliquen/Félix Zambrano Rojas/Armando Leonidas Donayre Torres/Claudio Chuquiunganga Rumichue/Héctor Iván Guerrero Ávila/Diego Wilfredo Albines Rumichue-Municipalidad Provincial De Paita Catalino Fiestas Silva- Junta Administrativa De Colán Freddy Castillo Palacios-Fondepes Paita Edward Barriga Rivera.- Imarpe – Paita Bill Fuller-Olympic Perú, Inc Santos Cruz Centeno-IPD Paita Rita Querevalú Peña-Asociación De Mujeres Organizadas De Paita</p>	<p>Luis Anthony Hermoza Pingo- Municipalidad Provincial De Paita</p> <p>Edwin Arnaldo Tesen Timaná- Municipalidad Provincial De Paita</p>		
---	---	--	--

Bajo

No le interesa

Tiene algún interés

Está interesado

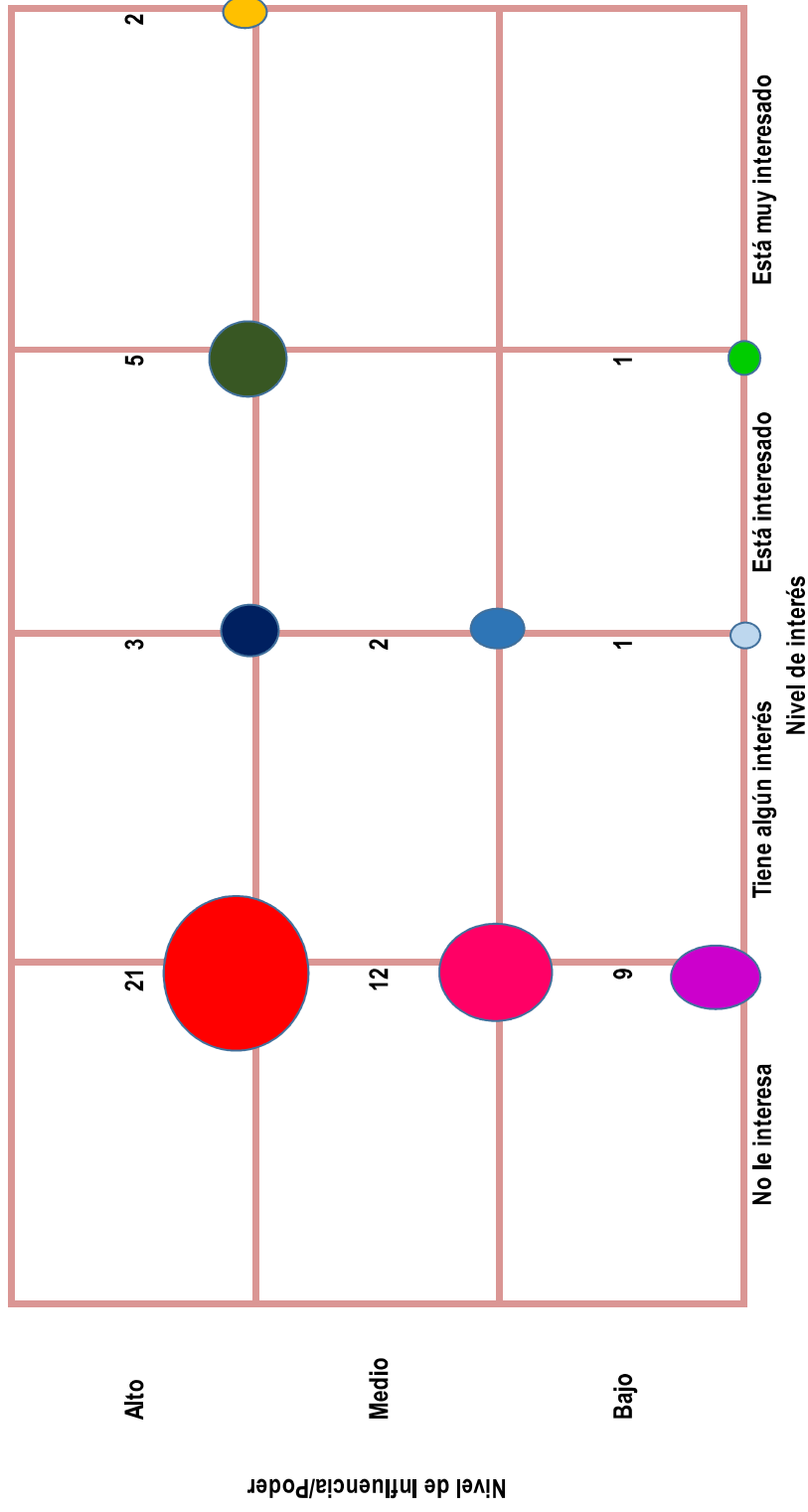
Esta muy interesado

Nivel de interés

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040



Tabla 1.2-9. Mapa de Actores Sociales por Instituciones Participantes




Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040





Tabla 1.2-10. Leyenda de la Relación de Actores Sociales por Instituciones Participantes








No le interesa	Alto		<p>Gobierno Regional De Piura Municipalidad Distrital De Arenal Municipalidad Distrital De Vichayal Municipalidad Distrital De Amotape Municipalidad Distrital De La Huaca Municipalidad Distrital De Tamarindo Centro Poblado La Tortuga Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza" Antena 10 Nor Perú Pueblo Nuevo Noticias 3.0 Viviate Paíta Virtual Imans Tv Diario La Voz Televisión Por Cable Revista Polémico Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunales Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga</p>
----------------	------	---	--





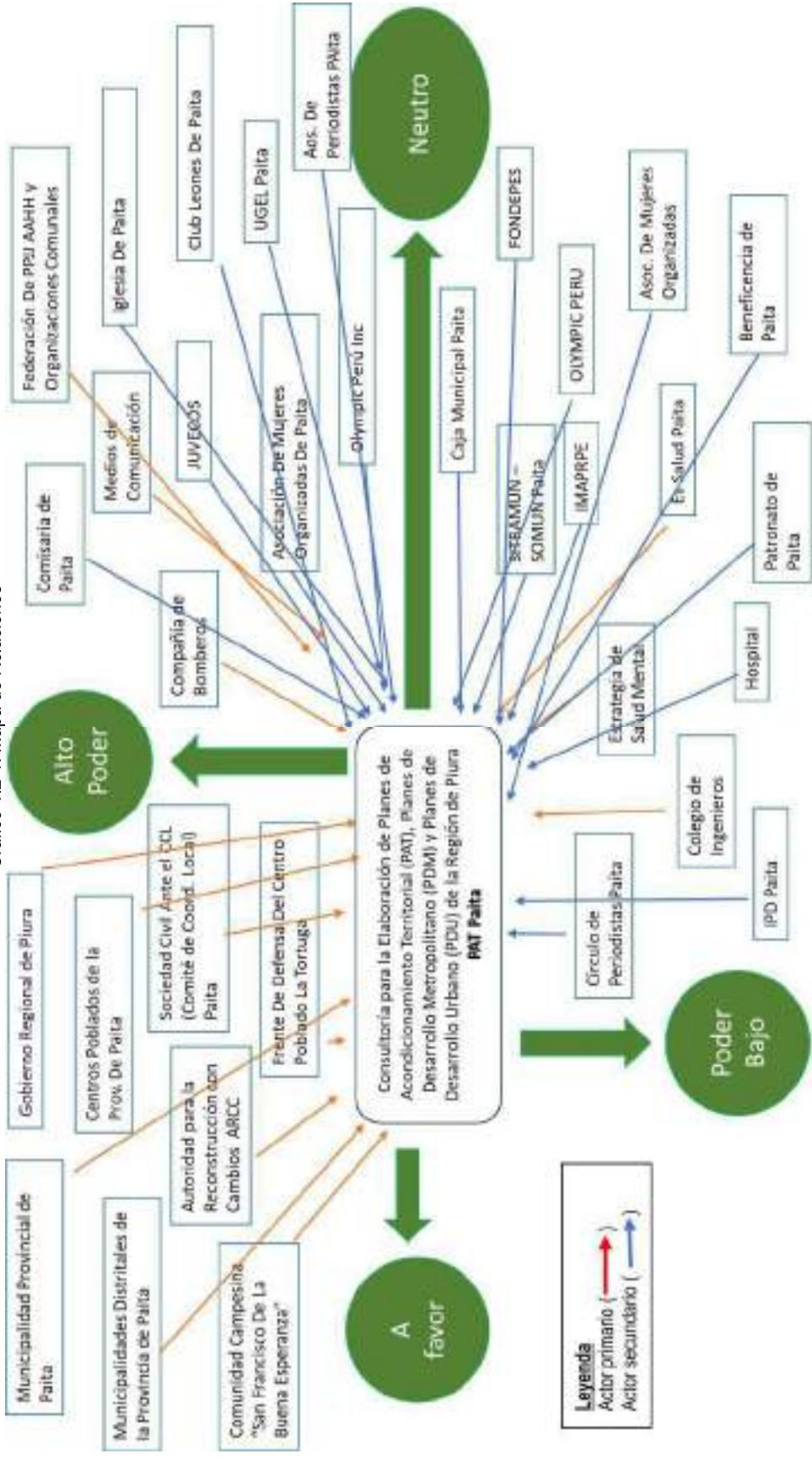
				<p>Municipalidad Provincial De Paita</p> <p>Oficina Desconcentrada Paita y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional</p> <p>Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paita</p> <p>Iglesia De Paita</p> <p>Comisaría De Paita</p> <p>Cámara Comercio De Paita</p> <p>Colegio De Ingenieros- Comité Local Paita</p> <p>Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita</p> <p>La Asociación De Periodistas Del Perú</p> <p>Círculo De Periodistas De Paita</p> <p>Puerto De Paita</p> <p>Estación Naval De Paita</p>
	Medio			<p>EsSalud Paita</p> <p>Representantes de las Juntas Vecinales de Paita</p> <p>Municipalidad Provincial De Paita</p> <p>Junta Administrativa De Colán</p> <p>Fondepes Paita</p> <p>Imarpe – Paita</p> <p>Olympic Perú Inc</p> <p>IPD Paita</p> <p>Asociación De Mujeres organizadas De Paita</p>
	Bajo			



Tiene algún interés	Alto		Centro Poblado De Yacila Centro Poblado De Colán Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local)
	Medio		Municipalidad Provincial De Paita Compañía Bomberos De Paita
	Bajo		Municipalidad Provincial De Paita
Está interesado	Alto		Gobierno Regional de Piura Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán Centro Poblado De La Isilla Radio W Pacifico
	Medio		
	Bajo		Municipalidad Provincial De Paita
Está muy interesado	Alto		Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) Municipalidad Provincial De Paita

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

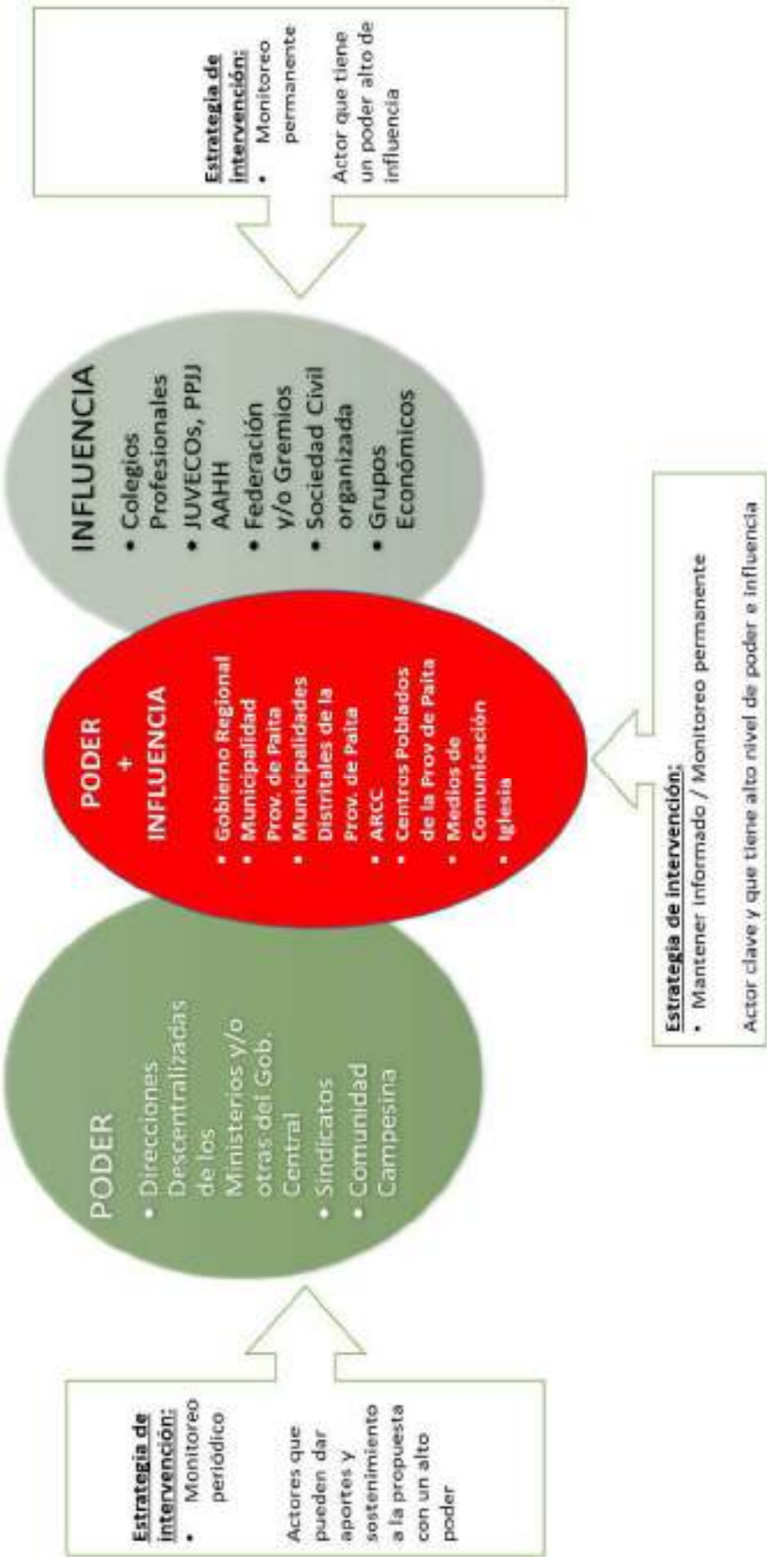
Gráfico 1.2-1: Mapa de Relaciones



Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Piura, 2020 - 2040



Gráfico 1.2-2. Estrategia de intervención por instituciones identificadas por Poder/Influencia



Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040



1.3. ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO AMBIENTAL

1.3.1. Características Físico Naturales

1.3.1.1. Características Físicas-Geográficas del Territorio

1.3.1.1.1. Geología²¹

Gran parte del territorio de la Región Piura se encuentra localizado en la llanura costera (60%) y otra dentro de la cadena andina (40%) lo cual le confiere una fisiografía muy heterogénea con paisajes y ecosistemas muy especiales y diversos. Los sucesivos acontecimientos geológicos que se han producido en la región norte del Perú a lo largo de las Eras y Periodos Geológicos son los responsables de la distribución espacial y en tiempo de los diferentes tipos de rocas que conforman el territorio de la Región, caracterizados por sucesivos estilos tectónicos, erosivos, sedimentológicos, estratigráficos y estructurales; los cuales han ido modelando su morfología y relieve desde el Precámbrico (600 a 2000 millones de años) hasta el Cuaternario reciente, determinando así, la configuración geológica actual del territorio piurano.

Las unidades lito estratigráficas que dominan el ambiente físico de esta provincia corresponden al sistema generado por la formación Tablazo Talara del Cenozoico. En el cuadro se indican las unidades geológicas y litológicas presentes en la provincia, asimismo la era geológica a la que pertenecen y las áreas que ocupan en la provincia.

Tabla 1.3-1 Provincia de Paíta: Unidades Litoestratigráficas

Era	U. Litoestratigráficas	Área
Cenozoico	Dep. aluviales recientes	5.78%
	Depósitos Fluvial	3.59%
	Depósitos Eólicos	13.18%
	Depósitos mixtos de playa	0.47%
	Depósitos mixtos lacustres	1.16%
	Fm. Tablazo Lobitos	3.84%
	Fm. Tablazo Mancora	1.36%
	Fm. Tablazo Talara	48.64%
	Fm. Chira	7.66%
	Fm. Chira-Verdum	3.03%
	Fm. Miramar	0.12%
	Fm. Verdum	0.04%
Mesozoico	Fm. La mesa	0.45%
	Fm. Tortuga	0.43%
Paleozoico	Indiviso	5.58%
	Granito	0.32%
	Granito Querobamba	2.47%
	Otros	1.88%
Total		100.00%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

Nota: * no son elementos litológicos.

▪ Depósitos Fluviales (Qr-fl)

Son depósitos de materiales inconsolidados acumulados en los amplios abanicos fluvio-aluviales y llanuras de inundación del río Chira y sus quebradas. Están constituidos por bancos de arenas, gravas, limos, arcillas y conglomerados que ocupan el fondo de los valles, terrazas y llanuras de inundación reciente de los ríos; asimismo forman acumulaciones al pie de los

²¹ Desarrollo de Capacidades para una Propuesta de Zonificación Ecológica Económica – ZEE - para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Piura, Geología y Potencial de Recursos Mineros, 2009.

macizos de la región costera y estribaciones andinas como depósitos de piedemonte. Estos depósitos son el producto de la remoción húmeda de sedimentos producto de las crisis climáticas; cubren el 3.59% de la superficie de la provincia.

▪ **Depósitos Aluviales Recientes (Qr-al)**

Esta unidad geológica forma parte de las llanuras aluviales y deltas de los ríos, en este caso el río Chira, que desciende del lado occidental andino erosionando las rocas y depositando la carga de sedimentos en las partes bajas y llanuras costeras. Litológicamente consisten de conglomerados (rodados de cuarcitas, rocas volcánicas, rocas intrusivas y fragmentos de cuarzo metamórfico), arenas limos y arcillas semiconsolidados; cubren el 5.78% de la superficie de la provincia.

▪ **Depósitos Eólicos (Qr-e)**

Los depósitos eólicos de las costas de Paíta son de gran extensión, ocupan el 13.18% de la superficie de la provincia y consisten de mantos inconsolidados de arena eólica que, en algunos casos forman colinas disectadas por la red fluvial del área y, los más antiguos están asociados a los arbustos que los diferencian de los depósitos eólicos recientes.

▪ **Depósitos mixtos de Playa (Qrm-pl)**

Representan las franjas estrechas de arena de playa limitados por la influencia de las mareas (llanuras de marea) La amplitud de estos depósitos depende de la topografía de la zona de playa, siendo más amplias en la zona de playa baja; cubren el 0.47% de la superficie de la provincia.

▪ **Depósitos mixtos Lacustres (Qrm-la)**

Estos materiales se depositan en las antiguas llanuras inundables que han sido colmatadas por material eólico, por tanto, en las partes más profundas se encuentran arcillas y lodos color negro bituminosos y en las superficies son costras de arena con caliche y sales. Estos depósitos cubren una extensión de 1.16% de la provincia.

▪ **Formación Tablazo Lobitos (Qp-tl)**

Es la plataforma sedimentaria más baja, está inclinada al sur y cubre el 3.84% de la superficie de la provincia de Paíta. Litológicamente, el Tablazo Lobitos es un paquete conglomerático poco consolidado, compuesto por rodados heterolíticos subangulosos y formas faunísticas no fosilizadas bien conservadas con matriz bioclástica o areniscosa. Las especies faunísticas presentes son *pecten ventricosas*, *Ostrea cf.*, *Ostrea megalon*, *Balanus laevis* y en menor proporción *Oliva peruviana*, *Spondylus, sp.*, *turritella goniostoma*, *glycymeris*, *Monaceras* y *Docinia ponderosa*.

▪ **Formación Tablazo Máncora (Qp-tm)**

Representa las planicies altas, su litología la conforman conglomerados de diferentes litologías como son: arenas gruesas y finas, concentraciones de caparzones y bioclastos, lumaquelas y coquinas de macro fauna dominada por gasterópodos, braquiópodos pelecípodos y lamelibranquios en matriz arenosa salina; cubre el 1,36% de la superficie de la provincia.

▪ **Formación Tablazo Talara (Qp-tt)**

Constituye la plataforma pleistocena más alta de la llanura desértica que presenta el aspecto de una costra de unos 3 m de espesor; cubre ampliamente el territorio de la provincia de Paíta,

ocupando el 48.64% de su superficie. Los restos faunísticos corresponden a formas bien conservadas de *Pecten ventricosus*, *chione*, *cf.ch. Patagonia*, *Balanus laevis*, *Oliva peruviana* *Spondylus*, entre otros.

▪ **Formación Chira (Te-ch)**

Esta unidad litológica la observamos con una amplia extensión en el valle del Río Chira, cubriendo el 7.66% de la superficie de la provincia. Litológicamente es una unidad predominantemente lutácea con algunas intercalaciones delgadas de areniscas grano fino sacaroideo y fosilíferas color blanco pardusco limoníticas que, en algunos casos se presentan como diques sedimentarios. Hacia el tope de esta unidad se observa una mayor presencia de areniscas finas color beige que se intercalan con finas capas bentoníticas laminadas impuras. Formación Chira aflora en el valle del río Chira, Tamarindo, Qda. Charanal, acantilados marinos y a lo largo de los bordes de las playas de Paita. Los horizontes de bentonitas que presenta la Formación Chira, son explotados para usos en la industria del petróleo y/o para otras aplicaciones industriales (Vichayal, Amotape entre otros).

▪ **Formación Chira-Verdúm (Te-chv)**

La edad que pertenece esta formación es el Eoceno y de una era, se extiende en la zona oeste de la provincia de Paita, cubriendo el 3.03% de la superficie.

▪ **Formación Miramar (Tms-mi)**

Esta formación aflora en las cercanías de Playa grande y a lo largo de la Salina Colán y proximidades de la Granja de la provincia de Paita. La litología varía lateralmente debido a su estructura lenticular; sin embargo, esta unidad se caracteriza por el predominio de areniscas grises poco compactas a semiconsolidadas con abundante óxido de hierro. En la base, la secuencia se inicia con conglomerados aluviales bien oxidados y poco consolidados en matriz arenosa y capas de areniscas con laminaciones oblicuas, restos óseos de mamíferos y colmillos de foca. Cubre el 0.12% de la superficie de la provincia. La edad asignada a esta formación es Mioceno y Eoceno y se depositó en un ambiente litoral y, los restos de mamíferos terrestres la asocian a áreas próximas a tierras firmes. Debido a su baja cohesión son fácilmente socavadas por la erosión formando cornisas con las capas Tablazos en el techo.

▪ **Formación Verdúm (Te-v)**

Es una serie clástica que se distribuye desde los cerros Illescas hacia el norte, zona de Paita hasta la Región Tumbes; consiste de una intercalación de areniscas de grano medio a grueso y lutitas laminadas algo bentoníticas. Su pequeña extensión cubre el 3.03% de la superficie de la provincia; el espesor de esta unidad varía de 200 a 300 metros y también es una unidad productora de petróleo; contiene moluscos (*Arca sullanensis*, *Clementia peruviana* entre otras) y microfauna de foraminífera que indican una edad del Eoceno superior.

▪ **Formación La Mesa (Ks-l)**

Son calizas bioesparíticas (masivas con fracturas columnares vertical). La parte inferior es caliza nodulosa oscura que se alteran a colores rojo purpuro; los fósiles están conformados por: bivalvos, (*cardium perucardia*), *bruggen* así como *Sphenodiscus* y cubre el 0.45% de la superficie de la provincia.

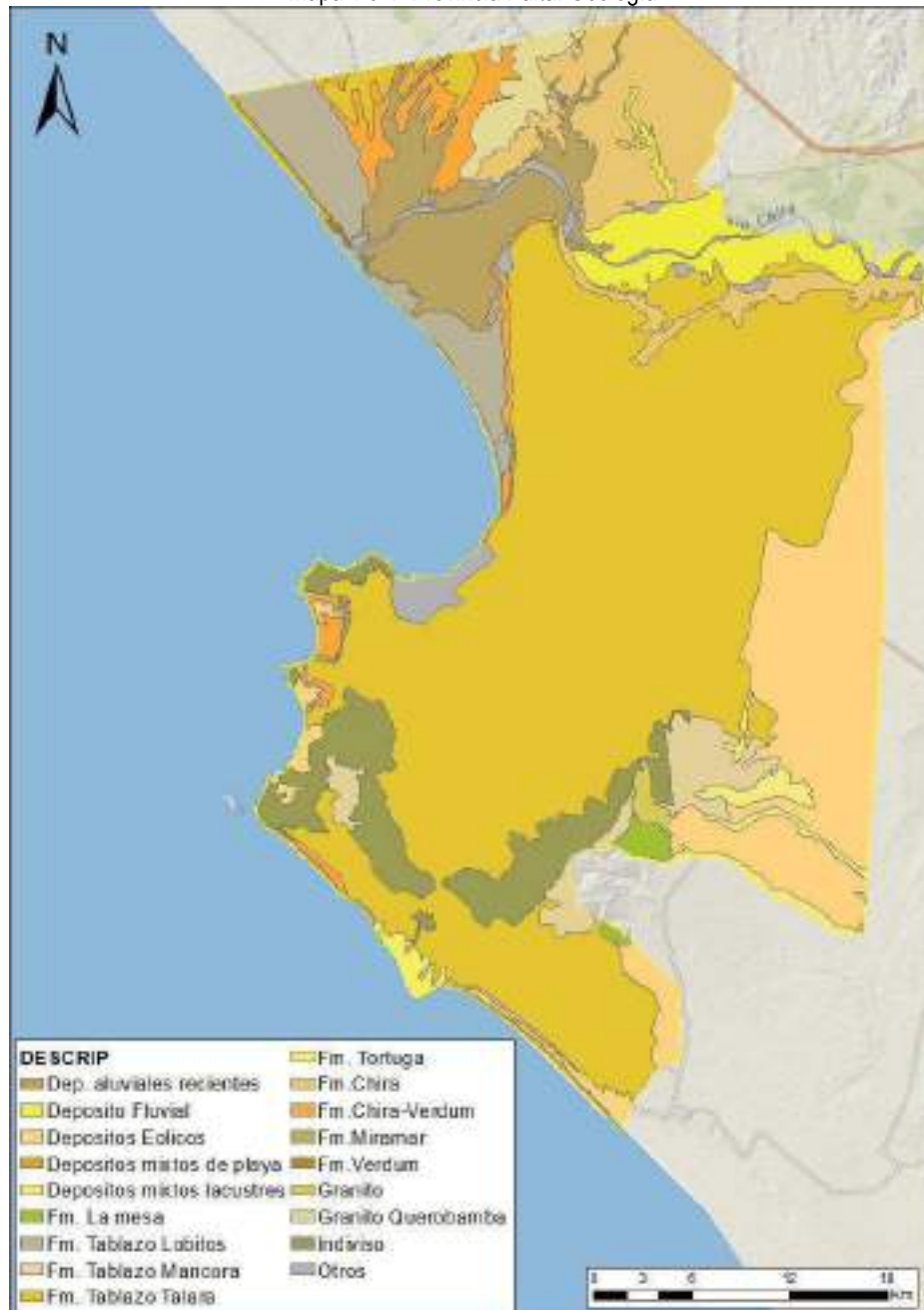
▪ **Formación Tortuga (Ks-t)**

Es una secuencia conglomerádica brechoide que alternan con lutitas, lodolitas y brechas abigarradas de origen paleozoico, seguidas por conglomerados y brechas rojizas, areniscas brechoides y limolitas; hacia el tope son conglomerados color púrpura. Cubre en discordancia angular a las rocas paleozoicas y aflora en la zona sur litoral de Paíta, Isla Foca y otras localidades. Ocupa el 0.43% de la superficie de la provincia.

▪ **Indiviso (Pi)**

Se da esta denominación a secuencias formacionales de esquistos, pizarras, lutitas y areniscas, no diferenciadas por falta de fósiles o por la fuerte deformación sufrida que impiden su identificación. Esta unidad geológica está ubicada en la zona suroeste y abarca el 5.58% de la superficie de la provincia.

Mapa 1.3-1. Provincia Paíta: Geología



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.1.2. Hidrogeología

El estudio hidrogeológico es de especial interés no solo para la provisión de agua a la población sino también para entender el ciclo vital de ciertos elementos químicos, asimismo para evaluar el ciclo de las sustancias contaminantes, su movilidad, dispersión y la manera en que afectan al medio ambiente, por lo que esta especialidad se ha convertido en una ciencia básica para la evaluación de sistemas ambientales complejos. El abordaje de las cuestiones hidrogeológicas abarca: la evaluación de las condiciones climáticas de una región, su régimen pluviométrico, la composición química del agua, las características de las rocas como permeabilidad, porosidad, fisuración, su composición química, los rasgos geológicos y geotectónicos, es así que la investigación hidrogeológica implica, entre otras, tres temáticas principales:

1. El estudio de las relaciones entre la geología y las aguas subterráneas.
2. El estudio de los procesos que rigen los movimientos de las aguas subterráneas en el interior de las rocas y de los sedimentos.
3. El estudio de la química de las aguas subterráneas (hidroquímica e hidrogeoquímica).

Se define como acuífero como aquella formación geológica capaz de almacenar y transmitir agua susceptible de ser explotada en cantidades económicamente apreciables para atender diversas necesidades.

En función de las características de las rocas, se puede hacer la siguiente clasificación:

Acuifugo: No posee capacidad de circulación ni de retención de agua.

Acuicludo: Contiene agua en su interior, incluso hasta la saturación, pero no la transmite.

Acuitardo: Contiene agua y la transmite muy lentamente.

Acuífero: Almacena agua en los poros y circula con facilidad por ellos.

En el cuadro se puede observar los acuíferos existentes en los distritos de Paíta y sus respectivas características geológicas. Esta formación geológica está ubicada en el valle amplio, las condiciones geológicas de estas zonas son favorables para el almacenamiento de agua subterránea ya que constituyen a depósitos aluviales y fluviales recientes, rocas sedimentarias y con porosidad primaria.

Tabla 1.3-2. Provincia de Paíta: Unidad Hidrogeológica

Distrito	Tipo De Roca	Porosidad	Área Ha	Porcentaje
Amotape	Sedimentaria	Impermeable	4151.68	2.45%
		Porosidad Primaria	2230.38	1.32%
Arenal	Sedimentaria	Impermeable	120.66	0.07%
		Porosidad Primaria	707.76	0.42%
Colán	Sedimentaria	Impermeable	518.07	0.31%
		Porosidad Primaria	11634.56	6.87%
La Huaca	Ígnea	Sin Definición	2418.92	1.43%
		Metamórfica	Impermeable	218.28
	Sedimentaria	Impermeable	1978.55	1.17%
		Porosidad Intergranular y por Fracturación, Fisuración y/o Diaclasa miento	547.31	0.32%
		Porosidad Primaria	52279.92	30.87%
Paíta	Ígnea	Sin Definición	1599.27	0.94%
		Metamórfica	Impermeable	6514.17
	Sedimentaria	Impermeable	1215.33	0.72%
		Porosidad Intergranular y por	1387.83	0.82%

Distrito	Tipo De Roca	Porosidad	Área Ha	Porcentaje
		Fracturación, Fisuración y/o Diaclasamiento		
		Porosidad Primaria	59371.99	35.06%
Tamarindo	Sedimentaria	Impermeable	5198.84	3.07%
		Porosidad Primaria	1276.16	0.75%
Vichayal	Sedimentaria	Impermeable	4876.94	2.88%
		Porosidad Primaria	11101.08	6.56%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

En la siguiente imagen se puede observar los acuíferos existentes en los distritos de Paíta y sus respectivas características geológicas. Esta formación geológica está ubicada en el valle amplio, las condiciones geológicas de estas zonas son favorables para el almacenamiento de agua subterránea ya que constituyen a depósitos aluviales y fluviales recientes, rocas sedimentarias con porosidad primaria.



Mapa 1.3-2. Provincia Paíta: Hidrogeología



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.1.3. Fisiografía

En la provincia se ha identificado diversas formas de relieve cuyo modelado es el producto de la acción geodinámica de diversos agentes y fenómenos externos (clima, erosivos y deposición) que han actuado sobre el medio físico litológico que concomitante con otros factores internos de la tierra como los tectónicos y orogénicos, han dado origen a la mayoría de manifestaciones fisiográficas identificadas en el ámbito estudiado.

La provincia de Paita se caracteriza por ubicarse en la zona planicie costera del departamento de Piura y por ser atravesada por el río Chira. En el siguiente cuadro se puede observar las unidades fisiográficas de la provincia de Paita, considerando que las unidades de mayores extensiones en la provincia son las llanuras amplias de deyección y el sub paisaje de la Terraza Talara.

Tabla 1.3-3. Provincia de Paita: Unidades Fisiográficas

Sub Paisaje	Elemento del Paisaje	Área
Abanico	Abanico Aluvial fuertemente inclinada	0.87%
Depósitos eólicos (Dunas y Barcanas)	Depósitos eólicos, fuertemente inclinados	0.32%
	Depósitos eólicos, moderadamente empinados	0.01%
	Depósitos eólicos, moderadamente inclinado	0.27%
Laderas de Colinas bajas	Laderas de Colinas moderadamente empinadas	0.27%
Laderas de Montañas Cálidas	Laderas de Montaña costera empinadas	5.47%
	Laderas de Montaña costera moderadamente empinadas	1.07%
Llanura amplia de deyección	Llanura disectada fuertemente inclinada	3.28%
	Llanura disectada moderadamente empinadas	7.70%
	Llanura disectada empinada	0.78%
	Llanura disectada moderadamente inclinada	1.01%
	Llanura Inundable moderadamente inclinada	7.26%
	Llanura Inundable plana a ligeramente inclinada	3.62%
	Llanura ondulada fuertemente inclinada	8.15%
	Llanura ondulada moderadamente empinadas	1.46%
	Llanura ondulada moderadamente inclinada	3.40%
	Llanura ondulada plana a ligeramente inclinada	0.31%
	Piedemonte	Piedemonte fuertemente inclinada
Piedemonte plano a ligeramente inclinado		0.08%
Talud de Terraza	Talud fuertemente inclinada	0.18%
	Talud moderadamente empinadas	2.02%
Terraza de Inundación	Delta plana a ligeramente inclinada	0.29%
	Depresiones moderadamente inclinada	0.06%
	Depresiones plana a ligeramente inclinada	0.84%
Terraza Lobitos	Tablazo Lobitos fuertemente inclinada	1.18%
	Tablazo Lobitos moderadamente inclinada	0.33%
Terraza Talara	Tablazo Talara moderadamente inclinada	11.29%
	Tablazo Talara fuertemente inclinada	0.52%
	Tablazo Talara plana a ligeramente inclinada	20.45%
Valle Amplio (Terrazas)	Valle inundable, moderadamente inclinado	0.44%
	Valle inundable, plano a ligeramente inclinado	3.21%
	Valle irrigado, moderadamente inclinado	0.10%
	Valle irrigado, plano a ligeramente inclinado	4.06%
Valle estrecho (Quebrada)	Fondo de Quebrada Estacional, moderadamente inclinada	1.79%
	Fondo de Quebrada Estacional, plana a ligeramente inclinada	1.43%
Playa	Cordón Litoral moderadamente inclinada	0.53%
Otros	Centro Poblado	4.22%

Sub Paisaje	Elemento del Paisaje	Área
	Río Chira	0.68%
Total		100%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

Laderas de Colinas Bajas

Esta unidad fisiográfica está ubicada en la zona sureste, representando el 0.27% de la superficie de la provincia de Paita, según su topografía se caracteriza ser moderadamente empinadas.

Laderas de Montañas Cálidas

Se encuentran ubicadas en la zona sur, representado el 6.54% de la superficie de la provincia de Paita. Con respecto a su topografía se caracterizaron dos elementos en el paisaje: laderas de montaña costera moderadamente empinadas y laderas de montaña costera empinadas.

Terraza de Inundación

Se encuentran ubicadas en la zona oeste central-norte de la provincia, ocupando el 1.15% de la superficie. Con respecto a su topografía se caracterizaron tres elementos del paisaje: delta plana a ligeramente inclinada, depresiones planas a ligeramente inclinada y depresiones moderadamente inclinadas.

Llanura amplia de deyección

Estas unidades se encuentran en las zonas norte y sur de la provincia, representando el 36.97% de la superficie. Según su topografía se identifican diez elementos en el paisaje: Llanura disectada moderadamente inclinada, Llanura disectada fuertemente inclinada, Llanura disectada moderadamente empinadas.

Llanura disectada empinada, Llanura Inundable plana a ligeramente inclinada, Llanura Inundable moderadamente inclinada, Llanura ondulada plana a ligeramente inclinada, Llanura ondulada moderadamente inclinada, Llanura ondulada fuertemente inclinada y Llanura ondulada moderadamente empinadas.

Abanico

Esta unidad fisiográfica está ubicada en la zona nororiente, representando el 0.87% de la superficie de la provincia de Paita, según su topografía se caracteriza ser abanico aluvial fuertemente inclinada.

Piedemonte

Se encuentran ubicadas en la zona nororiente, representado el 1.13% de la superficie de la provincia de Paita. Con respecto a su topografía se caracterizaron dos elementos en el paisaje: Piedemonte plano a ligeramente inclinado y Piedemonte fuertemente inclinado.

Depósitos eólicos (Dunas y Barcanas)

Estas unidades representan el 0.60% de la superficie de la provincia. Con respecto a su topografía se caracterizaron tres elementos en el paisaje: moderadamente inclinado, fuertemente inclinados, y moderadamente empinados.

Valle Amplio (Terrazas)

Estas unidades se encuentran en las zonas norte de la provincia, representando el 7.81% de la superficie. Según su topografía se identifican cuatro elementos en el paisaje: Valle irrigado, plano a ligeramente inclinado, moderadamente inclinado, plano a ligeramente inclinado, y moderadamente inclinado.

Valle Estrecho (Quebrada)

Estas unidades se encuentran en las zonas norte y sur de la provincia, representando el 3.22% de la superficie. Según su topografía se identifican dos elementos en el paisaje: Fondo de Quebrada Estacional, plana a ligeramente inclinada; y Fondo de Quebrada Estacional, moderadamente inclinada.

Terraza Lobitos

Se encuentran ubicadas en la noroeste de la provincia, ocupando el 1.51% de la superficie. Con respecto a su topografía se caracterizaron dos elementos del paisaje: Tablazo Lobitos moderadamente inclinada y Tablazo Lobitos fuertemente inclinada.

Playa

Geoformas constituidas por fajas angostas de arena de playa, comprende las zonas de alta marea o las limitadas por los cordones litorales. Está compuesta por arenas bioclásticas con granos de cuarzo. Esta unidad fisiográfica ocupa el 0.52% de la superficie de la provincia. Según su topografía se caracteriza por Cordón Litoral moderadamente inclinada.

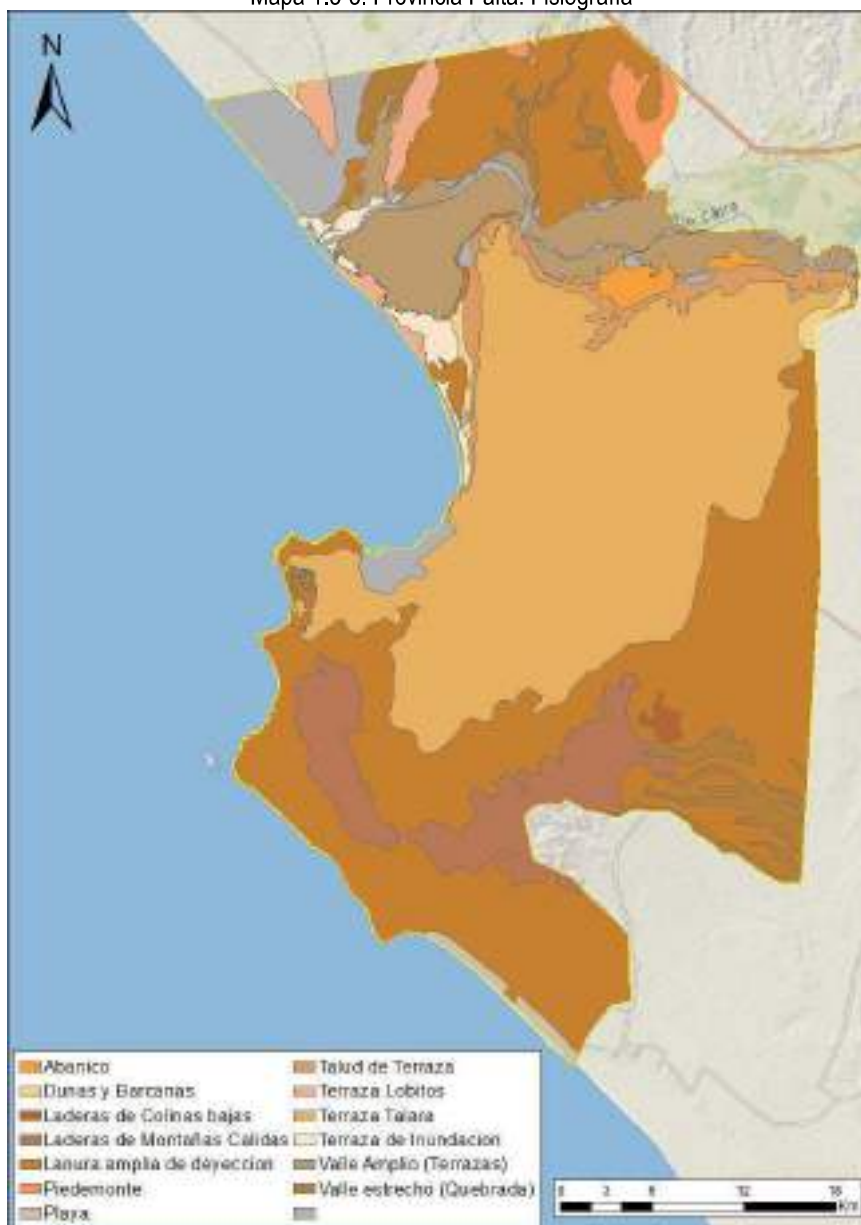
Terraza Talara

Se encuentran ubicadas en la zona central, representado el 32.27% de la superficie de la provincia de Paíta. Con respecto a su topografía se caracterizaron tres elementos en el paisaje: tablazo Talara plana a ligeramente inclinada, tablazo Talara moderadamente inclinada y tablazo Talara fuertemente inclinada.

Talud de Terraza

Esta unidad fisiográfica ocupa el 2.20% de la superficie de la provincia. Según su topografía se identifican dos elementos en el paisaje: talud fuertemente inclinado y talud moderadamente empinadas.

Mapa 1.3-3. Provincia Paíta: Fisiografía



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.1.4. Geomorfología²²

Los grandes procesos formadores del relieve ocurridos en el departamento de Piura, están vinculados a los eventos tectónicos, material litológico y a las modificaciones bioclimáticas que se han generado desde el inicio de su aparición. Las condicionantes morfológicas como la inestabilidad, vulnerabilidad y riesgo, siempre han condicionado el uso y la ocupación del territorio de Piura. Bajo estas características las poblaciones orientan y desarrollan sus actividades con riesgo latente, sobre todo cuando estas se realizan en zonas vulnerables. Morfológicamente la provincia está constituida por tres grandes unidades morfoestructurales, las cuales son la Cordillera Costera, las llanuras y depresiones costaneras, y la cordillera occidental. En base a ello, es que se ha originado los principales y grandes procesos geodinámicos que han ido formando el relieve a través de diferentes períodos geológicos. Las características geomorfológicas se encuentran conformadas principalmente por zonas planas y suavemente inclinadas,

²² Proyecto Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Piura, 2009.

considerándose el tablazo de Talara y llanura disectada de mayor extensión con pendiente entre 0 a 15% aproximadamente.

Tabla 1.3-4. Provincia de Paita: Unidades Geomorfológicas

Unidad Geomorfológica	Descripción	Área Ha	Porcentaje
Barcanas	Zonas Planas	271.70	0.16%
Cordón Litoral	Zonas Planas	959.05	0.55%
Delta	Zonas Planas	581.83	0.33%
Duna	Zonas Planas	12.17	0.01%
Llanura Inundable	Zonas Planas	16472.08	9.48%
Llanura Disectada	Zonas Suavemente Inclínadas	27139.96	15.62%
	Zonas Planas	5901.31	3.40%
Llanura Ondulada	Zonas Suavemente Inclínadas	14803.46	8.52%
	Zonas Moderadamente Inclínadas	11492.80	6.61%
Quebrada Inundable	Zonas Muy Suavemente Inclínadas	3159.26	1.82%
Tablazo Lobitos	Zonas Planas	7767.16	4.47%
Tablazo Talara	Zonas Planas	56478.76	32.50%
Valle y llanura irrigada	Zonas Muy Suavemente Inclínadas	13364.45	7.69%
Vertiente montañosa moderadamente Disectada	Zonas Muy Inclínadas	12253.71	7.05%
Lecho de Río	Zonas Planas	1111.55	0.64%
Centro Poblado	Zonas Planas	2024.85	1.17%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

▪ **Barcanas (Ba)**

Esta unidad geomorfológica se caracteriza por tener una forma de media luna, según la litología de sus suelos presenta mantos de arena, piedra arcillosa y limosa, bentonita con rodados sub angulosos. Ocupa el 0.16% de la superficie de la provincia de Paita.

▪ **Cordón Litoral (C-l)**

La consolidación de sus suelos se caracteriza por presentar colinas de arena formadas por emersión de costas, con rodados sub angulosos de naturaleza variada y con pendientes que están en el orden de 0 a 3%, considerándose como zonas planas. Esta geoforma está constituida por playas, salinas, barrancos de baja altura; cordones de arena, etc. Se extienden en toda la franja oeste (de sur a norte) de la provincia, ocupando el 0.57 % del total del área estudiada. Estas formas de relieve están expuestas constantemente a la actividad erosiva marina, así como a la deposición de partículas pequeñas (arenas principalmente), las que son arrastradas por acción el viento (energía eólica), formando dunas de arena de poca elevación.

▪ **Delta (De)**

Paisaje de aspecto variado, el cual debe su nombre a la forma de la letra griega "Delta"; de topografía plana y anegadiza, cruzada por varios brazos fluviales que configuran un patrón de drenaje distributivo y que se extienden mar a dentro, ganando espacio al mar. Su pendiente prácticamente llega a 0%, con una rápida reducción de su velocidad, lo cual promueve la diseminación de las aguas y la sedimentación de su carga (arenas, limos, arcillas, gravas, etc.) por debajo de la superficie del agua. Ocupa el 0.34% de la superficie de la provincia. Esta

forma de relieve deposicional, arrastra constantemente materiales en suspensión, los cuales se asientan, ganándole territorio al mar y ampliando la frontera continental.

▪ **Duna (Du)**

Esta unidad geomorfológica se extiende en llanuras y depresiones costeras, la consolidación de sus suelos se caracteriza por presentar cantos rodados sub angulosos de mater, conglomerados y fanglomerado poco consolidado de matriz arenosa y arcillo. La pequeña extensión de esta geofoma ocupa el 0.01% de la superficie de la provincia.

▪ **Llanura Disectada (Lld-c)**

Se refiere a geoformas planas de la superficie terrestre, de gran extensión, resultado de los procesos de erosión fluvial, lacustre y marino principalmente; las cuales presentan pequeñas elevaciones cortadas por redes de quebradas que disectan el terreno dándole una configuración colinosa. Están compuestos litológicamente por materiales conglomerados y fanglomerados, bancos de arenas, lutitas y brechas piroclásticas, etc. Ocupa el 15.99% de la superficie de la provincia.

▪ **Llanura Inundable (LI-i)**

Se refiere a geoformas bajas y planas situadas entre los cordones litorales, tablazos y zonas adyacentes a ríos o quebradas, comprendiendo antiguas marismas y zonas de inundación fluvial contemporánea. Las llanuras de inundación no son estáticas ni estables. Están compuestas de sedimentos inconsolidados que se erosionan rápidamente durante inundaciones y crecidas de agua, o pueden ser el lugar donde se depositen nuevos estratos de lodo, arena y limo. Estas formas de relieve planas, están expuestas a procesos de desborde de ríos y/o quebradas, lo que las hace muy propensas a inundaciones. Esta unidad ocupa el 8.67 % del total del área estudiada.

▪ **Llanura Ondulada (Llo-b)**

Se refiere a geoformas plano-onduladas de la superficie terrestre, de gran extensión, resultado de los procesos de erosión fluvial, lacustre y marino principalmente; las cuales presentan pequeñas colinas redondeadas. Estas formas de relieve planas redondeadas, están expuestas a procesos de saturación del suelo por acción del agua, pudiendo ser propensas a inundaciones. Además de ello, la acción del viento transportando partículas de arenas, limos y arcillas, las que al entrar en contacto con pequeños obstáculos topográficos (colinas redondeadas), se asientan y forman bancos de arenas o dunas. Ocupa el 11.51 % de la superficie de la provincia.

▪ **Piedemonte (Pie)**

Son geoformas deposicionales, formada al pie de las vertientes montañosas de la cordillera occidental, compuesta de materiales aluvionicos principalmente. El material geológico predominante en dicho geocomplejo, está compuesto de una base de granito y granodiorita, con conglomerados y fanglomerados inconsolidados con rodados de cuarcitas. Estas formas de relieve deposicional, están compuestos por material inconsolidado, donde los procesos de erosión laminar principalmente (Acción hídrica), desagregan los elementos constitutivos del mismo, pudiendo desencadenar en la formación de canalillos, cárcavas, que posteriormente pueden acrecentarse dando origen al nacimiento de nuevas quebradas inundables. Se extienden en la parte sur de la provincia, ocupando el 6.82% de la superficie de la provincia de Paíta.

▪ **Quebrada Inundable (Q-in)**

Se refiere a geoformas constituidas por material conglomerádico inconsolidado, con rodados de cuarcitas, volcánicos y rocas intrusitas, provenientes de las cordilleras costaneras y occidental. Sus pendientes están en el orden de 3 a 10%, consideradas como zonas planas a ligeramente inclinadas. Se extienden en la parte norte de la provincia, ocupando el 1.91 % del total del área estudiada. Estas formas de relieve, en épocas de avenidas (diciembre-marzo) y ante la presencia de lluvias intensas, son zonas propensas al desfogue de material aluvial por sus cauces, pudiendo suscitarse huaycos, deslizamientos, etc.

▪ **Tablazo Lobitos (Ta-l)**

Geoformas planas o tabloides, conocidas también como terrazas marinas, emergidas de los océanos, conformado por materiales conglomerados poco diagenizado, compuestos por rodados sub-angulosos de naturaleza variada que incluye formas faunísticas bien conservadas no fosilizadas en matriz bioclástica o areniscosa. Esta geoforma ocupa el 3.81 % del total del área de la provincia. Estas formas de relieve planos, están expuestos a procesos de saturación del suelo por acción del agua, lo cual al no presentar relieves inclinadas que permitan el escurrimiento superficial, pueden ser propensas a inundaciones.

▪ **Tablazo Talara (Ta-t)**

Son geoformas planas o tabloides, conformado por conglomerados lumaquélicos o coquinas poco consolidadas en matriz bioclástica o arenisca arcósica. Se extienden en la parte central de la provincia, ocupando el 33.35% del total del área estudiada. Estas formas de relieve planos, están expuestos a procesos de saturación del suelo por acción del agua, lo cual al no presentar relieves inclinadas que permitan el escurrimiento superficial, pueden ser propensas a inundaciones.

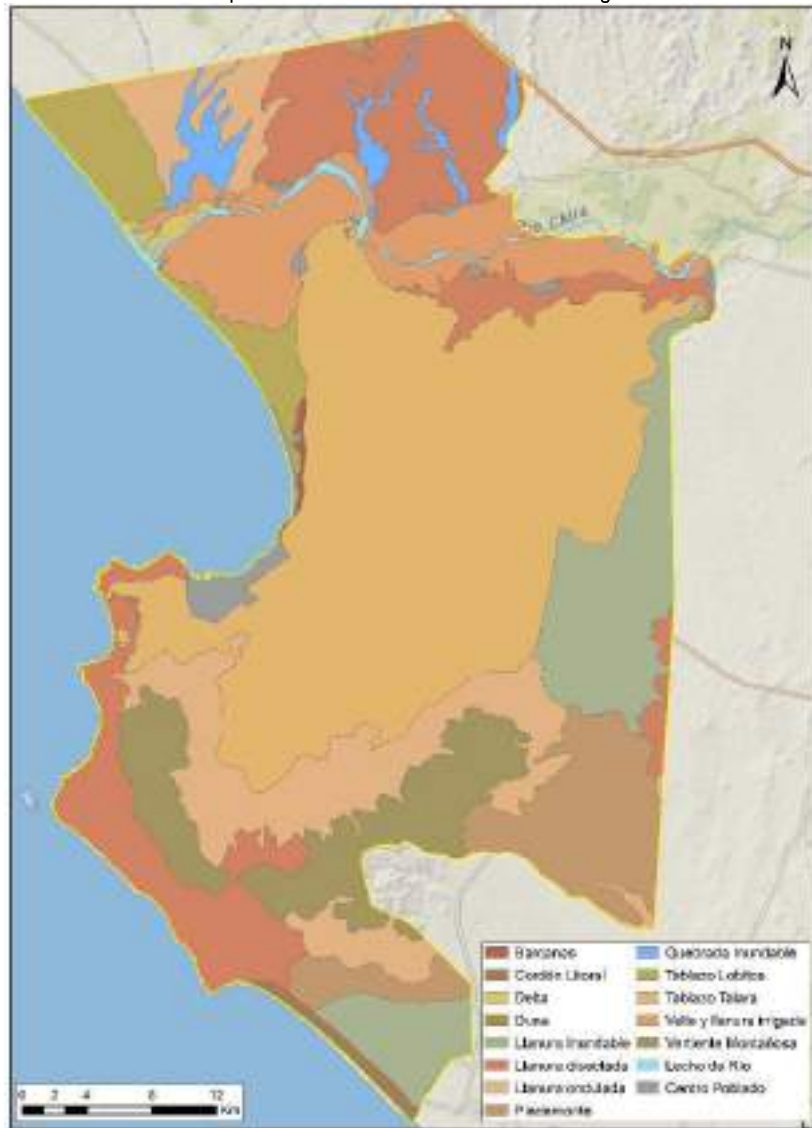
▪ **Valle y Llanura Irrigada (V-a)**

El concepto de valle según Zinck, A. (1980), está referido a una porción alargada, relativamente plana y estrecha, intercalada entre dos áreas de relieve más alto y que tiene como eje a un curso de agua. Su génesis está en función de la acción erosiva fluvial, la cual ataca los materiales litológicos blandos y observándose afloramientos de rocas resistentes en el lecho orillas del cauce de río. Esta unidad geomorfológica se extiende ocupa el 7.87% del total del área estudiada. El dinamismo que se da en esta unidad geomorfológica, se basa fundamentalmente en la acción erosiva del cauce fluvial, el cual varía en función de la estación del año (seca o húmeda), pudiendo presentarse inundaciones ante la ocurrencia de fenómenos naturales (fenómeno del Niño).

▪ **Vertiente Montañosa Moderadamente Disectada**

Está referido a relieves accidentados de origen estructural que conforman una topografía montañosa de vertientes moderadamente diaclasadas, caracterizadas por pendientes dominantes de 60% a mayores, considerándose zonas fuertemente inclinadas. Son geoformas que se han desarrollado sobre material compacto duro, con áreas de formación de suelos más o menos profundos, que son laderas donde se practican actividades agrícola-pecuarias. Estas vertientes presentan zonas de afloramiento rocoso muy meteorizado, las cuales al ser activados por los agentes erosivos (el agua de lluvia principalmente), producen derrumbes y deslizamientos. Se extienden en la parte sur de la provincia, ocupando el 7.13% del total del área estudiada.

Mapa 1.3-4. Provincia Paita: Geomorfología



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

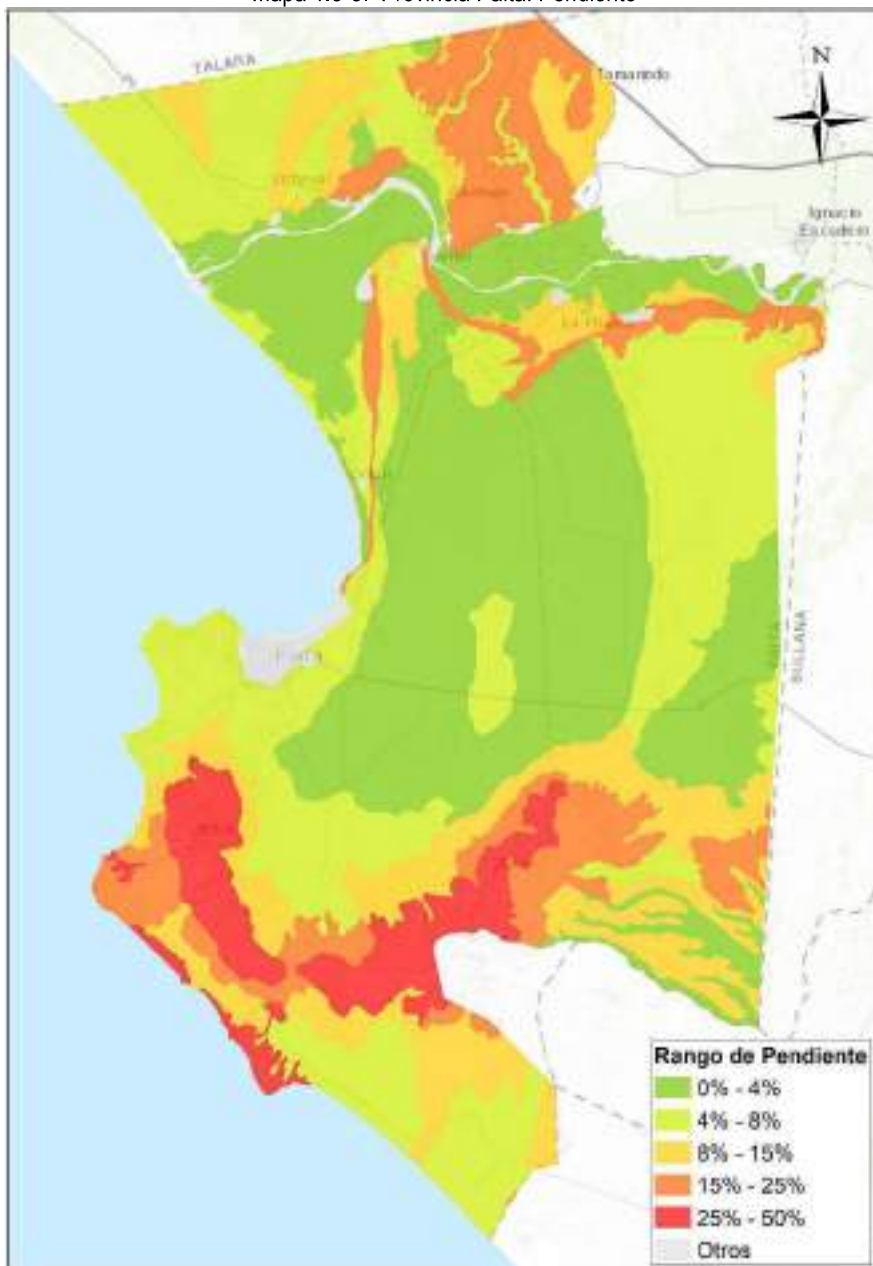
1.3.1.1.5. Pendiente

Los niveles de pendiente en la provincia de Paita es la siguiente:

- Plana a Ligeramente Inclinada 0% a 4%
- Moderadamente Inclinada 4% a 8%
- Fuertemente Inclinada 8% a 15%
- Moderadamente Empinada 15% a 25%
- Empinada 25% a 50%

El mapa de pendiente de la provincia de Paita identifica que el mayor porcentaje del territorio se localiza sobre áreas con pendiente menor a 8% son zonas planas a ligeramente Inclinada y moderadamente inclinada.

Mapa 1.3-5. Provincia Paita: Pendiente



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura, 2012

1.3.1.1.6. Hidrografía

En el ámbito de intervención se localizan dos cuencas y dos intercuenas en la provincia de Paita, las cuales son la cuenca Chira y Piura, intercuenca 1379 y la intercuenca 1391, siendo la intercuenca 1379 la que ocupa mayor área de la provincia.

Tabla 1.3-5. Provincia de Paita: Inventario de Unidades Hidrográficas

Nombre	Área Ha	Porcentaje
Intercuenca 1391	7533.68	4.35%
Intercuenca 1379	79225.33	45.72%
Cuenca Piura	10121.92	5.84%
Cuenca Chira	76413.15	44.09%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

■ Cuenca Chira

La cuenca del río Chira corresponde a la parte baja de la cuenca Catamayo-Chira, zona referida al territorio peruano. La evolución morfotectónica de la cuenca, se caracteriza por movimientos orogénicos que dieron como resultado la formación de grabens y horst, cuyos elementos tectónicos mayores son las cuencas Sechura, Lancones y la Cordillera de la Costa como un elemento positivo. Su topografía comienza a disminuir de este a oeste, interrumpiéndose a la altura de la cordillera de Cética; para luego disminuir considerablemente y determinar un relieve colinoso y completamente plano al llegar a la desembocadura del río Chira, llegando a la cota más baja. Las aguas de la cuenca Chira presentan una variación estacional de temperaturas, entre los 20°C y 32°C. Su pH es ligeramente básico (entre 7,5 y 8,5) debido a la naturaleza calcárea del suelo²³. Dentro de la provincia de Paita tiene una extensión de 76,413.15 hectáreas, que representan el 44.09% del territorio provincial.

La cuenca Chira cuenta con 41 quebradas, entre ellas Quebrada Vega de la Leña, Quebrada Cardo Grande, Quebrada Billar, Quebrada Carbón, Quebrada Songorita y Quebrada Charanal, que se caracterizan por ser algunas secas y otras intermitentes.

■ Cuenca Piura

La Cuenca del río Piura¹⁵ presenta dos zonas fisiográficas bien diferenciadas: i) Por un lado está el Desierto de Sechura, constituido por terrenos de relieve plano, surcado por el Valle del río Piura que desemboca en el Océano Pacífico. En la parte Noroeste destacan los Cerros de Asperrería y los Macizos de Paita con elevaciones de hasta de 390 msnm, y en la parte Noreste otro cordón de cerros de edad Pre-Terciaria. ii) Por otro lado, la parte oriental de la cuenca se caracteriza por presentar un relieve gradualmente abrupto hacia el este, iniciándose con promontorios de 200 msnm que ascienden hasta los 3 644 msnm en el macizo de la Cordillera Occidental. Las aguas de la cuenca Piura presentan una variación estacional de temperaturas, entre los 20°C y 32°C. Al igual que el Chira, su pH es ligeramente básico (entre 7,5 y 8,5) debido a la naturaleza calcárea del suelo.²⁴ Dentro de la provincia de Paita tiene una extensión de 10,121.92 hectáreas, que representan el 5.84% del territorio provincial.

La cuenca Piura cuenta con 43 quebradas, entre ellas Quebrada Vega Monte Negro, Quebrada Sora Villa, Quebrada Soravilla y Quebrada Hilario, que se caracterizan por ser algunas secas.

²³ Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Informe Principal, 2012

²⁴ Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Informe Principal, 2012

▪ **Intercuenca 1379**

Es la unidad hidrográfica que recibe el drenaje de otra unidad que se ubica aguas arriba, mediante el curso del río principal, y permite el drenaje del flujo propio y del que ha ingresado a esta unidad hacia la unidad de drenaje que se ubica hacia aguas abajo. En tal sentido una unidad de drenaje tipo intercuenca es una unidad hidrográfica de tránsito del río principal.

Esta intercuenca cuenta con 107 quebradas, entre ellas Carrizales, Charco Grande, Colanes, de Los Goyos, El Gigante, La Cuna, Montes, Pacas, Vega de las Lomas, Vega Los Parados, Vega Yuca y Yacila, que se caracterizan por ser algunas secas y otras intermitentes.

Mapa 1.3-6. Provincia Paíta: Cuencas Hidrográficas



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.1.7. Administración del Agua

La administración de agua sobre el territorio que corresponde a la provincia de Paita, está conformada por una autoridad administrativa del agua e integradas respectivamente por autoridades locales de agua. La autoridad administrativa es la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla, situada en la costa norte del territorio nacional, conformada por la Autoridad Local del Agua: Medio y Bajo Piura, y Chira.

- Administración Local del Agua Medio y Bajo Piura abarca la región natural de la costa con una superficie de 9,692.53 km² (15.59% de AAA).
- Administración Local del Agua Chira abarca la región natural de la costa con una superficie de 7,970.51 km² (12.82% de AAA).

Tabla 1.3-6. Provincia de Paita: Administración Local de Agua

Administración Local de Agua			Departamento			Provincia		
Nombre	Área (km ²)	% AAA	Nombre	Área		Nombre	Área	
				Km ²	% ALA		Km ²	% ALA
Chira	7,970.51	12.82	Piura	7,970.51	100	Paita	958.82	12.03
Medio y Bajo Piura	9,692.53	15.6	Piura	9,692.53	100	Paita	724.66	7.48

Fuente: Administración Local de Agua Chira, Resolución Jefatural N° 051-2017 - ANA
 Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, Resolución Jefatural N° 051-2017 - ANA

1.3.1.1.8. Suelos

Los suelos del departamento de Piura tienen gran variación en sus características, probablemente como ninguna otra región, debido a la variedad de los factores que han intervenido en su formación. Considerando solo el factor clima éste varía desde suave y seco, prácticamente sin lluvias, en la costa occidental, hasta la selva alta, húmeda y calurosa de la zona oriental, en la cual la pluviosidad de ciertas zonas, puede ser mayor de 3,000 mm al año. Otros factores de deformación de suelos son los materiales geológicos del terciario cuaternario, la geomorfología, la biodiversidad y acción del hombre.

En la siguiente tabla se presenta las unidades de los suelos de la provincia de Paita y sus respectivas distribuciones cartográficas en el área de estudio.

Tabla 1.3-7. Provincia de Paita: Tipos de Suelos

Unidad de Suelos	Nombre Común	Área Ha	Porcentaje
Arenosol	Cerezal	1849.16	1.09%
	Duna	1017.47	0.60%
	El Arenal	1153.09	0.68%
	El Arenal - Dunas	236.62	0.14%
	Medano	882.79	0.52%
	Medano - Cerezal	9293.27	5.49%
	Medano - Dunas	3642.98	2.15%
	Médanos - Tierra Colorada	10476.78	6.19%
Arenosol/Fluvisol	Cerezal - Palo Verde	925.88	0.55%
Arenosol/Yermosol	Cerezal - Chocol	752.96	0.44%

Unidad de Suelos	Nombre Común	Área Ha	Porcentaje
	Cerezal - Curumuy	1929.96	1.14%
Fluvisol	Chira	5592.20	3.30%
	Chira - Guayaquil	1111.73	0.66%
	Congora - Palo Verde	13350.24	7.88%
	Guayaquil	415.27	0.25%
	Palo Verde - Congora	1598.92	0.94%
	Río Paíta	527.44	0.31%
Fluvisol/Arenosol	Palo Verde - Cerezal	5894.41	3.48%
	Río Paíta - El Arenal	2014.73	1.19%
Fluvisol/Solonchac	Chira - La Bocana	764.69	0.45%
Leptosol	Cantera - Miscelaneo Roca	10229.62	6.04%
	Mancora - Miscelaneo Roca	1279.80	0.76%
NS	Miscelaneo Roca	9767.02	5.77%
	Miscelaneo Roca - Tierra Colorada	1161.08	0.69%
NS/Leptosol	Miscelaneo Roca - Cantera	3635.90	2.15%
Regosol	Carneros - Miscelaneo Roca	1216.91	0.72%
	La Orejona - Lancones	1085.23	0.64%
	Lancones - La Orejona	1723.13	1.02%
	Lancones - Miscelaneo Roca	9389.64	5.54%
Regosol/Arenosol	La Orejona - Cerezal	138.14	0.08%
Solonchacs	Antomira	258.92	0.15%
	La Bocana	1684.34	0.99%
	La Bocana - Antomira	599.06	0.35%
	Ramón	68.75	0.04%
Solonchacs/Arenosol	La Bocana - Dunas	518.01	0.31%
Yermosol/Arenosol	Chocol - Cerezal	429.71	0.25%
	Curumuy - Cerezal	23408.84	13.82%
	Tablazo - Medano	862.81	0.51%
Yermosol/Leptosol	Curumuy - Cantera	33580.99	19.83%
Yermosol/Regosol	Curumuy - Carneros	1303.48	0.77%
	Centro Poblado	1979.79	1.17%
	Río Chira	1129.84	0.67%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

Nota: los suelos combinados poseen características

■ Arenosol ²⁵

Se trata de suelos que tiene una textura arenosa, hasta una profundidad de 100 cm a partir de la superficie. Están caracterizados por su escasa o nula evolución y un perfil prácticamente indiferenciado con un delgado horizonte A, con muy baja incorporación de materia orgánica, sobre un material arenoso totalmente suelto y sin ninguna cohesión entre sus partículas. Son suelos muy permeables y con escasa capacidad de retención de agua, lo que origina que las plantas se vean sometidas a estrés hídrico. Otra peculiaridad es su gran susceptibilidad ante los procesos erosivos, especialmente de erosión eólica. Los suelos arenosoles representan el 16.86% de la superficie de la provincia.

²⁵ La Edafosfera, Universidad de Murcia

▪ **Fluvisol**²⁶

A este grupo, pertenecen los suelos formados sobre las bases de depósitos recientes o modernos de origen esencialmente aluviónico, de drenaje libre y bajo un relieve predominantemente plano. Los Fluvisoles se distribuyen en forma diseminada, centrándose en las áreas o valles agrícolas irrigados de los ríos Chira y Piura. Así mismo, los Fluvisoles están representados por numerosos rellenos fluviónicos recientes de quebradas o de cauces secos de curso intermitente o esporádico, que convergen a los sistemas hidrográficos de los valles agrícolas. El material orgánico es definitivamente bajo, fluctuando entre menos de 0,5 % a 2% como máximo y, por consiguiente, los niveles de nitrógeno. Este es el rasgo más notable de los Fluvisoles en los valles aluviales del Desierto Costero, siendo imprescindible su adición anual para la obtención de cosechas económicas». Los suelos Fluvisoles ocupan el 13.34% de la superficie de la provincia.

▪ **Leptosol**²⁷

Son todos aquellos suelos que están limitados en profundidad por una roca dura continua o material muy calcáneo (carbonato equivalente mayor del 40%) dentro de los 25 cm. a partir de la superficie o contiene menos del 10% en peso de tierra fina. Se encuentran desarrollados, principalmente a partir de rocas sedimentarias consolidadas (calizas, dolomías, areniscas, conglomerados, etc.), metamórficas (cuarcitas, esquistos, pizarras, etc.) y de origen volcánico (andesitas, basaltos, veritas, etc.). Los suelos Leptosoles ocupan el 6.80% del total del área de la provincia.

▪ **NS (Suelos Sedimentarios no Lateríticos)**²⁸

Este grupo comprende los suelos saprolíticos areno-sedimentarios, resultantes del intemperismo tropical de rocas metamórficas y volcánicas, de constitución predominante de feldspatos, micas y cuarzos. La variedad más rica es las arenas provenientes de cuarzos, que pueden tener características mecánicas e hidráulicas que se aproximan a los suelos del grupo Suelos Arenosos no Lateríticos. La laterita se forma en la superficie de la corteza terrestre en las zonas tropicales cálidas y húmedas, y está enriquecida con hierro y aluminio. Se desarrolla por la meteorización intensa y de larga duración de la roca madre subyacente. Casi todos los tipos de rocas pueden ser profundamente descompuestas por la acción de las grandes precipitaciones y las temperaturas elevadas. Este tipo de suelo ocupa el 6.45% de la superficie de la provincia.

▪ **Regosoles**²⁹

Estos suelos conforman las arenas desérticas de las planicies costeras de Piura. Estas arenas secas o Regosolés éutricos, más propiamente dicho, están formados por suelos esencialmente arenosos y sueltos, de origen eólico y de drenaje excesivo. Morfológicamente, se caracterizan por presentar perfiles homogéneos, de naturaleza areno micáceo sin estructuración, y de reacción ligeramente alcalina variando a calcáricos. La baja capacidad de retención de humedad de estos suelos obliga a aplicaciones frecuentes de agua de riego; el riego por goteo o chorritos resuelve el problema, pero raramente es económico. La vegetación que sostienen varía entre ausente a dispersa, hasta gramíneas de tipo xerofítico (*Chaetochloa* spp.) y algunas especies arbóreas como el "sapote" (*Capparis* sp.) cubierta vegetativa propia de los éutricos que dominan la zona. Los suelos regosoles ocupan el 7.92% de la superficie de la provincia.

²⁶ La Zonificación Ecológica Económica de la Región de Piura, Memoria Final, 2012

²⁷ La Edafosfera, Universidad de Murcia

²⁸ Escobar, Luis (2011). Clasificación y Caracterización de Suelos Tropicales en un Talud de la Autopista Medellín – Bogotá en el Tramo de Vía entre Marinilla y Santuario. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

²⁹ La Zonificación Ecológica Económica de la Región de Piura, Memoria Final, 2012

▪ **Solonchak** ³⁰

Los Solonchak son los suelos salinos por excelencia que tipifican las tierras bajas del Desierto Costero de Piura, conformado por suelos a base de depósitos recientes generalmente de origen aluvional, pero con concentraciones salinas distribuidas a todo lo largo del perfil hasta un poco más de 1.20 m, de profundidad. Estos suelos normalmente se distribuyen pegados a las líneas de playa o, en su defecto, constituyen antiguos Fluvisoles de los valles irrigados altamente transformados por los procesos halomórficos. Su topografía normalmente es de presionada a plana. Los suelos Solonchak representan el 1.54% de la superficie de la provincia.

▪ **Yermosoles** ³¹

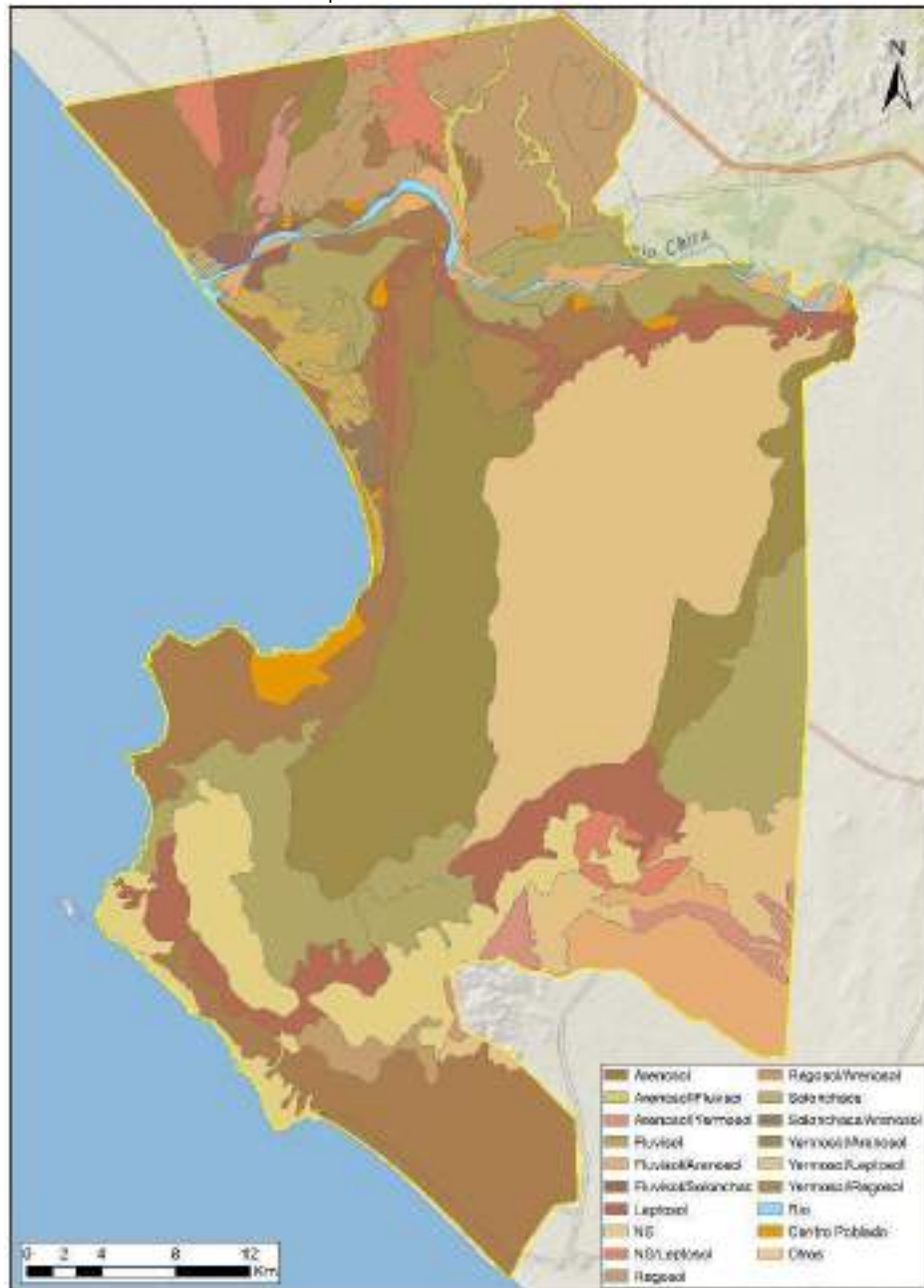
Los Yermosoles constituyen los grupos edáficos-típicos de las planicies costeras desérticas y de baja concentración salina. En las zonas donde predominan y existe una influencia de materiales relativamente finos de origen aluviónico aparecen los Yermosoles lúvicos, caracterizados por un horizonte A un tanto más profundo, que descansa sobre un horizonte B argílico. Arcilloso y estructurado en bloques poliédricos. Mientras los Yermosoles Cálcidos se encuentran prácticamente desprovistos de vegetación, los Yermosoles lúvicos sostienen una cubierta vegetal entre herbácea a arbórea.

³⁰ La Zonificación Ecológica Económica de la Región de Piura, Memoria Final, 2012

³¹ La Zonificación Ecológica Económica de la Región de Piura, Memoria Final, 2012



Mapa 1.3-7. Provincia Paíta: Suelos



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.1.9. Uso Mayor de Suelo³²

La provincia de Paita tiene una superficie de 169347.87 Ha, de los cuales el 20.03% son tierras aptas para pastos naturales, el 39.18% son tierras aptas para cultivos en limpio y el 20.56% son tierras de protección.

En el gráfico se puede ver la clasificación por capacidad y su distribución de uso mayor de la provincia de Paita.

Gráfico 1.3-1. Porcentaje de Capacidad de Uso Mayor



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

- Tierras aptas para cultivos en limpio**

Son tierras aptas para agricultura arable e intensiva y apropiada para cultivos diversificados, como las hortalizas, que tienen una o más cosechas al año. Estas tierras son las de mayor calidad agrológica, es decir con condiciones físicas del suelo, hídricas y climáticas muy apropiadas para la agricultura, y sin mayores limitaciones.
- Tierras aptas para cultivos permanentes**

Son las tierras con condiciones ecológicas no adecuadas para la remoción periódica del suelo o para un desarrollo económico con cultivos en limpio, pero que permiten el manejo de cultivos perennes, como los frutales. Estas plantas son improductivas en los primeros años para luego brindar valiosas cosechas durante varios años, con un pequeño costo de mantenimiento. También son tierras muy escasas (2.1% del territorio nacional) y junto con las tierras aptas para cultivo en limpio, constituyen el potencial agrícola del país.
- Tierras aptas para pastos**

Suelos que no presentan características requeridas para fines agrícolas, pero presentan vocación para el uso de pastos naturales y para la propagación de forrajes cultivados y por ende el desarrollo de la actividad pecuaria.

³² Potencial de los Suelos, Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI

▪ **Tierras aptas para producción forestal**

Las tierras aptas para producción forestal tienen la capacidad de ser usadas para aprovechar los recursos maderables y no maderables del bosque. Son las tierras potencialmente productivas con mayor representatividad en el país.

▪ **Tierras aptas para protección**

Son aquellas que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para los otros usos descritos, y que por sus características y ubicación sirven fundamentalmente para conservar el equilibrio ecológico, los suelos y las aguas, con el objeto de proteger tierras agrícolas, infraestructura vial o de otra índole y centros poblados, así como garantizar el aprovisionamiento de agua para consumo humano, agrícola e industrial, teniendo carácter de intangible. Con más del 42% de la superficie nacional, constituyen las tierras más extensas en el país.

Asimismo, en el siguiente cuadro se detalla las unidades de capacidad de uso mayor que constituyen en la provincia de Paita.

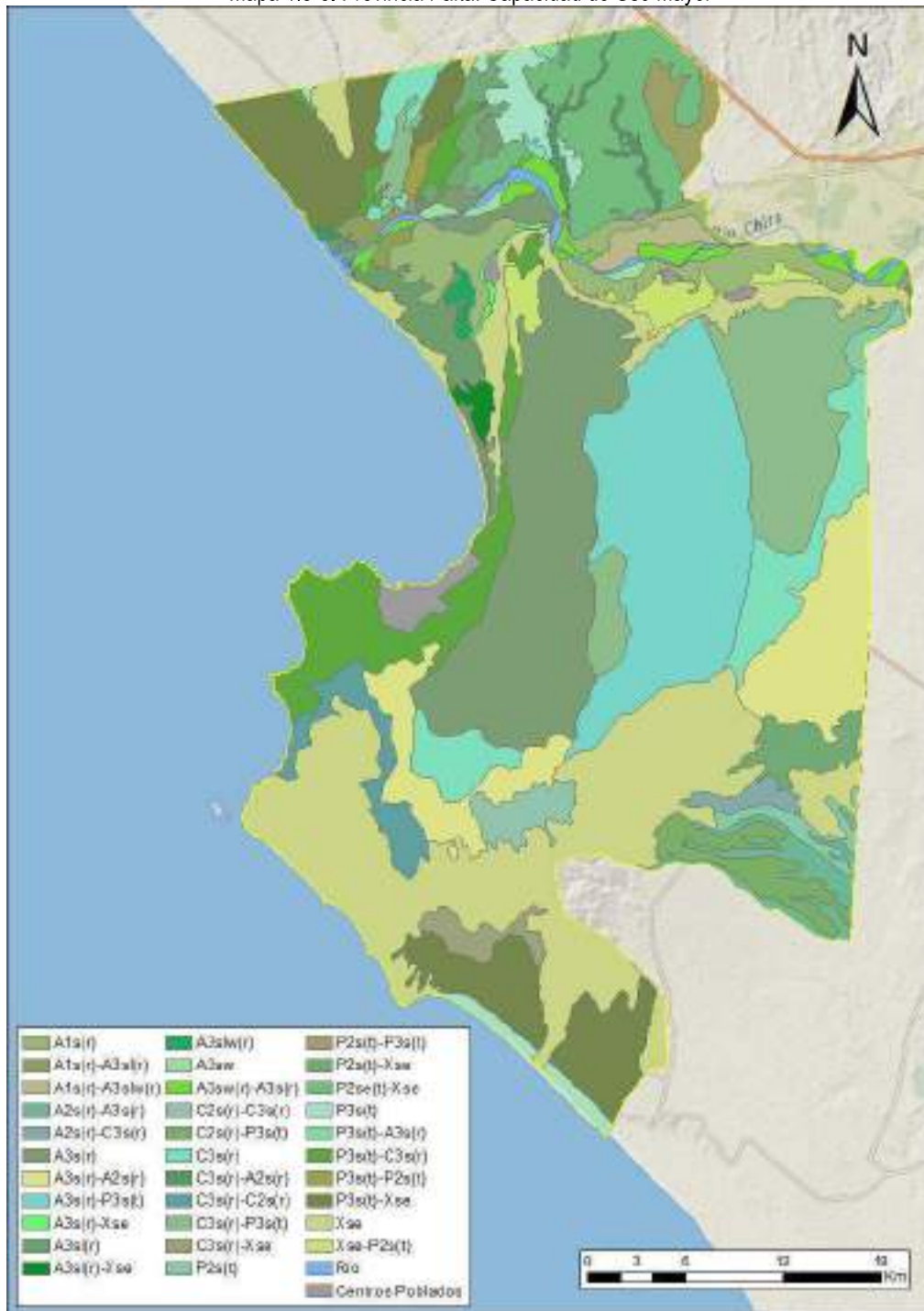
Tabla 1.3-8. Provincia de Paita: Sub Clases de Capacidad de Uso Mayor

Símbolo	Descripción	Porcentaje
A1s(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta. Limitación por suelo. Requiere riego.	3.30%
A1s(r)-A3sl(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta a baja. Limitación por suelo y sales. Requiere riego.	0.45%
A1s(r)-A3slw(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta a baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	0.66%
A2s(r)-A3s(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica media a baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	1.43%
A2s(r)-C3s(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio - Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica media a baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	0.47%
A3s(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	11.55%
A3s(r)-A2s(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja a media. Limitación por suelo. Requiere riego.	6.33%
A3s(r)-P3s(t)	Tierras aptas para cultivos en limpio - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	10.51%
A3s(r)-Xse	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja, Limitación por suelo, Requiere riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	0.14%
A3sl(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y sales, Requiere riego.	1.50%
A3sl(r)-Xse	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja, Limitación por suelo y salinidad, requiere riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	0.31%
A3slw(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	0.30%
A3sw	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	0.31%
A3sw(r)-A3s(r)	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	1.19%
C2s(r)-C3s(r)	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica media a baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	0.94%
C2s(r)-P3s(t)	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica media, requieren riego - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	1.58%

Símbolo	Descripción	Porcentaje
C3s(r)	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y déficit de riego.	4.39%
C3s(r)-A2s(r)	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja - Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica media. Limitaciones por suelo. Requieren Riego.	0.55%
C3s(r)-C2s(r)	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja a media. Limitaciones por suelo. Requieren Riego.	1.56%
C3s(r)-P3s(t)	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja, requieren riego - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	6.77%
C3s(r)-Xse	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja, limitaciones por suelos, requieren riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	0.72%
P2s(t)	Tierras aptas para cultivo pastoreo temporal, calidad Agrológica media. Limitación por suelo.	0.93%
P2s(t)-P3s(t)	Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica media - Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	1.02%
P2s(t)-Xse	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitaciones por suelos - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	1.92%
P2se(t)-Xse	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media - Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión.	4.79%
P3s(t)	Tierras aptas para cultivo pastoreo temporal, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo.	1.63%
P3s(t)-A3s(r)	Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja - Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.	0.08%
P3s(t)-C3s(r)	Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja - Tierras aptas para cultivos permanentes, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.	4.79%
P3s(t)-P2s(t)	Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica baja - Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica media. Limitaciones por suelos.	0.23%
P3s(t)-Xse	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica baja, limitaciones por suelos - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	7.21%
Xse	Tierras de protección. Limitación por suelo y erosión.	19.17%
Xse-P2s(t)	Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión - Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitación por suelo.	1.39%
Río	Río Piura	0.68%
CCPP	Centro Poblado	1.19%
Total		100%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

Mapa 1.3-8. Provincia Paíta: Capacidad de Uso Mayor



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012



Tabla 1.3-9. Provincia Paiza: Capacidad de Uso Mayor Distrital

Distrito	Unidades de Capacidad de Uso Mayor	Área Ha	Porcentaje
AMOTAPE	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta. Limitación por suelo. Requiere riego.	304.84	4.95%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta a baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	115.22	1.87%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	465.19	7.55%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja - Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica media. Limitaciones por suelo. Requieren Riego.	472.54	7.67%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitaciones por suelos - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	60.27	0.98%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media - Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión.	4056.07	65.84%
	Tierras aptas para cultivo pastoreo temporal, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo.	365.01	5.93%
	Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad Agrológica baja - Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.	175.20	2.84%
	Río Piura	118.81	1.93%
	Centro Poblado	26.90	0.44%
		6160.13	100.00%
	ARENAL	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta. Limitación por suelo. Requiere riego.	67.55
Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.		73.72	0.59%
Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.		60.23	0.48%
Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.		14.52	0.12%
Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja - Tierras aptas para cultivos permanentes, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.		218.84	1.76%
Tierras de protección. Limitación por suelo y erosión.		374.76	3.01%
Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión - Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitación por suelo.		31.22	0.25%
Río Piura		41.89	0.34%
Centro Poblado		31.51	0.25%
		914.24	7.34%
		2267.21	18.21%
COLAN		Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta a baja. Limitación por suelo y sales. Requiere riego.	433.30
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	1676.78	13.47%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	176.39	1.42%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y sales. Requiere riego.	2417.58	19.42%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y salinidad, requiere riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	518.01	4.16%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	415.27	3.34%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	274.75	2.21%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	389.36	3.13%
	Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja - Tierras aptas para cultivos permanentes, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.	546.11	4.39%
	Tierras de protección. Limitación por suelo y erosión.	1909.70	15.34%
	Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión - Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitación por suelo.	853.52	6.86%
	Río Piura	273.23	2.19%
Centro Poblado	298.71	2.40%	
	12449.93	100.00%	
LA HUACA	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta. Limitación por suelo. Requiere riego.	2439.94	4.18%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica media a baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	2276.92	3.90%



Distrito	Unidades de Capacidad de Uso Mayor	Área Ha	Porcentaje
PAITA	Tierras aptas para cultivos en limpio - Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica media a baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	797.62	1.37%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	795.36	1.36%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja a media. Limitación por suelo. Requiere riego.	7355.19	12.59%
	Tierras aptas para cultivos en limpio - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	11688.68	19.97%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	247.38	0.42%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	630.29	1.08%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica media, requieren riego - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	2674.26	4.58%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y déficit de riego.	4982.25	8.53%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja, requieren riego - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	9221.10	15.78%
	Tierras aptas para cultivo pastoreo temporal, calidad Agrológica media. Limitación por suelo.	1943.62	3.33%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitaciones por suelos - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	2024.15	3.46%
	Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja - Tierras aptas para cultivos permanentes, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.	49.36	0.08%
	Tierras de protección. Limitación por suelo y erosión.	9374.28	16.04%
	Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión - Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitación por suelo.	1465.18	2.51%
	Río Piura	256.98	0.44%
	Centro Poblado	228.22	0.39%
		58432.64	100.00%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	16427.83	23.39%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja a media. Limitación por suelo. Requiere riego.	4173.90	5.94%
	Tierras aptas para cultivos en limpio - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	6135.27	8.73%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica media a baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	1598.92	2.28%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y déficit de riego.	1924.89	2.74%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja a media. Limitaciones por suelo. Requieren Riego.	2625.73	3.74%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja, requieren riego - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	1492.71	2.13%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja, limitaciones por suelos, requieren riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	1216.91	1.73%
	Tierras aptas para cultivo pastoreo temporal, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo.	882.80	1.26%
	Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja - Tierras aptas para cultivos permanentes, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.	6119.51	8.71%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica baja, limitaciones por suelos - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	6218.56	8.85%
	Tierras de protección. Limitación por suelo y erosión.	20187.48	28.74%
	Centro Poblado	1233.47	1.76%
		70237.99	100.00%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta. Limitación por suelo. Requiere riego.	647.17	9.24%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta a baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	994.65	14.20%
Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	6.53	0.09%	
Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	212.56	3.03%	
Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja - Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica media. Limitaciones por suelo. Requieren Riego.	332.22	4.74%	
Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica media - Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	1496.01	21.36%	
Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media - Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión.	3147.91	44.94%	
Río Piura	81.03	1.16%	

TAMARINDO



Distrito	Unidades de Capacidad de Uso Mayor	Área Ha	Porcentaje
	Centro Poblado	86.74	1.24%
		7004.84	100.00%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica alta a baja. Limitación por suelo y sales. Requiere riego.	331.39	1.83%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego.	590.75	3.26%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo. Requiere riego - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	63.99	0.35%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y sales. Requiere riego.	124.75	0.69%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	68.75	0.38%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo, sales y drenaje. Requiere riego.	76.82	0.42%
	Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y drenaje. Requiere riego.	134.87	0.75%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo y déficit de riego.	1620.56	8.96%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja -Tierras aptas para cultivos en limpio, calidad agrológica media. Limitaciones por suelo. Requieren Riego.	118.62	0.66%
	Tierras aptas para cultivo permanente, calidad Agrológica baja, requieren riego - Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja. Limitaciones por suelos.	752.96	4.16%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media, limitaciones por suelos - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	1247.54	6.89%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica media - Tierras de protección. Limitaciones por suelos y erosión.	665.32	3.68%
	Tierras aptas para cultivo pastoreo temporal, calidad Agrológica baja. Limitación por suelo.	1812.38	10.02%
	Tierras aptas para pastoreo temporal, calidad agrológica baja - Tierras aptas para cultivos permanentes, calidad agrológica baja, requieren riego. Limitaciones por suelos.	1341.83	7.42%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica baja - Tierras aptas para pastos temporales, calidad agrológica media. Limitaciones por suelos.	391.43	2.16%
	Tierras aptas para pastos temporales, calidad Agrológica baja, limitaciones por suelos - Tierras de protección, limitaciones por suelos y erosión.	7208.87	39.84%
	Tierras de protección. Limitación por suelo y erosión.	1152.92	6.37%
	Río Piura	310.80	1.72%
	Centro Poblado	79.73	0.44%
		18094.31	100.00%

VICHAYAL

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.1.10. Uso Actual del Suelo

En la provincia de Paita se han identificado los siguientes tipos de uso de tierras que se indican en el cuadro, donde se observa que el suelo preponderante son los pecuario extensivo–bosques naturales ocupando el 25.10% del total de la provincia, en segundo lugar, los espacios con vegetación escasa ocupan el 19.48% de la superficie de la provincia.

Tabla 1.3-10. Provincia De Paita: Uso Actual Del Suelo

Uso Actual	Clasificación	Porcentaje
Agricultura Intensiva	Riego	7.82%
Agricultura Temporal	Secano	0.37%
Bosque Natural	Bosque Natural	9.33%
Espacios con Vegetación Escasa	Otra Clase de Suelo	19.48%
Pecuario Extensivo - Bosques Naturales	Bosque Natural	25.10%
Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	Pastos	11.22%
Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	Forestal	14.96%
Zonas Húmedo Continentales	Otra Clase de Suelo	0.33%
Zonas Urbanas	Otra Clase de Suelo	0.43%
Zonas Urbanas e Industriales	Otra Clase de Suelo	0.71%
Aguas Continentales	Otra Clase de Suelo	0.62%
Sin Uso	Otra Clase de Suelo	9.61%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

- **Agricultura Intensiva (Ai)**

Denominado como agricultura intensiva por el uso continuo al que está expuesto el suelo, abarca representa el 7.82 % de la superficie total de la provincia.

La agricultura intensiva se concentra en la cuenca del río Chira, parte norte de la provincia de Paita, el sector de La Huaca (margen izquierdo del río Chira) presenta un riego tecnificado para el cultivo de caña de azúcar.

- **Agricultura Temporal (At)**

En la planicie costera existen áreas agrícolas que no cuentan con sistemas de riego, aprovechan el agua de la época de lluvia y de la napa freática, categorizándolas como agricultura temporal. El área que abarca la agricultura temporal es el 0.37% de la superficie de la provincia. En el sector de Miramar (Bocana del río Chira), se aprecia un modo inusual de convivencia y producción, donde se mezcla el cultivo agrícola de pan llevar o temporales, ganadería y la extracción de petróleo en estas zonas de desarrollo.

- **Bosques Naturales (Bn)**

En la costa tenemos a los bosques secos que ocupan las zonas de llanura, zonas de colinas y de montaña. Su extensión representa el 9.33% del total de la superficie de la provincia. El clima es cálido y seco, definiéndose dos épocas marcadas, la época de lluvia y la época seca. La época de lluvias se presenta en los meses de diciembre a marzo, con una precipitación promedio entre 100 y 500 mm, pudiendo llegar a más de 1000 mm cuando se presenta el Fenómeno El Niño, como el registrado en los años 1982-1983.

▪ **Espacios con Vegetación Escasa (Ve)**

Este tipo de zona está ocupada por los matorrales desérticos por presentar una vegetación escasa, con algunas gramíneas temporales y de corta duración. Esta comunidad vegetal ocupa el 19.48% de la superficie total de la provincia, a su vez se encuentra distribuido en toda la franja costera de Paita.

▪ **Pecuario Extensivo (Pe)**

Esta unidad ha sido delimitada teniendo como referencia las zonas cubiertas por pastos naturales, pastos cultivados y con presencia de ganado. Se ha observado ganado vacuno en la Comunidad Campesina de Miramar. Las zonas de uso pecuario están cubiertas por pastos naturales producto de la tala y quema de bosques con fines ganaderos; principalmente ganado vacuno. Este tipo de uso ocupa grandes extensiones con respecto a la superficie de la provincia, representado el 36.3% del total del área de estudio.

▪ **Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales (Va)**

Este tipo de unidad está compuesto por todas las comunidades vegetales dominadas por arbustos conocidos como matorrales, que se encuentran distribuidos en toda la superficie de la provincia, diferenciándose como matorrales secos que ocupan toda la llanura costera desde el nivel del mar hasta los 1100 msnm en promedio, siendo sus especies representantes el algarrobo, sapote, vichayo, aroma, palo verde, mataburro. En las colinas y vertientes montañosas el matorral seco se vuelve mucho más denso, con mucha mayor diversidad de especies, los arbustos son mucho más grandes como el caso del overo, quirquinche, papelillo, , añalque que llegan a medir hasta 2.5 m de altura, estas especies están asociados a abundantes cactáceas entre los que destacan el cardo, y otras especies como uña de gato o aserrilla, borrachera, cun-cun, en la parte de pie de monte existe abundante regeneración natural de algarrobo, jabonillo, charamusco, herbáceas abundantes. Esta comunidad vegetal ocupa el 14.96% de la superficie total de la provincia.

▪ **Zonas Húmedas Continentales**

Este uso está constituido por los bofedales y humedales, los humedales se encuentran a las riberas de los cuerpos de agua en la planicie costera, las especies típicas de estas zonas son el Vidrium y Vatum. Ocupa el 0.33% de la superficie de la provincia de Paita.

A continuación, en la tabla se puede ver el uso actual del suelo en cada distrito de la provincia de Paita y su representación superficial.

Tabla 1.3-11. Provincia Paita: Unidades de Uso Actual

Distrito	Uso Actual	Área Ha
AMOTAPE	Agricultura Intensiva	832.46
	Agricultura Temporal	1.05
	Aguas Continentales	118.81
	Bosque Natural	192.08
	Espacios con Vegetación Escasa	2641.38
	Pecuario Extensivo - Bosques Naturales	243.56
	Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	1678.09
	Sin Uso	425.79
	Zonas Urbanas	26.90
	ARENAL	Agricultura Intensiva
Aguas Continentales		41.89
Bosque Natural		76.11
Espacios con Vegetación Escasa		224.61
Pecuario Extensivo - Bosques Naturales		352.70



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Provincial de Paíta

0830



Distrito	Uso Actual	Área Ha
	Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	51.81
	Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	47.80
	Zonas Urbanas	31.51
COLÁN	Agricultura Intensiva	5323.99
	Aguas Continentales	273.23
	Bosque Natural	288.12
	Espacios con Vegetación Escasa	1023.82
	Pecuario Extensivo - Bosques Naturales	1110.92
	Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	7.54
	Sin Uso	2877.46
	Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	867.81
	Zonas Húmedo Continentales	378.32
	Zonas Urbanas	298.71
LA HUACA	Agricultura Intensiva	3891.19
	Aguas Continentales	256.98
	Bosque Natural	5132.19
	Espacios con Vegetación Escasa	11452.33
	Pecuario Extensivo - Bosques Naturales	20055.33
	Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	9546.59
	Sin Uso	1570.25
	Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	6299.54
	Zonas Urbanas	228.22
PAITA	Bosque Natural	9733.31
	Espacios con Vegetación Escasa	13906.64
	Pecuario Extensivo - Bosques Naturales	18674.94
	Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	3394.29
	Sin Uso	4581.34
	Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	18714.00
	Zonas Urbanas	0.98
	Zonas Urbanas e Industriales	1232.49
TAMARINDO	Agricultura Intensiva	2391.68
	Aguas Continentales	81.03
	Espacios con Vegetación Escasa	1314.96
	Pecuario Extensivo - Bosques Naturales	867.21
	Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	1373.28
	Sin Uso	889.91
	Zonas Urbanas	86.74
VICHAYAL	Agricultura Intensiva	1032.30
	Agricultura Temporal	648.66
	Aguas Continentales	310.80
	Bosque Natural	749.83
	Espacios con Vegetación Escasa	3190.69
	Pecuario Extensivo - Bosques Naturales	2197.84
	Pecuario Extensivo - Vegetación Arbustiva y/o Herbáceas Naturales	3395.58
	Sin Uso	6300.87
	Zonas Húmedo Continentales	188.00
	Zonas Urbanas	79.73

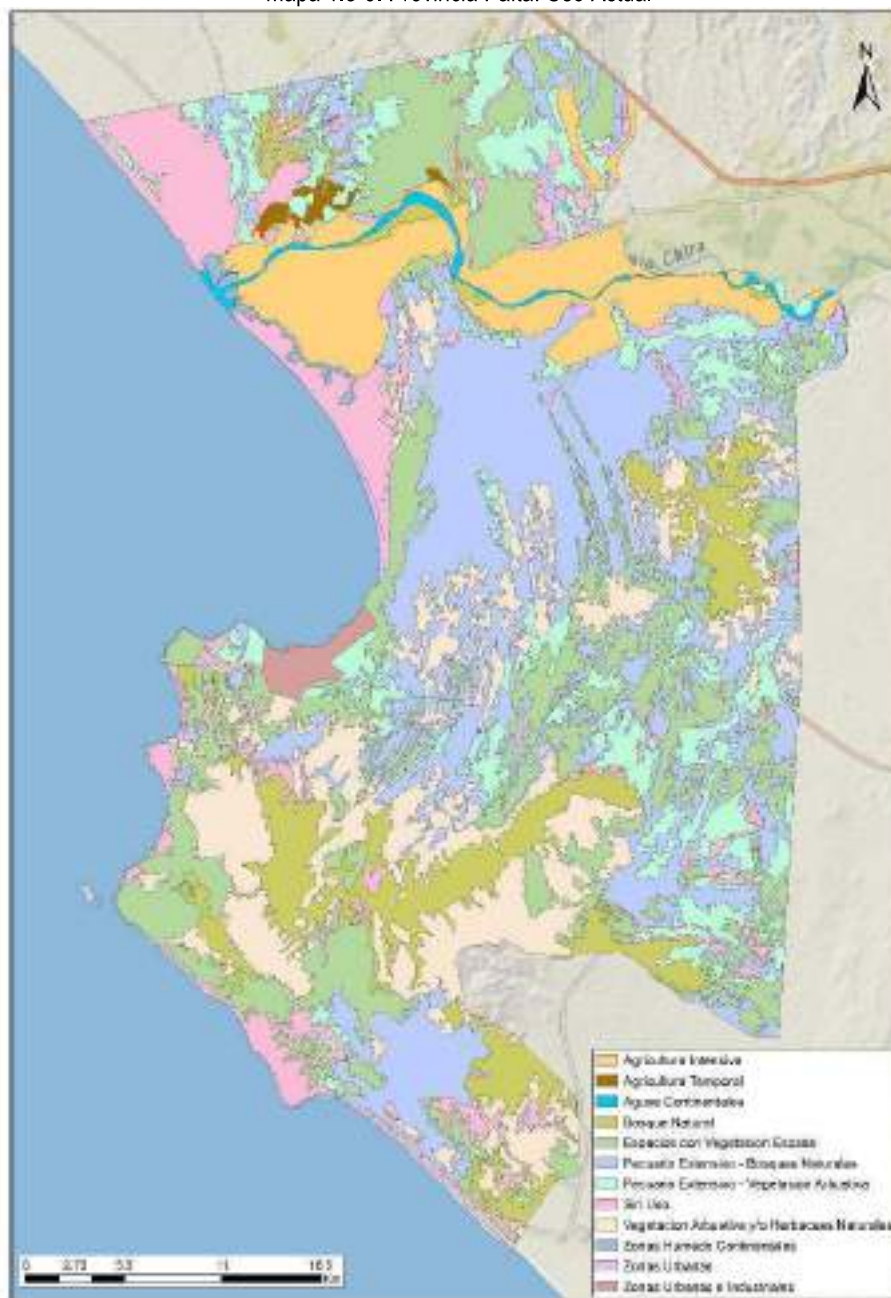
Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

Mapa 1.3-9. Provincia Paita: Uso Actual



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.11. Conflicto de Uso

El uso actual nos indica el modo que el hombre viene utilizando el recurso suelo en la actualidad. Se han identificado 9,311.87 Ha de la provincia que se encuentran en Sobre uso, es decir, zonas que su uso actual va por encima de su capacidad de uso mayor de tierras o vocación natural, lo que genera una disconformidad y por lo tanto un conflicto. Asimismo, 109,621.59 Ha se encuentran en Sub uso, en otras palabras, son zonas que su uso actual va por debajo de su capacidad de uso mayor de tierras o vocación natural.

Tabla 1.3-12. Provincia de Paita: Conflicto de Uso

Descripción	Área Ha	Porcentaje
Conflictos por Sobre Uso	9311.87	5.37%
Conflictos por Sub Uso	109621.59	63.26%
No aplica	3703.98	2.14%
Uso Conforme	50656.68	29.23%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

Gráfico 1.3-2. Porcentaje de Conflicto De Uso de la Tierra de la Provincia



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.12. Climatología

Clima

El clima de la costa Norte del Perú se caracteriza por ser básicamente del tipo semidesértico y cálido. La variación estacional del clima en la costa del departamento de Piura está controlada por el Anticiclón del Pacífico Sur, el Océano Pacífico Tropical, la corriente Fría Peruana que fluye de sur a norte y eventualmente la Corriente El Niño. Las precipitaciones pluviales son escasas en la costa Norte, excepto cuando se produce el fenómeno “El Niño”, años en que las lluvias son abundantes y excesivas.

En general Piura es uno de los departamentos que es más afectado cuando hay fenómeno del niño, generando anomalías en temperatura (hasta 4°C encima del promedio) y en precipitación, que pueden superar los 4000 mm como en el Fenómeno del Niño 1998-1999. Este volumen considerable de agua propicia que las llamadas quebradas secas, se activen, y produzcan deslizamientos, inundaciones y crecida general de los ríos principales.³³

La provincia de Paita se caracteriza por presentar dos tipos de climas: medio muy seco y cálido-árido, se caracterizan por presentar temperaturas con rangos de 18°C a 27°C y una precipitación pluvial de 50 a 100 mm anual.

Clasificación climática

La clasificación compete reconocer características comunes de los elementos y agruparlos en clases o tipos; por lo tanto, una clasificación climática es un código de nombres o símbolos para describir sintéticamente las principales características de los climas de la Tierra.

El clima en la provincia de Paita del departamento de Piura, está caracterizado por presentar en la zona costera dos tipos de clima: cálido árido (CA), con un rango de precipitación pluvial de 100-300 mm

³³ "Programa de Actualización del Plan Director de la Ciudad de Paita, 2010



anual y una temperatura promedio de 24 °C – 27 °C, y medio muy seco (MMS), con un rango de precipitación pluvial de 50-500 mm anual y una temperatura promedio de 18 °C – 24 °C.

Estaciones Meteorológicas

La provincia de Paita cuenta con 3 estaciones meteorológicas según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), de las cuales solo una se encuentra en funcionamiento, en el cuadro podemos ver la ubicación en coordenada UTM de las estaciones meteorológicas.

Tabla 1.3-13. Provincia de Paita: Ubicación de las Estaciones Meteorológicas

Estación meteorológica	Distrito	Estado	Coordenadas	
			X	Y
La Esperanza	Colán	En Funcionamiento	493382.13	9456052.89
Bayovar	Amotape	Datos Históricos	498121.12	9467570.31
Paita	Paita	Datos Históricos	485191.27	9434407.28

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)

Régimen pluvial

Permite analizar la intensidad de las precipitaciones que desencadenan inundaciones y procesos de remoción en masa utilizando el estudio “CARACTERIZACIÓN Y ESCENARIOS CLIMÁTICOS DE LA REGIÓN PIURA “ elaborado por el SENAMHI organismo adscrito al Ministerio del Ambiente muestra la distribución espacial de la precipitación de lluvias en la región cuando se inicia en el mes de setiembre y culmina en mayo del siguiente año, usualmente las lluvias de verano en este sector son productos de trasvases de humedad provenientes de las zonas alto andinas de la sierra ecuatoriana.

En relación a su ciclo anual las lluvias a lo largo del litoral no superan los 100 mm al año, en tanto que hacia el este las lluvias se ven incrementadas acumulando valores hasta de 1400 mm. La precipitación acumulada durante los meses de DEF fluctúa entre 10 y 500 mm siendo más intensas al este de la región, durante el trimestre MAM las lluvias registran cantidades más altas las cuales oscilan entre 50 y 700 mm. A lo largo del trimestre JJA la región presenta ausencia de lluvias en la zona costera y media, alcanzando en las zonas alto andinas valores por debajo de los 200 mm. Para el trimestre persiste la ausencia de lluvias en la zona costera y media de la región, totalizando en las zonas alto andinas lluvias acumuladas inferiores a los 200 mm durante el evento El Niño 1997-1998, las precipitaciones más intensas se registraron en la zona costera (totalizando durante el periodo de lluvias cantidades hasta 9 veces más de lo normal. Las zonas medias del departamento totalizaron cantidades de hasta 3767.6 mm, (Santo Domingo), valor que representa el doble de su climatología. Localidades alto andinas como Ayabaca registraron 60% más de su climatología.

Se ha observado que durante los años 1999 – 2000 (La Niña) las lluvias en la zona costera son similares a su patrón climático, en tanto que en las zonas medias del departamento estas se ven incrementadas hasta en 170% más de lo esperado (Chalaco), las zonas más altas como Ayabaca registran igualmente cantidades superiores durante el evento, alcanzando valores de hasta 124 mm en 24 horas (Ayabaca, La Niña 1999 -2000), acumulando a lo largo del periodo de lluvias cantidades superiores a su normal pero en menor intensidad que en un año El Niño.



Imágen 1.3-1. Provincia Paita: Precipitaciones (Isoyetas)



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

1.3.1.2. Características Biológicas-Geográficas del Territorio

1.3.1.2.1. Zonas de Vida³⁴

Se han identificado 9 zonas de vida en la provincia de Paita, la de mayor extensión corresponde al Matorral Seco Tropical (msT), ocupando el 45.14% de la superficie de la provincia y la de menor extensión lo ocupa el Bosque Seco Premontano Tropical (0.03%). La distribución total de las zonas de vida en la provincia de Paita se resume en el siguiente cuadro, indicando la extensión en hectáreas y el porcentaje que representa en la provincia.

Tabla 1.3-14. Provincia de Paita: Zonas de Vida

Zonas De Vida	Área Ha	Porcentaje
Bosque Seco Premontano Tropical	46.28	0.03%
Bosque Seco Tropical	59553.56	34.27%
Desierto Desecado Tropical	1719.10	0.99%
Desierto Perárido Depresión Costero Tropical	2260.89	1.30%
Desierto Perárido Tropical	20935.13	12.05%
Humedal Tropical	566.33	0.33%
Matorral Desértico Tropical	6398.14	3.68%
Matorral Seco Premontano Tropical	751.32	0.43%
Matorral Seco Tropical	78450.04	45.14%
Cuerpo de Agua	1114.52	0.64%
Casco Urbano	1998.92	1.15%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

- **Bosque Seco Premontano Tropical (bsPMT)**

Esta zona de vida se encuentra en el piso altitudinal de 250-275 msnm de la costa, el clima que presenta es un medio muy seco, con una temperatura promedio de 18-24°C y precipitación pluvial 50-100 milímetros. Está ubicada en la zona noroeste abarcando el 0.03% de la superficie de la provincia de Paita.

- **Bosque Seco Tropical (bsT)**

La segunda zona de vida con mayor extensión de la provincia, abarcando el 34.27% de su superficie, su piso altitudinal abarca de 25 a 300 msnm en las planicies costeras, el clima que presenta es medio muy seco y cálido árido, con una temperatura promedio de 18-27°C.

- **Desierto Desecado Tropical (bsT)**

Representando el 0.99% de la superficie de la provincia, el bosque seco desecado tropical se encuentra ubicado en la zona noroeste y sureste de Paita. Su piso altitudinal se encuentra de 25 - 125 msnm en la costa, su clima es medio muy seco, con una temperatura promedio de 18-24°C.

- **Desierto Perárido Depresión Costero Tropical (dpDCT)**

Esta zona abarca el 1.30% de la superficie de la provincia de Paita. El piso altitudinal pertenece a una depresión costera tropical, con clima un clima medio muy seco y temperatura promedio de 18-24°C.

- **Desierto Perárido Tropical (dpT)**

El desierto perárido tropical se encuentra a una latitud entre 0 a 75 msnm en las planicies costeras. La temperatura media anual es 24°C aproximadamente. Sus regímenes de precipitación se

³⁴ Memoria Descriptiva para las Zonas de Vida, Pisos Altitudinales y Biodiversidad en la Región de Piura, 2010



encuentran entre 62.5 a 125mm promedio anual, la evapotranspiración promedio total al año varía entre 16 y 32 veces la precipitación. Las especies que predominan en esta zona de vida son el algarrobo y sapote. Uso actual y potencial de la tierra es el aprovechamiento de los pastos naturales que crecen durante las lluvias de verano, de enero a marzo. No cuenta con agua de ningún cauce o río permanente. Los terrenos irrigados en estas zonas de vida con agua de pozos, son de alto valor agrícola y en ellos se conducen una gran variedad de cultivos, como, “arroz”, “algodón”, “caña”, “frutales”, “hortalizas” y “plantas forrajeras” para ganadería. Potencialmente es zona de vida muy favorable para el desarrollo de la agricultura y ganadería, si se dispone de riego o agua en forma permanente.

▪ **Humedal Tropical (HuT)**

Esta zona de vida se encuentra en el lado noroeste de la provincia, abarcando el 0.33% de la superficie provincial. Se encuentra a una altitud de 0 a 25 msnm, con un clima: medio muy seco y temperatura media anual de 18 a 24°C.

▪ **Matorral desértico Tropical (md-T)**

La zona de vida matorral desértico tropical presenta altitudes entre los 0 a 125 msnm en la costa. La biotemperatura media anual es aproximadamente 24, 6° C, la evapotranspiración total anual varía entre 8 y 16 veces de la precipitación. Las especies de su vegetación predominan algarrobo, sapote, vichayo, hualtaco, vegetación dispersa o en “manchales”, cactáceas escasas (Cereus). El piso vegetal cubierto por gramíneas de período vegetativo corto. El uso actual y potencial de la tierra es el cultivo de algodón, frijoles, maíz, yuca, cítricos y forrajes tropicales en donde hay disponibilidad de agua y sostienen el ganado caprino y vacuno. La explotación del bosque como recurso maderero ha sido llevada a cabo en forma indiscriminada, se observan extensas áreas de escasa vegetación y deforestadas. La especie más explotada es el algarrobo, para carbón vegetal y el hualtaco.

▪ **Matorral Seco Premontano Tropical (msPMT)**

Esta zona de vida se encuentra en la zona noroeste y sur de la provincia, ocupando el 0.43% de su superficie. El piso altitudinal es de 250-300 msnm en la costa. El clima que presenta esta zona de vida es un medio muy seco, con una temperatura promedio anual de 18-24°C.

▪ **Matorral Seco Tropical (msT)**

Es la primera zona de vida con mayor extensión de la provincia, ocupando el 45.14% de su superficie. Presenta altitudes entre los 0 a 300 msnm en la costa. El clima de esta zona es medio muy seco y cálido-árido, con una temperatura promedio anual de 18-27°C.

1.3.1.2.2. Cobertura Vegetal³⁵

Con respecto a la Cobertura Vegetal presente en la provincia, la unidad con mayor presencia son los matorrales secos, representando el 22.24% del total de la provincia. Seguido a continuación por matorrales desérticos que equivalen al 19.48% de la superficie provincial.

Tabla 1.3-15. Provincia de Paita: Cobertura Vegetal

Cobertura Vegetal	Porcentaje
Agricultura intensiva	8.02%
Agricultura temporal	0.38%
Algarrobal ribereño	0.86%

³⁵ Estudio de Cobertura Vegetal de la Región de Piura, 2010



Cobertura Vegetal	Porcentaje
Bosque seco muy ralo de llanura	15.93%
Bosque seco muy ralo de montaña	0.26%
Bosque seco ralo de colina	0.07%
Bosque seco ralo de llanura	16.86%
Bosque seco ralo de montaña	0.45%
Bosque seco semi denso de llanura	0.02%
Humedal	0.33%
Matorral de dunas	3.79%
Matorral desértico	19.71%
Matorral seco	22.24%
Sin Vegetación	9.21%
Centros Poblados	1.18%
Río	0.68%
Total	100.00%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

▪ **Agricultura intensiva (Ai)**

Denominado como agricultura intensiva por el uso continuo del suelo, en la provincia que representa el 8.02 % de la superficie total de la provincia. Son áreas dedicadas a la actividad agrícola, que se concentra en el valle del río Chira. La agricultura intensiva se concentra en la cuenca del río Chira, parte norte de la provincia de Paita, el sector de La Huaca (margen izquierdo del río Chira) presenta un riego tecnificado para el cultivo de caña de azúcar.

▪ **Agricultura Temporal (At)**

En la planicie costera existen áreas agrícolas que no cuentan con sistemas de riego, aprovechan el agua de la época de lluvia y de la napa freática, categorizándolas como agricultura temporal. La agricultura temporal ocupa el 0.38% de la superficie de la provincia de Paita, ubicándose en el sector norte. En el sector de Miramar (Bocana del río Chira), se aprecia un modo inusual de convivencia y producción, donde se mezcla el cultivo agrícola de pan llevar o temporales, ganadería y la extracción de petróleo.

▪ **Algarrobal Ribereño (Ar)**

El algarrobal ribereño se considera como parte de los bosques secos, representa el 0.89 % de la superficie total del área de estudio.

Esta unidad describe a las comunidades vegetales que se encuentran ubicados en las riberas de los principales ríos y quebradas de la costa. Son pequeños relictos de bosques semidenso a densos de algarrobo, con árboles frondosos, maduros y grandes llegando alcanzar alturas de 12 a 15 m, encontrándose en los espacios claros, menos denso y sin un dosel superior, árboles jóvenes y abundante regeneración natural de la misma especie. Los suelos donde se asientan los algarrobales ribereños son de origen aluvial, con alto contenido de limo y arcilla, con una buena disponibilidad de agua, por el bajo nivel freático.

▪ **Bosque seco muy ralo de llanura (BsmRLL)**

Bosque homogéneo que no presenta gran diversidad florística, dominado por la especie algarrobo y sapote, presentes en la gran planicie de Piura.



Estos bosques también ocupan parte del territorio que según Brack (1996) y el CDC-UNALM-WWWF (2006), consideran como desierto de Sechura, algunas zonas de esta ecorregión han sido repobladas como resultado de fuertes lluvias ocurridas con la presencia del Fenómeno El Niño, asimismo podemos notar ocupando, parte de la planicie de Paita, sector Morante, muchas veces confundido entre los matorrales y los bosques secos ralos. La superficie representa el 15.99% de la superficie total de la provincia.

▪ **Bosque seco muy ralo de montaña (BsmRM)**

Este tipo de bosque se encuentra fragmentado en las zonas antes descritas, representa el 0.26 % de la superficie total de la provincia de Paita.

▪ **Bosque seco ralo de colina (BsRC)**

Este tipo de bosque ocupa 118.09 hectáreas, representando el 0.07% de la superficie total, está ubicado en la zona sureste de la provincia de Paita.

En la zona Norte ocupa las laderas de los cerros de Amotape presentándose con mayor diversidad florística, con especies de algarrobo, hualtaco, palo santo, charán, guayacán, cardo maderero y como sotobosque predomina el overo, aroma, papelillo, borrachera, cun-cun y abundantes pastos naturales transitorios.

▪ **Bosque seco ralo de llanura (BsRLI)**

Este tipo de cobertura vegetal ocupa el 16.86% del total de la superficie de la provincia.

En la mayor parte de la superficie que ocupa este bosque la especie dominante es el algarrobo. En zonas cercanas al litoral estos bosques de algarrobo y sapotes se encuentran fragmentados, caracterizándose por ser achaparrados llegando a tener de 2 a 4 m de altura debido a las condiciones áridas y a los suelos calcáreos, poseen poco o nulo estrato arbustivo como aroma y vichayo, a veces solo compuesto por plantas juveniles del mismo algarrobo y sapote en regeneración natural.

▪ **Bosque seco ralo de montaña (BsmRM)**

El bosque seco ralo de montaña representa el 0.45% de la superficie total de la provincia. Estos bosques preceden a los bosques semi densos, su densidad se debe a la constante intervención del hombre, al aprovechamiento selectivo de madera, al avance de la agricultura y ganadería. Estos bosques están compuestos por especies como hualtaco, palo santo, Charán, algarrobo, sapote, ceibo, polo, pasallo, añalque, barbasco, huarapo, margarito, pego-pego, faique, porotillo, ébano, cardo maderero, gigantón, rara vez guayacán, como estrato arbustivo overo, borrachera, papelillo y abundantes herbáceas.

▪ **Bosque seco semi denso de llanura (BssDLI)**

Este tipo de vegetación de mucha menor extensión que los otros bosques de llanura, representa el 0.02 % del total de la superficie de la provincia.

▪ **Humedal (Hu)**

En este trabajo no se considera humedal como un ecosistema, se refiere a las zonas húmedas ocupadas por especies vegetales halófitas como el Vidrium y Vatum, que se encuentran alrededor de los cuerpos de agua en la planicie costera, ocupan una extensión de 566.33 hectáreas de la provincia. Estas plantas halófitas ocupan extensas áreas en la desembocadura del río Chira.

▪ **Matorral de dunas (Mdu)**

Este tipo de comunidad vegetal es caracterizado por encontrarse cubriendo la zona de dunas, con vegetación mayormente rastrera compuesta por sapote, asociadas a otras especies como vichayo, aramo y esporádicamente algarrobos jóvenes y/o achaparrados en zonas colindantes a bosques muy ralos a ralos de algarrobo. Ocupa el 3.79% de la superficie total de la provincia.

▪ **Matorral desértico (Md)**

El Matorral desértico llamado así por presentar una vegetación escasa, observándose en mucho de los casos zonas abiertas sin vegetación, con afloramiento rocoso, o suelos con presencia de sales. Esta comunidad vegetal ocupa el 19.71% de la superficie total de la provincia, constituido principalmente por algarrobo que por las condiciones edafoclimáticos severos tiene un comportamiento arbustivo en su mayoría llegando a alturas de 1-1.5m, asociados rara vez a árboles de algarrobo de 2 a 2.5m de altura, sapote, este último en las zonas rocosas se comporta como rastrero, asociados a otras especies arbustivas más frecuentes como el vichayo, aramo y con menor frecuencia overo, la superficie es cubierta esporádicamente por gramíneas transitorias.

▪ **Matorral seco (Ms)**

Este tipo de comunidad vegetal cubre zonas de la planicie. Representa el 22.24 % de la superficie total de la provincia. Están constituido por el mismo algarrobo en su etapa juvenil (abundante regeneración natural) o por plantas muy achaparrados, seguido por el sapote en su forma rastrero, especies de mayor adaptabilidad a condiciones severas, asociados a vichayo, aramo, palo verde, mataburro, esporádicamente presentan herbáceas transitorias.



Imagen 1.3-2. Provincia Paíta: Cobertura Vegetal



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012



1.3.2. Características Ambientales del Territorio

1.3.2.1. Calidad del Suelo

La calidad del suelo en cualquier lugar es muy importante debido a que el suelo es considerado como un recurso finito, lo que significa que su pérdida y degradación no es recuperable; unos suelos sanos son la clave para la seguridad alimentaria y para un futuro sostenible. La contaminación del suelo provoca una reacción en cadena. Altera la biodiversidad del suelo, reduciendo la materia orgánica que contiene y su capacidad para actuar como filtro. También se contamina el agua almacenada en el suelo y el agua subterránea, provocando un desequilibrio de sus nutrientes. Entre los contaminantes del suelo más comunes se encuentran los metales pesados, los contaminantes orgánicos persistentes de la población y los contaminantes emergentes, como los productos farmacéuticos y los destinados al cuidado personal.

En nuestro país el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) se define la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente. El D.S. N° 011-2017 (ECAs-Suelo), constituyen un referente obligatorio para el diseño y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, y son aplicables para aquellos parámetros asociados a las actividades productivas, extractivas y de servicios.

Las diferentes fábricas de procesamiento de recursos hidrobiológicos de harina de pescado que vierten directamente sus efluentes líquidos industriales directamente sobre el suelo desprotegido de los acantilados. Estos vertidos alteran la calidad de los suelos en el área inmediata al punto de descarga, tornando de una coloración negra la superficie del suelo. Sin embargo, luego de ser filtrados por el terreno los efluentes que drenan superficialmente permiten el crecimiento de vegetación herbácea y arbustiva. Otro factor contaminante es la actividad Petrolera, que con los derrames de crudo contaminan terrenos.³⁶

1.3.2.1.1. CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR RESIDUOS SÓLIDOS³⁷

El crecimiento urbano ha traído consigo un sin número de problemas ambientales entre ellos, la gran cantidad de residuos sólidos que se produce a diario, que con la falta de un relleno sanitario trae consigo la proliferación de basureros informales, que constituyen focos de contaminación y un peligro latente para la población aledaña.

El servicio de recolección es deficiente y los residuos recolectados son arrojados sin ningún tratamiento a distintos botaderos, con presencia de recicladores formales e informales. Así mismo cuentan con instrumentos de gestión de residuos sólidos tales como Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Estudio de Caracterización, y Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en algunos distritos de la provincia de Paita. Se han estado realizando por parte de las diferentes municipalidades acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando a la población.³⁸

En esta zona marino costera se disponen los escombros y residuos de la ciudad, sin la adecuada compactación y tratamiento del material, pese a que la ley lo prohíbe. Asimismo, en la ciudad de Paita la generación Per-Cápita de residuos sólidos domiciliarios es de 0,44 kg hab. /día. La generación diaria

³⁶ Diagnóstico Socio Económico y Ambiental de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita, 2013

³⁷ Diagnóstico Socio Económico y Ambiental de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita, 2013

³⁸ Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos, Informe Anual 2015

de residuos sólidos municipales es de 54,00 toneladas, de ellos los residuos sólidos domésticos son 48,93 toneladas. La densidad promedio de los residuos sólidos a nivel de Paita es de 205,01 kg por m³ con un volumen diario de residuos sólidos generados de 189 m³.

1.3.2.2. Calidad y uso del agua

La calidad del agua, factor que influye directamente en la salud de los ecosistemas y el bienestar humano; se puede definir por su uso final, es decir, el agua para el recreo, la pesca, la bebida o como hábitat para organismos acuáticos requiere de mayores niveles de pureza, mientras si se utilizan para centrales hidroeléctricas, las normas de calidad son mucho menos importantes. Es importante rescatar que las aguas que necesitan de un tratamiento, sean tratados, ya que después de su uso el agua suele volver al sistema hidrológico (ciclo del agua), de modo que si se deja sin tratamiento puede afectar al medio.

1.3.2.2.1. CALIDAD DEL AGUA

Para el análisis de la calidad del agua se trabajó con el estudio “Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura”.

En el cuadro presenta los puntos de monitoreo ubicados en la provincia de Paita con los cuales trabajó DIGESA en el período 2005-2011 en la cuenca del río Chira.

El análisis del parámetro oxígeno disuelto (OD) en las aguas están cerca a la concentración de saturación de oxígeno, con una ligera alza durante el periodo, sus valores se encuentran en el rango de 4 a 10 mg/l.

Tabla 1.3-16. Puntos De Monitoreo De La Calidad Del Agua En La Cuenca Chira (Digesa)

Punto	Cuenca Chira Descripción de Puntos de Monitoreo de Agua Superficial	Coordenadas UTM	
		Este	Norte
P11	Río Chira: Puente Sojo	519624	9459595
P12	Río Chira: 500 m de la localidad Miramar, frente a pase a Pueblo Nuevo	497550	9460017
P13	Río Chira: Captación de agua para la planta de tratamiento El Arenal	497550	9460617
P17	Río Chira: Sector La Bocana, 100 m antes de la desembocadura del río Chira al Mar de Colán	483773	9458279

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012



Imágen 1.3-3. Puntos de Monitoreo de la Calidad del Agua en la Cuenca Chira (DIGESA)



Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

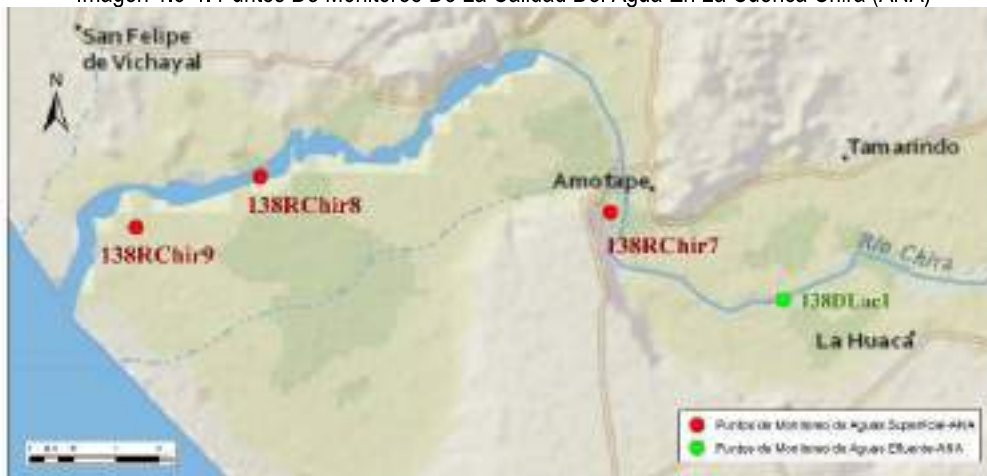
En el cuadro presenta los puntos de monitoreo ubicados en la provincia de Paíta con los cuales trabajó ANA en el período 2011-2012 en la cuenca del río Chira.

Tabla 1.3-17. Puntos De Monitoreo De La Calidad Del Agua En La Cuenca Chira (ANA)

Cuenca Chira		Coordenadas UTM	
Punto	Puntos de Monitoreo de Efluentes	Este	Norte
138DLac1	150 m antes de la descarga del Dren La Castellana en el río Chira	501357	9457613
Punto	Puntos de Monitoreo de Agua Superficial	Este	Norte
138RChir7	Río Chira: Captación de agua para la planta de tratamiento El Arenal	497341	9459641
138RChir8	Río Chira: 500 m de la localidad Miramar, frente a pase a Pueblo Nuevo	489199	9460469
138RChir9	Río Chira: Sector La Bocana, 100 m antes de la desembocadura del río Chira al Mar de Colán	486322	9459291

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

Imágen 1.3-4. Puntos De Monitoreo De La Calidad Del Agua En La Cuenca Chira (ANA)



Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

1.3.2.2. CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Para el análisis de la contaminación del agua de la provincia de Paita se trabajó con los estudios del “Diagnostico Socio Económico y Ambiental de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita” y “Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca Chira-Piura”.

En la Zona Marino Costera de la provincia de Paita, se concentran diversas actividades, principalmente la pesca industrial, semi-industrial y artesanal, hacen posible el procesamiento y la comercialización nacional e internacional de los productos derivados de recursos hidrobiológicos (harina de pescado, productos marinos congelados, conservas, enlatados de pescados y mariscos) siendo más de 41 empresas asentadas en Paita, las que en gran parte procesan los recursos hidrobiológicos.

Sobre los acantilados existen numerosas industrias de procesamiento de harina de pescado que vierten directamente sus aguas de procesos industriales directamente sobre el suelo de los acantilados las que sin ningún tipo de tratamiento terminan en el mar, conteniendo químicos y material orgánico descompuesto que se vierte a lo largo de unos dos kilómetros del litoral, lo cual no sólo implica un riesgo para la salud de las poblaciones aledañas sino que también constituye un daño irreparable para el paisaje de la zona.

Tabla 1.3-18. Provincia de Paita: Actividades Contaminantes

Responsable/Sitio	Contaminación
EPS Grau S.A.	Vertimiento de aguas servidas provenientes del sistema de desagüe de la ciudad., que dispone las aguas residuales sin tratamiento, a través de un colector subacuático, que finalmente llega al mar.
Empresas pesqueras ubicadas en la zona industrial de Paita Baja.	Vertimiento de aguas residuales de proceso industrial (sanguaza y/o agua de cola) al cuerpo receptor (mar), las cuales también contienen compuestos tóxicos
Buques cargueros, barcos de pesca industrial, etc.	Descarga de aguas de lastre que traen consigo nuevas especies, entre ellas las que pueden causar mareas rojas, y también sustancias contaminantes.
Muelles artesanales	Aguas residuales de los desembarcaderos pesqueros artesanales, los cuales no cuentan con la infraestructura adecuada para el manejo de los residuos, contaminando con sanguaza la bahía.
Pescadores Artesanales	En su actividad producen residuos sólidos y líquidos como aparejos de pesca, pomos del cambio de aceite, vertimiento de aceites, bolsas plásticas, residuos fecales, etc., lo que causa una gran contaminación al mar.
Población/EPS GRAU	Existen colectores urbanos provenientes de la zona norte de Paita.
Empresas de Hidrocarburos.	Derrames de Petróleo crudo en los ecosistemas marinos.
El muelle privado de la empresa INREPA	Desembarque de pota, la cual es procesada en su planta industrial ubicada en tierra. La limpieza de las potas evisceradas se realiza con la misma agua de mar que es devuelta luego del proceso, alterando la calidad del agua.
Empresa-El muelle de ENAPU	Se caracteriza por albergar actividades de transporte marítimo; sin embargo, los residuales de las sentinas de los barcos llegan al agua de mar, incrementando el deterioro de las aguas.
Pescadores/turistas/población	El muelle fiscal se caracteriza por albergar actividades de pesca y transporte marítimo artesanal; este muelle se encuentra deteriorado, por ello conduce residuos líquidos y sólidos al ambiente marino y costero.
EPS Paita	Se ha identificado vertimientos directos de la EPS Paita. Frente a Puerto Nuevo, Playa Chica y la zona naval, coexiste la industria



Responsable/Sitio	Contaminación
	pesquera junto a la comercialización de recursos pesqueros, conjuntos habitacionales los cuales descargan residuos líquidos y sólidos al ambiente costero marino.
El Centro de Entrenamiento Pesquero	El Centro de Entrenamiento Pesquero, entidad dedicada a la investigación, capacitación y servicios de comercialización y congelado que originan residuales que son vertidos al mar.
Población/Río Chira	El cual desemboca en la Bocana de Vichayal, llega con toda la carga microbiológica de las aguas residuales domésticas e industriales de la Provincia de Sullana, cuyas lagunas de oxidación no se encuentran en funcionamiento, así como de los desechos de residuos tóxicos provenientes de la actividad agrícola.

Fuente: Diagnostico Socio Económico y Ambiental de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita.

▪ Vertimientos agrícolas

El vertimiento se produce generalmente en los drenes agrícolas y en las quebradas naturales existentes en los valles mencionados. El excesivo uso de productos químicos para abonar los suelos y para el control de plagas produce vertimientos con presencia de elementos tóxicos que deterioran la calidad del agua. La presencia de los vertimientos se observa generalmente en la parte media y baja de los valles.

Los vertimientos de estas actividades provocan una contaminación difusa en la cuenca. Los problemas provienen del uso de fertilizantes, pesticidas, control de plagas, abonos sintéticos, biocidas o plaguicidas órgano-clorados (los agroquímicos forman un grupo de sustancias de amplio uso en zonas aledañas a los cursos de agua y reservorios de la cuenca), así como los residuos orgánicos de los cultivos, orina y estiércol del ganado vacuno, ovino y equino.

Su acción se hace notar en los recursos hídricos por el arrastre de partículas y disolución fluvial en los cauces, exponiendo las aguas al riesgo de contaminación química. Los vertimientos de efluentes agrícolas contienen principalmente residuos de abonos inorgánicos o plaguicidas órgano-clorados. El cuadro presenta las fuentes de contaminación por vertimientos agrícolas en la provincia de Paita y sus alrededores.

Tabla 1.3-19. Fuentes de Contaminación por Vertimientos Agrícolas

Punto	Puntos de Monitoreo de Efluentes	Este	Norte
P-79	Río Chira, Quebrada La Manuela	51373 1	459226
P-81	Río Chira, puente canal norte, a su cruce con la Quebrada Peroles	51880 9	462869
P-82	Descarga dren La Castellana	50166 9	457798

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización Calidad de las Aguas, 2012



Imágen 1.3-5. Fuentes de Contaminación por Vertimientos Agrícolas



Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización Calidad de las Aguas, 2012

▪ Vertimientos Industriales

En la cuenca del río Chira se presentan vertimientos industriales provenientes de las plantas procesadoras, de las empresas pesqueras y de las empresas petroleras. La mayoría de empresas no cuentan con una autorización de vertimiento ni reuso, otorgada por la ANA, a causa de no haber cumplido lo establecido por el PAVER, a esto se suma que la ciudad de Paíta no cuenta con un sistema de alcantarillado para la eliminación de aguas residuales provenientes de empresas industriales, lo que no permite el tratamiento de dichas aguas que cumplan los Límites Máximos Permisibles.

En el cuadro se presenta la identificación de puntos de vertimiento de las plantas procesadoras y el nombre de las empresas que vierten sus residuos.

Tabla 1.3-20. Identificación de Puntos de Vertimientos de Aguas, Industrial Pesqueras

Vertimiento			Ubicación Geográfica		Caudal (m ³ /s)
Empresa	Tipo	Fuente	Este	Norte	
PESQUERA RIBAUDDO S.A.	Industria Pesquera	Acantilado	492059.8	9439294.85	0.0023
PERUVIAN SEA FOOD S.A.	Industria Pesquera	Acantilado	491710	9439376	0.0002
SAKANA DEL PERU S.A.	Industria Pesquera	Qda, Bahía Paíta	491155.28	9438916.81	0.0038
INVERSIONES HOLDING PERU (INHOPE SAC)	Industria Pesquera	Acantilado	489969	9438338	0.0026
M.I.K. CARPE S.A.C.	Industria Pesquera	Acantilado	489879	9438323	0.0023
REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS S.A.C.	Industria Pesquera	Acantilado	491104.8	9438874	0.0014
PACIFIC FREEZING COMPANY SAC	Industria Pesquera	Mar de Paíta	490691.22	9438384.14	0.0023
NUTRIFISH S.A.C.	Industria Pesquera	Acantilado	491083	9438914	0.0005
IMPORT EXPORT PESCA Y	Industria Pesquera	Mar	490250	9437956	0.000289

Vertimiento			Ubicación Geográfica		Caudal (m³/s)
Empresa	Tipo	Fuente	Este	Norte	
AGRICULTURA S.R.L.					
EXPORTADORA CETUS S.A.	Industria Pesquera	Mar de Paíta	491318.04	9439185.4	0.00034
FRIOMAR S.A.C.	Industria Pesquera	Qda, Bahía Paíta	491421.16	9438925.79	0.0024
RUNAPESCA S.A.C.	Industria Pesquera	Mar	484088.47	9439120.9	0.0001318
MARINE PRODUCTS SERVICE S.A.	Industria Pesquera	Mar	490244.25	9438415.35	0.0015
ESTACION NAVAL PAITA	Industria Pesquera	Mar	486389	9438922	0.002
CONSERVERA DE LAS AMERICAS S.A.	Aguas de Proceso de Conservas	Mar	486120	9439279	0.00679
TRADIFISHC S.A.C.	Industria Pesquera	Mar	491237	9439266	0.00032
SEA FROST S.A.C.	Industria Pesquera	Mar	490776	9438380	0.00315
DEXIM HIDROBIOLOGICOS CONGELADOS	Industria Pesquera	Mar	490523	9438193	0.0007
PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	Industria Pesquera	Mar	490374	9438156	0.0021
PESQUERA HAYDUK S.A.	Industria Pesquera	Mar	-	-	0.0156

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

Imagen 1.3-6. Identificación de Puntos de Vertimientos de Aguas, Industrial Pesqueras



Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

1.3.2.3. Calidad del aire

1.3.2.3.1. CONTAMINACIÓN DEL AIRE ³⁹

Uno de los malestares de la población son los gases de plantas harineras, las cuales originan mal olor en los centros urbanos del litoral marino costeros.

Los resultados de los análisis de calidad del aire en el Puerto de Paita muestran la presencia de diversos compuestos contaminantes como el SO₂, PB, AS, cuyas concentraciones no excedieron los límites máximos permisibles, y no indicando aglomeración ni acumulación. Toral marino costeros.

Los resultados de los análisis de calidad del aire en el Puerto de Paita muestran la presencia de diversos compuestos contaminantes como el SO₂, PB, AS, cuyas concentraciones no excedieron los límites máximos permisibles, y no indicando aglomeración ni acumulación.

1.3.2.3.2. RUIDO ⁴⁰

La expresión contaminación acústica según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), hace referencia al ruido cuando excede los estándares establecidos por norma, es decir, la exposición a un sonido molesto puede producir efectos sobre grupos de personas y la salud individual, fisiológica y psicológica, pudiendo ocasionar malestar y fastidio, dolores de cabeza, estrés, pérdida de audición, irritabilidad exagerada y otros asociados.

La medición de los niveles de ruido ambiental se hizo durante el desarrollo de diversas actividades relacionadas con el puerto, registrándose un nivel mínimo medio de 64.7 dB (A). Los niveles máximos de ruido de 91 dB(A) a 107 dB(A) se debieron al tráfico de vehículos para productos pesados, que particularmente forman parte de la actividad normal en el puerto. Se ha considerado que los niveles encontrados corresponden al nivel de ruido de fondo en el puerto. Estos niveles reflejan las actividades desarrolladas por los residentes locales, por las actividades relacionadas con el transporte y la carga y las aves que existen cerca de la estación.

1.3.2.4. Saneamiento ambiental

Es el conjunto de medidas y acciones que permiten recuperar o remediar espacios geográficos alterados o contaminados.

1.3.2.4.1. SALUD AMBIENTAL

La Salud Ambiental es el equilibrio ecológico que debe existir entre el hombre y su medio ambiente para que sea posible el bienestar de aquel. Dicho bienestar se refiere al hombre en su totalidad, no solo a la salud física, sino también a la salud mental y a un conjunto óptimo de relaciones sociales. Asimismo, se refiere al medio ambiente en su totalidad, desde la vivienda individual del ser humano hasta la atmósfera entera.

³⁹ Diagnóstico Socio Económico y Ambiental de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita

⁴⁰ Diagnóstico Socio Económico y Ambiental de la Zona Marino Costera de la Provincia de Paita

Saneamiento Básico Acceso y Continuidad al Servicio de Agua para Consumo Humano

La carencia de un servicio adecuado de agua y saneamiento tiene impacto negativo sobre la salud de las personas, su futuro desarrollo y calidad de vida. El contagio de enfermedades transmitidas por falta de aseo personal y la contaminación del medio ambiente se agrava por ausencia de agua y saneamiento.

En la provincia de Paíta de acuerdo al Censo Nacional 2017, el 57.8 % de las viviendas cuenta con la red pública de agua dentro de la vivienda, el 0.9% disponen de la red pública de agua fuera de la vivienda, el 14.2% disponen de pilones de uso público, el 15.2% se abastecen por medio de camión, cisterna u otro similar medio, y el otro 11.9% tienen otros tipos de abastecimientos de agua.

En el cuadro se puede observar la disponibilidad del servicio de agua para las viviendas según el tipo de procedencia.

Tabla 1.3-21. Provincia de Paíta: Abastecimiento de Agua

Distrito	Con Agua por Red Pública Domiciliaria	Pilón o Pileta de Uso Público	Pozo (Agua Subterránea)	No tiene Agua por Red Pública
Amotape	545	2	0	126
Arenal	306	3	0	23
Colán	2867	119	12	706
La Huaca	3056	0	21	266
Paíta	15123	841	137	6478
Tamarindo	1193	24	1	222
Vichayal	1179	82	2	284
Total	24269	1071	173	8105

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI

Planta de Tratamiento de Agua Potable El Arenal⁴¹

Nombre: Planta de Tratamiento de Agua Potable "El Arenal"

Cuenca: Río Chira

Descripción: Planta de tratamiento de tipo de Filtración Rápida de Tecnología Patentada Degremont, cuenta con una infraestructura de subtipo convencional o hidráulica, actualmente se encuentra en un buen estado físico de conservación, beneficia a una población de 180,000 habitantes. Entre sus componentes destacan: un floculador hidráulico, un decantador de dimensiones conocidas 29,50 m de largo por 20,50 m de ancho, tiene un mantenimiento cada cuatro meses; un lecho filtrante (filtro), está equipado con siete unidades de filtro, dimensiones de cada filtro 13 m de largo por 3,85 m de ancho; este sistema tiene un periodo de lavado cada 60 horas, teniendo un tiempo de lavado de 15 minutos. Entre sus deficiencias tenemos: inoperatividad del sistema automático para apertura y cierre de la válvula de evacuación de agua de lavado, fallas en las cajas de parcialización, medidor de pérdida de carga inoperativo.

- Fecha de puesta en servicio: 15 de noviembre 1979.
- Capacidad: Caudal de operación 0,650 m³/s.

⁴¹ Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Chira, MINAGRI, 2012

- Tasa de Filtración de operación 7,00 m³/m²/día.

Tabla 1.3-22. Planta De Tratamiento "El Arenal"

Nombre De La Fuente	Distrito	Tipo de Fuente	Caudal de Captación (l/s)	Capacidad de Producción (m ³)
Planta De Tratamiento El Arenal (Eje Paita - Talara)	Arenal	Río Chira	20	1 584,00

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Chira, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

Almacenamiento del Agua⁴²

El almacenamiento de agua potable puede ser en tanques elevados para obtener carga hidráulica, en tanques apoyados, semienterrados, apoyados y en cisternas. Generalmente la capacidad varía en función de la población objetivo a la cual han de abastecer de agua potable.

La Empresa Prestadora de Servicios Grau S.A. tiene a su cargo 88 reservorios ubicados dentro del departamento de Piura, de los cuales 8 se ubican dentro de la provincia de Paita.

Tabla 1.3-23. Reservorios Para Agua Potable En La Provincia De Paita

Nombre del Reservorio	Localidad	Tipo de reservorio	Capacidad (m ³)	Estado	Situación Actual
Tablazo E - 1	Paita	Semienterrado	500	Bueno	Operativo
Tablazo E - 2	Paita	Semienterrado	120	Bueno	Operativo
R - 1	Paita	Semienterrado	500	Bueno	Operativo
R - 2	Paita	Semienterrado	Malo	Desactivado	
R - 3	Paita	Semienterrado	1 000	Bueno	Operativo
R - 4	Paita	Apoyado	4 000	Bueno	Operativo
R-5	Paita	Apoyado	3 500	Bueno	Operativo
R - 6	Paita	Elevado	2 200	Bueno	Operativo

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

1.3.2.4.2. DISPONIBILIDAD Y SITUACIÓN DEL SERVICIO DE LA RED DE DESAGÜE

Otro de los servicios básicos que tiene relación e implicancia con el estado de salud de la población y del medio ambiente es la eliminación de excretas.

En la provincia de Paita de acuerdo al Censo Nacional 2017, el 43.6 % de las viviendas cuenta con la red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 0.2% disponen de la red pública de desagüe fuera de la vivienda, el 10.2% disponen de pozo séptico, el 26.2% cuentan con pozos negros como servicio higiénico, y el otro 29.9% su higiene lo realizan al aire libre (campo).

En el cuadro se puede observar la disponibilidad de los servicios higiénicos por distritos para las viviendas según el tipo de procedencia.

⁴² Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, MINAGRI, 2012



Tabla 1.3-24. Provincia de Paíta: Viviendas con Servicios Higiénicos Distrital

Distrito	Alcantarillado Por Red Pública	Pozo Séptico - Letrina	Pozo Negro o Ciego	No Tiene Servicio Higiénico
Amotape	467	30	28	148
Arenal	251	29	15	37
Colán	2500	516	305	383
La Huaca	1766	363	891	323
Paíta	13961	2304	4145	2169
Tamarindo	1074	47	47	272
Vichayal	837	313	222	175
Total	20856	3602	5653	3507

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Plantas Residuales⁴³

Tamarindo

Nombre: Planta Residual Tamarindo

Cuenca: Río Chira

Descripción: Situada dentro de la localidad Tamarindo, está equipada con una infraestructura tipo Laguna Facultativas; presenta una laguna primaria de 0,49 ha tipo facultativa. Actualmente se encuentra operativa con un estado regular de conservación.

Capacidad: Actual 0,00311 m³/s.

Arenal

Nombre: Planta Residual El Arenal

Cuenca: Río Chira

Descripción: Situada dentro de la localidad del Arenal, está equipada con una infraestructura tipo Laguna Facultativas; presenta una laguna primaria de 0,05 ha y una laguna secundaria con área total de 0,15 ha tipo facultativa. Actualmente se encuentra operativa con un estado regular de conservación. Cuenta con un decantador pulsator de tipo presedimentador empleado como un sistema de pre-tratamiento, el cual se encuentra en buen estado de conservación.

Fecha de puesta en servicio: 1984

Capacidad: Actual 1,94 l/s

Capacidad del decantador 0,780 m³/s.

1.3.2.4.3. DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos son todos aquellos materiales que resultan inservibles posterior a su utilización por parte de un generador o usuario, estos desechos no representan ninguna utilidad o valor económico para quien lo origina⁴⁴. Los residuos sólidos de acuerdo a la Ley N° 27314/3745, se clasifican por su origen en: residuos domiciliarios, residuos comerciales, residuos de limpieza de espacios públicos, residuos de establecimientos de atención de salud, residuos industriales, residuos de las actividades de construcción, residuos agropecuarios y residuos de instalaciones o actividades especiales.

Como consecuencia directa de la falta de rellenos sanitarios y de seguridad, los residuos se colocan en lugares inadecuados, comúnmente denominados botaderos. Un botadero es el lugar donde se disponen los residuos sólidos sin ningún tipo de control; los residuos no se compactan ni cubren diariamente y

⁴³ Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, MINAGRI, 2012

⁴⁴ Anuario de Estadísticas Ambientales, 2015.

⁴⁵ Ley General de Residuos Sólidos.

eso produce olores desagradables, gases y líquidos contaminantes. Muchas veces en los botaderos existen recicladores y criadores de cerdos que ponen en riesgo la salud y contaminan el ambiente.⁴⁶

Actualmente la provincia de Paita solo cuenta con algunos botaderos, en el siguiente cuadro se puede observar los botaderos existentes en cada distrito de la provincia de Paita, la administración y las sedes que disponen de estos espacios. Estos botaderos son áreas degradadas por la acumulación de residuos sólidos con una categoría de recuperación de sus suelos.

Tabla 1.3-25. Provincia de Paita: Botaderos Municipales

Distrito	Administración	Denominación	Coordenadas		Disponibilidad	Categoría
			Este	Norte		
Vichayal	Municipalidad distrital de Vichayal	Botadero Municipal	493858	9463125	Municipalidad distrital de Vichayal	Recuperación
Colán	Municipalidad distrital de Arenal	Botadero Municipal	494889	9456654	Municipalidad distrital de Arenal, Municipalidad distrital de La Huaca	Recuperación
Paita	Municipalidad provincial de Paita	Botadero Municipal	493363	9435801	Municipalidad provincial de Paita	Recuperación
Arenal	Municipalidad distrital de Colán	Botadero Municipal	495291	9459371	Municipalidad distrital de Colán, Municipalidad distrital de Arenal	Recuperación
Tamarindo	Municipalidad distrital de Tamarindo	Botadero Municipal	501527	9462366	Municipalidad distrital de Tamarindo	Recuperación
La Huaca	Municipalidad distrital de La Huaca	Botadero Municipal	507248	9455243	Municipalidad distrital de Colán	Recuperación
Amotape	Municipalidad distrital de Amotape	Botadero Municipal	497682	9466026	Municipalidad distrital de Amotape	Recuperación

Fuente: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

⁴⁶ Guía técnica para la clausura y conversión de botaderos de residuos sólidos, Ministerio de la Salud - DIGESA, 2004



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

Imágen 1.3-7. Botaderos Municipales



Fuente: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Proyecto de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en la comunidad de San Francisco de La Buena Esperanza, distrito de Paita, provincia de Paita.

Actualmente existe un proyecto de llamado "Recuperación de Áreas degradadas por Residuos Sólidos en la comunidad de San Francisco de la Nueva Esperanza" cuyo objetivo es la recuperación de del área degradada utilizada como botadero de residuos sólidos , incluyendo la propuesta de limpieza y remoción de los residuos acumulados en el botadero, estabilización del suelo, diseño de la cobertura final apropiada, control de gases y lixiviados, sistema de evacuación de aguas pluviales y programas de monitoreo ambiental, entre las actividades principales.

1.3.2.4.4. PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Las Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas en el departamento de Piura, las municipalidades provinciales de Morropón, Sechura, Sullana, Piura, y Paita obtuvieron un puntaje de 20/30 en lo referido a la gestión de residuos sólidos, debido a que cuentan con instrumentos de gestión de residuos sólidos tales como el estudio de caracterización de residuos sólidos, PIGARS (Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos), programas de segregación en la fuente, cumplen con reportar la gestión y el manejo de residuos sólidos en el SIGERSOL (Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos) del MINAM y promueven la formalización de recicladores en su jurisdicción.⁴⁷

Con respecto a la provincia de Paita, el manejo de residuos sólidos, obtuvo un puntaje de 10/70, y en lo referido a la gestión y manejo de residuos sólidos obtuvo un puntaje de 30/100.

Se han identificado problemáticas de la gestión de residuos sólidos en los distritos⁴⁸.

Distrito de Amotape:

Plan de Manejo

El municipio cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos aprobado mediante Resolución de Alcaldía con número R.A. N° 297-2013-MDA aprobado en el año 2013.

Estudio de Caracterización

- ✓ El municipio sí cuenta con Estudio de Caracterización aprobado el año 2013.
- ✓ El número de muestra obtenida es de 83 viviendas.
- ✓ La generación per cápita de residuos sólidos municipales es de 0.52 kg/hab./día y la de residuos domiciliarios es de 0.48 kg/hab./día.
- ✓ La Densidad promedio de los Residuos Sólidos Domiciliarios compactados es de 30.90 Kg/m³ y sin compactar es de 15.20 Kg/m³.

Programa de Segregación

El municipio no participa del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Información Básica del Manejo de los Residuos Sólidos

- ✓ La Municipalidad sí cuenta con un Servicio de Limpieza Pública.
- ✓ La administración del Servicio es: Directa.

Los Procesos u operaciones realizadas por el servicio de Limpieza Pública son:

- ✓ Recolección Domiciliaria por administración Directa.
- ✓ Barrido de Calles por administración Directa.
- ✓ Disposición Final por administración Directa.

Recolección

- ✓ La recolección de residuos sólidos se realiza diariamente.
- ✓ La cantidad de residuos sólidos recolectados semanalmente es de: 2.5 Toneladas.
- ✓ Se brinda el servicio de recolección al 100% de la población urbana y al 50% de la población rural.

⁴⁷ Informe de Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos de Gestión Municipal Provincial 2013-2014, OEFA

⁴⁸ Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos, Informe Anual 2015



Disposición Final

- ✓ La municipalidad realiza la disposición final de sus residuos sólidos a través de un Botadero.
- ✓ El Botadero sí está ubicado en su jurisdicción
- ✓ Diariamente se disponen 0.50 toneladas de residuos sólidos.
- ✓ El área de disposición final tiene una extensión estimada de 2500 m².

Educación Ambiental y Fortalecimiento de Capacidades

No se han desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en 2015. Durante el año 2015, la municipalidad sí ha realizado acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando a 2305 personas.

Distrito de Arenal:

Programa de Segregación

El municipio no participa del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Información Básica del Manejo de los Residuos Sólidos

La Municipalidad no cuenta con un Servicio de Limpieza Pública

Distrito de Colán:

Plan de Manejo

El municipio no cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

Estudio de Caracterización

- ✓ El municipio sí cuenta con Estudio de Caracterización aprobado el año 2013.
- ✓ El número de muestra obtenida es de 99 viviendas.
- ✓ La generación per cápita de residuos domiciliarios es de 0.41 kg/hab./día.
- ✓ La Densidad promedio de los Residuos Sólidos Domiciliarios compactados es de 0.00 Kg/m³ y sin compactar es de 126.62 Kg/m³.

Programa de Segregación

El municipio no participa del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Información Básica del Manejo de los Residuos Sólidos

- ✓ La Municipalidad sí cuenta con un Servicio de Limpieza Pública.
- ✓ La administración del Servicio es: Directa.

Los Procesos u operaciones realizadas por el servicio de Limpieza Pública son:

- ✓ Recolección Domiciliaria por administración Directa.
- ✓ Barrido de Calles por administración Directa.

Recolección

- ✓ La recolección de residuos sólidos se realiza dos o tres veces por semana.
- ✓ La cantidad de residuos sólidos recolectados semanalmente es de: 270 m³
- ✓ Se brinda el servicio de recolección al 90% de la población urbana y al 5% de la población rural.



Disposición Final

- ✓ La municipalidad realiza la disposición final de sus residuos sólidos a través de un botadero.
- ✓ El botadero sí está ubicado en su jurisdicción.
- ✓ Diariamente se disponen 45 m³ de residuos sólidos.
- ✓ El área de disposición final tiene una extensión estimada de 2000m².

Educación Ambiental y Fortalecimiento de Capacidades

No se han desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en el año 2015. Durante el año 2015, la municipalidad no ha realizado acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando.

Distrito de La Huaca:

Plan de Manejo

El municipio no cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

Estudio de Caracterización

El municipio no cuenta con Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios elaborado.

Programa de Segregación

El municipio no participa del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Información Básica del Manejo de los Residuos Sólidos

- ✓ La Municipalidad Si cuenta con un Servicio de Limpieza Pública
- ✓ La administración del Servicio es: Directa

Los Procesos u operaciones realizadas por el servicio de Limpieza Pública son:

- ✓ Recolección Domiciliaria por administración Directa
- ✓ Barrido de Calles por administración Directa

Recolección

- ✓ La recolección de residuos sólidos se realiza dos o tres veces por semana.
- ✓ La cantidad de residuos sólidos recolectados semanalmente es de: 4.26 toneladas.
- ✓ Se brinda el servicio de recolección al 87% de la población urbana.

Disposición Final

- ✓ La municipalidad realiza la disposición final de sus residuos sólidos a través de un botadero.
- ✓ El botadero sí está ubicado en su jurisdicción.
- ✓ Diariamente se disponen 4.62 toneladas de residuos sólidos.

Educación Ambiental y Fortalecimiento de Capacidades

No se han desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en el 2015. Durante el año 2015, la municipalidad sí ha realizado acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando a 1100 personas.

Distrito de Paíta:

Plan de Manejo

El municipio cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos aprobado mediante Ordenanza Municipal con número N°015-2012-MPP/A aprobado en el año 2012.

Estudio de Caracterización

- ✓ El municipio sí cuenta con Estudio de Caracterización aprobado el año 2010.
- ✓ El número de muestra obtenida es de 129 viviendas.
- ✓ La generación per cápita de residuos sólidos municipales es de 5.06 kg. /hab./día y la de residuos domiciliarios es de 0.40 kg. /hab./día.
- ✓ La Densidad promedio de los Residuos Sólidos Domiciliarios compactados es de 275.48 Kg/m³ y sin compactar es de 205.01 Kg/m³.

Programa de Segregación

El municipio sí participa del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Información Básica del Manejo de los Residuos Sólidos

- ✓ La Municipalidad sí cuenta con un Servicio de Limpieza Pública.
 - ✓ La administración del Servicio es: Tercerizada, a través de la Empresa: Diestra S.A.C.
- Los Procesos u operaciones realizadas por el servicio de Limpieza Pública son:
- ✓ Recolección Selectiva por administración Directa.
 - ✓ Barrido de Calles por administración Directa.
 - ✓ Disposición Final por administración Directa.

Recolección Selectiva

- ✓ La recolección de residuos sólidos se realiza diariamente.
- ✓ La cantidad de residuos sólidos recolectados mensualmente es de: 224.92 Toneladas.

Disposición Final

- ✓ La municipalidad realiza la disposición final de sus residuos sólidos a través de un botadero.
- ✓ El botadero sí está ubicado en su jurisdicción.
- ✓ Diariamente se disponen 180,000 m³ de residuos sólidos

Educación Ambiental y Fortalecimiento de Capacidades

Sí se han desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en el año 2015 con una duración de 4 horas.

Durante el año 2015, la municipalidad sí ha realizado acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando a 1460 personas.

Distrito de Tamarindo:

Plan de Manejo

El municipio no cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

Estudio de Caracterización

El municipio no cuenta con Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios elaborado.



Programa de Segregación

El municipio no participa del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Información Básica del Manejo de los Residuos Sólidos

- ✓ La Municipalidad sí cuenta con un Servicio de Limpieza Pública.
- ✓ La administración del Servicio es: Directa.

Los Procesos u operaciones realizadas por el servicio de Limpieza Pública son:

- ✓ Recolección Domiciliaria por administración Directa.
- ✓ Barrido de Calles por administración Directa.

Recolección

- ✓ La recolección de residuos sólidos se realiza diariamente.
- ✓ La cantidad de residuos sólidos recolectados semanalmente es de 72 Toneladas.
- ✓ Se brinda el servicio de recolección al 95% de la población urbana y al 100% de la población rural.

Disposición Final

- ✓ La municipalidad realiza la disposición final de sus residuos sólidos a través de un botadero.
- ✓ El botadero sí está ubicado en su jurisdicción.
- ✓ Diariamente se disponen 12 m³ de residuos sólidos.
- ✓ El área de disposición final tiene una extensión estimada de 10,000m².

Educación Ambiental y Fortalecimiento de Capacidades

Si se han desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en el último año con una duración de 2 horas

Durante el año 2015, la municipalidad sí ha realizado acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando a 4402 personas.

Distrito de Vichayal:

Plan de Manejo

El municipio cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos aprobado mediante Ordenanza Municipal con número 005-2013/MDV aprobado en el año 2013.

Estudio de Caracterización

- ✓ El municipio sí cuenta con Estudio de Caracterización aprobado el año 2013.
- ✓ El número de muestra obtenida es de 80 viviendas.
- ✓ La generación per cápita de residuos sólidos municipales es de 655.84 kg/hab./día y la de residuos domiciliarios es de 0.40 kg. /hab./día.
- ✓ La Densidad promedio de los Residuos Sólidos Domiciliarios compactados es de 4.32 Kg/m³ y sin compactar es de 81.98 Kg/m³.

Programa de Segregación

El municipio sí participa en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios aprobado mediante Ordenanza Municipal.

Información Básica del Manejo de los Residuos Sólidos

- ✓ La Municipalidad sí cuenta con un Servicio de Limpieza Pública.
- ✓ La administración del Servicio es: directa

Los Procesos u operaciones realizadas por el servicio de Limpieza Pública son:

- ✓ Recolección Domiciliaria por administración directa.
- ✓ Barrido de calles por administración directa.

Recolección Selectiva

- ✓ La recolección de residuos sólidos se realiza diariamente.

Educación Ambiental y Fortalecimiento de Capacidades

Si se han desarrollado acciones de capacitación del personal de limpieza pública en el último año con una duración de 8 horas.

Durante el año 2015, la municipalidad Si ha realizado acciones de sensibilización y educación a la población en residuos sólidos beneficiando a 80 personas.

En el siguiente cuadro se puede observar la composición de residuos sólidos domiciliarios que cuentan algunos distritos de la provincia de Paita, este análisis es dado por el Estudio de Caracterización aprobado entre los años 2010 y 2013.

Tabla 1.3-26. Provincia de Paita: Composición de Residuos Domiciliarios

Tipo de Residuos Sólidos	Amotape	Colán	Paita	Vichayal
Materia Orgánica	5.92	14.7	0.71	30.05
Madera, Follaje	0	7.3	0.3	13.02
Papel	0	5.98	4.74	7.17
Cartón	11.71	11.98	3.09	6.02
Vidrio	0	4.83	1.14	2.07
Plástico PET	10.89	3.55	2.06	3.14
Plástico Duro	0	2.91	1.37	2.16
Bolsas	4.21	7.18	3.53	4.03
Tecnopor y Similares	0	0.7	0.56	1.38
Metales	0	2.89	0.45	2.22
Telas, Textiles	0	1.78	1.75	1.52
Caucho, Cuero y Jebe	0	1.4	0.51	0.16
Pilas	8.32	0	0	0.01
Restos de Medicinas, Focos	0	0	0.17	0.37
Residuos Sanitarios	4.31	8.44	7.2	5.32
Material Inerte	0	25.84	29	19.77
Latas y Pañales Desechables	54.65	0.87	0	0
Canastas, Juguetes	0	0	0	1.58

Fuente: Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos, Informe Anual 2015- SIGERSOL

En el caso de los distritos Arenal, La Huaca y Tamarindo sus municipios no cuentan con Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios y a su vez no participan del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios.

1.3.2.5. Cambio climático

Convenio marco de Naciones Unidas sobre cambio climático (1992) ⁴⁹

El objetivo primordial del Convenio sobre Cambio Climático que se firmó el 9 de mayo de 1992 en Nueva York, (Estados Unidos), es el de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a niveles que no produzcan cambios peligrosos para el sistema climático. Ese nivel debe lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

La Convención se negoció en poco más de dos años, y actualmente unos 185 países la han ratificado, quedando así jurídicamente vinculados en virtud de la misma. El tratado entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

La Convención sobre el Cambio Climático se centra en un problema especialmente inquietante: estamos alterando la forma en que la energía solar interactúa con la atmósfera y escapa de ella, y esto quizás modifique el clima mundial. Una de las consecuencias sería el aumento de la temperatura media de la superficie de la Tierra en un 2% para el próximo siglo y cambios en las pautas meteorológicas a escala mundial. Tampoco se pueden descartar.

1.3.2.6. Áreas Ambientalmente Críticas

En la Provincia de Paita se identifica como las áreas críticas a los suelos con sobre uso, ya que este conflicto de usos de suelos entre la capacidad de uso mayor y el uso actual podría generar pérdida de suelos por la desertificación, erosión, entre otros.

El conflicto por sobreuso ocurre cuando el uso actual del suelo está por encima de la capacidad el uso mayor. Está conformada por Tierras de protección, las cuales son inapropiadas para el desarrollo agropecuario y forestal, y pueden presentar valor económico para otros usos como minería, energética, hidroenergía, vida silvestre, culturales, recreativos, turismo, científico y otros que contribuyen al beneficio del Estado, social y privado. En estas tierras se practica las actividades Pecuarias Extensivas, Agricultura Intensiva.

Las áreas de sobreuso se encuentran en su mayoría distribuidos en el distrito de La Huaca, siendo este distrito el más afectado, teniendo un área de 6427 Ha de degradación del suelo, seguida del distrito de Paita.

Tabla 1.3-27. Provincia Paita: Áreas de Sobreuso por Distrito

Distrito	Área Ha
Arenal	239.11
Colán	502.97
La Huaca	6427.46
Paita	1175.44
Vichayal	608.69

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura, 2012

⁴⁹ Informe de Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos de Gestión Municipal Provincial 2013-2014, OEFA



Mapa 1.3-10. Provincia Paíta: Áreas Ambientales Críticas



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040

1.3.3. Identificación De Espacios Definidos Por “Afectaciones Normativas”

Fajas Marginales

Según el artículo 113 del reglamento N°29338 “Ley de Recursos Hídricos” define las fajas marginales como bienes de dominio público hidráulico conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Son fijadas por la Autoridad Administrativa del Agua, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento, respetando los usos y costumbres establecidos.

Mediante la Resolución Directoral 435-2018-ANA-AAA-JZ-V, se aprueba el estudio de la delimitación de faja marginal del Río Chira al norte del área de intervención, en el tramo desembocadura al mar - presa derivadora Sullana: Km| 0+000 - Km 63+000, elaborado con la metodología de la huella máxima, estos 152 puntos de fajas marginales identificados en el área de intervención recorren desde la desembocadura del Río Chira, iniciando en el distrito de Colán y Vichayal, siguiendo por el distrito de



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

Arenal y Amotape, culminando en la zona norte del distrito de La Huaca. El área de la faja marginal comprende hasta aproximadamente la progresiva 45+000 de la margen izquierda.

Mapa 1.3-11. Fajas Marginales en la Provincia de Paita



Fuente: Autoridad Nacional del Agua, Ministerio de Agricultura y Riego, 2018

Comunidades Campesinas

Según la “Ley General de Comunidades Campesinas”, las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

Las comunidades campesinas que se identifican en el ámbito de estudio son 7, estas son Comunidad Campesina de Tamarindo, Amotape, Miramar, Pueblo Nuevo de Colán, San Juan de Catacaos, San

Martin de Sechura creadas en los años 40', específicamente en los distritos de Tamarindo, Amotape, Vichayal, Colán y Catacaos respectivamente.

Tabla 1.3-28. Comunidades Campesinas Identificadas en el Área de Estudio

Distrito	Comunidad Campesina	Resolución	Fecha
Tamarindo	Tamarindo	R.S. s/n	20/10/1945
Amotape	Amotape	R.S. s/n	27/05/1941
Vichayal	Miramar	R.S. s/n	23/11/1949
Colán	C.C. Pueblo Nuevo de Colán	R.S. s/n	11/03/1940
Catacaos	C.C. San Juan de Catacaos	R.S. s/n	29/05/1940
Paita	San Francisco de la Buena Esperanza de Paita	R.D. 043-93-RG-DRA-DPI-P	25/11/1993

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012
Directorio 2016 Comunidades Campesinas del Perú

Zona de Dominio Restringido

La Ley N° 26856, declara que las playas son bienes de uso público, inalienables e imprescriptibles y establece la zona de dominio restringido.

La ZDR es la franja de 200 metros ubicada a continuación de la franja de hasta 50 metros paralela a la línea de alta marea, siempre que exista continuidad geográfica en toda esa área y no existan terrenos de propiedad privada excluidos de su ámbito. No comprende zonas de dominio restringido Lagos, Carreteras u otras obras ejecutadas con anterioridad a la Ley, Acantilados Montañas, Lomas.

Actualmente los pobladores que tienen viviendas en el litoral costero de la zona de estudio, se encuentran en conflicto con la Superintendencia de Bienes y Servicios, ya que en esta área solo pueden conformarse predios privados siempre y cuando se hayan edificado antes del año 1997, ya que desde ese año se estableció que toda la franja de 250 metros después del mar era de dominio público. Es decir, desde 1997 ya ningún privado debió haber violado dicha área.

Propuesta Reserva Nacional Mar Tropical de Grau

El expediente para la creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau es el resultado de un proceso de concertación y diálogo en el que participaron 500 representantes de 70 instituciones del Estado, autoridades regionales y locales, empresas privadas, expertos y científicos, ONG y población local, quienes, en más de 30 reuniones descentralizadas, brindaron sus aportes para su elaboración.

La zona norte del país alberga uno de los ecosistemas marinos más ricos e importantes del Perú. Mucha de la actividad pesquera artesanal del país depende de que estas aguas se mantengan saludables y sigan brindando sus productos de manera sostenible, es por ello que el Estado viene impulsando su conservación mediante la propuesta de creación de la primera área natural protegida 100% marina del país: la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, una categoría que contempla el uso racional de los recursos al gestionar de manera efectiva la principal zona de alimentación y refugio de especies tan diversas como ballenas, tortugas o mantarrayas, y vitales para la pesca como los meros, cabrillas y merluzas.



Además, su creación permitirá asegurar la representatividad de la zona de unión de las dos principales corrientes marinas del Perú y avanzar en nuestros compromisos internacionales de conservación, generando múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos para Tumbes y Piura.

La propuesta de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau se ubica frente a las costas de los departamentos de Tumbes y Piura, en una superficie de aproximadamente 116,000 hectáreas que abarca cuatro ámbitos:

- Arrecifes de Punta Sal: Muy alta diversidad biológica de corriente Tropical. Posee el mayor número de nuevos registros para el Perú de peces, corales, esponjas marinas y equinodermos, así como varias nuevas especies para la ciencia, como las esponjas calcáreas e incrustantes y babosas marinas.
- Cabo Blanco-El Ñuro: Muy alta diversidad biológica de corriente Tropical. Primer lugar de alimentación y refugio de tortugas marinas verdes de la costa peruana.
- Isla Foca: Ubicada en la Provincia de Paita, muy alta diversidad biológica. La isla más al norte del litoral peruano. Mezcla de corrientes y vital como guardería de bancos de peces de importancia comercial.
- Banco de Máncora: Muy alta diversidad biológica de especies bentónicas de corriente Tropical. Una montaña submarina de roca basáltica que actúa como un imán para la vida submarina.

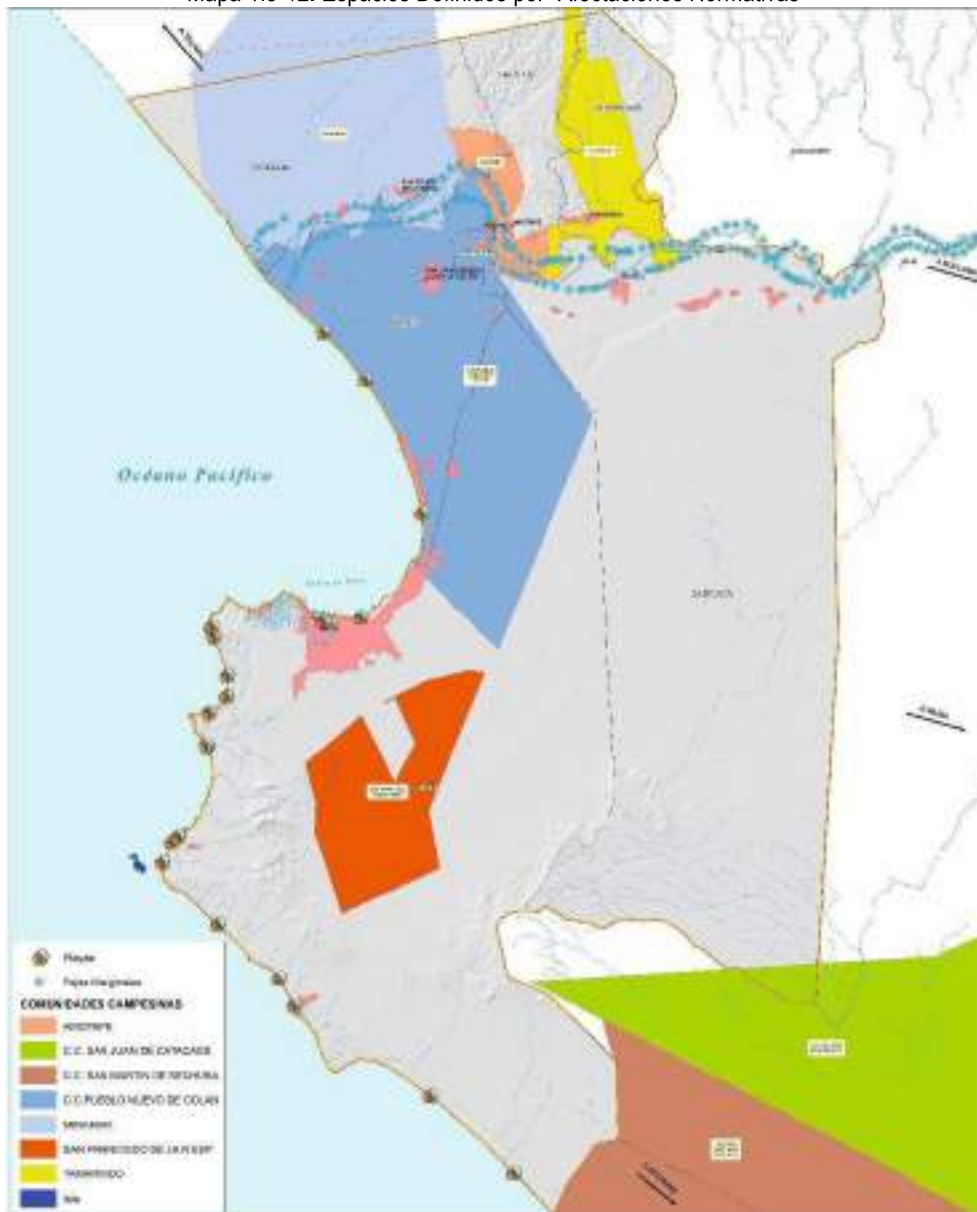
Imágen 1.3-8. Reserva Nacional Mar Tropical de Grau



Fuente: Propuesta Reserva Nacional de Grau, SERNANP



Mapa 1.3-12. Espacios Definidos por "Afectaciones Normativas"



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012, ANA, MINAM.

1.3.4. Identificación de Espacios Definidos por “Factores Sobresalientes”

1.3.4.1. Por su valor económico o estratégico

Dentro del estudio del Sub modelo Potencialidades Socioeconómicas se analizó las siguientes variables: Potencial Pesquero y portuario, Capacidad de Uso Mayor del Suelo, Potencial Turístico siendo estos los que tuvieron mayor valoración en el análisis.

Potencial Pesquero

La provincia de Paita, ubicada en el litoral costero, cuenta con un gran potencial pesquero, su capacidad para aprovechar este recurso, se expresa en el volumen de desembarque de captura de pesca, siendo junto con Sechura las provincias que registran mayor captura.

La mayor capacidad que posee una provincia para aprovechar este recurso está expresada por el volumen de desembarque, Entre las especies hidrobiológicas más importantes de pesca en el año 2007, se pueden mencionar: anchoveta (55%), pota (37%), merluza (2.4%), calamar (0.9%), concha de abanico (0.83%), anguila (0.81%), caballa (0.6%), perico (0.4%), atún (0.3%), jurel (0.17%), palabritas (0.13%).

La infraestructura portuaria dentro del distrito de Paita es muy grande, siendo este el segundo en importancia nacional y el primero a nivel departamental. Dicho puerto ha sido concesionado a la empresa privada Terminales Portuarios Euroandinos (TPE) por un plazo de 20 años; es de uso comercial y privado, y se encuentra operativo.

Cabe mencionar que el puerto de Paita ha sido considerado, por su ubicación natural, como el puerto interoceánico, pesquero y agro exportador comercial del norte peruano, y parte de la cadena logística del corredor interoceánico que conecta con Manaos en Brasil, importante polo industrial de la Amazonía. En el año 2006, facturó 23 mil millones de dólares como centro de transacciones entre Ecuador, Colombia, Venezuela y Brasil.

Tabla 1.3-29. Indicador Potencial Hidrobiológico Marino

Provincia	Distritos	Desembarque de recursos hidrobiológicos marinos según provincias (Toneladas)			
		Congelado	Fresco	Enlatado	Harina
Paita	Paita	315690	11258	41616	227753

Fuente: Memoria Submodelo Potencialidades Socioeconómicas, 2011

Potencial Turístico

Asimismo, identificamos que el potencial turístico se da en el distrito de Paita, siendo estos distritos donde se concentran la mayor cantidad de playas visitadas por los turistas, como Playa Yacila, La Islilla, La Tortuga, Punta Chuy, Punta Herada, Punta Negra, Isla Foca seguida del distrito de Colán.

Tabla 1.3-30. Playas con Belleza Natural y Accesible

Provincia	Distritos	Playas
Paita	Paita	Playa Yacila, La Islilla, La Tortuga, Punta Chuy, Punta Heralda, Punta Negra, Isla Foca
	Colán	Playa Colán, Los Cangrejos
	Vichayal	La Bocana

Fuente: Memoria Submodelo Potencialidades Socioeconómicas, 2011

Recursos Turísticos Naturales

Dentro de los recursos turísticos culturales importantes en la provincia encontramos nueve recursos turísticos culturales importantes, tales como la fiesta de la Virgen de Las Mercedes (celebrado el 24 de setiembre), la Basílica de La Merced, la casa de Manuelita Sáenz, el puerto de Paita, Fiesta de San Pedro y San Pablo, entre otros.

Tabla 1.3-31. Recursos Turísticos Culturales de la Provincia de Paita

Distrito	Nombre
Paita	Basílica La Merced
	Casa Manuelita Sáenz
	Fiesta de la Virgen de las Mercedes de Paita
	Puerto de Paita
	Templo Nuestra Señora de La Merced
	Malecón de Paita
	Leyenda Los piratas en Paita
	Fiesta de San Pedro y San Pablo el 29 de junio
Colán	Iglesia San Lucas de Colán

Fuente: Memoria Submodelo Potencialidades Socioeconómicas, 2011



Mapa 1.3-13. Valor Económico o Estratégico



Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012



1.3.4.2. Por su valor ambiental o ecológico o cultural

Perú es considerado el segundo país en número de especies de aves después de Colombia. Se han registrado 1825 especies (que podría aumentar a 1840 en función de algunos cambios taxonómicos) pertenecientes a 23 órdenes y 89 familias, con al menos 105 especies endémicas al país.

Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBAs, por sus siglas en inglés Important Birds Areas) son sitios de importancia internacional para las aves y la biodiversidad. Estas se identifican utilizando criterios internacionales previamente acordados. Una IBA es aquella que contiene una o más especies de aves amenazadas a escala global, aves con un rango de distribución restringido, exclusivas de un bioma o las que se congregan en grandes números para su reproducción, alimentación o migración.

En la provincia de Paita se han identificado las siguientes IBA's:

- **Isla La Foca (IBA 011)**

Isla Foca está ubicada en la provincia de Paita, departamento de Piura. Se encuentra dentro de la zona de convergencia de la corriente de Humboldt y la corriente ecuatorial, lo que hace favorable la presencia de especies asociadas tanto a aguas cálidas como a aguas templadas. Está ubicada a un kilómetro de la costa y no es considerada una isla guanera debido a que no alberga poblaciones considerables de aves productoras de guano.

Riqueza Biológica

El principal componente biológico de Isla Foca es la fauna, la cual exhibe una variedad de formas que incluye desde pequeñas y coloridas anémonas hasta las colosales ballenas.

Toda esta singular riqueza biológica está representada principalmente por 3 especies de mamíferos, 31 especies de aves, 3 especies de reptiles, 22 especies de peces y 42 especies de invertebrados.

Las especies terrestres, en su mayoría, son típicas de ecosistemas marino-costeros y han encontrado en los sistemas de islas y puntas guaneras sus principales zonas de alimentación, reproducción y descanso.

El mundo submarino de Isla Foca muestra un impresionante paisaje y mucha vida, donde los peces e invertebrados son los grupos taxonómicos más representativos. En temporadas donde se presenta el evento de El Niño puede encontrarse más de 50 especies de peces y por lo menos 102 especies de invertebrados.

En la provincia de Paita se han identificado áreas con nivel de valor alto bioecológico, para ello se reconocieron los sistemas ecológicos de la provincia. Los sistemas ecológicos son propiamente ecosistemas en los que todos los elementos que lo componen se observan integrados en el paisaje.

Sistemas ecológicos

Sistema Ecológico del Bosque y Matorral Seco de Montañas Costeras: este sistema ecológico ocupa 11282.014 hectáreas de la superficie de la provincia de Paita, representando el 6.51% del área total de la provincia, para su caracterización se identificó cuatro zonas de vida y dos unidades fisiográficas.



- Zonas de vidas identificadas en el sistema ecológico:

Bosque Seco Tropical: su piso altitudinal abarca de 25 a 300 msnm en las planicies costeras, el clima que presenta es medio muy seco y cálido árido, con una temperatura promedio de 18-27°C.

Bosque Seco Premontano Tropical: se encuentra en el piso altitudinal de 250-275 msnm de la costa, el clima que presenta es un medio muy seco, con una temperatura promedio de 18-24°C y precipitación pluvial 50-100 milímetros.

Matorral Seco Tropical: Presenta altitudes entre los 0 a 300 msnm en la costa. El clima de esta zona es medio muy seco y cálido-árido, con una temperatura promedio anual de 18-27°C.

Matorral Seco Premontano Tropical: se encuentra en la zona noroeste y sur de la provincia, ocupando el 0.43% de su superficie. El piso altitudinal es de 250-300 msnm en la costa. El clima que presenta esta zona de vida es un medio muy seco, con una temperatura promedio anual de 18-24°C.

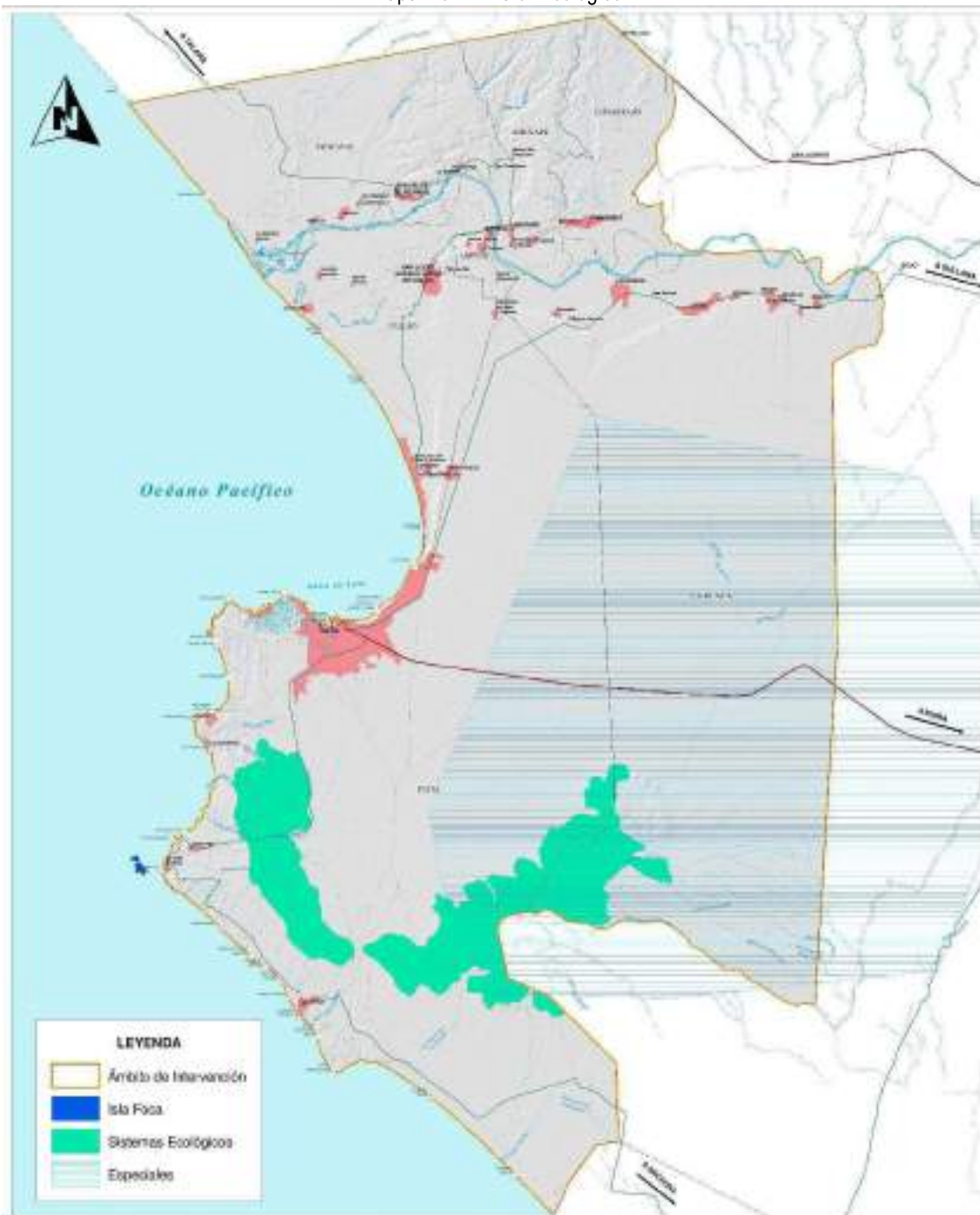
- Unidades Fisiográficas identificadas en el sistema ecológico:

Laderas de Montaña costera empinadas

Laderas de Montaña costera moderadamente empinadas.



Mapa 1.3-14. Valor Ecológico



Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012



1.3.4.3. Por su valor histórico, cultural o paisajístico

Dentro del estudio del submodelo de valor Histórico Cultural se analizó las siguientes variables: patrimonio vivo referido a las comunidades campesinas del ámbito provincial y el patrimonio cultural subdividido a su vez en patrimonio cultural material y el patrimonio cultural inmaterial.

a) Patrimonio Vivo

El patrimonio vivo constituye un producto intermedio; cuya variable importante son las comunidades campesinas existentes a lo largo del territorio regional.

El patrimonio vivo comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de los antepasados y transmitidas a los descendientes, como son, las tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, en el presente sub modelo muestra su presencia en las comunidades campesinas.

a.1. Comunidades Campesinas

La Ley 24656 Ley de Comunidades Campesinas del año 1987, las define como organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por las familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de las tierras, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

Para la valoración de este submodelo intermedio de Patrimonio Vivo se analizó tres variables:

- Límites, prácticas comunitarias por Región
- Fecha de reconocimiento
- Número de familias

La concentración de las comunidades campesinas con potencial muy alto a lo ancho de la costa, en la provincia de Paita se puede identificar comunidades campesinas de valoración con nivel muy alto, éstas son las comunidades de Miramar y Amotape. Con potencial alto en la costa es la comunidad campesina de Tamarindo.

Tabla 1.3-32. Comunidades Campesinas Identificadas

Distrito	Comunidad Campesina	Resolución	Fecha
Tamarindo	Tamarindo	R.S. s/n	20/10/1945
Amotape	Amotape	R.S. s/n	27/05/1941
Vichayal	Miramar	R.S. s/n	23/11/1949
Colán	C.C. Pueblo Nuevo de Colán	R.S. s/n	11/03/1940
Catacaos	C.C.San Juan de Catacaos	R.S. s/n	29/05/1940
Paita	San Francisco de la Buena Esperanza de Paita	R.D. 043-93-RG-DRA-DPI-P	25/11/1993

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012
Directorio 2016 Comunidades Campesinas del Perú

b) Patrimonio Cultural

b.1. Patrimonio Cultural Material

b.1.1. Patrimonio Cultural Material Mueble

Incluye todos los bienes culturales que forman parte de colecciones y que pertenecen a la época prehispánica, colonial y republicana tales como: cerámica, textiles, líticos, metales, pinturas, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos, vestimenta, entre otros. Estos se exhiben y conservan en museos, pinacotecas e iglesias.

Evidencias en Museo

- Los museos son espacios en donde se exhibe el patrimonio cultural material mueble del departamento de Piura.
- Las exhibiciones de los museos de la región son permanentes dando a conocer y difundiendo los conocimientos, valores y fortaleciendo la identidad regional y local.
- El concepto de museo sigue permaneciendo igual en el tiempo, convirtiéndose en simples salas de exhibición en armarios y vitrinas teniendo cada pieza su debida etiqueta, donde el visitante puede aprender enterarse de lo exhibido.
- La provincia de Paita cuenta con la Casa Museo Elba Aranda de Sarango, donde se exhibe arqueología del Pleistoceno de la época pre histórica.

Evidencias en Iglesias

En la provincia de Paita existe la Capilla Sixtina de Paita y la iglesia San Lucas de Colán, está ubicado en el distrito de Colán donde se exhibe pinturas al fresco de la época colonial.

Imágen 1.3-9. Capilla Sixtina de Paita (Hermanos Gismondi)



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

b.1.2. Patrimonio Cultural Material Inmueble

Este tipo de patrimonio está conformado por los bienes que no pueden ser trasladados y según el esquema conceptual del Sub modelo se ha considerado dos tipos de atributos: el patrimonio cultural inmueble de la época pre hispánica y el patrimonio cultural inmueble de la época colonial – republicana.

Época Colonial – Republicana: atributo iglesias, casonas, colegios emblemáticos y otros.

El atributo de análisis en este caso es la infraestructura arquitectónica, evidenciado en las iglesias y casonas de aquellas épocas. Se puede afirmar que una de las iglesias más antiguas de Piura (época colonial), con valor histórico, se localiza en la provincia de Paita (Pueblo Nuevo de Colán); pero también posee un valor cultural la Iglesia y Basílica de Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita de la época republicana.

En el distrito de Paita destaca los siguientes inmuebles: la Iglesia de las Mercedes de Paita, Casa de Manuelita Sáenz Peña, Colegio Emblemático Juan pablo II, Casa Raygada o chalet Miramar de Paita, Iglesia-Basílica Nuestra Sra. Mercedes, Local antiguo de Aduanas; por su importancia regional y nacional.

Una de las iglesias más importantes de la provincia es destacar la Iglesia de Sn Lucas de Colán, primera iglesia fundada por los españoles de América, por su importancia regional, nacional e internacional.

Por último, en el distrito de Amotape se encuentra ubicado la Casa de don Simón Rodríguez, destacada por presentar una importancia regional.

b.2. Patrimonio Cultural Inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial es el patrimonio vivo, representado por las costumbres, danzas, medicina tradicional, arte popular, leyendas, gastronomía, ceremonias y demás manifestaciones culturales características de las poblaciones en el departamento de Piura y que se transmiten de generación en generación con particularidades inherentes a cada región natural costa o región andina, a todo lo cual se le ha denominado Caracterización Cultural.

En la provincia de Paita existe tres caracterizaciones culturales de la población, marcadas por la ubicación en las zonas urbanas o grandes ciudades, en las zonas rurales, y en las zonas marino costera o playas, las mismas que se describen a continuación valorando para ello los siguientes atributos: procedencia y costumbre más importantes.

Tabla 1.3-33. Provincia de Paita: Caracterización Cultural

Zona	Procedencia
Rural	Generalmente proceden de las culturas Tallán y Vicus
Marino costero	Preinca, inca: cultura Chusis (Sechura), Tallán (Paita)
Urbano	Mestizaje, procedente de las zonas rurales tanto de la costa como de la sierra y algunas familias mestizas (indio-español)

Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura 2012

Caracterización cultural del poblador costero de la zona urbana

Una de las características de la población urbana es su participación activa en actividades pilares o dinamizadores de la economía propia de una urbe, tales como el apoyo a la industria manufacturera; así



como el comercio, los servicios privados y públicos, conformando una población comerciante, microempresarios en general y los empleados públicos (municipios, gobierno regional, sectores) y privados (entidades financieras).

Dichas actividades conforman una caracterización social acorde con su modo de vida, así tenemos que en las ciudades la población vive pendiente por ejemplo de los horarios, de la moda, de la influencia de los medios de comunicación, de manera más directa que en las zonas rurales.

Destacan los siguientes atributos:

Procedencia: Existe un mestizaje producto de la procedencia de la población que en los últimos treinta años han emigrado de las zonas rurales y de la sierra hacia las grandes ciudades costeras, con fines de buscar un bienestar para su familia (estudios y trabajo).

Costumbres: Dada las actividades desempeñadas, destacan las prácticas y costumbres mercantiles, entre las cuales tenemos el uso del “pandero” o junta de dinero para ser entregado al “ganador” de la semana o el mes, dinero que a su vez es empleado por lo general en actividades de emergencia (un paseo) una adquisición de equipos, ampliación de su negocio; todo ello dependiendo si el “pandero” lo realizan los comerciantes en los mercados o los empleados en su centro laboral. Pero también existen “juntas” de dinero realizado entre familiares o vecinos, costumbre que va siendo desplazada por los créditos, mediante el uso de las “tarjetas de crédito”, ofrecida por las grandes casas o bancos comerciales.

Entre las costumbres culturales importantes se pueden mencionar:

- Celebración de navidad con la danza de pastoras.
- Baile de la marinera al terminar una celebración importante
- En gastronomía destaca el cebiche, seco chavelo, seco de cabrito con frijoles, natilla, chifle, cóctel de algarrobina (al iniciar una celebración).
- La población urbana costeña se caracteriza por contar con una serie de rituales, de acuerdo a la religión que profesan, predominando los rituales religiosos católicos; entre los cuales tenemos a las procesiones, festividades religiosas mensuales o de acuerdo a un calendario festivo, destacando las celebraciones de la imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro, del Señor de Los Milagros, Festividad del Niño Jesús en Navidad. Además, se realizan pequeñas ferias o venta de platos típicos de la ciudad de Piura.

Caracterización del poblador costeño de la zona rural

La zona rural costera está ubicada en los pequeños pueblos agricultores y en las áreas de los bosques secos de las provincias de Piura, Morropón, Sullana, Paíta y Sechura.

La zona rural costera se caracteriza por su participación en actividades del sector primario y su relación con lo natural. Su población se dedica principalmente a las actividades agropecuarias y forestales o extractivas del bosque, a la minería artesanal y a pequeñas actividades agroindustriales y artesanales. Sin embargo, destaca la agricultura de tipo comercial. La dedicación a las actividades primarias, conforma una población caracterizada por estar vinculada a lo natural y a algunas costumbres ancestrales, en algunos lugares más arraigados que en otros.

Procedencia: Generalmente proceden de las culturas Tallán y Vicus. Los tallanes se extendieron a lo largo del litoral y la cultura Vicus, esta última en lo que actualmente corresponde a la provincia de



Morropón, en sus distritos costeros. Existe además una procedencia africana en los siguientes lugares: Las Lomas, La Tina (Ayabaca), San Juan de Bigote, Morropón, La Alberca, Malacasí, Serrán, Chapica, Talandracas, Yapatera, Cruz Pampa (Chulucanas), Buenos Aires, El Ingenio de Buenos Aires y La Pilca; todos ellos localizados en las provincias de Piura y de Morropón. En la actualidad existe un grupo de Artesanos Afroyapateranos quienes vienen impulsando el redescubriendo su cultura ancestral.

Costumbres: Las prácticas y costumbres rurales costeñas, tienen relación principal, con el quehacer del agricultor, conformando organizaciones que coadyuven a mejorar sus faenas. Así tenemos que existen Juntas de Regantes en cada sector de riego; también encontramos los Comités de Agricultores algodoneros del Bajo Piura, Arroceros, etc.

Entre las costumbres culturales importantes se pueden mencionar:

- En algunos pueblos como en Bernal del Bajo Piura, se acostumbra celebrar los carnavales, fiesta típica a la cual se le viene promocionando turísticamente.
- En el caserío La Encantada de Chulucanas de la provincia de Morropón, conservan la actividad artesanal, de hacer vasijas con la decoración “en Negativo” heredada de la cultura Vicus, y redescubierta por Gerásimo Sosa en el año 1978; en la cual emplean una técnica muy singular que consiste en el paleteado.
- En Catacaos se cultiva la artesanía en filigrana, y la elaboración de la chicha de jora como herencia Tallán. La chicha de jora, que contiene un alto valor calórico, con el objeto de poder “rendir” en las labores agropecuarias, es llevada también a la misma parcela agrícola.
- Existe una mezcla de rituales religiosos y paganos; predominando las fiestas religiosas por caserío, con las respectivas mayordomías y “promesas religiosas” realizadas de un año a otro. En las fiestas religiosas por lo general católicas se realizan las procesiones llevando en anda al Santo o Virgen de su devoción. Entre las promesas religiosas están las de ofrecer todos los años, una larga caminata hacia la ciudad de Ayabaca a adorar al “Señor Cautivo”, para lo cual varias familias de los poblados rurales se ponen de acuerdo en marchar juntos portando una pequeña banda de músicos (marchan padres y niños o niñas).

Caracterización del poblador costero de la zona marino costera - pescador

De acuerdo al Programa Marino Costero de la Subgerencia de Normas y Supervisión de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el litoral marino costero se le localiza “a ocho kilómetros de la costa y a alrededor de treinta kilómetros (20 millas) del mar” con lo cual incluye geográficamente: la ciudad de Paita, el litoral de Sechura y la provincia de Talara.

En esta zona marino costera, fundamentalmente se dedican a las actividades extractivas pesqueras, caracterizados por ser pescadores artesanales, lancheros, patronos y peones de lancha; esta población con una homogeneidad cultural la podemos localizar principalmente en las caletas de la provincia de Sechura, en el Puerto de Paita y en menor proporción en la provincia de Talara, en esta última ciudad portuaria compite la pesca y la actividad petrolera.

Procedencia: Generalmente proceden de las culturas Tallán y Chusis en la provincia de Sechura. En el Puerto de Paita, también son de origen pre inca e inca, en las últimas décadas han llegado familias procedentes de otras zonas rurales. En la ciudad de Talara proceden de diferentes lugares de la costa.

Prácticas y Costumbres: Las prácticas y costumbres de la zona marino costera, tienen relación con la ejecución de sus actividades extractivas pesqueras, semejantes a los agricultores, en relación con



visión más ligada a la naturaleza. Así, se observa, que los pescadores también se encuentran organizados en Asociaciones que los agrupa por zona.

Sin embargo, la característica particular de esta actividad pesquera es salir a la mar por varios días cuando es temporada de pesca y regresan a sus casas una vez terminada la jornada. En casos de veda, remiendan sus redes, o buscan el mantenimiento de sus embarcaciones; en el caso de los peones de lancha, ellos procuran laborar como temporales en la actividad agropecuaria a fin de obtener otros ingresos.

Por lo general los pescadores buscan un mejor nivel de vida que los agricultores, sobre todo en el caso de obtener buenas ganancias en sus ventas, procurando acumular un dinero para la adquisición de sus equipos.

Caracterización del poblador costero de la zona marino costera – obrero petrolero

Las características culturales de esta zona se refieren a las que poseen los trabajadores que pudiendo ser pescadores artesanales son obreros petroleros.

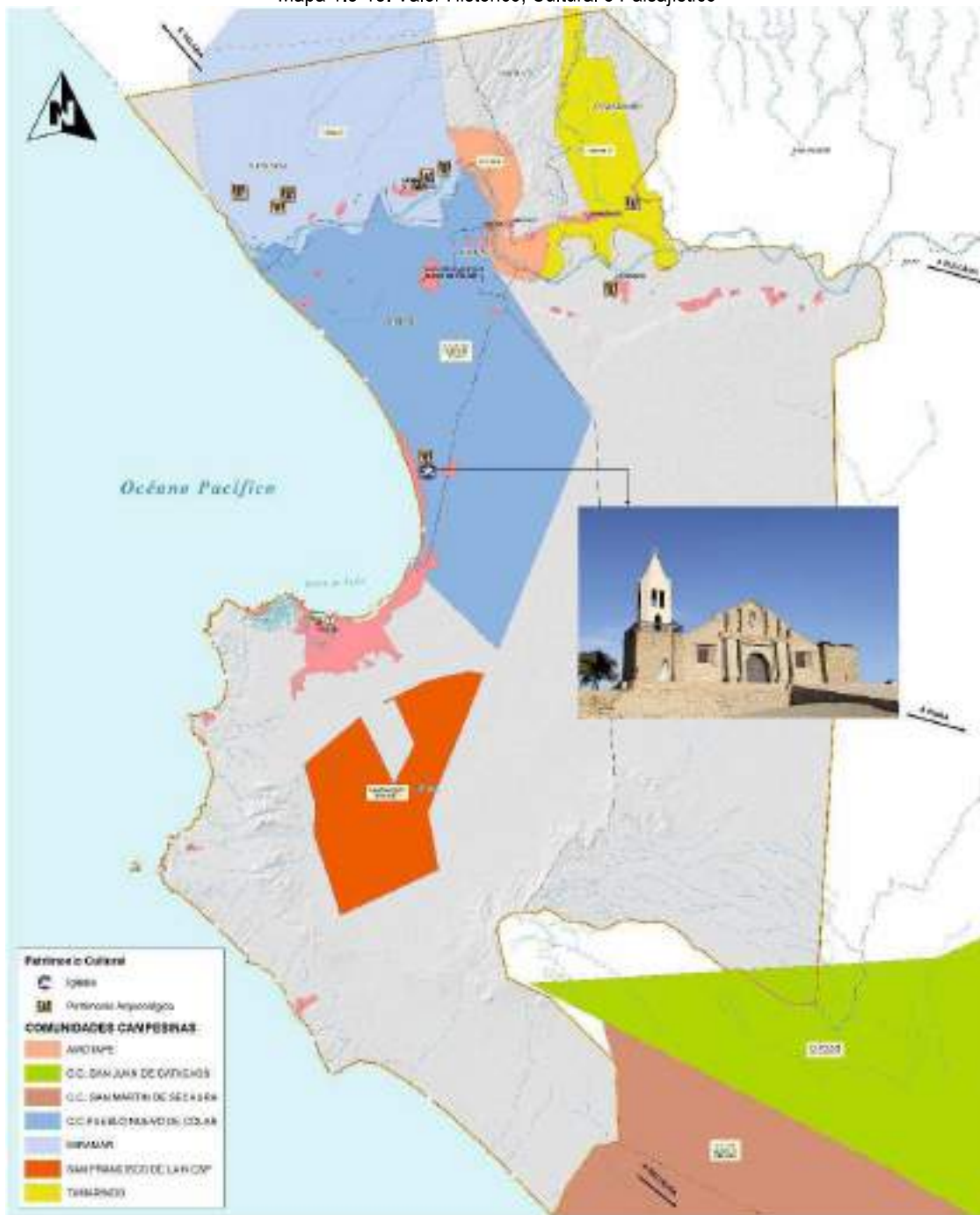
Procedencia: Generalmente proceden de un mestizaje total. Particularmente viven en la ciudad de Talara y proceden de las provincias de Sechura, Paita y Talara. Poseen más características ciudadinas por cuanto esta ciudad mezcla las actividades pesqueras con la extracción petrolera.

Prácticas y Costumbres: Las prácticas y costumbres de la zona marino costera, petrolera tienen relación con la ejecución de sus actividades extractivas pesqueras, y petroleras que difieren de las que poseen los pescadores artesanales de Paita y Sechura pues son más ciudadanos.

En la imagensigueite se muestran las características con valor histórico cultural de la provincia de Paita.



Mapa 1.3-15. Valor Histórico, Cultural o Paisajístico



Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

1.3.5. Identificación de Espacios Definidos por “Escenarios de Riesgos”

En el proceso de formulación del PAT de Paita, se incorpora el análisis de estimación de riesgos, de acuerdo al Capítulo V del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible - RATDUS, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, y complementariamente, de acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, Segunda Versión, aprobado por Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J. En este contexto técnico - normativo, el método utilizado para el análisis de riesgo comprende las siguientes actividades:

1. Identificación y evaluación de los peligros.
2. Análisis de la vulnerabilidad.
3. Análisis de riesgo.

1. El proceso de **identificación y evaluación de los peligros** es el siguiente:

1.1. **Identificación y evaluación de los peligros:** Identificar y localizar las probables ocurrencias de un fenómeno de origen natural o generado por la actividad humana que pueda provocar daños y pérdidas en un determinado contexto social, temporal y físico - espacial.

1.2. **Clasificación de peligros:** Efectuada la identificación de los peligros, éstos se clasifican según su origen, frecuencia, intensidad y ocurrencia de peligros múltiples.

Según su origen, los peligros se clasifican en:

- a) Peligros naturales: Son aquellos generados por los fenómenos de formación y transformación continúa del planeta, sobre los cuales el ser humano no puede actuar ni en su ocurrencia ni en su magnitud. Se subdividen en geológicos, meteorológicos u oceanográficos.
- b) Peligros inducidos por la actividad humana: Son aquellos generados por la interacción del hombre con la naturaleza en el desarrollo de sus actividades, tanto por los procesos insostenibles de uso y ocupación del territorio como por los accidentes tecnológicos, industriales o químicos, así como por los problemas de contaminación o degradación ambiental.

1.3. **Mapa de identificación de peligros:** Se elabora detallando su localización e identificando las medidas estructurales y no estructurales para prevenir y mitigar el peligro identificado.

2. El proceso de **análisis de la vulnerabilidad** es el siguiente:

2.1. **Análisis de vulnerabilidad:** Se evalúa la susceptibilidad de la población, de la estructura física del centro poblado o de las actividades socio económico frente a las amenazas o peligros que los afectan, así como la resiliencia después de la afectación o el daño.

2.2. **Mapa de vulnerabilidad:** Se elabora sobre la base del análisis efectuado, clasificando los niveles de susceptibilidad e identificando las medidas estructurales y no estructurales para reducir los niveles de vulnerabilidad.

La vulnerabilidad comprende los siguientes tipos:

- a) La vulnerabilidad física: Relacionada con la capacidad que tiene la estructura para soportar los impactos en el momento de la ocurrencia del peligro, es decir, la forma con la cual responde ante los

desplazamientos y los esfuerzos producidos por las fuerzas inerciales durante toda la vida útil de la edificación.

- b) La vulnerabilidad social: Consiste en la incapacidad de una comunidad para adaptarse a los efectos de un determinado cambio extremo, repentino o gradual en su medio físico. Abarca dimensiones demográficas, culturales, sociales y políticas.
- c) La vulnerabilidad ambiental: Mide el grado de resistencia del medio natural que sirve de sustento para la vida de la población de los centros poblados ante la ocurrencia de una amenaza o peligro.
- d) La vulnerabilidad económica: Es la fragilidad del sistema económico local para ejecutar acciones preventivas que aseguren la calidad de la infraestructura pública y privada, lo que luego de un desastre se traduce en la reducción de los activos físicos, financieros y naturales.

3. El proceso de **análisis de riesgo** es el siguiente:

- 3.1. **Análisis de riesgos:** Permite identificar las Áreas Críticas ante Desastres en todo el ámbito de intervención del PAT Paita, para programar las medidas de prevención y mitigación con la finalidad de disminuir los riesgos. Cabe precisar que el Riesgo es una función comprendida por el peligro y la vulnerabilidad.

La población organizada desde sus orígenes ha interactuado con la naturaleza y se ha adaptado a determinados patrones del territorio, sobre el cual desarrollan actividades diversas; y se encuentran expuestas a fenómenos naturales y antrópicos adversos que se registran de manera recurrente o eventual.

Asimismo, el riesgo se analiza como producto de procesos sociales particulares, donde influye de manera directa o indirecta el modelo de desarrollo. La identificación de la vulnerabilidad social empieza a ser una pieza esencial en el análisis del riesgo donde la pobreza, la desigualdad social, el analfabetismo y la estructura de gobierno son variables sociales que necesitan ser consideradas con el objetivo de generar resiliencia y adaptación territorial. El riesgo se puede estimar considerando diversos factores: tipo de peligro, grado de exposición a dicha amenaza, magnitud de daños y/o pérdidas, capacidad de respuesta, control del fenómeno o peligro, reducción de daños; y la vulnerabilidad que se tiene frente a una amenaza.

La estimación del riesgo, son las acciones que se realizan en el área de estudio, con la finalidad de identificar los peligros naturales y/o inducidos por actividad humana y el análisis de las condiciones de vulnerabilidad, para determinar o calcular el riesgo esperado⁵⁰.

Gráfico 1.3-3. Estimación del Riesgo

$$R = P \times V$$

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Es necesario identificar y analizar las condiciones de riesgo y naturaleza de los eventos naturales o antrópicos que se constituyen en peligros para la población y/o la infraestructura.

La información que se viene trabajando se encuentra en proceso de validación que se concretará mediante las mesas de diálogo.

⁵⁰ Según Manual Básico para la Estimación del Riesgo. Resolución Jefatural N° 317-2006-INDECI.

La determinación de los escenarios de riesgos del área de intervención del PAT Paita se ha desarrollado considerando:

- Peligros naturales, el estudio de Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura elaborado por el Ministerio del Ambiente en el año 2016 para la determinación de los peligros naturales en función a los modelos generados con la estratificación desarrollada por la entidad con información de escala 1:100000 adecuada para el ámbito de intervención, los modelos de peligros naturales los cuales son validados en campo.
- Peligros Antrópicos, información primaria de estudios desarrollados por instituciones de investigación e instituciones nacionales, que fue validada y complementada de acuerdo a los peligros identificados.
- Vulnerabilidad, determinada en función a datos primarios brindada por las instituciones nacionales, complementada con datos de campo que permiten el asertividad del análisis de la vulnerabilidad.
- Riesgo, interrelación de los elementos determinados en el análisis de peligros e identificación de la vulnerabilidad en el territorio.

1.3.5.1. Identificación y evaluación de peligros

Antecedentes históricos

El departamento de Piura, se encuentra constantemente expuesto a eventos naturales que causan desastres producto de la ubicación geográfica y la conformación del suelo, entre los que se encuentran: los sismos superficiales producto de las fallas geológicas cercanas y los sismos profundos generados por la subducción de las placas tectónicas; los deslizamientos, derrumbes y otros causados por eventos hidrometeorológicos principalmente durante la anomalía provocada por el Fenómeno de El Niño; y los cambios climáticos originados por la presencia o ausencia de las precipitaciones pluviales, entre ellas las sequías y heladas.

Entre los hechos más significativo se registraron en los siguientes eventos:

- Fenómeno de El Niño 1982-1983, consecuencia de la aparición del fenómeno la crecida máxima en el Río Piura fue el 30 de marzo y el 21 de mayo de 1983, la precipitación diaria se incrementó en 200 mm, asimismo, la descarga máxima instantánea diaria registrad por la estación hidrométrica fue de 3200 mm el 21 de mayo. El área de precipitación se extendió entre Chulucanas, Frías y Morropón.
- Evento Fenómeno de El Niño 1997-98, entre los meses de enero y mayo del 98, las descargas máximas instantánea diaria se registraron el 12 de marzo y 01 de abril con 3030 mm y 2440 mm respectivamente. Las áreas afectadas por la precipitación pluvial fueron entre Chulucanas, Paltashaco y Morropón.
- Año 2002, presencia de lluvias con intensidad excepcional que duro aproximadamente una semana, generando inundaciones el Bajo Piura sobre todo en la margen derecha; afectando los distritos de Catacaos, Cura Morí, El Tallan, Cristo nos Valga y Bernal, el aforo registrado para el río Piura fue de 3724 m³/s.
- Fenómeno El Niño Costero 2016-2017, se registraron el incremento de las precipitaciones pluviales con lluvias intensas entre los meses de febrero y marzo generando inundaciones en diversos puntos. Los días 26 y 27 de marzo del 2017 se produjeron las inundaciones más graves, el caudal del Río Piura sobre pasaron los nivel de altura de los dique de la ciudad generado desbordes, el nivel alcanzado fue 3016m³/s. Asimismo, principales manifestaciones de El Niño costero 2017

fueron el incremento sustancial de las lluvias y por ende los caudales de los ríos en las regiones históricamente afectadas por el fenómeno El Niño extraordinarios: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, así como Ancash, Lima e Ica.

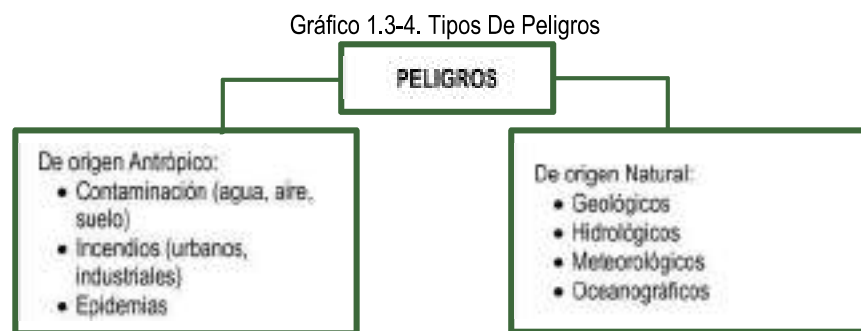
Teniendo como antecedentes historias en el departamento de Piura, es de importancia identificar y evaluar los eventos de desastres más significativos del ámbito de estudio.

Caracterización física del territorio

La caracterización física del ámbito de intervención del plan se realizó en el ítem 1.3.1

Clasificación de peligros

Los peligros, eventos o amenazas que pueden generar daños y/o afectación en la población y sus actividades se clasifican en:



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

- *Naturales*, son aquellos que tienen su origen en fenómenos naturales, siendo los accidentes que provocan, múltiples y variados, el origen y la presencia de esta clase de peligro está condicionado cuantitativamente por las características geográficas y particulares de cada región.
- *Antrópicos*, aquellos debido a actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

El tipo de peligro está determinado⁵¹ por: el espacio geográfico y su escala (local, regional, nacional o global); la aparición de forma rápida, súbita o continua; la intensidad puede ser alta, medio o baja; la permanencia entre ellas transitoria, continua o prolongada; y su duración que puede ser puntual, limitada, larga o reversible.

Identificación de peligros

Entre los principales peligros identificados en el ámbito del PAT de Paita, se encuentran los peligros naturales por:

- Origen hidrometeorológicos y oceanográficos, principalmente por la influencia de los eventos extremos producto fenómeno de El Niño que afectan las condiciones de vida de la población, entre los principales problemas generados por la presencia del fenómeno en el territorio son: pérdida de

⁵¹ Amenazas, riesgo, vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático, UNODC 2008.



los terrenos agrícolas producto de las inundaciones, colmatación de reservorios, destrucción de la vías de comunicación (carreteras y puentes colapsados) e infraestructura de saneamiento básico, incremento de las enfermedades (cólera, malaria, infecciones estomacales, conjuntivitis, etc.), salinización de los suelos y afectaciones a las viviendas.

El fenómeno de El Niño causa la mayor variabilidad climática en la franja tropical del Océano Pacífico, en términos generales es la aparición de aguas cálidas superficiales asociado al debilitamiento de los vientos alisios del Este, incrementando la precipitación a niveles extraordinarios. Las intensificaciones de las lluvias generan diversas afectaciones como: inundaciones producto de desbordamientos de ríos y en zonas planas por la falta de drenajes adecuados, erosión de laderas, formación de cárcavas; y la afectación de viviendas producto de la intensidad de las lluvias.

La afectación de peligros de hidrometeorológicos y oceanográficos sobre el ámbito de estudio tiene niveles entre alto y muy alto.

- Origen de geodinámica externa, productos de la intensificación de las lluvias como factor desencadenante originando movimientos en masa sobre los agentes geológicos externo con suelos inestables sobre todo en zonas de laderas. La afectación de peligro por Geodinámica externa en algunas zonas con pendiente inclinada posee grado de ocurrencia entre alto y muy alto.
- Origen de geodinámica interna, el Perú se encuentra en la zona donde la placa tectónica de Nazca, se subduce con la Placa de Sudamérica. Asimismo, forma parte del Anillo de Fuego del Pacífico. Los movimientos sísmicos producen modificaciones en la corteza terrestre que se traducen en variaciones en la topografía del suelo; al parecer nuevas zonas elevadas, así como zonas de hundimiento, fallas y corrimientos de la corteza terrestre. El ámbito de estudio se encuentra sobre nivel bajo de ocurrencia de sismos.

Entre los principales peligros antrópicos identificados son:

- Contaminación (agua, aire, suelo), la contaminación del territorio de Paita es latente, productos de las actividades económicas que se realizan en la zona.
- Contaminación de aire, se identifica principalmente en las emisiones de las industrias en el área, el parque automotor.
- Contaminación de agua, se identifican zonas de vertimiento industrial, que afectan la calidad de agua del río y canales de regadíos.
- Contaminación de suelo, generado por la acumulación de residuos sólidos en botaderos informales sobre las laderas en las zonas de taludes y en algunos puntos cercanos a las carreteras.

Incendios (urbanos, industriales), el ámbito de estudio se encuentra expuesto a la generación de incendios de urbanos producto del material precario de las viviendas y el caso antiguo de la ciudad; asimismo, la zona industrial también se encuentra expuesta a incendios.

1.3.5.1.1. Peligros naturales

Se ha establecido una clasificación de peligros según su origen⁵², los cuales pueden ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural y los inducidos por la acción humana. Permitiendo realizar la identificación y caracterización de cada elemento. Para tal efecto, se presenta el cuadro.

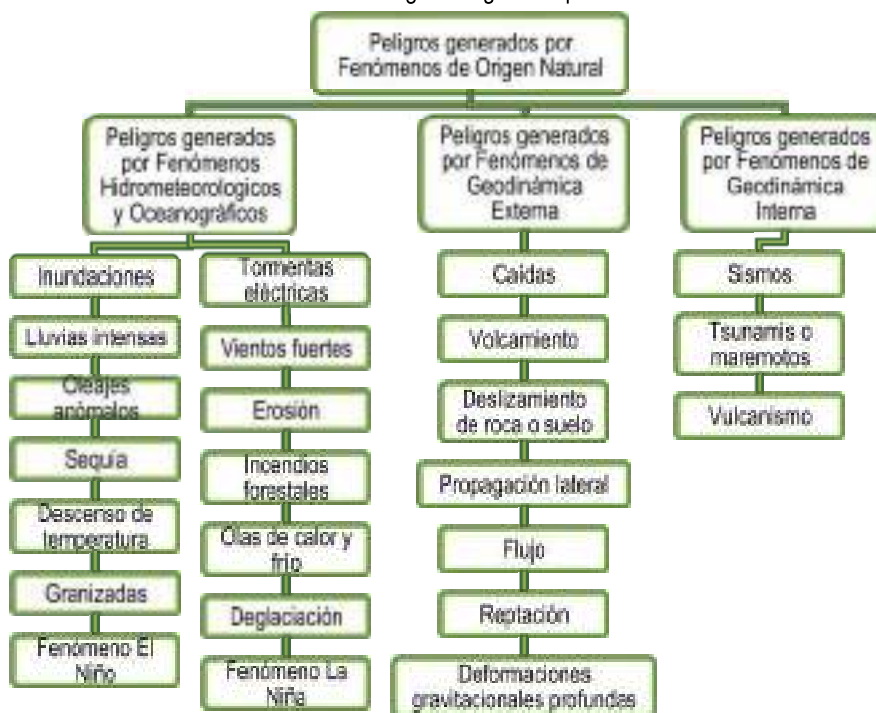
Tabla 1.3-34. Clasificación de Peligros Naturales

CLASIFICACIÓN CENEPRED	
Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa	Caídas, volcamiento, deslizamiento de rocas o suelo, propagación lateral, flujo, reptación, deformaciones gravitacionales profundas.
Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos	Inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequías, descenso de temperatura, granizadas, fenómeno el Niño, tormentas eléctricas, Vientos fuertes, erosión, incendios forestales, olas de calor y frío, desglaciación, fenómenos la Niña.
Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Interna	Sismos, Tsunamis o maremotos, Vulcanismo.

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, elaborado por el Centro Nacional de estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, 2015

Para la identificación de peligros existentes en la provincia de Paita se analiza la relación entre la información de caracterización física del territorio (factores condicionantes) y los eventos que ocasionarían algún tipo de peligro (factores desencadenantes). Según sea el caso, se le asignan los pesos correspondientes y se aplica un algoritmo para determinar el nivel de peligro que afecta a la provincia.

Gráfico 1.3-5. Clasificación de Peligros Originados por Fenómenos Naturales



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, elaborado por el Centro Nacional de estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, 2015.

⁵² Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, elaborado por el Centro Nacional de estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, 2015.

Dentro del ámbito de intervención se producen principalmente peligros generados por fenómenos de Geodinámica interna, Geodinámica externa y por fenómenos de origen hidrometeorológicos y oceanográficos.

A. Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna

A.1. SISMOS

Según el Manual Básico para la Estimación del Riesgo (2006), es la liberación súbita de energía mecánica generada por el movimiento de grandes columnas de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior y, se propaga en forma de vibraciones, a través de las diferentes capas terrestres, incluyendo los núcleos externos o internos de la Tierra.

Asimismo, según el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales (2015), se define como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla.

Su efecto inmediato es la transmisión de esa energía mecánica liberada mediante vibración del terreno aledaño al foco y de su difusión posterior mediante ondas sísmicas de diversos tipos (corpóreas y superficiales), a través de la corteza y a veces del manto terrestre.

Por su intensidad se clasifican en: Baja intensidad (temblores que no causan daño: con intensidad entre los grados III, IV y V grados de la escala Mercalli Modificada), de Moderada y Alta intensidad (terremotos: con intensidad entre los grados VI y VII de la escala Mercalli Modificada). Este fenómeno puede ser originado por procesos volcánicos.

Antecedentes y registros de desastres

El país se encuentra localizado sobre convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y Sudamericana (continental), estas características determinan que el borde continental del Perú, libere el 14% de la energía sísmica en el planeta. Asimismo, los dorsales de Grijalvo y Sarmiento se encuentran frente al departamento de Piura con una orientación NE y longitud aproximada de 400 km con ejes paralelos entre sí. Están compuestas por lava del tipo basalto toleítico a alcalino que se encuentra frente al área de Bayovar – Guayaquil, las áreas coinciden con la alta sismicidad de la zona, que permite considerar como potenciales alienaciones sismotectónicas.

Dentro del ámbito de intervención no se han registrado epicentros de sismos, en la imagen se identifican la ocurrencia cercana de sismos superficiales principalmente por la presencia de las fallas geológicas cercanas como es el caso de la Falla Huaypirá.

En la tabla se presentan los eventos de sismos registrados en la provincia de Paita, se identifica que no superan la magnitud de 5.5 tanto los sismos superficiales como intermedios.



Tabla 1.3-35. Provincia Paíta: Eventos de Sismos Registrados en INGEMMET

Distrito	Profundidad	Magnitud	Fecha
Amotape	Superficial	4	27/11/2001
Colán	Superficial	5.1	23/11/1978
		4	18/07/1998
La Huaca	Superficial	4	18/03/2000
		4.5	02/02/2000
		4.6	01/06/2014
		4.1	08/11/1989
		4	08/06/1995
		4.5	15/09/2013
		4.3	24/04/2000
		Intermedio	4.4
	Paíta	Superficial	4.5
4.4			02/07/1969
4.3			15/12/2003
4.7			20/07/1995
4.2			01/10/2007
4			18/12/1996
3.9			01/01/2013
4			01/10/1996
4.5			04/10/1989
4.5			22/08/2010
4			27/12/1998
5.3			06/08/1957
Intermedio		4.2	30/10/2007
Vichayal	Superficial	4.1	09/09/2010
		4.6	01/02/2007
		4	30/04/2000

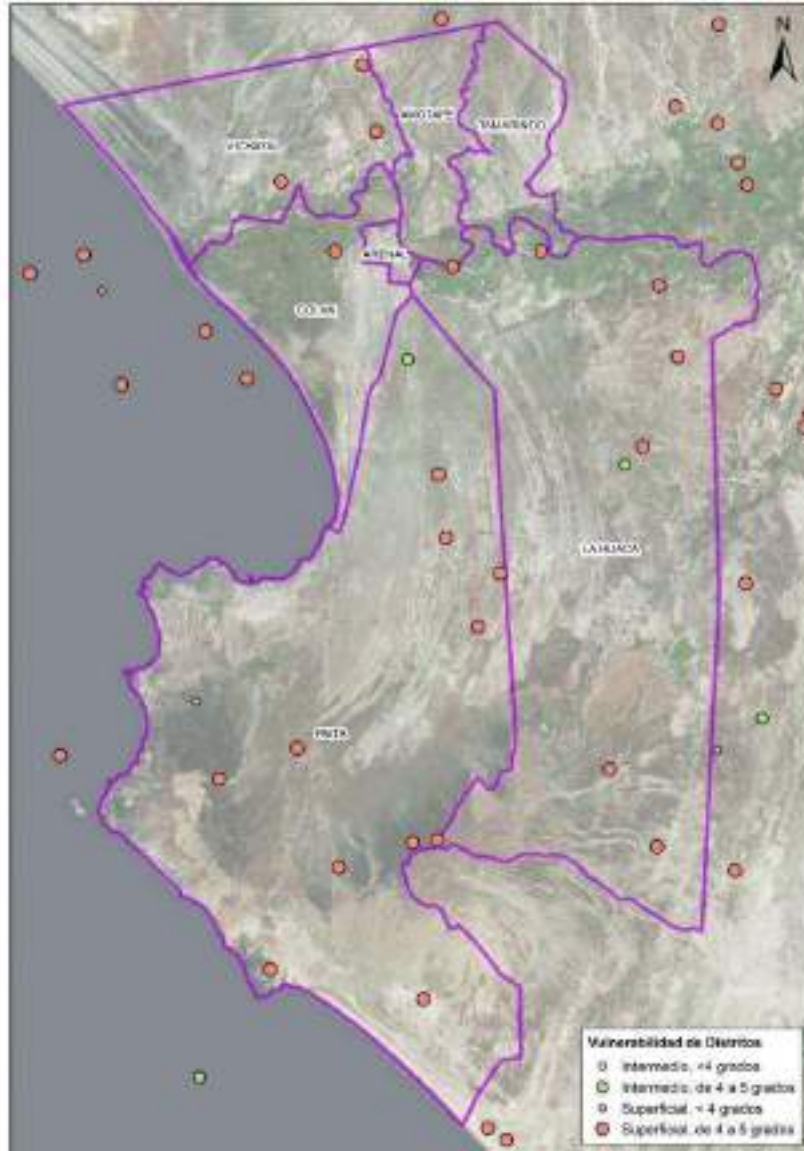
Fuente: INGEMMET, actualizado Febrero 2019

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

En el mapa, se observa la localización de los sismos producidos en el territorio, los cuales en mayoría son superficiales.



Mapa 1.3-16. Provincia Paíta: Eventos de Sismos Producidos



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Factores condicionantes y desencadenantes

La determinación del peligro por sismo es la siguiente, según la Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, el que se desarrollarlo con parámetros en función del análisis establecido a una escala de detalle y de la disponibilidad de la información en ese sentido es que se consideró los siguientes parámetros físicos que condicionan la probable ocurrencia de un evento crítico.

Tabla 1.3-36. Factores Condicionantes y Desencadenantes para Peligro por Ocurrencia de Sismo

Factores Condicionantes	Factores Desencadenantes
<ul style="list-style-type: none"> • Geología • Afectación de Fallas • Aceleración Sísmica • Afectaciones de Eventos Históricos 	<ul style="list-style-type: none"> • Subducción de Placas

Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paíta

Las curvas de isoaceleraciones máximas se distribuyen paralelas a la línea de costa coincidiendo con la dirección en la cual se produce el proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la Sudamericana. Una característica importante es que los valores de aceleración disminuyen paulatinamente conforme se tiende hacia el interior del país. Para el norte de país los valores de isoaceleración próximos al ámbito de estudio el valor se encuentra entre **0.46g y 0.52g**; valores que van incrementándose hacia la región sur, coherente con las zonas de mayor ocurrencia de sismos, tanto en frecuencia como de los grandes sismos ocurridos⁵³.

El peligro sísmico de la región está representado por los siguientes efectos:

- Terremotos profundos con hipocentro debajo de la zona del ámbito de estudio.
- Terremotos superficiales locales, relacionados con las fallas de Huancabamba y Huaypirá de actividad neotectónica o reciente.

Asimismo, los sismos de la zona noreste del Perú, tienen el patrón característico de distribución espacial que el resto del país, localizando la mayor actividad en el océano, a lo largo de la línea costera. El mapa de intensidades sísmicas determina que el ámbito de estudio se encuentra entre los valores de intensidad entre VIII.

Imágen 1.3-10. Distribución de Isoaceleraciones a 50 Años e Intensidades Sísmicas



Fuente: Distribución de Isoaceleraciones a 50 años Peligro Sísmico en el Perú, 1993 y Estrategia Nacional de Reducción de Riesgos para el Desarrollo, 2003

⁵³ Re-evaluación del Peligro Sísmico Probabilístico para el Perú, Proyecto en Cooperación con el Banco Mundial, 2014.

- Criterio de variable Geología:

Tabla 1.3-37. Criterio de Variable Geología

Descripción	Nivel
Deposito Fluvial, Depósitos aluviales recientes, depósitos Eólicos, depósitos mixtos de playa	Muy Alto
depósitos mixtos lacustres, Formación Tortuga, Zonas Urbanas, Zonas Urbanas e Industriales	Alto
Formación La Mesa, Formación Miramar, Formación Tablazo Lobitos, Formación Tablazo Mancora, Formación Tablazo Talara	Medio
Formación Chira, Formación Chira-Verdum, Granito, Granito Querobamba, Indiviso	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

- Criterio de variable Afectación de Fallas:

Tabla 1.3-38. Criterio de Variable Afectación de Fallas

Descripción	Nivel
0 – 5000 m	Muy Alto
5000 m – 20000 m	Alto
20000 m – 50000 m	Medio
50000 m a mas	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

- Criterio de variable Aceleraciones:

Tabla 1.3-39. Criterio de Variable de Aceleraciones

Descripción Rango ($g=9.81 \text{ m/s}^2$)	Nivel
0.46g - 0.52g	Muy Alto

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

- Criterio de variable Antecedentes históricos (niveles de peligrosidad):

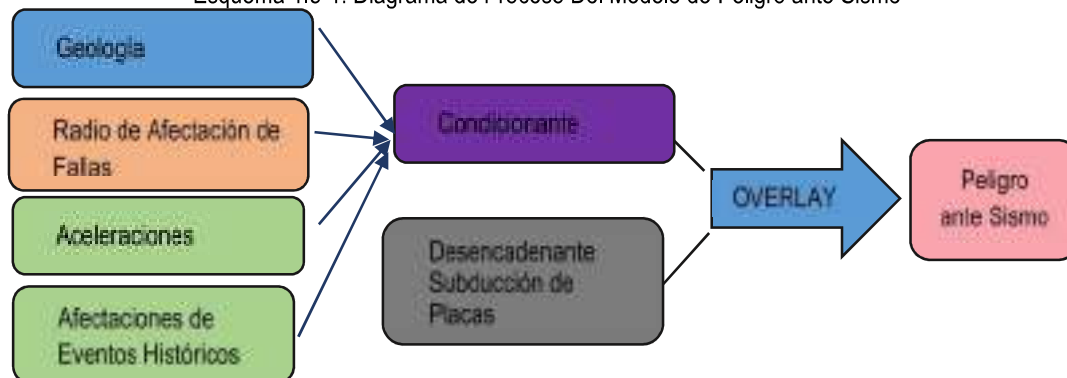
Variable de eventos históricos determinada con información recopilada indican algunos lugares donde ya ha sucedido sismos y el tiempo de regresión en la región Piura, son datos representativos. Con un radio de afectación.

Tabla 1.3-40. Criterio De Variable de Antecedentes Históricos

Descripción	Nivel
00 Km – 02 Km	Muy Alto
02 Km – 04 Km	Alto
04 Km – 06 Km	Medio
06 Km - 08 Km	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Esquema 1.3-1: Diagrama de Proceso Del Modelo de Peligro ante Sismo



Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Niveles y estratificación del peligro

Los niveles y la estratificación de peligro ante sismos se han determinado de acuerdo a la Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente realizada en el 2016. En el cual se identifica la susceptibilidad del territorio frente a la posible ocurrencia de un sismo.

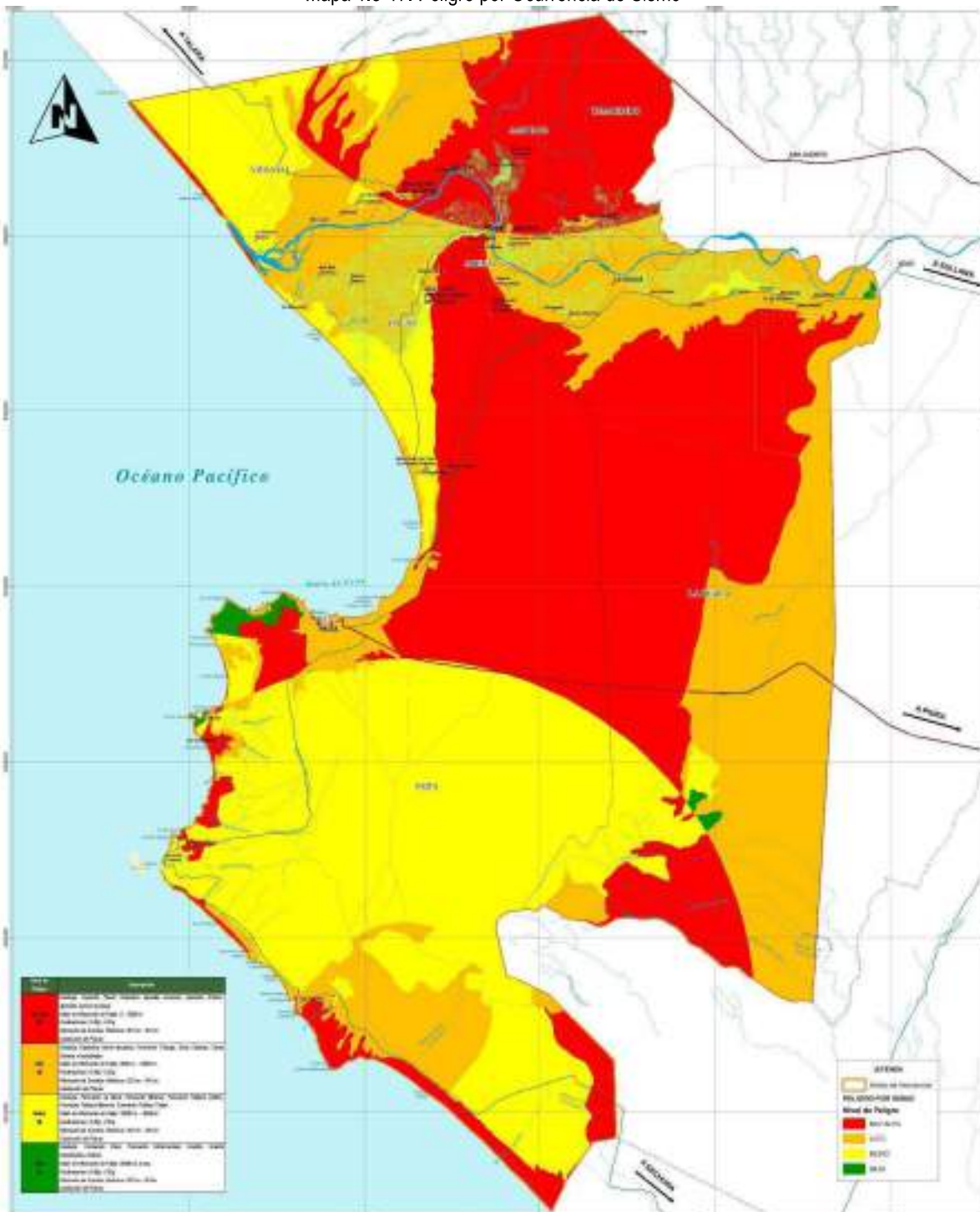
Tabla 1.3-41. Estratificación de Peligro por Ocurrencia de Sismo

Nivel de Peligro	Descripción
Muy Alto (4)	Geología: Depósito Fluvial, Depósitos aluviales recientes, depósitos Eólicos, depósitos mixtos de playa Radio de Afectación de Fallas: 0 – 5000 m Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 00 Km – 02 Km Subducción de Placas
Alto (3)	Geología: Depósitos mixtos lacustres, Formación Tortuga, Zonas Urbanas, Zonas Urbanas e Industriales Radio de Afectación de Fallas: 5000 m – 20000 m Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 02 Km – 04 Km Subducción de Placas
Medio (2)	Geología: Formación La Mesa, Formación Miramar, Formación Tablazo Lobitos, Formación Tablazo Mancora, Formación Tablazo Talara Radio de Afectación de Fallas: 20000 m – 50000 m Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 04 Km – 06 Km Subducción de Placas
Bajo (1)	Geología: Formación Chira, Formación Chira-Verdum, Granito, Granito Querobamba, Indiviso Radio de Afectación de Fallas: 50000 m a mas Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 06 Km - 08 Km Subducción de Placas

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016



Mapa 1.3-17. Peligro por Ocurrencia de Sismo



Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Interpretación e identificación de zonas críticas

Del mapa se identifica que los distritos que se encuentran localizado en zonas de muy alto peligro ante ocurrencia de sismos son Amotape y Tamarindo con áreas que representan el 79.70% y 87.14% de de cada distrito respectivamente; los distritos con mayores porcentajes de territorio sobre niveles de muy alto y alto peligro son Tamarindo, Amotape, La Huaca y Arenal.

Tabla 1.3-42. Peligro por Ocurrencia de Sismo por Distrito

Distrito	Nivel de Peligro	Área Ha	Porcentaje
Amotape	Alto	1230.02	19.27%
	Muy Alto	5086.43	79.70%
Arenal	Alto	246.77	29.79%
	Muy Alto	543.40	65.59%
Colán	Alto	5223.89	42.99%
	Muy Alto	3489.09	28.71%
La Huaca	Alto	26620.14	46.34%
	Muy Alto	26253.88	45.70%
Paita	Alto	7742.60	11.05%
	Muy Alto	22256.21	31.75%
Tamarindo	Alto	817.12	12.62%
	Muy Alto	5642.49	87.14%
Vichayal	Alto	6477.45	40.54%
	Muy Alto	2959.93	18.52%

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

B. Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

B.1. MOVIMIENTO EN MASA

Desplazamiento de grandes volúmenes de material rocoso o suelo pendiente abajo, conformada en su mayoría por rocas son muy deleznable, puede ser generado por la fuerza de gravedad, influencia directa de aguas superficiales y/o actividad humana, estos materiales se pueden deslizar, caer, reptar; y tienen fuerte connotación en la seguridad de la población y obras civiles⁵⁴.

Dentro de esta categoría, los peligros originados por geodinámica externa por movimiento en masa suscitado en el ámbito de estudio según datos históricos son: deslizamiento con un antecedente. Asimismo, los procesos de movimiento en masa tienen como factores condicionantes a la pendiente, geología, entre otros y como factor desencadenante a las precipitaciones pluviales.

El término Remoción de Masas, es sinónimo de Geodinámica Externa, de Movimiento Superficial del Terreno; se refiere al movimiento de materiales disgregados superficialmente por factores como acción del agua, de la pendiente, del viento, de la gravedad. Son procesos dinámicos que pueden ser de rápida o baja velocidad.

El movimiento de masas superficiales, denominado también geodinámica externa, desde el criterio litológico, se asocia a rocas que se encuentran muy fracturadas o que están afectadas por intemperismo físico mayormente y químico.

⁵⁴ Manual Para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 02 Versión, 2014 CENEPRED.



Imágen 1.3-11. Proceso de Movimiento en Masas



Fuente: <https://www.idiger.gov.co/rmovmasa>

Son rocas muy deleznables, y por asociarse a laderas de fuerte pendiente, por acción de la gravedad y de las aguas superficiales, se pueden deslizar, caer, reptar, produciendo movimiento de los materiales, que tienen fuerte connotación en la seguridad de la población y obras civiles.

Imágen 1.3-12. Proceso de Movimiento en Masas



Fuente: <http://www4.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/08RiesgN/140MovTierr.htm>

Dentro de esta categoría, los peligros originados por geodinámica externa por movimiento en masa suscitados en el ámbito de estudio son: derrumbes, deslizamiento de rocas o suelo y huaycos.

Deslizamientos

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido a lo largo de la pendiente. Se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad. La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

Flujo

Es el desplazamiento violento de una gran masa de agua con mezcla de lodo y bloques de roca de grandes dimensiones, que se moviliza a gran velocidad a través de quebradas o valles. Se forman en las partes altas de las micro cuencas saturando el suelo: Los huaycos se producen en época de lluvia.

Antecedentes y registros de desastres

En los cuadros se identifican los eventos generados por geodinámica externa en la provincia de Paita actualizados al 2018, reportados por INDECI e INGEMMET y la plataforma DESINVENTAR.

En el ámbito de estudio, se identifica que entre los eventos identificados más recurrentes son deslizamiento y flujos de detritos.

Tabla 1.3-43. Provincia Paita: Emergencias Registradas en DESINVENTAR de Fenómenos de Geodinámica Externa

Distrito	Deslizamiento	Flujo de Detritos
Colán	2	
La Huaca	3	1
Arenal	1	
Paita	3	2
TOTAL	9	3

Fuente: Sistema de inventario de efectos de desastres – DESINVENTAR, 1970 - 2013

Tabla 1.3-44. Provincia Paita: Emergencias Registradas en INDECI de Fenómenos de Geodinámica Externa

Distrito	Eventos SINPAD-INDECI	
	Derrumbe	Flujo de Detritos o Huaycos
Colán	1	1
La Huaca	3	
Paita	2	10
Vichayal	1	
TOTAL	7	11

Fuente: SINPAD-INDECI periodos 2008-2018

Factores condicionantes y desencadenantes

La determinación del peligro ante movimiento en masa se determinó en base a la información temática de la Zonificación Ecológica y Económica de Piura.

Tabla 1.3-45. Factores Condicionantes y Desencadenantes de Movimiento en Masa

Factores Condicionantes ⁵⁵	Factores Desencadenantes
Geología Fisiografía Cobertura vegetal	Precipitación

Fuente: Identificación de condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura - MINAM, 2016.

⁵⁵ Las características morfológicas y de geometría del territorio están muy inmersas en la generación de modelos de diferentes peligros. Esto es debido a que toda dinámica o esfuerzo, implica una energía y/o fuerza determinada. Esta fuerza en muchos de los casos es la gravedad, y la gravedad está implícita dentro de la forma o ángulo de inclinación de los cuerpos determinados. En tal sentido, para la ponderación se determinaron dos tipos de casos. En el caso de deslizamientos y huaycos, tenemos que definir el nivel de importancia de las pendientes de forma ascendente, es decir, a mayor pendiente mayor el rango de importancia para este tipo de fenómenos, ya que define la energía de arrastre que determina la movilidad de los materiales en las laderas a lo largo de la región. Para el caso de eventos como inundaciones, la clasificación es diferente, tal vez se diría inversamente proporcional ya que, cuanto menor sea la pendiente o el desnivel de los terrenos en estas zonas mayor probabilidad de ocurrencia del evento. Es así que, en zonas con pendientes mínimas y zonas llanas la posibilidad de ocurrencia de un evento de este tipo es mayor. Pág. 194, Identificación de condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura - MINAM, 2016.

- Criterio de variable Geología:

Tabla 1.3-46. Criterio de Variable Geología

Descripción	Nivel
Deposito Fluvial, depósitos aluviales recientes, depósitos Eólicos, depósitos mixtos de playa	Muy Alto
Depósitos mixtos lacustres, Formación Tortuga	Alto
Formación La Mesa, Formación Miramar, Formación Tablazo Lobitos, Formación Tablazo Mancora, Formación Tablazo Talara	Medio
Aguas Continentales, Zonas Urbanas, Zonas Urbanas e Industriales, Formación Chira, Formación Chira-Verdum, Granito, Granito Querobamba, Indiviso	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

- Criterio de variable Fisiografía:

Tabla 1.3-47. Criterio de Variable de Fisiografía

Descripción	Nivel
Abanico Aluvial fuertemente inclinada, depósitos eólicos, moderadamente empinados, Fondo de Quebrada Estacional, moderadamente inclinada, Talud moderadamente empinadas	Muy Alto
Depósitos eólicos fuertemente inclinados, Delta plana a ligeramente inclinada, depósitos eólicos, moderadamente inclinado, Depresiones moderadamente inclinada, Laderas de Colinas moderadamente empinadas, Laderas de Montaña costera empinadas, Laderas de Montaña costera moderadamente empinadas, Llanura disectada empinada, Llanura disectada moderadamente empinadas, Llanura Inundable moderadamente inclinada, Llanura Inundable plana a ligeramente inclinada, Piedemonte fuertemente inclinada, Piedemonte plano a ligeramente inclinado, Talud fuertemente inclinada, Valle inundable moderadamente inclinado, Valle irrigado moderadamente inclinado	Alto
Cordón Litoral moderadamente inclinada, Depresiones plana a ligeramente inclinada, Llanura disectada fuertemente inclinada, Llanura ondulada moderadamente empinadas, Tablazo Lobitos fuertemente inclinada, Tablazo Lobitos moderadamente inclinada, Tablazo Talara moderadamente inclinada, Tablazo Talara fuertemente inclinada, Valle inundable, plano a ligeramente inclinado	Medio
Centro Poblado, Llanura ondulada plana a ligeramente inclinada, Río Chira, Tablazo Talara plana a ligeramente inclinada, Llanura ondulada fuertemente inclinada, Llanura ondulada moderadamente inclinada	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

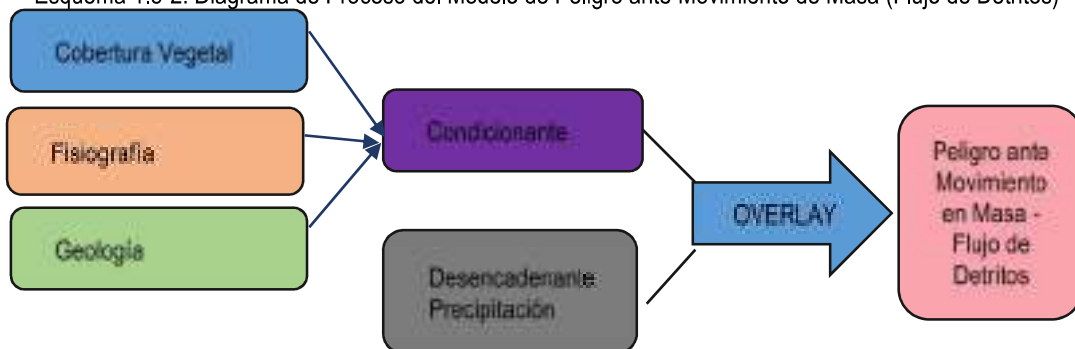
- Criterio de variable Cobertura Vegetal:

Tabla 1.3-48. Criterio de Variable de Cobertura Vegetal

Descripción	Nivel
Bosque seco muy ralo de montaña, Bosque seco ralo de colina, Sin vegetación	Muy Alto
Agricultura temporal, Algarrobal ribereño, Bosque seco muy ralo de llanura, Bosque seco ralo de llanura, Bosque seco ralo de montaña	Alto
Agricultura intensiva, Bosque seco semidenso de llanura	Medio
Centros Poblados, río, humedal, matorral de dunas, matorral desértico, matorral seco	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Esquema 1.3-2: Diagrama de Proceso del Modelo de Peligro ante Movimiento de Masa (Flujo de Detritos)



Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Niveles y estratificación del peligro

Los niveles de susceptibilidad de los factores condicionantes y desencadenantes permiten la identificación de la estratificación de los parámetros utilizados para la determinación del peligro ante movimiento en masas.

Tabla 1.3-49. Estratificación de Peligro ante Movimiento en Masas (Flujo de Detritos)

Nivel de Peligro	Descripción
Muy Alto (4)	<p><i>Cobertura Vegetal:</i> Bosque seco muy ralo de montaña, Bosque seco ralo de colina, Sin vegetación</p> <p><i>Fisiografía:</i> Abanico Aluvial fuertemente inclinada, depósitos eólicos, moderadamente empinados, Fondo de Quebrada Estacional, moderadamente inclinada, Talud moderadamente empinadas</p> <p><i>Geología:</i> Deposito Fluvial, depósitos aluviales recientes, depósitos Eólicos, depósitos mixtos de playa</p> <p><i>Precipitación:</i> 100.3* mm</p>
Alto (3)	<p><i>Cobertura Vegetal:</i> Agricultura temporal, Algarrobal ribereño, Bosque seco muy ralo de llanura, Bosque seco ralo de llanura, Bosque seco ralo de montaña</p> <p><i>Fisiografía:</i> Depósitos eólicos fuertemente inclinados, Delta plana a ligeramente inclinada, depósitos eólicos, moderadamente inclinada, Depresiones moderadamente inclinada, Laderas de Colinas moderadamente empinadas, Laderas de Montaña costera empinadas, Laderas de Montaña costera moderadamente empinadas, Llanura disectada empinada, Llanura disectada moderadamente empinadas, Llanura Inundable moderadamente inclinada, Llanura Inundable plana a ligeramente inclinada, Piedemonte fuertemente inclinada, Piedemonte plano a ligeramente inclinada, Talud fuertemente inclinada, Valle inundable moderadamente inclinada,</p>



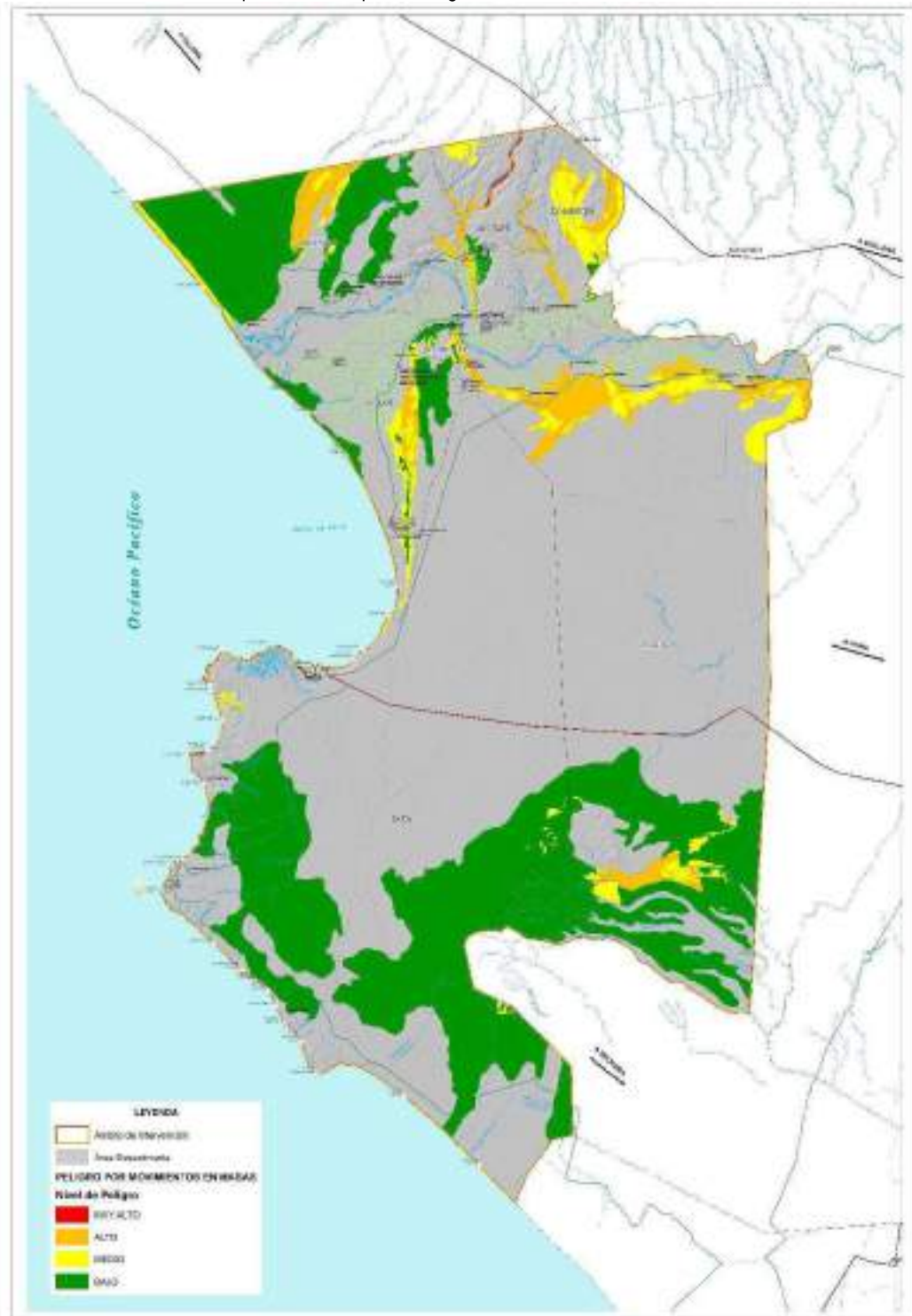
Nivel de Peligro	Descripción
	Valle irrigado moderadamente inclinado <i>Geología:</i> Depósitos mixtos lacustres, Formación Tortuga <i>Precipitación:</i> 100.3* mm
Medio (2)	<i>Cobertura Vegetal:</i> Agricultura intensiva, Bosque seco semidenso de llanura <i>Fisiografía:</i> Cordón Litoral moderadamente inclinada, Depresiones plana a ligeramente inclinada, Llanura disectada fuertemente inclinada, Llanura ondulada moderadamente empinadas, Tablazo Lobitos fuertemente inclinada, Tablazo Lobitos moderadamente inclinada, Tablazo Talara moderadamente inclinada, Tablazo Talara fuertemente inclinada, Valle inundable, plano a ligeramente inclinado <i>Geología:</i> Formación La Mesa, Formación Miramar, Formación Tablazo Lobitos, Formación Tablazo Mancora, Formación Tablazo Talara <i>Precipitación:</i> 100.3* mm
Bajo (1)	<i>Cobertura Vegetal:</i> Centros Poblados, río, humedal, matorral de dunas, matorral desértico, matorral seco <i>Fisiografía:</i> Centro Poblado, Llanura ondulada plana a ligeramente inclinada, Río Chira, Tablazo Talara plana a ligeramente inclinada, Llanura ondulada fuertemente inclinada, Llanura ondulada moderadamente inclinada <i>Geología:</i> Aguas Continentales, Zonas Urbanas, Zonas Urbanas e Industriales, Formación Chira, Formación Chira-Verdum, Granito, Granito Querobamba, Indiviso <i>Precipitación:</i> 100.3* mm

(*)Evento Niño 2016-2017 se registró una precipitación máxima de 100.3 mm en el día umbral, dato estimado con información de PISCO (Peruvian Interpolate data of the SENAMHI's Climatological and Hydrological Observations). Asimismo, es importante indicar que la precipitación varía con el incremento de la altitud. Asimismo, el Plan de Reconstrucción de Distrito de Paita, Lluvias intensas 2017, página 13 indica la precipitación del Evento 2017 que generó la activación de quebradas y erosión pluvial

Fuente: Identificación de condiciones de riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura-MINAN 2016.

En el siguiente mapa, se presenta el resultado del modelo de peligro de ante movimiento en masa de la provincia de Paita.

Mapa 1.3-18. Mapa de Peligro Ante Movimiento en Masas



Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Interpretación e identificación de zonas críticas

Para la interpretación e identificación de las zonas críticas, es necesario indicar que el estudio de Identificación de condiciones de riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura, no ha considerado áreas por las características físicas que presenta el territorio el peligro de

movimiento en masa no se produce; y para efectos de análisis se ha identificado las áreas como no aplica. La afectación por peligro ante movimiento en masa en los distritos es:

Distrito Amotape

El distrito de Amotape presenta una extensión de 68.35 Ha con zonas de nivel con peligro Muy Alto, equivalentes al 1.07% del total del distrito; asimismo, el área se caracteriza por tener una precipitación anual de 300 a 400 mm en las zonas donde presenta peligro muy alto. Las zonas con nivel de peligro Alto ocupan 495.18 Ha que representa el 7.76% del área total del distrito, Los factores que determinan el nivel de peligro muy alto son principalmente la geología donde encontramos depósitos aluviales recientes, con una pendiente modernamente inclinada con un fondo de quebrada estacional.

Distrito Colán

El distrito presenta un área de 388.89 Ha de zonas con un nivel de peligro Alto, correspondiente al 3.19% del área total del distrito. Dentro de las características fisiográficas tenemos terraza marina moderadamente inclinada con un paisaje marino costera. En su ámbito litológico encontramos la formación Chira-Verdum que consiste de conglomerados areniscas poco compactadas con fragmentos redondeados y subangulosos.

Distrito Arenal

Se identificaron 126.02 Ha con un nivel de peligro alto, equivalente al 15.21% del área total del distrito. Los factores que determinan el nivel de peligro alto es la fisiografía que presenta talud moderadamente empinada. Las zonas con un nivel de peligro medio ocupan el 11.01% de la superficie total del distrito, con un área de 91.18 Ha que son susceptibles a este tipo de peligro. En el ámbito litológico encontramos la formación chira, formado por materiales arcillo-bentónicos, con precipitaciones anuales que van de los 100 a 200 mm.

Distrito La Huaca

Las áreas que ocupan las zonas con nivel alto son 3351.299 Ha, equivalentes al 5.83% del área total del distrito. Las zonas con un nivel de peligro medio abarcan 2239.58 Ha, que representa el 4.07% del área total del distrito. Dentro de las características tenemos que son Zonas de llanuras y depresiones costeras, con pendientes suavemente inclinadas (10%-15%), con precipitaciones que van de los 100 a 300 mm al año. Los factores que determinan el nivel de peligro alto, encontramos depósitos mixtos lacustres ubicados en la parte sur del distrito de La huaca. En su fisiografía encontramos Abanico aluvial fuertemente inclinada y talud moderadamente empinada y fondo de quebrada estacional moderadamente inclinada.

Distrito Paíta

El distrito presenta zonas con un nivel de peligro alto ante movimiento en masa con un área de 16.04 Ha equivalente a un 0.02% del distrito. Dentro del factor fisiográfico para determinar el nivel de peligro alto, encontramos fondo de quebradas estacionales, con pendientes suavemente inclinadas y depósitos eólicos recientes.

Distrito Tamarindo

Se identificaron 4.74 Ha con un nivel de peligro muy alto ante movimiento en masa en el distrito de Tamarindo que representan 0.07% del total del área del distrito, sobre todo en las zonas urbanas donde la precipitación anual va de los 300 a 400 mm al año. Asimismo, las zonas con un nivel de peligro alto

ocupan un área 746.67 Ha equivalente al 11.53% del área total del distrito. Los factores que determinan este nivel de peligro es la fisiografía, que está conformada en su mayoría por fondos de quebrada estacional, moderadamente inclinada, con depósitos fluviales.

Distrito Vichayal

El distrito presenta zonas con un nivel de peligro alto ante movimiento en masa, con un área de 1095.36 Ha, equivalente al 6.86% del área total del distrito, dentro de las características de los factores que determinan el nivel de peligro se encuentra la geológica, que se caracteriza por tener depósitos aluviales recientes, con un fondo de quebrada estacional, moderadamente inclinada.

En la tabla, se presentan los niveles de peligros que afectan el área de estudio:

Tabla 1.3-50. Provincia Paita: Áreas de Peligro Generado por Movimiento de Masa

Distrito	Nivel de Peligro	Área Ha	Porcentaje
Amotape	Alto	495.18	7.76%
	Muy Alto	68.35	1.07%
Arenal	Alto	126.02	15.21%
Colán	Alto	388.06	3.19%
La Huaca	Alto	3351.30	5.83%
Paita	Alto	16.04	0.02%
Tamarindo	Alto	746.67	11.53%
	Muy Alto	4.74	0.07%
Vichayal	Alto	1095.36	6.86%

Fuente: Identificación de condiciones de riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura-MINAN 2016.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

C. Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

C.1. INUNDACIÓN

Las inundaciones son producto de las lluvias intensas o continuas que sobrepasan la capacidad de absorción del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Asimismo, las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por mismo.⁵⁶

⁵⁶ Manual Para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 02 Versión, 2014 CENEPRED.

Imágen 1.3-13. Sección Típica Simplificada de un Río en la que se Observa el Canal Principal, Así Como las Llanuras de Inundación



<http://www.redciencia.cu/cdorigen/arca/paper/folletoinundabr.pdf>

Tipos de inundación

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de retención del suelo, el volumen del río sobrepasa su cauce provocando un desborde que afecta al área de su entorno. Las llanuras de inundación (frangas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser analizadas para precisar la afectación por el fenómeno.⁵⁷

▪ Por su duración

- Inundaciones dinámicas o rápidas: Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo.
- Inundaciones estáticas o lentas: Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación.

▪ Según su origen

- Inundaciones pluviales: Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.
- Inundaciones fluviales: Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).

⁵⁷ Manual Para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 02 Versión, 2014 CENEPRED.

Antecedentes y registros de desastres

En los cuadros se observan el número de eventos producido por fenómenos hidrometeorológicos en la provincia de Paita.

Tabla 1.3-51. Provincia Paita: Emergencias Registradas en DESINVENTAR: Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

Distritos	Avenida Torrencial	Inundación	Lluvias intensas	Oleajes anómalos	Vientos fuertes
Amotape	2	7	6	1	
Colán	1	10	7	7	3
Arenal	1	8	8	1	
La Huaca	2	8	9	1	3
Paita		8	15	9	3
Tamarindo		5	4	1	
Vichayal		9	6	1	

Fuente: Sistema de inventario de efectos de desastres – DESINVENTAR, 1970 - 2013

Tabla 1.3-52. Provincia Paita: Emergencias Registradas en INDECI: Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

Distritos	Emergencias INDECI					
	Erosión fluvial	Erosión ladera	Erosión marina	Inundación	Precipitación - lluvias	Vientos Fuertes
Amotape	1	2		3	8	
Colán		2	1	2	12	8
Arenal		1		1	12	2
La Huaca	4	3		2	7	1
Paita		1	1		12	3
Tamarindo					12	
Vichayal	3	1		7	8	4

Fuente: SINPAD – INDECI, 2003 - 2018

Factores condicionantes y desencadenantes

El peligro ante inundación pluvial se determinó con la integración y adaptación de la información de los estudios de Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura y del Estudio Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación de la ciudad de Paita, ambos documentos han permitido identificar las zonas con mayor peligro dentro del ámbito del PAT. En la tabla, se han identificado los elementos usados para la elaboración del mapa de peligro ante inundación pluvial.

Tabla 1.3-53. Factores Condicionantes y Desencadenantes para Inundaciones

Factores Condicionantes ⁵⁸	Factores Desencadenantes
Cobertura vegetal	Precipitación

⁵⁸ Las características morfométricas y de geometría del territorio están muy inmersas en la generación de modelos de diferentes peligros. Esto es debido a que toda dinámica o esfuerzo, implica una energía y/o fuerza determinada. Esta fuerza en muchos de los casos es la gravedad, y la gravedad está implícita dentro de la forma o ángulo de inclinación de los cuerpos determinados. En tal sentido, para la ponderación se determinaron dos tipos de casos. En el caso de deslizamientos y huaycos, tenemos que definir el nivel de importancia de las pendientes de forma ascendente, es decir, a mayor pendiente mayor el rango de importancia para este tipo de fenómenos, ya que define la energía de arrastre que determina la movilidad de los materiales en las laderas a lo largo de la región.

Para el caso de eventos como inundaciones, la clasificación es diferente, tal vez se diría inversamente proporcional ya que, cuanto menor sea la pendiente o el desnivel de los terrenos en estas zonas mayor probabilidad de ocurrencia del evento. Es así que, en zonas con pendientes mínimas y zonas llanas y planas la posibilidad de ocurrencia de un evento de este tipo es mayor. Pág. 194, Identificación de condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura - MINAM, 2016.



Geomorfología	
Pendiente	
Ocurrencia de Inundaciones	

Fuente: Identificación de condiciones de riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura-MINAN 2016.

Factor Desencadenante de Precipitación:

Para una determinada región existe una precipitación promedio, cuando supera dicho promedio y genera daños, se tipifica como una lluvia intensa⁵⁹. Asimismo, el factor desencadenante para la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, etc.) es la lluvia.

La temporada de lluvias en el Perú se desarrolla durante los meses de setiembre a mayo, la mayor cantidad de lluvias se presentan en los meses de verano entre diciembre a marzo. La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, alcanzando situaciones extremas en determinados espacios y tiempos. Se tiene como antecedente con categoría de lluvias muy fuertes las ocurridas durante los eventos El Niño de los años 1983, 1998 y 2017.

En la imagen se observan las anomalías de precipitación registradas durante los eventos El Niño 1982-1983, 1997-1998 y 2016-2017⁶⁰:

- El Niño 1982-1983, las lluvias se concentraron en el extremo norte del país los departamentos de Tumbes, zona media y baja de Piura, gran parte de Lambayeque, costa norte de La Libertad y Cajamarca en la zona colindante a los departamentos antes mencionados), los excesos de precipitación superaron los 200% del valor normal.
- El Niño 1997-1998, considerado un Niño con categoría extraordinaria, las lluvias se concentraron en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, las que sobre pasaron el 200%.
- El niño Costero 2017, se registraron lluvias frecuentes e intensas en la vertiente occidental de los Andes, principalmente en el sector norte y central, concentradas especialmente en los meses de febrero y marzo, en las ciudades de Piura Chiclayo, Trujillo y Huarmey. El territorio soporto lluvias intensas que superaron records históricos observados solamente en eventos El Niño extraordinarios principalmente en las zonas bajas y medias de Tumbes, Piura y Lambayeque.

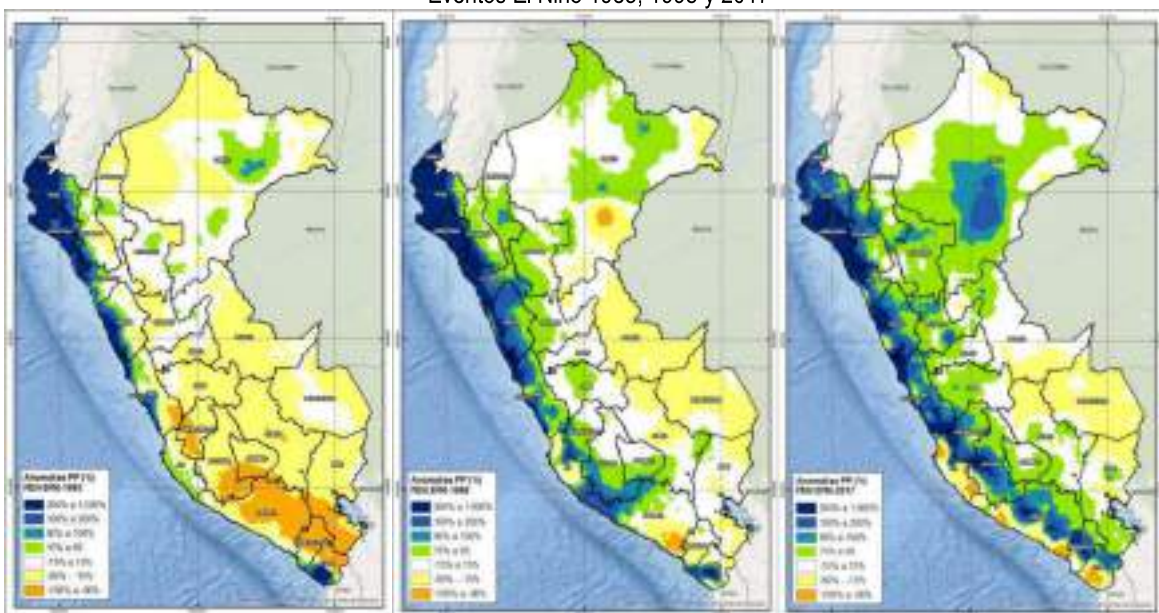
En la imagen se observa que las anomalías más extremas se presentaron durante los Eventos El Niño 1983 y 1998.

⁵⁹ Manual Básico para la Estimación de Riesgos-INDECI 2006.

⁶⁰ Escenarios de Riesgos por Lluvias Intensas, CENEPRED, 2018.



Imágen 1.3-14. Distribución de Anomalías Porcentuales de Precipitación Durante los Meses de Enero a Marzo en los Eventos El Niño 1983, 1998 y 2017



Elaboración: Escenarios de Riesgos por Lluvias Intensas, CENEPRED, 2018

- Criterio de variable Cobertura Vegetal:

Tabla 1.3-54. Criterio de Variable Cobertura Vegetal

Descripción	Nivel
Bosque seco muy ralo de montaña, Bosque seco ralo de colina, Sin vegetación	Muy Alto
Agricultura temporal, Algarrobal ribereño, Bosque seco muy ralo de llanura, Bosque seco ralo de llanura, Bosque seco ralo de montaña	Alto
Agricultura intensiva, Bosque seco semidenso de llanura	Medio
Centros Poblados, río, humedal, matorral de dunas, matorral desértico, matorral seco	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

- Criterio de variable Geomorfología:

Tabla 1.3-55. Criterio de Variable de Geomorfología

Descripción	Nivel
Barcanas, Cordón Litoral, Duna, Lecho de Río, Llanura Inundable, Quebrada Inundable	Muy Alto
Delta, Llanura Disectada, Piedemonte, Vertiente montañosa moderadamente Disectada	Alto
Valle y llanura irrigada	Medio
Llanura ondulada, Tablazo Lobitos, Tablazo Talara	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

- Criterio de variable Pendiente:

Tabla 1.3-56. Criterio de Variable de Pendiente

Descripción	Nivel
Plana a Ligeramente Inclinada 0% – 4%	Muy Alto
Moderadamente Inclinada 4% - 8%	Alto

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

- Criterio de variable Antecedentes históricos (niveles de peligrosidad):

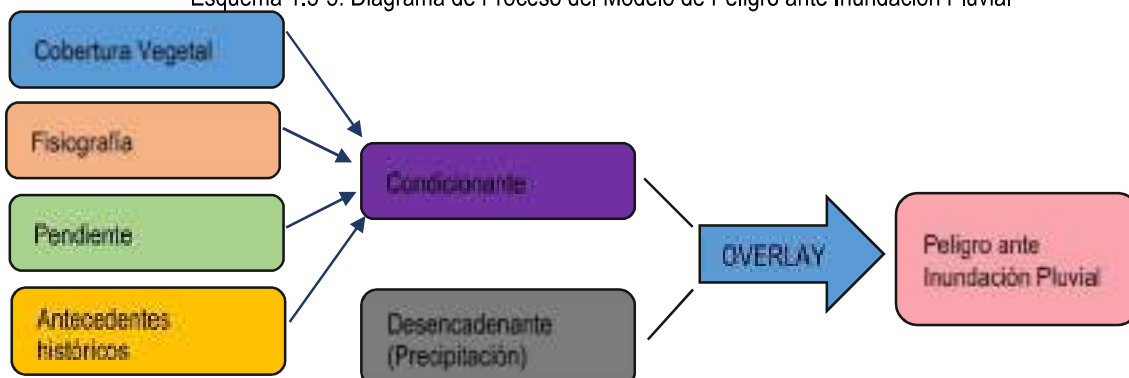
Variable de eventos históricos determinada con información recopilada indican algunos lugares donde se han generado eventos de inundación pluvial y el tiempo de regresión en la región Piura, son datos representativos, con un radio de afectación.

Tabla 1.3-57. Criterio de Variable de Antecedentes Históricos

Descripción	Nivel
00 Km – 02 Km	Muy Alto
02 Km – 04 Km	Alto
04 Km – 06 Km	Medio
06 Km - 08 Km	Bajo

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Esquema 1.3-3: Diagrama de Proceso del Modelo de Peligro ante Inundación Pluvial



Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Niveles y estratificación del peligro

Los niveles de susceptibilidad de los factores condicionantes y desencadenantes permiten la identificación de la estratificación de los parámetros utilizados para la determinación del peligro ante movimiento en masas. Ver la siguiente tabla:

Tabla 1.3-58: Estratificación de Peligro ante Inundación Pluvial

Nivel de Peligro	Descripción
Muy Alto (4)	Geomorfología: Barcanas, Cordón Litoral, Duna, Lecho de Río, Llanura Inundable, Quebrada Inundable Pendiente: Plana a Ligeramente Inclinada 0% – 4% Cobertura Vegetal: Bosque seco muy ralo de montaña, Bosque seco ralo de colina, Sin vegetación Radio de Afectación de Eventos Históricos: 00 Km – 02 Km <i>Precipitación: 100.3* mm</i>
Alto (3)	Geomorfología: Delta, Llanura Disectada, Piedemonte, Vertiente montañosa moderadamente Disectada Pendiente: Moderadamente Inclinada 4% - 8% Cobertura Vegetal: Agricultura temporal, Algarrobal ribereño, Bosque seco muy ralo de llanura, Bosque seco ralo de llanura, Bosque seco ralo de montaña Radio de Afectación de Eventos Históricos: 02 Km – 04 Km <i>Precipitación: 100.3* mm</i>
Medio (2)	Geomorfología: Valle y llanura irrigada Pendiente: Moderadamente Inclinada 4% - 8% Cobertura Vegetal: Agricultura intensiva, Bosque seco semidenso de llanura Radio de Afectación de Eventos Históricos: 04 Km – 06 Km <i>Precipitación: 100.3* mm</i>
Bajo (1)	Geomorfología: Llanura ondulada, Tablazo Lobitos, Tablazo Talara Pendiente: Moderadamente Inclinada 4% - 8% Cobertura Vegetal: Centros Poblados, río, humedal, matorral de dunas, matorral desértico, matorral seco Radio de Afectación de Eventos Históricos: 06 Km – 08 Km <i>Precipitación: 100.3* mm</i>

(*)Evento Niño 2016-2017 se registró una precipitación máxima de 100.3 mm en el día umbral, dato estimado con información de PISCO (Peruvian Interpolate data of the SENAMHI's Climatological and Hydrological Observations). Asimismo, es importante indicar que la precipitación varía con el incremento de la altitud. Asimismo, el Plan de Reconstrucción de Distrito de Paita, Lluvias intensas 2017, página 13 indica la precipitación del Evento 2017 que generó la activación de quebradas y erosión pluvial.

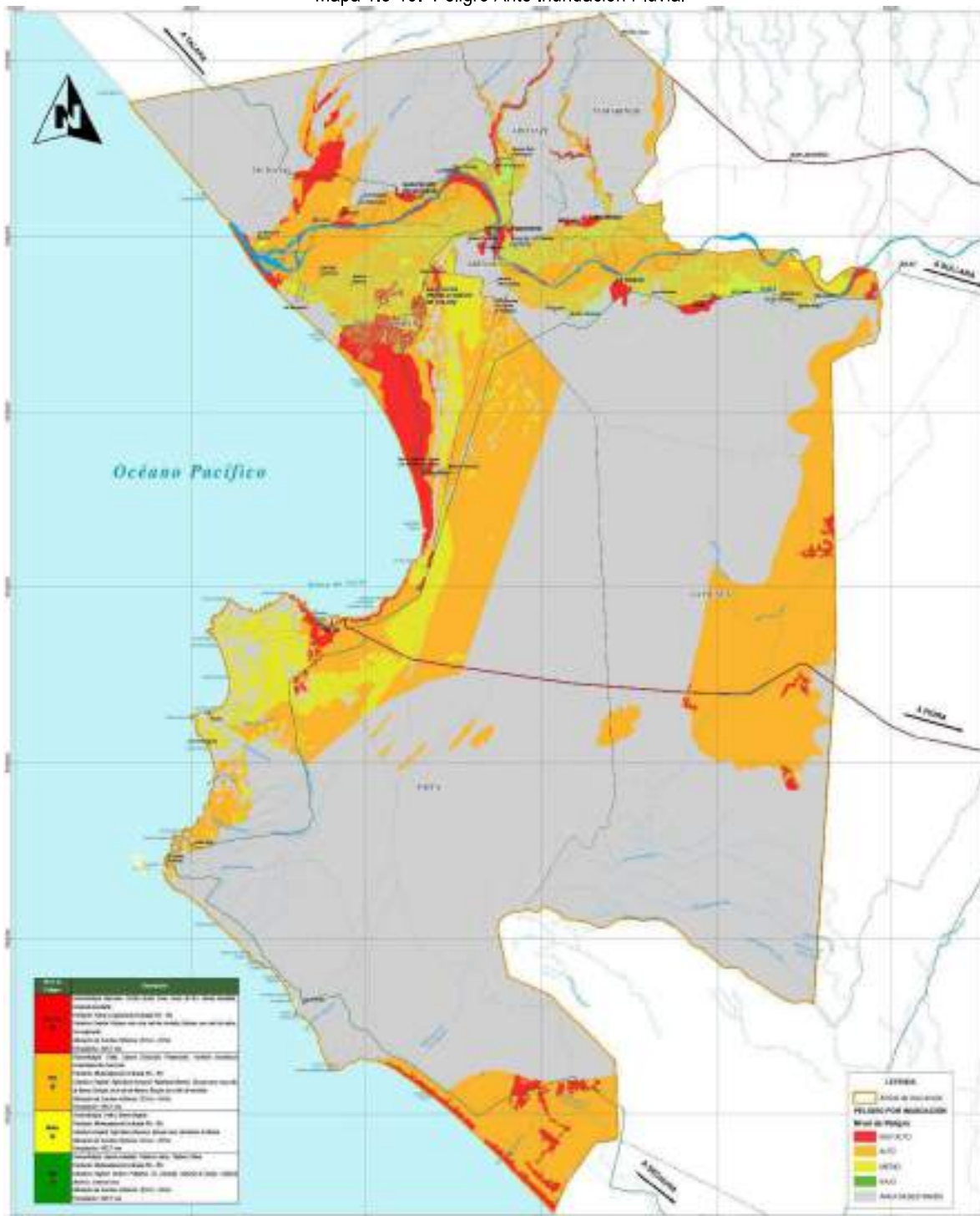
Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

El análisis del peligro de inundación del PAT de Paita, se encuentra basado en el modelo de inundación del estudio de Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016; en el cual se presentan las áreas de inundación bajo un criterio físico geográfico relacionado estrictamente a la geomorfología y geología como son las depresiones costaneras, valles de irrigación y llanuras de inundación que representan las probables áreas a inundarse, debido a que estas unidades desde su génesis fueron creadas por el fuerte desgaste de la erosión hídrica y grandes inundaciones producidas en el territorio.

Asimismo, es importante indicar que en la escala de trabajo 1:100000 las áreas de inundación fluvial no son representativas y que la representación constituye a escalas de trabajo más grandes o de mayor detalle. Una herramienta que permitiría visualizar todos los tipos de terraza desde las recientes hasta las antiguas son los levantamientos topográficos con curvas de nivel a 0.50 centímetros un detalle adecuado para la identificación y análisis apropiado.



Mapa 1.3-19. Peligro Ante Inundación Pluvial



Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016



Interpretación e identificación de zonas críticas

Distrito Amotape

En el distrito de Amotape se identifica los niveles de peligro muy alto por inundaciones, con un área de 331.32 Ha equivalente a un 5.2% del área total del distrito. Los factores que determinan su nivel de peligro son principalmente la geomorfología, encontramos zonas planas, pertenecientes al lecho del río.

Asimismo, las zonas con nivel de peligro alto por inundaciones abarcan 1580.23 Ha, que representan al 24.6% del área total del distrito, según su geomorfología encontramos valles con llanuras irrigadas, y quebradas inundables con zonas de pendientes suavemente inclinadas de 3% al 10%.

Distrito Arenal

Las zonas con nivel de peligro muy alto son de 51.69 Ha, equivalentes al 6.2% del área total del distrito ubicados en la parte norte del distrito. Asimismo, los centros poblados adyacentes al río Chira, poseen pendientes planas.

Asimismo, las zonas con un nivel de peligro alto abarcan 106.47 Ha, que representan el 12.9% del área total del distrito, estas áreas se caracterizan estar conformados por valles y llanuras irrigadas, con depósitos conglomerados y pendientes suavemente inclinados.

Distrito Colán

Se identificaron 3123.42 Ha con un nivel de peligro muy alto ante inundaciones, que representa el 25.7% del área total del distrito, las características geomorfológicas del área se caracterizan por la presencia de áreas del lecho del río Chira y centros poblados con pendientes que van del 0% al 3%. Asimismo, el nivel de peligro alto ocupa una extensión de 6243.94 Ha, correspondientes a 51.4% del área total del distrito, con valles y llanuras irrigadas de zonas de pendiente suavemente inclinadas.

Distrito La Huaca

El distrito presenta una extensión de 825.73 Ha con nivel de peligro muy alta, que representa el 1.4% del área total del distrito, los factores que determinan su nivel de peligro es la geomorfología, que está conformado centros poblados y áreas ubicadas en los lechos del río.

Asimismo, las zonas con peligro alto en el distrito de La huaca tienen un área de 14496.00 Ha, que representan el 25.5% del área total del distrito, en sus características tenemos Valles y llanuras irrigadas con pendientes 3% - 10% e inundables con pendientes planas.

Distrito Paita

El distrito de Paita presenta una extensión de 1219.63 Ha en zonas con nivel de peligro muy alto, equivalentes al 1.7% del área total del distrito. Los factores que determinan el nivel de peligro son principalmente la geomorfología, posee áreas con llanuras inundables, piedemonte con pendientes moderadamente inclinadas y centros poblados en áreas planas.

Las zonas que presentan peligro alto ocupan una extensión de 15168.66 Ha que representa el 21.6% del área total del distrito, con llanuras inundables ubicadas en zonas planas con pendiente de entre 0% y 3%.

Distrito Tamarindo

El distrito de Tamarindo presenta una extensión de 140.97 Ha en zonas con nivel de peligro muy alto, equivalentes al 2.2% del área total del distrito. Los factores que determinan su nivel de peligro son principalmente la geomorfología, donde encontramos quebradas inundables con pendientes muy suavemente inclinadas que van del 3% al 10% y centros poblados en áreas planas.

Asimismo, las zonas con peligro alto tienen un área de 1491.59 Ha, que representan el 23.0% de la extensión total del distrito, en sus características tenemos Valles y llanuras irrigadas con pendientes 3% -10% y quebradas inundables con pendientes suavemente inclinadas.

Distrito Vichayal

Se determinó que 1138.08 Ha con un nivel de peligro muy alto ante inundaciones, que representa el 7.1% del área total del distrito, Dentro de las características geomorfológicas se encuentran las quebradas inundables con pendientes muy suavemente inclinadas.

Asimismo, las zonas con peligro alto tienen un área de 2940.36 Ha, que representan el 17.8% del área total del distrito, que se caracteriza por estar formado por valles y llanuras irrigadas con pendientes 3% - 10 % y quebradas inundables con pendientes suavemente inclinadas.

En el cuadro, se muestran los resultados del análisis de peligro ante inundaciones para la provincia de Paita.

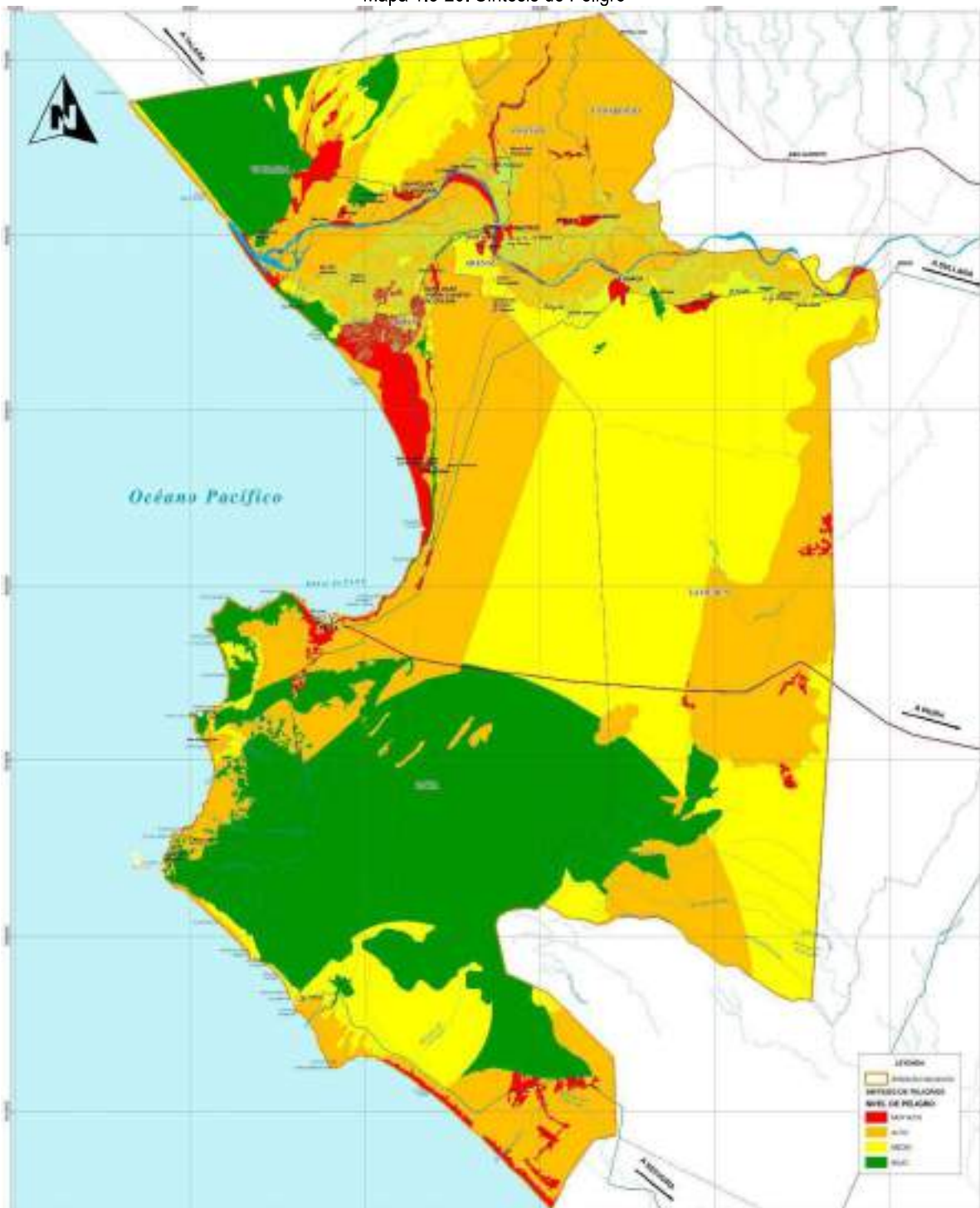
Tabla 1.3-59. Provincia Paita: Áreas de Peligros Ante Inundaciones

Distrito	Nivel de Peligro	Área Ha	Porcentaje
Amotape	Desestimado	4471.83	70.1%
	Medio	8.68	0.1%
	Alto	1570.23	24.6%
	Muy Alto	331.32	5.2%
		6382.06	100.0%
Arenal	Desestimado	655.31	79.1%
	Medio	14.95	1.8%
	Alto	106.47	12.9%
	Muy Alto	51.68	6.2%
		828.42	100.0%
Colan	Desestimado	1052.93	8.7%
	Medio	1732.33	14.3%
	Alto	6243.94	51.4%
	Muy Alto	3123.42	25.7%
		12152.62	100.0%
La Huaca	Desestimado	41818.89	72.8%
	Bajo	19.04	0.0%
	Medio	520.53	0.9%
	Alto	14669.00	25.5%
	Muy Alto	825.73	1.4%
	57442.98	100.0%	
Paita	Desestimado	48900.22	69.8%
	Medio	4800.08	6.8%
	Alto	15168.66	21.6%
	Muy Alto	1219.63	1.7%
		70088.59	100.0%
Tamarindo	Desestimado	4841.66	74.8%
	Medio	0.76	0.0%
	Alto	1491.59	23.0%
	Muy Alto	148.30	2.3%
		6475.00	100.0%
Vichayal	Desestimado	11914.25	74.6%
	Medio	85.56	0.5%
	Alto	2840.36	17.8%
	Muy Alto	1138.08	7.1%
		15978.17	100.0%

Fuente: Identificación de condiciones de riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura-MINAN 2016. Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040



Mapa 1.3-20. Síntesis de Peligro



Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

1.3.5.1.2. Peligros inducidos por la actividad humana

Los Peligros antrópicos son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre, como respuesta o propensión ante un peligro. En la provincia de Paita podemos identificar los peligros antrópicos, originados por la Incendios Industriales y urbanos, tecnológicos, y ambientales.

En ese sentido, se han establecido los siguientes tipos de peligros antrópicos en la Provincia de Paita.

A. Peligro químico

Incendios Urbanos

La propagación libre y no programada del fuego se produce en lugares donde existe concentración humana, es decir casas o edificios. Es por que los puntos identificados se encuentran en las zonas urbanas de los distritos de la provincia.

Antecedentes de desastres

En la siguiente tabla se observa los eventos de incendios urbanos en la provincia de Paita en un periodo de años de 1970-2013 por DESINVENTAR.

Tabla 1.3-60. Provincia Paita: Eventos de Peligro Químico –DESINVENTAR

Distritos	Incendios
Amotape	-
Colán	-
Arenal	-
La Huaca	-
Paita	10
Tamarindo	-
Vichayal	1

Fuente: Sistema de inventario de efectos de desastres – DESINVENTAR, 1970 – 2013

Registro de incendios urbanos por INDECI, en el periodo de años de 2003 a 2018.

Tabla 1.3-61. Provincia Paita: Eventos de Peligro Químico –SINPAD - INDECI

Distritos	Incendio urbano
Amotape	-
Colán	2
Arenal	1
La Huaca	2
Paita	64
Tamarindo	1
Vichayal	1

Fuente: SINPAD – INDECI, 2003 - 2018

Causas o agentes que generan su desarrollo

Los incendios urbanos son causados, principalmente, por fallas en las instalaciones eléctricas, fugas de gas, manejo inadecuado de materiales inflamables, velas encendidas, mantenimiento deficiente de tanques contenedores de gas, entre otras.

Las causas de incendio se pueden clasificar de las siguientes maneras:



- Causa Accidental: son aquellos casos en que la causa probada no supone un acto humano deliberado para iniciar o propagar un incendio.
- Causa Natural: Son aquellas en las que no hay intervención humana directa, por ejemplo: viento, rayos, terremotos, etc.
- Causa Provocada: Es el factor humano como condicionante principal, con la intención plena o por negligencia, imprudencia o impericia operativa.
- Causa Indeterminada: si no se puede probar cual ha sido la causa de un siniestro se debe clasificar como indeterminada.

Estos incendios se producen en lugares donde existe concentración humana, es decir casas o edificios. Es por que los puntos identificados se encuentran en la zona urbana de la provincia.

Identificación y Ubicación de puntos críticos

Para la identificación de los puntos críticos de este tipo de peligro se analizó las zonas de extensión de las áreas urbanas, destacando en estas las viviendas con material predominante como madera, estera, caña, quincha entre otros materiales similares, teniendo los mismos mayor probabilidad de eventos de peligro químico por ser inflamables.

Asimismo, el peligro por incendios abarca cualquiera lugar del ámbito de estudio, ya que siendo estos eventos fortuitos, pueden generarse en muchos lugares, siendo las viviendas con material precario las más susceptibles a este tipo de evento.



Imágen 1.3-15 .Provincia Paita: Zona Urbana



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura, 2012
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Análisis del peligro

Las viviendas asentadas en las zonas periféricas de los conglomerados urbanos presentan características de material de construcción propensas a un incendio, a consecuencia de estas características, las zonas de expansión de las áreas urbanas tienen mayor vulnerabilidad ante un evento de incendio.

En las siguientes imágenes se puede observar las diferentes áreas urbanas de la provincia de Paita presentan viviendas con material de construcción precario.



Imágen 1.3-16. Provincia Paita: Vivienda Precaria en el Distrito de Vichayal



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Imágen 1.3-17. Provincia de Paita: Vivienda Precaria en el Distrito de Paita



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Imágen 1.3-18. Provincia de Paita: Vivienda Precaria en el Área Urbana La Tortuga



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Otra de las causas que se debe hacer énfasis son las instalaciones de cableado aéreas que presenta la ciudad de Paita, en una situación de corto circuito, las viviendas más vulnerables son las que presentan contacto a estos cables y las de material de construcción inflamables.

Imágen 1.3-19. Provincia de Paita: Instalaciones de Cableado Aéreo



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Para este tipo de eventos se cuenta con una compañía de bombero en el distrito de Paita, Estación de Bomberos Voluntarios Paita N° 31. Estas compañías tienen gran importancia en los centros poblados ya que no solamente acuden en ayuda a eventos de incendios o explosiones, sino también, realizan otras acciones de atención de salvataje de vidas expuestas.

Ámbito de influencia

La población busca tener acceso a los servicios que puede brindar un área urbana, por consiguiente, buscan asentarse en las zonas periféricas de las áreas. Es por ello, las zonas consideradas más vulnerables en el ámbito de intervención son las manzanas que predominan viviendas rústicas (material precario) con estructuras inadecuadas para la prevención de acontecimientos infortunios como pueden ser los incendios urbanos.

B. Contaminación Ambiental (C. Agua, suelo, aire)

Antecedentes de desastres

En el ámbito de estudio de Paita se identificaron una serie de eventos a lo largo de los años, los cuales fueron registrados por DESINVENTAR e INDECI.

Tabla 1.3-62. Provincia Paita: Eventos de Contaminación Inducidos por la Actividad Humana –DESINVENTAR

Distritos	Contaminación Ambiental
Amotape	2
Colán	1
Arenal	-
La Huaca	2
Paita	6
Tamarindo	1
Vichayal	-

Fuente: Sistema de inventario de efectos de desastres – DESINVENTAR, 1970 – 2013

Tabla 1.3-63. Provincia Paita: Eventos de Contaminación por la Actividad Humana –SINPAD - INDECI

Distritos	Contaminación atmosférica
Amotape	-
Colán	1
Arenal	-

Distritos	Contaminación atmosférica
La Huaca	-
Paita	-
Tamarindo	-
Vichayal	-

Fuente: SINPAD – INDECI, 2003 - 2018

Causas o agentes que generan su desarrollo

Contaminación de aire

La contaminación de aire en el ámbito de intervención, se da principalmente por la emanación de gases provocados por las Industrias Pesqueras, siendo estas una de los principales causantes, así como también el parque automotor que circula por las zonas industriales del área de intervención. Siendo este uno de los malestares de la población, el emanamiento de gases de las plantas de harina de pescado, las cuales son causantes del mal olor en estas zonas. Los agentes que generan este tipo de contaminación son:

Industrias Pesqueras : En la Zona Marino Costera de la provincia de Paita, se concentran diversas actividades, principalmente la pesca industrial, semi-industrial y artesanal, hacen posible el procesamiento y la comercialización nacional e internacional de los productos derivados de recursos hidrobiológicos (harina de pescado, productos marinos congelados, conservas, enlatados de pescados y mariscos) siendo más de 41 empresas asentadas en Paita, las que en gran parte procesan los recursos hidrobiológicos.

Parque Automotor: Presente en las zonas urbanas de la provincia de Paita, son una fuente de contaminante de aire, así como la quema y emisiones de las fábricas. El centro de las zonas urbanas son los puntos más contaminados, siendo las motos taxis y motocicletas la mayor fuente de contaminación.

Imágen 1.3-20. Provincia de Paita: Parque Automotor



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Imágen 1.3-21. Provincia de Paita: Industrias Pesqueras



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Asimismo, en el distrito de La Huaca se realiza la quema de caña de azúcar por parte de las empresas productoras de etanol, el humo y el material particulado generado por la quema de broza de caña contamina las áreas circundantes las cuales afectan principalmente la población del distrito La Huaca en la provincia de Paita. En la imagen se observa el desplazamiento de nube de humo que afecta a la población de las zonas aledañas.

Imágen 1.3-22. Provincia de Paita: Quema de Caña

Fuente: Archivos Diario "El Comercio" ⁶¹

Contaminación de Agua

La contaminación de agua en el ámbito de intervención, se da principalmente por el vertimiento de desechos causados por las Industrias Pesqueras, estas industrias vierten directamente sus aguas las que sin ningún tipo de tratamiento terminan en el mar, conteniendo químicos y material orgánico descompuesto que se vierte a lo largo de unos dos kilómetros del litoral, lo cual no sólo implica un riesgo para la salud de las poblaciones aledañas sino que también constituye un daño irreparable para el paisaje de la zona. Los agentes que generan este tipo de contaminación son:

⁶¹<https://elcomercio.pe/peru/piura/piura-exigen-cese-quema-cana-poblados-paita-sullana-noticia-ecpm-673007?foto=4>

Vertimiento de aguas residuales al mar por Industrias Pesqueras: Sobre los acantilados existen numerosas industrias de procesamiento de harina de pescado que vierten directamente sus aguas de procesos industriales directamente sobre el suelo de los acantilados las que sin ningún tipo de tratamiento terminan en el mar, conteniendo químicos y material orgánico descompuesto que se vierte a lo largo de unos dos kilómetros del litoral y constituye un daño perjudicial para la zona.

Imágen 1.3-23. Provincia de Paita: Contaminación de Agua Causadas por Vertimientos Industriales



Fuente: <https://elcomercio.pe/peru/piura/paita-siete-empresas-deben-dejar-verter-residuos-mar-292269>

Contaminación de suelos

Los peligros Antrópico ambiental se han considerado los botaderos, ya que la contaminación y la mala disposición y tratamiento que se le da a los residuos sólidos podrían ocasionar algún daño. Los botaderos Municipales identificados en el área de estudio fueron 7, administrados por las diferentes Municipalidades (Vichayal, Arenal, Paita, Colán, Tamarindo, La Huaca, Amotape).

Asimismo, se identificaron en campo, botaderos informales, ubicados cerca de viviendas, ubicadas en plataformas, estas viviendas usan las plataformas como botaderos informales, acumulando los desechos, siendo estos focos infecciosos de contaminación tanto de suelos como de aire.

Los vertimientos agrícolas se producen generalmente en los drenes agrícolas y en las quebradas naturales existentes en los valles mencionados. El excesivo uso de productos químicos para abonar los suelos y para el control de plagas produce vertimientos con presencia de elementos tóxicos que deterioran la calidad del agua. La presencia de los vertimientos se observa generalmente en la parte media y baja de los valles.

Los agentes que generan este tipo de contaminación son:

- Botaderos Municipales e Informales
- Lagunas de Oxidación
- Vertimiento Agrícolas

Imágen 1.3-24. Provincia de Paita: Botaderos de Residuos Sólidos en las Márgenes de las Carreteras



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Identificación y Ubicación de puntos críticos

A continuación, se detallan los contaminantes identificada área de Intervención

Botaderos Municipales e Informales: Se identifican 7 puntos de Botaderos Municipales y otros puntos de botaderos informales, pertenecientes a las partes altas de las plataformas donde se ubican viviendas que desechas sus residuos en estos puntos. La municipalidad distrital de Paita, dispone de un botadero ubicado a una distancia aproximada de 6 km en dirección a la carretera Paita-Piura; la cual se encuentra alejado del distrito de Paita, tiene 36.90 Ha de áreas degradadas.

Asimismo, al norte del ámbito de intervención, no identificamos rellenos sanitarios; solo encontramos un botadero municipal administrado por la Municipalidad de Arenal; a 1.5 Km del centro poblado de Pueblo Nuevo de Colán, abarca unos 5.42 Ha de áreas degradadas.

Tabla 1.3-64. Provincia de Paita: Botaderos Municipales

Distrito	Este	Norte
Vichayal	493858	9463125
Colán	494889	9456654
Paita	493363	9435801
Arenal	495291	9459371
Tamarindo	501527	9462366
La Huaca	507248	9455243
Amotape	497682	9466026

Fuente: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), 2017

Puntos de Vertimientos por Industrias Pesqueras: Estos puntos están ubicados en el sector Industrial, estos puntos vierten sus aguas al mar, siendo un peligro para la fauna marina y la ecología de la zona.

Tabla 1.3-65. Provincia de Paita: Vertimientos por Industria Pesquera

Empresa	Este	Norte	Fuente
PESQUERA RIBAUDDO S.A.	492059.8	9439294.85	Acantilado
PERUVIAN SEA FOOD S.A.	491710	9439376	Acantilado
SAKANA DEL PERU S.A.	491155.28	9438916.81	Qda, Bahía Paita



Empresa	Este	Norte	Fuente
INVERSIONES HOLDING PERU (INHOPE SAC)	489969	9438338	Acantilado
M.I.K. CARPE S.A.C.	489879	9438323	Acantilado
REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS S.A.C.	491104.8	9438874	Acantilado
PACIFIC FREEZING COMPANY SAC	490691.22	9438384.14	Mar De Paita
NUTRIFISH S.A.C.	491083	9438914	Acantilado
IMPORT EXPORT PESCA Y AGRICULTURA S.R.L.	490250	9437956	Mar
EXPORTADORA CETUS S.A.	491318.04	9439185.4	Mar De Paita
FRIOMAR S.A.C.	491421.16	9438925.79	Qda, Bahía Paita
RUNAPESCA S.A.C.	484088.47	9439120.9	Mar
MARINE PRODUCTS SERVICE S.A.	490244.25	9438415.35	Mar
ESTACION NAVAL PAITA	486389	9438922	Mar
CONSERVERA DE LAS AMERICAS S.A.	486120	9439279	Mar
TRADIFISHC S.A.C.	491237	9439266	Mar
SEA FROST S.A.C.	490776	9438380	Mar
DEXIM HIDROBIOLOGICOS CONGELADOS	490523	9438193	Mar
PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C.	490374	9438156	Mar

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

Vertimientos Agrícolas

En el estudio de Diagnóstico de la Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, la Autoridad Nacional del Agua identificó fuentes de contaminación por vertimientos agrícolas el P-82 ubicado dentro de la provincia y los otros dos cercanos al área de intervención.

Tabla 1.3-66. Provincia de Paita: Vertimientos Agrícolas

Puntos de Monitoreo	Este	Norte
Rio Chira, Quebrada La Manuela	513731	9459226
Rio Chira, puente canal norte, a su cruce con la Quebrada Peroles	518809	9462869
Descarga Dren La Castellana	501669	9457798

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Chira-Piura, Caracterización calidad de las Aguas, 2012

Lagunas de Oxidación: Se identificaron 6 Lagunas de oxidación, en la zona de Paita, estas lagunas de estabilización están administradas por la EPS Grau S.A, las cuales presentan bajo tratamiento de aguas residuales, la Zona Industrial de Paita no presenta un tratamiento de agua residual adecuado, asimismo la antigüedad del sistema de recolección es un peligro para el tratamiento de las lagunas.

Tabla 1.3-67. Provincia de Paita: Lagunas de Oxidación

Nombre	Norte	Este
Laguna N°1 Céticos	9437991.44	491221.253
Laguna San Lucas de Colán	9447359.19	493618.867
Laguna Pueblo Nuevo de Colán	9456254.83	493728.324
Laguna Planta Andalucita	9437252.11	485928.817
Laguna de Oxidación de Paita	9437948.17	492652.594
Laguna N°1 Distrito de Vichayal	9462507.5	489040.10
Laguna N°2 Distrito de Vichayal	9463226.94	491512.27

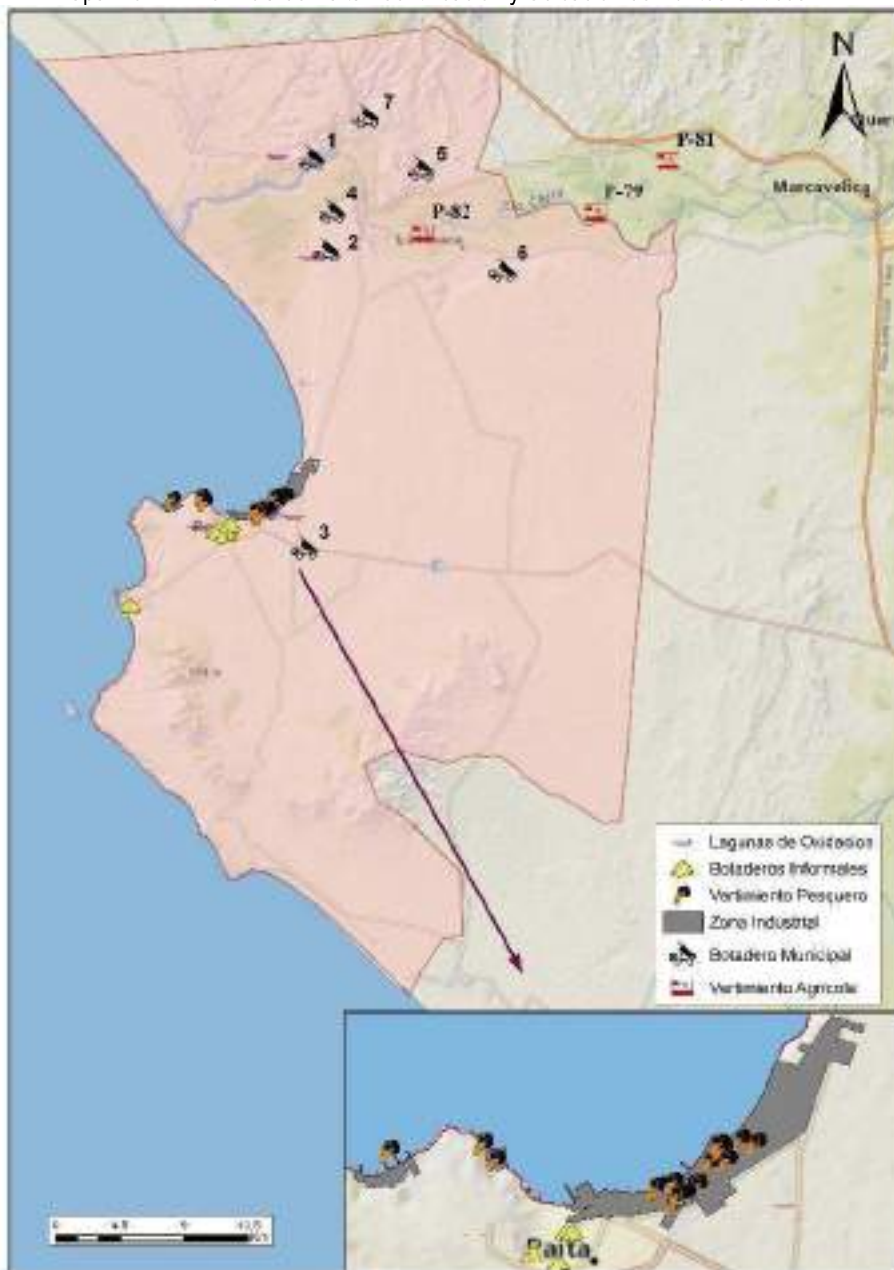


Nombre	Norte	Este
Laguna de Oxidación de Paita	9433171,60	486417,19
Laguna de Oxidación La Huaca	9455687,35	498450,216

Fuente: Estado Situacional de la Gestión y Manejo de las Aguas residuales en las Provincias de Piura, Talara, Paita, Sullana y Chulucanas

Zona Industrial: Estas Zonas Industriales son causantes de la contaminación de las aguas y aire, vertiendo sus aguas en el mar, así como también emanan un olor muy fuerte debido a sus procesos de harina de pescado. En la imagen se identifican los principales puntos de peligro por contaminación, así como la Zona industrial área principal de contaminación por emanación de gases.

Mapa 1.3-21. Provincia de Paita: Identificación y Ubicación de Puntos Críticos



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura, 2012
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Análisis del peligro

Las problemáticas ambientales se agudizan más como consecuencia del crecimiento de la población, los problemas que se identificaron en el ámbito de intervención, fueron contaminantes de suelo, aire y agua, estos son:

- Botaderos Municipales e informales: Los residuos sólidos arrojados por la población, tiene una influencia sobre el área. La acumulación de estos materiales produce compactación del terreno en los lugares donde se encuentran, y, por consiguiente, el crecimiento de la vegetación se ve afectado.
- Lagunas de Oxidación: La contaminación del agua se puede dar si estos estanques construidos en tierra, no tratan el agua adecuadamente. En Paita encontramos diversos problemas en la gestión y manejo de las aguas residuales como baja cobertura del alcantarillado, bajo nivel de tratamiento de aguas residuales, la zona industrial de Paita no tiene un tratamiento de aguas adecuado.
- Puntos de vertimientos de Industrias Pesqueras: Contaminan el mar de la Bahía de Paita, este tipo de agua generada por la industria son una causa potencial de contaminación del medio acuático, la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales en las ciudades, ocasiona desechos de aguas contaminadas que hacen daño al medio ambiente.
- Zonas de contaminación de aire por la Industria Pesquera: Se da durante la producción de harina de pescado, durante el proceso de secado, los vapores de agua con alta concentración de gases de olor intenso son vertidos al aire, causando contaminación olorosa en las zonas urbanas cercanas, puede provocar daños perjudiciales a la población como infecciones respiratorias, daños oculares, todos estos daños depende del nivel de exposición de la persona a estos gases.

Ámbito de influencia del peligro

El ámbito de influencia del peligro se da lo largo del litoral costero, siendo las zonas de contaminación por vertimiento pesquero y las zonas de contaminación de aire por industrias, las más afectadas de todo el ámbito de estudio. Los vertimientos industriales que se identificaron están ubicados en toda la zona industrial, estos puntos de vertimiento, pertenecen industrias de harina de pescado, Conservas, entre otras fábricas. Estas aguas son vertidas en los acantilados, afectando al litoral y a la zona marino costera.

Para el caso de los puntos de contaminación por vertimientos agrícolas, botaderos, laguna de oxidación entre otros, su ámbito de influencia afecta a los habitantes que tienen una interacción directa con el contaminante, así como también los que se asientan en las zonas donde ocurren estos vertimientos.

En la provincia de Paita, estas contaminaciones son puntuales, se puede entender como focos infecciosos, que pueden causar transmisión de enfermedades. En el caso de los vertimientos agrícolas y domésticos estos van directamente al Rio Chira, el cual se ve afectado, siendo una zona altamente vulnerable a la propagación de enfermedades por mosquitos.

En el mapa se observa el ámbito de influencia constante.



Mapa 1.3-22. Provincia de Paita: Ámbito de Influencia del Peligro por Contaminación



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

En la imagen siguiente, se observa la zona industrial del ámbito de Paita, las líneas de gaseoducto y los pozos productores de gas instalados en la provincia de Paita.



Mapa 1.3-23. Provincia de Paíta: Peligro por Químico



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.3.5.2. Análisis de vulnerabilidad

Según Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA implica identificar y analizar las condiciones de exposición de la población, estructura física y de las actividades socioeconómicas que son susceptibles a las amenazas o peligros. El mapa de vulnerabilidad se elabora sobre el análisis efectuado sobre niveles de susceptibilidad.

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento, se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Mediante la evaluación de vulnerabilidad se determina el grado de fortaleza o debilidad que puede asumir cada sector identificado del ámbito de estudio, estimándose la afectación o pérdida que podría resultar ante la ocurrencia de un evento adverso sobre el territorio natural o antrópico.

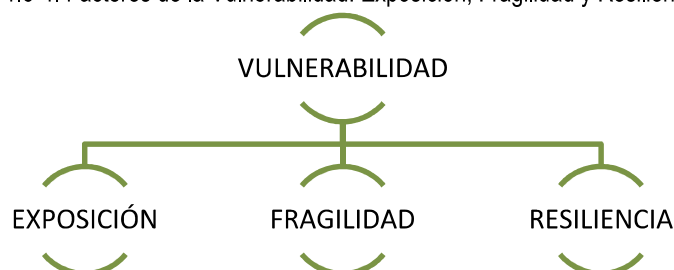
La determinación de la vulnerabilidad en el ámbito de la provincia de Paita, está en función a la identificación de las características físicas, sociales, económicas y ambientales con predominancia a nivel manzanas, a través, del levantamiento de campo realizado. Los datos serán estratificados de acuerdo al grado de importancia con respecto a la vulnerabilidad específica; asimismo, la vulnerabilidad total está en función a la sumatoria de cada una de las vulnerabilidades (física, social) con un peso considerando la relevancia en caso de un evento extraordinario y el análisis de la vulnerabilidad económica y ambiental.

Factores de la Vulnerabilidad

El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural.

La identificación de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia⁶² que intervienen en la determinación de la vulnerabilidad permiten identificar que variable tiene mayor incidencia reflejando en la mayor vulnerabilidad de la población y sus actividades.

Esquema 1.3-4. Factores de la Vulnerabilidad: Exposición, Fragilidad y Resiliencia



Fuente: CAN, 2014
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

⁶² Manual Para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 02 Versión, 2014.

Exposición

Las unidades sociales expuestas (población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura u otros elementos) a peligros identificados. Los cuales están referidos a las decisiones prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un determinado peligro. Asimismo, la exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente producto de la generación de procesos no planificados de crecimiento demográfico, proceso migratorio desordenado, urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles.

Fragilidad

Condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. Identifica principalmente las condiciones físicas de la sociedad, entre ellas las formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, etc.

Resiliencia

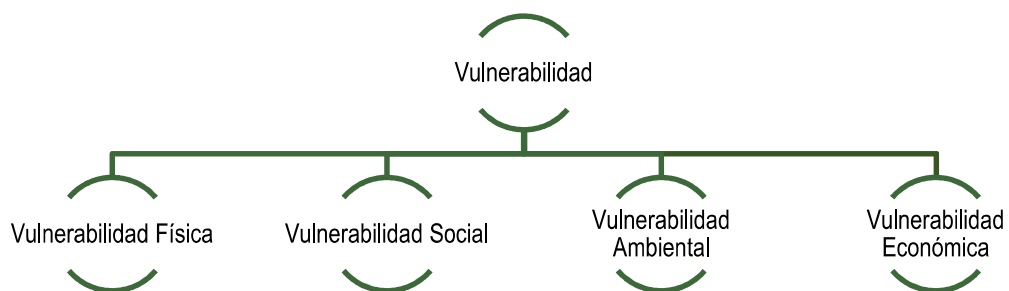
El nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Asociada a las condiciones sociales y de organización de la población.

La evaluación de la vulnerabilidad permite determinar los diferentes grados de afectación, que se pueden generar a consecuencia de la incapacidad física de resistir el impacto de algún peligro o amenaza.

Dimensiones de la Vulnerabilidad

Para efectos de la determinación de la vulnerabilidad se han analizado las dimensiones física, social, ambiental y económica⁶³.

Esquema 1.3-5. Dimensiones de la Vulnerabilidad



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

⁶³ Manual Básico para la Estimación del Riesgo, Instituto Nacional de Defensa Civil, 2005.

1.3.5.2.1. Vulnerabilidad física

Determinación de variables

La vulnerabilidad física para el ámbito de estudio se ha desarrollado en función a los datos del Censo 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas proporcionados por el INEI. Para el análisis se ha considerado las características a nivel de centro poblado, entre ellas el material de las paredes y material de techo de las viviendas; asimismo, la población en viviendas con características físicas inadecuadas.

Se ha establecido matrices para el análisis cualitativo-cuantitativo, a fin de, representar la vulnerabilidad física acorde a la realidad del territorio.

Tabla 1.3-68: Variables Fragilidad y Resiliencia de la Vulnerabilidad Física

Fragilidad	Resiliencia
Material predominante de techo Material predominante de pared	Población en Viviendas con características físicas inadecuadas

Elaboración: Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

- **Material predominante de techo**

Es de importancia la identificación de las particularidades de los elementos usados en la construcción del techo, entre ellos: Concreto armado; triplay, estera, carrizo; caña o estera con torta de barro o cemento; planchas de calamina, fibra de cemento o similares; tejas, madera. La característica menos vulnerable es el concreto armado.

- **Material predominante de pared**

El material empleado en la edificación de la vivienda puede estar clasificado por: ladrillo o bloque de cemento; triplay, calamina, estera; madera (pona, tornillo etc.); adobe o tapia; piedra con barro; quincha, el material de pared menos vulnerable es ladrillo o bloque de cemento.

- **Población en Viviendas con características físicas inadecuadas**

Identifica los centros poblados con mayor número de viviendas con características inadecuadas.

De la interrelación de la fragilidad física y la resiliencia social se ha definido la siguiente estratificación de cada parámetro:

Tabla 1.3-69. Descriptores de Vulnerabilidad Física

Fragilidad				Resiliencia	
0.5		0.5		1.0	
Material predominante de techo	Peso	Material predominante de pared	Peso	Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas	Peso
Otro material, Paja, hoja de palmera y similares	4	Otro, Triplay / calamina / estera	4	80% - 100%	4
Triplay / estera / carrizo	3	Madera (pona, tornillo etc.)	3	60% - 80%	3
Caña o estera con torta de barro o cemento, Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	2	Piedra con barro, Quincha, Adobe o tapia	2	40% - 60%	2



Fragilidad				Resiliencia	
0.5		0.5		1.0	
Tejas, Madera Concreto armado	1	Ladrillo o Bloque de cemento/Piedra o Sillar con cal o cemento	1	00% - 40%	1

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-70. Matriz de Vulnerabilidad Física

Fragilidad	Resiliencia	Valor de la Vulnerabilidad
0.5	0.5	
4	4	4
3	3	3
2	2	2
1	1	1

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-71. Niveles de Vulnerabilidad Física

Nivel	Rango		
Muy alta	3.00	$< V \leq$	4.00
Alta	2.00	$< V \leq$	3.00
Media	1.00	$< V \leq$	2.00
Baja	0.00	$\leq V \leq$	1.00

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Niveles y Estratificación de la Vulnerabilidad Física

Los niveles han sido clasificados en 4 niveles: bajo, medio, alto y muy alto; cuyas ponderaciones del 1 al 4 se han determinado según las variables determinadas previamente; la ponderación utilizada y la ecuación resultante se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.3-72. Provincia Paíta: Estratificación de Vulnerabilidad Física

Nivel de Vulnerabilidad Física	Descripción
Muy Alto	Material predominante de techo: Otro material, Paja, hoja de palmera y similares Material predominante de pared: Otro, Triplay / calamina / estera Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 80% - 100% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación.
Alto	Material predominante de techo: Triplay / estera / carrizo Material predominante de pared: Madera (pona, tornillo etc.) Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 60% - 80% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación.
Medio	Material predominante de techo: Caña o estera con torta de barro o cemento, Planchas de calamina, fibra de cemento o similares Material predominante de pared: Piedra con barro, Quincha, Adobe o tapia Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 40% - 60% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación.

Nivel de Vulnerabilidad Física	Descripción
Bajo	Material predominante de techo: Tejas, Madera, Concreto armado Material predominante de pared: Ladrillo o Bloque de cemento/Piedra o Sillar con cal o cemento Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 00% - 40% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Análisis de la Dimensión Física

En la tabla se identifica los centros poblados con nivel de vulnerabilidad física en los distritos de la provincia de Paita. Los distritos con vulnerabilidad física muy alta son Paita con 9 centros poblados; siendo los distritos de Vichayal, Arenal y Colán.

Tabla 1.3-73. Provincia Paita: Nivel de Vulnerabilidad Física por Centro Poblado

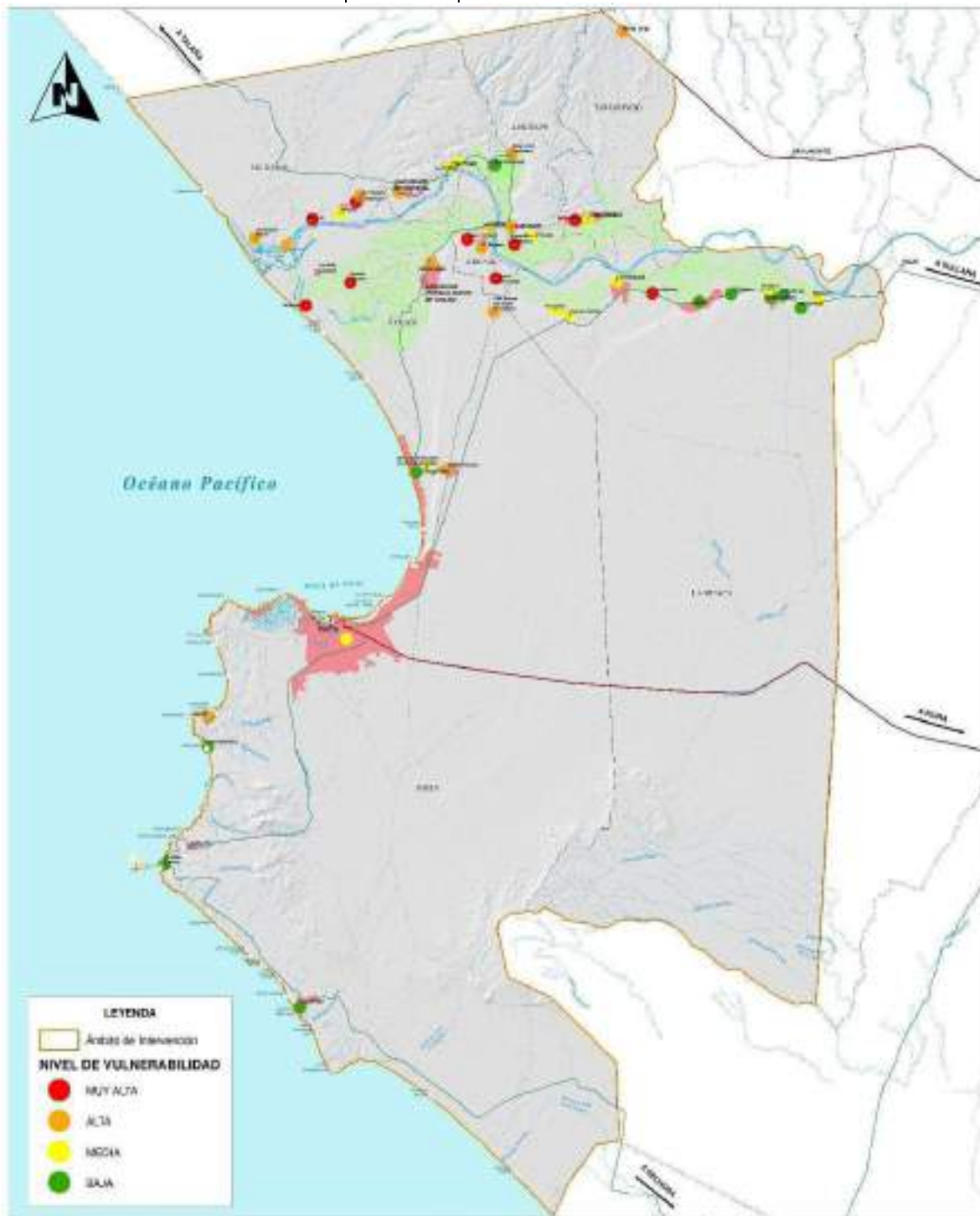
Nivel de Vulnerabilidad	Distrito	N° CCPP
Bajo	Amotape	1
	Colán	1
	La Huaca	5
	Paita	4
Medio	Amotape	1
	Arenal	1
	Colán	1
	La Huaca	5
	Paita	1
	Tamarindo	3
Alto	Amotape	2
	Arenal	1
	Colán	3
	Paita	1
	Tamarindo	4
Muy Alto	Amotape	1
	Arenal	2
	Colán	2
	La Huaca	1
	Tamarindo	1
	Vichayal	2

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

En el mapa se muestran los centros poblados del distrito de Paita representados en los diferentes niveles de vulnerabilidad física identificados.



Mapa 1.3-24. Mapa de Vulnerabilidad Física



Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040



1.3.5.2.2. Vulnerabilidad social

Determinación De Variables

Las variables consideradas para el análisis de la vulnerabilidad social provienen del Censo 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas del INEI.

- **Grupo Etéreo**

La clasificación del grupo etéreo es de 0 a 4 años y de 65 a más, 5 a 14 años, de 50 a 64 años y 15 a 49 años. Según los datos proporcionados por el INEI el centro poblado de PAITA alberga el mayor número de población, por ser la capital de la provincia.

- **Servicio de agua potable**

Los centros poblados con mayor número de viviendas con falta de servicio de agua potable se localizan en los distritos

- **Servicio de desagüe**

El abastecimiento de servicio de desagüe tiene relación con el abastecimiento de agua potable

- **Servicio de alumbrado**

El servicio de alumbrado a diferencia de los servicios de agua y desagüe cubre un mayor número de centros

- **Tipo de seguro**

Identifica el tipo de seguro que posee la población a nivel de centro poblado entre ellas solo seguro integral de salud (SIS), EsSalud, seguro de fuerzas armadas o policiales, seguro privado de salud.

- **Nivel educativo**

Identifica el nivel educativo de la población, en la que predomina la población sin nivel, inicial, primaria (Incluye básica) y secundaria.

- **Tipo de vivienda particular**

El tipo de vivienda particular que predomina en la provincia de Paita son viviendas independientes.

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros:

Tabla 1.3-74: Variables Exposición, Fragilidad y Resiliencia de la Vulnerabilidad Social

Exposición	Fragilidad	Resiliencia
Grupo Etéreo	Servicio de agua potable Servicio de desagüe Servicio de alumbrado	Tipo de seguro Nivel educativo Tipo de vivienda particular

Elaboración: Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Tabla 1.3-75. Descriptores de Vulnerabilidad Social

Exposición		Fragilidad					
1.0		0.4		0.4		0.2	
Grupo Etéreo	Peso	Servicio de agua potable (%)	Peso	Servicio de desagüe (%)	Peso	Servicio de alumbrado (%)	Peso
0 a 4 años y	4	80% - 100%	4	80% - 100%	4	80% - 100%	4

de 65 a más							
5 a 14 años	3	60% - 80%	3	60% - 80%	3	60% - 80%	3
de 50 a 64 años	2	40% - 60%	2	40% - 60%	2	40% - 60%	2
15 a 49 años	1	00% - 40%	1	00% - 40%	1	00% - 40%	1
Resiliencia							
0.4		0.4		0.2			
Tipo de seguro	Peso	Nivel educativo	Peso	Tipo de vivienda particular	Peso		
No tiene ningún seguro	4	Sin Nivel Educativo, Nivel Inicial	4	Local no destinado para habitación humana/Vivienda improvisada/Otro tipo	4		
Solo Seguro Integral de Salud (SIS)	3	Primaria (Incluye básica)	3	Choza o cabaña	3		
Solo EsSalud	2	Secundaria	2	Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)/Vivienda en quinta	2		
Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales, Solo Seguro privado de salud. Otro seguro	1	Superior No Universitaria, Superior universitaria (Incluye posgrado)	1	Departamento en edificio, Casa independiente	1		

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-76. Matriz de Vulnerabilidad Social

Exposición	Fragilidad	Resiliencia	Valor de la Vulnerabilidad
0.3	0.35	0.35	
4	4	4	4
3	3	3	3
2	2	2	2
1	1	1	1

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-77. Niveles de Vulnerabilidad Social

Nivel	Rango		
Muy alta	3.00	$< V \leq$	4.00
Alta	2.00	$< V \leq$	3.00
Media	1.00	$< V \leq$	2.00
Baja	0.00	$\leq V \leq$	1.00

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Niveles y Estratificación de la Vulnerabilidad Social

Los niveles han sido clasificados en 4 niveles: bajo, medio, alto y muy alto; cuyas ponderaciones del 1 al 4 se han determinado según las variables determinadas previamente; la ponderación utilizada y la ecuación resultante se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.3-78. Provincia Paíta: Estratificación de Vulnerabilidad Social

Nivel de Vulnerabilidad Social	Descripción
Muy Alto	Grupo Etéreo: 0 a 4 años y de 65 a más



Nivel de Vulnerabilidad Social	Descripción
	Sin servicio de agua potable (%): 80% - 100% Sin servicio de desagüe (%): 80% - 100% Sin servicio de alumbrado (%): 80% - 100% Nivel Educativo: Sin Nivel Educativo, Nivel Inicial <i>Tipo de Seguro</i> : No tiene ningún seguro Tipo de vivienda particular: Local no destinado para habitación humana/Vivienda improvisada/Otro tipo
Alto	Grupo Etáreo: 5 a 14 años Sin servicio de agua potable (%): 60% - 80% Sin servicio de desagüe (%): 60% - 80% Sin servicio de alumbrado (%): 60% - 80% Nivel Educativo: Primaria (Incluye básica) <i>Tipo de Seguro</i> : Solo Seguro Integral de Salud (SIS) Tipo de vivienda particular: Choza o cabaña
Medio	Grupo Etáreo: de 50 a 64 años Sin servicio de agua potable (%): 40% - 60% Sin servicio de desagüe (%): 40% - 60% Sin servicio de alumbrado (%): 40% - 60% Nivel Educativo: Secundaria <i>Tipo de Seguro</i> : Solo EsSalud Tipo de vivienda particular: Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)/Vivienda en quinta
Bajo	Grupo Etáreo: 15 a 49 años Sin servicio de agua potable (%): 00% - 40% Sin servicio de desagüe (%): 00% - 40% Sin servicio de alumbrado (%): 00% - 40% Nivel Educativo: Superior No Universitaria, Superior universitaria (Incluye posgrado) <i>Tipo de Seguro</i> : Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales, Solo Otro seguro; Solo Seguro privado de salud Tipo de vivienda particular: Departamento en edificio, Casa independiente

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Análisis de la Dimensión Social

En la tabla, se observa el número de centros poblados por distrito con nivel de vulnerabilidad social. Los distritos con vulnerabilidad social con nivel muy alto son: Amotape, La Huaca, Paíta y Tamarindo con 1, 1, 3 y 1 centros poblados respectivamente.

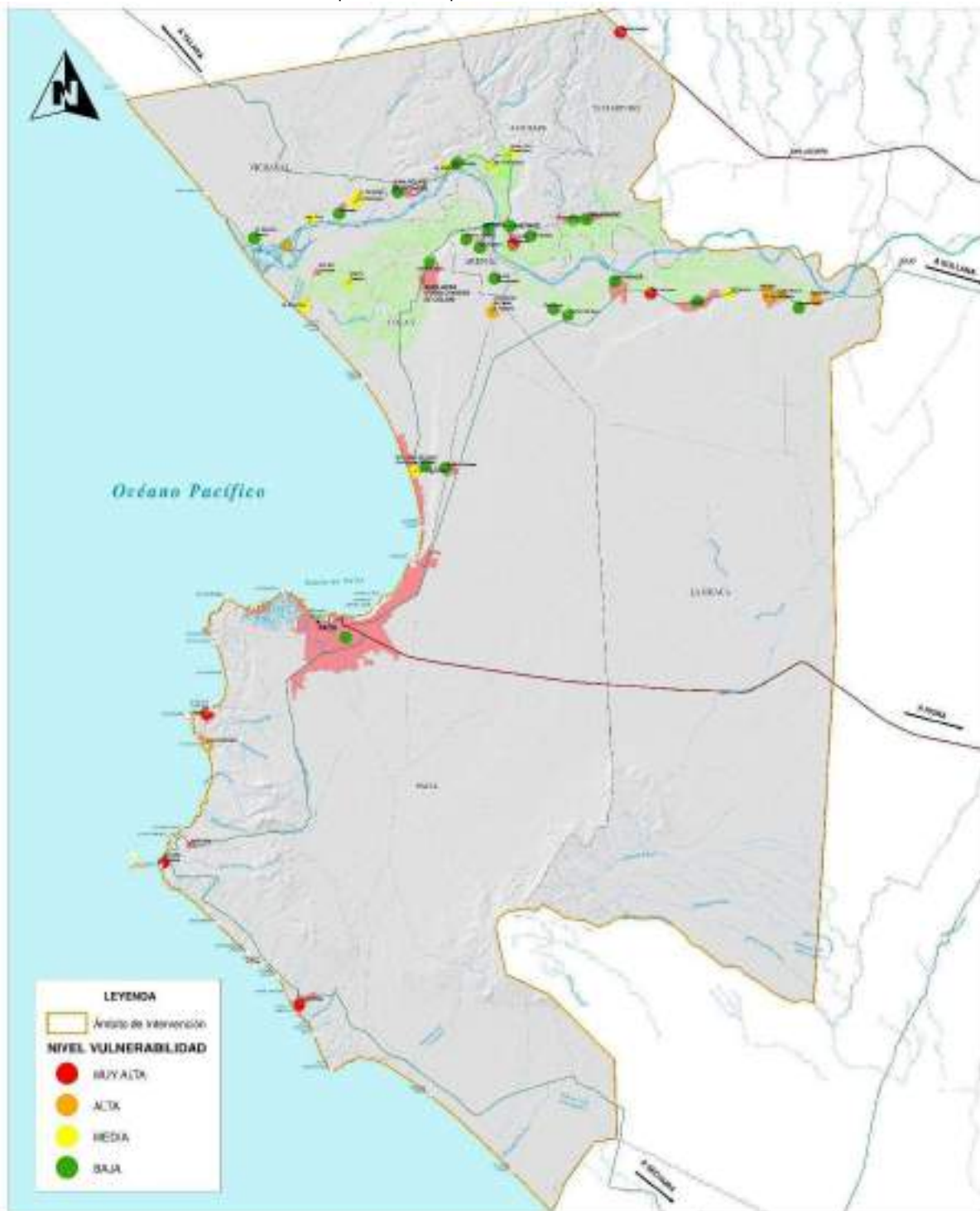
Tabla 1.3-79. Provincia Paíta: Nivel de Vulnerabilidad Social por Centro Poblado

Nivel de Vulnerabilidad	Distrito	N° CAPP
Desestimado	Colán	1
	Colán	1
Alto	La Huaca	4
	Paíta	2
	Vichayal	1
	Amotape	1
Muy Alto	La Huaca	1
	Paíta	3
	Tamarindo	1

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040



Mapa 1.3-25. Mapa de Vulnerabilidad Social



Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.3.5.2.3. Vulnerabilidad ambiental

Determinación de variables

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión Ambiental, se evaluó el siguiente parámetro:

Tabla 1.3-80. Parámetro de Factor de Exposición de la Dimensión Ambiental

Exposición
Distancia Radio de influencia a los puntos de contaminación (botaderos municipales, lagunas de oxidación)

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Distancia a los puntos de contaminación

Referido al ámbito de influencia de los botaderos municipales y lagunas de oxidación existentes en la provincia en estudio 1000 metros. Al no existir normativa que determine del radio de influencia de contaminación ambiental de la localización elementos contaminantes (laguna de oxidación y/o botadero municipal), el equipo técnico estableció 1000 metros como distancia de afectación directa de las infraestructuras antes mencionadas.

Tabla 1.3-81. Descriptores de Vulnerabilidad Ambiental

Exposición	
1.00	
Distancia a los puntos de contaminación (Botaderos municipales y lagunas de oxidación)	Peso
Radio de 1000 metros	4

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-82. Matriz de Vulnerabilidad Ambiental

Exposición	Valor de la Vulnerabilidad
1.0	
4	4

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-83. Niveles de Vulnerabilidad Ambiental

Nivel	Rango
Muy alta	4

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Niveles y Estratificación de la Vulnerabilidad Ambiental

Los niveles han sido clasificados en 4 niveles: bajo, medio, alto y muy alto; cuyas ponderaciones del 0 al 1 se han determinado según las variables determinadas previamente; la ponderación utilizada y la ecuación resultante se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.3-84. Provincia Paíta: Estratificación de Vulnerabilidad Social

Nivel de Vulnerabilidad Ambiental	Estratificación
Muy Alto	Distancia a los puntos de contaminación (Botaderos municipales y lagunas de oxidación): Radio de 1000 metros

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Análisis de la Dimensión Ambiental

La determinación de la vulnerabilidad ambiental de la provincia de Paita se encuentra determinada por a los distritos que poseen dentro de su territorio áreas de botaderos y plantas de tratamientos de aguas residuales.

Los distritos en los cuales se han identificado botaderos⁶⁴ son: Amotape, Colán, Arenal, Paita, Tamarindo, Vichayal.

Los distritos en los cuales existe la planta de tratamiento de aguas residuales son: Colán, La Huaca, Paita, Vichayal.

Para efectos del análisis se ha determinado un radio de 1 Km como área de influencia de la zona vulnerable ambientalmente con nivel muy alto.

Tabla 1.3-85. Provincia Paita: Nivel de Vulnerabilidad Ambiental

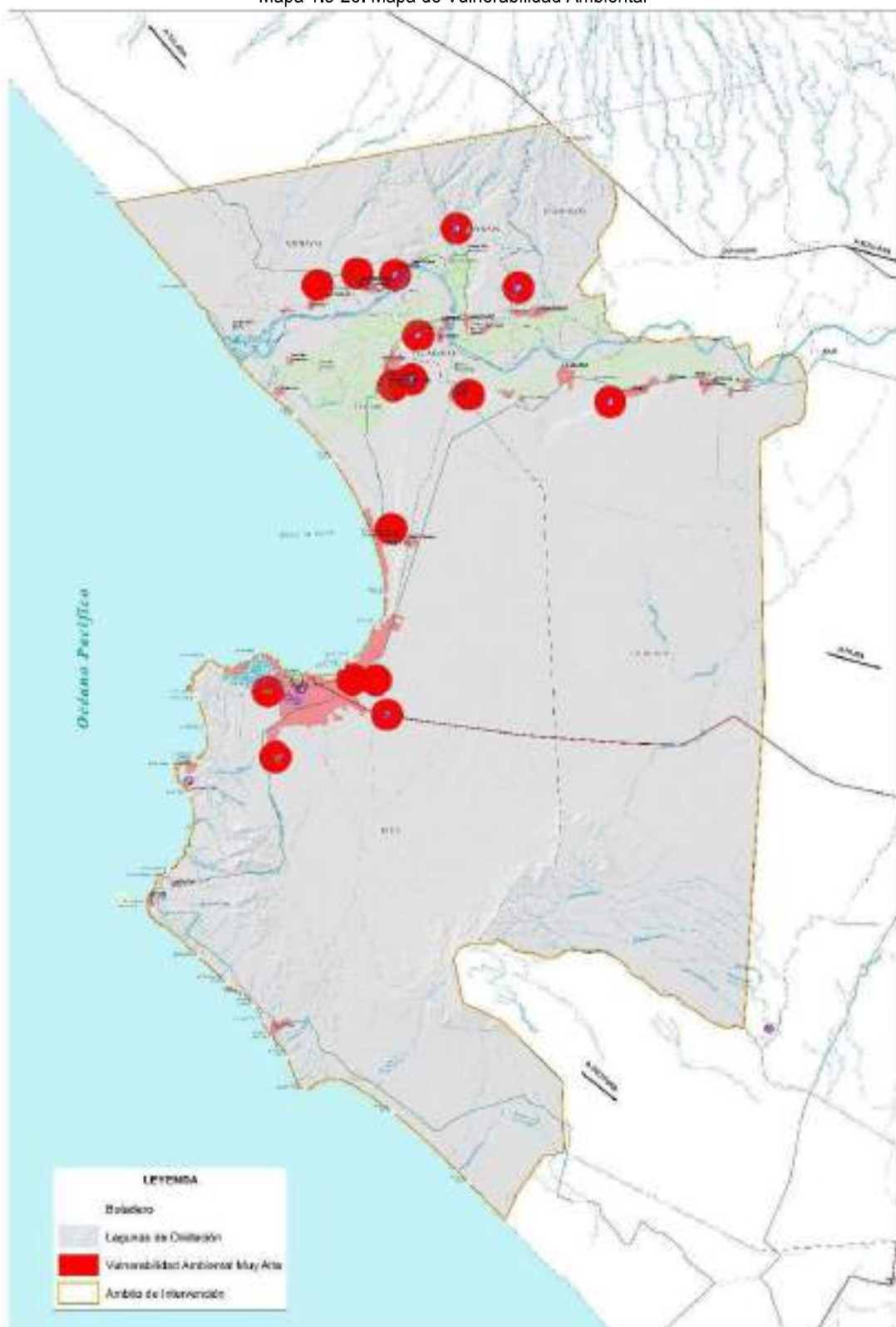
Nivel de Vulnerabilidad	Distrito	Descripción
Muy Alto (4)	Amotape	Botadero
	Colán	Laguna de Oxidación
		Botadero y Laguna de Oxidación
	Arenal	Botadero
	La Huaca	Botadero
		Laguna de Oxidación
	Paita	Botadero
		Laguna de Oxidación
		Laguna de Oxidación
	Tamarindo	Botadero
	Vichayal	Botadero
		Laguna de Oxidación
		Laguna de Oxidación

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

⁶⁴ Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), 2017



Mapa 1.3-26. Mapa de Vulnerabilidad Ambiental



Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.3.5.2.4. Vulnerabilidad económica

Determinación de variables

La vulnerabilidad económica para el ámbito del PAT, involucra el análisis de la infraestructura vial localizada en la provincia de Paíta, el sistema vial es de vital importancia para el desarrollo de las actividades, abastecer de servicios y el intercambio de productos. La determinación de la vulnerabilidad económica permitirá determinar el riesgo de las líneas vitales de comunicación y transporte con respecto a cada peligro identificado.

Para la elaboración se ha considerado el tipo de superficie de rodadura y la categoría asignada.

Fragilidad

La fragilidad corresponde al material del cual se encuentra conformada la superficie de rodadura entre ellas:

- Asfaltado y pavimentado, material resistente y adecuado para la circulación motorizada.
- Afirmado, terreno compactado que es afectado por la alta circulación o factores climáticos, requiere mayor mantenimiento
- Trocha, camino de uso rural, que se encuentra constantemente afectado por los factores extremos climáticos y la circulación
- sin afirmar, caminos que no tienen ningún tipo de mantenimiento que son vulnerables ante los agentes externos.

Resiliencia

Directamente relacionado con la categoría de vía asignada, que define la importancia de la vía, la cual permite el desplazamiento interdepartamental o local, la clasificación determinada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

- Vecinal, vía de uso interno, administrado por las autoridades locales.
- Departamental, vías de regular importancia, se desarrolla la interconexión provincial y departamental
- Nacional, carreteras de mayor importancia que permite la circulación de interdepartamental e internacional son de vital importancia para el desarrollo del territorio.

En la tabla, se identifican los parámetros considerados para la evaluación de la vulnerabilidad económica.

Tabla 1.3-86. Descriptores de Vulnerabilidad Económica

Fragilidad		Resiliencia	
0.5		0.5	
Superficie de Rodadura	Peso	Categoría de Vía	Peso
Sin Afimar, Trocha	4	Vecinal	4
Afirmada	3	Departamental	3
Asfaltada, pavimentada	2	Nacional	2

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-87. Matriz de Vulnerabilidad Económica

Fragilidad	Resiliencia	Valor de la Vulnerabilidad
0.5	0.5	
4	4	4
3	3	3
2	2	2

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Tabla 1.3-88. Niveles de Vulnerabilidad Económica

Nivel	Rango		
Muy alta	3.00	$< V \leq$	4.00
Alta	2.00	$< V \leq$	3.00
Media	1.00	$< V \leq$	2.00

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Tabla 1.3-89. Estratificación de Vulnerabilidad Económica

Nivel de Vulnerabilidad Económica	Estratificación
Muy Alto	Superficie de Rodadura: Sin Afimar, Trocha Categoría de Vía: Vecinal
Alto	Superficie de Rodadura: Afirmada Categoría de Vía: Departamental
Medio	Superficie de Rodadura: Asfaltada, pavimentada Categoría de Vía: Nacional

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Análisis de la Dimensión Económica

Con la evaluación se determina que 119.13 Km poseen vulnerabilidad media, 90.84 Km se encuentra en nivel alto de vulnerabilidad económica y 72.55 Km se encuentran con vulnerabilidad muy alta.

Asimismo, en la tabla se identifica que en los distritos de Colán, La Huaca, Paita y Vichayal se encuentran las vías con vulnerabilidad muy alta con 17.73 Km, 7.00 Km, 29.60 Km y 13.32 Km respectivamente.

Tabla 1.3-90. Provincia Paita: Vulnerabilidad Económica por Distrito

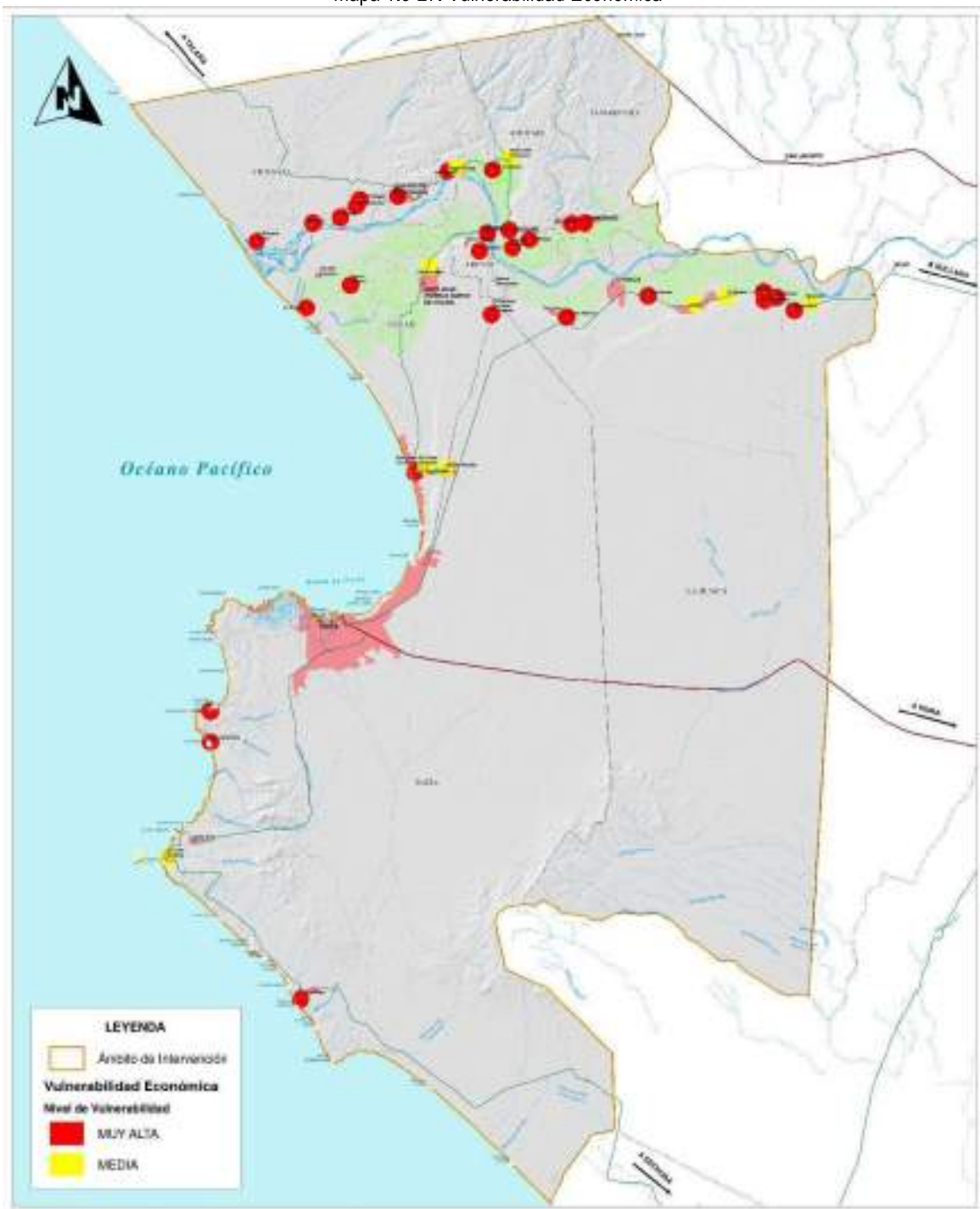
Distrito	Nivel de Vulnerabilidad	Categoría de Vía	Superficie Vial	Longitud Km	
Amotape	Alto	Departamental	Afirmado	5.11	
		Vecinal	Asfaltado	5.00	
	Muy Alto	Vecinal	Sin Afimar	4.82	
Arenal	Alto	Vecinal	Asfaltado	5.77	
	Muy Alto	Departamental	Trocha	0.09	
	Medio	Departamental	Asfaltado	11.34	
Colán	Alto	Departamental	Afirmado	0.59	
		Vecinal	Asfaltado	5.99	
	Muy Alto	Departamental	Sin Afimar	3.35	
			Trocha	5.21	
		Vecinal	Sin Afimar	0.90	
			Trocha	8.30	
La Huaca	Medio	Departamental	Asfaltado	21.87	
		Nacional	Asfaltado	13.63	
	Alto	Vecinal	Asfaltado	1.04	
		Muy Alto	Vecinal	Sin Afimar	1.59
			Trocha	5.41	
Paita	Medio	Departamental	Asfaltado	46.44	
		Nacional	Asfaltado	16.41	
	Alto	Departamental	Afirmado	26.63	
		Vecinal	Afirmado	9.17	
			Asfaltado	9.39	
	Muy Alto	Vecinal	Sin Afimar	27.04	
			Trocha	2.56	
Tamarindo	Medio	Nacional	Asfaltado	0.23	



Distrito	Nivel de Vulnerabilidad	Categoría de Vía	Superficie Vial	Longitud Km
Vichayal	Alto	Vecinal	Asfaltado	5.39
	Medio	Departamental	Asfaltado	9.21
	Alto		Afirmado	16.76
	Muy Alto	Vecinal	Sin Afirmar	13.32

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Mapa 1.3-27. Vulnerabilidad Económica



Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040



1.3.5.2.5. Síntesis de vulnerabilidad

La síntesis de la vulnerabilidad se conforma por la vulnerabilidad social, vulnerabilidad física desarrollada a nivel de centros poblados, la vulnerabilidad económica de las líneas vitales de comunicación y la vulnerabilidad ambiental con respecto a la influencia de las zonas de acopio de aguas residuales y botaderos municipales.

Tabla 1.3-91. Provincia Paíta: Estratificación de Vulnerabilidad

Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
Muy Alto	<p>Material predominante de techo: Otro material, Paja, hoja de palmera y similares Material predominante de pared: Otro, Triplay / calamina / estera Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 80% - 100% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación. Grupo Etáreo: 0 a 4 años y de 65 a más Sin servicio de agua potable (%): 80% - 100% Sin servicio de desagüe (%): 80% - 100% Sin servicio de alumbrado (%): 80% - 100% Nivel Educativo: Sin Nivel Educativo, Nivel Inicial Tipo de Seguro: No tiene ningún seguro Tipo de vivienda particular: Local no destinado para habitación humana/Vivienda improvisada/Otro tipo Distancia a los puntos de contaminación (Botaderos municipales y lagunas de oxidación): Radio de 1000 metros Superficie de Rodadura: Sin Afirmar, Trocha Categoría de Vía: Vecinal</p>
Alto	<p>Material predominante de techo: Triplay / estera / carrizo Material predominante de pared: Madera (pona, tornillo etc.) Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 60% - 80% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación Grupo Etáreo: 5 a 14 años Sin servicio de agua potable (%): 60% - 80% Sin servicio de desagüe (%): 60% - 80% Sin servicio de alumbrado (%): 60% - 80% Nivel Educativo: Primaria (Incluye especial) Tipo de Seguro: Solo Seguro Integral de Salud (SIS) Tipo de vivienda particular: Choza o cabaña Superficie de Rodadura: Afirmada Categoría de Vía: Departamental</p>
Medio	<p>Material predominante de techo: Caña o estera con torta de barro o cemento, Planchas de calamina, fibra de cemento o similares Material predominante de pared: Piedra con barro, Quincha, Adobe o tapia Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 40% - 60% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación Grupo Etáreo: de 50 a 64 años Sin servicio de agua potable (%): 40% - 60% Sin servicio de desagüe (%): 40% - 60% Sin servicio de alumbrado (%): 40% - 60% Nivel Educativo: Secundaria Tipo de Seguro: Solo EsSalud Tipo de vivienda particular: Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)/Vivienda en quinta</p>



Nivel de Vulnerabilidad	Descripción
	Superficie de Rodadura: Asfaltada, pavimentada Categoría de Vía: Nacional
Bajo	Material predominante de techo: Tejas, Madera, Concreto armado Material predominante de pared: Ladrillo o Bloque de cemento/Piedra o Sillar con cal o cemento Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 00% - 40% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación Grupo Etéreo: 15 a 49 años Sin servicio de agua potable (%): 00% - 40% Sin servicio de desagüe (%): 00% - 40% Sin servicio de alumbrado (%): 00% - 40% Nivel Educativo: Superior No Universitaria, Superior universitaria (Incluye posgrado) <i>Tipo de Seguro:</i> Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales, Solo Otro seguro; Solo Seguro privado de salud Tipo de vivienda particular: Departamento en edificio, Casa independiente

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Tabla 1.3-92. Provincia Paita: Vulnerabilidad por Centro Poblado

Distrito	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Amotape	1	2	2	0
Arenal	0	0	3	1
Colán	0	3	4	0
La Huaca	0	5	5	1
Paita	0	4	1	1
Tamarindo	1	0	2	0
Vichayal	0	6	3	0

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

1.3.5.3. Estimación de Escenarios de Riesgos

La Evaluación de Riesgos consiste en relacionar la Evaluación de Peligros, o probabilidad de ocurrencia de un evento de una intensidad determinada, con la Evaluación de Vulnerabilidad de los elementos expuestos a los peligros. El riesgo es estimado y representa un “escenario” o la distribución espacial de los efectos potenciales que puede causar la ocurrencia de un fenómeno natural en la ciudad, según el grado o nivel de vulnerabilidad de los elementos identificados.

1.3.5.3.1. RIESGO ANTE SISMO

Determinación del Riesgo ante Sismo

La estimación de riesgo se ha elaborado usando los niveles determinados en los diversos peligros identificados y la vulnerabilidad final, considerando los 04 niveles establecidos (muy alto, alto, medio y bajo), según el manual del CENEPRED

Tabla 1.3-93. Matriz de Determinación del Riesgo

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, elaborado por el Centro Nacional de estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, 2015.

La determinación del riesgo por ocurrencia de sismos, se ha desarrollado considerando los niveles establecidos en la tabla de la matriz de riesgo, en la siguiente imagen se muestran los resultados del análisis de riesgo.

Niveles y Estratificación del Riesgo ante Sismo

La estratificación de riesgo ante sismo, se identifican las características de cada nivel establecidos en el peligro y la vulnerabilidad.

Tabla 1.3-94. Estratificación de Riesgo por Ocurrencia de Sismo

Nivel de Riesgo	Descripción
Muy Alto	<p>Geología (Litología): Deposito Fluvial, Deposito antiguos aluviales, depósitos aluviales recientes, depósitos eólicos, depósitos mixtos lacustres, formación Talara, Tonalita Canoso. Radio de Afectación de Fallas: 0 – 5000 m Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 00 Km – 02 Km Subducción de Placas Material predominante de techo: Otro material, Paja, hoja de palmera y similares Material predominante de pared: Otro, Triplay / calamina / estera Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 80% - 100% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación. Grupo Etáreo: 0 a 4 años y de 65 a más Sin servicio de agua potable (%): 80% - 100% Sin servicio de desagüe (%): 80% - 100% Sin servicio de alumbrado (%): 80% - 100% Nivel Educativo: Sin Nivel Educativo, Nivel Inicial</p>



Nivel de Riesgo	Descripción
	<p>Tipo de Seguro: No tiene ningún seguro Tipo de vivienda particular: Local no destinado para habitación humana/Vivienda improvisada/Otro tipo Distancia a los puntos de contaminación (Botaderos municipales y lagunas de oxidación): Radio de 1000 metros Superficie de Rodadura: Sin Afirar, Trocha Categoría de Vía: Vecinal</p>
Alto	<p>Geología: Depósitos mixtos lacustres, Formación Tortuga, Zonas Urbanas, Zonas Urbanas e Industriales Radio de Afectación de Fallas: 5000 m – 20000 m Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 02 Km – 04 Km Subducción de Placas Material predominante de techo: Triplay / estera / carrizo Material predominante de pared: Madera (pona, tornillo etc.) Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 60% - 80% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación. Grupo Etéreo: 5 a 14 años Sin servicio de agua potable (%): 60% - 80% Sin servicio de desagüe (%): 60% - 80% Sin servicio de alumbrado (%): 60% - 80% Nivel Educativo: Primaria, Básica especial Tipo de Seguro: Solo Seguro Integral de Salud (SIS) Tipo de vivienda particular: Choza o cabaña Superficie de Rodadura: Afirrada Categoría de Vía: Departamental</p>
Medio	<p>Geología: Formación La Mesa, Formación Miramar, Formación Tablazo Lobitos, Formación Tablazo Mancora, Formación Tablazo Talara Radio de Afectación de Fallas: 20000 m – 50000 m Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 04 Km – 06 Km Subducción de Placas Material predominante de techo: Caña o estera con torta de barro o cemento, Planchas de calamina, fibra de cemento o similares Material predominante de pared: Piedra con barro, Quincha, Adobe o tapia Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 40% - 60% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación. Grupo Etéreo: de 50 a 64 años Sin servicio de agua potable (%): 40% - 60% Sin servicio de desagüe (%): 40% - 60% Sin servicio de alumbrado (%): 40% - 60% Nivel Educativo: Tierra Tipo de Seguro: Solo EsSalud Tipo de vivienda particular: Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)/Vivienda en quinta Superficie de Rodadura: Asfaltada, pavimentada Categoría de Vía: Nacional</p>
Bajo	<p>Geología: Formación Chira, Formación Chira-Verdum, Granito, Granito Querobamba, Indiviso Radio de Afectación de Fallas: 50000 m a mas Aceleraciones: 0.46g - 0.52g Radio de Afectación de Eventos Históricos: 06 Km - 08 Km Subducción de Placas Material predominante de techo: Tejas, Madera, Concreto armado Material predominante de pared: Ladrillo o Bloque de cemento/Piedra o Sillar con cal o cemento</p>



Nivel de Riesgo	Descripción
	<p>Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 00% - 40%</p> <p>Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación.</p> <p>Grupo Etéreo: 15 a 49 años</p> <p>Sin servicio de agua potable (%): 00% - 40%</p> <p>Sin servicio de desagüe (%): 00% - 40%</p> <p>Sin servicio de alumbrado (%): 00% - 40%</p> <p>Nivel Educativo: Superior No Universitaria, Superior universitaria (Incluye posgrado)</p> <p>Tipo de Seguro: Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales, Solo Otro seguro; Solo Seguro privado de salud</p> <p>Tipo de vivienda particular: Departamento en edificio, Casa independiente</p>

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Del mapa se determina que existen que existe 7 centro poblado en nivel de riesgo muy alto y 35 centros poblados sobre nivel de riesgo alto ante sismos

Tabla 1.3-95. Centros Poblados en Riesgo por Ocurrencia de Sismo

Nivel de Vulnerabilidad	Distrito	N° CCPP
Medio	Arenal	1
	La Huaca	1
	Paita	1
Alto	Amotape	2
	Arenal	3
	Colán	6
	La Huaca	10
	Paita	4
	Tamarindo	2
	Vichayal	8
Muy Alto	Amotape	3
	Colán	1
	Paita	1
	Tamarindo	1
	Vichayal	1

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Existen 21.66 Km de vía asfaltada ,16.11 Km de vía sin afirmar correspondiente a la clasificación vecinal sobre el nivel de riesgo muy alto.

Tabla 1.3-96. Vías en Riesgo por Ocurrencia de Sismo

Nivel de Riesgo	Clasificación Vial	Tipo de Rodadura	Longitud Km
Muy Alto	Departamental	Asfaltada	21.66
		Sin afirmar	16.11
	Vecinal	Afirmado	240.60
		Pavimentado	16.66
		Sin afirmar	3.48
		Trocha	36.70
Alto	Departamental	Asfaltada	25.34
		Asfaltada	14.36
		Sin afirmar	62.39
		Trocha	12.48
	Nacional	Asfaltada	21.69
		Afirmado	163.38
	Vecinal	Pavimentado	10.79
		Sin afirmar	0.74
		Trocha	2.48



Nivel de Riesgo	Clasificación Vial	Tipo de Rodadura	Longitud Km
Medio	Nacional	Asfaltada	8.36

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Exposición del peligro ante la ocurrencia de Sismos

En las siguientes tablas se muestran los niveles de exposición ante la ocurrencia de sismos:

Se identifica que los distritos de Tamarindo y La Huaca tienen mayor longitud de canales expuestas a peligro muy alto ante sismo con 8.44 Km y 7.87 Km respectivamente.

Tabla 1.3-97. Provincia de Paita: Exposición de Canales de Regadío ante Sismos

Distrito	Nivel de Peligro	Distancia (km)
Amotape	Muy Alto	4.76
	Alto	2.68
	Bajo	0.90
La Huaca	Alto	7.87
	Medio	10.95
	Bajo	3.58
Tamarindo	Muy Alto	8.44
	Bajo	0.11
Vichayal	Muy Alto	4.03
	Alto	3.47
	Medio	1.15
	Bajo	3.38

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

La Central Hidroeléctrica Tablazo localizada en el distrito de Paita se encuentra expuesto a peligro Muy Alto en caso de Ocurrencia de sismo.

Tabla 1.3-98. Provincia de Paita: Exposición de Centrales Hidroeléctricas ante Sismos

Distrito	Nivel de Peligro	Nombre
Paita	Muy Alto	Tablazo

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

El distrito de Paita presenta 6 instituciones educativas expuestas a peligro muy alto, seguidas por el distrito de La Huaca con 4 instituciones educativas con peligro alto.

Tabla 1.3-99. Provincia de Paita: Exposición de Instituciones Educativas ante Sismos

Distrito	Nivel de Peligro	Cantidad
Amotape	Muy Alto	1
	Alto	2
	Bajo	4
Arenal	Bajo	4
Colán	Bajo	9
La Huaca	Alto	4
	Bajo	12
Paita	Muy Alto	6
	Alto	3
	Medio	6
	Bajo	45
Tamarindo	Bajo	5
Vichayal	Muy alto	1
	Bajo	8

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Los distritos de Amotape, Arenal, Colán, La Huaca, Paita, Tamarindo, Vichayal presentan 1 centro de salud expuesto a peligro alto en caso de sismo.

Tabla 1.3-100. Provincia de Paita: Exposición de Centro de Salud ante Sismos

Distrito	Nivel de Peligro	Cantidad
Amotape	Alto	1
	Bajo	1
Arenal	Bajo	1
Colán	Bajo	1
La Huaca	Alto	1
	Alto	2
	Bajo	1
	Bajo	1
Paita	Alto	1
	Medio	1
	Bajo	4
Tamarindo	Bajo	1
Vichayal	Bajo	1
	Bajo	2

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Los distritos de Paita seguido por Amotape presentan las mayores longitudes de líneas de transmisión expuesto a peligro muy alto antes sismo con 40.94 Km y 6.96 Km.

Tabla 1.3-101. Provincia de Paita: Exposición de Líneas de Transmisión ante Sismos

Distrito	Nivel de Peligro	Distancia (km)
Amotape	Muy Alto	6.96
	Alto	1.62
	Bajo	1.17
Arenal	Muy Alto	4.88
	Alto	6.80
	Medio	0.05
	Bajo	0.77
Colán	Muy Alto	2.83
	Alto	0.27
	Medio	1.37
	Bajo	0.22
La Huaca	Muy Alto	4.51
	Alto	32.15
	Medio	15.59
	Bajo	1.77
Paita	Muy Alto	40.94
	Alto	0.20
	Medio	11.59
	Bajo	15.38
Tamarindo	Muy Alto	3.66
	Bajo	1.24
Vichayal	Muy Alto	6.66
	Alto	2.79
	Medio	1.31
	Bajo	0.15

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Se identifica que el distrito de La Huaca presenta mayor extensión de predios rurales expuesto a ocurrencia de sismo con 2603.98 Ha sobre el nivel muy alto de peligro.

Tabla 1.3-102. Provincia de Paíta: Exposición de Predios Rurales ante Sismos

Distrito	Nivel de Peligro	Área Ha
Amotape	Muy Alto	428.00
	Alto	477.58
	Bajo	9.20
Arenal	Muy Alto	0.98
	Alto	21.84
	Medio	22.17
	Bajo	0.34
Colán	Muy Alto	335.15
	Alto	3013.90
	Medio	333.30
	Bajo	5.53
La Huaca	Muy Alto	2603.98
	Alto	3317.82
	Medio	1027.37
	Bajo	51.71
Paíta	Muy Alto	957.25
	Medio	987.94
	Bajo	0.24
Tamarindo	Muy Alto	346.98
	Alto	429.85
	Bajo	1.12
Vichayal	Muy Alto	186.05
	Alto	45.48
	Bajo	0.66

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.3.5.3.2. Riesgo ante movimiento en masa (flujo de detritos)

Determinación del Riesgo ante Movimiento en Masa (Flujo de Detritos)

La estimación del riesgo se ha desarrollado considerando los niveles de peligros ante Movimiento en Masa (muy alto) y la síntesis de la vulnerabilidad con 04 niveles establecidos (muy alto, alto, medio y bajo), según el manual del CENEPRED del 2015.

Tabla 1.3-103. Matriz de Determinación del Riesgo

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, elaborado por el Centro Nacional de estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, 2015.

La determinación del riesgo por ocurrencia de movimiento en masa, se ha desarrollado considerando los niveles de peligro ante movimiento en masa y la vulnerabilidad identificada. En la imagen se presenta el resultado del análisis realizado.



Mapa 1.3-29. Mapa de Riesgo por Movimiento en Masa



Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Niveles y Estratificación del Riesgo ante Movimiento en Masa (Flujo de Detritos)

La estratificación de riesgo ante movimiento en masa, se identifican las características de cada nivel establecidos en el peligro y la vulnerabilidad.

Tabla 1.3-104. Estratificación de Riesgo por Ocurrencia de Movimiento en Masa (Flujo de Detritos)

Nivel de Riesgo	Descripción
Muy Alto	<p>Cobertura Vegetal: Bosque seco muy ralo de montaña, Bosque seco ralo de colina, Sin vegetación</p> <p>Fisiografía: Abanico Aluvial fuertemente inclinada, depósitos eólicos, moderadamente empinados, Fondo de Quebrada Estacional, moderadamente inclinada, Talud moderadamente empinadas</p> <p>Geología: Deposito Fluvial, depósitos aluviales recientes, depósitos Eólicos, depósitos mixtos de playa</p> <p>Precipitación: 100.3 mm</p> <p>Material predominante de techo: Otro material, Paja, hoja de palmera y similares</p> <p>Material predominante de pared: Otro, Triplay / calamina / estera</p> <p>Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 80% - 100%</p> <p>Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación.</p> <p>Grupo Etéreo: 0 a 4 años y de 65 a más</p> <p>Sin servicio de agua potable (%): 80% - 100%</p> <p>Sin servicio de desagüe (%): 80% - 100%</p> <p>Sin servicio de alumbrado (%): 80% - 100%</p> <p>Nivel Educativo: Sin Nivel Educativo, Nivel Inicial</p> <p>Tipo de Seguro: No tiene ningún seguro</p> <p>Tipo de vivienda particular: Local no destinado para habitación humana/Vivienda improvisada/Otro tipo</p> <p>Distancia a los puntos de contaminación (Botaderos municipales y lagunas de oxidación): Radio de 1000 metros</p> <p>Superficie de Rodadura: Sin Afirmar, Trocha</p> <p>Categoría de Vía: Vecinal</p>
Alto	<p>Cobertura Vegetal: Agricultura temporal, Algarrobal ribereño, Bosque seco muy ralo de llanura, Bosque seco ralo de llanura, Bosque seco ralo de montaña</p> <p>Fisiografía: Depósitos eólicos fuertemente inclinados, Delta plana a ligeramente inclinada, depósitos eólicos, moderadamente inclinado, Depresiones moderadamente inclinada, Laderas de Colinas moderadamente empinadas, Laderas de Montaña costera empinadas, Laderas de Montaña costera moderadamente empinadas, Llanura disectada empinada, Llanura disectada moderadamente empinadas, Llanura Inundable moderadamente inclinada, Llanura Inundable plana a ligeramente inclinada, Piedemonte fuertemente inclinada, Piedemonte plano a ligeramente inclinado, Talud fuertemente inclinada, Valle inundable moderadamente inclinado, Valle irrigado moderadamente inclinado</p> <p>Geología: Depósitos mixtos lacustres, Formación Tortuga</p> <p>Precipitación: 100.3 mm</p> <p>Material predominante de techo: Triplay / estera / carrizo</p> <p>Material predominante de pared: Madera (pona, tornillo etc.)</p> <p>Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 60% - 80%</p> <p>Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación</p> <p>Grupo Etéreo: 5 a 14 años</p> <p>Sin servicio de agua potable (%): 60% - 80%</p> <p>Sin servicio de desagüe (%): 60% - 80%</p> <p>Sin servicio de alumbrado (%): 60% - 80%</p> <p>Nivel Educativo: Primaria (incluye especial)</p> <p>Tipo de Seguro: Solo Seguro Integral de Salud (SIS)</p> <p>Tipo de vivienda particular: Chozas o cabañas</p> <p>Superficie de Rodadura: Afirmada</p> <p>Categoría de Vía: Departamental</p>

Nivel de Riesgo	Descripción
Medio	<p>Cobertura Vegetal: Agricultura intensiva, Bosque seco semidenso de llanura</p> <p>Fisiografía: Cordón Litoral moderadamente inclinada, Depresiones plana a ligeramente inclinada, Llanura disectada fuertemente inclinada, Llanura ondulada moderadamente empinadas, Tablazo Lobitos fuertemente inclinada, Tablazo Lobitos moderadamente inclinada, Tablazo Talara moderadamente inclinada, Tablazo Talara fuertemente inclinada, Valle inundable, plano a ligeramente inclinado</p> <p>Geología: Formación La Mesa, Formación Miramar, Formación Tablazo Lobitos, Formación Tablazo Mancora, Formación Tablazo Talara</p> <p>Precipitación: 100.3 mm</p> <p>Material predominante de techo: Caña o estera con torta de barro o cemento, Planchas de calamina, fibra de cemento o similares</p> <p>Material predominante de pared: Piedra con barro, Quincha, Adobe o tapia</p> <p>Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 40% - 60%</p> <p>Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación</p> <p>Grupo Etéreo: de 50 a 64 años</p> <p>Sin servicio de agua potable (%): 40% - 60%</p> <p>Sin servicio de desagüe (%): 40% - 60%</p> <p>Sin servicio de alumbrado (%): 40% - 60%</p> <p>Nivel Educativo: Secundaria</p> <p>Tipo de Seguro: Solo EsSalud</p> <p>Tipo de vivienda particular: Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)/Vivienda en quinta</p> <p>Superficie de Rodadura: Asfaltada, pavimentada</p> <p>Categoría de Vía: Nacional</p>
Bajo	<p>Cobertura Vegetal: Centros Poblados, río, humedal, matorral de dunas, matorral desértico, matorral seco</p> <p>Fisiografía: Centro Poblado, Llanura ondulada plana a ligeramente inclinada, Río Chira, Tablazo Talara plana a ligeramente inclinada, Llanura ondulada fuertemente inclinada, Llanura ondulada moderadamente inclinada</p> <p>Geología: Aguas Continentales, Zonas Urbanas, Zonas Urbanas e Industriales, Formación Chira, Formación Chira-Verdum, Granito, Granito Querobamba, Indiviso</p> <p>Precipitación: 100.3 mm</p> <p>Material predominante de techo: Tejas, Madera, Concreto armado</p> <p>Material predominante de pared: Ladrillo o Bloque de cemento/Piedra o Sillar con cal o cemento</p> <p>Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 00% - 40%</p> <p>Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación</p> <p>Grupo Etéreo: 15 a 49 años</p> <p>Sin servicio de agua potable (%): 00% - 40%</p> <p>Sin servicio de desagüe (%): 00% - 40%</p> <p>Sin servicio de alumbrado (%): 00% - 40%</p> <p>Nivel Educativo: Superior No Universitaria, Superior universitaria (Incluye posgrado)</p> <p>Tipo de Seguro: Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales, Solo Otro seguro; Solo Seguro privado de salud</p> <p>Tipo de vivienda particular: Departamento en edificio, Casa independiente</p>

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Se ha identificado que existen 7 centros poblados expuestos a nivel muy alto ante riesgo por movimiento en masa dentro de la provincia de Paíta, siendo, el distrito de La Huaca.

Tabla 1.3-105. Centros Poblados en Riesgo por Movimiento en Masa

Nivel de Vulnerabilidad	Distrito	N° CCPP
Medio	Amotape	1
	Arenal	2
	Colán	1
	La Huaca	2

	Vichayal	1
Alto	Amotape	1
	La Huaca	6

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Del mapa riesgo ante movimiento en masa se identifica que existen 14.78 Km de vía afirmada, 0.74 Km de vía Pavimentada y 2.31 Km de vía de trocha vecinal sobre el riesgo muy alto en la provincia de Paita.

Tabla 1.3-106. Vías en Riesgo por Movimiento en Masa

Nivel de Riesgo	Clasificación Vial	Tipo de Rodadura	Longitud
Muy Alto	Vecinal	Afirmado	14.78
		Pavimentado	0.74
		Trocha	2.31
Alto	Departamental	Asfaltada	13.24
		Sin afirmar	3.35
	Vecinal	Afirmado	73.73
		Pavimentado	4.42
		Trocha	3.73
	Departamental	Asfaltada	3.46
Medio	Departamental	Asfaltada	6.99
		Sin afirmar	22.41
		Trocha	4.68
	Vecinal	Afirmado	24.05

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Exposición del peligro ante Movimiento en Masa

Se identifica que el distrito de La Huaca presenta mayor longitud de canales expuesto a peligro por movimiento en masa muy alto con 13.24 Km.

Tabla 1.3-107. Provincia de Paita: Exposición de Canales de Regadíos ante Movimiento en Masa

Distrito	Nivel de Peligro	Distancia (km)
Amotape	Alto	1.21
	Bajo	0.77
La Huaca	Alto	13.24
	Medio	1.29
Tamarindo	Medio	0.66
	Bajo	0.84
Vichayal	Alto	0.36
	Bajo	2.10

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Del análisis se identificó que en el distrito de La Huaca hay 4 instituciones educativas con peligro medio ante movimiento en masa.

Tabla 1.3-108. Provincia de Paita: Exposición de Instituciones Educativas ante Movimiento en Masa

Distrito	Nivel de Peligro	Cantidad
Paita	Bajo	1
La Huaca	Medio	4

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Existen 02 centros de salud con exposición media a peligro por movimiento en masa.

Tabla 1.3-109. Provincia De Paita: Exposición de Centro de Salud ante Movimiento en Masa

Distrito	Nivel de Peligro	Cantidad
Paita	Bajo	1
La Huaca	Medio	2

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

El distrito de La Huaca es el distrito con exposición alta ante eventos de movimiento en masa, con 1274 Ha expuestas.

Tabla 1.3-110. Provincia de Paita: Exposición de Predios Rurales ante Movimiento en Masa

Distrito	Nivel de Peligro	Área Ha
Amotape	Alto	123.98
	Bajo	118.59
Arenal	Alto	0.65
	Bajo	0.90
	Medio	0.08
Colán	Alto	0.06
	Bajo	2.52
La Huaca	Alto	1274.70
	Medio	427.09
Paita	Medio	8.75
	Bajo	466.58
Tamarindo	Alto	43.68
	Medio	1.18
Vichayal	Alto	52.49
	Bajo	8.93

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

1.3.5.3.3. Riesgo ante Inundación Pluvial

Determinación del riesgo ante Inundación Pluvial

La estimación de riesgo se ha elaborado usando los niveles determinados en el peligro por inundación pluvial y en la síntesis de vulnerabilidad, considerando los 04 niveles establecidos (muy alto, alto, medio y bajo), según el manual del CENEPRED. La matriz de doble entrada nos permitió determinar el nivel del riesgo.

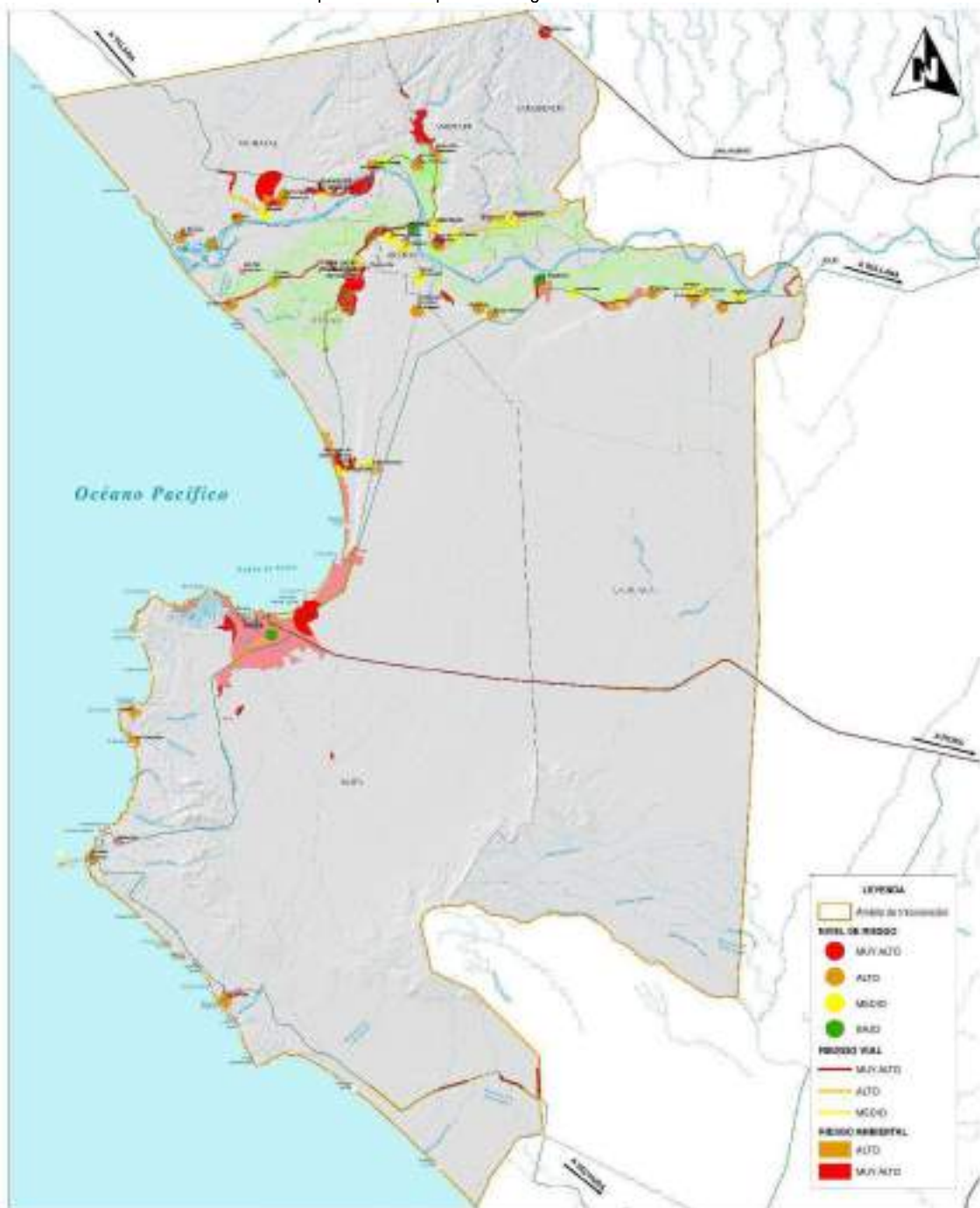
Tabla 1.3-111. Matriz de Determinación del Riesgo

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales Versión 02, elaborado por el Centro Nacional de estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, 2015.

En el siguiente mapa, se presentan los resultados de la determinación del riesgo por inundación pluvial.

Mapa 1.3-30. Mapa De Riesgo Por Inundación Pluvial



Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Niveles y Estratificación del Riesgo ante inundación pluvial

La determinación del riesgo por ocurrencia de sismos, se ha desarrollado considerando los niveles de peligro ante inundación pluvial, la vulnerabilidad de centros poblados y la vulnerabilidad vial.



Tabla 1.3-112: Estratificación de Riesgo ante Inundación Pluvial

Nivel de Riesgo	Descripción
Muy Alto	<p>Geomorfología: Barcanas, Cordón Litoral, Duna, Lecho de Río, Llanura Inundable, Quebrada Inundable Pendiente: Plana a Ligeramente Inclinada 0% – 4% Cobertura Vegetal: Bosque seco muy ralo de montaña, Bosque seco ralo de colina, Sin vegetación Radio de Afectación de Eventos Históricos: 00 Km – 02 Km <i>Precipitación:</i> 100.3 mm Material predominante de techo: Otro material, Paja, hoja de palmera y similares Material predominante de pared: Otro, Triplay / calamina / estera Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 80% - 100% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación. Grupo Etéreo: 0 a 4 años y de 65 a más Sin servicio de agua potable (%): 80% - 100% Sin servicio de desagüe (%): 80% - 100% Sin servicio de alumbrado (%): 80% - 100% Nivel Educativo: Sin Nivel Educativo, Nivel Inicial <i>Tipo de Seguro:</i> No tiene ningún seguro Tipo de vivienda particular: Local no destinado para habitación humana/Vivienda improvisada/Otro tipo Distancia a los puntos de contaminación (Botaderos municipales y lagunas de oxidación): Radio de 1000 metros Superficie de Rodadura: Sin Afirmary Trocha Categoría de Vía: Vecinal</p>
Alto	<p>Geomorfología: Delta, Llanura Disectada, Piedemonte, Vertiente montañosa moderadamente Disectada Pendiente: Moderadamente Inclinada 4% - 8% Cobertura Vegetal: Agricultura temporal, Algarrobal ribereño, Bosque seco muy ralo de llanura, Bosque seco ralo de llanura, Bosque seco ralo de montaña Radio de Afectación de Eventos Históricos: 02 Km – 04 Km <i>Precipitación:</i> 100.3 mm Material predominante de techo: Triplay / estera / carrizo Material predominante de pared: Madera (pona, tornillo etc.) Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 60% - 80% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación Grupo Etéreo: 5 a 14 años Sin servicio de agua potable (%): 60% - 80% Sin servicio de desagüe (%): 60% - 80% Sin servicio de alumbrado (%): 60% - 80% Nivel Educativo: Primaria (incluye especial) <i>Tipo de Seguro:</i> Solo Seguro Integral de Salud (SIS) Tipo de vivienda particular: Choza o cabaña Superficie de Rodadura: Afirmada Categoría de Vía: Departamental</p>
Medio	<p>Geomorfología: Valle y llanura irrigada Pendiente: Moderadamente Inclinada 4% - 8% Cobertura Vegetal: Agricultura intensiva, Bosque seco semidenso de llanura Radio de Afectación de Eventos Históricos: 04 Km – 06 Km <i>Precipitación:</i> 100.3 mm Material predominante de techo: Caña o estera con torta de barro o cemento, Planchas de calamina, fibra de cemento o similares Material predominante de pared: Piedra con barro, Quincha, Adobe o tapia Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 40% - 60% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación Grupo Etéreo: de 50 a 64 años</p>



Nivel de Riesgo	Descripción
	Sin servicio de agua potable (%): 40% - 60% Sin servicio de desagüe (%): 40% - 60% Sin servicio de alumbrado (%): 40% - 60% Nivel Educativo: Secundaria Tipo de Seguro: Solo EsSalud Tipo de vivienda particular: Vivienda en casa de vecindad (callejón, solar o corralón)/Vivienda en quinta Superficie de Rodadura: Asfaltada, pavimentada Categoría de Vía: Nacional
Bajo	Geomorfología: Llanura ondulada, Tablazo Lobitos, Tablazo Talara Pendiente: Moderadamente Inclinada 4% - 8% Cobertura Vegetal: Centros Poblados, río, humedal, matorral de dunas, matorral desértico, matorral seco Radio de Afectación de Eventos Históricos: 06 Km – 08 Km Precipitación: 100.3 mm Material predominante de techo: Tejas, Madera, Concreto armado Material predominante de pared: Ladrillo o Bloque de cemento/Piedra o Sillar con cal o cemento Porcentaje Población en Viviendas con características físicas inadecuadas: 00% - 40% Sistema Constructivo: No presenta un sistema constructivo adecuado según el reglamento Nacional de edificación Grupo Etáreo: 15 a 49 años Sin servicio de agua potable (%): 00% - 40% Sin servicio de desagüe (%): 00% - 40% Sin servicio de alumbrado (%): 00% - 40% Nivel Educativo: Superior No Universitaria, Superior universitaria (Incluye posgrado) Tipo de Seguro: Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales, Solo Otro seguro; Solo Seguro privado de salud Tipo de vivienda particular: Departamento en edificio, Casa independiente

Fuente: Identificación de Condiciones de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región de Piura, Ministerio del Ambiente MINAM, 2016

Se identifica 01 centro poblado con nivel de riesgo muy alto y 21 centros poblados con riesgo alto ante inundación pluvial en la provincia de Paita.

Tabla1.3-113. Centros Poblados en Riesgo por Inundación Pluvial

Nivel de Vulnerabilidad	Distrito	N° CCPP
Medio	Vichayal	1
Alto	Amotape	3
	Arenal	2
	Colán	4
	La Huaca	3
	Paita	1
	Tamarindo	2
Vichayal	6	
Muy Alto	Amotape	1

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Existen 14552.09 Km de vía asfaltada, 5645.73 Km de vía sin afirmar y 1419.89 Km de trocha correspondiente a la clasificación vecinal sobre el nivel de riesgo muy alto.

Tabla 1.3-114. Vías en Riesgo por Inundación Pluvial

Nivel de Riesgo	Clasificación Vial	Tipo de Rodadura	Longitud
Muy Alto	Departamental	Asfaltada	14552.09
		Sin afirmar	5645.73
		Trocha	1419.89

Nivel de Riesgo	Clasificación Vial	Tipo de Rodadura	Longitud
	Vecinal	Afirmado	145752.43
		Pavimentado	3847.30
		Trocha	18697.66
Alto	Departamental	Asfaltada	1811.59
		Sin afirmar	23100.22
		Trocha	621.01
	Nacional	Asfaltada	10965.25
	Vecinal	Afirmado	4340.12
		Pavimentado	1.97
Trocha		17.48	
Medio	Departamental	Asfaltada	8.51
		Sin afirmar	22.10
	Nacional	Asfaltada	0.45

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Los distritos de La Huaca y Vichayal son los más expuestos a inundación pluvial teniendo peligro muy alto presentando canales con una longitud de 3.51 Km y 3.38 Km respectivamente.

Tabla 1.3-115. Provincia de Paita: Exposición de Canales de Regadío ante Inundación Pluvial

Distrito	Nivel de Peligro	Distancia (km)
Amotape	Muy Alto	1.16
	Alto	4.84
	Medio	0.23
	Bajo	0.02
La Huaca	Muy Alto	3.51
	Alto	4.45
	Medio	3.84
	Bajo	0.20
Tamarindo	Muy Alto	0.11
	Alto	4.66
	Medio	0.00
Vichayal	Muy Alto	3.38
	Alto	5.18
	Medio	0.15
	Bajo	0.01

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

En los distritos de Paita y La Huaca se encontraron 43 y 12 instituciones educativas identificadas con peligro muy alto antes eventos de inundación.

Tabla 1.3-116. Provincia de Paita: Exposición de Instituciones Educativas ante Inundación Pluvial

Distrito	Nivel de Peligro	Cantidad
Amotape	Muy Alto	4
	Alto	1
Arenal	Muy Alto	4
Colán	Muy Alto	9
La Huaca	Muy Alto	12
Paita	Muy Alto	43
Tamarindo	Muy Alto	5
Vichayal	Muy Alto	8

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

En el distrito de Paita se identificaron 4 centros de salud con peligro muy alto ante evento de inundación.

Tabla 1.3-117. Provincia de Paita: Exposición de Centros de Salud ante Inundación Pluvial

Distrito	Nivel de Peligro	Cantidad
Amotape	Muy Alto	1
Arenal	Muy Alto	1
Colán	Muy Alto	1
La Huaca	Muy Alto	2
Paita	Muy Alto	4
Tamarindo	Muy Alto	1
Vichayal	Muy Alto	2

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

El distrito de La Huaca presenta una longitud de 25.10 Km de líneas de transmisión con peligro alto ante inundación, seguida del distrito de Paita con 13.33 Km expuestas a peligro muy alto.

Tabla 1.3-118. Provincia de Paita: Exposición de Líneas de Transmisión ante Inundación Pluvial

Distrito	Nivel de Peligro	Distancia (km)
Amotape	Muy Alto	2.07
	Alto	2.34
	Bajo	0.00
Arenal	Muy Alto	0.76
	Alto	0.47
	Medio	0.05
	Bajo	0.03
	Muy Bajo	0.02
Colán	Muy Alto	0.22
	Alto	0.12
	Medio	0.59
	Bajo	0.01
La Huaca	Muy Alto	1.79
	Alto	25.10
	Medio	7.01
	Bajo	1.15
Paita	Muy Alto	13.33
	Bajo	0.00
Tamarindo	Muy Alto	1.23
	Alto	0.28
	Bajo	0.00
Vichayal	Muy Alto	0.30
	Alto	1.15
	Medio	0.19
	Bajo	0.03

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Los distritos de Colán y La Huaca presentan predios rurales expuestos a peligro alto ante evento de inundación pluvial, con extensiones de 3540.21 Ha y 2842.23 Ha respectivamente.

Tabla 1.3-119. Provincia de Paita: Exposición de Predios Rurales ante Inundación Pluvial

Distrito	Nivel de Peligro	Área Ha
Amotape	Muy Alto	20.03
	Alto	887.19
	Medio	2.61
	Bajo	0.04
Arenal	Muy Alto	0.34
	Alto	38.92
	Medio	4.41

Distrito	Nivel de Peligro	Área Ha
	Bajo	0.01
Colán	Muy Alto	5.53
	Alto	3540.21
	Medio	79.21
	Bajo	0.09
La Huaca	Muy Alto	51.68
	Alto	2842.23
	Medio	174.45
	Bajo	10.49
Paíta	Muy Alto	233.15
	Alto	1671.07
	Medio	0.00
Tamarindo	Muy Alto	1.79
	Alto	735.29
	Medio	0.00
	Bajo	0.13
Vichayal	Muy Alto	1.90
	Alto	197.27
	Medio	0.09

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.3.5.3.4. Síntesis del Riesgo

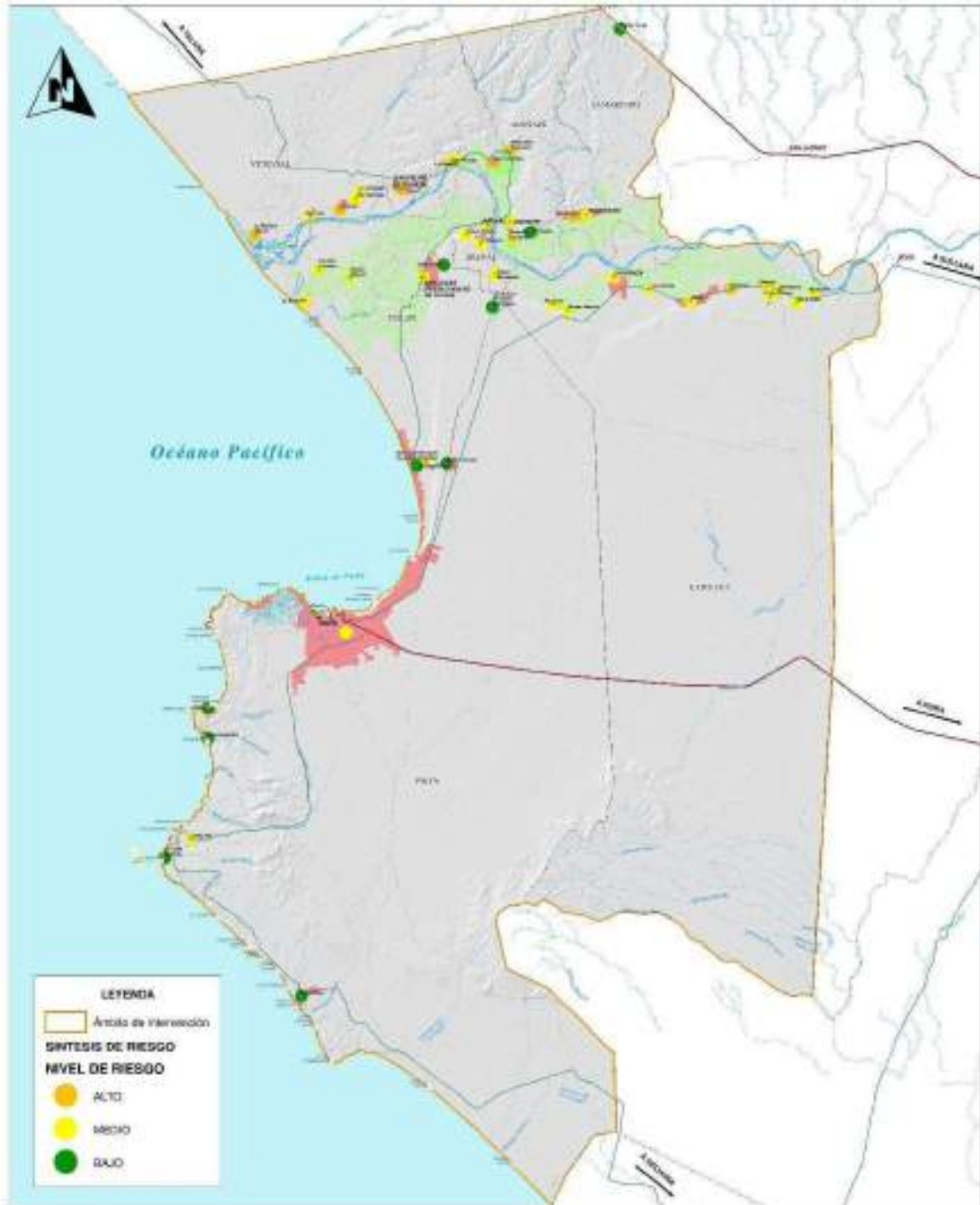
La determinación de la síntesis del riesgo se ha desarrollado considerando aquellos centros poblados que se encuentran sobre dos o más tipos de riesgo, el nivel de riesgo varía en función a las características determinadas para cada centro poblado; es decir, que los centros poblados ubicado en nivel bajo en el mapa de síntesis tienen riesgo bajo o medio en máximo dos tipos de peligros identificados. Asimismo, se identifica que existen 7 centros poblados que son considerados en muy alto y 20 centros poblados en alto, con respecto a la afectación de riesgos.

Tabla 1.3-120. Síntesis de Riesgos por Centros Poblados

Nivel	Nº CCPP
Muy Alto	7
Alto	20
Medio	9
Bajo	7

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Mapa 1.3-31. Mapa de Síntesis del Riesgo en la Provincia de Paita



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

1.3.6. Unidades de Integración

Las unidades de integración en la provincia de Paita han sido determinadas a partir de las unidades homogéneas y vocación identificadas en la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Piura, las unidades se agrupan en función a la compatibilidad de los usos, aptitudes, potencialidades y restricciones del territorio.

Unidad de Urbano Industrial, relaciona las zonas urbanas y las áreas con aptitud urbana industrial.

Unidad Productiva, agrupa las áreas aptas para cultivos, pastos, forestales, agropecuarias.

Unidad de Potencial Energética y Turística, Zonas con potencial de energías renovables no convencionales asociadas a potencial turístico y potencial hídrico.

Unidad de Aprovechamiento Hídrico, identifica el potencial hídrico.

Unidad de Conservación y Aprovechamiento Turístico, son zonas para protección y conservación ecológica asociadas a potencial turístico

Unidad de Recuperación Ambiental, incluye a las zonas de recuperación en tierras de protección por el sobre uso de la actividad pecuaria.

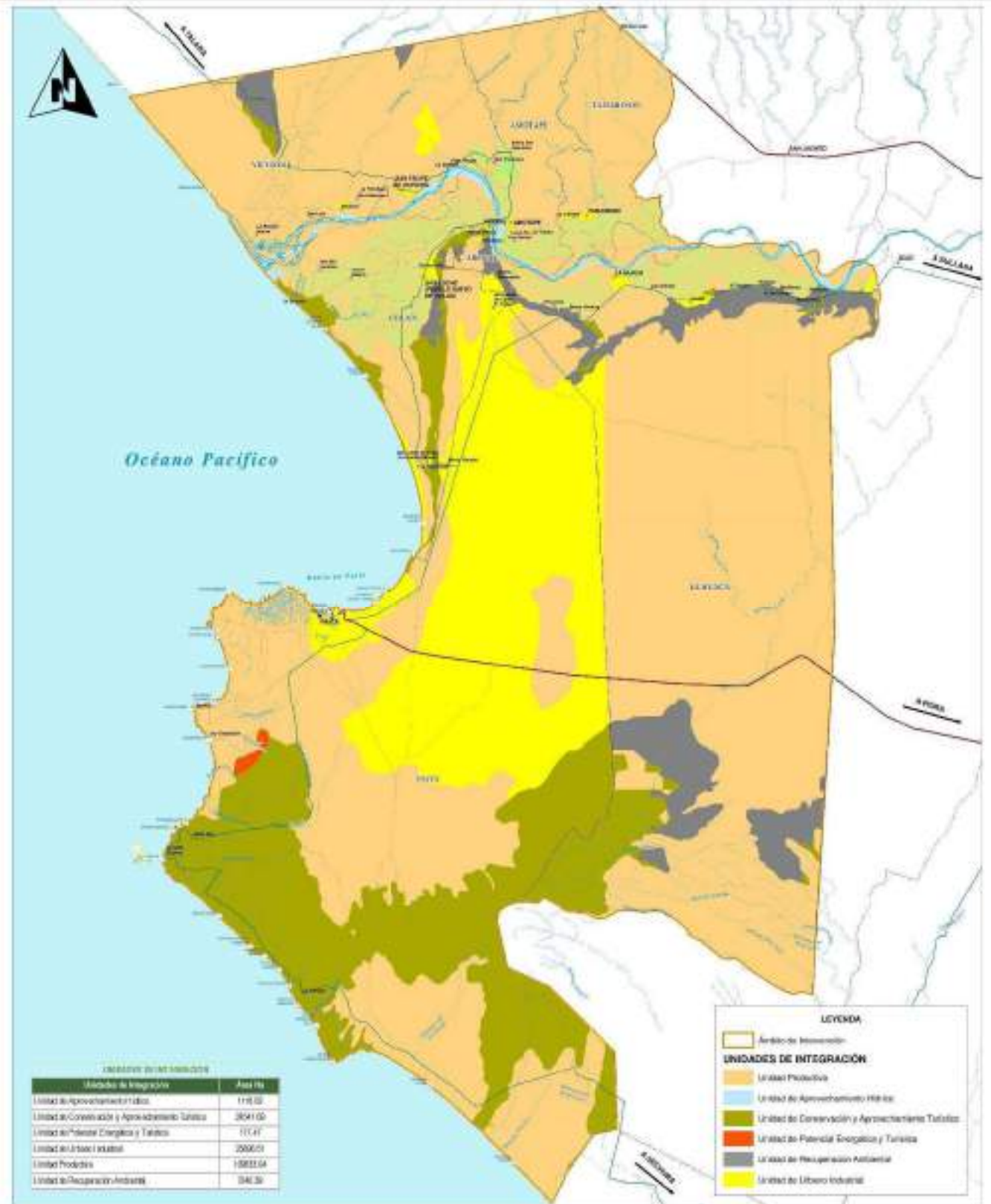
Tabla 1.3-121: Unidades de Integración

Unidades de Integración	Área Ha
Unidad de Aprovechamiento Hídrico	1116.02
Unidad de Conservación y Aprovechamiento Turístico	24541.69
Unidad de Potencial Energética y Turística	177.47
Unidad de Urbano Industrial	25896.51
Unidad Productiva	109833.04
Unidad de Recuperación Ambiental,	7240.39

Fuente: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040



Mapa 1.3-32. Mapa de Unidades de Integración



Fuente: Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Gobierno Regional de Piura, 2012
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.4. ANÁLISIS POBLACIONAL

Para la elaboración del presente análisis se ha tomado como base la información del Censo de Población y Vivienda de los años 2007 y 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Para poder conocer las tasas de crecimiento del último periodo intercensal se utilizó la fórmula determinada en el Manual para la Elaboración de Plan de Acondicionamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, realizándose un análisis de proyección a nivel manzana con la cual se pudo determinar la información para los sectores que conforman el área de análisis del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de Paita.

Este ítem presenta la información en dos etapas. La primera etapa se realiza el análisis correspondiente a la caracterización de la población con la información de los dos últimos periodos censales que son del 2007 y 2017. Para la segunda parte se presenta la información con los horizontes de planificación: corto plazo (2 años), mediano plazo (10 años) y largo plazo (20 años), todo tienen como base de análisis el año 2020. Estos horizontes han sido determinados en reuniones de coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Empresa Supervisora Proesmin y el consultor de Estudio Consorcio Ayesa UG 21, los mismos que se encuentran en los documentos Oficio N° 281-2019-VIVIENDA/VMDU-DGPRVU-DUDU del 25 de junio de 2019 y el Acta de Reunión del 02 de agosto de 2019.

1.4.1 Estructura Poblacional actual

Se denomina estructura de la población a la clasificación de los componentes de una determinada población atendiendo a diferentes variables. Si clasificamos a la población según la edad y el sexo estaríamos realizando una estructura demográfica; si clasificamos a la población según el trabajo que realiza, tendríamos una estructura profesional; y así podemos hacer con otros muchos factores como la religión, el idioma, el origen étnico, etc.

Para el caso específico de este estudio se ha considerado la estructura demográfica de una población es su distribución por edad y sexo. Esta distribución suele representarse en un gráfico de barras horizontales (histograma) denominado pirámide de población, en la que quedan reflejados las proporciones respecto al total de la población, de hombres y mujeres y los diferentes grupos de edad.

1.4.1.1 Tasa de Crecimiento

De acuerdo a lo que se indica en la Ficha Técnica N° 6 Variable Población: Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada (TCPP)⁶⁵, puede entenderse como el índice que expresa el crecimiento o decrecimiento de la población en un determinado territorio, durante un determinado periodo de tiempo. Esta Tasa nos permite estimar la evolución de la población ya sea de forma ascendente o descendente, para poder tomar las previsiones necesarias en cuanto a equipamiento o infraestructura acorde a las necesidades que presente la población. La fórmula propuesta es la siguiente es el siguiente:

$$TCPP = \left[\sqrt[t]{\frac{P_2}{P_1}} - 1 \right] \times 100$$

⁶⁵ Anexo N° 1 Fichas Técnicas de los Indicadores Mínimos para la Elaboración del PAT. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2018.

Donde:

TCPP: Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada

P1: Población inicial en el periodo de referencia

P2: Población final en el periodo de referencia

t: Población de años comprendidos entre el periodo inicial y final

Para la elaboración del PAT de Paita, se han considerado todos los distritos que comprende la provincia.

Tabla 1.4-1. Tasa de Crecimiento Poblacional Provincia de Paita

DISTRITO	Total Población 2007	Total Población 2017	TCP 2007-2017
Paita	72,522	87,979	1.95%
Amotape	2,305	2,413	0.46%
Arenal	1,092	1,136	0.40%
Colán	12,332	14,869	1.89%
La Huaca	10,867	12,950	1.77%
Tamarindo	4,402	4,923	1.12%
Vichayal	5,015	5,622	1.15%
TOTAL PROVINCIA	108,535	129,892	1.81%

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017 y 2007
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Gráfico 1.4-1. Tasa de Crecimiento Poblacional Provincia de Paita



Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017 y 2007
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En el caso de la provincia de Paita, para el periodo de análisis se ha considerado los dos últimos periodos intercesales que son 2007 y 2017 con los cuales se cuenta con información oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la cual nos ha permitido identificar que se presentan tasas de crecimiento positivas y negativas.

En el caso de la provincia de Paita tenemos que para los dos últimos periodos censales la tasa de crecimiento es de 1.81%, las tasas más bajas las tiene el distrito de Arenal y Amotape con tasas de 0.40% y 0.46% respectivamente.

En cuanto a los con tasas altas tenemos al distrito de Paita con 1.95%, Colán con 1.89% y La Huaca con 1.77%.

En el Anexo de Análisis Poblacional de la Provincia de Paita se encuentra la Tabla N° 1 Tasa de Crecimiento Poblacional a nivel CCPP de la Provincia de Paita, tenemos el siguiente análisis

Para el caso de la provincia de Paita cuenta con 46 Centros Poblados, de los cuales⁶⁶:

- 13 Centros Poblados tienen la categoría de Centro Poblado Menor cuya población va desde 0 y no excede a los 95 pobladores al año 2017
- 11 Centros Poblados tienen la categoría de Caseríos Menores cuya población va desde 1110 a 483 pobladores al año 2017
- 8 Centros Poblados tienen la categoría de Caseríos con una población que va desde 585 a 943 pobladores al año 2017. Los CCPP son Isla San Lorenzo, 31 de octubre, Macará, La Bocana, La Esmeralda, Nomara, Miraflores y Arenal.
- 8 Centros Poblados con la categoría de Pueblo, con una población que va de 1,060 a 2,243 pobladores al año 2017. Los CCPP son San Felipe de Vichayal, Miramar, El Tambo, Amotape, La Islilla (Calera), Yacila, San Lúcas de Colán (La Arena Chiquita) y La Libertad.
- 4 Centros Poblados con la categoría de Villa, con una población que va de 2,948 a 4,666 pobladores al año 2017. Los CCPP son La Tortuga, La Huaca, Vivate y Tamarindo.
- 2 Centro Poblado que tienen la categoría de Ciudad Menor con una población de 11,540 a 81,163 pobladores al año 2017. Los CCPP son Paita y San Lúcas (Pueblo Nuevo de Colán).

Para el caso del análisis de las Tasas de Crecimiento Poblacional para los periodos intercensales correspondientes a los años 2007 y 2017 tenemos:

- 1 Centro Poblado presentaban poblacional al periodo censal 2007, pero para el año censal 2017 ya no cuentan con población, teniendo una tasa de crecimiento de -100%, indicando que han desaparecido. Este Centro Poblado es Tahona Alto.
- 1 Centro Poblado no contaban con población al 2007, pero para el periodo censal 2017 ya cuentan con población, que va de 0 a 181 pobladores, este Centro Poblado es la Islilla Alta.
- 1 Centros Poblados no han sufrido variación negativa o positiva, manteniendo el mismo número de pobladores para ambos periodos censales 2007 al 2017, es el CCPP de Chalaco Alto con una población de 3 pobladores.
- 12 Centros Poblados tienen una tasa de crecimiento poblacional negativa que va desde - 0.41% al - 19.73%, los cuales son Loma de Los Perros, San Francisco, Nuevo San Francisco, Nuevo Tahona, Las Animas, Miraflores, Los Cangrejos, Pampa Larga, Vista Florida, La Soledad, La Fortaleza y San Luis.

⁶⁶ Categorías de acuerdo al Sistema Nacional de Centros Poblados – SINCEP. Instituto Nacional de Estadística e Informática.



- 4 Centros Poblados tienen una tasa de crecimiento poblacional positiva elevada que va desde 4.97% al 13.09%, que son: Nuevo Paraíso, Santa Rosa, La Bocana Nueva e Isla San Lorenzo.

1.4.1.2 Estructura etaria y de género

En cuanto a la estructura etaria y de género se ha trabajado con la información a nivel provincial, de este análisis se tiene:

Tabla 1.4-2. Población por grupo quinquenal Provincia de Paita

Grupos de edades	Censo 2017		Censo 2007	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De 0 a 4 años	7226	6902	6571	6467
De 5 a 9 años	7133	7186	5515	5388
De 10 a 14 años	6436	6418	6006	5875
De 15 a 19 años	5105	5234	5706	5633
De 20 a 24 años	5175	5602	5051	5020
De 25 a 29 años	5076	5652	4548	4848
De 30 a 34 años	4652	5076	4258	4259
De 35 a 39 años	4397	4762	3546	3756
De 40 a 44 años	4113	4178	3114	3115
De 45 a 49 años	3390	3527	2440	2476
De 50 a 54 años	2928	2949	2145	2057
De 55 a 59 años	2421	2399	1535	1297
De 60 a 64 años	1966	1894	1250	1125
De 65 a 69 años	1402	1249	979	842
De 70 a 74 años	1160	997	813	697
De 75 a 79 años	764	670	564	490
De 80 a 84 años	561	481	327	313
De 85 a 89 años	279	287	142	194
De 90 a 94 años	90	95	57	71
De 95 a más	25	35	14	31
Total	64299	65593	54581	53954

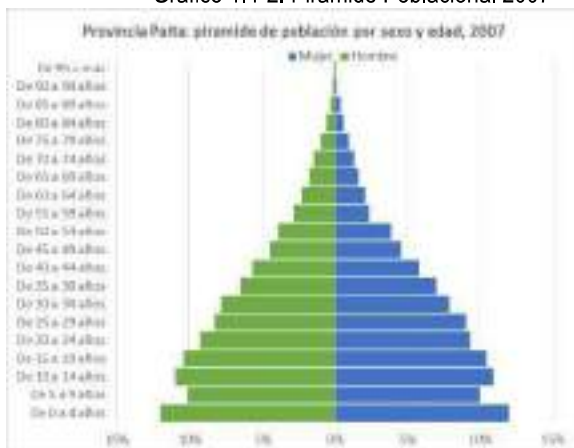
Fuente: INEI, IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017 y 2007

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040



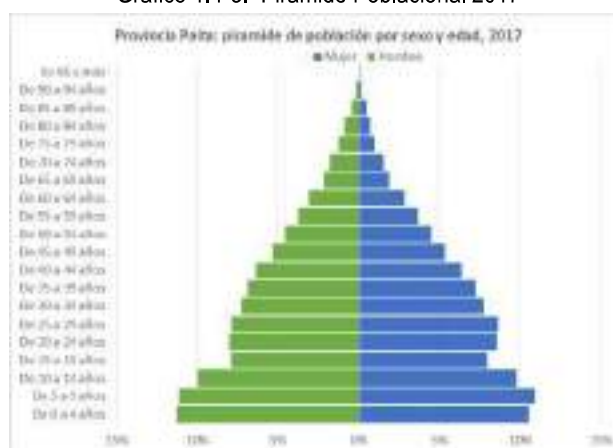
En cuanto a la representación gráfica de la población por pirámides poblacionales tenemos:

Gráfico 1.4-2. Pirámide Poblacional 2007



Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2007
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Gráfico 1.4-3. Pirámide Poblacional 2017



Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

De un análisis de lo presentado en las pirámides poblacionales tenemos que para el periodo censal del 2007 se evidencia que el grupo etario de 5 a 9 años no pasaba el 10% mientras que para el periodo censal del 2017 se evidencia que el mismo grupo se ha incrementado y que junto al grupo etario de menores de 4 años son los que concentran la mayor cantidad de población.

Tabla 1.4-3. Tasa de Crecimiento por Género Provincia de Paita

DISTRITO	Población 2007		Población 2017		Tasa de Crecimiento PERIODO INTERCENSAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2007-2017 (Hombre)	2007-2017 (Mujer)
Paita	35944	36 578	43032	44 947	1.82%	2.08%
Amotape	1210	1 095	1250	1 163	0.33%	0.60%
Arenal	538	554	564	572	0.47%	0.32%
Colán	6304	6 028	7531	7 338	1.79%	1.99%
La Huaca	5564	5 203	6564	6 386	1.67%	2.07%
Tamarindo	2263	2 139	2462	2 461	0.85%	1.41%
Vichayal	2658	2 357	2896	2 726	0.86%	1.47%
TOTAL PROVINCIA	54481	53954	64299	65593	1.67%	1.97%

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017 y 2007
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En cuanto a las tasas de crecimiento por género a nivel distrital de la provincia de Paita tenemos que el caso del distrito de Paita tiene la tasa de crecimiento por género más alta, representando 1.82% para el caso de los hombres y de 2.08% para las mujeres. El distrito de Colán tiene una tasa de crecimiento de 1.79% para el caso de los hombres y de 1.99% para las mujeres.

En cuanto a las tasas más bajas las tiene los distritos de Amotape y Arenal.

Otras variables relevantes para la caracterización de la población son el Índice de Envejecimiento, la Tasa de Dependencia y el Grado de Calificación de la Población, que al igual que en el caso anterior se presenta la información para los distritos considerados en área de análisis.

Índice de Envejecimiento - IE

De acuerdo a lo que se indica en la Ficha Técnica N° 9 Variable Población: Índice de Envejecimiento (IE)⁶⁷, se indica que el Índice de Envejecimiento (IE) expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores (de 60 años a más) y la cantidad de niños y jóvenes (menores de 15 años). Es la técnica más usada para analizar el proceso de envejecimiento. Este indicador permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. La fórmula propuesta es la siguiente es el siguiente:

$$IE = (P_{\geq 60}/P_{0-14}) \times 100$$

Donde:

IE: Índice de Envejecimiento

P_{≥60}: Población de 60 años a más

P₀₋₁₄: Población de 0 a 14 años

El periodo de medición del indicador será censal, en este caso específico los resultados censales del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

Tabla 1.4-4. Índice de Envejecimiento – IE 2017

Distrito	De 0 a 14 años	De 15 a 59 años	De 60 a más años	Total	Índice de Envejecimiento
Paita	28659	52869	6451	87979	22.51
Amotape	642	1392	379	2413	59.03
Arenal	282	652	202	1136	71.63
Colán	4543	8398	1928	14869	42.44
La Huaca	3873	7610	1467	12950	37.88
Tamarindo	1476	2737	710	4923	48.10
Vichayal	1826	2978	818	5622	44.80
TOTAL PROVINCIA	41301	76636	11955	129892	28.95

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Del análisis realizado para evidenciar el Índice de Envejecimiento tenemos que es el distrito de Paita tiene el IE más bajo con 22.51, seguido del distrito de La Huaca con un IE de 37.88. En cuanto a los IEs más altos en la provincia de Paita tenemos que el distrito del Arenal tiene un IE de 71.63 seguido de Amotape con 59.03. En el caso de la provincia de Paita el índice es del 28.95.

La tasa de 28.95 indica que de cada 100 adultos existen 28.95 menores de 15 años.

Tabla 1.4-5. Índice de Envejecimiento – IE 2007

DISTRITO	De 0 a 14 años	De 15 a 59 años	De 60 a más años	Total	Índice de Envejecimiento
Paita	25105	43554	3863	72522	15.387
Amotape	643	1374	288	2305	44.790
Arenal	278	644	170	1092	61.151
Colán	3697	7256	1379	12332	37.301
La Huaca	3209	6630	1028	10867	32.035
Tamarindo	1285	2553	564	4402	43.891
Vichayal	1605	2793	617	5015	38.442

⁶⁷ Anexo N° 1 Fichas Técnicas de los Indicadores Mínimos para la Elaboración del PAT, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Diciembre 2018.

TOTAL PROVINCIA	35822	64804	7909	108535	22.079
------------------------	--------------	--------------	-------------	---------------	---------------

Fuente: INEI, IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

En términos comparativos con el periodo censal 2017, en el periodo censal del 2007 se evidencia que por cada 100 adultos se tiene 22.079 menores de quince años.

A nivel distrital se evidencia que el distrito del Arenal continúa siendo el distrito con la IE más alto.

Tasa de Dependencia - TD

De acuerdo a lo que se indica en la Ficha Técnica N° 10 Variable Población: Tasa de Dependencia (TD)⁶⁸, se indica que esta expresa la relación existente entre la población dependiente (menores de 15 años a mayores de 65 años) y la población productiva (entre 15 a 64 años), de la que depende. Es importante conocer el grado de dependencia de las personas que no son “productivas” desde el punto de vista económico, en relación al total de personas potencialmente activas, con la finalidad de que los gobiernos locales, regionales o el gobierno nacional, en casos en donde del índice muestre inestabilidad, tomen medidas para generar políticas o programas para atraer población productiva (entre 15 y 64 años). La fórmula propuesta es la siguiente es el siguiente:

$$TD = (P_{0-14} + P_{\geq 65} / P_{15-64}) \times 100$$

Donde:

TD: Tasa de Dependencia

P₀₋₁₄: Población de 0 a 14 años

P_{≥65}: Población 65 años a más

P₁₅₋₆₄: Población de 15 a 64 años

El periodo de medición del indicador será censal, en este caso específico los resultados censales del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

Tabla 1.4-6. Tasa de Dependencia – TD 2017

DISTRITO	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 a más años	Total	Tasa de Dependencia
Paíta	28659	55229	4091	87979	59.30
Amotape	642	1503	268	2413	60.55
Arenal	282	705	149	1136	61.13
Colán	4543	8925	1401	14869	66.60
La Huaca	3873	8054	1023	12950	60.79
Tamarindo	1476	2933	514	4923	67.85
Vichayal	1826	3147	649	5622	78.65
TOTAL PROVINCIA	41301	80496	8095	129892	61.36

Fuente: INEI, IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

En cuanto al análisis presentado para obtener la Tasa de Dependencia se evidencia que la provincia de Paíta tiene un TD de 61.36. En el caso de los distritos es el distrito de Vichayal que tiene una TD más alta con 78.65, seguido de Tamarindo con 67.85.

⁶⁸ Anexo N° 1 Fichas Técnicas de los Indicadores Mínimos para la Elaboración del PAT, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Diciembre 2018.

En el caso de las TD bajas tenemos a los distritos de Paita y Amotape con TD de 59.30 y 60.55 respectivamente.

Tabla 1.4-7. Tasa de Dependencia – TD 2007

DISTRITO	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 a más años	Total	Tasa de Dependencia
Paita	25105	44802	2615	72522	61.872
Amotape	643	1443	219	2305	59.737
Arenal	278	689	125	1092	58.491
Colán	3697	7648	987	12332	61.245
La Huaca	3209	6922	736	10867	56.992
Tamarindo	1285	2696	421	4402	63.279
Vichayal	1605	2979	431	5015	68.345
TOTAL PROVINCIA	35822	67179	5534	108535	61.561

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Para poder contar con un análisis más a detalle se analizó la tasa de dependencia TD del periodo censal 2007 siendo más alta en este periodo por 0.22. Esta tasa nos indica que para ambos periodos censales por cada 100 adultos en edad potencialmente económica se encuentran más de 61% de menores de 15 años y mayores de 65 años.

Grado de Calificación de la población - GCP

De acuerdo a lo que se indica en la Ficha Técnica N° 14 Variable Población: Grado de Calificación de la Población (GCP)⁶⁹, se indica que esta expresa el grado de preparación de la población para participar en forma activa y calificada en las actividades que se planifiquen para conseguir desarrollo económico del territorio. Se asume que mientras mayor es el grado de calificación de la población del territorio mayor es su posibilidad de desarrollo económico. La fórmula propuesta es la siguiente es el siguiente:

$$GCP = \left(\frac{P_{EBC} + P_{ETC} + P_{EUC}}{P_{15-64}} \right) \times 100$$

Donde:

CGP: Grado de calificación de la población

P_{EBC}: Población con educación básica completa

P_{ETC}: Población con educación técnica completa (superior no universitario)

P_{EUC}: Población con educación universitaria completa

P₁₅₋₆₄: Población de 15 a 64 años

El periodo de medición del indicador será censal, en este caso específico los resultados censales del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

⁶⁹ Anexo N° 1 Fichas Técnicas de los Indicadores Mínimos para la Elaboración del PAT. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2018.

Tabla 1.4-8. Grado de Calificación de la Población – GCP 2017

DISTRITO	Población con educación básica completa	Población con educación básica completa (inicial+primaria +secundaria)	Población con educación técnica completa (superior no universitario)	Población con educación universitaria completa	Población de 15 a 64 años	Grado de Calificación de la Población (GCP)
Paíta	31177	63413	4961	3565	55229	71.89
Amotape	693	1685	152	38	1503	58.75
Arenal	343	844	79	23	705	63.12
Colán	4348	10717	604	407	8925	60.04
La Huaca	4286	9390	752	321	8054	66.54
Tamarindo	1423	3728	169	82	2933	57.07
Vichayal	1555	4382	176	49	3147	56.56
TOTAL PROVINCIA	43825	94159	6893	4485	80496	68.58

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

En cuanto al Grado de Calificación de la Población tenemos que son los distritos de Paíta, La Huaca y Arenal tienen un GCP más elevado con 71.89, 66.54 y 63.12 respectivamente.

En cuanto a las GCP más bajas lo tienen los distritos de Tamarindo con 57.07, y el distrito de Vichayal con 56.56. Se debe tener en cuenta que cuanto más alto es el grado de calificación este guarda relación directa con el nivel de desarrollo económico, ya que se entiende que esta población calificada participa de manera directa en el desarrollo local.

En cuanto al grado de calificación se puede deducir que este se debe al incremento del número de centros educativos, universidad e instituto técnicos en los últimos años que ha dado como resultado que los jóvenes en edad de estudiar una carrera técnica o universitaria pueda tener un acceso más fácil a otros niveles de estudios; además, el fomento de la educación a través de programas como Juntos que obliga a los padres a que sus hijos concurran a las escuelas con el objetivo de poder cobrar mensualmente este incentivo.

Tabla 1.4-9. Grado de Calificación de la Población – GCP 2007

DISTRITO	Población con educación básica completa	Población con educación técnica completa (superior no universitario)	Población con educación universitaria completa	Población de 15 a 64 años	Grado de Calificación de la Población (GCP)
Paíta	21351	4441	2483	44802	63.111
Amotape	504	112	87	1443	48.718
Arenal	308	71	26	689	58.781
Colán	3075	429	238	7648	48.928
La Huaca	3054	577	198	6922	55.316
Tamarindo	961	147	44	2696	42.730
Vichayal	1040	110	25	2979	39.443
TOTAL PROVINCIA	30293	5887	3101	67179	58.472

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

En cuanto al análisis comparativo del Grado de Calificación de la población evidenciamos que para ambos periodos censales se ha incrementado en 10.11%, lo que significa que la población ha mejorado



sus condiciones en lo que se refiere al grado de calificación, esta es una herramienta para determinar el progreso de la provincia de Paita.

Mapa 1.4-1. Grado de Calificación de la Población



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

1.4.1.3 Distribución espacial de la población

Para realizar el análisis de la distribución espacial de la población se ha considerado tres variables por ubicación Urbano/Rural y por densidad, la Densidad Poblacional – DP por distritos y la Tasa de Atracción Migrante Reciente – TAMR.

Distribución de la Población Urbano Rural de la Provincia

Tabla 1.4-10. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paita 2017

DISTRITO	Población Urbana	Población Urbana %	Población Rural	Población Rural %	Total
Paita	87 974	99.99%	5	0.01%	87 979
Amotape	2 338	96.89%	75	3.11%	2 413
Arenal	1 136	100.00%	0	0%	1 136
Colán	13 447	90.44%	1 422	9.56%	14 869
La Huaca	12 048	93.03%	902	6.97%	12 950
Tamarindo	4 841	98.33%	82	1.67%	4 923
Vichayal	4 329	77.00%	1 293	23.00%	5 622
TOTAL PROVINCIA	126113	97%	3779	3%	129892

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Gráfico 1.4-4. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paita 2017



Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En cuanto a la ubicación de la población a nivel urbano/rural en la Provincia de Paita tenemos que el distrito de Arenal no cuenta con población en área rural, en el caso del porcentaje más bajo es de los distritos de Paita y Tamarindo con 0.01% y de 1.67% respectivamente.

En el caso del total de la provincia la población ubicada en zona rural es del 3%.

La tasa más alta de población ubicada en el área rural se tiene al distrito de Vichayal con 23.00%, Colán con 9.56% y La Huaca con 6.97%.

Tabla 1.4-11. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paita 2007

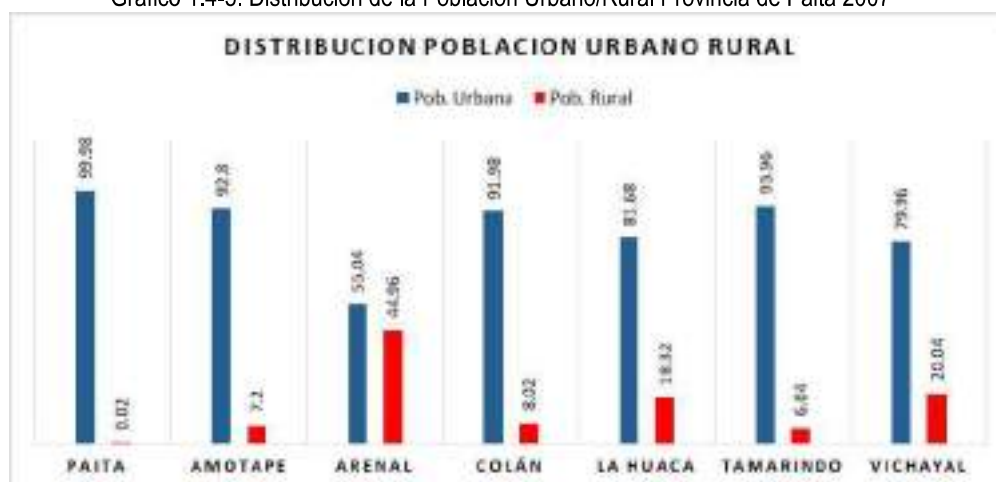
Distrito	Pob. Total	%	Pob. Urbana	%	Pob. Rural	%
Paita	72522	67%	72510	99.98	12	0.02



Amotape	2305	2%	2139	92.8	166	7.2
Arenal	1092	1%	601	55.04	491	44.96
Colán	12332	11%	11343	91.98	989	8.02
La Huaca	10867	10%	8876	81.68	1991	18.32
Tamarindo	4402	4%	4136	93.96	266	6.04
Vichayal	5015	5%	4010	79.96	1005	20.04
TOTAL	108535	100%	103615	95%	4920	5%

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

Gráfico 1.4-5. Distribución de la Población Urbano/Rural Provincia de Paíta 2007



Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

En los dos últimos dos gráficos podemos evidenciar el cambio de la distribución de la población en el área urbano/rural para los dos últimos periodos censales del 2007/2017.

Densidad Poblacional a nivel distritos de la Provincia

De acuerdo a lo que se indica en la Ficha Técnica N° 7 Variable Población: Densidad Poblacional (DP)⁷⁰, se indica que la Densidad Poblacional nos permite conocer una aproximación al modelo de desarrollo de un determinado espacio, solo a partir de una densidad de 18 hab/km² existe la posibilidad de desarrollar un tejido elemental industrial y de servicios, nos ayuda a prever distintos escenarios, y así anticipar posibles problemas en transporte, vivienda y seguridad cuando la densidad es muy alta. La fórmula propuesta es la siguiente es el siguiente:

$$DP = P/S$$

Donde:

DP: Densidad Poblacional

P: Población total

S: Superficie

El periodo de medición del indicador será censal, en este caso específico los resultados censales del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

⁷⁰ Anexo N° 1 Fichas Técnicas de los Indicadores Mínimos para la Elaboración de PATs. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2018.

Tabla 1.4-12. Densidad Poblacional de la Provincia de Paita

DISTRITO	Censo 2017	Superficie en Km2	DP
	POB. TOTAL		
Paita	87,979	762.76	115.34
Amotape	2,413	90.83	26.57
Arenal	1,136	8.19	138.71
Colán	14,869	124.78	119.16
La Huaca	12,950	599.51	21.60
Tamarindo	4,923	63.67	77.32
Vichayal	5,622	134.36	41.84
TOTAL PROVINCIA	129,892	1,785.00	72.77

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

La Densidad Poblacional en la provincia de Paita es de 72.77% habitantes por Km2 siendo esta elevada, debiendo considerarse este dato en temas de seguridad y de equipamiento para la población.

En cuanto a un análisis a nivel distrital tenemos que la densidad más alta la tiene el distrito del Arenal con 138.71 hab/km2, seguido de Colán 119.16 hab/km2.

En cuanto a la menor densidad menor la tienen los distritos de La Huaca con 21.60 hab/km2 y Amotape con 26.57 hab/km2.

Tasa de Atracción Migrante Reciente- TAMR

De acuerdo a lo que se indica en la Ficha Técnica N° 8 Variable Población: Tasa de atracción migrante reciente (TAMR)⁷¹, se indica que la Tasa de atracción migrante reciente (TAMR) permite medir la capacidad de atracción de un espacio territorial sobre otro. Es en este sentido que el método de cálculo propuesto expresa la relación entre la población residente hace 5 años en otro lugar diferente al ámbito territorial estudiado (distrito, provincia o región) y la población total mayor de 5 años que reside en este. La fórmula propuesta es la siguiente es el siguiente:

$$TAMR = \frac{PROAT_5}{P_{\leq 5}} \times 100$$

Donde:

TAMR: Tasa de atracción migrante reciente

PROAT₅: Población residente en otro ámbito territorial hace 5 años

P_{≤5}: Población de 5 años a mas, residente en el ámbito territorial

El periodo de medición del indicador será censal, en este caso específico los resultados censales del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

⁷¹ Anexo N° 1 Fichas Técnicas de los Indicadores Mínimos para la Elaboración de PATs. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2018.



Tabla 1.4-13. Tasa de Atracción Migrante Reciente – TAMR

PAITA: TASA DE ATRACCION MIGRANTE RECIENTE												
DISTRITO	Censo 2017	¿Hace 5 años vivía en este distrito?						¿Vive permanentemente en este distrito?				TAMR
	POB. TOTAL	SI		NO		NO había nacido		SI		NO		
		hab.	%	hab.	%	hab.	%	hab.	%	hab.	%	
Paita	87979	73 337	83.36%	4 891	5.56%	9 751	11.08%	86 265	98.05%	1 714	1.95%	5.67
Amotape	2413	2 056	85.21%	129	5.35%	228	9.45%	2 368	98.14%	45	1.86%	5.45
Arenal	1136	973	85.65%	70	6.16%	93	8.19%	1 084	95.42%	52	4.58%	6.46
Colán	14869	12 450	83.73%	805	5.41%	1 614	10.85%	14 427	97.03%	442	2.97%	5.58
La Huaca	12950	11 170	86.25%	502	3.88%	1 278	9.87%	12 730	98.30%	220	1.70%	3.94
Tamarindo	4923	4 173	84.77%	275	5.59%	475	9.65%	4 778	97.05%	145	2.95%	5.76
Vichayal	5622	4 716	83.88%	217	3.86%	689	12.26%	5 492	97.69%	130	2.31%	3.95
TOTAL PROVINCIA	129892	108 875	84%	6 889	5%	14 128	11%	127 144	98%	2 748	2%	5.42

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En cuanto a la variable Tasa de Atracción Migrante Reciente – TAMR, teniendo en cuenta lo reportado en el último censo 2017, tenemos que la tasa de atracción migrante reciente para el caso de la provincia de Paita es de 5.42, en donde el 5% de los encuestados han respondido no residir en la provincia de Paita en los últimos 05 años, y un 84% responde vivir en la provincia en los últimos 05 años, y sólo un 2% no reside de manera permanente en la provincia.



1.4.1.4 Mapa de Distribución espacial de la población a nivel centros poblados
Mapa 1.4-2. Distribución espacial de la población a nivel centros poblados



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

1.4.2 Proyecciones de población (corto, mediano y largo plazo)

Para el análisis de las proyecciones poblacionales se han establecido 03 horizontes de planificación que permitirán identificar las necesidades que se pueden generar en uso de suelos, infraestructura básica, vivienda, servicios básicos equipamiento entre otros. Estos horizontes han sido determinados en reuniones de coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Empresa Supervisora Proesmin y el consultor de Estudio Consorcio Ayesa UG 21, los mismos que se encuentran en los documentos Oficio N° 281-2019-VIVIENDA/VMDU-DGPRVU-DUDU del 25 de junio de 2019 y el Acta de Reunión del 02 de agosto de 2019.

Tomando como año base el 2020 para el análisis de las proyecciones, los escenarios son:

- Corto Plazo: comprende el año base 2020 con proyección al 2022
- Mediano Plazo: comprende el año base 2020 con proyección al 2030
- Largo Plazo: comprende el año base 2020 con proyección al 2040

1.4.2.1 Tasa de Crecimiento proyectada

Para lograr obtener la Tasa de Crecimiento Proyectada, se aplicó de igual manera la Ficha Técnica N° 6 Variable Población: Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada (TCPP)⁷², en donde la fórmula propuesta es la siguiente es el siguiente:

$$TCPP = \left[\left[\sqrt[t]{\frac{P_2}{P_1}} \right] - 1 \right] \times 100$$

Donde:

TCPP: Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada

P1: Población inicial en el periodo de referencia

P2: Población final en el periodo de referencia

t: Población de años comprendidos entre el periodo inicial y final

Como se puede apreciar las tasas de crecimiento para el caso de los distritos de la provincia de Paita son positivas. Es en este sentido que tenemos en siguiente resultado:

⁷² Anexo N° 1 Fichas Técnicas de los Indicadores Mínimos para la Elaboración de PATs. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2018.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

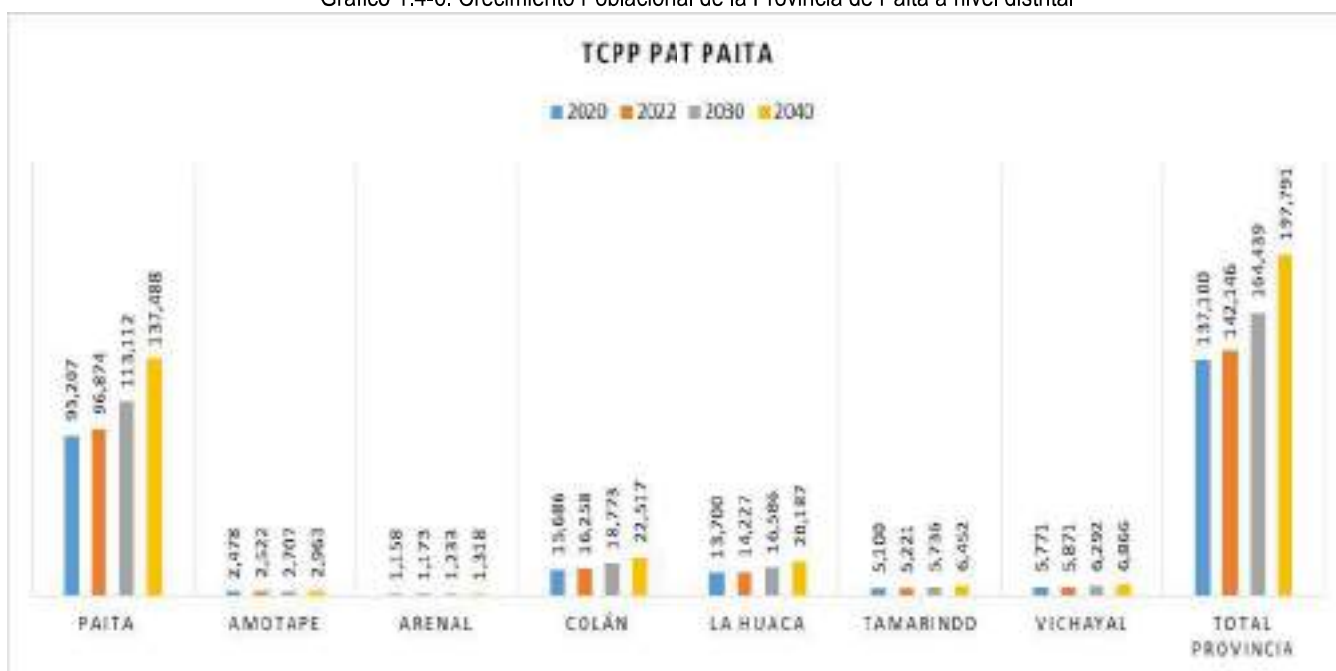
Tabla 1.4-14. Crecimiento Poblacional Proyectada Provincia de Paita

DISTRITO	TCPP	2020	2022	2030	2040
Paita	1.95%	93,207	96,874	113,112	137,488
Amotape	0.46%	2,478	2,522	2,707	2,963
Arenal	0.40%	1,158	1,173	1,233	1,318
Colán	1.89%	15,686	16,258	18,773	22,517
La Huaca	1.77%	13,700	14,227	16,586	20,187
Tamarindo	1.12%	5,100	5,221	5,736	6,452
Vichayal	1.15%	5,771	5,871	6,292	6,866
TOTAL PROVINCIA	1.81%	137,100	142,146	164,439	197,791

Fuente: Proyecciones Poblacionales

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

Gráfico 1.4-6. Crecimiento Poblacional de la Provincia de Paita a nivel distrital



Fuente: Proyecciones Poblacionales

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

En cuanto al Crecimiento Poblacional Proyectada de la Provincia de Paita, se presenta las proyecciones poblacionales a nivel distrito en la que se puede evidenciar que los distritos de Paita, Colán y La Huaca son los que proyectan un crecimiento poblacional mayor. En el caso del distrito de Amotape presenta un crecimiento sostenido.



Gráfico 1.4-7. Crecimiento Poblacional de la Provincia de Paita



Fuente: Proyecciones Poblacionales
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

Si realizamos un comparativo con los horizontes de planificación, tomado como años base el año 2020 para el corto plazo se evidencia un incremento de 5,46 pobladores al año 2022, en un mediano plazo se incrementan 27,339 al año 2030 y al largo plazo se registra un incremento de 60,691 pobladores al año 2040. Este incremento poblacional en consideración para las políticas y equipamiento de la provincia.

En el Anexo de Análisis Poblacional en la Tabla N° 2 se presentan las proyecciones poblacionales a nivel Centros Poblados de la Provincia de Paita, se muestra la información para los horizontes de planificación 2022, 2030 y 2040.

1.4.2.2 Estructura etaria y de género proyectada

En el caso de las proyecciones de la estructura etaria y de género se ha trabajado la información a nivel provincial.



Tabla 1.4-15. Poblacional Proyectada por Género - Provincia de Paita

Grupo Quinquenal	Género	2007	2017	TCPP	2018	2019	2020	2021	2022	2025	2030	2035	2040
De 0 a 4 años	H	6,571	7 226	0.95%	7,295	7,365	7,435	7,506	7,578	7,797	8,176	8,574	8,991
	M	6,467	6 902	0.65%	6,947	6,992	7,038	7,084	7,130	7,271	7,512	7,760	8,017
De 5 a 9 años	H	5,515	7 133	2.61%	7,319	7,510	7,705	7,906	8,112	8,763	9,966	11,334	12,890
	M	5,388	7 186	2.92%	7,396	7,612	7,834	8,063	8,299	9,048	10,449	12,067	13,936
De 10 a 14 años	H	6,006	6 436	0.69%	6,481	6,526	6,571	6,617	6,662	6,802	7,041	7,289	7,545
	M	5,875	6 418	0.89%	6,475	6,532	6,590	6,649	6,708	6,888	7,200	7,525	7,865
De 15 a 19 años	H	5,706	5 105	-1.11%	5,048	4,993	4,937	4,883	4,829	4,670	4,417	4,178	3,952
	M	5,633	5 234	-0.73%	5,196	5,158	5,120	5,082	5,045	4,935	4,757	4,586	4,420
De 20 a 24 años	H	5,051	5 175	0.24%	5,188	5,200	5,213	5,225	5,238	5,276	5,341	5,406	5,472
	M	5,020	5 602	1.10%	5,664	5,726	5,789	5,853	5,918	6,116	6,461	6,825	7,210
De 25 a 29 años	H	4,548	5 076	1.10%	5,132	5,189	5,246	5,304	5,363	5,542	5,855	6,186	6,535
	M	4,848	5 652	1.55%	5,739	5,828	5,918	6,010	6,103	6,390	6,900	7,450	8,044
De 30 a 34 años	H	4,258	4 652	0.89%	4,693	4,735	4,777	4,820	4,862	4,993	5,219	5,455	5,702
	M	4,259	5 076	1.77%	5,166	5,257	5,350	5,445	5,542	5,841	6,377	6,962	7,600
De 35 a 39 años	H	3,546	4 397	2.17%	4,493	4,590	4,690	4,792	4,896	5,223	5,816	6,476	7,211
	M	3,756	4 762	2.40%	4,876	4,993	5,113	5,236	5,362	5,758	6,483	7,300	8,219
De 40 a 44 años	H	3,114	4 113	2.82%	4,229	4,348	4,471	4,597	4,727	5,138	5,905	6,787	7,800
	M	3,115	4 178	2.98%	4,302	4,431	4,563	4,699	4,839	5,284	6,120	7,087	8,208
De 45 a 49 años	H	2,440	3 390	3.34%	3,503	3,620	3,741	3,867	3,996	4,410	5,198	6,127	7,222
	M	2,476	3 527	3.60%	3,654	3,786	3,922	4,063	4,210	4,681	5,587	6,668	7,958
De 50 a 54 años	H	2,145	2 928	3.16%	3,021	3,116	3,215	3,316	3,421	3,756	4,388	5,127	5,990
	M	2,057	2 949	3.67%	3,057	3,169	3,286	3,406	3,531	3,934	4,710	5,640	6,753
De 55 a 59 años	H	1,535	2 421	4.66%	2,534	2,652	2,776	2,905	3,040	3,486	4,378	5,498	6,905
	M	1,297	2 399	6.34%	2,551	2,713	2,885	3,068	3,263	3,924	5,336	7,258	9,870
De 60 a 64 años	H	1,250	1 966	4.63%	2,057	2,152	2,252	2,356	2,466	2,824	3,542	4,442	5,571
	M	1,125	1 894	5.35%	1,995	2,102	2,214	2,333	2,458	2,873	3,728	4,837	6,276
De 65 a 69 años	H	979	1 402	3.66%	1,453	1,506	1,561	1,619	1,678	1,869	2,236	2,676	3,202
	M	842	1 249	4.02%	1,299	1,351	1,406	1,462	1,521	1,712	2,085	2,540	3,093
De 70 a 74 años	H	813	1 160	3.62%	1,202	1,245	1,291	1,337	1,386	1,542	1,841	2,199	2,627
	M	697	997	3.64%	1,033	1,071	1,110	1,150	1,192	1,328	1,588	1,899	2,271
De 75 a 79 años	H	564	764	3.08%	788	812	837	863	889	974	1,134	1,319	1,536
	M	490	670	3.18%	691	713	736	759	783	861	1,006	1,177	1,376
De 80 a 84 años	H	327	561	5.55%	592	625	660	696	735	864	1,132	1,482	1,941
	M	313	481	4.39%	502	524	547	571	596	678	841	1,042	1,292
De 85 a 89 años	H	142	279	6.99%	298	319	342	366	391	479	671	941	1,319
	M	194	287	3.99%	298	310	323	336	349	393	478	581	706
De 90 a 94 años	H	57	90	4.67%	94	99	103	108	113	130	163	205	257
	M	71	95	2.95%	98	101	104	107	110	120	139	160	186
De 95 a más	H	14	25	5.97%	26	28	30	32	33	40	53	71	95
	M	31	35	1.22%	35	36	36	37	37	39	41	44	46
Total	H	54,581	64,299	1.65%	65,361	66,441	67,539	68,655	69,789	73,305	79,564	86,357	93,730
	M	53,954	65,593	1.97%	66,887	68,206	69,552	70,924	72,323	76,687	84,555	93,231	102,796

Fuente: Proyecciones Poblacionales

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

En cuanto a las proyecciones a nivel grupo etario y de género podemos evidenciar que un grupo poblacional, a nivel provincial, que tiene una tasa negativa que es el grupo etario de 15 a 19 años con tasas de -1.11% para el caso de los hombres y de -0.73% en el caso de las mujeres.

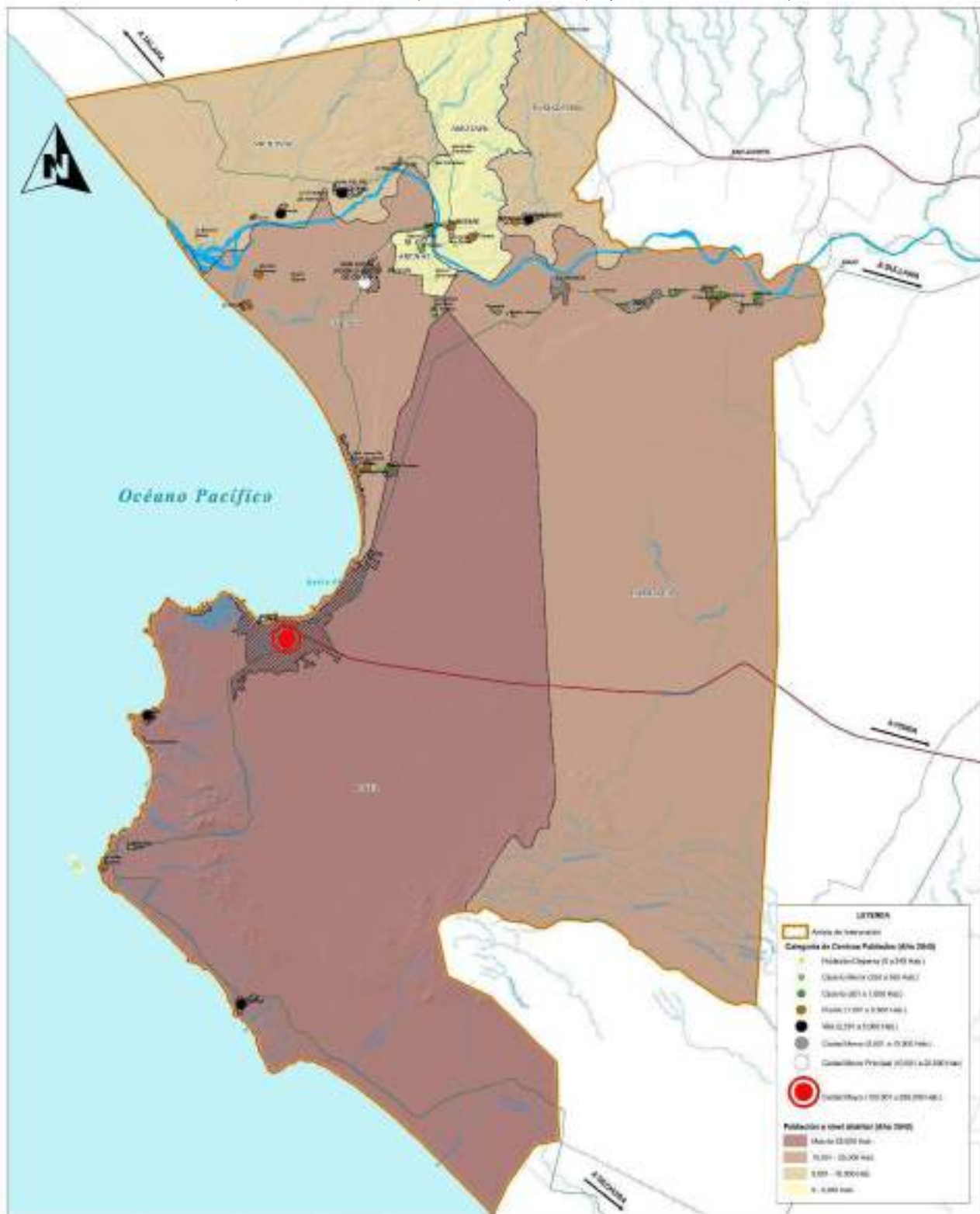
En cuanto a las tasas más bajas se tiene a los grupos etarios 0 a 4 años con tasas de 0.95% para los hombres y de 0.65% para el caso de las mujeres, el grupo de 10 a 14 años con tasas de 0.69% para el caso de los hombres y de 0.89% para el caso de las mujeres.

Los grupos etarios con tasas positivas elevadas tenemos que son los grupos de 55 a 59 años con 4.66% para el caso de los hombres y 6.34% para el caso de las mujeres. Otros grupos con crecimientos positivos altos para ambos géneros son: 60 a 64 años, 80 a 84 años y de 85 a 89 años.



1.4.2.4 Mapa de distribución espacial de la población proyectada a nivel centros poblados

Mapa 1.4-4. Distribución espacial de la población proyectada a nivel centros poblados



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040



1.5. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA ECONÓMICA PRODUCTIVA

1.5.1. Estructura Económica

La economía de la Provincia de Paita es producto de los procesos interrelacionados que se vienen dando en los últimos años a nivel del departamento de Piura y en el país, llegando a caracterizarse por el predominio de las actividades terciarias, seguidas de las actividades primarias (productivo-extractivas) y en tercer término el sector manufacturero (industria, procesamiento y transformación)⁷³.

La relación urbano - productivo se ha visto fuertemente influenciada en los últimos años por las inversiones realizadas en el Proyecto Bayóvar, así como en la pesca, las que han permitido generar una dinámica económica provincial que se viene vinculando con los mercados nacional e internacional, generando empleo y consecuentemente dinamizando las economías familiares lo que se traduce en una economía urbana dinámica sustentada en la comercialización de bienes y servicios además de las actividades industriales, que a su vez tiene soporte en la producción agrícola, pecuaria y pesca. Estos procesos han determinado la existencia de relaciones entre el campo y la ciudad, toda vez que hay mayor consumo de la población en la ciudad, lo que incide en la expansión y dinámica de la economía de la ciudad y por consiguiente en el incremento de la oferta del territorio.

Comercialmente se vincula con los mercados regional (Piura), extra regional y nacional, generando empleo y consecuentemente dinamizando las economías familiares lo que se traduce en economías urbanas sustentadas en la dotación de bienes y servicios y en la producción agropecuaria y pesquera, lo que incide en la expansión y dinámica de la economía de la provincia.

En el contexto provincial, el rol económico de la ciudad de Paita habría que entenderla teniendo en consideración a las relaciones que establece ésta con su entorno urbano-rural donde se desarrolla la actividad industrial, pesquera y la agropecuaria propiamente dicha y los Centros poblados por sus características de centros de servicios.

Los aspectos físicos de la provincia de Paita se constituyen en la capacidad de soporte para el desarrollo de las actividades; la misma que muestra muchas limitaciones. El proceso de crecimiento acelerado de los centros urbanos, con mayor énfasis en la ciudad de Paita, ha generado un crecimiento desordenado que ha estado acompañado de la ocupación de terrenos sin ninguna habilitación urbana, mediante invasiones a terrenos de propiedad del Estado o privados, con déficit de servicios, con vías en mal estado de conservación, y con transporte urbano e interurbano de baja calidad.

Las características económicas y demográficas que experimenta la ciudad de Paita es producto de procesos interrelacionados que se vienen dando en los últimos años; por un lado, el proceso de urbanización (con muchos problemas derivados de la forma como se ocupa el suelo: invasiones fundamentalmente), y, por otro lado, la influencia de la actividad industrial (plantas procesadoras de mariscos), con iniciativas de inversión privada que vinculan al mercado nacional e internacional (como es el caso de las industrias de productos hidrobiológicos y agroindustriales), así como la actividad comercial y de servicios.

Uno de los propósitos del presente análisis de la economía es mostrar cómo las actividades económicas y sus relaciones del nivel provincial, regional y extra regional contribuyen a modelar las

⁷³ La economía departamental de Piura se encuentra influenciada por el comportamiento de los sectores comercio y servicios al representar el 50,05 % del Valor Agregado Bruto (VAB) en promedio durante el periodo 2007 al 2017, seguido por la Manufactura con el 15,86%, Extracción de Petróleo y Gas con 15,06%, y Agricultura, caza y silvicultura con el 8,46%. En el periodo 2007-2017 se dio una importante etapa de crecimiento sostenido cercana al 4% en promedio. El impacto del fenómeno de El Niño Costero en la zona norte del país afectó significativamente a las economías de los departamentos ubicados en este espacio del territorio, siendo mayor el impacto en los departamentos de Piura y Tumbes



nuevas dinámicas espaciales de los procesos urbanos en la ciudad de Paita. Consecuentemente, las implicancias derivadas del corredor económico Piura - Paita, y los flujos vinculados a este corredor.

Desde el punto de vista social la economía urbana genera empleos y demanda de mano de obra cuyas características inciden en la productividad y competitividad de la ciudad. En los últimos años, la ciudad y centros poblados de la provincia han experimentado un significativo crecimiento demográfico explicado por la actividad comercial de exportación por vía marítima, la actividad pesquera y el crecimiento de la actividad comercial y de los servicios, que demanda mano de obra no necesariamente calificada, en el marco de la reconstrucción con cambios. En ese sentido la oferta del mercado laboral viene siendo absorbida en parte por dichas actividades.

La infraestructura vial y el transporte existente resultan siendo fundamentales en las características de la economía, por las implicancias que de ellos se derivan, desde el punto de vista de su articulación con los mercados y la movilidad urbana.

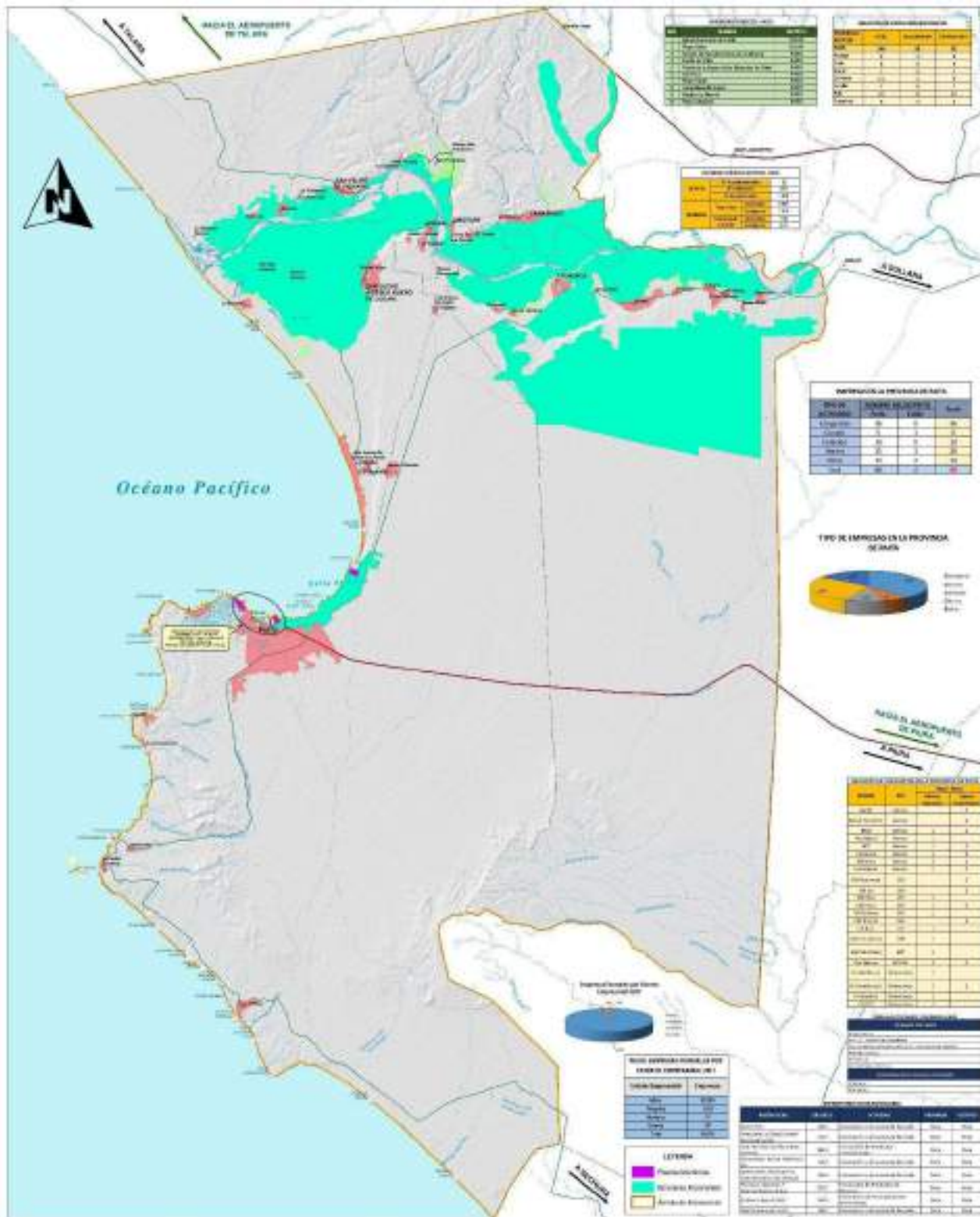
Ambientalmente los ecosistemas existentes (urbano, marino) vienen siendo fuertemente impactados por las actividades económicas (comercio y pesca). Espacialmente la actividad comercial de bienes y servicios se encuentra concentrada principalmente en la ciudad de Paita, y sobre sus ejes comerciales; constituyéndose en las áreas urbanas de mayor valor económico; sin embargo, también corresponde al área con los mayores problemas ambientales de la ciudad derivados del: transporte, comercio informal, mal manejo de residuos sólidos, etc.

Tabla 1.5-1. Determinantes de la Economía Urbana



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita, 2020 – 2040

Mapa 1.5-1. Distribución de las actividades económicas en la provincia



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

El Empleo

Al analizar a la Población Económicamente Activa (PEA) de la provincia de Paita encontramos que ésta asciende a 42,208 habitantes, lo que representa el 6.7% de la PEA total del departamento de Piura. Asimismo, en el Sector Primario se ubica el 25.55% de la población donde las actividades de agricultura, ganadería y pesca ocupan al 25.26% de la PEA, porcentaje bastante representativo si se toma en cuenta que la población se concentra mayoritariamente en el ámbito urbano. Ello se explique porque la población vive en la ciudad, pero trabaja fuera de ella.

Tabla 1.5-2. Provincia de Paita: PEA Según Zona de Residencia Urbana y Rural

PEA	Dpto. Piura	Paita
PEA Total	686,687	46,042
%	100.0%	6.7%
PEA por Zona	100.0%	100.0%
% PEA Urbana	84.5%	96.8%
% PEA Rural	15.5%	3.2%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (INEI)
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Tabla 1.5-3. Provincia de Paita, PEA Según Actividad Económica, por Distritos y Centros Poblados de Residencia

Distrito	Centro Poblado	PEA Total C = (A + B)		PEA Ocupada				PEA Desocupada (B)
				Total PEA Ocupada A= (A1+A2+A3)	PEA Actividades Primarias (A1)	PEA Actividades Secundarias (A2)	PEA Actividades Terciarias (A3)	
Amotape	Amotape	420		363	115	31	217	57
	El Tambo	567		266	79	16	171	301
	Total Distrital	987	2.1%	629	194	47	388	358
Arenal	Arenal	219		186	38	15	133	33
	El Tablazo	121		97	30	12	55	24
	Total Distrital	340	0.7%	283	68	27	188	57
Colán	La Esmeralda	369		357	38	43	276	12
	San Lucas De Colán	4,403		4,004	1,602	227	2175	399
	Total Distrital	4,772	10.4%	4,361	1,640	270	2451	411
La Huaca	31 de Octubre-Fátima	307		285	137	60	88	22
	La Huaca	1,572		1,464	472	226	766	108
	Macacara	245		214	106	13	95	31

	Miraflores	180		170	84	8	78	10
	Nomara	272		266	138	33	95	6
	Viviate	1,769		1,704	615	259	830	65
	Total Distrital	4,345	9.4%	4,103	1,552	599	1,952	242
Paíta	La Isllita Alta	549		537	397	21	119	12
	La Tortuga	804		749	552	20	177	55
	Paita	30,680		28,462	4,298	3,528	20,636	2,218
	Yacila	567		527	349	15	163	40
	Total Distrital	32,600	70.8%	30,275	5,596	3,584	21,095	2,325
Tamarindo	La Libertad	460		430	216	87	127	30
	Tamarindo	1,160		1,069	414	103	552	91
	Total Distrital	1,620	3.5%	1,499	630	190	679	121
Vichayal	Miramar	689		642	331	31	280	47
	San Felipe De Vichayal	689		615	328	32	255	74
	Total Distrital	1,378	3.0%	1,257	659	63	535	121
	Total Provincial	46,042	100.0 %	42,407	10,339	4,780	27,288	3,635

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (INEI)
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040

Del mismo modo se observa que en la provincia de Paíta la mayoría de la población presenta como ocupación principal trabajos que requieren bajos niveles de calificación, destacando que el 56.77% que tiene como ocupación principal actividades como servicios (Sector Terciario), destacando comercio y transportes (15.70% y 14.93%, respectivamente), el 25.26% se encuentran dedicados a la agricultura, ganadería y pesca y solo el 17.68% se dedican a la manufactura o sector secundario, relacionadas a la agroindustria principalmente.

Tabla 1.5-4. Provincia de Paíta: PEA por Actividad Económica

Departamento / Provincias / Distritos	DPTO. PIURA	PROV. PAITA
SECTOR PRIMARIO	28.06%	25.55%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	27.57%	25.26%
B. Explotación de minas y canteras	0.49%	0.29%
SECTOR SECUNDARIO	13.76%	17.68%
C. Industrias manufactureras	6.36%	10.66%
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.10%	0.12%
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de	0.27%	0.35%

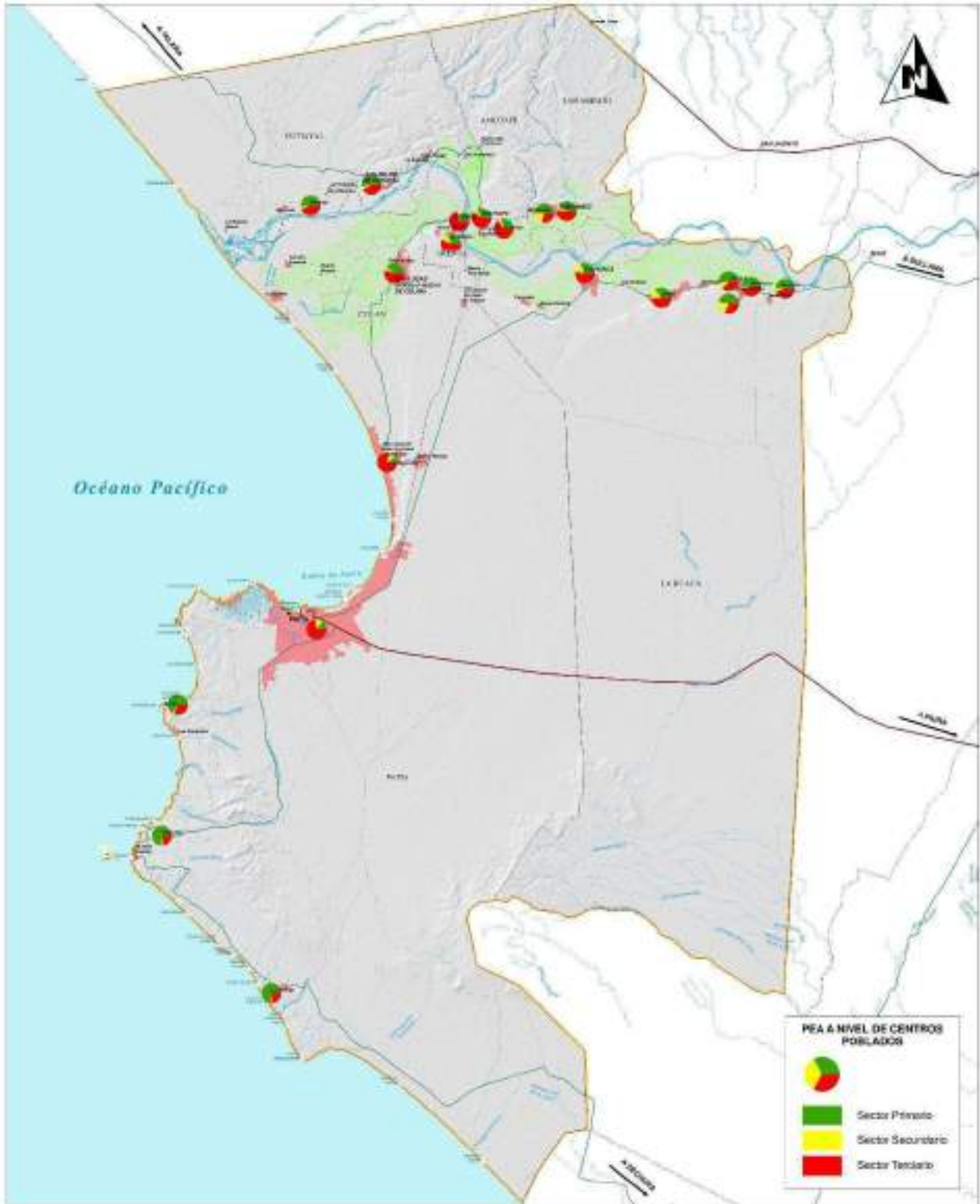
desechos y descontaminación		
F. Construcción	7.03%	6.55%
SECTOR TERCIARIO	58.18%	56.77%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	17.58%	15.70%
H. Transporte y almacenamiento	10.18%	14.93%
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.46%	5.22%
J. Información y comunicaciones	0.53%	0.38%
K. Actividades financieras y de seguros	0.86%	0.57%
L. Actividades inmobiliarias	0.10%	0.04%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.45%	3.14%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.05%	3.95%
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3.39%	3.32%
P. Enseñanza	5.59%	3.98%
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.08%	1.22%
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0.66%	0.58%
S. Otras actividades de servicios	2.91%	2.87%
T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1.35%	0.87%
TOTAL	100.00%	100.00%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (INEI)

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040



Mapa 1.5-2. Población económicamente activa a nivel de centros poblados con población mayor a 500 habitantes



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040



1.5.1.1 Actividades primarias

Las actividades primarias son un tipo de actividades económicas o productivas que comprenden todas las labores económicas basadas en la extracción de bienes y recursos provenientes del medio natural. Estas actividades componen lo que también se conoce como sectores económicos primario. Luego estas, a su vez pueden ser empleadas para su consumo directo o para ser reelaboradas por otras actividades económicas. Entre ellas se tiene a las actividades extractivas y productivas.

Extractivas: están orientadas a la extracción directa de recursos que la naturaleza ofrece. Destacan la minería, la pesca y la explotación forestal.

Productivas: requieren del uso del suelo y el agua para generar diversos productos. Tenemos a la agricultura, la ganadería, la avicultura

A nivel provincial podemos encontrar las actividades económicas predominantes en el distrito de Paita son la pesca, las industrias manufactureras y los servicios, cabe recalcar, que el sector pesquero es uno de los ejes principales que mueve la economía urbana.

a. Pesca

La actividad pesquera comprende las actividades de extracción (actividad primaria) y transformación (actividad secundaria) de recursos hidrobiológicos, como peces, moluscos, crustáceos y otras especies, para el consumo humano directo (enlatado, fresco o congelado) e industrial (principalmente, en la harina y aceite de pescado).

La actividad pesquera se ve afectada por factores climáticos y ambientales, tales como el Fenómeno El Niño o el sobre enfriamiento de las aguas marinas, así como por las vedas que se establecen para favorecer el ciclo reproductivo de la anchoveta. Otro problema es el escaso valor agregado pues el 52.7% de la extracción se orienta a producción de harina de pescado; siendo así que se desperdicia un valioso recurso nutritivo como es la anchoveta para una industria de harina que requiere poca mano de obra. En los últimos años se han entregado más concesiones petroleras en el litoral marino, lo cual viene afectando la pesca.

Durante la última década se ha mejorado la infraestructura de los desembarcaderos portuarios, de tal manera que operan empresas productoras de derivados pesqueros. Además, existe una zona industrial en la ciudad con el objeto de mejorar la exportación de productos pesqueros. En el camino en el ingreso a la ciudad de Paita (sector Paita alta) se ubican diferentes plantas industriales de harina de pescado y otras empresas prestadoras de servicios pesqueros, tales como CAMAR SA; HAYDUK; COISHCO; TASP; Asesoría Pesquera SRL y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (con el desembarcadero pesquero artesanal).

Como se sabe Paita, constituye el principal puerto pesquero de la región Piura. En el puerto de Paita la pesca para consumo humano es predominante, ocupando el primer lugar a nivel nacional. Donde se presenta básicamente dos tipos de pesca denominadas:

- **Pesca pelágica**, constituida por peces como sardina, jurel, caballa, bonito, etc. Extraídas por embarcaciones de tipo bolicheras.
- **Pesca demersal** o de fondo, sustentada por peces como merluza, cabrilla, suco, cachema, lenguado, toyo, etc. Extraídos por embarcaciones de tipo rastreras.
- **Pesca industrial y semi-industrial:** En los últimos años la pesca de sardinas y merluza viene siendo utilizada para el consumo humano indirecto.



La pesca artesanal en el litoral de Paita alberga a varias comunidades de pescadores artesanales siendo las más representativas: La Islilla, Yacila, Puerto Nuevo, Colán, y la Tortuga. En la pesca artesanal se puede decir que es muy variable teniendo como productos marinos más frecuentes: sardina, suco, cachema, caballa, tiburón toyo, así como la extracción de mariscos como: pota, calamar, langostinos y percebes.

b. Acuicultura

En el año 2008 el cultivo de concha de abanico sufrió una baja debido a eventos naturales como marea roja y el ingreso de corrientes cálidas que afectaron con altas mortalidades el cultivo y la producción de semilla de la especie; sin embargo, se ha recuperado notablemente y el proceso de formalización de las asociaciones de pescadores artesanales que se dedican a la actividad de repoblamiento en Paita ha permitido tener un mejor registro sobre las cosechas de acuicultura de dicha especie como se puede apreciar en las estadísticas del año 201077.

c. Agricultura

La agricultura periurbana en la ciudad de Paita se lleva a cabo en los alrededores de la misma e incluye los productos de la actividad agropecuaria, así como los servicios ecológicos que proporcionan. Se estima que un 18% de habitantes participan en las actividades agropecuarias y pesqueras que generan ingresos y producen alimentos.

El proceso urbanizador y el crecimiento de la ciudad de Paita es uno de los fenómenos más importantes que la caracterizan, por las implicancias que de ella se derivan en la estructura urbana de la ciudad. Derivado de la conformación urbana es posible advertir en la ciudad, por un lado, el área urbana; que es el espacio conformado por la ciudad de Paita; por otro lado, se tiene la zona agrícola productiva, cuyo impacto en la ciudad ha sido y sigue siendo importante.

En los procesos de planificación territorial, el tratamiento de los usos agrícolas ha sido muy tangencial, en cambio, la atención se dedica a las grandes infraestructuras y equipamientos. El nuevo paradigma ecológico, sitúa en primer plano las interrelaciones de las actividades en las ciudades, y con ello ha contribuido a poner de manifiesto y a explicar la transformación de los recursos naturales particularmente del suelo. Dentro del marco de este paradigma y de su desarrollo bajo el concepto de sostenibilidad, la relación entre los usos urbanos y los agrícolas aparecen como un elemento importante en la configuración física de la ciudad.

Cuando se habla de agricultura en la ciudad de Paita se destaca su papel como sector económico, de igual manera su función como actividad mediadora entre los recursos naturales existentes y utilizados por esta actividad y los requerimientos de la alimentación de la población y, por ende, su función clave como elemento de salud y bienestar y, por consiguiente, de calidad de vida. De igual manera se muestra un protagonismo los procesos vinculados a la producción, comercialización, transformación y las cadenas de impactos derivadas de cada uno de estos ciclos (ingresos familiares, localización de actividades, ocupación del suelo, etc).

Si bien es cierto que la actividad agropecuaria reviste de gran importancia en la estructura económica de la ciudad de Paita; también es cierto que se generan externalidades negativas que se traducen en riesgos a la salud y el medio ambiente. Estos riesgos son resultado por ejemplo de un uso inadecuado o excesivo de insumos agrícolas (plaguicidas, pesticidas, etc), que pueden llegar, por lixiviación o escorrentía. También podemos citar la carencia del uso de los recursos hídricos en cuyo manejo (riego agrícola) existen muchas ineficiencias mucho más si es un recurso escaso en la región

La estructura productiva agropecuaria muestra una orientación al mercado local, regional, e internacionales, pero a nivel primario y aún con deficiencias en el nivel tecnológico, rendimientos, asociación de productores, importación de productos agrícolas, carencia de financiamiento, débil sistema de información de mercados, etc., factores limitantes para su capitalización y redistribución de excedentes. Tal es así que, a pesar de contar con más de la mitad de la PEA e la provincia, así como con la mitad de la PEA agropecuaria, cuenta con una gran mayoría de superficie agrícola en secano, mientras que sólo la cuarta parte de la superficie agrícola bajo un sistema de riego.

Tabla 1.5-5. Superficie Agrícola por Distritos

Distritos	Ubigeo	Área Agrícola (Ha)	Porcentaje %
Amotape	200502	944.11	6.56
Colán	200504	5,212.40	36.21
El Arenal	200503	62.77	0.44
La Huaca	200505	4,535.37	31.51
Tamarindo	200506	1,717.01	11.93
Vichayal	200507	1,921.95	13.35
Total General		14,393.62	100

Fuente: Censo Nacional Agropecuario. CENAGRO 2012. INEI
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040

Distrito de Amotape: La superficie agrícola en esta zona es irrigada por el canal de regadío San Jorge cuya obra fue financiada por Fondo Binacional para la paz y el desarrollo Perú – Ecuador, con el propósito de mejorar la producción agrícola beneficiando a la población. Los datos de la producción obtenidos de registros son mínimos teniendo como únicos cultivos registrados el arroz, el plátano y el maíz amarillo duro, siendo el primero de ellos el que mayor cantidad de hectáreas presenta.

Tabla 1.5-6. Amotape: Principales Cultivos

Amotape Cultivo	Superficie Cosechada (Ha)		Producción (Tm)		Rendimiento (Kg/Ha)		Precio En Chacra (S/ Kg)	
	2017	2018*	2017	2018*	2017	2018*	2017	2018*
Arroz	420	550	3,220	4,950	7,667	9,000	1.23	1.08
Maíz Amarillo Duro	5	15	30	90	6,000	6,000	1.50	1.40
Plátano	50	50	289	1677	5,780	33,540	0.78	0.71
TOTAL	475	615	3,539	6,717	19,447	48,540	3,51	3,19

(*) Preliminar

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Piura, 2018
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040

Se puede observar claramente que el arroz es el producto con mayor proporción de siembra y cosecha con un favorable aumento de producción, pasando de 3,220 Tm en el año 2017 a unos 4,950 Tm en el periodo. El maíz amarillo duro también tuvo un aumento en el mismo periodo, pasando de 30 TM a las 90 TM.

En cuanto a los precios tuvo una baja mínima en el año 2018 en comparación al año anterior de tan solo s/ 0.10 por producto aproximadamente.

Distrito del Arenal: Cuenta con canales de regadío que hasta la fecha han sido mejorados y ampliados y que benefician a decenas de agricultores de la zona. Son diversos los cultivos que se realizan en este distrito teniendo al camote, plátano y maíz amarillo duro en mayor proporción de producción, también está la cebolla, frijol Caupi, maracuyá, paprika en menor escala. el intercambio agrícola hace posible el sustento de las familias tanto productores como consumidores. Las vías sin asfaltar dificultan este intercambio.

Tabla 1.5-7. Arenal: Principales Cultivos

Arenal Cultivo	Superficie Cosechada (Ha)		Producción (Tm)		Rendimiento (Kg/Ha)		Precio En Chacra (S/ Kg)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Camote	20	30	425	375	21,250	12,500	1.00	1.00
Cebolla	7	10	140	200	20,000	20,000	0.60	1.25
Frijol Caupi Chiclayo, Castilla	8	16	16	40	2,000	2,500	3.00	3.00
Maíz Amarillo Duro	55	40	330	240	6,000	6,000	1.33	1.50
Maracuyá	4	4	27	7	6,750	1,750	1.50	1.37
Paprika	10	0	68	0	6,800	0	7.06	0
Plátano	23	23	367	593	15,957	25,783	0.78	0.74
TOTAL	127	123	1,373	1,455	78,757	68,533	15.27	8.86

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Piura. 2018
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

En tabla se da cuenta cuales son los productos de mayor importancia en el distrito de el Arenal teniendo principiante al camote que tuvo una baja el año 2018 con 375 Tm. en comparación al año anterior que produjo 425 Tm., así mismo el maíz amarillo duro bajo su producción el año 2018 con 240 Tm. en comparación al año 2017 que se produjo 330 Tm. Caso contrario a la cebolla que se observa un favorable incremento (200 Tm en el año 2018) sobre (140 Tm del año 2017). De igual forma el plátano incremento su producción el año 2018 con 593 Tm. frente a 367 Tm. el año anterior.

En cuanto a los precios vemos que el camote y el frijol (Caupi Chiclayo y Castilla) se mantuvieron estables, y notamos un alza en el precio pagado en chacra de la cebolla y el maíz amarillo duro. En cuanto a los otros productos tuvieron bajas mínimas en el precio.

Distrito de Colán: Al igual que todas las zonas agrícolas de la provincia de Paita, cuenta con canales de regadío que hasta la fecha vienen siendo rehabilitadas y que beneficia muchas familias y favorece el riego de hectáreas de cultivos como el arroz, maracuyá, algodón, plátano, uva entre otros. No obstante ello, en algunas campañas, como es propio del mercado, algunos cultivos no muestran superficies cosechadas (Registro de Superficie cosechada es cero).

Tabla 1.5-8. Colán: Principales Cultivos

Colán Cultivo	Superficie Cosechada (Ha)		Producción (Tm)		Rendimiento (Kg/Ha)		Precio En Chacra (S/ Kg)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Algodón	0	9	0	42	0	4667	S. I.	2.50
Arroz	4	0	25	0	6,250	0	1.27	S. I.
Betarraga	5	6	42	48	8,400	8,000	1.30	1.37
Camote	446	290	9,870	4,350	22,130	15,000	0.86	1.00
Cebolla	68	10	1,360	200	20,000	20,000	0.60	1.30
Ciruelo	10	10	10	18	1,000	1,800	0.70	0.54

Frijol Caupi Chiclayo.	30	0	60	0	2,000	0	3.00	S. I.
Frijol De Palo GS(Semi P)	10	4	55	8	5,500	2,000	1.50	1.20
Guanábano	4	4	10.5	5	2,625	1,250	6.67	8.50
Maíz Amarillo Duro	515	270	3,090	1,620	6,000	6,000	1.42	1.39
Maíz Choclo	65	26	390	156	6,000	6,000	1.38	1.31
Maracuyá	10	36	54	224	5,400	6,222	1.50	1.51
Paprika	13	0	97	0	7,462	0	6.00	S. I.
Pasto Elefante	9	9	570	636	63,333	70,667	0.28	0.26
Plátano	109	109	1,100	1,894	10092	17,376	0.79	0.72
Sorgo Escobero	0	12	0	60	0	5,000	S. I.	0.60
Tomate	7	4	100	60	14,286	15,000	0.60	0.80
Yuca	32	5	610	75	19,063	15,000	1.00	1.00
Zanahoria	20	23	176	230	8,800	10,000	1.01	1.37
TOTAL								

S. I.: Sin Información.

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Piura. 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

El cultivo de mayor producción en el distrito es el camote que tuvo una baja significativa el año 2018 con 4,350 Tm. en comparación al año anterior que se produjo 9,870 Tm. de igual forma la cebolla que se obtuvo tan solo 200 Tm en el año 2018 ante 1,360 Tm del año 2017. Así mismo observamos que el frijol de palo, el guanábano, el maíz amarillo duro, maíz choclo, tomate y yuca se produjo en menor cantidad el 2018. Tal es el caso del arroz, el frijol Caupi y sorgo escobero que no se registra datos de producción el año 2018. Y el algodón no se registra datos del cultivo el 2017.

En cuanto a los precios betarraga, camote, cebolla, guanábano, maracuyá y zanahoria obtuvieron alzas en el precio el año 2018 en comparación al año anterior.

Distrito de la Huaca: es uno de los distritos que aporta en la producción agrícola de la provincia de Paita, teniendo como principales cultivos el arroz, plátano, y caña de azúcar, también son productores de cebolla, ciruelo, limón sutil, yuca, sorgo escobero y zanahoria. La Huaca también es conocida por la gran problemática que tiene la quema de caña de azúcar que viene generando grandes focos de contaminación y que afecta la salud de los pobladores que a tener cuadros de enfermedades producto de la presencia de humo por la quema de caña. Los pobladores aseguran que la empresa AgroAurora es la responsable de la contaminación que perjudica el medio ambiente y la salud de las personas.

Tabla 1.5-9. La Huaca: Principales Cultivos

La Huaca Cultivo	Superficie Cosechada (Ha)		Producción (Tm)		Rendimiento (Kg/Ha)		Precio En Chacra (S/ Kg)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Arroz	800	2,220	4,990	19,988	6,238	9,004	1.27	1.08
Cebolla	2	0	40	0	20,000	0	0.60	S. I.
Ciruelo	15	15	15	32	1,000	2,133	1.06	0.53
Limón Sutil	4	4	29	52	7,250	13,000	1.29	0.70
Plátano	328	328	3,429	9,120	10,454	27,805	0.79	0.72
Sorgo Escobero	30	20	150	100	5,000	5,000	0.73	0.60
Yuca	0	10	0	150	0	15,000	S. I.	1.50
Zanahoria	5	0	50	0	10,000	0	1.20	S. I.
TOTAL	1,184	2,597	8,703	29,442	59,942	71,942	6.94	5.13

S. I.: Sin Información

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Piura. 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040

Podemos observar que el arroz es uno de los principales cultivos y que tuvo una significativa alza en producción con 19,988 Tm en el año 2018 en comparación a año anterior que se obtuvo 4,990 Tm. de igual forma con el plátano que en el año 2018 se produjo 9,120 Tm. frente a año anterior con tan solo 3,429 Tm. en cuanto a los precios vemos que se produjo una baja por producto. Esto se debe al comportamiento del mercado interno y externo. Del mismo modo, es se señalarse que en algunas campañas, como es propio del mercado, algunos cultivos no muestran superficies cosechadas (Registro de Superficie cosechada es cero).

Distrito de Tamarindo: Los agricultores están agrupados en la comunidad Santo Domingo de Guzmán, quienes fueron asignados con hectáreas de cultivos, estos producen algodón, arroz, maíz, tamarindo, sorgo escobero y productos de pan llevar como la sandía, zapallo y frejol. Algunos sectores son llamados San Pedro, San Antonio, La Castellana, La Palestina, La Macarena, Palestina etc.

Tabla 1.5-10. Tamarindo: Principales Cultivos

Tamarindo Cultivo	Superficie Cosechada (Ha)		Producción (T)		Rendimiento (Kg/Ha)		Precio En Chacra (S/ Kg)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Arroz	500	1,200	3,800	10,800	7,600	9,000	1.22	1.06
Mango	0	10	0	100	0	10,000	S. I.	0.72
Plátano	54	54	339	1,095	6,278	20,278	0.78	0.71
TOTAL	554	1,264	4,139	11,995	13,878	38,278	2,00	2,49

Sin Información.

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Piura, 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040

Observamos que el arroz es el producto de mayor producción con un alza significativa el año 2018 de 10,800 Tm en comparación al año anterior que se produjo tan solo 3,800 Tm. así mismo el plátano con (1,095 Tm en el año 2018 frente a 330 Tm ene l año 2017). Tal es el caso del mango que no registra datos de producción el año 2017, dando cuenta que en el 2018 se produjo 100 Tm. En cuanto a los precios se ve una baja a mayor producción.

Distrito de Vichayal: caracterizado por sus extensos campos de cultivo, y ubicada al margen del río Chira, el mejoramiento y ampliación de sistemas de riego en el sector beneficia a muchas familias, e incrementa la producción agrícola. Siendo así que Los productores de la zona abastecen a los mercados de Sullana, Talara e Ignacio Escudero. Se produce los cultivos de hortalizas, camote, yuca, zapallo, choclo, maíz, entre otros.

Tabla 1.5-11. Vichayal: Principales Cultivos

Vichayal Cultivo	Superficie Cosechada (Ha)		Producción (Tm)		Rendimiento (Kg/Ha)		Precio En Chacra (S/ Kg)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Alfalfa	5	15	54	53	10,800	3,533	0.31	0.30
Betarraga	5	7	43	62	8,600	8,857	1.30	1.40
Camote	30	30	725	650	24,167	21,667	0.66	1.00
Cebolla	12	0	240	0	20,000	0	0.60	S. I.
Frijol Caupi Chiclayo, Castilla.	20	0	40	0	2,000	0	3.00	S. I.
Maíz Amarillo Duro	135	110	810	670	6,000	6,091	1.36	1.41
Maíz Choclo	15	5	90	30	6,000	6,000	1.40	1.30
Paprika	7	0	51	0	7,286	0	8.00	S. I.
Plátano	20	20	265	344	13,250	17,200	0.73	0.74
Zanahoria	7	14	55	290	7,857	20,714	0.89	1.31
TOTAL	256	201	2,373	2,099	105,960	84,062	18,25	7,46

S. I.: Sin Información.

Fuente: Dirección Regional de Agricultura Piura. 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Se aprecia que los cultivos de plátano aumentaron con 344 Tm en el año 2018, en comparación al año anterior que se obtuvo 265 Tm, en el caso de la zanahoria si aumentó significativamente la producción con 290 Tm., en el 2018 frente a tan solo 55 Tm del 2017.

Caso contrario lo sucedido con el camote, así como con el maíz amarillo duro que cayeron en el 2018 respecto del año 2017. En cuanto a los precios en chacra se observa un alza por pago de cultivo siendo el más resaltante el precio de la zanahoria que en el año 2017 costo s/ 0.89 y al año siguiente se obtuvo una mejora con s/ 1.31. Asimismo, como es propio de la actividad agrícola, en algunas campañas, unos cultivos no muestran superficies cosechadas (Registro de Superficie cosechada es cero).

La situación de pobreza de la mayor parte de campesinos y pequeños productores agropecuarios se explica en parte por la utilización inadecuada y degradación de las bases productivas de los recursos naturales debido a la aplicación de sistemas productivos que generan desequilibrio negativo en el proceso de extracción y regeneración de los recursos naturales.

d. Ganadería

La actividad Pecuaria es de poca intensidad, caracterizándose por la crianza del ganado porcino y ovino, además de vacuno y aves, Esta producción es casi en su totalidad destinada al consumo interno de la provincia, ubicada principalmente en la ciudad.

Dentro de la estructura económica departamental y en el ámbito de estudio, la actividad pecuaria tiene poca, pero relevante importancia, por su participación en la seguridad alimentaria, como aportante de fuente de proteínas en la dieta alimenticia de la población. En el ámbito de estudio la explotación pecuaria se sustenta fundamentalmente en la explotación del ganado ovino, porcino y en menor medida en la crianza de vacunos, caprinos y animales menores.

El resultado del IV CENAGRO 2012 reveló que de la población de ganado ovino en la provincia de Paita era de 7,711 cabezas; de las cuales 543 se encontraba en el distrito de Paita. La población de ganado

porcino en dicha provincia fue de 2,295 cabezas; de los cuales la mayor cantidad se encontraba en el distrito de Colán, siendo 1,225. De la población de ganado vacuno, de un total en la provincia de 2,422 cabezas igualmente la mayor proporción se ubicó en el distrito de Colán.

Tabla 1.5-12. Población Pecuaria

Provincia / Distrito	Vacuno	Porcinos	Ovinos	Caprinos
Prov. Paita	2,422	2,295	7,711	2,481
PAITA	99	3	543	123
AMOTAPE	123	137	322	193
ARENAL	56	2	87	3
COLAN	1,073	1,225	5,009	318
LA HUACA	361	235	1,252	1,269
TAMARINDO	422	273	192	234
VICHAYAL	288	420	306	341

Fuente: Censo Nacional Agropecuario - CENAGRO 2012. INEI
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

e. Minería

Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal (Artículo 66 de la Constitución). La concesión minera otorga el derecho al aprovechamiento de los recursos minerales existentes en un yacimiento mineral. Las concesiones mineras se otorgan por sustancias metálicas y no metálicas, de 100 a 1,000 hectáreas en dominio terrestre.

Piura tiene riquezas inimaginables tanto en minería, pesquería, agricultura, turismo, etc. Una de las riquezas que solo se encuentra en Paita es la andalucita. Mineral utilizado para fabricar ladrillos refractarios. La compañía minera que lleva el nombre del mineral: Andalucita, tiene años trabajando en la zona y además usa aguas residuales para el proceso.

La andalucita es un mineral que se encuentra en abundancia en Paita. La única zona del continente. Se sabe que también existe en Sudáfrica, pero aquí está regada por el suelo y va hasta catorce metros de profundidad. La empresa Andalucita es la encargada de procesarlo y enviarlo al exterior en donde se fabrican ladrillos refractarios para los hornos metalúrgicos. Este mineral puede resistir hasta 1 800 grados Celsius. Además, se puede utilizar para fabricar crisoles y vidrios.

La empresa minera Andalucita, ubicada a 14 kilómetros de Paita, cerca de la Islilla, tiene una concesión de doce mil hectáreas, parte del terreno ha sido adquirido a la comunidad San Francisco de la Buena Esperanza de Paita y cuenta con el permiso del Estado Peruano.

Andalucita obtiene sus recursos minerales del subsuelo, los mismos que son transportados por medio de volquetes una distancia de 4.0 kilómetros hasta la planta procesadora de Andalucita.

Tabla 1.5-13. Equipamiento Minero – Minera Andalucita

Cargadores frontales CAT 962H	Tractores CAT D7R2	Tractores CAT D6R	Retroexcavadoras	Cargadores cisterna	Excavadoras	Volquetes
-------------------------------	--------------------	-------------------	------------------	---------------------	-------------	-----------

Fuente: Minera Andalucita S.A. 2018
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

1.5.1.2 Actividades Secundarias

a. Industrias Manufactureras

En los últimos años el Perú ha venido incrementando el empleo en distintas actividades como la industria manufacturera. Así, las dos ciudades que alcanzaron las mayores variaciones positivas a nivel nacional fueron Paita (11.4%) y Cerro de Pasco (10.6%). Mientras que, las dos ciudades con las mayores variaciones negativas fueron Talara (-13.3%) y Abancay (-10.9%). La variación del empleo en la rama Industria Manufacturera fue por la mayor producción de conservas, congelados, enlatados, productos de caucho y prendas de vestir, esencialmente para el mercado extranjero (Ministerio de Trabajo y Promoción Social, octubre 2017).

Además, aumentaron las actividades de reparación de maquinaria para la continuación de proyectos, así como la elaboración de haría y aceitera de pescado, entre otros productos de origen vegetal y animal, en Paita, el crecimiento del empleo, principalmente en la rama industria manufacturera (12,0%), fue justificado por el aumento en la demanda de conservas y congelados de productos hidrobiológicos (pota, pescado, merluza y anchoveta) por mercados internacionales como: Rusia, Corea, Estados Unidos y China; lo cual generó la contratación de envasadores, empacadores y clasificadores.

La actividad empresarial en la provincia de Paita es bastante significativa a niveles de productos con alguna transformación, principalmente los ligados al procesamiento de productos de origen hidrobiológico, los cuales estarán a cargo de medianas, pequeñas y microempresas locales, estableciéndose cadenas productivas con importante potencial de desarrollo, como se aprecia en las Tablas siguientes:

Tabla 1.5-14. Provincia de Paita: Medianas, Pequeñas y Microempresas

Tamaño	Cantidad
Medianas Empresas	92
Pequeñas Empresas	13
Microempresas	172
Total Provincial	277

Fuente: SUNAT (Registro Único de Contribuyentes), Perú Top Publications S.A.C., 2014
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Tabla 1.5-15. Provincia de Paita: Medianas Empresas

N°	Empresa	Distrito	Actividad
1	Fortuna Atuneros Congeladores S.A.C.	Colan	Harina
2	Fortuna Atuneros Congeladores S.A.C.	Colan	Curado
3	Fredco S.R.L.	Colan	Otras
4	Comercializadora Napari E.I.R.L.	Colan	Otras
5	Marfrio Peru S.A.	Paita	Congelado
6	Altamar Foods Perú S.A.C.	Paita	Congelado
7	Corporación Industrial Bayóvar S.A.C.	Paita	Curado
8	Eco Proyec Perú S.A.C.	Paita	Harina
9	Pesquera Exalmar S.A.A.	Paita	Congelado
10	Industrial Pesquera Santa Mónica S.A.	Paita	Harina
11	Costa Mira S.A.C.	Paita	Congelado
12	Cnc S.A.C.	Paita	Harina
13	Cnc S.A.C.	Paita	Congelado
14	Pesquera Tierra Colorada SAC	Paita	Enlatado
15	Océano Seafood S.A	Paita	Harina
16	Refrigerados Fisholg & Hijos S.A.C.	Paita	Congelado
17	Corporación De Alimentos Nutrimundo S.A.C. - Nutricorp A & M S.A.C.	Paita	Harina
18	Nutrifish S.A.C.	Paita	Harina
19	Cruz Ruiz, Carlos Enrique	Paita	Otras
20	Garcivel Fishing Sociedad Anónima Cerrada	Paita	Otras
21	Pesquera Altair S.A.C.	Paita	Harina
22	Pesquera Altair S.A.C.	Paita	Congelado
23	Pesquera Altair S.A.C.	Paita	Enlatado
24	Seafrost S.A.C.	Paita	Enlatado
25	Productos Proteicos Del Mar S.A.C.	Paita	Otras
26	Océano Seafood S.A	Paita	Congelado
27	Inversiones Lancaster Sac	Paita	Harina
28	Peruvian Sea Food S.A.	Paita	Harina
29	Chozo Pacherras, María Santos	Paita	Otras
30	Armadores Y Congeladores Del Pacifico S.A.	Paita	Harina



31	Pesquera Hayduk S.A.	Paita	Curado
32	Provedora De Productos Marinos S.A.C.	Paita	Otras
33	Productos Proteicos Del Mar S.A.C.	Paita	Otras
34	Pacific Freezing Company S.A.C.	Paita	Harina
35	Pesquera Ribaldo S.A.	Paita	Harina
36	Inversiones Holding Peru S.A.C.	Paita	Congelado
37	Industrial Pesquera Santa Mónica S.A.	Paita	Otras
38	Peruvian Sea Food S.A.	Paita	Congelado
39	Madrid Madrid, Santiago	Paita	Otras
40	Quinde Oliva, Efraín Beria	Paita	Otras
41	Mik Carpe S.A.C.	Paita	Congelado
42	Calle Ojeda, Wilson Draco	Paita	Otras
43	Ydrogo De Ayon, Digna Esmerita	Paita	Otras
44	Runapesca S.A.C.	Paita	Congelado
45	Freeko Peru S.A.	Paita	Congelado
46	Rivera Rivas, Jaime	Paita	Otras

Fuente: SUNAT (Registro Único de Contribuyentes), Perú Top Publications S.A.C., 2014
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

N°	Empresa	Distrito	Actividad
47	Corporación De Ingeniería De Refrigeración S.R.L.	Paita	Congelado
48	Del Mar S.A.	Paita	Enlatado
49	Pesquera Hayduk S.A.	Paita	Enlatado
50	Conservera De Las Américas S. A	Paita	Enlatado
51	Pesquera Fénix S.R.L.	Paita	Enlatado
52	Tecnológica De Alimentos S.A.	Paita	Enlatado
53	Industrial Pesquera Yacila S.A.	Paita	Enlatado
54	Friomar S.A.C.	Paita	Enlatado
55	Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero (Fondepes)	Paita	Congelado
56	Marina De Guerra Del Perú	Paita	Congelado
57	Tuna Latin S.A.	Paita	Congelado
58	Pacific Freezing Company S.A.C.	Paita	Congelado



59	Industrias San Miguel S.A.	Paita	Congelado
60	Oceano Seafood S.A	Paita	Congelado
61	Seafrost S.A.C.	Paita	Congelado
62	Corporación Pesquera Del Mar - Corpesmar S.A.C.	Paita	Congelado
63	Daewon Susan E.I.R.L.	Paita	Congelado
64	Pesquera Ribaudó S.A.	Paita	Congelado
65	Pesquera Hayduk S.A.	Paita	Congelado
66	Corporación Del Mar S.A.	Paita	Congelado
67	Industrial Pesquera Santa Mónica S.A.	Paita	Congelado
68	Seafrost S.A.	Paita	Congelado
69	Sakana Del Perú S.A.	Paita	Congelado
70	Friomar S.A.C.	Paita	Congelado
71	Conservera De Las Américas S. A	Paita	Congelado
72	Industria Atunera S.A.C.	Paita	Congelado
73	Marine Products Service S.A.	Paita	Congelado
74	Armadores Y Congeladores Del Pacifico S.A.	Paita	Congelado
75	Proveedora De Productos Marinos S.A.C.	Paita	Congelado
76	Distribuidores, Exportadores, Importadores S.R.L. - Dexim S.R.L.	Paita	Congelado
77	Del Mar S.A.	Paita	Curado
78	Pacific Freezing Company S.A.C.	Paita	Curado
79	Agropesca S.A.	Paita	Curado
80	Tecnológica De Alimentos S.A.	Paita	Harina
81	Seafrost S.A.C.	Paita	Harina
82	Industrial Pesquera Yacila S.A.	Paita	Harina
83	Marina De Guerra Del Perú	Paita	Harina
84	Corporación Pesquera Del Mar - Corpesmar S.A.C.	Paita	Harina
85	Distribuidores, Exportadores, Importadores S.R.L. - Dexim S.R.L.	Paita	Harina
86	Friomar S.A.C.	Paita	Harina
87	Industria Atunera S.A.C.	Paita	Harina
88	Proveedora De Productos Marinos S.A.C.	Paita	Harina
89	Pesquera Hayduk S.A.	Paita	Harina



90	Corporación Pesquera Inca S.A.C.	Paita	Harina
91	Pesquera Exalmar S.A.A.	Paita	Harina
92	Conservera De Las Américas S. A	Paita	Harina

Fuente: SUNAT (Registro Único de Contribuyentes), Perú Top Publications S.A.C., 2014
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Tabla 1.5-16. Provincia de Paita: Micro y Pequeñas Empresas

Cantidad	Descripción	Distrito	Tamaño Empresarial
2	Acabado de Prod. Textiles.	Paita	Microempresa
24	Actividades de Impresión.	Paita	Microempresa
4	Construc. Y Reparac. De Embarcaciones.	Paita	Microempresa
34	Elab De Otros Prod. Alimenticios.	Paita	Microempresa
1	Elab. De Bebidas No Alcohólicas.	Paita	Microempresa
2	Elab. Frutas Leg. Y Hortalizas.	Paita	Microempresa
30	Elab. Prod. De Panadería.	Paita	Microempresa
2	Elab. Y Cons De Pescado.	Paita	Microempresa
1	Fab. Art. Cuchillería Ferretería.	Paita	Microempresa
1	Fab. De Fibras Sintéticas O Artific.	Paita	Microempresa
3	Fab. De Muebles.	Paita	Microempresa
6	Fab. De Prendas De Vestir.	Paita	Microempresa
1	Fab. De Productos De Plásticos.	Paita	Microempresa
1	Fab. De Tapices Y Alfombras.	Paita	Microempresa
6	Fab. Otros Prod. De Metal Ncp.	Paita	Microempresa
2	Fab. Otros Productos De Madera.	Paita	Microempresa
1	Fab. Partes Piezas Y Accesorios.	Paita	Microempresa
8	Fab. Partes Y Piezas Carpintería.	Paita	Microempresa
25	Fab. Prod. Metal. Uso Estructural.	Paita	Microempresa
1	Fab. Vidrio Y Prod. De Vidrio	Paita	Microempresa
6	Obras De Ingeniería Mecánica.	Paita	Microempresa
1	Otras Industrias Manufactureras Ncp.	Paita	Microempresa
1	Prep Y Tej De Fibras Textiles.	Paita	Microempresa
1	Produc. Carne Y Prod. Cárnicos.	Paita	Microempresa
3	Reciclamiento Desperdicios Metalic.	Paita	Microempresa



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

3	Reproducción Materiales Grab.	Paita	Microempresa
2	Servicios Rdos Con Impresión.	Paita	Microempresa
1	Elab De Otros Prod. Alimenticios.	Paita	Pequeña
3	Elab. Frutas Leg. Y Hortalizas.	Paita	Pequeña
1	Elab. Prod. De Panadería.	Paita	Pequeña
4	Elab. Y Cons De Pescado.	Paita	Pequeña
1	Fab. De Otros Artículos.	Paita	Pequeña
1	Fab. Otros Prod. Textiles Neop.	Paita	Pequeña
1	Fab. Prod. Metal. Uso Estructural.	Paita	Pequeña
1	Obras De Ingeniería Mecánica.	Paita	Pequeña

Fuente: SUNAT (Registro Único de Contribuyentes), Perú Top Publications S.A.C., 2014
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Imágen 1.5-1. SEAFROST S.A.C



Fuente: trabajo de campo

Imágen 1.5-2. UNIMAR S.A



Fuente: trabajo de campo

Depósito de vacíos Paita – Servicio De cold treatment y gasificado de contenedores

Imágen 1.5-3. DAEWON SUSAN E.I.R.L



Fuente: trabajo de campo

Empresa de Elaboración y conservas de pescados

Imágen 1.5-4. DEXIM



Fuente: trabajo de campo

Empresa distribuidora, exportadora, importadora en la producción y comercialización de productos congelados y harina de residuos.

b. Suministro de Electricidad.

El sistema de suministro eléctrico comprende el conjunto de medios y elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica. Este conjunto está dotado de mecanismos de control, seguridad y protección.

Asimismo, el sistema precisa de una organización económica centralizada para planificar la producción y la remuneración a los distintos agentes del mercado si, como ocurre actualmente con la empresa ENOSA la cual inició sus actividades el año 1958, asimismo se crea la Empresa Energía de Piura (EPPSA), el 10 de diciembre de 1987 por Ley N° 24761, se constituye como la novena Empresa Regional de servicio Público de Electricidad (Electronoroeste S.A.) que fueron autorizados a operar el 13 de abril de 1988, mediante Resolución Ministerial No. 082-88-EM/DGE del MEM, y con constitución como empresa pública de Derecho Privado, que se formalizó mediante Escritura Pública del 2 de setiembre de 1988.

Con la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones autorizadas comprendidas en las provincias de Piura-Sechura, Sullana, Paita, Talara, Ayabaca, Huancabamba y Morropón del departamento de Piura y en las provincias de Contralmirante Villar y Zarumilla del departamento de Tumbes. Lugares excluidos del área de responsabilidad de Electronorte S.A.

Actualmente la actividad principal de Enosa es la empresa de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones, comprendidas en las regiones de Piura y Tumbes. Atendiendo cerca de medio millón de clientes.

Imágen 1.5-5. ENOSA



Fuente: trabajo de campo

Empresa de servicio eléctrico – ENOSA – sucursal Paita

c. Suministro de Agua y Alcantarillado

La red de agua y alcantarillado se considera un servicio básico, sin embargo, la cobertura de estas redes en la ciudad de Paita, es ínfima en relación con la cobertura y necesidades de dichos servicios. Durante estos tiempos, la preocupación de las autoridades municipales es en construir redes de agua potable y alcantarillado, actualmente la existencia de redes de agua y alcantarillado es un requisito para aprobar la implementación de nuevas habilitaciones urbanas en los diversos sectores de la ciudad de Paita y los distritos que se ubican en la provincia.



En cuanto a los servicios complementarios, tanto el drenaje pluvial como la recolección y la disposición final de los residuos sólidos no cuentan con sistemas óptimos de manejo integral. La red actual de drenaje pluvial está conformada por un conjunto de alcantarillas y canales abiertos y/o cerrados que se localizan principalmente en el sector este de la ciudad y que derivan las aguas pluviales hacia el emisor principal constituido por canal - vía, conocido como el Zanjón. Sin embargo, en el área de la desembocadura de este importante canal de drenaje, la constante acumulación de sedimentos finos y gruesos ha originado la saturación del tirante hidráulico; observándose actualmente una altura efectiva (borde libre) de tan sólo 0.80 m. entre el nivel de concentración de despojos y la losa armada de la Calle Malecón.

La infraestructura de drenaje existente en la ciudad es aún insuficiente para absorber la carga pluvial que se genera en las diferentes cuencas de recepción hídrica durante períodos de alta pluviosidad. Para tal efecto se están implementando nuevos proyectos de acciones de control de inundación pluvial. Para ello se requiere de un manejo integral en el área urbana que incorpore de manera complementaria programas de limpieza y mantenimiento para garantizar el tratamiento de los volúmenes (sólidos y líquidos) del área o abanico de acumulación a fin de evitar graves daños en la población y en la infraestructura urbana instalada de los sectores críticos.

El sistema de recolección de los residuos domésticos actualmente presenta problemas en la distribución de rutas y en la escasa disposición de unidades que evidencian un sistema operativo insuficiente e inadecuado para el manejo de la basura; observándose la disposición indiscriminada de desechos sólidos domésticos al borde de las quebradas. La inmediata ubicación del Botadero (sobre un desvío de 2 Kms. en el Km. 5.5 de la carretera Paita - Piura) y el inadecuado sistema de disposición final de los residuos constituyen serios problemas que inciden sobre el equilibrio ambiental de la ciudad.

1.5.1.3 Actividades Terciarias

Estas actividades están vinculadas al desarrollo económico y tecnológico. Fueron consideradas una actividad complementaria las primarias y secundarias, siendo así en la actualidad el primer motor económico. Son una gran fuente de trabajo, imprescindible para trasladar, distribuir y comercializar los productos agropecuarios e industriales, y para satisfacer necesidades culturales, de salud y seguridad. Algunas de estas actividades están a cargo del estado (servicios públicos). El crecimiento del sector industrial y la existencia de una amplia red d intercambios, exigió la existencia de una organización comercial y de transporte terrestres, marítimos o aéreos de las mercaderías.

La tecnología ha contribuido al desarrollo de las actividades terciarias, como los satélites y el internet. Sin embargo, otras actividades más simples y menos remuneradas también integran el sector servicios, como la venta ambulatoria o el servicio doméstico.

Algunas ocasionan deterioro al medio ambiente, como la contaminación de las aguas por derrames de petróleo durante su traslado, o por la producida por la acción de gasoductos u oleoductos o tendidos eléctricos. El turismo, que proporciona a esos grandes flujos de dinero, también ocasiona problemas ambientales por la gran concentración de personas.

a. Comercio

En la provincia de Paita existen múltiples empresas, y de éstas un importante número representan las dedicadas al comercio al por mayor y menor, que se encuentran localizadas mayormente en la ciudad del mismo nombre. En la ciudad de Paita tal como se aprecia en otras ciudades intermedias del país, se

puede distinguir un claro proceso de tercerización de la economía (comercio y servicios), que crece con una dinámica mayor que la del sector secundario. Comparativamente a las actividades industriales, las de servicios están sometidas a menor riesgo y requieren de una menor inversión de capital.

Dentro del sector terciario o de servicios el cual ocupa un gran número de la PEA, seguida del sector secundario y primario. La significativa participación del sector terciario, corresponde a la búsqueda y desarrollo por parte de la población de una actividad alternativa para el ingreso familiar, frente a los periodos de estacionalidad de la actividad pesquera.

Una característica importante de la economía urbana lo constituye el comercio informal que en los últimos años viene incrementándose, particularmente sobre los principales ejes comerciales de la ciudad y sus distritos en el entorno del mercado. Algunos de los problemas de la actividad comercial en estos centros de abastos corresponden a las condiciones físicas en las cuales se desarrolla esta actividad; de igual manera a los problemas ambientales que generan los desperdicios y la mala manipulación de los productos. En cuanto al funcionamiento del mercado se puede apreciar un movimiento caótico ocasionado por los comerciantes que ocupan los espacios de tránsito de personas al interior de los mismos, los cuales dificultan las transacciones comerciales.

Un número significativo de los establecimientos comerciales corresponden a emprendimientos del nivel de subsistencia que surgen como una respuesta a la demanda por trabajo de población desempleada, la cual busca generar ingresos de alguna manera. Por otro lado, está, la incapacidad de la economía urbana para absorber en su totalidad la oferta de mano de obra; y la escasa calificación de la mano de obra inciden en la baja productividad de la ciudad.

Imágen 1.5-6. Pirámide de Rentabilidad



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 -2040

Tabla 1.5-17. Centros de abastos principales de Comercialización Provincial

PROVINCIA / DISTRITOS	NOMBRE DEL MERCADO
Paita	Mercadillo Santa Rosa Mercado Modelo
Amotape	Mercado de Amotape
Colán	Mercadillo Miguel Grau la capilla Mercado central
El Arenal	Mercado El Arenal
La Huaca	Mercadillo la Huaca
Tamarindo	Mercado Municipal la Libertad – Tamarindo Mercado de Tamarindo
Vichayal	Mercado de abastos Mercado de Vichayal

Fuente: Directorio Nacional de Mercados de Abastos, Según Provincia Y Distrito, 2016, - INEI

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Además, debemos destacar que la actividad comercial también es muy fluida y se concreta a través de los supermercados y centros comerciales, en los cuales se expende todo tipo de productos de consumo masivo y de otra índole, propiciando que la dinámica comercial sea más agresiva. Es el caso de grandes empresas limeñas y extranjeras que poseen cadenas de supermercados a nivel nacional, como es el caso de Plaza Vea, con locales Paita alta y Grandes centros comerciales como Real Plaza, que concentra a importantes empresas y marcas reconocidas a nivel nacional e internacional como, SODIMAC, etc., los cuales hacen mucha dinámica de actividad comercial y financiera en la ciudad de PAITA.

b. Actividad Financiera

Las instituciones financieras existentes en las diversas ciudades de la provincia ofrecen al mercado la posibilidad de tramitar sus transacciones financieras lo cual es fundamental para el desarrollo de su economía. La función de intermediación se orienta hacia la transformación de los ahorros en inversión.

El sistema financiero incluye a diferentes tipos de instituciones que captan depósitos y otorgan créditos (préstamos): bancos, empresas financieras, cajas municipales de ahorro y crédito, cajas rurales, EDPyMEs y el Banco de la Nación que es la entidad del Estado el cual fundamentalmente lleva a cabo operaciones del sector público. Las entidades financieras se constituyen en agentes que facilitan las relaciones económicas de la economía urbana y particularmente, el proceso de producción y de comercialización de mercancías.

El sistema financiero de la Provincia de Paita se encuentra concentrado en la ciudad del mismo nombre; ofrece servicios que son esenciales para su economía. El empleo de este medio de intercambio estable reduce los costos de las transacciones, facilita el comercio, los servicios y, por lo tanto, la especialización en la producción.

En ese sentido, la banca comercial en la ciudad se encuentra en crecimiento (3 instituciones y agentes de todos los bancos del Perú), aunque aún tienen dificultades para llegar con sus servicios financieros a los Micro y pequeños empresarios que no tienen o tienen poco acceso al crédito; sin embargo, el micro crédito ha ido en aumento y junto a ello la presencia de las Cajas Municipales, Cajas Rurales de ahorro y crédito y las EDPYMES.

El sistema financiero local al disponer de recursos y abrir líneas de crédito para sectores importantes de la economía local como el comercio, agricultura y la industria, contribuye al crecimiento de la empresa y al desarrollo económico local, dichos entidades que dan créditos están relacionados a los distritos de Paita que intervienen en las actividades agrícolas o través de las pymes.

Las Cajas Municipales, se ha convertido en principal fuente de financiamiento de pequeños y microempresarios, canalizando el crédito al sector de la micro y pequeña empresa, a la pesca, así como a créditos personales y prendarios. Al brindar atención a los sectores laborales y productivos que difícilmente son atendidos por la banca tradicional, las Cajas Municipales cumplen un rol muy importante en el desarrollo socioeconómico de la población. Sin embargo, la Banca Comercial tiene líneas de crédito personal que permite la obtención de fondos, fundamentalmente para consumo de las familias, especializada en crédito de consumo.

Operaciones del Sistema Financiero.

El sistema financiero ofrece servicios que son esenciales para la economía urbana. El empleo de este medio de intercambio estable reduce los costos de las transacciones, facilita el comercio, los servicios de la ciudad. En la provincia existen instituciones financieras en un número significativo, en correspondencia a la estructura económica de la ciudad donde indudablemente destaca la demanda de estos servicios de parte de las actividades agropecuarias, comerciales y de servicios. Los servicios financieros están a cargo de la banca múltiple o comercial, como la más importante.

A continuación, se presentan las diversas oficinas bancarias, así como los Cajeros Automáticos de que dispone la provincia de Paita:

Tabla 1.5-18. Reporte de Oficinas Bancarias de la Provincia – Paita

#	NOMBRE	TIPO ENTIDAD	DISTRITO
1	Bco Nación	ESTATAL	Colán
2	Mibanco	Bancos	Colán
3	Bco Nación	ESTATAL	La Huaca
4	BBVA	Bancos	Paita
5	Bco Azteca	Bancos	Paita
6	Bco Nación	ESTATAL	Paita
7	BCP	Bancos	Paita
8	CM Paita	CM	Paita
9	CM Piura	CM	Paita
10	CM Sullana	CM	Paita
11	CR Raiz	CR	Paita
12	Edp Inv. La Cruz	EDP	Paita
13	Edp Marcimex	EDP	Paita
14	Fin Confianza	Financieras	Paita
15	Fin Crediscotia	Financieras	Paita
16	Fin Efectiva	Financieras	Paita
17	Fin Oh!	Financieras	Paita
18	Interbank	Bancos	Paita
19	Mibanco	Bancos	Paita
20	Scotiabank	Bancos	Paita

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs. - SBS, 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Tabla 1.5-19. Reporte de Cajeros Automáticos de la Provincia - Paita

#	Nombre	Tipo Entidad	Distrito
1	Banbif	Bancos	Paita
2	Banco Falabella	Bancos	Paita
3	BBVA	Bancos	Paita
4	Bco Nacion	Bancos	Paita
5	BCP	Bancos	Paita
6	CM Huancayo	CM	Paita
7	CM Ica	CM	Paita



8	CM Piura	CM	Paita
9	CM Trujillo	CM	Paita
10	Fin Crediscotia	Financieras	Paita
11	Interbank	Bancos	Paita
12	Mibanco	Bancos	Paita
13	Scotiabank	Bancos	Paita

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs. - SBS, 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Si analizamos el mercado de las micro y pequeñas empresas, podemos observar que en la ciudad por el crecimiento registrado en la actividad comercial y los servicios; existe un mercado potencial sumamente grande, el cual viene siendo atendido fundamentalmente por las Cajas Municipales, Rurales y las Financieras.

Los recursos financieros canalizados por el sistema financiero en la provincia el año 2014 a través de créditos fue de aproximadamente S/ 5.25 millones de soles; mientras que para el año 2018 alcanzaba a S/ 7.35 millones de soles, registrando un crecimiento en aproximadamente 34.43%. En el caso de los Créditos Directos en dicho periodo se incrementaron en 114.2%. En el caso de los depósitos en dicho periodo se incrementaron en 114.2%.

Tabla 1.5-20. Paita: Dinámica del Sistema Financiero 2010-2018 (Millones de Soles)

Años	Depósitos	Créditos Directos	Créditos/Depósitos
2010	21.34	226.64	10.62
2014	5.25	9.30	1.77
Variación 2010-2014	24.61%	4.10%	
2018	7.35	19.92	2.71
Variación 2014-2018	34.43%	114.2%	

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs. - SBS, 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

La actividad crediticia colocada en la provincia de Paita en el año 2018 fue canalizada mayormente por la Banca Comercial, así como por las Cajas Municipales. Las variaciones en colocaciones/depositos en el año 2018 se ubicó significativamente mayor al registrado el año 2014, lo que supone una economía local con dinamismo y con capacidad y potencialidad de inversiones en actividades productivas y comerciales y servicios.

c. Turismo

La Provincia de Paita no alcanza la denominación de destino turístico puesto que los recursos existentes que son muy variados siguen siendo potenciales para el mercado turístico y como veremos más adelante no existe aún desarrollada la oferta turística de la zona, donde la capital de la provincia, viene asumiendo el rol de centro de servicios (con muchas limitaciones) para una actividad aún de incipiente desarrollo, pero de gran potencial.

La gestión turística orientada a la formulación e implementación de políticas, planes, proyectos o programas, con el fin de promover su impulso en todos sus ámbitos, comprometer a los actores económicos, sociales involucrados y afianzar la identidad local aún es una tarea pendiente.

Las actividades económicas que más aportan a la producción de Paita son la pesca y servicios. Sin embargo, no se está aprovechando en su totalidad el potencial turístico que tiene con sus playas y demás atractivos turísticos para desarrollar el sector turismo, estas actividades podrían ser de gran potencial para Paita. Lo cual den ser puesto en valor que nos permita evidenciar lo potencial de la zona. Promover el desarrollo turístico de Paita, mediante un proyecto relacionado al tema que considere la reactivación de playas y la recuperación o puesta en valor del patrimonio cultural de la ciudad.

Oferta: Recursos Turísticos:

El distrito de Paita cuenta con importantes atractivos turísticos naturales, así como de tipo arqueológico y cultural, los que constituyen potenciales recursos turísticos importantes, por lo que la actividad turística puede constituirse en una alternativa de desarrollo local, brindando un beneficio directo a las localidades poseedoras de este recurso. La potenciación de este sector dependerá en gran medida a las a las actividades y proyectos que se enfoquen en mejorar la calidad de estos servicios por parte del gobierno Local y Regional.

Tabla 1.5-21. Paita: Inventario de Recursos Turísticos

Nro.	Jerarquía (*)	Nombre	Categoría	Tipo	Sub Tipo	Ubicación
1	3	Iglesia San Lucas de Colán	2.- Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Iglesias (Templo, Catedral, etc.)	Colán- Paita
2	2	Templo de Nuestra Señora de la Merced	2.- Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Iglesias (Templo, Catedral, etc.)	Paita
3	2	Playa Colán	1.- Sitios Naturales	I. Costa	Playas	Colán- Paita
4	2	Puerto de Paita	2.- Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Puertos, Embarcaderos, muelles, caletas	Paita
5	X	Fiesta de la Virgen de las Mercedes de Paita	5.- Acontecimientos Programados	Fiestas	Fiestas Religiosas	Paita
6	2	Isla Foca	1.- Sitios Naturales	I. Costa	Islas	Paita
7	2	Playa Yacila	1.- Sitios Naturales	I. Costa	Playas	Paita

8	2	Casa Manuelita Saenz	2.- Manifestaciones Culturales	Lugares Históricos	Edificaciones (casas, balcones, cuartos, ventanas, patios, murallas, puentes...)	Paita
9	2	Basílica La Merced	2.- Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Iglesias (Templo, Catedral, etc.)	Paita
10	1	Playa Cangrejos	1.- Sitios Naturales	I. Costa	Playas	Paita
11	1	Playa Las Gaviotas	1.- Sitios Naturales	I. Costa	Playas	Paita
12	X	Danza del Caballito	3.- Folclore	Música y Danzas	Música y danza	Colán- Paita
13	X	Iglesia La Merced	2.- Manifestaciones Culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Iglesias (Templo, Catedral, etc.)	Paita
14	X	Playa El Audaz	1.- Sitios Naturales	I. Costa	Playas	Paita
15	X	Playa Grande	1.- Sitios Naturales	I. Costa	Playas	Paita

(*) Jerarquía: nivel de relevancia que otorga la Provincia al recurso.

Fuente: DIRCETUR. Gobierno Regional Piura. 2019

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Tabla 1.5-22. Relación de Sitios Arqueológicos Declarados y en Proceso de Declaración

Provincia / Distrito	Total	Declarados	En Proceso
Paita	140	59	81
Amotape	9	1	8
Colán	8	0	8
El Arenal	1	0	1
La Huaca	11	2	9
La Isilla	7	0	7
Paita	12	0	12
Tamarindo	6	3	3
Vichayal	86	53	33

Fuente: DIRCETUR. Gobierno Regional Piura. 2019

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Infraestructura Turística: El distrito capital cuenta con accesibilidad terrestre y marítima, así como con servicios básicos tales como agua potable, manejo de residuos sólidos, energía y telecomunicaciones. El principal modo de transporte en el distrito Paita es el terrestre, en la medida que se interrelaciona con el sistema vial que tiene como eje principal a la Carretera IIRSA NORTE y como ejes secundarios a los que parten de ella. La importancia del modo vial terrestre, se debe principalmente a que por ella se moviliza la mayor parte de pasajeros y carga que se moviliza dentro y fuera del distrito.

La infraestructura vial marítima está constituida por el Muelle de ENAPU tipo espigón de 365 mts. de largo y 36 mts. de ancho ubicado en el sector este de la Bahía de Paita destinado únicamente al transporte de carga. Complementan la infraestructura portuaria los servicios de almacenaje, talleres de mantenimiento y otras instalaciones menores, aportando una capacidad portuaria que actualmente se encuentra sub – utilizada.

Tabla 1.5-23. Paita: Infraestructura turística según centro de soporte

Infraestructura	Servicios Públicos	Centro de Soporte
Transporte	Terrestre	Se accede por la carretera Panamericana Norte
	Aéreo	Aeropuerto Capitán FAP Guillermo Concha Iberico, en la ciudad de Piura
Servicios Básicos	Agua	Cuenta con el servicio
	Alcantarillado	Aguas residuales con relativo tratamiento que descarga en río Piura, y ausencia de un sistema de evacuación de aguas pluviales
	Tratamiento de Residuos Sólidos	Botadero
	Energía	Cuenta con el servicio
	Establecimientos de Salud	Hospital, Centros de salud
Telecomunicaciones	Telefonía Fija	Cuenta con el servicio
	Telefonía Móvil	Cuenta con el servicio
	Internet	Cuenta con el servicio

Fuente: Trabajo de Campo
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040

Planta Turística: Un conjunto de hoteles y hospedajes, de diversas categorías, así como de restaurantes y cafeterías o snack operan en la ciudad; sin embargo, no existen operadores turísticos en la ciudad.

Tabla 1.5-24. Establecimientos de hospedajes no categorizados - Piura

Representante Legal	Razón Social	Nombre Comercial	Dirección	Distrito	Fecha Exp.
Vásquez Sáenz José Miguel	Vásquez Sáenz José Miguel	Aymar	Urb. Isabel Barreto Mz.H-2	Paita	7/03/2016
Ramos Macalupú Zaida	Ramos Macalupú Zaida	Los Girasoles	C-1 Lote 9 Ciudad Roja del Pescador	Paita	11/01/2016
Rosa María Torres Carrión	Hospedaje Ceci S.R.L	Hospedaje Ceci	Jr. La Merced N° 100	Paita	29/12/2015
Olivera Rodríguez Dante Alfieri	Hospedaje, Gimnasio & Snack Hiskkita E.I.R.L	Hiskkita E.I.R.L	A.H Hermanos Cárcamo I Etapa Mz. A-19	Paita	2/12/2015
Magda Purizaca Alburqueque	Ralp Services E.I.R.L	Ralp	Mz.G - 16 IntB A.H San Isidro	Paita	4/12/2015
Yarlequé Fiestas Sebastiana	Yarlequé Fiestas Sebastiana	La Alameda	Mz. F1-06 Ciudad Roja del Pescador	Paita	12/10/2015

Emiliano Llacsahuanga García	El Sol De Paita E.I.R.L	El Sol De Paita	A.H 05 de Febrero MzB-07 Ciudad Blanca	Paita	21/09/2015
Maria Elvira Panta Paiva	Marks Angel E.I.R.L	D'Ángeles	Urb. Sol y Mar Mz.C-23	Paita	17/09/2015
Walter Hugo Gallego Araujo	Kaifer E.I.R.L	Costa De Oro	El Tablazo Mz. C-07 AAHH. TABLAZO	Paita	17/09/2015
Ana Paola Carozzi Quintanilla	Dabribilu E.I.R.L	Vibra Café	Jr. Junín N° 328	Paita	7/04/2015
Ana Paola Carozzi Quintanilla	Marina Del Bay S.R.L	Marina Del Bay	Jr. Hermanos Cárcamos N° 113	Paita	7/04/2015
López Dioses Sigifredo	López Dioses Sigifredo	Angeluc	Pueblo Nuevo De Colán	Paita	2/01/2017
Joseti Álvaro Mendoza De La Puente	Club Náutico Paita S.A.C	Náutico S.A.C	Jr. Cárcamo 136	Paita	1/12/2018
Julca Alejandro María Elena	Hostal Mercedes Las	Las Mercedes	Av. Haya De La Torre K-2 Lote 22 Ciudad Roja	Paita	16/05/2018

Fuente: DIRCETUR. Gobierno Regional Piura. 2019

Demanda

El volumen de turistas que ingresan al departamento de Piura se ha incrementado en los últimos años, al igual que en el caso de Paita, cuyos visitantes corresponden mayormente al turismo interno en periodos de feriados largos, periodo de vacaciones o principalmente en los meses que inicia el verano. Respecto a la demanda propiamente de la Ciudad no existen estadísticas sobre su número de visitantes; sin embargo, Otro de los perfiles de turismo en la ciudad lo constituye el turismo de negocios que se encuentra asociado a la presencia de importantes fabricas industriales, cuyos proveedores, funcionarios, empleados se encuentran en tránsito permanente en la ciudad de Paita. Se encuentran igualmente aquellos empresarios que visitan la ciudad para concretar negocios. Este tipo de turistas en la ciudad optan por determinados restaurantes, hoteles y en algunos casos visitar determinados atractivos de la ciudad especialmente visitar sus playas.

Tabla 1.5-25. Arribos Según Procedencia de los Huéspedes 2017

Oferta	Nº de establecimientos		82
	Nº habitaciones		874
	Nº de plazas-cama		1,570
Demanda	Total arribos	Nacionales	5,607
		Extranjeros	1,010
	Permanencia promedio	Nacionales	1,50

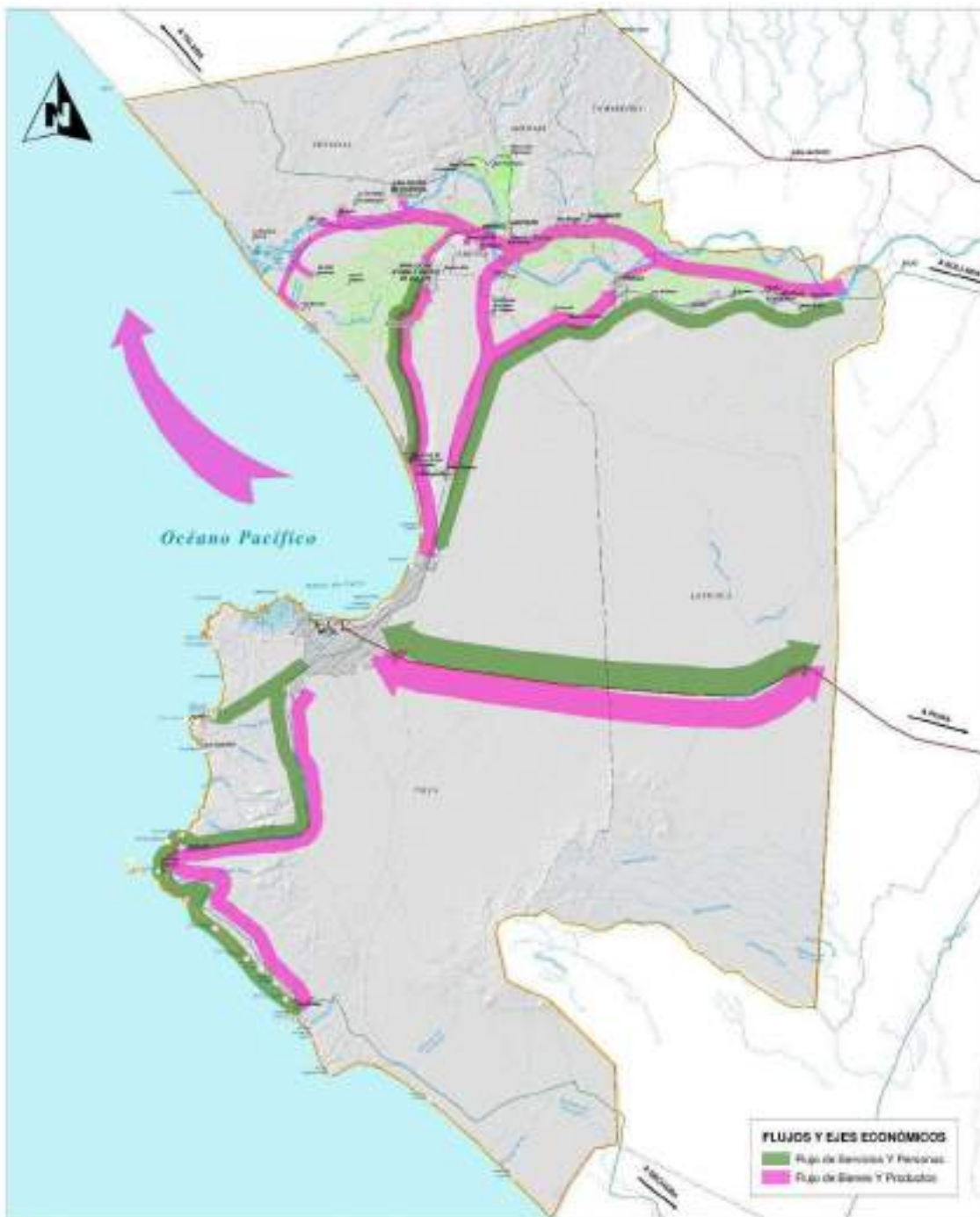


		Extranjeros	2,47
--	--	-------------	------

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Dic. 2018
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

En el año 2018, arribaron 6,617 personas, con un promedio de permanencia de 2.47 días en el caso del extranjero y 1.50 en el caso de los nacionales. Del volumen total de arribos el 84.7% corresponden a los nacionales y con ello graficando que los recursos y servicios vinculados al turismo se orientan principalmente para atender a visitantes nacionales – Turismo Interno.

Mapa 1.5-3. Flujos y Ejes Económicos



Elaboración: Equipo técnico PAT Paita, 2020 – 2040

1.5.2. Infraestructura Económica Productiva Relevante

La Infraestructura económica hay que entenderla como el conjunto de estructuras, equipos e instalaciones de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se prestan servicios para las actividades económicas y que se consideran básicos para el adecuado funcionamiento de la economía.

También se señala que la infraestructura económica es un insumo de capital fundamental para la producción y generación de riqueza, además de ser un elemento necesario en todas las etapas de desarrollo de las economías. Su impacto puede ser transformador, favoreciendo la productividad y la competitividad en los mercados internacionales, y con ello, el crecimiento y el desarrollo económico y social.

En ese entender la infraestructura económica existente en la Provincia de Paita y sus implicancias en la dinámica económica de la misma; se encuentra estrechamente vinculado a la inversión pública y privada. Para que las infraestructuras tengan el impacto deseado, es primordial saber sobre cuánta inversión en infraestructura económica se ha realizado en la Provincia en los últimos años. En ese sentido, la actual infraestructura data de muchos años atrás (Aeropuerto, puertos, etc.)

1.5.2.1 Puertos

En cuanto a la actividad económica portuaria podemos señalar que Paita cuenta con una muy importante, dentro del distrito se ubica el tercer puerto más importante del país después del Callao y Matarani, contando con una moderna infraestructura, destacando un gran muelle y patio para contenedores, con grúas pórtico de muelle y de patio. La actividad pesquera es muy importante dado que va más allá de la solo extracción y comercio de pescado fresco.

El recurso marítimo es uno más importantes con los que cuenta Paita, teniendo a su disposición uno de los puertos más importantes del litoral peruano, habiéndose calificado como de categoría mayor, desarrollando todo un sector pesquero que dinamiza fuertemente la economía local, permitiendo favorablemente la mano de obra de toda la provincia e incluso de la región Piura. Además, Paita concentra el flujo marítimo al exterior, no solamente del departamento sino de la costa norte, dada su relación hasta Yurimaguas, Tarapoto e Iquitos.

Sin embargo, estos recursos no están siendo debidamente aprovechados y se pierden oportunidades económicas debido a que los mercados internacionales cada vez son más exigentes en cuanto a las normas de sanidad y cuidado ambiental, los cuales resultan de gran importancia para garantizar una actividad limpia acorde a los estándares internacionales⁷⁴.

Paita es el principal puerto para la zona norte del país, el tercero a nivel nacional. Como puerto de acceso y transporte marítimo, constituye el principal centro para la importación y exportación de diversos productos en contenedores refrigerados y productos de la pesca.

Durante los últimos años, las infraestructuras del puerto de Paita, han sido ampliadas y mejoradas convirtiendo el puerto en el segundo a nivel nacional, en referencia al movimiento de contenedores de importación y exportación. Es considerado como uno de los puertos más importantes del país, su carga se centra sobre todo en productos agrícolas, minerales, pesqueros y derivados del petróleo. Asimismo, Paita, especializado en contenedores, empezó a operar en el año 1966 y mayormente realiza operaciones de exportación ya que el movimiento de importaciones es marginal.

⁷⁴ Plan Estratégico Paita, Tesis de Investigación -PUCP

En el año 2009 se firmó el contrato de concesión con la empresa Terminales Portuarios Euroandinos (TPE), por un plazo de 30 años, cuyo compromiso de inversión estimado es de US\$ 250 millones.

Imágen 1.5-7. Muelle fiscal del puerto de Paita



Fuente: trabajo de campo

Tabla 1.5-26. Ubicación geográfica de puertos de Paita

PUERTO	CATEGORIA	Ubicación Geográfica		Ubicación Política	
		Latitud Sur	Latitud Oeste	Provincia	Distrito
Paita	Puerto Mayor	05°05'04.7"	81°06'25.0"	Paita	Paita
Tierra colorada	Caleta	05°04'36.4"	81°08'29.8"	Paita	Paita
Yacila	Caleta	05°04'36.4"	81°11'41.4"	Paita	Paita
La Islilla	Caleta	05°12'41.5"	81°11'41.4"	Paita	Paita

Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación – HIDRONAV, 2018HIDRONAV
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Tabla 1.5-27. Características de los puertos

Nombre	Tipo de embarcación máxima permisible	Tipo de carga que moviliza	Volumen de carga movilizada Tn/mes	Otras características
Puerto de Paita	Buques de 50,000 Tm	Productos agroindustriales, harina y aceite de pescado, ingreso a granel (trigo, urea, fertilizantes), mercaderías en general. Especializado en contenedores.	80,000	Cuenta con grúas para contenedores y capacidad de almacenaje

Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación – HIDRONAV, 2018
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Tabla 1.5-28. Desembarcaderos pesqueros Artesanales

Nombre/ Ubicación	Dimensiones y características técnicas	Tipo de carga que moviliza	Año de construcción y capacidad de carga
DPA Paita - Paita	Muelle espigón, con un sistema de defensa de enllantado con cadena. Tiene un área de 3648 m2. Su estado es regular.	Desembarque de recursos hidrobiológicos	Construido en 1966
DPA Yacila - Paita	Muelle espigón, con sistema de defensa en enllantado con cadena, un puente de acceso de 69 m de largo y 4 m de ancho en regular estado	Desembarque de recursos hidrobiológicos	-----

Fuente: Dirección de Hidrografía y Navegación – HIDRONAV. 2018
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

1.5.2.2 Aeropuertos, Aeródromos

La zona de estudio Existe un campo de aterrizaje ubicado en el Tablazo, utilizado únicamente por la Marina de Guerra del Perú y eventualmente por avionetas particulares; dicha infraestructura permite el transporte aéreo en pequeña escala. La población de la ciudad de Paita hace uso del aeropuerto de la ciudad de Piura para transportarse por vía aérea su hace que el Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Iberico sea de gran influencia para la zona de estudio.

Tabla 1.5-28. Piura: Infraestructura Aeroportuaria

Nombre del Aeropuerto/Aeródromo	Provincia/Distrito	Coordenadas Latitud_ Longitud	Superficie	Resistencia	Explotador
Piura - Cap. FAP Guillermo Concha Iberico	Piura-Castilla	05° 12' 20.7" S 80° 36' 59" W	Asfalto	PCN 37/F/B/X/T	Aeropuertos del Perú S.A.
Talara - Cap.FAP Víctor Montes	Talara-Pariñas	04° 34' 35.8" S 81° 15' 14.61" W	Asfalto	PCN 43/F/C/X/T	Aeropuertos del Perú S.A.

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040

Ubicado en la Región Piura, Provincia de Piura, Distrito de Castilla a 05 Km. de la ciudad, el Aeropuerto de Piura, con Resolución de Funcionamiento R. S. G. M. NC 60, inició sus operaciones el 09 de noviembre de 1953 y cuenta con una pista asfaltada de 2,500 metros de largo por 45 metros de ancho. Terminal de pasajeros de dos pisos con 1,580.80 m², Hall principal 420 m², Zona de Embarque de 251.30 m², Ocho Counters y una Torre de Control de cinco pisos con 18 metros de altura. Actualmente se encuentra bajo la administración de aeropuertos del Perú AdP. y es la principal puerta de entrada a la playa de la zona de Talara, Los Órganos, Máncora, Zorritos con arenas blancas y mar de aguas azules.

1.5.2.3 Parques Industriales

Son aquellas zonas destinadas principalmente al establecimiento de locales industriales que por las características propias de su actividad tienen limitada compatibilidad con los usos urbanos Las Zonas de Actividad Marítima Portuaria son aquellas zonas destinadas al establecimiento de áreas industriales calificadas de Gran Industria (I3), caracterizada por el uso de gran volumen de materia prima, producción a gran escala y en donde además se realizan importantes servicios y actividades portuarias de interés regional. Corresponden a este nivel las zonas industriales del Complejo Pesquero, Empresa de Servicios Pesqueros y la zona litoral comprendida desde la ESEP Paita hasta Punta Cuñús.

Las Zonas de Industria Liviana (I2) corresponden a las zonas destinadas al establecimiento de locales industriales cuya producción se orienta a la satisfacción de las necesidades del mercado local, se caracterizan por tener un nivel de inversión media y por desarrollar procesos productivos que no son molestos ni peligrosos para la población, teniendo por lo tanto mayor compatibilidad con los usos urbanos. Se encuentra localizada en el sector nor-este de la ciudad, entre la carretera a Sullana y el Borde superior de los acantilados; y desde la Vía que conduce a la ESEP Paita hasta la delimitación extrema norte de CETICOS PAITA.



Las Zonas de Industria Elemental Complementaria (I1) corresponden a las zonas de establecimientos industriales que se caracterizan por el uso de tecnología media y que dan apoyo a otras industrias de mayor escala. En este nivel se ha zonificado las áreas inmediatas de la Carretera a Sullana

Se desarrolla sobre una gran extensión de terreno lo que demuestra la importancia de esta actividad. De esta extensión, en su gran mayoría se encuentra ocupada y una reducida extensión de terrenos se encuentra desocupada. El uso industrial se localiza básicamente en el sector nor este de la ciudad sobre el eje de la carretera Paita – Sullana, en Paita Alta.

En este sector se encuentran localizadas diferentes plantas industriales destinadas al procesamiento principalmente de productos hidrobiológicos (harina, aceites, envasadoras, etc.), derivados de la actividad pesquera, así como también plantas textiles, generadoras de autopartes, maquiladoras, etc.

La zona franca industrial CETICOS (940 Hás.), ubicada sobre la margen derecha de la vía que conduce a Sullana, no ha sido ocupada en su totalidad. Actualmente sólo un primer sector de 20 Hás., ha sido habilitado para la instalación de las plantas FREEKO S.A. y NEMOTRADING.

1.5.2.4 Hidroeléctricas

La Central Termoeléctrica está ubicada en la zona de El Tablazo de Colán, para lo cual se han adquirido 20 000 m² en zona eriaza a 320 metros del km 45 de la carretera Paita – Sullana. El gas que sirve de combustible es transportado básicamente desde la estación PN-25 de Olympic Perú INC hasta la estación de Medición en el interior de la Central Térmica, en un tramo estimado de 13,5 km.

La generación eléctrica se da a través de un ciclo abierto. El combustible que ingresa a la turbina es quemado en la cámara de combustión de la turbina, entregando los gases de escape su energía a las ruedas de los álabes del rotor de la turbina de gas. El rotor de la turbina a su vez impulsa a su homólogo de un generador, produciendo energía eléctrica, cuyo voltaje se eleva a la tensión de 60 kV, que es el voltaje con el que se interconectará al subsistema de transmisión.

La Subestación Eléctrica Tablazo tiene una potencia instalada de 30 MW, y presenta una configuración de barra tipo "π", su construcción incluye 3 bahías en 60 kV y 1 módulo de transformación; así como el espacio para futuras ampliaciones de la subestación. La Central Térmica Tablazo ingresó en operación comercial el 01.09.2012 (Carta COES/D-794-2012) previa autorización del MINEM del 31.12.2011. El monto aproximado de la inversión fue de 22,5 MM US\$. La instalación de la central ha permitido el incremento de la confiabilidad del Sistema Eléctrico Centro.



1.5.2.5 Mapa de localización de la infraestructura económica productiva relevante

Mapa 1.5-4. Localización de la infraestructura económica productiva relevante



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

1.5.3 Espacios geoeconómicos

Tabla 1.5-29. Paita: Corredores Logísticos y Económicos

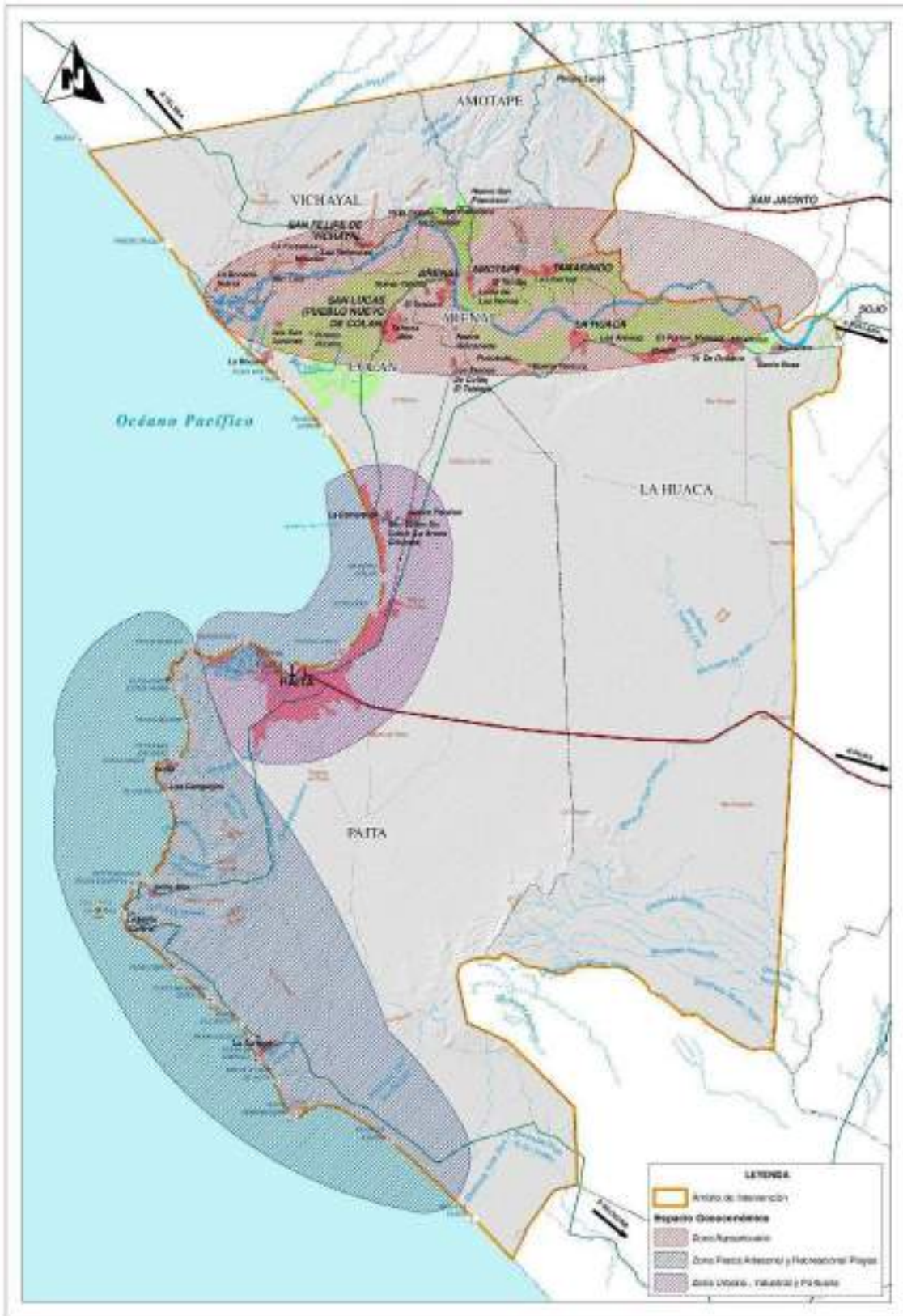
Corredor	Origen	Destino	Productos comerciales y locales
Local	Paita	Colán, Arenal, Amotape, Tamarindo, Vichayal, La Huaca	Abarrotes, ropa, agroquímicos, cerveza, pollos, ganado. Combustible, productos manufacturados, medicamentos. Servicios públicos: Municipales, Regionales, Nacionales
	Colán, Arenal, Amotape, Tamarindo, Vichayal, La Huaca	Paita	Arroz, frutas, productos agrícolas, ganado. Banano orgánico, mango, paltas, arroz
	Colán, Vichayal	Paita, Arenal, Amotape, Tamarindo	Productos pesqueros
	La Huaca	Paita	Limón, mango, ganado
Regional	Piura	Paita	Abarrotes, ropa, agroquímicos, cerveza, pollos, ganado. Combustible, productos manufacturados, medicamentos. Electrodomésticos. Servicios públicos: Regionales, Nacionales
	Talara	Paita	Combustible, Productos para exportación por vía marítima
	Sullana, Morropón	Paita	Productos agropecuarios, carnes. Productos para exportación por vía marítima
	Paita	Sullana	Productos hidrobiológicos, conservas, aves.
	Sullana	Paita	Banano, combustible, alimentos manufacturados, productos manufacturados como ropa, gaseosas, jabones, aceites y servicios diversos como servicios e atención de salud.
Nacional	Sullana	Piura	Arroz, hortalizas, frutas, banano, gaseosas, agua mineral, tilapia.
	Piura	Paita	Servicios diversos, aceite, jabones, condimentos, ropa de vestir. Electrodomésticos.
	Trujillo	Paita	Huevos, calzado
	Paita	Lima	Palta, mango, limón, arroz, cueros frescos.
	Lima	Paita	Abarrotes, electrodomésticos.
	Paita	Chiclayo, Trujillo	Productos agropecuarios, carnes .
	Chiclayo	Paita	Ropa de damas y caballeros. insumos agrícolas, azúcar, fideos, gaseosas, calzado
	Paita	Lima, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Tumbes	Productos hidrobiológicos
	Lima, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Tumbes	Paita	Insumos agrícolas, azúcar, fideos, manteca, ropa, zapatos, materiales de construcción (losetas, cemento, fierro).
	Lima	Sullana, Querecotillo	productos manufacturados, agroquímicos, artefactos electrodomésticos
Huarmaca	Paita	ganado vacuno	
Exterior	Paita	Europa, Estados Unidos, Asia	Productos agrícolas e hidrobiológicos procesados, Calzados, azúcar, etc.

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040



Mapa 1.5-5. Mapas de espacios geoeconómicos



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

1.6. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CENTROS POBLADOS

1.6.1 Análisis del SINCEP como marco normativo de las propuestas del sistema provincial de centros poblados

El análisis y diagnóstico del sistema de centros poblados se enmarca en la normativa vigente, correspondiente al SISTEMA NACIONAL DE CENTROS POBLADOS (SINCEP),⁷⁵ la cual tiene como finalidad, principalmente, orientar el desarrollo de los centros poblados, a través de su aplicación en los instrumentos de planificación.

Asimismo, también se desarrolla dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) – Territorio para todos⁷⁶, que contribuye al Ordenamiento Territorial en los niveles Nacional, Departamental y Local, y la planificación del territorio en el nivel Nacional.

Dentro de la estructura del SINCEP, Lima Metropolitana, tiene la categoría y rango jerárquico de Metrópoli Nacional de primer orden en el País y que se encuentra en la parte central del eje de la panamericana o Eje Costero, siendo una plataforma de servicios, administrativa y punto de conexión importante con Sur América y el mundo.

Dentro del PNDU, se define al Departamento de Piura, dentro de la Macro Región Norte, en su tipología de departamentos, y clasifica además a Paita, dentro de la categoría de Ciudad Intermedia Principal de acuerdo con su población.

La provincia de Paita como unidad espacial concentra un total de 46 centros poblados los cuales son núcleos de población de carácter urbano y rural, estos están clasificados según su categoría y rango jerárquico, de los cuales 24 según la estimación del INEI al 2017 tienen menos de 500 habitantes que pasarían a la clasificación de dispersa. Y 22 centros poblados tienen categoría de centro poblado con clasificación según SINCEP.

⁷⁵ Decreto supremo Nro. 022 -2016- VIVIENDA, diciembre del 2016, Artículo 5 Definición y finalidad del Sistema Nacional de Centros Poblados; “Que es el conjunto jerárquico y dinámico de centros poblados y sus ámbitos de influencia, que busca fortalecer la integración espacial, social, económica y administrativa del territorio nacional a través de la identificación de centros poblados dinamizadores y sus unidades de planificación territorial para la racionalización de las inversiones públicas y la orientación de las inversiones privadas” y cuya finalidad es orientar el desarrollo de los centros poblados a nivel nacional a través de su aplicación en los instrumentos de planificación de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano.

⁷⁶ Plan Nacional de Desarrollo Urbano PERU, “Territorio para todos” Lineamientos de política 2006 – 2015 aprobado mediante Decreto supremo N° 018-2006-VIVIENDA.

- **Ciudad Mayor (Rango 4to): De 100,001 a 250, 000 habitantes.**

Constituido por la ciudad de Paíta, el cual cumple funciones de directriz de los dos sub sistemas urbanos (industrial urbano y agrícola urbano), cumpliendo de centralidad principal y dinamizador en el eje que conforma la macro Región Norte como punto nodal por el puerto de Paíta.

Posee tipología de centros comerciales y de servicio de los subsistemas urbanos con áreas destinadas al procesamiento industrial.

Tabla 1.6-2. Categoría de Centros Poblados - Ciudad Mayor

DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO DE C. POBLADO	POB 2020	POB 2022	POB 2030	POB 2040	CATEGORIA	RANGO	OBSERVACION
D. PAITA	PAITA	URBANO	86961	90474	106002	129211	CIUDAD MAYOR (CENTRO DINAMIZADOR)	4°	DE 100, 001 A 250, 000 HABITANTES

Fuente: SINCEP -2016 – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

- **Ciudad Menor Principal (Rango 7mo): De 10,001 a 20, 000 habitantes.**

Constituido por la ciudad de San Lucas (Pueblo nuevo de Colan) en el distrito de Colan, la segunda ciudad con más población dentro de la provincia, y el centro poblado de Vivate en el distrito de La Huaca, cumpliendo roles de directriz dentro de las áreas urbanas y los conglomerados urbanos formados entre los distintos centros poblados próximos a la cuenca del río Chira en su último tramo.

Concentra infraestructura de equipamiento de educación y Salud, además de concentrar servicios básicos para la producción y desarrollo de las actividades económicas primarias.

Tabla 1.6-3. Categoría de Centros Poblados - Ciudad Menor Principal

DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO DE C. POBLADO	POB 2020	POB 2022	POB 2030	POB 2040	CATEGORIA	RANGO	OBSERVACION
D. COLÁN	SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN)	URBANO	12145	12530	14194	16589	CIUDAD MENOR PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	7°	DE 10, 001 A 20, 000 HABITANTES
D. LA HUACA	VIVIA TE	URBANO	4913.34	5085.47	5836.47	6933.03	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	8°	DE 5, 001 A 10, 000 HABITANTES

Fuente: SINCEP -2016 – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

- **Villa (Rango 9no): De 2,501 a 5, 000 habitantes.**

Son considerados los centros poblados base (viviendas agrupadas en forma contigua y continua con una disposición que forma calles y una plaza céntrica) que cuentan con infraestructura de equipamiento de Educación básica (inicial y primaria) y Salud (Centro de Salud) que desempeña funciones de servicio de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias a los demás centros poblados del distrito al que pertenece.

Dentro de la provincia tenemos siete (07) centros poblados con esta categoría según su población proyectada al 2040 (Periodo a Largo Plazo en el horizonte de Planificación).



Tabla 1.6-4. Categoría de Centros Poblados - Villa

DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO DE C. POBLADO	POB 2020	POB 2022	POB 2030	POB 2040	CATEGORIA	RANGO	OBSERVACION
D. LA HUACA	TAMARINDO	URBANO	3496	3575	3910	4373	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	9°	DE 2,501 A 5, 000 HABITANTES
D. TAMARINDO	YACILA	URBANO	1831	1962	2584	3647	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	9°	DE 2,501 A 5, 000 HABITANTES
D. PAITA	LA TORTUGA	URBANO	2959	2967	2997	3035	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	9°	DE 2,501 A 5, 000 HABITANTES
D. LA HUACA	LA LIBERTAD	URBANO	1585	1673	2079	2726	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	9°	DE 2,501 A 5, 000 HABITANTES
D. PAITA	SAN FELIPE DE VICHAYAL	URBANO	2292	2325	2462	2645	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	9°	DE 2,501 A 5, 000 HABITANTES
D. PAITA	MIRAMAR	URBANO	2138	2173	2320	2518	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	9°	DE 2,501 A 5, 000 HABITANTES
D. VICHAYAL	LA ISLILLA (CALERA)	URBANO	2084	2123	2288	2513	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	9°	DE 2,501 A 5, 000 HABITANTES

Fuente: SINCEP -2016 – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

● **Pueblo (10° Rango): De 1,001 a 2, 500 habitantes.**

Se caracterizan por contener viviendas contiguas y continuas que conforman calles y una plaza céntrica. Posee servicios básicos de educación (inicial y primaria) y de salud (Puesto de Salud). Estos centros poblados cumplen funciones de atención, y residencia de la población trabajadora del sector agrícola.

Dentro de la provincia tenemos siete (07) centros poblados con esta categoría según su población proyectada al 2040 (Periodo a Largo Plazo en el horizonte de Planificación).

Tabla 1.6-5. Categoría de Centros Poblados - Pueblo

DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO DE C. POBLADO	POB 2020	POB 2022	POB 2030	POB 2040	CATEGORIA	RANGO	OBSERVACION
D. COLÁN	SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA CHIQUITA)	URBANO	1282	1355	1692	2233	PUEBLO	10°	DE 1, 001 A 2, 500 HABITANTES
D. VICHAYAL	LA ESMERALDA	URBANO	1011	1059	1279	1620	PUEBLO	10°	DE 1, 001 A 2, 500 HABITANTES
D. COLÁN	AMOTAPE	URBANO	1302	1318	1384	1471	PUEBLO	10°	DE 1, 001 A 2, 500 HABITANTES
D. TAMARINDO	31 DE OCTUBRE	URBANO	997	1034	1198	1440	PUEBLO	10°	DE 1, 001 A 2, 500 HABITANTES
D. VICHAYAL	EL TAMBO	URBANO	1100	1127	1244	1408	PUEBLO	10°	DE 1, 001 A 2, 500 HABITANTES
D. COLÁN	ISLA SAN LORENZO	URBANO	932	967	1121	1347	PUEBLO	10°	DE 1, 001 A 2, 500 HABITANTES



D. AMOTAPE	LA BOCANA	URBANO	641	682	870	1181	PUEBLO	10°	DE 1, 001 A 2, 500 HABITANTES
------------	-----------	--------	-----	-----	-----	------	--------	-----	-------------------------------

Fuente: SINCEP -2016 – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

• **Caserío (11° Rango): De 500 a 1, 000 habitantes.**

Son considerados los centros poblados que poseen viviendas ubicadas en forma continua y parcialmente dispersas, con infraestructura de educación básica de inicial y primaria. Cumple funciones de asentamiento o residencia de la población trabajadora del sector agrícola.

Dentro de la provincia tenemos siete (05) centros poblados con esta categoría según su población proyectada al 2040 (Periodo a Largo Plazo en el horizonte de Planificación).

Tabla 1.6-6. Categoría de Centros Poblados - Caserío

DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO DE C. POBLADO	POB 2020	POB 2022	POB 2030	POB 2040	CATEGORIA	RANGO	OBSERVACION
D. AMOTAPE	MACACARA	URBANO	694	715	810	945	CASERIO	11°	DE 500 A 1, 000 HABITANTES
D. LA HUACA	MIRAFLORES	URBANO	624	647	750	901	CASERIO	11°	DE 500 A 1, 000 HABITANTES
D. LA HUACA	NOMARA	URBANO	805	808	820	836	CASERIO	11°	DE 500 A 1, 000 HABITANTES
D. LA HUACA	ARENAL	URBANO	622	625	638	655	CASERIO	11°	DE 500 A 1, 000 HABITANTES

Fuente: SINCEP -2016 – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

• **Caserío menor (12° Rango): De 151 a 499 habitantes y Población Dispersa (13° Rango): De 1 a 150 habitantes**

Son considerados los centros poblados que poseen viviendas ubicadas en forma continua y parcialmente dispersas, no cuentan con infraestructura de educación y/o salud, los cuales cumplen de asentamientos de residencia de la población trabajadora del sector agrícola. No cumplen con funciones relevantes dentro de la estructura urbana nacional más que la de acoger población dispersa.

Dentro de la provincia tenemos siete (05) centros poblados en la categoría de Caserío menor y dieciocho (18) centros poblados en la categoría de Población dispersa, según su población proyectada al 2040 (Periodo a Largo Plazo en el horizonte de Planificación).

Tabla 1.6-7. Categoría de Centros Poblados – Caserío Menor

DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO DE C. POBLADO	POB 2020	POB 2022	POB 2030	POB 2040	CATEGORIA	RANGO	OBSERVACION
D. PAITA	LA ISLILLA ALTA	URBANO	184	191	222	266	CASERIO MENOR	12°	DE 151 A 499 HABITANTES
D. LA HUACA	BUENA VENTURA	URBANO	187	188	189	192	CASERIO MENOR	12°	DE 151 A 499 HABITANTES
D. LA HUACA	EL PORTÓN	URBANO	247	259	314	399	CASERIO MENOR	12°	DE 151 A 499 HABITANTES
D. LA HUACA	PUCUSULA	URBANO	363	370	400	441	CASERIO MENOR	12°	DE 151 A 499 HABITANTES



D. COLÁN	LAS ARENAS DE COLÁN EL TABLAZO	URBANO	292	307	372	472	CASERIO MENOR	12°	DE 151 A 499 HABITANTES
D. COLÁN	NUEVO PARAISO	URBANO	499	518	600	721	CASERIO MENOR	12°	DE 151 A 499 HABITANTES
D. ARENAL	EL TABLAZO	URBANO	325	333	364	409	CASERIO MENOR	12°	DE 151 A 499 HABITANTES

Fuente: SINCEP -2016 – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

- **Población dispersa (13° Rango): De 0 a 149 habitantes y Población Dispersa (13° Rango): De 1 a 150 habitantes**

Tabla 1.6-8. Categoría de Centros Poblados – Población Dispersa

DISTRITO	CENTRO POBLADO	TIPO DE C. POBLADO	POB 2020	POB 2022	POB 2030	POB 2040	CATEGORIA	RANGO	OBSERVACION
D. LA HUACA	SANTA ROSA	RURAL	137	143	165	199	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. ARENAL	LA BOCANA NUEVA	RURAL	124	128	149	179	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. PAITA	SAN LUIS	RURAL	117	121	141	170	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. TAMARINDO	NUEVA RINCONADA	RURAL	115	118	131	150	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. AMOTAPE	NUEVA TAHONA	RURAL	100	104	121	145	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. ARENAL	PAMPA LARGA	RURAL	87	90	104	125	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. COLÁN	PUERTO PIZARRO	RURAL	86	89	103	122	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. VICHAYAL	LA SOLEDAD	RURAL	82	86	99	119	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. VICHAYAL	NUEVO SAN FRANCISCO	RURAL	70	72	84	101	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. VICHAYAL	LAS VALENCIAS	RURAL	41	44	54	71	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. PAITA	LA FORTALEZA	RURAL	48	49	57	69	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. VICHAYAL	VISTA FLORIDA	RURAL	23	24	28	34	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. VICHAYAL	LOS CANGREJOS	RURAL	5	6	6	8	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. LA HUACA	SAN FRANCISCO	RURAL	5	6	6	8	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. AMOTAPE	LOMA DE LOS PERROS	RURAL	4	4	5	6	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. AMOTAPE	LAS ANIMAS	RURAL	3	3	4	5	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES
D. PAITA	TAHONA ALTA	RURAL	0	0	0	0	POBLACIÓN DISPERSA	13°	DE 0 A 149 HABITANTES

Fuente: SINCEP -2016 – Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.6.2 Centros Poblados

1.6.2.1 Ámbito de Influencia, conformación de Conglomerados.

Para la delimitación de los ámbitos de influencia de los centros poblados y posterior conformación de los conglomerados, se utilizó la metodología que considera la relación distancia/tiempo para el trazado de curvas isócraticas.

- **Relación de distancia – Tiempo (velocidad)**

Las relaciones distancia/tiempo es necesaria para el trazado de la curva isócrona, están subordinadas a los distintos tipos de vía, tanto desde el punto de vista de la superficie de rodadura como de las distintas pendientes originales por la variada topografía del territorio nacional. Los tipos de vía están conformados por:

- Vía Pavimentada
- Vía Asfaltada
- Vía Afirmada
- Vía Sin Afirmar
- Trochas Carrozables
- Ríos navegables (Hidrovía)

Para el análisis de estas variables, se debe elaborar un inventario de la red de carreteras a nivel nacional en todas sus jerarquías (nacional, regional y vecinal), los ríos navegables y las redes ferroviarias (si pertenecen al sistema de movilidad urbana o sistema de movilidad urbano rural).

Cabe mencionar que “la velocidad de diseño está definida en función de la clasificación por demanda u orografía de la carretera a diseñarse” (Manual de Carreteras – Diseño Geométrico DG-2018, aprobado mediante Resolución Directoral N° 03-2018-MTC/14). Por lo que se deberá tener en consideración las características de la vía en cuanto a su orografía:

- Llano (plano)
- Ondulado
- Accidentado
- Escarpado
- Montañoso

Tabla 1.6-9. Velocidad Media de Desplazamiento en vehículos (km/h)

Tipo de vía/Superficie de rodadura	Velocidad media de desplazamiento en vehículos (km/h)					Velocidad media de desplazamiento a pie (km/h)
	Orografía					
	Llano (Plano)	Ondulado	Accidentado	Escarpado - Montañoso	No aplica	
Vía pavimentada - asfaltada	72	72	63	63		4
Vía afirmada	54	54	45	45		4
Vía sin afirmar	36	36	27	27		4
Trocha Carrozable	36	36	27	27		4
Hidrovía					15	4 *

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018

Data: Plan de Desarrollo Nacional, Vol. 03, Delimitación de Áreas Nucleadas Urbanas. 1972

Muchas de las vías en el área de estudio presentan una mínima inclinación, debido a la naturaleza topográfica de la zona, carente de pendientes pronunciadas, además se debe mencionar que gran parte de los centros poblados se ubican sobre ruta nacional Sullana Paíta, la misma que se encuentra

asfaltada y en un regular estado de conservación, por lo que se tomara 72 km/h como velocidad media de desplazamiento, en el 80% de los centros poblados de la zona norte de la provincia, con excepción de los centros poblados de los distritos de Vichayal y Amotape y Tamarindo, los cuales considero 54 km/h como velocidad media de desplazamiento.

Por otro lado, la zona sur muestra otra realidad, donde cinco (05) de los centros poblados del distrito de Paíta se encuentran con vías afirmadas sin asfaltar, por lo que se consideró 54 km/h la velocidad media de desplazamiento en estas zonas y 72 km/h en el resto de los centros poblados.

Además, se debe mencionar que más del 80% de los centros poblados cuentan con población menor a 500 habitantes los que son considerados población dispersa, estas se ubican dispersas en todo el territorio de la provincia y muchos de ellos no están adosados a la red vial provincial, por lo que se les considera el medio peatonal como medio de transporte predominante, con una velocidad media de 4 km/h.

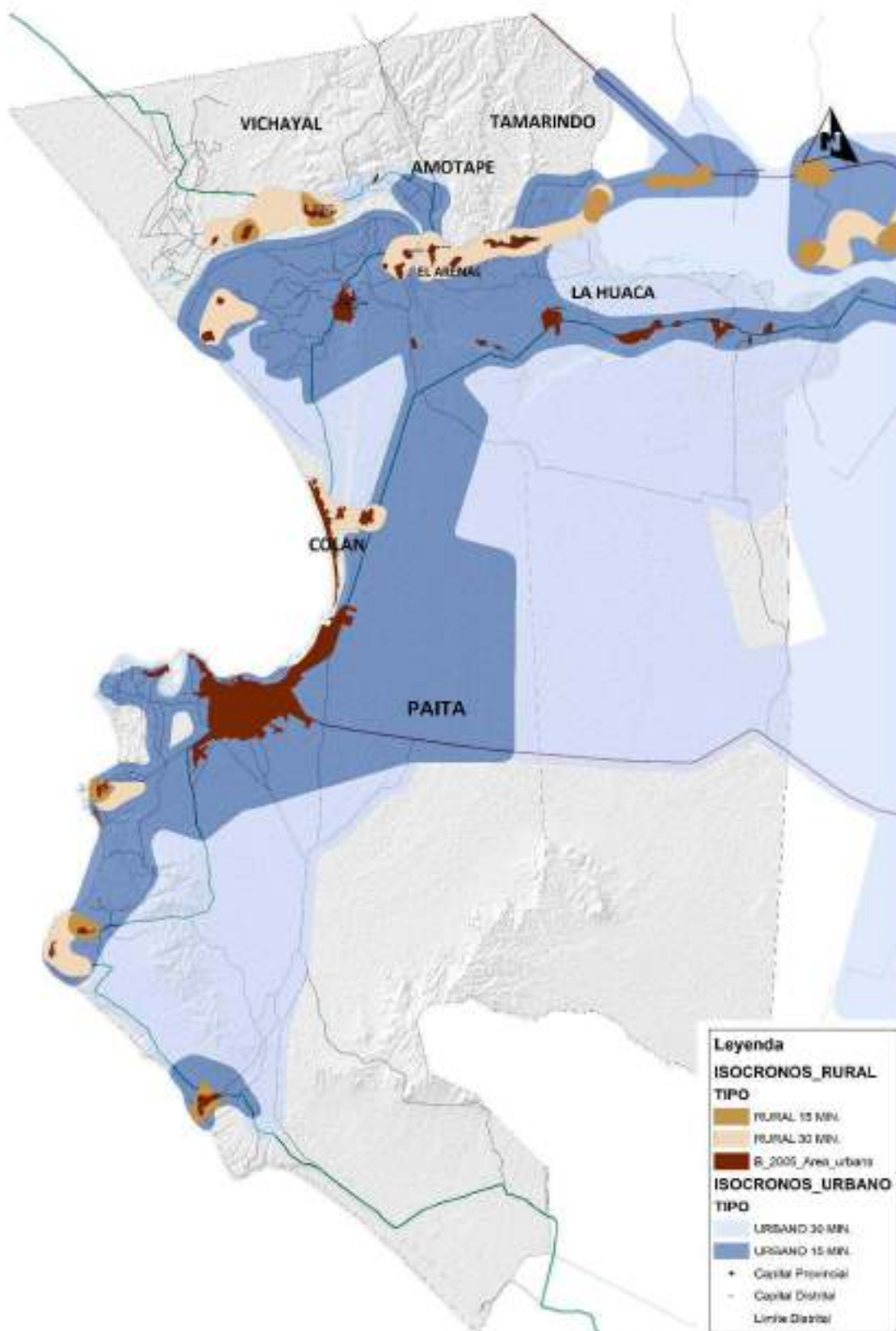
Tabla 1.6-10. Criterios para la elaboración de Curvas Isócronas

DENOMINACION	RANGO POBLACIONAL	TIPO CCPP Según SINCEP	MEDIO DE TRANSPORTE PREDOMINANTE POR LA POBLACION / VELOCIDAD (MAX. Y MIN.)	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO (minutos)	AREA URBANA
URBANO 02	2,501 a más hab.	VILLA, CIUDAD MENOR, CIUDAD INTERMEDIO, CIUDAD MAYOR.	VEHICULO / 72 - 27 Km/H	30	Se consideró incorporar al análisis las manchas urbanas conformadas como mínimo por viviendas
URBANO 01	1,001 a 2,500 hab.	PUEBLO	VEHICULO / 72 - 27 Km/H	15	
RURAL 02	500 a 1,000 hab.	CASERIO	PIE / 4 Km/H	30	
RURAL 01	0 a 499 hab.	POBL. DISPERSA	PIE / 4 Km/H	15	

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040



Mapa 1.6-1. Curvas Isócronas en la provincia de Paíta



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040



Así mismo, se debe considerar la concentración de los diferentes centros poblados con respecto a su capital distrital, ya que muchos de ellos tienen comunicación directa con esta. Para tal caso se tiene como instrumento de análisis el índice de Clark Evans o Índice RN, el cual informa sobre la relación que existe entre el número de centros poblados (sin importar su tamaño) y la distancia que hay entre ellas, es decir, es una medida de la distribución espacial de los asentamientos.

Tabla 1.6-11. Índice Clark Evans o Índice RN en la Provincia de Paita

DISTRITO	AMOTAPE	ARENAL	COLAN	LA HUACA	PAITA	TAMARINDO	VICHAYAL
N° CCPP (n)	5.00	4.00	8.00	11.00	6.00	3.00	9.00
SUPERFICIE (A)	61.60	9.14	124.79	584.33	704.21	70.05	183.33
TOTAL DISTANCIA ENTRE CCPP (Km)	6.88	4.37	23.12	16.77	29.47	11.55	15.61
Do (MEDIA DE LA DISTANCIA ENTRE CCPP)	1.72	1.46	3.30	1.68	5.89	5.78	1.95
ÍNDICE DE CLARK EVANS (1)	0.98	1.93	1.67	0.46	1.09	2.39	0.86

Fuente: Trabajo de Campo / INEI

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040. Donde:

- <1> Debe interpretarse como una medida de concentración o dispersión territorial de acuerdo a su cercanía a los siguientes valores
- 0 = Distribución tiende a la concentración en un solo punto
- 1 = Distribución aleatoria, mas no concentrada ni uniforme
- 2.15 = Escenario con tendencia a la homogeneidad de distancia entre sus elementos

Así podemos identificar que las distribuciones de los centros poblados del distrito de la Huaca se encuentran en una concentración espacial hacia su capital consolidada por la vía de ruta regional Sullana – Paita que facilita la intercomunicación entre centros poblados. Situación diferente se ve en el distrito de Paita, Vichayal y Amotape, los cuales tienen una distribución espacial aleatoria de sus centros poblados, lo que hace su difícil intercomunicación y que deriva en la concentración de su población a las capitales distritales. Por otro lado, los distritos de Arenal y Tamarindo cuentan con una distribución espacial homogénea de sus centros poblados los cuales de alguna manera impulsa el desarrollo homogéneo entre sus centros poblados, pero que, en el caso del distrito de Tamarindo, por encontrarse alejada de la capital provincial y además de no contar con una vía asfaltada dificulta en menor medida el desarrollo y la intercomunicación de sus centros poblados.

De manera complementaria, la aplicación del índice de Engel, o Índice de suficiencia vial, muestra en el área que comprende el ámbito de intervención, la capacidad de la red vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y la superficie de cada ámbito de intervención. El índice representa la capacidad que tiene la red vial de cada municipio para garantizar los servicios de transporte.

Por ello, mientras más bajo sea el valor del índice, menor es la capacidad de la infraestructura vial, mientras que por el contrario los valores más altos indican una mayor capacidad de la red vial para garantizar la circulación y el intercambio de bienes y personas.

De esta manera, el cálculo de este índice a nivel distrital en la provincia de Paita se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.6-12. Índice Engel o Índice de Suficiencia Vial

DISTRITOS	Long. de vías (KMV)	Superficie del distrito (S)	Número de habitantes P	ISV (Índice de Suficiencia Vial) %	RANGO
COLAN	75.89	124.79	15686	5.42	Aceptable
PAITA	387.99	704.21	93207	4.79	Aceptable
AMOTAPE	16.85	61.6	2478	4.31	Aceptable
VICHAYAL	38.15	183.33	5771	3.71	Medianamente aceptable
ARENAL	3.8	9.14	1158	3.69	Medianamente aceptable
LA HUACA	86.18	584.33	13700	3.05	Ineficiente
TAMARINDO	13.53	70.05	5100	2.26	Ineficiente

Fuente: Trabajo de Campo / INEI / MTC

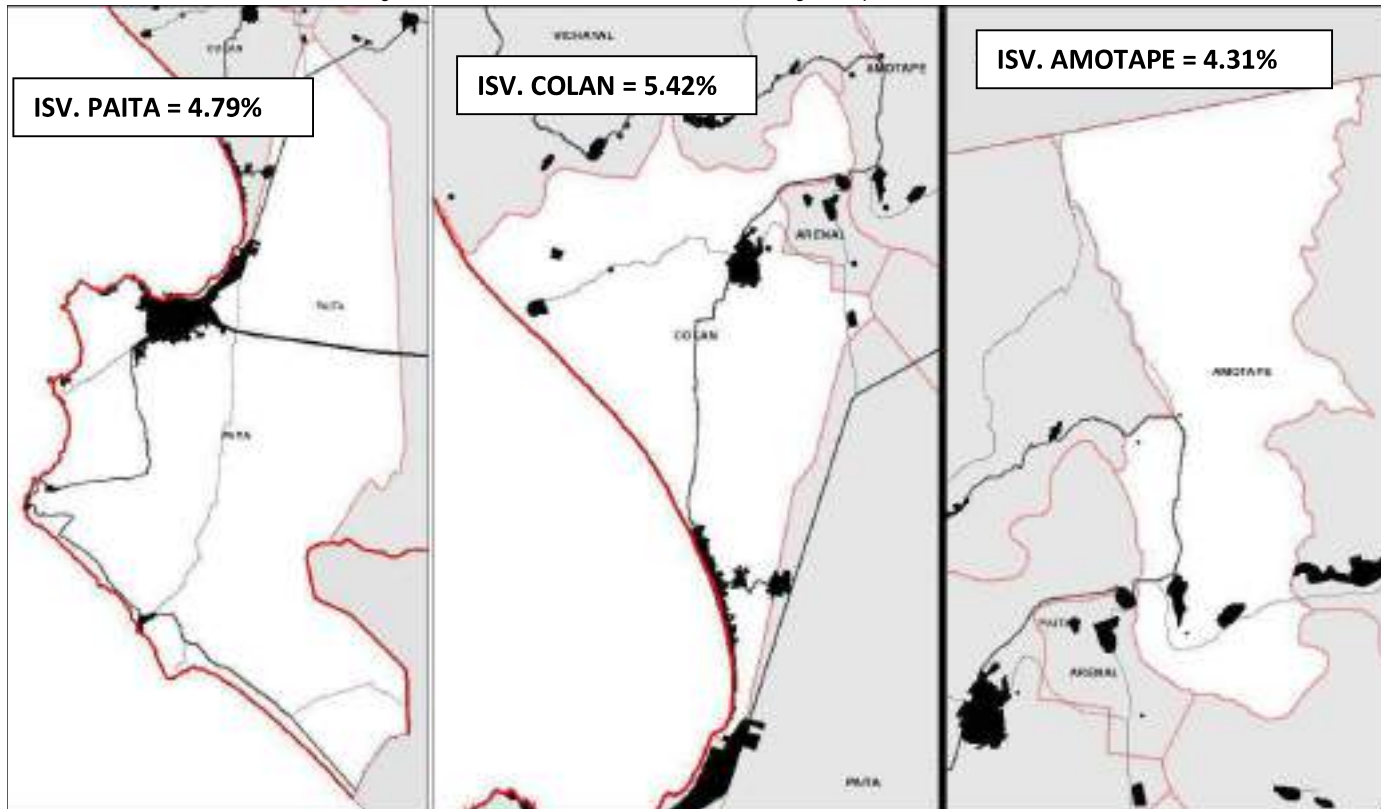
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

De esta manera se identifican tres rangos que detallan la suficiencia vial en cada distrito.

➤ Aceptable

Distritos de Colan, Paíta y Amotape, distritos que cuentan con infraestructura vial (Nacional, Regional, vecinal y urbana) que recorre la mayoría de su superficie y conecta gran parte de los centros poblados ubicados dentro de esta provincia. Distritos que además cuentan con las dos ciudades más importantes de la provincia, como lo es la ciudad de Paíta y la Ciudad de Pueblo Nuevo de Colan. Indica una capacidad aceptable para el desarrollo de sistemas de transporte que comunique los diferentes centros poblados de su jurisdicción.

Imágen 1.6-2. Índice de Suficiencia Vial de rango Aceptable en la Prov. de Paíta



Fuente: Trabajo de Campo / INEI / MTC

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040



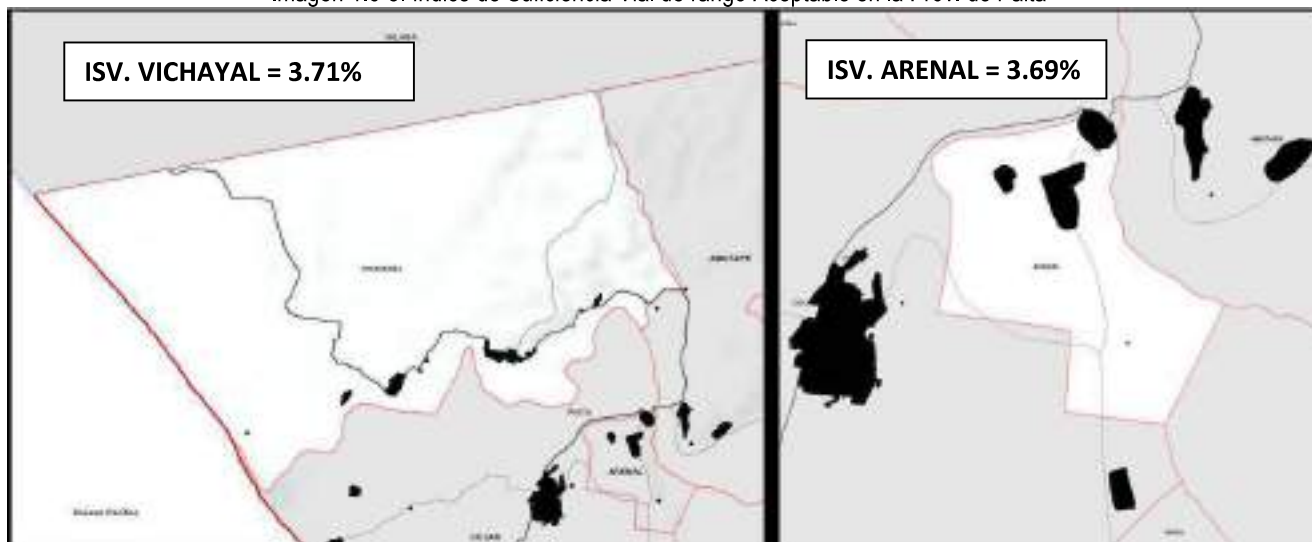
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

➤ Ineficiente

Distritos de Vichayal y Arenal, distritos que cuentan con infraestructura vial (Nacional, Regional, vecinal y urbana) que llegan a recorrer de manera media y conecta parte de los centros poblados ubicados dentro de su jurisdicción. Distritos que además cuentan con poca carga urbana, cuentan con centros urbanos con rango poblacional de 2000 a 5000 habitantes dedicadas más a actividades económicas primarias. Indica una capacidad medianamente aceptable para el desarrollo de sistemas de transporte que comuniquen los diferentes centros poblados de su jurisdicción.

Imagen 1.6-3. Índice de Suficiencia Vial de rango Aceptable en la Prov. de Paita



Fuente: Trabajo de Campo / INEI / MTC

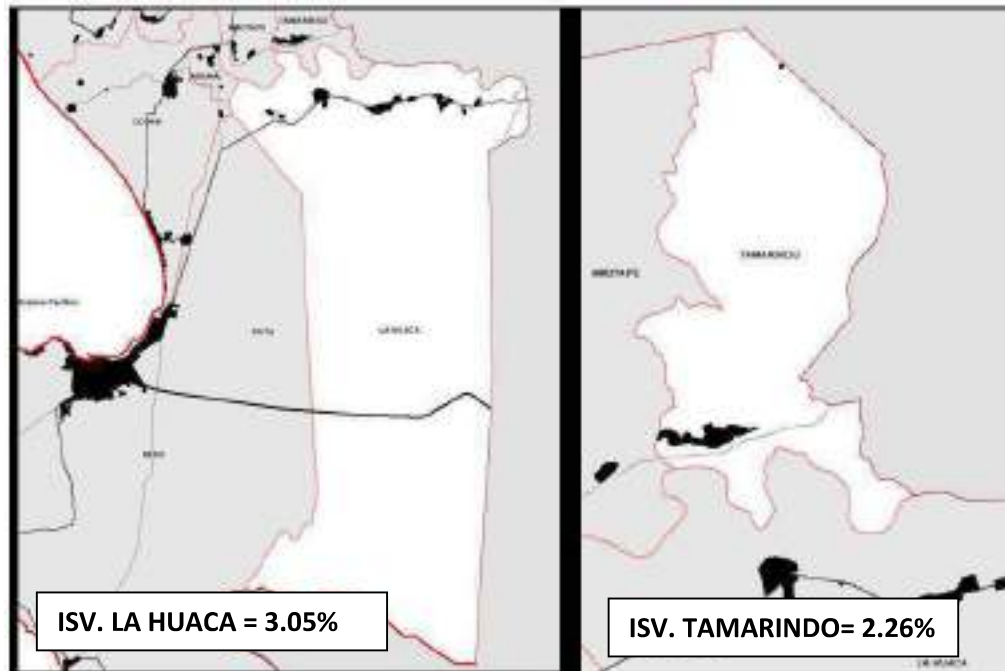
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

➤ Ineficiente

Distritos de La Huaca y Tamarindo, distritos que cuentan con infraestructura vial (Nacional, Regional, vecinal y urbana) que no llegan a recorrer la superficie de su territorio y, por ende, no conecta parte de los centros poblados ubicados dentro de su jurisdicción. Distritos que además cuentan con poca carga urbana, como es el caso de Tamarindo, que su población se concentra en una zona urbana y en el caso de La Huaca el cual su población se concentra sobre la vía de ruta regional y que gran parte de su territorio queda sin comunicación vial. Indica una capacidad medianamente aceptable para el desarrollo de sistemas de transporte que comuniquen los diferentes centros poblados de su jurisdicción.



Imágen 1.6-4. Índice de Suficiencia Vial de rango Aceptable en la Prov. de Paita



Fuente: Trabajo de Campo / INEI / MTC

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

• Trazado de conglomerados urbanos

Para el trazado de las áreas de influencia y conglomerados se plantea el cálculo de las distancias isócronas, teniendo en cuenta, las estimaciones de tráfico a pie (1,000 a 4.999 habitantes) y el tráfico vehicular (5,000 a más habitantes); debido a las características particulares de las dinámicas en las áreas urbanas y rurales. Para la determinación del conglomerado se deberá analizar las distancias isócronas de 30 minutos y 15 minutos de alcance, lo que genera una primera aproximación al área de dependencia funcional del centro poblado base. Posteriormente se realizó el ajuste necesario según la información recogida en trabajo de campo.

En este sentido es preciso destacar la dinámica económica productiva entre las provincias de Paita y Sullana, influyendo en la distribución de espacios urbanos y el desarrollo que presentan ambas provincias en uno de los ejes de desarrollo de la región; por ello es preciso destacar que la provincia de Paita se consolida como una zona de exportación manufacturera, agroindustrial y mineral llegando a concentrar una población considerada, atraída por esta dinámica. Además tiene uno de los principales puertos de embarque y desembarque marítimo, constituyéndose la zona primaria aduanera de trato especial y manteniendo su actividad pesquera artesanal e industrial; Por otro lado la provincia de Sullana y su proceso de urbanización se vienen dando por influencia de la actividad comercial y los servicios en torno al impulso a la exportación de productos industriales, agroindustriales y agrícolas, encontramos también que la mayor parte de su territorio se encuentra al igual que la provincia de Paita dentro de la cuenca del Río Chira

Los Centros Urbanos Paita y Sullana conforman un binomio urbano importante en la Región, reflejando un acelerado proceso de urbanización, resultante del alto potencial agrícola y semi ganadero que tienen los centros poblados ubicados al margen del río Chira, que inicia en la provincia de Sullana conformada por los centros poblados de los distritos Querecotillo, Marcavelica y Miguel Checa continuando con distritos pertenecientes a la provincia de Paita como La Huaca, Amotape, Arenal y Vichayal, caracterizándose por su participación en actividades del sector primario, seguidos del sector secundario



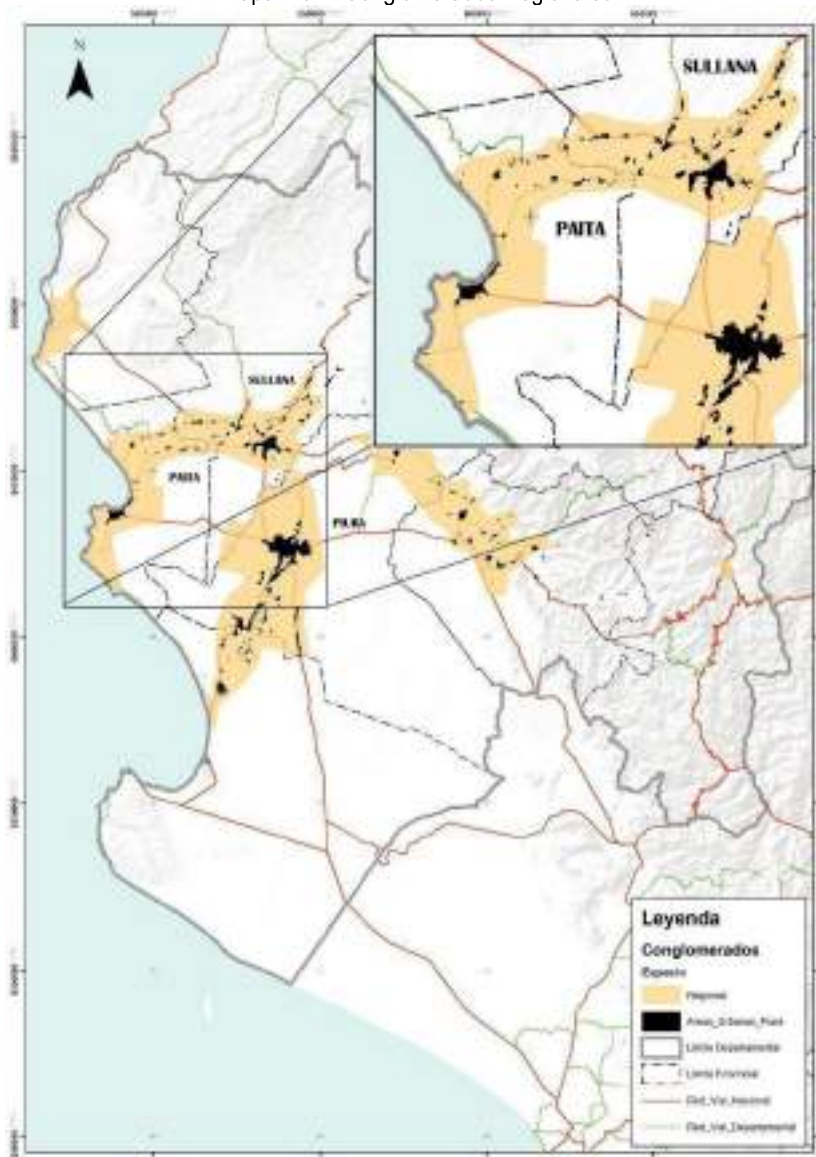
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

y terciario. A partir de lo indicado, se puede mencionar que el puerto de Paita completa la dinámica de su infraestructura que sirve de plataforma para su desarrollo económico y vinculación a los mercados donde se exporta una gran variedad de productos agrícolas, pesqueros, mineros no metálicos e hidrocarburos.

Por consiguiente, la relación urbano - productivo entre la provincia de Paita y Sullana se ha visto fuertemente influenciada en los últimos años gracias a la dinámica económica productiva que se traduce en una infraestructura urbana dinámica sustentada en la comercialización de bienes y servicios además de las actividades industriales, que a su vez tiene soporte en la producción agrícola, pecuaria y pesca. Estos procesos han determinado la conformación de uno de los tres conglomerados regionales identificados en la región Piura y sus relaciones entre el campo y la ciudad a través de la interacción con la vía Sullana Paita. Toda vez que hay mayor consumo de la población en la ciudad, que incide en la expansión y dinámica de la economía de la ciudad y por consiguiente en el incremento de la demanda del territorio para uso urbano.

Mapa 1.6-2. Conglomerados Regionales



Fuente: MTC - Dirección General de Transporte Terrestre, Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (INEI)
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

En particular, en la provincia de Paita, la mayor cantidad de centros poblados se ubican a ambos márgenes del río Chira, sobre las vías regionales Paita - Sullana, factor importante que ha fomentado el desarrollo de las capitales de distrito y los demás centros poblados que pertenecen a su distrito. Al mismo tiempo, esta ubicación de centros poblados sobre una vía ya establecida y asfaltada ha posibilitado la conformación de conglomerados urbanos. Además, se identificó un conglomerado extenso, que integra conglomerados urbanos de la provincia de Paita con las de Sullana.

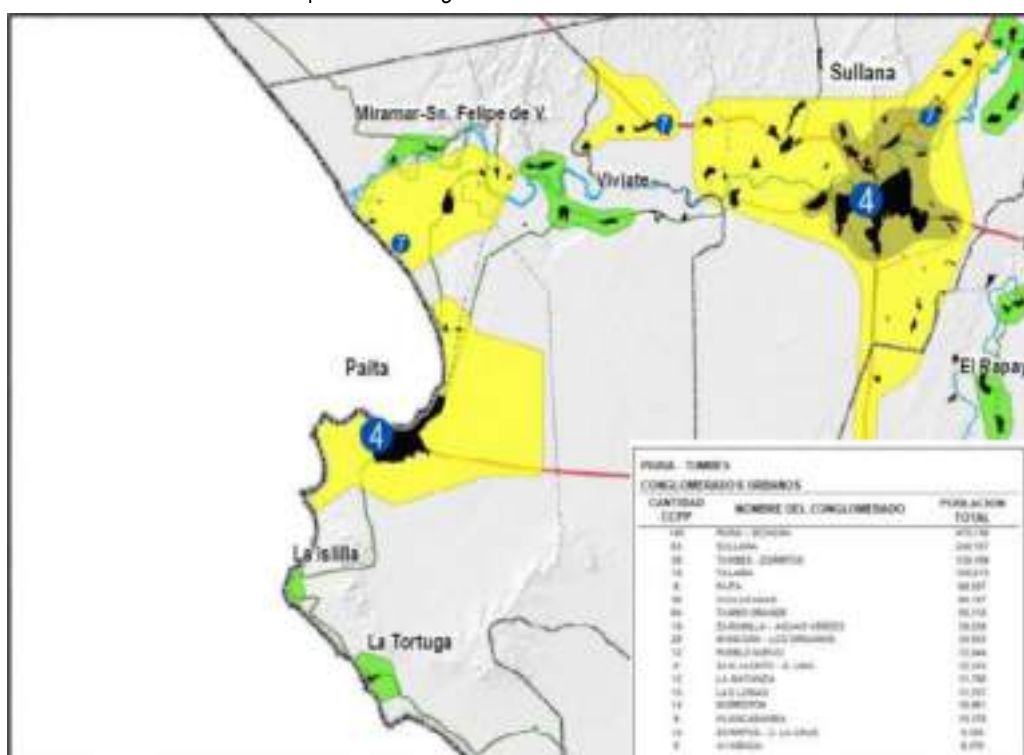
La identificación de los conglomerados Urbanos en la provincia de Paita, se inicia con la identificación de dos factores fundamentales, la jerarquía y las funciones económicas de los conglomerados que constituyen la red urbana y vial, enfatizando que se ha considerado las áreas de integración urbana de aquellos conglomerados que cuentan en sus áreas de influencia directa con centros urbanos menores que constituyen una unidad económica social de mayor nivel.

Por lo indicado se han determinado los conglomerados urbanos a partir de la aplicación de distintas metodologías como:

- El Índice de Clark Evans que identifica la relación de los centros poblados que evidencia la formación de sistemas urbanos concentrados.
- El Índice de Engels que explica la suficiencia vial para el acceso entre centros poblados.
- El trazado de líneas isócronas que permite identificar la influencia de los centros poblados en función al desplazamiento de la población; generan conglomerados regionales y urbanos.

A partir de ello, se ha realizado el análisis correspondiente para la provincia de Paita, con la información de los dos últimos periodos Censales que son del 2007⁷⁷ y 2017 como se muestra en el siguiente Mapa.

Mapa 1.6-3. Conglomerados Urbanos en Paita 2007



Fuente: BD – DOICP / CENSO 2007 (INEI)

⁷⁷ Información extraída del MVCS – Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados (DOICP), cuyo análisis población se basa en el CENSO 2007 (INEI).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

Mapa 1.6-4. Conglomerados Urbanos en Paita 2017



Fuente: MTC - Dirección General de Transporte Terrestre, Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (INEI)
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

La provincia de Paita se caracteriza por la integración urbana, estableciéndose como una importante unidad económica social de considerable población, según el registro de conglomerados del año 2007⁷⁸ considera al distrito de Paita como conglomerado urbano importante, factor que se reafirma en la actualidad, por contar con una amplia área de integración urbana en constante expansión, debido a su exportación manufacturera, agroindustrial y mineral. En relación a lo anterior se debe destacar a la Isilla y la Tortuga considerados conglomerados rurales en el 2007⁷⁹ pero que en la actualidad debido a la presencia de la pesca artesanal y el potencial turístico de las playas en su territorio, constituyen un conglomerado urbano, dependiente de las urbes mayores como los son Paita y Pueblo nuevo,

El distrito de Colan al encontrarse relativamente próximo y relacionado a la dinámica económica del distrito de Paita, se ha constituido como un conglomerado urbano, que abarca gran parte de la población e infraestructura después de Paita.

Así mismo se debe mencionar al distrito de la Huaca, que según se observa en los mapas expuestos anteriormente, paso de ser un conglomerado rural a un conglomerado urbano, en su espacio territorial se destaca su dinámica agropecuaria, influenciados por el río Chira.

⁷⁸ Información extraída del MVCS – Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados (DOICP), cuyo análisis población se basa en el CENSO 2007 (INEI).

⁷⁹ Información extraída del MVCS – Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados (DOICP), cuyo análisis población se basa en el CENSO 2007 (INEI).

Por otra parte, se tiene a los distritos de Amotape, Arenal y Tamarindo, que según los mapas anteriores constituían un conglomerado rural. Actualmente es preciso destacar la influencia del canal de regadío San Jorge cuya ha mejorado la producción agrícola beneficiando a la población y de la misma forma fomentando la ocupación del suelo e incremento de su población

Tabla 1.6-13. Conglomerados identificados en la Provincia de Paita con población al 2020

Tipo de Conglomerado	Cant. CCPP	Nombre Conglomerados	Pobl. Total
URBANO	8	PAITA	92822
	9	LA HUACA	13149
	12	COLAN-ARENA-TAMARINDO-AMOTAPE	20964
	1	LA TORTUGA	2959
RURAL	2	LA BOCANA	1554
	5	VICHAYAL	4633
S/C	9	CCPP CON POBLACION DISPERSA	1019

Fuente: INEI. IV Censo de Vivienda y IX de población, Censo 2017

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

A continuación, describimos los conglomerados urbanos dentro de la provincia de Paita

1) Conglomerado Urbano Paita

Este es el conglomerado urbano más importante dentro, ya que en este se ubica la capital de provincia y además que concentra la mayor carga urbana y de industria. Se conforman por las zonas urbanas de la ciudad de Paita y algunos centros poblados del distrito de Colan, donde se viene desarrollando el Plan de Desarrollo Urbano. Como se mencionó, aquí se concentra actividades económicas tales como industria, comercio, servicio y otros. La isócrono enlaza este conglomerado por su disponibilidad en cuanto a infraestructura vial (en asfalto en estado regular) y la cantidad de vehículos que transitan la zona, haciendo un tiempo de desplazamiento medio de 30 min.

2) Conglomerado Urbano La Huaca

Este conglomerado urbano es propio del distrito de la Huaca y se ubica sobre el margen izquierdo del río Chira, comprende su capital, el centro poblado de La Huaca y las zonas urbanas de Pucusula, Buena Ventura, Viviate, El Porton, Nomara, 31 de octubre, Santa Rosa, y Macacara, y con el centro poblado Las Animas que funciona como enlace y de articulación entre ambos centros urbanos. Una particularidad de este conglomerado es su ubicación estratégica en lo que sería el acceso a la provincia por la ruta Sullana-Paita, el cual la isócrono las enlaza con un tiempo de desplazamiento promedio de 15 a 30 minutos, además las zonas urbanas son fuertemente influenciadas por ambas provincias (Sullana y Paita) el cual ha fomentado el desarrollo económico y Social de los mismos.

3) Conglomerado Urbano Colan-Arenal-Tamarindo-Amotape

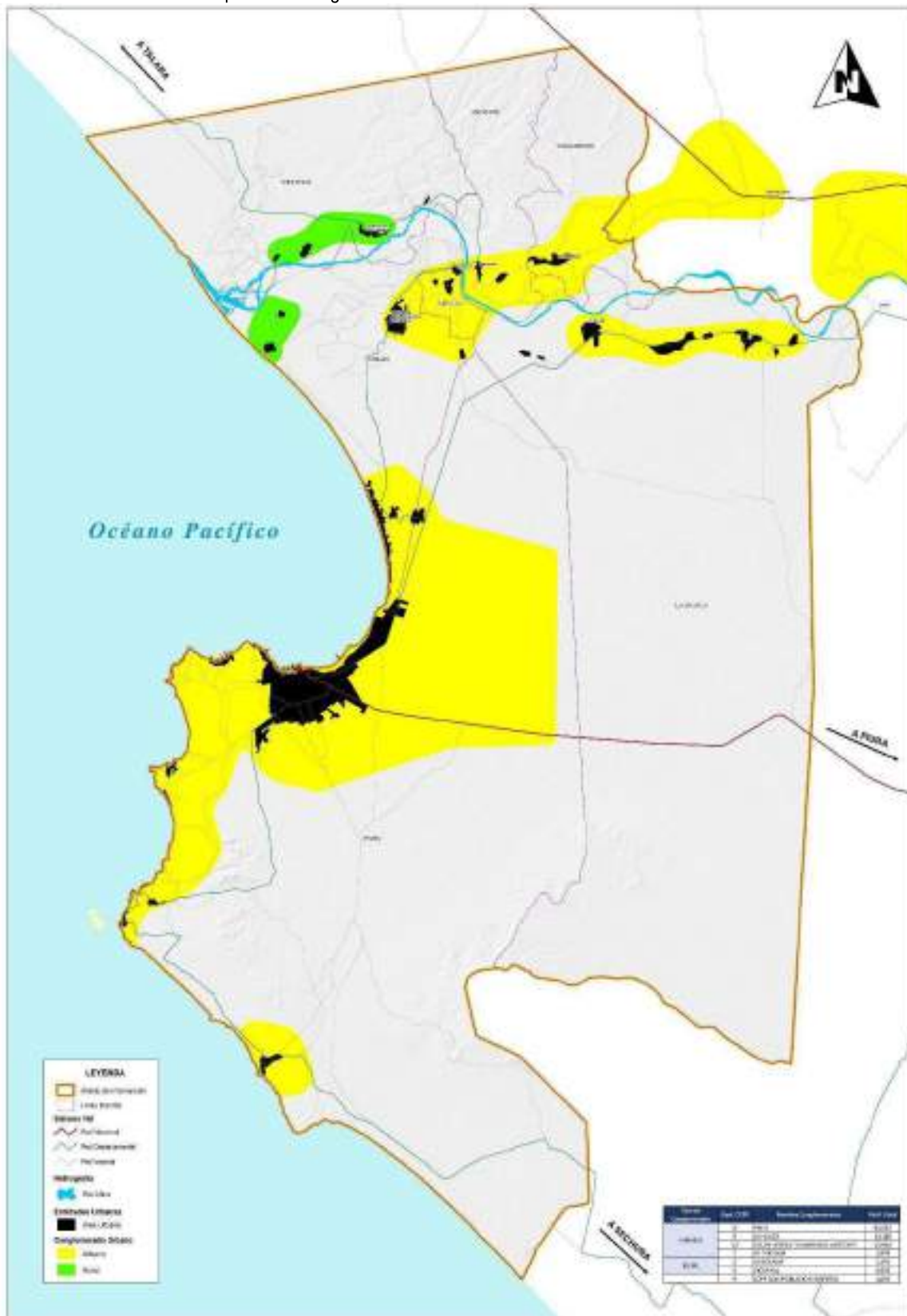
Conformado por algunos de los centros poblados de los distritos de Colan, Arenal, Tamarindo y Amotape, todas ubicadas a ambos márgenes del río Chira, lo que fomento el desarrollo de actividades económicas y de servicio similares que complementan entre sí. Se enlazan por isócrono de proximidad y por enlace mutuo con una vía donde predomina el desplazamiento a pie y/o a caballo, con un tiempo de 15 a 30 minutos. Se debe mencionar que este conglomerado tiene relaciones directas con otros centros poblados de la provincia de Sullana.



4) Conglomerado Urbano La Tortuga

A diferencia de los demás conglomerados, el centro poblado La Tortuga se encuentra a una distancia de 38.8 km de su capital provincial, por lo que la isócrona no llega a enlazarlo con ningún otro, haciendo que este solo forme un conglomerado. Mientras esta cualidad podría a ver dificultado su desarrollo urbano, el centro poblado de la Tortuga, ha desarrollado un crecimiento urbano independiente, con actividades económicas que complementan su principal especialización económica, el cual es la pesca el cual la mantiene en una relación de cierta independencia con la capital de provincia Paita.

Mapa 1.6-5. Conglomerados Urbanos Dentro de la Prov. de Paita



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040



1.6.2.2 Equipamiento de Servicios Básicos por centro Poblado.

A partir de la identificación de los conglomerados y /o centros poblados, es necesario garantizar al total de la población el acceso a las oportunidades de desarrollo, que involucra garantizar la efectiva dotación de equipamientos y servicios de forma proporcional de acuerdo a su jerarquía, rol y función; que permiten el desarrollo de estándares mínimos de calidad de vida en las ciudades y centros poblados.

a) SALUD

En cuanto a la infraestructura de Equipamiento de Salud, en la provincia se tienen 18 establecimientos, de las cuales 5 se ubican en el distrito de Paita siendo una de tipo II-1 "Hospital Las Mercedes de Paita" el único dentro de la provincia de Paita, 4 en el distrito de La Huaca, 3 en el distrito de Vichayal, 2 en los distritos de Colan y Amotape, donde en Colan se ubica el único establecimiento de Salud I-4; y una en los distritos de Arenal y Tamarindo, todas entre los niveles I-1, I-2 y I-3.



Tabla 1.6-14. Cuadro de Equipamiento de Salud por distrito y por Niveles

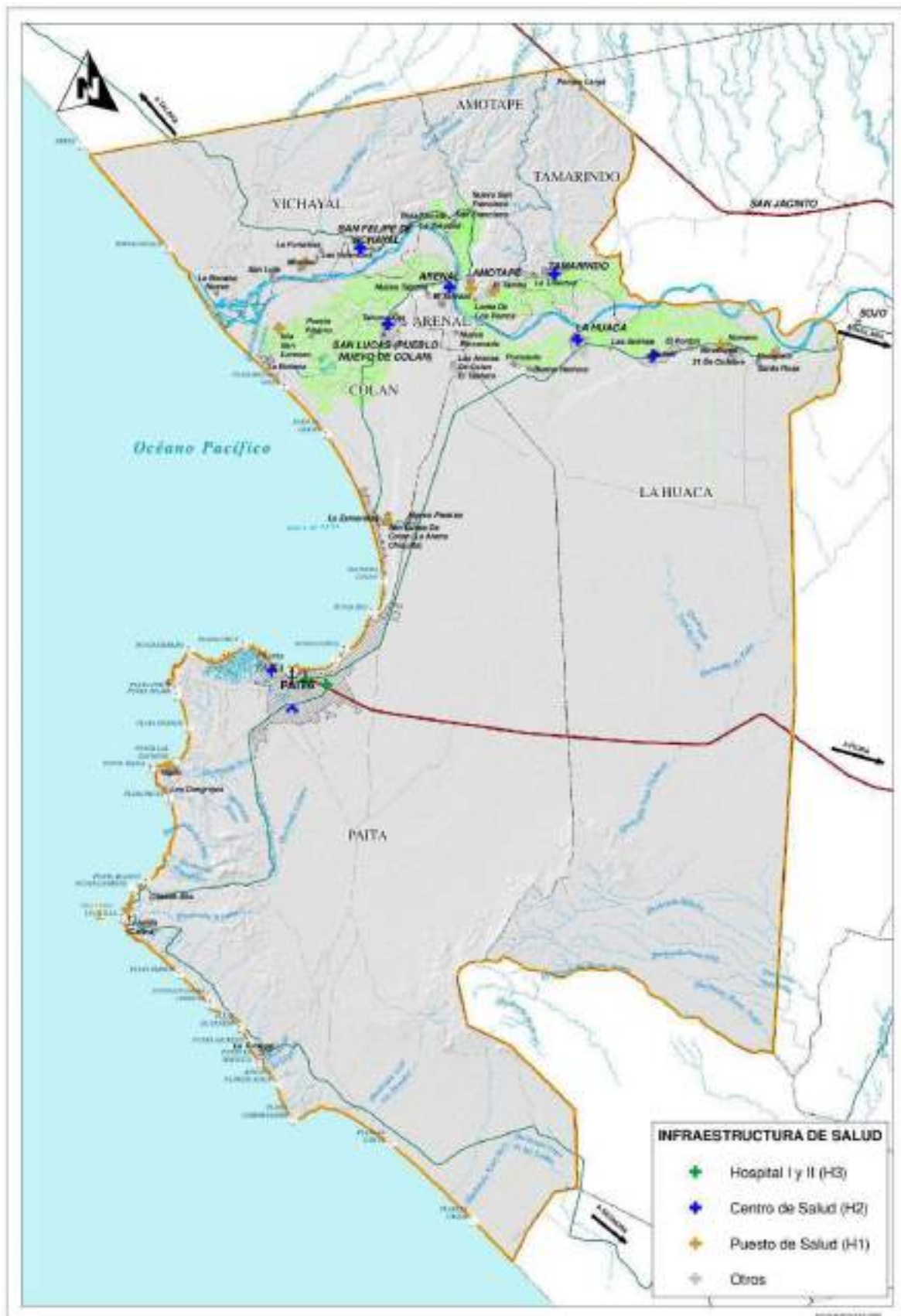
ÁMBITO	CATEGORIA	POBLACION	SALUD										TOTAL	TOTAL PORCENTAJE %	
			PUUESTOS DE SALUD (2000 A 7000 HAB)		CENTRO DE SALUD (20 000 A 50 000 HAB)		HOSPITAL (30 000 A 125 000 HAB)			HOSPITAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO					
			I-1	I-2	I-3	C/ INTERN.	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2			
															C/ INTERN.
PAITA	CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	86149	-	2	-	2	-	1	-	-	-	-	-	5	27.78
AMOTAPE	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	2413	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	11.11
ARENAL	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	1136	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5.56
COLAN	CIUDAD MENOR PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	14869	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2	11.11
LA HUACA	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	12950	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	4	22.22
TAMARINDO	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	4923	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5.56
VICHAYAL	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	5622	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	16.67
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD												18	100.00		

Fuente: IPRES 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040



Mapa 1.6-6. Mapa de Ubicación de Infraestructura de Salud en la Prov. de Paíta



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

b) EDUCACION

En cuanto a la infraestructura de Educación, en la provincia de Paita se tienen 218 centros educativos, de los cuales 207 de ellos son de educación Básica Regular y 11 corresponde a otro tipo de educación (Educación Técnica productiva, básica especial, Superior no universitaria, entre otros).

La cobertura del servicio de educación se distribuye de tal manera que el 46.79% de la población escolar atendida se encuentra en el distrito de Paita, seguida del distrito de la Huaca con un 19.27%, los distritos de Colan y Vichayal con 12.84 % y 9.63% respectivamente.

Tabla 1.6-15. Equipamiento de Educación por distritos y por niveles

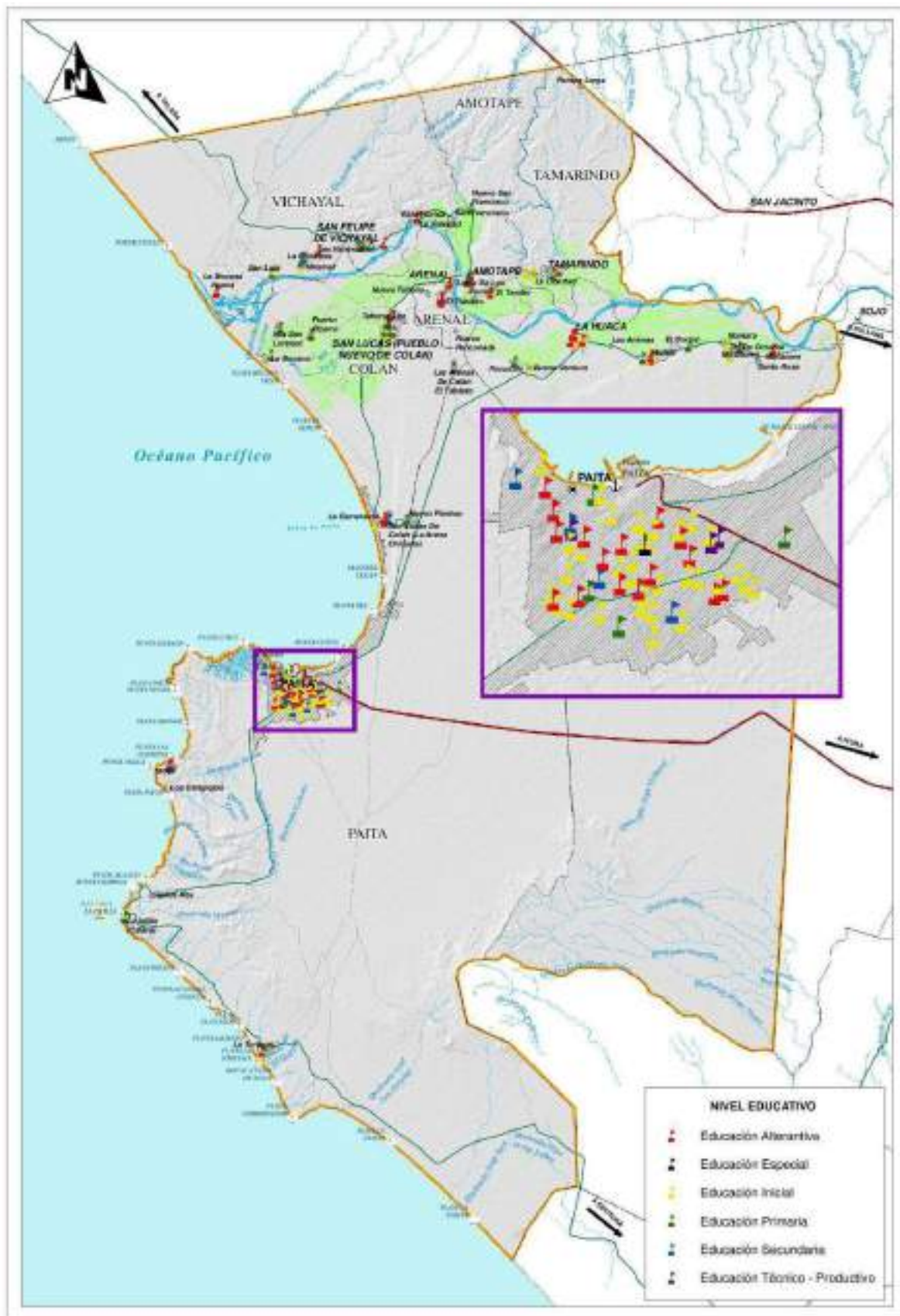
ÁMBITO	CATEGORIA	POBLACIÓN	BÁSICO REGULAR							BÁSICA ALTERNATIVA		EDUC. TÉCNICO PRODUCTIVA (DISCAPACIDADES Y (TECNOLÓGICA, PRODUCTIVA,	EDUC. SUPERIOR POST GRADO	TOTAL	TOTAL PORCENTAJE %		
			INICIAL				PRIMARIA			CEBA INICIAL	CEBA AVANZADA						
			INICIAL JARDÍN	INICIAL CUNA JARDÍN	BÁSICA ESPECIAL - INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADO	PRIMARIA	BÁSICA ESPECIAL PRIMARIA	SECUNDARIA								
PAITA	CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	89,149	46	1	1	22	15	1	11	1	1	2	0	1	0	102	46.79
AMOTAPE	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	2,413	2	0	0	2	3	0	1	0	0	0	0	1	0	9	4.13
ARENAL	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	1,136	2	0	0	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	8	3.67
COLAN	CIUDAD MENOR PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	14,869	11	0	0	4	8	1	2	1	1	0	0	0	0	28	12.84
LA HUACA	CIUDAD MENOR PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	12,950	16	0	0	11	9	0	3	1	1	0	0	1	0	42	19.27
TAMARINDO	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	4,923	4	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	8	3.67
VICHAYAL	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	5,622	6	0	0	5	7	0	3	0	0	0	0	0	0	21	9.63
TOTAL		131062	87	1	1	48	46	2	22	3	3	2	0	3	0	218	100

Fuente: ESCALE 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040



Mapa 1.6-7. Ubicación de Infraestructura de Educación en la Prov. de Paita



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Tabla 1.6-16. Equipamiento de Cultura en Paita

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTURA									
CENTRO DE PATRIMONIO									
Ámbito	Categoría	Población	Museos	Bibliotecas	Archivos y Centros de Documentación e Investigación	Teatros	Salas de Explosiones	Salas de Usos Múltiples	Centros Cívicos
			(Arte, Sitio, Históricos, Naturales, Tecnológico, etc)	Metropolitana, Municipal					
			(Mayor a 75 000 hab.)	Mayor a 320 000 hab./mayor de 25 000 hab.)					
PAITA	Ciudad Intermedia Principal (Centro Dinamizador)	86149	0	1	0	0	0	0	0
AMOTAPE	Villa (Centro Secundario)	2413	0	0	0	0	0	0	0
ARENAL	Villa (Centro Secundario)	1136	0	0	0	0	0	0	0
COLAN	Ciudad Menor Principal (Centro Dinamizador)	14869	0	2	0	0	0	0	0
LA HUACA	Ciudad Menor (Centro Secundario)	12950	0	1	0	0	0	0	0
TAMARINDO	Villa (Centro Secundario)	4923	0	0	0	0	0	0	0
VICHAYAL	Ciudad Menor (Centro Secundario)	5622	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		128062	0	4	0	0	0	0	0

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En la tabla anterior se presenta la oferta de Equipamiento Cultural por distritos en la provincia de Paita, en la cual se destaca que la única infraestructura cultural en toda la provincia son las 4 Bibliotecas ubicadas en los distritos de Paita, Colán y La Huaca. Mientras que, el resto de sectores no disponen de estos equipamientos.



Tabla 1.6-18. Equipamiento de Comercio en Paita

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO EN PAITA														
Ámbito	Categoría	Población	Camal Municipal	Centro De Acopio	Terminal Pesquero	Mercado Mayorista	Mercado Minorista	Mercado Mixto	Supermercado	Estaciones De Servicio	Centro Comercial	Entidades Financieras	Tragamonedas	Discotecas
			Mayor a 20,000 o 8,000 a 400,000 hab	Mayor a 50,000	Mayor a 400,000 para ciudades con puertos	Mayor a 200,000	Mayor a 10,000 hab	Mayor a 10,000 hab						
PAITA	Ciudad Intermedia Principal (Centro Dinamizador)	86149	1	0	3	0	7	0	0	19	0	10	0	4
AMOTAPE	Villa (Centro Secundario)	2413	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARENAL	Villa (Centro Secundario)	1136	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLAN	Ciudad Menor Principal (Centro Dinamizador)	14869	0	0	0	0	3	0	0	6	1	2	0	1
LA HUACA	Ciudad Menor (Centro Secundario)	12950	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
TAMARINDO	Villa (Centro Secundario)	4923		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
VICHAYAL	Ciudad Menor (Centro Secundario)	5622	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		128062	3	0	3	0	13	0	0	25	1	12	0	5

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En la tabla anterior se presenta la oferta de Equipamiento de Comercio por distritos en la provincia de Paita, en la cual se destaca la mayor presencia de Estaciones de Servicio concentrados en mayor parte en el distrito de Paita. Otro equipamiento a destacar son los Mercados Minoristas que están en mayor número en el distrito de Paita. Por otro lado, el gran número de 12 Entidades Financieras ubicadas principalmente en el distrito de Paita. Cabe destacar la presencia de 3 Camales Municipales en la provincia de Paita.

Tabla 1.6-19. Equipamiento Administrativo e Institucional

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS DE ADMINISTRATIVO, INSTITUCIONAL						
ÁMBITO	CATEGORÍA	POBLACIÓN	LOCALES DEL GOBIERNO NACIONAL	LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL	LOCALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL	LOCALES DEL GOBIERNO LOCAL
PAITA	CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	86149	5	0	0	15
AMOTAPE	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	2413	0	0	0	1
ARENAL	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	1136	0	0	0	1
COLÁN	CIUDAD MENOR PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	14869	1	0	0	10
LA HUACA	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	12950	0	0	0	1
TAMARINDO	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	4923	0	0	0	1
VICHAYAL	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	5622	0	0	0	1
TOTAL		128062	6	0	0	30

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En la tabla anterior se presenta la oferta de Equipamiento Administrativo e Institucional por distritos en la provincia de Paita, en la cual predomina el número de Locales del Gobierno Local concentrados en los distritos de Paita y Colán. Por otro lado, en los distritos de Paita y Colán se ubican los Locales del Gobierno Nacional concentrándose en Paita.

Tabla 1.6-20. Equipamiento de seguridad pública

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA						
ÁMBITO	CATEGORÍA	POBLACIÓN	COMISARÍA DISTRITAL (EN TODOS LOS CENTROS URBANOS)	COMISARÍA ESPECIALIZADA (DE MUJERES)	CENTRO PENITENCIARIO	CENTRO CORRECCIÓN MENORES
					Mayor a 250,000 hab	
PAITA	CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	86149	2	0	0	0
AMOTAPE	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	2413	0	0	0	0
ARENAL	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	1136	0	0	0	0
COLAN	CIUDAD MENOR PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADOR)	14869	0	0	0	0
LA HUACA	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	12950	1	0	0	0
TAMARINDO	VILLA (CENTRO SECUNDARIO)	4923	1	0	0	0
VICHAYAL	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARIO)	5622	0	0	0	0
TOTAL		128062	4	0	0	0

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

En la tabla anterior se presenta la oferta de Equipamiento de Seguridad Pública por distritos en la provincia de Paíta, en la cual se ubican 4 Comisaría Distritales en Paíta, La Huaca y Tamarindo, mientras que en el resto de distritos no se encontró registro de otro equipamiento de seguridad.

Tabla 1.6-21. Equipamiento de otros usos de Paíta

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS DE OTROS USOS									
ÁMBITO	CATEGORÍA	POBLACIÓN	CENTROS DE TRANSFOR MACIÓN DE ENERGIA	CEMENTE RIOS	ESTACIO NES DE BOMBER OS	RELLEN O SANITA RIO	CENTR OS DE RECICL AJE	ÁREAS PARA ESCOMBRE RAS	IGLESIA
PAITA	CIUDAD INTERMEDIA PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADO R)	86149	0	4	1	0	0	0	96



AMOTAPE	VILLA (CENTRO SECUNDARI O)	2413	0	0	0	0	0	0	2
ARENAL	VILLA (CENTRO SECUNDARI O)	1136	0	0	0	0	0	0	1
COLÁN	CIUDAD MENOR PRINCIPAL (CENTRO DINAMIZADO R)	14869	0	1	0	0	0	0	21
LA HUACA	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARI O)	12950	0	1	0	0	0	0	7
TAMARINDO	VILLA (CENTRO SECUNDARI O)	4923	0	0	0	0	0	0	1
VICHAYAL	CIUDAD MENOR (CENTRO SECUNDARI O)	5622	0	2	0	0	0	0	2
TOTAL		128062	0	8	1	0	0	0	130

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En la tabla anterior se presenta la oferta de Equipamiento de Otros Usos por distritos en la provincia de Paita, en la cual se encontró registro de 130 Iglesias ubicadas principalmente en Paita y Colán. Por otro lado, se ubicaron 8 Cementerios ubicados en Paita, Colán, La Huaca y Vichayal.

1.6.2.3 Especialización Económica por centros poblados

Como se mostró de manera introductoria en el ítem 1.5 ANALISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINAMICA ECONOMICA PRODUCTIVA, menciona como la población se dedica más a las actividades del sector terciario, como es el caso del comercio, reparación y mantenimiento motriz, suministro de gas, entre otras cosas con un 59.3% del PEA dedicada a ese rubro. Esto se debe a que la mayor cantidad de la población urbana de la provincia se concentra dentro de la ciudad de Paíta y Colan, zonas donde predomina las actividades de comercio, industria y de servicio.

Mientras que un 22.5% de la PEA se dedica a las actividades primarias, éstas están distribuidas al largo de los demás centros poblados ubicados a ambos márgenes del río Chira, en los distritos de Vichayal, Amotape, Arenal, Tamarindo, La Huaca y parte de Colan, ya que estos distritos y sus centros poblados se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas.

Tabla 1.6-22. Pea Según Zona de Residencia

Distrito	PEA TOTAL C = (A + B)		PEA OCUPADA				PEA DESOCUPADA (B)
			Total PEA Ocupada A=(A1+A2+A3)	PEA Actividades Primarias (A1)	PEA Actividades Secundarias (A2)	PEA Actividades Terciarias (A3)	
AMOTAPE	987	2.1%	63.7%	19.7%	4.8%	39.3%	36.3%
ARENAL	340	0.7%	83.2%	20.0%	7.9%	55.3%	16.8%
COLAN	4772	10.4%	91.4%	34.4%	5.7%	51.4%	8.6%
LA HUACA	4345	9.4%	94.4%	35.7%	13.8%	44.9%	5.6%
PAITA	32600	70.8%	92.9%	17.2%	11.0%	64.7%	7.1%
TAMARINDO	1620	3.5%	92.5%	38.9%	11.7%	41.9%	7.5%
VICHAYAL	1378	3.0%	91.2%	47.8%	4.6%	38.8%	8.8%
TOTAL PROVINCIA	46042	100.0%	92.1%	22.5%	10.4%	59.3%	7.9%

Fuente: Censo INEI 2017

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

La especialización económica de cada centro poblado ha sido por relación directa a su ubicación y su implementación a través del afianzamiento de vías y flujos de conexión con otras ciudades a través de vías. Estas especialidades mejoraron y conforman lo que ahora interpretamos como subsistemas, una de carácter “SERVICIO, COMERCIO, AGRICOLA” y otra de carácter “SERVICIO, COMERCIO, INDUSTRIA” (Ver mapa Sistema Urbano Provincial).

La presencia de vías junto a la interacción de los centros poblados en su tramo y la conexión con centros urbanos nodales e importantes ha facilitado la formación de Corredores y/o circuitos de Desarrollo. En la provincia podemos encontrar tres corredores, las cuales se detallan en la siguiente tabla.



Tabla 1.6-23. Identificación de Corredores o Circuitos de Desarrollo

Corredor o Circuito de Desarrollo	Centros Poblados que lo Integran		Características Especiales	Potencialidades y Limitaciones	
	Nombre	Distrito		Potencialidades	Limitaciones
C-1	*Viviate	LA HUACA	Corredor de acceso a la Provincia y enlace con la ciudad de Sullana	*Acceso de mercadería para exportación al Puerto de Paita. *Flujo continuo de vehículos que amplían la oportunidad laboral de las personas locales hacia la ciudad de Sullana.	*Sección Vial angosto impide un flujo continuo de vehículos. *Zonas urbanas no preparadas para la carga vehicular de la vía, ocasiona problemas urbanos. *Cambio de ruta departamental a Nacional.
	*La Huaca	LA HUACA			
	*Nuevo Paraíso	COLAN			
	*Paita	PAITA			
C-2	*Paita *PIURA	PAITA	Corredor IRSA NORTE	*Principal ruta de enlace hacia el aeropuerto en la ciudad de PIURA y enlace nacional e internacional. *Ingreso y Salida productos de exportación e importación	*Falta de un tratamiento adecuado en el último tramo de acceso al Puerto de Paita. *Carga y descarga de productos importados y de exportación los cuales incrementa el desorden el único acceso de ruta nacional de la ciudad de Paita.
C-3	*San Felipe de Vichayal	VICHAYAL	Corredor rápido hacia Talara y Tumbes – La Costanera	*Oportunidad de relacionar los centros poblados del margen derecho del río Chira hacia la provincia de Talara y la capital de Provincia. *Eje de Integración y desarrollo Turístico que recorre los centros poblados de la costa Norte y Sur de la provincia.	*Infraestructura del Puente Simón Rodríguez en problemas y falta de mantenimiento. *Necesidad de incrementar secciones viales adecuadas y un nuevo puente. *Uso inadecuado por parte de la industria manufacturera del sector primario.
	*Amotape	AMOTAPE			
	*Arenal	ARENAL			
	*San Lucas (Pueblo Nuevo)	COLAN			

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020 – 2040

Muchas de estas vías en su momento facilitaron el desarrollo y especialización de cada centro poblado, pero en la actualidad muchas de ellas entorpecen el desarrollo de actividades propias de áreas urbanas ya consolidadas y exigen un mejoramiento e implementación.

Tabla 1.6-24. PEA Ocupada – Paíta

NOMBRE DE LA PROVINCIA	NOMBRE DEL DISTRITO	PEA OCUPADA			ESPECIALIZACIÓN	PONDERACIÓN
		% PRIMARIAS	% SECUNDARIAS	% TERCIARIAS		
PAITA	AMOTAPE	19.7%	4.8%	39.3%	Sin especialización	0
PAITA	ARENAL	20.0%	7.9%	55.3%	Sin especialización	0
PAITA	COLÁN	34.4%	5.7%	51.4%	Sin especialización	0
PAITA	LA HUACA	35.7%	13.8%	44.9%	II	7.5
PAITA	PAITA	17.2%	11.0%	64.7%	III	7.5
PAITA	TAMARINDO	38.9%	11.7%	41.9%	I	5
		31.80%	10.39%	57.81%	Empleo normal	
		9.09%	3.22%	9.94%	Desviación estándar	
		37.54%	13.61%	63.24%	Umbral de especialización	

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Al analizar a la Población Económicamente Activa (PEA) de la provincia de Paíta encontramos que dentro del Sector Primario se ubica el 22.5% de la población donde las actividades de agricultura y ganadería ocupan al 23.81% de la PEA, porcentaje bastante representativo si se toma en cuenta que la población se concentra mayoritariamente en el ámbito urbano. Ello puede ser explicado debido a que la población vive en la ciudad, pero trabaja en el campo.

Individualmente dentro de esta actividad primaria se destaca el distrito de Tamarindo, aun cuando su PEA es mayor en la actividad terciaria, es un distrito en el que las actividades primarias superan el Umbral de Especialización y toman protagonismo debido a las actividades agrícolas productivas, orientadas a la producción de arroz y mostrando una clara tendencia en la producción de plátanos.

En el sector orientado a las actividades secundarias se tiene a aquellas actividades que transforman los recursos del sector primario, dentro de ellas en la Provincia de Paíta se puede señalar que el Distrito de La Huaca se caracteriza por esta actividad al superar el Umbral de Especialización.

Como actividad económica terciaria se destaca el distrito de Paíta con actividades están vinculadas al comercio y transporte, desarrollando un protagonismo dentro de la Provincia imprescindible para trasladar, distribuir y comercializar los productos agropecuarios e industriales, y para satisfacer necesidades culturales, de salud y seguridad. Algunas de estas actividades están a cargo del estado (servicios públicos).

Por otro lado, tenemos a los distritos de Amotape, Arenal y Colán que no presentan una actividad económica especializada al no superar el Umbral de Especialización en ninguna de las actividades. A nivel general se observa que en la provincia de Paíta la mayoría de los distritos presentan como ocupación principal trabajos que requieren bajos niveles de calificación.



Mapa 1.6-8. Índice de Especialización Económica o Índice de Nelson



Fuente: Manual para la elaboración de los planes de acondicionamiento territorial en el marco de la reconstrucción con cambios 2018
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040



1.6.3 Estado Actual del Sistema provincial de centros poblados

1.6.3.1 Determinación de jerarquías, roles y funciones de los centros poblados

El sistema de centros poblados se desarrolla en el marco normativo de lo propuesto en el Sistema Nacional de Centros Poblados SINCEP aprobado con el D.S. Nro. 022-2016-VIVIENDA. Complementariamente, podemos indicar que a través del análisis de la estructura funcional de la provincia de Paita se ha identificado la Jerarquía, Rol y función de cada centro poblado dentro del sistema provincial, intentando llegar a un análisis casi local.

Es preciso indicar que la interpretación de un Centro Poblado como ente jerárquico dentro del sistema urbano provincial está relacionado a factores tales como:

- Volumen poblacional
- Función Político Administrativo
- Equipamiento Básico y Calidad de Vivienda
- Acceso a las redes de Transporte, y
- Especialización Económica.

El ámbito de análisis es la provincia de Paita el cual comprende el área total con 1,784.24 km². conformada por 08 distritos, posee el segundo puerto más importante a nivel nacional ha llegado a conglomerar la mayor cantidad de población urbana en todo el distrito, llevando hasta 8 veces más que la segunda ciudad dentro de la provincia, como lo es Pueblo Nuevo dentro del distrito de Colan

Esta concentración poblacional, genera la necesidad de mejorar e implementar infraestructura de servicio y de equipamiento básico, acceso a redes de transporte inter urbano e inter distrital; y, además, por ser capital de provincia concentra el poder administrativo y político.

Así mismo la provincia de Paita es un importante eje integrador que se une a través de la carretera panamericana Norte a las provincias de Piura, Sullana, Talara y a través de sus respectivas variantes une las demás provincias hacia la ciudad de Piura, capital de departamento.

Un buen porcentaje de las ciudades capitales de los distritos están conectadas por vías asfaltadas, excepto la mayoría de distritos denominados de sierra que cuentan con carreteras afirmadas en el mejor de los casos o trochas carrozables.

Además, en el departamento se ubican dos aeropuertos (Piura y Talara) y tres puertos (Paita, Talara y Bayóvar) que completan la infraestructura que sirve de plataforma para su desarrollo económico y vinculación a los mercados donde se exporta una gran variedad de productos agrícolas, pesqueros, mineros no metálicos e hidrocarburos; además de 9 desembarcaderos pesqueros artesanales ubicados en las principales caletas del litoral.

La provincia de Paita experimenta distintas características económicas, producto de procesos interrelacionados que se vienen dando en los últimos años; debido a la influencia de la actividad comercial y los servicios en torno al impulso a la exportación de productos industriales, agroindustriales y agrícolas; y por otro lado, el proceso de urbanización que presenta muchos problemas derivados de la forma como se ocupa el suelo (invasiones, ocupación de suelo no apto para fines residenciales fundamentalmente). Ambos aspectos constituyen reflejo de una economía pujante y en crecimiento, orientada principalmente al mercado extranjero, como oportunidad de crecimiento sostenido de sus economías, y por ende, encaminado a su desarrollo.



En este contexto la relación urbano - economía se ve influenciada por el dinamismo de la actividad comercial y servicios que ha permitido generar una economía urbana de relativo crecimiento.

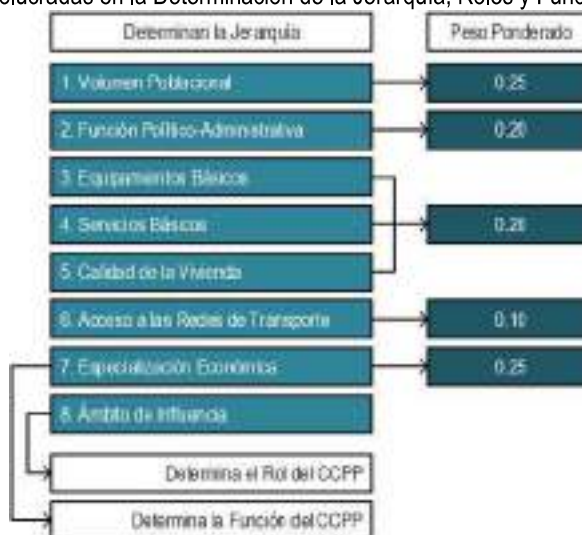
Su clima y calidad de suelos la convierten en una zona atractiva para desarrollo de actividades de agroexportación entre las que destacan productos como mango, banano orgánico, limón, entre otros, altamente demandados por su calidad.

Comercialmente se vincula con los mercados regional (Piura), extrarregional y nacional, generando empleo y consecuentemente dinamizando las economías familiares lo que se traduce en una economía urbana sustentada en la comercialización de bienes y servicios, en la producción agropecuaria, así como a la agroindustria, lo que incide en la expansión y dinámica de la economía de la provincia y por consiguiente en el incremento de la oferta local.

Para el desarrollo de este análisis se prosiguió con la metodología de la “GUÍA METODOLÓGICA PARA LA DETERMINACION DE LA JERARQUIA, ROLES Y FUNCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS (SISTEMA PROVINCIAL)” de la Dirección General de Políticas y Regulaciones en Vivienda y Urbanismo, de la dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano del ministerio de Vivienda Saneamiento y Construcción. El mismo que se detalla en el Anexo 04.

Llegándose hasta este punto se han analizado y ponderado un total de 8 variables relacionadas con las cualidades internas de los centros poblados, estas variables se sintetizan, asignando a cada una de estas un último factor de ponderación⁸⁰ (pero ponderado), según el detalle del siguiente esquema:

Tabla 1.6-25. Variables Involucradas en la Determinación de la Jerarquía, Roles y Funciones de los Centros Poblados



Fuente: Aplicación Metodológica para la Determinación de la Jerarquía, Roles y Funciones de los Centros Poblados

El valor final obtenido, determina la jerarquía de cada una de las localidades analizadas, esta asignación se realiza en el marco de los siguientes criterios:

⁸⁰ Aplicación Metodológica para la Determinación de la Jerarquía, Roles y Funciones de los Centros Poblados

Tabla 1.6-26. Promedio Ponderado General

Promedio Ponderado General	Rango en el Sistema Provincial de Centros Poblados (1)
De 9 a 10 Puntos	8
De 7.50 a 9 Puntos	9
De 5.00 a 7.50 Puntos	10
Menos de 5.00 Puntos	11

Nota 1: los CCPP con menos de 500 habitantes se clasifican directamente en los rangos del 12 (150-500 habitantes) y 13 (150 a menos habitantes).

Se ha obtenido los siguientes resultados de la síntesis de las variables analizadas, así como la determinación de los rangos jerárquicos de los centros poblados de la provincia de Paíta.

Tabla 1.6-27. Ponderación Final y Rango Jerárquico por Centro Poblado

PONDERACION GENERAL Y ASIGNACION DE JERARQUIAS								
DISTRITO	CENTRO POBLADO	CRITERIOS DE PONDERACION					PROMEDIO PONDERADO GENERAL	RANGO JERÁRQUICO
		VOLUMEN POBLACIONAL F.P.= 0.25	POLITICA ADMINISTRATIVA F.P.= 0.2	EQUIPAMIENTO, SERVICIO Y CALIDAD DE VIVIENDA F.P.= 0.2	REDES DE TRANSPORTE F.P.= 0.1	ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA F.P.= 0.25		
Amotape	Amotape	1.25	2.00	1.33	0.75	0.00	5	10
Arenal	Arenal	0.63	2.00	1.50	0.75	0.00	5	10
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	1.25	0.00	1.61	0.75	0.00	4	10
La Huaca	La Huaca	1.88	2.00	1.75	0.75	2.50	9	10
Tamarindo	Tamarindo	1.88	2.00	1.67	0.50	1.88	8	10
Vichayal	San Felipe De Vichayal	1.25	2.00	1.33	0.75	0.00	5	10
Paíta	Yacila	0.63	0.00	1.44	0.50	0.00	3	11
Paíta	La Islilla (Calera)	1.25	0.00	1.39	0.75	0.00	3	11
Paíta	La Tortuga	1.88	0.00	1.39	0.75	1.25	5	11
Amotape	El Tambo	1.25	0.00	1.03	0.75	0.00	3	11
Colán	La Bocana	0.63	0.00	0.56	0.50	0.00	2	11
Colán	La Esmeralda	0.63	0.00	1.03	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Nomara	0.63	0.00	0.78	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Miraflores	0.63	0.00	0.86	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Macacara	1.56	0.00	0.86	0.75	0.00	3	11
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	0.63	0.00	0.86	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Viviate	1.88	0.00	1.58	0.75	2.50	7	11
Tamarindo	La Libertad	1.25	0.00	0.61	0.50	0.00	2	11
Tamarindo	Pampa Larga	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1	11
Vichayal	Miramar	1.25	0.00	1.58	0.75	0.00	4	11
Vichayal	Isla San Lorenzo	0.63	0.00	0.33	0.75	0.00	2	11

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040



Como resultado del análisis realizado a la provincial de Paita se encuentran 06 centros poblados cuyo valor final obtenido, les asigna un rango Jerárquico de 10, seguidamente tenemos a todos los centros poblados restantes, que se muestran en la tabla anterior con un rango jerárquico de 11, debido a que su promedio ponderado general es menor a 5.00, Es así como según la metodología y el análisis ha determinado la jerarquía de cada una de las localidades analizadas, esta asignación se realiza en el marco de los criterios señalados en el esquema 02.

Tabla 1.6-28. Roles y Funciones del Sistema Urbano Provincial

Rango / Jerarquía	Unidad Espacial para la Planificación del SUP/ CCPP cabecera de unidad	Margen Tamaño Poblacional	Rol		Función	
			Naturaleza de la Función	Articulación Espacial	Tipología Económica	
5 Ciudad Intermedia Principal	Cabecera complementaria de Sector Paíta	De 50,001 a 100,000 hab.	Centro complementario del área urbana nucleada	Centro concentrador de áreas nucleadas urbanas en sectores de planeamiento urbano provincial y regional.	Centro Urbano predominantemente comercial y manufacturero, con centro de servicio y administración menor	
7 Ciudad Menor Principal	Cabecera de Sub Sector San Lucas (Pueblo Nuevo)	De 10,001 a 20,000 hab.	Centros Urbanos de servicios básicos. Cuenta con la provisión de servicios básicos y alternativos donde sea necesario	Centro complementario del área urbana nucleada	Centros Económicamente Especializados considerando usos de suelo complementario	Centros predominantemente agropecuarios extractivos y de servicios medios, con centros de servicios administrativos menores.
10 Pueblo	Espacios Agrícolas, Ganaderas y de Actividades Extractivas de concentración poblacional San Felipe Vichayal, Amotape, San Lucas de Colan, Arenal, La Huaca, Tamarindo	De 1001 - 2500 hab	Asentamiento Rural Concentrado	Centros de Áreas Nucleadas Urbana		Centros de Extracción Agropecuaria, de servicios primarios y otros



11 Casero	Espacios Agrícolas, Ganaderas y de Actividades Extractivas de concentración poblacional La Tortuga, Miramar, Viviate, y 12 centros poblados	De 501 - 1000 hab		Centros dependientes del Área Ruralizada Concentrada	
12 Casero Menor	Espacios con actividad Primaria Predominante (agricolas, ganaderas y extractivas) El Tablazo, Nuevo Paraiso, y 5 centros poblados	De 251 - 500 hab			
13 Poblacion Dispersa	Espacios con actividad Primaria Predominante (agricolas, ganaderas y extractivas) 16 Centros Poblados	De 0 - 250 hab			

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paiza, 2020 - 2040





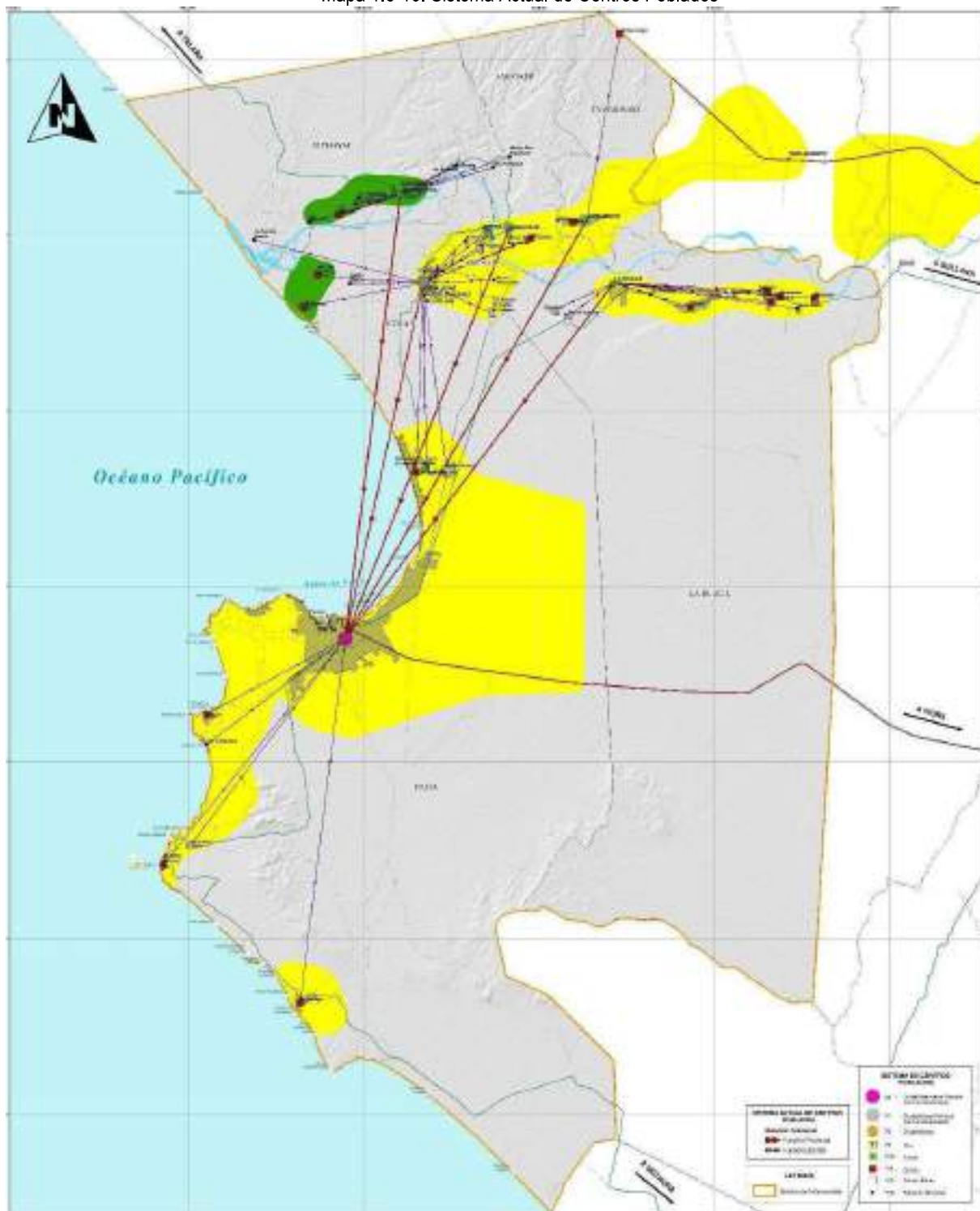
Mapa 1.6-9. Roles y Funciones de Centros Poblados



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

1.6.4 Mapa del Sistema Actual de Centros Poblados

Mapa 1.6-10. Sistema Actual de Centros Poblados



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

1.7. ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL

1.7.1. Redes de transporte

Conjunto de medios que permiten el desplazamiento de personas y mercancías entre lugares geográficos distintos, desempeñando un importante papel económico, el cual debe de ser optimizado para un adecuado y eficiente circulación en una red vial de una ciudad o área geográfica.

En la actualidad, la capacidad global de transporte refleja la potencia económica de un país, ya que para su crecimiento económico no basta con tener una gran producción, también ha de tener la facultad de poder transportarla a cualquier lugar del mundo para ampliar los mercados consumidores. Los medios de transporte deben ser eficaces, es decir, deben poder transportar personas y mercancías a cortas o largas distancias, al más bajo costo y en el menor tiempo posible, por lo que su modernización ha de ser permanente y, más importante aún, es contar con las infraestructuras y redes necesarias para poder llegar a cualquier destino.

Una red de transporte, básicamente, es una infraestructura necesaria para la circulación de los vehículos que transportan personas o mercancías. Suelen estar dispuestas en el territorio conectando los núcleos de población o de actividad industrial, de tal manera que se cree una red de diferente densidad dependiendo del tráfico generado en la zona. Normalmente, las redes más densas se sitúan en torno a los lugares en los que se conectan varios ejes o sirven de intercambiador entre diferentes medios de transporte (carretera-aeropuerto, ferrocarril-carretera, carretera-puerto, etc.).

La existencia de unas u otras redes de transporte, o la mayor o menor densidad de estas, viene determinada por una serie de factores condicionantes, ya sean histórico-políticos; o naturales, a causa de los accidentes geográficos; o espaciales, dependiendo de la ubicación de los principales núcleos de actividad.

Imagen 0-1. Carretera IIRSA Norte – Paita - Yurimaguas



Fuente: Concesionaria IIRSA Norte

En la imagen se observa la carretera Paita – Yurimaguas en la cual se aprecia que dicha carretera cuenta con una gran extensión hasta llegar a Yurimaguas pasando por la Provincia de Piura así como el distrito de Buenos Aires hay que tener en cuenta que dicha carretera llega a conectar al puerto de Paita y en tal sentido dicha carretera cuenta con una infraestructura adecuada para el traslado de contenedores, materia prima y lo que conlleva al ingreso y salida desde y hacia el puerto en tal sentido su gran nivel de interés para poder tener presente como vía de análisis ya que genera un gran impacto tanto a Piura y en especial a Paita como puerto.



Redes Urbanas e Interurbanas

Principalmente, los modos de transporte se encuadran en tres grandes grupos, aéreo, marítimo y terrestre, es en este último en el que mayoritariamente se trabaja en el ámbito de la optimización de redes de transporte, ya que se trata del caso en el que más confluencias e interacciones se producen. En el Perú, el transporte por carretera es el más utilizado tanto para el transporte de pasajeros como para el de mercancías, representando en torno al 80-90% del total de los desplazamientos.

El transporte terrestre es aquel cuyas redes se extienden por la superficie de la tierra, donde sus ejes son visibles debido a que están formados por una infraestructura construida previamente, por la que son transportadas mercancías y personas. Así pues, existen redes de carreteras, vías de ferrocarril, caminos, ciclovías y otras redes especiales (eléctricas, de comunicaciones, oleoductos y gaseoductos).

Las redes de transporte terrestre se pueden clasificar en función de su densidad en tres tipos:

Redes Estructuradas, son aquellas en las que existe un gran número de ejes, conectados entre sí y organizados de una manera jerárquica, lo que facilita el transporte por todo el territorio (son las redes de los países desarrollados);

Redes Poco Estructuradas, en la que existen varios ejes, conectados o no entre sí, sin que exista una jerarquización entre ellos (generalmente son las redes de los países subdesarrollados); y:

Ejes Aislados, que serían aquellos que unen exclusivamente dos puntos en el territorio, lugar de producción y de consumo (redes de algunas zonas de países desarrollados y subdesarrollados, en los que la población es escasa y los recursos naturales no son explotados).

Más técnicamente, se puede diferenciar entre redes interurbanas y redes urbanas. Las redes interurbanas principalmente se dividen en dos, las líneas ferroviarias y las carreteras. En cuanto a las vías férreas en el país se ha avanzado poco, tenemos el ferrocarril central (Lima-Matucana- La Oroya-Huancayo-Huancavelica) y el Ferrocarril del Sur (Mollendo-Arequipa-Juliaca -Pucará- Sicuani y Qosqo; bifurcándose en un ramal de Juliaca Hacia Puno dentro de esta tipología de vías también habría que diferenciar las líneas de vía única o doble, y las electrificadas o no electrificadas, las cuales no existen en el país.

El transporte por carretera interurbano es el más habitual en todo el mundo. Da acceso, a personas y mercancías, a la mayoría de los puntos del territorio. Conecta ciudades y pueblos, y es fundamental para el transporte de grandes mercancías y grupos numerosos de personas, aunque la mayoría de los vehículos que se desplazan por estas carreteras son pequeños vehículos privados. La red interurbana de carreteras necesita que la circulación sea fluida y continua, por lo que no suele tener semáforos.

Esta red está muy jerarquizada, en el nivel más alto están las autopistas y las autovías, en un nivel inferior se encuentran las carreteras nacionales y regionales, y, por último, en un nivel más inferior, las carreteras departamentales y vecinales. La densidad del tráfico en las vías interurbanas es irregular, puede llegar a ser muy intensa en torno a las ciudades, donde en ocasiones se producen congestiones del tráfico y atascos o embotellamientos (debido a los cuellos de botella) que existen en los accesos a algunas ciudades, principalmente en las de mayor población, y suele ser muy baja en las ciudades menos densamente pobladas.



Las redes urbanas son uno de los aspectos más complejos a los que se enfrentan las Administraciones públicas en cualquier ciudad. El transporte dentro de las ciudades abarca muchos sistemas, algunos de ellos muy especializados, ya que hay que garantizar la movilidad de personas y mercancías. El que en una ciudad existan varios sistemas de transporte implica que hay, también, diversas redes que se cruzan y se superponen, como por ejemplo dos de las más importantes, las aceras (veredas, andenes) y las carreteras.

Todas las ciudades disponen de una red de carreteras básica para la circulación de los distintos vehículos, con calles de uno o varios carriles, de un sentido o de dos, y con aceras en los laterales para el tránsito de los peatones. En las grandes ciudades, la red de carreteras básica se complementa con circunvalaciones que permiten conectar, rápidamente, los barrios de la ciudad que están más alejados.

Superpuesta sobre la red de carreteras existen algunas redes más específicas. Las más importantes son el carril bus, las vías de tranvías y los carriles bici, que son redes reservadas para este tipo de vehículos, y excluidas de la circulación general. Representan una infraestructura paralela, a veces de gran inversión, como es el caso del tranvía, pero que son de gran beneficio para la descongestión del tráfico fundamentalmente en el centro de las ciudades.

Por otra parte, en algunas ciudades se encuentra la red de metro y la red de cercanías, que son redes ferroviarias exclusivas para estos vehículos de transporte público, dispuestas a diferentes niveles de profundidad. Se caracterizan por su altísimo costo de construcción, pero se compensa con la alta eficiencia en tiempos de desplazamiento, el ahorro de contaminación ambiental y la reducción de tráfico en las calles.

La intermodalidad, que actualmente es tan importante para el desarrollo de las actividades comerciales y para el transporte de pasajeros, se produce en determinados puntos de conexión, como son las estaciones de autobús y ferrocarril, por un lado, los accesos de las vías interurbanas a la ciudad, por otro, y sin olvidar los aeropuertos y los puertos marítimos, que se suelen localizar a las afueras de las ciudades. De este modo, la interacción entre las redes urbanas y las redes interurbanas queda totalmente cubierta.

1.7.2. Red Vial (Infraestructura)

La red vial es la parte física del transporte que permite dos aspectos fundamentales; la movilidad y la accesibilidad de las personas. También permite la instalación de los servicios públicos.

Como parte de la movilidad, la red vial permite la circulación de los vehículos cuyos orígenes y destinos son diversos. La red vial permite además del transporte de personas, el transporte de productos agropecuarios, agroindustriales, manufacturados, minerales, madereros y servicios en general. De allí la importancia de considerar que las vías no deben ser todas iguales, sino que, dependen de los principales modos de transporte de personas y de carga.

Según el Plan Vial Departamental Participativo, Piura 2012 - 2021, se moviliza a través de la modalidad de la vía terrestre alrededor de 4'800,000 TM de carga por año, que significa el 55.0% del total regional. A través de la modalidad de la Vía marítima 3'840,000 TM de carga por marítima, representando el 44.0% del total regional y 6,000 TM por la modalidad de la Vía Aérea, representando el 1,00% del total transportando, Así mismo permite trasladar alrededor de 4,020,192 pasajeros al año, que constituye el 75.92% del total regional. Nótese la relevancia de la Provincia en relación con la Región.

Situación de la Red Vial

Tabla 1.7-1. Situación de la Red Vial

ZONA	Años									
	2003	2010	2003	2010	2003	2010	2003	2010	2003	2010
	Asfaltada		Afirmada		Sin afirmar		Trocha		TOTAL (*)	
Costa	750.1	962.55	145.6	113.8	254.5	20.79	1,238.20	142.96	2,388.40	1,240.10
Sierra	193.5	60.34	191.6	357.82	156.2	279.76	1,468.30	92.17	2,009.60	790.08
TOTAL	943.6	1,022.89	337.2	471.61	410.7	300.55	2,706.50	235.13	4,398.00	2,030.18

Fuente: Concesionaria IIRSA Norte 2015

La Región Piura cuenta con una red vial de 4,593.35 Km, desagregado en: 1241.19 Km. (27.02 %) perteneciente a la red nacional; 789.76 Km. (17.19 %) red departamental y 2,562.40 Km. (55.78%) red vecinal.

La red vial de Piura representaba el 5.88% del país.

Tabla 1.7-2. Clasificador de ruta por tipo de superficie

Ámbito / Red Vial	No. De Rutas	Longitud (Km.)	Longitudes por tipo de Superficie de Rodadura							
			Aislado		Afirmado		Sin Afirmar		Trocha	
			Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
Piura	160	4593.35	1123.57	24%	634.33	14%	881.21	19%	1954.24	43%
Nacional	13	1241.19	795.11	64%	291.89	24%	25.8	2%	128.39	10%
Departamental	12	789.76	227.79	29%	180.51	23%	274.74	35%	106.72	14%
Vecinal	153	2562.4	100.67	4%	161.93	6%	580.67	23%	1719.13	67%
Vecinal Registrada	135	2562.4	100.67	4%	161.93	6%	580.57	23%	1719.13	67%
Vecinal No Registrada ¹		-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Concesionaria IIRSA Norte 2015

(1) No se tiene información, será tomado en cuenta para la fase de propuesta

Como se observa en la imagen la superficie de la trocha es lo que más predomina en la Región Piura en tal sentido ello conlleva a que algunas ciudades puedan tener dificultad con el acceso a dichas localidades debido a la infraestructura que tienen estas carreteras a estos lugares.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

- Clasificación vial (infraestructura)

El sistema vial de la Provincia de Paita está conformado por:

- Vías nacionales
- Vías departamentales
- Vías vecinales

Gráfico 1.7-1. Clasificación Vial



Fuente: INEI - PIURA – Censo Estadístico 2018

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

a) Vías Nacionales

Existen siete vías de carácter nacional que atraviesan la provincia de Paita según el nuevo clasificador de Rutas del MTC aprobado con D.S. 011-2016-MTC, que responden a los siguiente Código:

Imágen 1.7-1. Trayectoria: Emp. PE-1N (Dv. Paita) - Paita



Fuente: Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040.

Carretera ruta PE-02: Paita- empalme PE-1N (Piura) Es una carretera de suma importancia, que permite acceder al puerto de Paita en el menor tiempo posible desde Piura, que es el centro de confluencia de las diferentes rutas de jerarquía nacional, lo cual facilita la comercialización de los productos agrícolas y agroindustriales que se producen en Piura, con destino al mercado nacional e internacional.



b) Red Vial Departamental:

Existen dos vías de carácter departamental según el nuevo clasificador de Rutas del MTC aprobado con D.S. 011-2016-MTC. Todas se encuentran en áreas adyacentes a la ciudad de Piura. Las rutas que corresponden a este tipo de vías son las siguientes:

- Ruta N° PI-101: Emp. PI-100 (Dv. Negritos) - Negritos - Lagunitos - Vichayal - El Arenal - Pueblo Nuevo - Colan - La Esmeralda - Emp. PI-102 (Dv. Sullana).
- Ruta N° PI-102: Emp. PE-1N (Canal Vía Sullana) - Sojo - Pte. Sojo - La Huaca - Dv. Sullana - Emp. PE-02 (Dv. Paita).
- Ruta N° PI-103: Emp. PE-02 (Dv. Paita) - La Islilla - La Tortuga - La Casita - San Pablo - San Pedro - Emp. PE-1N K (Dv. Sechura).

Las funciones:

Interconectar al país longitudinal y transversalmente.

Permitir el tránsito de larga distancia nacional e internacional de personas.

Permitir el tránsito de larga distancia nacional e internacional de vehículos de carga.

Articular los puertos y aeropuertos a nivel nacional e internacional.

Con respecto a las vías de carácter departamental se debe tener en cuenta que dichas vías según lo indicado en sus funciones cuentan con un objetivo importante según el Plan Vial de Paita el cual es que se conecta con la Vía Nacional Emp. PE-1N (Dv. Paita) – Paita en tal sentido dichas vías departamentales son de carácter importante ello debido a que su importancia es tener una característica apropiada para poder ser conexo a la Vía Nacional que conlleva al puerto de Paita, asimismo estas dos vías departamentales traen consigo a diferentes distritos de la Provincia de Paita ello con un tema de industria, mercado y diferentes aspectos que puedan trasladarse por estas vías



PERÚ

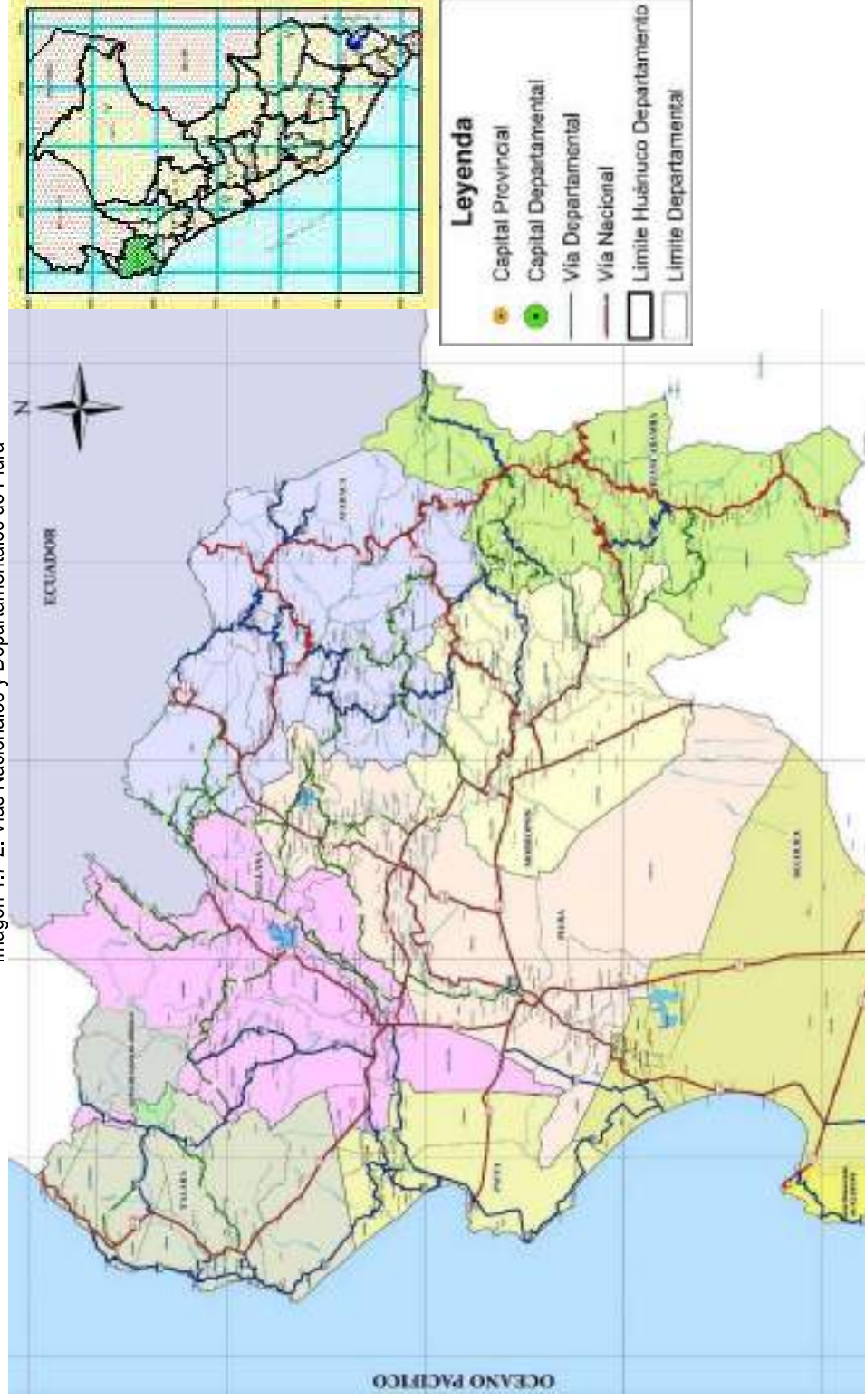
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad Distrital de Piura



Imagen 1.7-2. Vías Nacionales y Departamentales de Piura



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Plan Vial Departamental Participativo - Piura, año 2005, trabajo de campo 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Piura, 2020-2040





Mapa 1.7-1. Red Departamental - PI-102



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Plan Vial Departamental Participativo - Piura, Trabajo de campo 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040

c) Vías Vecinales

En la Provincia de Paita se han identificado un total de 79 caminos vecinales registrados según el Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras Vigente que pertenecen a la Provincia de Piura. Las cuales desde la Ruta PI-521 hasta la Ruta PI-999.

Se evidencian caminos vecinales no registrados: cuyas características corresponden al de caminos vecinales, sin embargo, no están registrados en el sistema vial del MTC, a los que se le deberá asignar un Código provisional, existiendo vías con asfalto, afirmado, sin afirmar y trocha con estado de regular a malo.

Caminos de herradura: Se han registrado 03 caminos de herradura de gran importancia, los cuales conectan centros poblados, al final se logran articular a las vías vecinales.

Tabla 1.7-3. Código de Rutas y Trayectorias

CÓDIGO DE RUTA	TRAYECTORIA
PI-521	Emp. 101 (Vichayal) - Emp. PI-519.
PI-522	Emp. PE- 1N (San Ignacio) - Tamarindo - Amotope - Emp. PI-101
PI-523	Emp. PI- 102 - Emp. PI-101 (El Arenal).
PI-524	Emp. PI- 101 (Pueblo Nuevo de Colán) - Emp. PI523.
PI-525	Emp. PI- 101 (Pueblo Nuevo de Colán) - Emp. PI523.
PI-526	Emp. PI- 102 - Pucusola.
PI-527	Emp. PI- 102 - La Huaca.
PI-995	Emp. PI- 101 (San Lucas de Colan) - Esmeralda.
PI-996	Emp. PE- 02 - Emp. PI-101 (La Ransa).
PI-997	Emp. PI- 103 (Dv. Yacila) - Yacila.
PI-998	Emp. PE- 02 (Dv. Paita) - Emp. PI- 103 (Tortuga).
PI-999	Trayectoria: Emp. PI- 103 - Playa El Lobo.

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Plan Vial Departamental Participativo - Piura, Trabajo de campo 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

Las funciones: Permitir el tránsito de personas a nivel local.

- Permitir la accesibilidad desde la vía hacia los diferentes predios urbanos.
 - Permitir el estacionamiento de vehículos según corresponda.
 - Permitir los giros de los vehículos, facilitando la accesibilidad.
- Para mayor detalle ver Plano CV (Clasificación Vial)



Mapa 1.7-2. Red Vial Vecinal de Paita



Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Plan Vial Departamental Participativo - Piura, año 2005, trabajo de campo 2019
Equipo Técnico PAT Piura 2020-2040

En la siguiente tabla se puede observar un resumen de la clasificación vial que presenta la Provincia de Paita, considerando el tipo de vía y su longitud.

Tabla 1.7-4. Resumen de la Clasificación Vial

RED VIAL NACIONAL			TIPO	LONG. (KM)
1	PE-02	Trayectoria: Emp. PE-1N (Dv. Paita) - Paita.	Asfalto	49.469
RED VIAL DEPARTAMENTAL			TIPO	LONG. (KM)
1	PI-101	Emp. PI-100 (Dv. Negritos) - Negritos - Lagunitos - Vichayal - El Arenal - Pueblo Nuevo - Colan - La Esmeralda - Emp. PI-102 (Dv. Sullana)		
2	PI-102	Emp. PE-1N (Canal Vía Sullana) - Sojo - Pte. Sojo - La Huaca - Dv. Sullana - Emp. PE-02 (Dv. Paita)		
3	PI-103	Emp. PE-02 (Dv. Paita) - La Islilla - La Tortuga - La Casita - San Pablo - San Pedro - Emp. PE-1N K (Dv. Sechura)		
RED VIAL VECINAL			TIPO	LONG. (KM)
12 vías vecinales registradas: afirmada, sin afirmar, trocha. Conecta a centros poblados rurales de la provincia.				

Fuente: Inventario Vial Georreferenciado – Plan Vial Departamental Participativo de Piura, 2012-2021
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Imagen 1.7-3. Plano interacción de la ruta nacional, departamental y vecinal



Fuente: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

En la imagen se observa la interacción de la ruta Nacional, Departamental y Vecinal ello identificado con los colores los cuales son rojo, azul y verde respectivamente, en la cual se aprecia el sistema vial de interconexión al puerto de Paita, la conectividad en este tramo es muy importante como se aprecia la ruta vecinal conlleva a la conexión a la ruta departamental y ella posterior a la ruta nacional que lleva al puerto de Paita, en este sentido se puede concluir la importancia de la ruta vecinal para conectar también con el Puerto de Paita directamente por la ruta Nacional.

• TIPO DE CLASIFICACIÓN

Es importante comentar el tipo de clasificación que se ha descrito. Las clasificaciones de las vías que se realizan son hechas con un determinado objetivo. La clasificación de vía presentada y utilizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es del tipo "jurisdiccional", es decir, que se las clasifica en base a "quien ejecuta" las obras viales.

Sin embargo, es necesario indicar que las clasificaciones de las vías en los Planes de Desarrollo Urbano y Planes de Acondicionamiento Territorial, como es este caso, se hacen en base a la "función" que cumplen respecto del desarrollo urbano al cual sirven.



Las vías nacionales, son vías expresas, que tienen la función principal de “paso”. La accesibilidad definida como la función de “acceso” debe realizarse mediante infraestructura especial tales como: Pasos a desnivel, intercambios viales y otros similares, de modo que el transporte nacional no tenga interferencias. Por lo tanto, las vías nacionales, deberían considerar un conjunto de obras sobre todo en los cruces con las áreas urbanas, de modo que permitan la accesibilidad adecuada. Como esto no existe, se tienen los cientos de conflictos entre las vías nacionales y las áreas urbanas como se describe más adelante.

- Distancias (infraestructura)

En el siguiente cuadro se puede observar las distancias existentes entre los distritos de la Provincia de Paita, observándose los siguientes resultados: la distancia máxima entre las capitales de Distritos es de 39.00 Km correspondiente a la conexión entre Paita y Vichayal. La máxima distancia a Paita es de 39.00 Km que es la distancia a Vichayal. La distancia promedio en la provincia es de 20.905 Km. Este indicador permite conocer la accesibilidad de las capitales de los distritos y principales centros poblados en el ámbito de la provincia.

Tabla 1.7-5. Provincia Paita: Distancias entre las Principales Capitales de los Distritos (Km.)

	VICHAYAL	TAMARINDO	AMOTAPE	EL ARENAL	COLAN	LA HUACA	PAITA
VICHAYAL							
TAMARINDO	17						
AMOTAPE	11	6					
EL ARENAL	14	10	4				
COLAN	30	26	20	17			
LA HUACA	30	25	19	17	19		
PAITA	39	37	29	26	15	28	
PIURA	94	70	83	81	83	65	52.8
LIMA	1079	1055	1068	1066	1068	1050	1078
Minima Distancia	15						
Maxima Distancia a Paita	39						
Distancia Promedio	29						

Fuente: Elaboración Propia.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040





- Conflictos de vías en áreas urbanas (infraestructura)

Existe un conflicto latente entre la red vial nacional y departamental, con las áreas urbanas de las capitales de los distritos. Este es un problema típico en todas las capitales de la provincia. Este problema ocurre por la inadecuada clasificación de las vías.

Las vías nacionales – departamentales, “cruzan” o parten las áreas urbanas todavía incipientes, donde se han instalado los diferentes usos de suelo y que tienen una directa relación con la vía. Los usuarios utilizan la infraestructura nacional – departamental como si fuese una vía local o vecinal, con el consiguiente problema de la saturación de la vía en el corto o mediano plazo. El derecho de vía existente no es suficiente para atender a las siguientes dos funciones de transporte:

Permitir el acceso y la relación con los predios adyacentes.

Permitir el paso de los vehículos hacia otros destinos

En la medida que el área urbana siga creciendo, la saturación de la vía será cada vez más importante.

Como ejemplo, se muestra en la Imagen 1.8.5, el paso de la vía nacional PE-02 las vías Departamentales PI-102 y PI-103 en las áreas urbanas de Paita.

Nótese como la vía “corta” al área urbana. La función de dicha vía ya no es de tipo nacional, departamental debido a que se mezcló con el transporte de tipo local que está formado básicamente por el peatón y los mototaxis, que son los dos modos que permite el desarrollo de la actividad urbana.

- Existen conflictos en 6 capitales con las vías nacionales
- Existen conflictos en 6 capitales con las vías departamentales
- Existe 1 capital con las vías vecinales, que teóricamente no representarían un conflicto, pero en términos reales son las vías que permiten las conexiones con la Capital de la Provincia y las cuales deberían ser clasificadas con una mayor jerarquía, dado que en el tiempo serán las que permitan la “movilidad” de esta pequeña área urbana.



Imágen 1.7-4. Conflicto Vial en Vía Nacional, Departamental y Área Urbana de Paíta



Fuente: Google Earth

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Problemática

Asimismo el área detallada en la imagen con respecto al conflicto vial en vía nacional , departamental y área urbana se deben tener en consideración los vehículos menores los cuales si bien está prohibido su circulación en vías nacionales estos realizan viajes puerta a puerta y circulan por esta vía donde también circulan otros medios de transporte como camiones o tráiler debido al movimiento de carga que se trasladan al puerto lo cual teniendo una comparación rápida un vehículo menor está en constante peligro al recorrer por la misma vía con vehículos de mucho mayor tonelaje y capacidad lo cual podría recurrir a posibles accidentes de tránsito.

Imagen 1.7-5. Interacción entre diferentes modos de transportes



Fuente: Trabajo de campo

Como se aprecia en la imagen diferentes medios de transporte en una sola vía ya es un problema generado.

Imagen 1.7-6. Posible vía de acceso a la carretera Paita



Fuente: Google earth

Una propuesta de via alterna para poder mitigar la problemática antes mencionada es la Av Víctor Raul Haya de la Torre la misma que conecta a la Carretera a Paita (Via Nacional) asimismo para un mayor detalle se debe realizar una propuesta de circulación por otras vías para los vehículos menores por medio de estudios para indicar la mejor propuesta y solución al problema ya acontecido.

- Red Ferroviaria

Solo se tiene como antecedente de la Red Ferroviaria de Paita- Sullana – Piura el mismo que se inauguró coincidiendo con la guerra con Chile el 5 de abril de 1879 hasta Sullana. Fue destruido en parte por los chilenos. En 1874 se llegó a La Huaca, en 1876 hasta Viviate, en 1879 como lo hemos dicho a Sullana y finalmente en 1887 a Piura. A partir de 1929 fue operado por la Peruvian

Corporation. Dejó de circular en 1959 y su línea fue terminada de levantar en 1962. Tenía trocha de 1.435 m y 105 km de extensión.

Asimismo, hay que considerar el Puerto de Paita como ámbito de operación con la cual se posibilita de una nueva red Ferroviaria con un trazo similar a lo que ya se tenía para poder conllevar ello algo similar en impacto al puerto Callao el mismo que cuenta con una red Ferroviaria hacia dicho puerto.

- Red Aérea

Si bien no existe un aeropuerto en Paita, sin embargo, se ha indicado que hay viajes origen destino desde el aeropuerto de Piura y Talara hacia dicha provincia lo cual ya genera un impacto directo con lo que representa los viajes y ello directamente con el tema aéreo.

- Red Portuaria

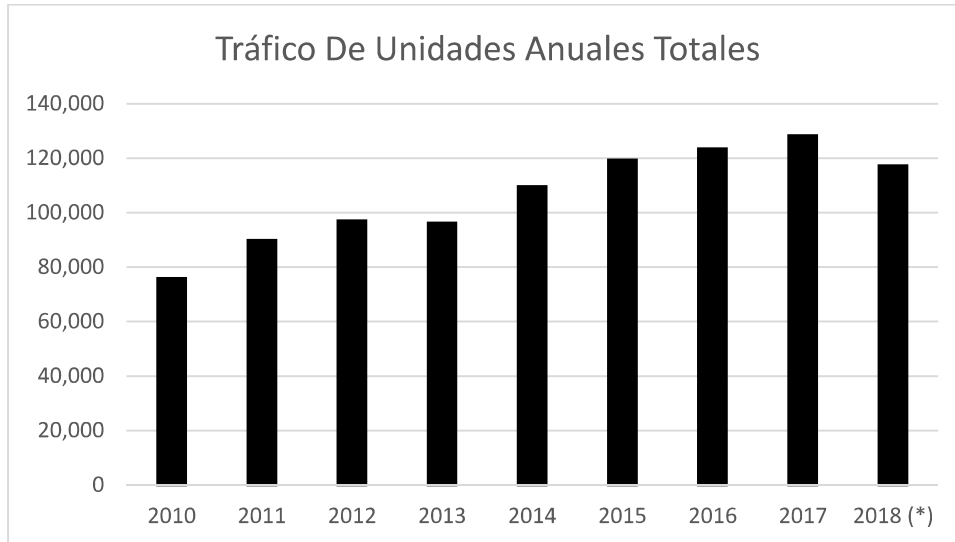
El terminal portuario de Paita se encuentra actualmente concesionado a "Terminales Portuarios Euroandinos", es el primer puerto del norte del Perú y a través de él se moviliza diversos productos de las regiones que conforman su hinterland tanto para importación como exportación.

Paita se caracteriza por ser un puerto principalmente de exportación, así las regiones cercanas movilizan productos mayoritariamente hidrobiológicos y agrícolas en contenedores dry y reefers. Dentro de los principales productos de exportación tenemos: Pota, Mango, Banana, Café y Harina de Pescado a destinos como Norte América, Europa y Asia.

Respecto a la importación, Paita moviliza principalmente gráneles sólidos como son urea, fertilizantes, trigo y aceites de soya. Sin embargo, durante estos últimos meses y debido al creciente desarrollo de la región norte del Perú, se está importando carga de proyectos como tuberías, maquinarias, etc.

De acuerdo con el portal institucional Terminales Portuarios Euroandinos, indica: "la carga de exportación como de importación han venido creciendo a niveles de al menos 5% anual. La operación más dinámica de importaciones, gráneles sólidos, creció al 10% anual; mientras que la de exportaciones, contenedores, lo hizo en 8%.

Gráfico 1.7-2. Tráfico de Unidades Anuales Totales



Fuente: Terminales Portuarios Euroandinos.

Tabla 1.7-6. Cantidad de Ctr's y Treus del año 2010-2040

Año	Ctr's	Treus
2010	75,952	126,455
2011	89,916	152,175
2012	97,078	165,437
2013	96,270	166,016
2014	109,656	193,002
2015	119,373	210,631
2016	123,536	215,035
2017	128,304	223,393
2018	132,778	234,646
2019	137,409	246,466
2020	142,201	258,881
2021	147,160	271,921
2022	152,292	285,619
2023	157,603	300,006
2024	163,099	315,118
2025	168,787	330,991

2026	174,674	347,664
2027	180,765	365,177
2028	187,069	383,572
2029	193,593	402,893
2030	200,344	423,188
2031	207,331	444,505
2032	214,561	466,896
2033	222,044	490,415
2034	229,788	515,118
2035	237,801	541,066
2036	246,094	568,321
2037	254,676	596,949
2038	263,558	627,019
2039	272,749	658,603
2040	282,261	691,779

Fuente: Proyección de tráfico de contenedores AÑADIR AÑO

Imágen 1.7-7. Ranking de los puertos a nivel nacional



Fuente: Concesionaria IIRSA NORTE 2017



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

En la imagen se observa el movimiento de carga en toneladas métricas (TM) en los diferentes puertos del país según ubicación de magnitud de movimiento Paita se ubica en el puesto 15 lo cual indica claramente que es bajo el nivel de movimiento de los TM que se mueven en dicho Puerto lo cual daría hincapié a una posible ampliación del Puerto en tema de infraestructura o buscar unos parámetros de análisis que indica el motivo del bajo movimiento que puede tener.

- Puentes y badenes (Infraestructura)

Los puentes y badenes, al igual que la misma vía (nacional, departamental, vecinal), representan la principal infraestructura vial de la provincia de Paita. Dado el relieve topográfico de la provincia, la construcción de puentes y badenes es una actividad indispensable.

De acuerdo a las labores de campo, se ubicó dos puentes de gran importancia en la provincia de Paita, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

Imágen 1.7-8. Puentes en la provincia de Paita



Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

Imágen 1.7-9. Algunos puentes Provincia Piura



Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Como se observa en las imágenes algunos puentes en la provincia de Piura asimismo se puede apreciar que el puente Paita- Piura solo está diseñado para el vehicular sin considerar a los peatones como se muestra en la pirámide invertida en la cual el peatón es el primer involucrado para la seguridad vial.

Los badenes. - son depresiones en el perfil de una carretera que permiten el paso de vehículos y además del flujo de una quebrada que atraviesa la vía la superficie de rodadura actúa tanto como una porción del canal como el tramo corto de una carretera. Se puede mencionar como desventaja del baden que por lo general implica una reducción en la velocidad de los vehículos que pasan por dicha estructura. La mayor ventaja es que permite el paso de material de arrastre que trae el curso del agua, particularmente si este es de gran tamaño. El badén debe tener una longitud aproximadamente igual al ancho del cauce, de manera que la topografía natural se altere mínimamente.

Tabla 1.7-7. Inventario de badenes ubicados en la provincia de Paita

TRAMO	Tipo de Superficie	Estado de Transitabilidad	Ancho de Plataforma	Coordenadas UTM				Obra de arte
				Norte (WGS84)	Este (WGS84)	Huso (17,18,19)	Altitud (msnm)	
Colan - Limite Talara	AS	Regular	13	9462332	491997	17	8	Baden
Colan - Limite Talara	AF	Malo	7	9463653	494746	17	8	Baden
Colan - Limite Talara	AF	Regular	7	9464174	498369	17	2	Baden
Paita - Islilla	AF	R	7	9425505	481654	17	63	Baden
Islilla - Tortuga	AF	R	8	9420170	483598	17	68	Baden
Islilla - Tortuga	AF	R	7	9421356	482076	17	65	Baden
Islilla - Tortuga	AF	R	7	9421603	481687	17	64	Baden
Islilla - Tortuga	AF	R	7	9421865	481302	17	62	Baden
Islilla - Tortuga	AF	R	7	9422015	480969	17	59	Baden
Islilla - Tortuga	AF	R	7	9423272	481673	17	101	Baden

Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Imágen 1.7-10. Algunos Badenes de la Provincia de Paita



Fuente: Trabajo de campo



1.7.2.1. Mapas de Redes de Transporte

Mapa 1.7-3. Redes de Transporte y Comunicaciones



Fuente: MTC

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

1.7.3. Flujos de Intercambio de Personas y Mercancías Entre Poblados y Áreas de Intervención con el Exterior

1.7.3.1 Transporte Interprovincial de pasajeros

Entre los elementos que se deben identificar y analizar su funcionamiento se encuentran:

Terminales Terrestres

Cuando se utiliza el concepto de terminal se hace referencia aquel espacio físico en el cual terminan y comienzan todas las líneas de servicio de transporte de una determinada región o de un determinado tipo de transporte. Las terminales son generalmente las estaciones o paradas más importantes de todo el recorrido por varias razones.

En primer lugar, porque es allí donde normalmente permanece toda o gran parte de la flota, por lo cual el espacio debe ser más grande.

En segundo lugar, la terminal es también el lugar al que todas las líneas de recorrido llegan, lo que supone que el movimiento de vehículos y de personas es mucho más importante también. Dependiendo del tipo de transporte que se trate, como así también de la región en la que se ubique, la terminal podrá ser más o menos sofisticada.

En la ciudad de Paita se pudo identificar dos terminales interprovinciales y tres terminales interdistritales o interurbanos. Los cuales se ubican en los siguientes puntos:

Tabla 1.7-8. Empresas de transporte en Paita

TITULAR Y/O OPERADOR	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
EMPRESA DE TRANSPORTES DORA E.I.R.L.	Av. Miguel Grau - Mz. I, Lote 16A - Zona Comercial	PAITA	PAITA
EMPRESA DE TRANSPORTES GALA E.I.R.L.	Av. Miguel Grau N° 160-A, (Zona Comercial del distrito de Paita)	PAITA	PAITA
HERMANOS TUME S.A.C.	Av. Grau N° 160 - Zona Comercial	PAITA	PAITA
MADRID BRICEÑO JORGE	Mz. II Lote 26 Kilometro 2, carretera Paita	PAITA	PAITA
TERMINAL TERRESTRE ANDREA EXPRESS PAITA	Av. Miguel Grau Mz. I Lote 10, Paita	PAITA	PAITA
CIVA	Av. Grau 2648, Paita	PAITA	PAITA

Fuente: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Según información de Sutran que se ha podido obtener se observa cuatro empresas de transporte las mismas que se puede indicar como formales en la Provincia de Paita para poder realizar el servicio de traslado de personas.

Imágen 1.7-11. Terminales Terrestres



Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

- **Tiempo de desplazamiento entre los distritos de la provincia de Paita**

En el siguiente cuadro se puede observar las distancias existentes entre los distritos de la Provincia de Paita, para ellos se tomó la distancia de recorrido de un vehículo particular. Es importante mencionar que se dividió la provincia en diversas zonas, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 1.7-9. Distancias entre las Principales Capitales de los Distritos (Km.)

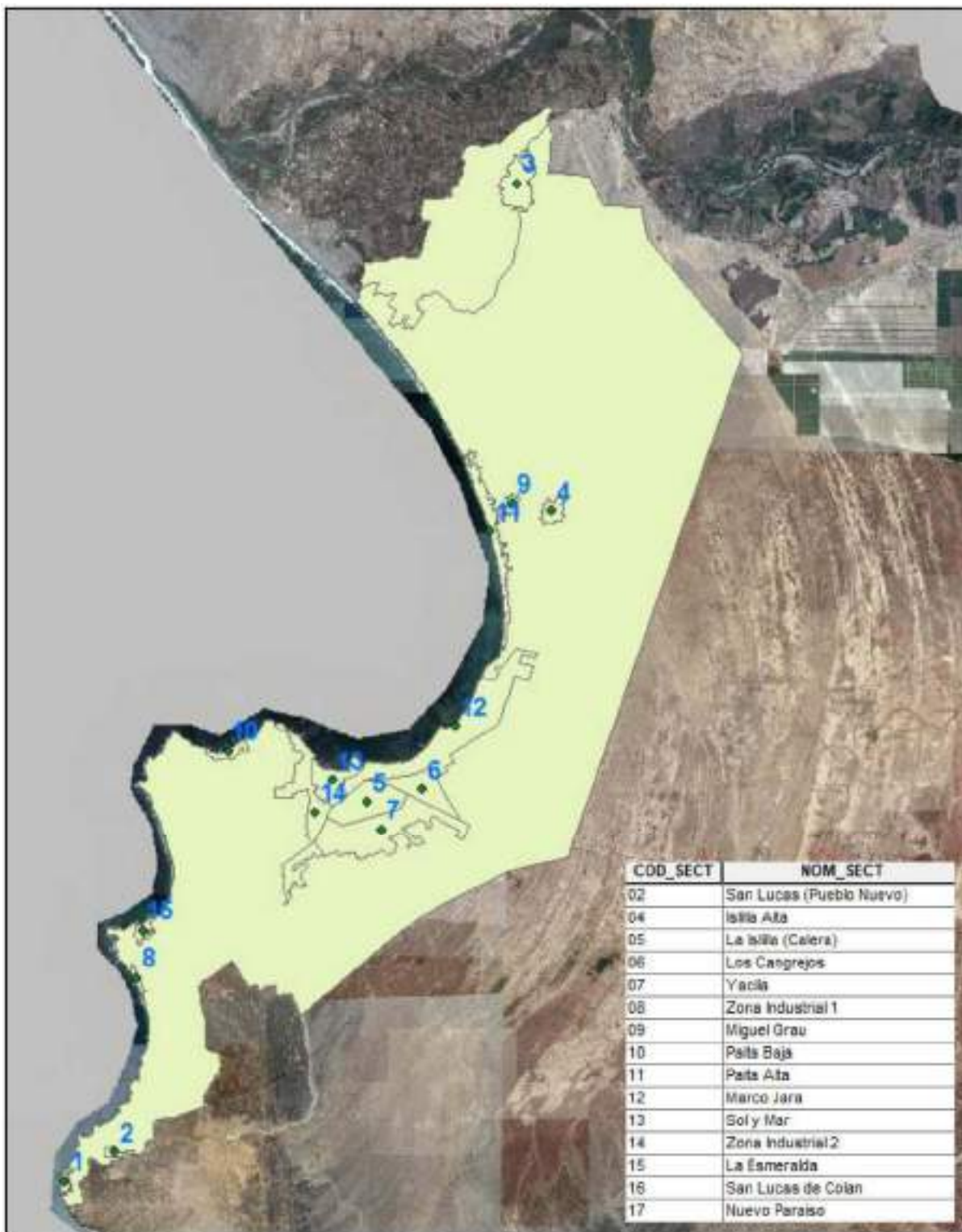
	VICHAYAL	TAMARINDO	AMOTAPE	EL ARENAL	COLAN	LA HUACA	PAITA
VICHAYAL							
TAMARINDO	17						
AMOTAPE	11	6					
EL ARENAL	14	10	4				
COLAN	30	26	20	17			
LA HUACA	30	25	19	17	19		
PAITA	39	37	29	26	15	28	
PIURA	94	70	83	81	83	65	52.8
LIMA	1079	1055	1068	1066	1068	1050	1078
Minima Distancia	15						
Maxima Distancia a Paita	39						
Distancia Promedio	29						

Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040



Imágen 1.7-12. Tiempo de recorrido dentro de la Provincia de Paita



Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paita.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

- **Análisis de la Accesibilidad a los diferentes centros poblados**

Entre los factores que se deben analizar y que deben ser revertidos para mejorar la accesibilidad se encuentran:

Tabla 1.7-10. Funcionabilidad y capacidad de la red vial por Centro Poblado

CENTROS POBLADOS	FUNCIONALIDAD	CAPACIDAD DE RED VIAL
Paita	Se tiene que diferenciar dos sectores en la ciudad de Paita, siendo: Paita Baja, la cual cuenta con secciones viales variables, desde un ancho de calzada de 3.1 m. cómo es en la Alameda Alianza y ancho de 11.2 m. a espaldas de la Parroquia San Francisco de Asís de Paita, lo que dificulta la maniobrabilidad de vehículos como camionetas. En cuanto a Paita Alta, se pudo observar que el ancho de su calzada es en su mayor parte de 6 m. hacia adelante, permitiendo ello la maniobrabilidad de vehículos de diversa capacidad.	En resumen, se puede determinar que las vías que pertenecen a Paita Baja, se encuentran restringidos para el desplazamiento de vehículos de gran capacidad (microbuses, ómnibus, tráiler y otros). Lo que respecta a Paita Alta se puede determinar que algunas vías se encuentran preparadas para del desplazamiento de vehículos de gran capacidad a modo de ejemplo se puede citar la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre.
La Isllilla	Vías de accesos locales, actualmente no se encuentran asfaltadas. Los vehículos que se vienen desplazando en forma regular son las camionetas rurales y otros vehículos particulares que realizan viajes desde Paita hacia la Isllilla.	No cuenta con un ancho de calzada determinada; sin embargo, se pudo corroborar un ancho de sección vial de predio - predio de 12 m. aproximadamente.
Yacila	Respecto a centro poblado se puede indicar que se encuentra a 18 min. aproximadamente de Paita, cuenta con acceso de una vía asfaltada hasta la entrada a Yacila. No representa inconveniente para el desplazamiento dentro de la ciudad de vehículos (autos, camionetas panel o equivalentes).	No cuenta con un ancho de calzada determinada; sin embargo, se pudo determinar un ancho de sección vial de predio - predio de 18 m. aproximadamente.
Los Cangrejos	Respecto a centro poblado se puede indicar que se encuentra a 20 min. aproximadamente de Paita, cuenta con acceso de una vía asfaltada hasta a una distancia de 300 m. de la Playa Los Cangrejos. No representa inconveniente para el desplazamiento de vehículos (autos, camionetas panel o equivalentes) dentro de la ciudad.	No cuenta con un ancho de calzada determinada; sin embargo, se pudo corroborar un ancho de sección vial de predio - predio de 18 m. aproximadamente.
La Esmeralda	Respecto a centro poblado se puede indicar que se encuentra a 24 min. aproximadamente de Paita, cuenta con acceso de una vía asfaltada y se encuentra asfaltada en su mayor parte en la zona céntrica de La Esmeralda. No representa inconveniente para el desplazamiento de vehículos (autos, camionetas panel o equivalentes) dentro de la ciudad.	No cuenta con un ancho de calzada determinada; sin embargo, se pudo corroborar que tiene un ancho de calzada entre 6 m. a 7 m. aproximadamente.



Nuevo Paraíso	Respecto a centro poblado se puede indicar que se encuentra a 20 min. aproximadamente de Paita, cuenta con acceso de una vía asfaltada y se encuentra asfaltada en su mayor parte en la zona céntrica de Nuevo Paraíso. No representa inconveniente para el desplazamiento de vehículos (autos, camionetas panel o equivalentes) dentro de la ciudad.	No cuenta con un ancho de calzada determinada; sin embargo, se pudo corroborar que tiene un ancho de calzada entre 6 m. a 7 m. aproximadamente.
San Lucas (Pueblo Nuevo Colan)	Respecto a centro poblado se puede indicar que se encuentra a 35 min. aproximadamente de Paita y a 45 minutos del distrito de Vichayal, cuenta con acceso al centro poblado con una vía asfaltada. Asimismo, se encuentra asfaltada en su mayor parte el centro poblado. No representa inconveniente para el desplazamiento de vehículos dentro de la ciudad	En ancho de calzada varía entre 6 m. a 7 m.
Las Arenas de Colan (El Tablazo)	Respecto a centro poblado se puede indicar que se encuentra a 28 min. aproximadamente de Paita, cuenta con acceso de una vía asfaltada y se encuentra asfaltada al 100% el centro poblado. No representa inconveniente para el desplazamiento de vehículos (autos, camionetas panel o equivalentes) dentro de la ciudad.	Cuenta con un ancho de calzada de 6.2 m.

Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

- **Respecto al desplazamiento urbano**

- **Paraderos de Mototaxis**

Se debe mencionar que el mayor desplazamiento de personas se realiza por transporte en vehículos menores (mototaxis).

Tabla 1.7-11. Ranking de las primeras regiones del país con la mayor cantidad de vehículos menores

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Lima	101819
Lambayeque	26308
San Martín	23156
Piura	16864

Fuente: INEI-2018

En la tabla se observa la cantidad de vehículos menores en el año 2018 en la cual se aprecia que Piura se ubica en el cuarto lugar con la mayor cantidad de vehículos menores lo cual ello se observa en el impacto que pueda tener en las otras provincias en este caso Paita que también cuenta con un gran número de vehículos menores, que es el transporte que más se realiza en estas unidades para el traslado de las personas.

Tabla 1.7-12. Paraderos de mototaxis autorizados por la Municipalidad Provincial de Paita.

PARADEROS DE MOTOTAXIS AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA			
1	ESQUINA JR. ZANJÓN - LORETO	83	AV. BEGONIAS MZ. M y D
2	JIRÓN FRANCISCO MÁLAGA ZONA BAJA	84	A.H. MARÍA PARADO DE BELLIDO AL COSTADO DEL C.I.E. EL TRIUNFO Z/A
3	JR. ZANJÓN 2da. CUADRA	85	P.J. EL TABLAZO AV. SANTA CRUZ Z/A
4	MUELLE FISCAL – PAITA	86	UBICADO A UN COSTADO DEL GRIFO MADRID ZONA ALTA
5	PLAYA SECA – HAYDUCK	87	VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE - DOBLE VÍA FRENTE A REGENTA
6	JIRÓN SAN ZANJÓN - ALTURA BOTICA DEL MERCADO	88	COMUNIDAD CAMPESINA SAN FRANCISCO DE LA BUENA ESPERANZA KM 4 Z/A - IDEM
7	JIRÓN BUENOS AIRES ZONA BAJA	89	AV. TENIENTE PALACIOS A.H. SAN ISIDRO MZ. D LOTE 16 (ZONA UBICADA EN GRIFO MADRID)
8	HOSPITAL LAS MERCEDES Z-A	90	AV. GRAU Mz. I LOTE 16-A REFERENCIA POR TRANSPORTES DORA PARTE ALTA
9	ESTACIÓN NAVAL PAITA	91	AH. LOS LAURELES II ETAPA - COSTADO DE LA Mz. "A" LOTE 01 Z/A
10	AV. LOS PESCADORES S/N PUERTO NUEVO – PAITA	92	I.E NUESTRA SRA LAS MERCEDES
11	PJ. MERCADO Y AV. MÁLAGA-PAITA	93	ASOCIAC. DE VIVIENDAS "FE Y ALEGRÍA" CERCA AL COLEGIO FE Y ALEGRÍA Z/A - PAITA
12	GRIFO FIESTAS - PUERTO NUEVO PAITA	94	FONAVI II ETAPA - REF. ALTURA DE FERRETERÍA BARRIENTOS
13	JIRÓN MALAGRA – PAITA	95	AA.HH. MIGUEL GRAU PARTE ALTA
14	JIRÓN COUNTRY S/N PLAZUELA DEL MERCADO PAITA Z/B	96	COMUNIDAD CAMPESINA SAN FRANCISCO DE LA BUENA ESPERANZA MZ. A-1 Z/A
15	JIRÓN MERCADO Z/B	97	A.H. 02 DE AGOSTO Mzs. "L", "N" y "M" ZONA ALTA
16	PP.JJ. SAN MARTIN OCCIDENTE - JR. SAN MARTIN	98	LETRERO MARKO JARA ZONA ALTA DE PAITA
17	EXPANSIÓN DEL MERCADO JR. SAN FRANCISCO POR LAS HIELERAS	99	AA.HH. MARKO JARA II ETAPA Mz. "Z" y "X"
18	AV. LOS FICUS FRENTE A LA VÍA DE EVITAMIENTO A.H. KEIKO SOFIA II ETAPA Z/A	100	UBICADA A ESPALDAS DE LA I.E.P SANTA CLARA - PARTE ALTA
19	CUADRA 1 JIRÓN MÁLAGA ZONA BAJA	101	A.H. Marko Jara I Etapa Mz. E Lote 12 – Zona Alta
20	JIRÓN NUEVA DEL POZO - JR. JOSÉ GÁLVEZ Y P.J. LA MERCED	102	CIUDAD ROJA N° 02 LOTE 20 - Zona Alta de Paita
21	SAN MARTIN ORIENTE JORGE CHÁVEZ - FRANCISCO BOLOGNESI	103	AA.HH. MARÍA PARADO DE BELLIDO ZONA ALTA - PAITA
22	13 DE JULIO	104	AA.HH. LOS LAURELES - PAITA ALTA
23	PUERTO NUEVO – PAITA	105	AV. MANUELITA SÁENZ SAN FRANCISCO - TABLAZO
24	JIRÓN LA MERCED ZONA BAJA - PAITA	106	MZ. "H" - "I" URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO II ETAPA
25	PP.JJ. SAN MARTIN CENTRAL	107	UBICADO EN URBANIZACIÓN SOL Y MAR
26	TERMINAL TRANSP. TUME	108	AA.HH. 02 DE AGOSTO
27	CARRETERA PAITA - PIURA PARADERO TOMAPO	109	JR. JOSÉ OLAYA - EL TABLAZO
28	PORTE POSTERIOR DEL GRIFO MADRID KM 1.5 CARRETERA PAITA	110	AA.HH. MARKO JARA II ETAPA Z/A
29	AV. INDUSTRIAL (ESPALDA DEL TERMINAL TUME)	111	Mz. C LOTE 07 - A.H. 01 JUNIO (REF. CEVICHERÍA EL RANCHO DEL CHE)
30	MERCADILLO SANTA ROSA Y AV. CARLOS MARIÁTEGUI DE LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR	112	BOTICA 24 HORAS PARTE ALTA
31	FRONTIS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA VEA Z/A	113	AA.HH. MARKO JARA 1 era ETAPA MZ. H
32	REFERENCIA POR ESSALUD -ZAP	114	Mz. L2 LOTE 16 FRENTE AL PARQUE JOSÉ ABELARDO QUIÑONES
33	MERCADILLO SANTA ROSA ZONA ALTA – PAITA	115	AA.HH. MIRAFLORES ENTRE LAS Mz. "D" Y "E"



34	AV. VÍCTOR RAÚL CIUDAD ROJA DEL PESCADOR MZ. A1 LOTE 12	116	AA.HH. JUAN NOEL LASTRA ZONA ALTA DE PAITA
35	FRONTIS CEMENTERIO SAN FRANCISCO DE ASIS - PAITA	117	ESQUINA I.E. JUAN PABLO II TABLAZO - PAITA
36	FRONTIS Mz. C LOTE 01 AA.HH. KEIKO SOFIA 1 ETAPA	118	ZONA ALTA
37	FONAVI II ETAPA MZ. R1 Av. LAS BEGONIAS URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO ZONA ALTA PAITA	119	MZ. P1 Y MZ. 01 DEL PARQUE JOSÉ OLAYA CIUDAD ROJA
38	CIUDAD ROJA Mz. M-2 LOTE 15 - REF. ESQUINA LA MOLINA POR EL SEMÁFORO	120	AV. ALMIRANTE GRAU COSTADO DE TRANSPORTES CIVA
39	AV. GRAU - TRANSVERSAL JR. SAN SEBASTIÁN, AA.HH. HERMANOS CÁRCAMO Z/A	121	CIUDAD BLANCA PARTE ALTA Mz E2 LOTE 07
40	AA.HH. HERMANOS CÁRCAMO MZ. B LOTE 5	122	AA.HH. SAN ISIDRO MZ. "B"
41	A.H. MARKO JARA Y AV. HIPÓLITO UNANUE II ETAPA	123	Jr. ESPINAR 5ta CUADRA DEL JR. ATAHUALPA DEL PP.JJ. SAN PEDRO - LA PUNTA
42	UBICADO EN LA ZONA ALTA DE PAITA	124	Mz "A" y la Mz. "B" - A.H. LAS MERCEDES - FRENTE AL GRIFO MADRID Y CARRETERA PANAMERICANA PAITA - PIURA
43	ENTRE AA.HH. 02 DE MAYO Y AA.HH. MIRAFLORES	125	ZONA INDUSTRIAL 2 CÉTICOS
44	MZ. B LOTE 08 AA.HH. LAS MERCEDES -ZAP	126	I.E.P NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
45	GRIFO FTV CARRETERA PAITA-PIURA	127	AA.HH. 01 DE JUNIO
46	A.H. JUAN NOEL LASTRA - CARRETERA PAITA - YACILA	128	PARQUE SAN SEBASTIÁN Mz. R - 1 CIUDAD ROJA
47	AA.HH. 01 DE JUNIO MZ. C LOTE 10	129	AA.HH. MARÍA PARADO DE BELLIDO ZONA ALTA - PAITA
48	AA.HH. SAN FRANCISCO (JUNTO A LA I.E. JUAN PABLO - FRENTE A GRIFO)	130	PUEBLO JOVEN 13 DE JULIO
49	CIUDAD ROJA DEL PESCADOR MZ. Q2 LOTE 13 Z/A	131	AA.HH. 1ero. DE JUNIO FRENTE A LA CAPILLA
50	JR. SAN SEBASTIÁN N° 160 - SAN MARTIN CENTRAL	132	ZONA INDUSTRIAL PARTE ALTA - PAITA (FRONTIS ARCOPIA)
51	ENTRE AA.HH. 02 DE MAYO Y AA.HH. MIRAFLORES	133	AV. PROGRESO MZ. A LOTE 11 Z/A PAITA
52	A.H. 08 DE JULIO	134	ANEXO COMUNAL VILLA ALGARROBOS - NUEVA JERUSALÉN
53	PP.JJ. SAN MARTIN ORIENTE	135	JR. LAS MADRES SELVAS N 3173
54	P.J. TABLAZO AV. PROGRESO CON JR. JOSÉ OLAYA	136	CALLE ALAN GARCÍA MZ. CHE - ZONA ALTA AA.HH 5 DE FEBRERO
55	01 DE JUNIO MZ K LOTE 12 PARTE ALTA	137	A.H LA MOLINA ENTRE AV. TENIENTE PALACIOS Y JR. ENRIQUE CONGRAINS S/N
56	AA.HH. CONSUELO DE VELASCO MZ. L LOTE 05	138	AA.HH. 08 DE JULIO MZ. F LOTE 19
57	AA.HH. MARKO JARA SECTOR B MZ. N	139	AA.HH. RAMON CASTILLA SECTOR FE Y ALEGRÍA
58	PSJE. SANTA ROSA Y EL COLEGIO INICIAL MANUELITA SÁENZ DEL AA.HH. LOS PINOS Z/A	140	ESQUINA QUE UNE AL JR. ZANJÓN CON AV. DE EVITAMIENTO - FRENTE AL LT. 01 DE LA MZ. "D" DEL AH. KEIKO SOFIA I ETAPA - PAITA
59	AH. RAMIRO PRIALE PRIELE entre la Mz F y B	141	AA.HH. SAN ISIDRO MZ. D AV. 28 DE JULIO PAITA ALTA
60	FE Y ALEGRÍA PARTE ALTA	142	MZ. "L" CALLE SAN MARTIN DEL AA.HH. HERMANOS CÁRCAMO
61	ESQUINA JR. ZANJÓN - JR. BUENOS AIRES ZONA BAJA - PAITA	143	FRENTE AL AA.HH. 29 DE DICIEMBRE - CARRETERA PAITA - YACILA
62	AA.HH. MARKO JARA I ETAPA	144	CIUDAD ROJA Mz. M2 LOTE 24, REF. ENTRE EL SECTOR 3 límite de la intersección del JR. CARLOS GERMAN BELLY y EL JR. ENQUE
63	AA.HH. 1ero JUNIO MZ. O LOTE N° 01	145	AA.HH. LOS LAURELES Y AA.HH. DOS DE AGOSTO PARTE ALTA
64	ZONA ALTA FONAVI - PAITA	146	AA.HH. LOS LAURELES MZ. "L", "E" y "F"
65	MARKO JARA II ETAPA MZ. R LOTE 11	147	AA.HH. LOS JAZMINES MZ. I LOTE 01
66	ZONA UBICADA ENTRE EL JR. PAULA PIRALDO Y	148	Urb. ISABEL BARRETO I ETAPA MZ E y D

	AV. PROGRESO Mz. P LOTE 07 EL TABLAZO		
67	MERCADILLO SANTA ROSA ZONA ALTA – PAITA	149	AA.HH. 02 DE MAYO AL COSTADO DEL SALÓN COMUNAL
68	AA.HH. RAMON CASTILLA NUEVO PORVENIR MZ. H	150	AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE S/N
69	AA.HH. 1ero JUNIO PAITA ALTA	151	AA.HH. KEIKO SOFIA I MZ. H LOTE 07
70	ALTURA DE UGEL PAITA ALTA	152	AA.HH. TABLAZO I ETAPA Mz. "S" - 13B
71	AA.HH. 05 DE FEBRERO MZ. "E" LOTE 24	153	AA.HH. MARKO JARA II ETAPA Z/A
72	UBICADA EN AA.HH. NVA. ESPERANZA FRENTE A PLATAFORMA DEPORTIVA MARIÁTEGUI	154	SECTOR COMUNAL MZ. A
73	AA.HH. VILLA LOS ALGARROBOS	155	AA.HH. MARKO JARA S. Mz. H LOTE 13
74	VÍA DE EVITAMIENTO - AV. PROGRESO P.J. EL TABLAZO	156	CIUDAD BLANCA DEL PESCADOR Mz "CH" LOTE 25 INTERSECCIÓN CON Mz "C"
75	AA.HH. MARKO JARA Mz. B´ LOTE 08 II ETAPA Z/A PAITA	157	JR. ABELARDO QUIÑONES Y JR. RODOLFO HINOSTROZA DEL AA.HH. MARKO JARA II ETAPA REF. ESQUINA DEL MERCADO DEL AA.HH.
76	AA.HH. JUAN VALER SANDOVAL, ESQUINA DE LA MZ. "P" ZONA ALTA	158	AA.HH. FE Y ALEGRÍA Mz. "E" A 4 CUADRAS DEL COLEGIO FE Y ALEGRÍA
77	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y AV. JOSÉ OLAYA EN EL MERCADILLO SANTA ROSA	159	AA.HH. JUAN VALER SANDOVAL, REF. JR. ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y CALLE MANUEL CORIA Mz. "M" LOTE 06
78	ENTRE AA.HH. 02 DE MAYO Y AA.HH. MIRAFLORES	160	ENTRE EL AA.HH. MARKO JARA Y AA.HH. JUAN VALER SANDOVAL CUADRA N° 03 DE LA AV. MARÍA PARADO DE BELLIDO ENTRE LAS Mz. "O" y "Ñ" Z/A
79	AA.HH. 1° DE JUNIO ZONA ALTA	161	CIUDAD ROJA DEL PESCADOR Mz. T-1 LOTE 18 Z/A
80	ZONA UBICADA ENTRE EL MERCADILLO STA. ROSA Y AV. JOSÉ C. MARIÁTEGUI DE LA CIUDAD ROJA	162	JR. INDEPENDENCIA CUADRA N° 01 PAITA BAJA
81	AA.HH. SAN FRANCISCO	163	ZONA INDUSTRIAL KM 1.5 CARRETERA PAITA - SULLANA FRONTIS DE LAS ENTIDADES DE SUNAT Y ADUANAS
82	AA.HH. HERMANOS CÁRCAMO		

Fuente: Municipalidad Provincial de Paita – Subgerencia de Tránsito y Vialidad

Es importante mencionar que el transporte en vehículos menores en la Provincia de Paita, se ha convertido en una actividad económica significativa para llevar el sustento de muchas familias, convirtiéndose muchos casos en la única fuente de ingreso, por lo que se requiere una atención especial por ser un tema social de gran importancia. Asimismo, se debe mencionar que este modo de transporte ya inserto en la sociedad y viene cubriendo una parte de la demanda de viajes de los usuarios, que generalmente son a distancias cortas como mercados, colegios, etc.

Además, se debe mencionar que este tipo de transporte – mototaxis- traslada de puerta a puerta, es decir que el pasajero aborda el vehículo menor en un lugar determinado para dirigirse a un destino específico, para lo cual el operador del vehículo menor puede escoger diversas alternativas de recorrido – rutas- para llegar al destino final.

Actualmente, no se cuenta con un “Plan Regulador para Brindar el Servicio Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores”, lo que ocasiona que no haya un criterio técnico para emitir autorizaciones de nuevas personas jurídicas, paraderos, ni para limitar la cantidad de unidades – mototaxis- en las diversas zonas que se encuentren saturados por este tipo de vehículos.

Las vías donde circula este tipo de transporte se encuentran en su mayor parte son adoquinados y de concreto.

Imágen 1.7-13. Tipo de vía donde circulan los vehículos menores.



Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paita.

Ciclovías

No existe una infraestructura (ciclovías) exclusiva para el desplazamiento de ciclistas en la ciudad de Paita; sin embargo, la municipalidad Provincial de Paita, realiza actividades recreativas de ciclovías temporales; el cual se desarrolla en un día programado cerrando el acceso de una vía determinada, siendo una de esas vías la Av. Miguel Grau en el tramo de la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta llegar al óvalo ubicado a la altura del Instituto Tecnológico Hermanos Cárcamo, y las calles circundantes.

- **Volumen del parque automotor.**

Respecto a este punto se debe mencionar que no se encontró información por parte de la Municipalidad Provincial de Paita – Subgerencia de Tránsito y Vialidad; motivo por el cual se recurrió a otras fuentes, a fin de determinar la cantidad de vehículos (autos y motocicletas) que se mueve para el transporte en la Provincia de Paita. La Provincia de Paita sus modos de viajes a nivel interdistrital son por camionetas rurales, y a nivel urbano lo hacen por vehículos menores (Mototaxis).

Tabla 1.7-13. Funcionabilidad y capacidad de la red vial por Centro Poblado

PAITA	V: Área concepto encuesta	H: Su hogar tiene: Automóvil, camioneta		H: Su hogar tiene: Motocicleta	
		Sí tiene automóvil, camioneta	Total	Sí tiene motocicleta	Total
	Urbano encuesta	1 554	23 341	6 584	23 341
	Rural encuesta	1	2	-	2
	Total	1 555	23 343	6 584	23 343
AMOTAPE	V: Área concepto encuesta	H: Su hogar tiene: Automóvil, camioneta		H: Su hogar tiene: Motocicleta	
		Sí tiene automóvil, camioneta	Total	Sí tiene motocicleta	Total
	Urbano encuesta	23	732	122	732
	Rural encuesta	-	24	2	24
	Total	23	756	124	756
ARENAL	V: Área	H: Su hogar tiene: Automóvil,		H: Su hogar tiene:	

	concepto encuesta	camioneta		Motocicleta	
		Sí tiene automóvil, camioneta	Total	Sí tiene motocicleta	Total
	Rural encuesta	15	355	31	355
	Total	15	355	31	355
COLAN	V: Área concepto encuesta	H: Su hogar tiene: Automóvil, camioneta		H: Su hogar tiene: Motocicleta	
		Sí tiene automóvil, camioneta	Total	Sí tiene motocicleta	Total
	Urbano encuesta	141	3 638	367	3 638
	Rural encuesta	10	329	38	329
	Total	151	3 967	405	3 967
LA HUACA	V: Área concepto encuesta	H: Su hogar tiene: Automóvil, camioneta		H: Su hogar tiene: Motocicleta	
		Sí tiene automóvil, camioneta	Total	Sí tiene motocicleta	Total
	Urbano encuesta	151	3 224	386	3 224
	Rural encuesta	8	224	38	224
	Total	159	3 448	424	3 448
TAMARINDO	V: Área concepto encuesta	H: Su hogar tiene: Automóvil, camioneta		H: Su hogar tiene: Motocicleta	
		Sí tiene automóvil, camioneta	Total	Sí tiene motocicleta	Total
	Urbano encuesta	46	1 471	163	1 471
	Rural encuesta	1	23	3	23
	Total	47	1 494	166	1 494
VICHAYAL	V: Área concepto encuesta	H: Su hogar tiene: Automóvil, camioneta		H: Su hogar tiene: Motocicleta	
		Sí tiene automóvil, camioneta	Total	Sí tiene motocicleta	Total
	Urbano encuesta	31	1 297	90	1 297
	Rural encuesta	6	359	43	359
	Total	37	1 656	133	1 656

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

• Capacidad de los sistemas de transporte.

La capacidad de un sistema de transporte es el número máximo de vehículos o unidades de tráfico (pasajeros, toneladas) que pueden pasar por un punto dado durante un período de tiempo.

Se pudo observar que campo que las vías de la Zona Baja de Paita, en especial el centro histórico, cuenta con secciones viales irregulares que no se encuentran aptas para la circulación de unidades de transporte urbano de gran capacidad (ómnibus o microbuses) y mucho menos la circulación de camiones y trailers.

Ante esta situación la Municipalidad Provincial de Paita emitió la Ordenanza Municipal N° 005-2013-CPP, se prohíbe el ingreso y circulación de unidades vehiculares tipo bus del servicio público interprovincial y nacional en el Jr. Zanjón y su prolongación. Asimismo, se prohíbe el establecimiento de terminales terrestres y/o zonas de embarque y desembarque de pasajeros de pasajeros del servicio nacional e interprovincial de pasajeros en la modalidad de bus en la Zona Baja de la Ciudad de Paita.

Es importante mencionar que los únicos vehículos de transporte público que pueden desplazarse en el centro histórico son los vehículos menores y autos (taxis y particulares).

Tabla 1.7-14. Tipos de vehículos de transporte que brindan servicio de transporte urbano.

TIPO DE VEHÍCULO	NUMERO DE ASIENTOS DE PASAJEROS	DESTINOS DE VIAJES
Mototaxi	3	Área urbana
Auto	4	Área urbana e interdistrital
Ómnibus	56 a 72	Interprovincial
Camioneta Rural	16	Interdistrital

Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

1.7.3.2 Transporte logístico

Hablar de transporte en logística es hablar del movimiento de carga en todas sus formas conocidas: aérea, marítima y terrestre, mediante las cuales se trasladan insumos, materias primas y productos terminados de un punto a otro según una planificación de la demanda.

“Si se analizan estas tres formas de traslado de productos se puede determinar que el transporte aéreo se realiza mediante aviones cargueros o comerciales, el transporte marítimo se ejecuta mediante barcos cargueros, tanto para carga suelta (break bult) o contenedores, y el transporte terrestre mediante trenes cargueros y camiones de todo tipo y tamaño. Todas las formas anteriores constituyen los movimientos de la cadena de abastecimiento logística”⁸¹.

La utilización de los distintos tipos de transporte dependerá, sin lugar a dudas, de tres variables fundamentales: las distancia entre el origen y el destino, la oferta de transporte y el destino final del transporte.

En el primero caso, la distancia entre el origen y el destino es clave porque define el tipo de nivel de servicio deseado y la elección de la forma de transporte. Esto debido a que no es lo mismo que la distancia sea de 100 kilómetros en carretera (donde la decisión sería sin duda un camión) o tener que despachar productos desde Perú a Estados Unidos, donde podría optarse por las modalidades marítima o aérea; la realidad más probable es que sea bimodal, es decir, que sume un segundo tipo de transporte terrestre, ya sea ferroviario o carretero, para llegar al destino final.

En segundo lugar, toma sentido la oferta de transporte. Esto, pues dependiendo del país las redes de transporte cambian. Por ejemplo, en Paita el más utilizado para el traslado de carga de otras provincias es el carretero, es decir, por camión y/o tráiler truck.

Como tercer punto se incluye el destino final del producto, donde el país o ciudad demandante es fundamental para definir el transporte a utilizar. Por ejemplo, si la infraestructura portuaria de un país está más desarrollada y todos los destinos navieros convergen ahí, sin duda el transporte marítimo tendrá una relevancia importante frente al resto.

Sin embargo, para llegar al cliente final, el transporte más flexible es el camión y/o tráiler truck. Puede llegar a todos los puntos del mapa terrestre, a diferencia de barcos, trenes o aviones.

⁸¹<https://mba.americaeconomia.com/articulos/reportajes/la-importancia-del-transporte-en-la-cadena-logistica>

• **Transporte de Carga Terrestre**

Los vehículos de transporte de carga por carretera tienen gran versatilidad y pueden llevar a cabo varios tipos de operación de transporte. Sin embargo, para cada tipo de operación es importante seleccionar el tipo de vehículo que responde mejor a las exigencias particulares del servicio, pues algunas operaciones requieren vehículos con gran potencia, mientras que otras necesitan un buen sistema de embrague debido a la alta utilización esperada. Por tanto, el tipo de trabajo determina el tipo de vehículo a utilizar.

Tabla 1.7-15. Parque vehicular de empresas de servicio de carga según departamento 2007 -2017

DEPARTAMENTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	96 297	124872	142662	145 525	153 411	186872	210 841	234316	241697	277422	287938
Amazonas	153	207	293	320	346	384	420	430	432	500	521
Ancash	134	397	510	619	766	917	1030	1163	1219	1307	1336
Apurímac	220	423	744	801	852	942	1053	1236	1310	1398	1807
Arequipa	1450	12350	14405	14843	14016	18657	20880	23299	23396	27678	28037
Ayacucho	1070	1423	1598	1562	1464	1765	1963	2251	2402	2611	2792
Cajamarca	1272	1919	2418	2752	3033	3889	4347	4734	5001	5469	6021
Callao	0	0	0	0	6121	6811	0	0	0	0	-
Cuzco	2000	2414	2767	2848	3179	4034	4906	5815	6613	7319	8053
Huancavelica	0	0	0	0	0	23	3	9	10	18	33
Huánuco	454	753	941	1076	1273	1481	1683	1889	2119	2406	2776
Ica	2562	2999	3307	3232	3374	4274	4661	4945	5030	5241	5278
Junín	3577	4607	5344	5562	5579	6479	6860	7170	7149	7502	7334
La Libertad	8953	11564	12941	13282	13740	16030	17016	17915	17703	19271	19436
Lambayeque	3718	5079	5991	6161	6525	7894	8498	9007	9137	10156	10425
Lima	53352	68298	76871	77441	76548	94239	116583	131213	136258	159714	165428
Loreto	0	0	0	0	0	76	9	9	8	8	8
Madre de Dios	397	662	908	949	1021	1122	1241	1338	1357	1384	1397
Moquegua	486	532	590	553	513	689	789	898	889	1024	1007
Pasco	51	118	192	233	291	343	393	427	420	428	411
Piura	3458	4600	5331	1639	5964	7365	8050	8913	9081	10202	10909
Puno	1276	1671	1947	2003	2048	2604	3014	3529	3956	4615	5370
San Martín	799	1088	1266	1305	1358	1594	1720	1974	2173	2405	2733
Tacna	1743	2175	2501	2530	2512	3076	3401	3662	3478	4009	3972
Tumbes	653	814	950	1003	1103	1219	1263	1317	1271	1381	1477
Ucayalí	619	769	847	785	785	965	1058	1173	1286	1376	1377

Fuente: MTC - Dirección General de Transporte Terrestre 2016

Elaboración: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - OGPP - Oficina de Estadística



Tabla 1.7-16. Proyección del parque vehicular en la Región Piura

AÑO	CANTIDAD
2007	3458
2008	4600
2009	5331
2010	1639
2011	5964
2012	7365
2013	8050
2014	8913
2015	9081
2016	10202
2017	10909
2018	11678
2019	12502
2020	13384
2021	14328
2022	15338
2023	16420
2024	17578
2025	18818
2026	20146
2027	21566
2028	23088
2029	24716
2030	26459
2031	28325
2032	30323
2033	32462
2034	34751
2035	37203
2036	39826
2037	42636
2038	45643
2039	48862
2040	52308

Fuente: Proyección de cantidad de vehículos



Imágen 1.7-14. Principales puntos de carga distribuidos en la región alrededor del puerto de Paita.



Fuente: SIICEX – Sistema integrado de Información de Comercio Exterior

La imagen anterior muestra la distribución de los principales puntos de carga distribuidos en la región y alrededor del puerto de Paita. Huangala, como punto de carga se conectan a Cieneguillo a través de una trocha.

Desde ahí se conecta Sullana por vía asfalta, para finalmente conectarse al Puerto mediante la carretera Sullana-Paita, pasando por Macacara.

Mientras que, Tambogrande se conecta por vía asfalta a Sullana, pasando por Cieneguillo. Para luego seguir directo a la zona logística de Paita.

Para el caso de Samán, la conexión es la Panamericana Norte pasando por Mallaritos hasta llegar a Sullana. Para luego llegar al Puerto a través de la vía Sullana-Paita. De igual forma, Querecotillo se conecta directamente a Sullana por vía asfalta, para luego conectarse al Puerto de Paita.

La zona de Chapaira, muy cerca de Piura, se conecta a la ciudad a través de trocha. Luego se dirige al puerto tomando vía asfaltada perteneciente al tramo Piura-Paita de la carretera interoceánica. Este mismo tramo es utilizado por la zona de Chulucanas para conectarse a Paita, pero esta zona se conecta a Piura mediante una vía 100% asfalta.

Tabla 1.7-17. Parque vehicular de transportes de carga general nacional

PARQUE VEHICULAR AUTORIZADO DEL TRANSPORTE DE CARGA GENERAL NACIONAL, SEGÚN CLASE DE VEHÍCULO Y NÚMERO DE EJES: 2007-2017											
(Unidades vehiculares)											
Clase de vehículo y número de ejes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	96297	124872	142662	145525	153411	186872	210841	234316	241697	277422	287938
Vehículos Livianos	3083	3850	4422	4332	4917	6479	8569	9363	10352	12015	16962
2 ejes	3075	3839	4410	4321	4904	6465	8551		10297	11875	16962
3 ejes	8	11	12	11	13	14	18	20	50	140	0
4 ejes	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0
Camiones	53041	68687	79884	82358	87225	106025	120217	139242	142324	157157	162608

2 ejes	36729	47372	55358	57089	59484	72080	81728	94662	93565	100995	111004
3 ejes	14057	18525	21449	22280	24438	29966	33977	39354	43008	50281	44358
4 ejes	2249	2784	3071	2983	3298	3978	4510	5224	5743	5868	7244
5 ejes	4	4	4	4	3	1	2	2	3	4	2
6 ejes	2	2	2	2	2	0	0	0	4	4	0
7 ejes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
8 ejes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
9 ejes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Remolcadores	19265	25895	28358	27452	28444	33366	37247	39634	41478	62171	46378
2 ejes	4201	5059	5589	4874	4533	4790	5347	5690	4992	11745	4248
3 ejes	15051	20809	22741	22540	23859	28448	31757	33792	36114	49250	41803
4 ejes	12	25	26	36	51	127	142	151	357	1,134	327
5 ejes	0	1	1	1	1	1	1	1	4	33	0
6 ejes	1	1	1	1	0	0	0	-	2	4	0
8 ejes	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	0
9 ejes	0	0	0	0	0	0	0	0	2		0
10 ejes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Remolque y semi-remo	20908	26440	29998	31383	32825	41002	44808	46077	47543	46079	61990
1 eje	125	139	201	43	258	253	276	284	198	258	397
2 eje	6179	7136	7767	7699	7246	8947	9778	10055	9281	9335	10138
3 eje	14494	19002	21824	23388	24966	31260	34162	35130	37088	35711	49907
4 eje	107	159	202	248	341	529	578	594	947	759	1,436
5 eje	3	3	3	4	7	7	8	8	24	11	69
6 eje	0	1	1	1	7	6	6	6	5	4	14
7 eje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
8 eje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	26

Fuente: MTC - Dirección General de Transporte Terrestre 2016

Elaboración: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - OGPP - Oficina de Estadística

- **Paraderos de camiones y tráiler y puntos de abastecimiento**

Respecto a este punto se debe mencionar que no se encontró información referente en la Municipalidad Provincial de Paita; por lo que se procedió a realizar el levantamiento de la información in situ, a fin de poder determinar los lugares y zonas donde se realiza los estacionamientos de camiones y trailers en la provincia de Paita. Tal como se detalla en la siguiente imagen:



Imagen 1.7-15. Puntos de abastecimiento de transportes logístico terrestre.



Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

• Transporte Público de Pasajeros

En la ciudad de la provincia de Paita, existen diversas Asociaciones de transporte en autos y vans, los cuales brindan el servicio de transporte interurbano, siendo los destinos más comunes: Cola, Yacila, Amotape, Arenal, Islilla y La Tortuga.

Tabla 1.7-18. Personas Jurídicas que brindan el servicio Interurbano autorizados por la Municipalidad Provincial de Paita

RELACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE AUTOS INTERURBANOS	
N°	PERSONAS JURÍDICAS
1	ASOCIACIÓN DE AUTOS Y COMBIS N° 01 "CRISTO TE AMA"
2	ASOCIACIÓN VIRGEN DEL CARMEN PAITA PUEBLO NUEVO
3	ASOCIACIÓN DIVINO JESÚS PAITA – YACILA
4	ASOCIACIÓN UNIDOS DEL NORTE S.A.C.
5	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES TURISMO COLAN PAITA PUEBLO NUEVO
6	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS CHURRES RUTEROS DEL CHIRA SRL PAITA - MACACARA
7	ASOCIACIÓN EMP. HNOS. CALDERÓN SRL
8	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS SANTA ANA PAITA PUEBLO NUEVO
9	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS UNIDOS CHIRA PAITA PUEBLO NUEVO
10	ASOCIACIÓN: EMP. "LA ESMERALDA DE COLAN" PAITA COLAN



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

0553



11	ASOCIACIÓN: EMP. LOS PROFESIONALES SRL
12	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES LA TORTUGA
13	ASOCIACIÓN DE AUTOS CORAZÓN DE JESÚS N° 01 - PUEBLO NUEVO COLAN PAITA
14	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ORO BLANCO PAITA PUEBLO NUEVO
15	ASOCIACIÓN CRISTO REDENTOR PAITA -AMOTAPE-TAMARINDO
16	ASOCIACIÓN "SI DIOS CON NOSOTROS" LA ISLILLA – PAITA
17	ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO DE ASIS
18	ASOCIACIÓN TRANSPORTES JESÚS MI SALVADOR
19	ASOCIACIÓN TRANSPORTE PUBLICO SAN BENITO
20	ASOCIACIÓN TRANSPORTES SR. DE LA BUEN MUERTE
21	ASOCIACIÓN DE COMBIS PROPIETARIOS UNIDOS LA TORTUGA
22	ASOCIACIÓN TRANSPORTE URBANO TURISMO PLAYA BLANCA
23	ASOCIACIÓN TRANSPORTE MI ESPÍRITU SANTO S.A.C
24	ASOCIACIÓN DE AUTOS Y VANS SUPER CHURRE PUEBLO NUEVO DE COLAN PAITA
25	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MERCEDES TOURS SRL
26	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE TURISMO SOL PAITEÑO
27	ASOCIACIÓN DE AUTOS EL PLAYERO PAITA PUEBLO NUEVO

Fuente: Municipalidad Provincial de Paita – Subgerencia de Tránsito y Vialidad.

Tabla 1.7-19. Personas Jurídicas que brindan el servicio urbano autorizados por la Municipalidad Provincial de Paita

RELACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE AUTOS URBANOS	
N°	PERSONAS JURÍDICAS
1	ASOCIACIÓN DE AUTOS COLECTIVOS URBANOS N° 01
2	ASOCIACIÓN DE AUTOS COLECTIVOS URBANOS N° 02
3	ASOCIACIÓN DE AUTOS COLECTIVOS URBANOS N° 03
4	ASOCIACIÓN DE AUTOS COLECTIVOS URBANOS N° 04
5	ASOCIACIÓN DE CINCO AUTOS ATRANCIP
6	ASOCIACIÓN DE AUTOS COLECTIVOS URBANOS N° 07
7	ASOCIACIÓN DE AUTOS COLECTIVOS URBANOS N° 08
8	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES UNIDOS PAITA Y ANEXOS
9	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES TAXI COLECTIVOS DIVINO NIÑO JESÚS
10	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE Y TURISMO PLAYA BLANCA - PAITA

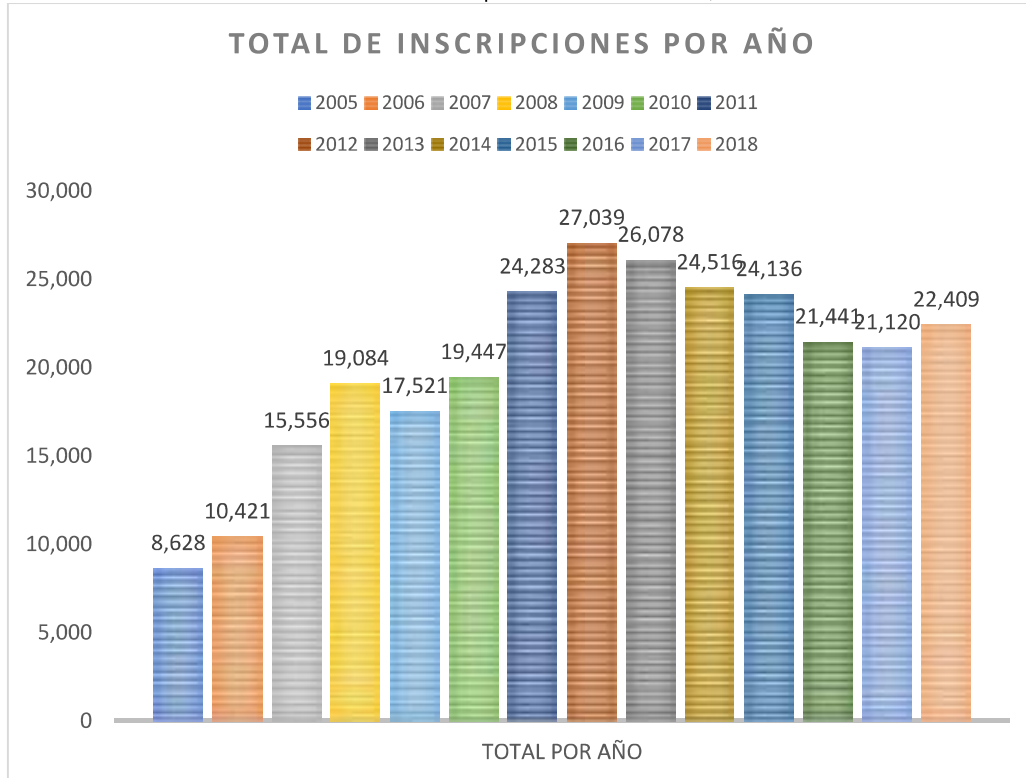
Fuente: Municipalidad Provincial de Paita – Subgerencia de Tránsito y Vialidad



• Transporte privado

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, el departamento de Piura desde el año 2005 hasta el año 2018, ha tenido como pico más alto de inscripción en el año 2012 con 27,039 vehículos inscritos y el más bajo corresponde al año 2005 con 8,628 vehículos.

Gráfico 1.7-3. Vehículos inscritos por la SUNARP – Piura, años 2005 - 2018



Fuente: Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

De acuerdo al Sistema de Información Regional de Piura describe: "El entorno ambiental del distrito de Paita corresponde a un sector urbano – industrial., Existen 51 empresas industriales siendo el 64.7% del rubro pesquería y 32.2% del rubro minero. **El parque automotor al 2014, sumaba un total de 9,387 unidades; entre moto taxis, automóviles y camionetas rurales**"⁸². Respecto al transporte privado la provincia de Paita se encuentra actualmente conformado en su mayor parte por automóviles.

⁸² www.regionpiura.gob.pe/index.php?pag=17&id=622&per=2017



Imágen 1.7-16. Transporte Privado en la provincia de Paita



Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paita.

Es importante mencionar que, en la ciudad de Paita, se encuentran autos privados que vienen operando en la informalidad como colectivos, los cuales brindan sus servicios para el desplazamiento interdistrital e interprovincial. En nuestro país no existe un reglamento que regule este tipo de servicio. El -servicio de transporte colectivo surge por la necesidad de satisfacer la demanda de desplazamiento de personas y carga a diferentes distritos y provincias del departamento de Piura.

Debemos considerar su erradicación siempre en cuando se dé mayor soporte e incentivar la creación de un sistema de transporte urbano; por ende, el servicio del colectivo quede relegado porque habría un servicio urbano masivo de calidad y seguridad para los pasajeros, el mismo que no existe en la actualidad.



Imágen 1.7-17. Transporte Privado en la ciudad de Paita.

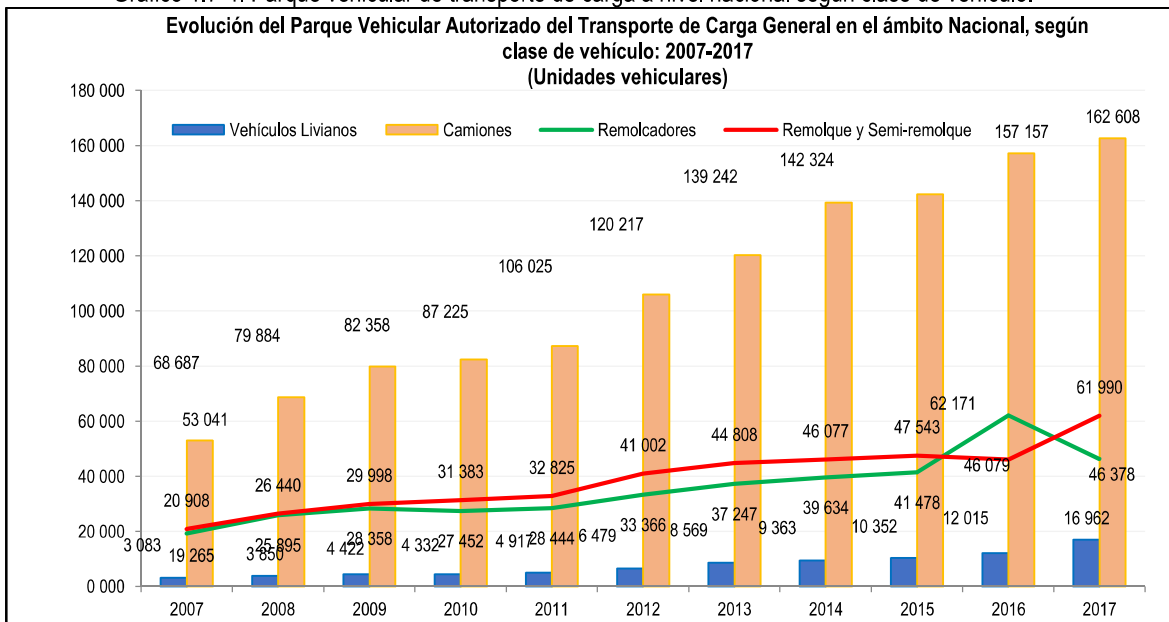


Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paita

• **Antigüedad del parque automotor.**

Respecto a este punto se debe mencionar que no se encontró información de la Municipalidad Provincial de Paita – Subgerencia de Tránsito y Vialidad; motivo por el cual se recurrió a otras fuentes de información a fin de determinar la cantidad de vehículos que se mueve para el transporte en la Provincia de Paita.

Gráfico 1.7-4. Parque vehicular de transporte de carga a nivel nacional según clase de vehículo.



Fuente: MTC - Dirección General de Transporte Terrestre 2016

Elaboración: Ministerio de Transportes y Comunicaciones - OGPP - Oficina de Estadística.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

- **Principales problemas de los transportistas.**

Se ha advertido que algunas vías departamentales no se encuentran habilitadas para la circulación de estos tipos de transporte, como ejemplo podemos mencionar la vía departamental que une Colan con el Pueblo Nuevo Colan, Amotape, y Vichayal. Si bien es cierto que se encuentra definido el trazado por el Ministerio de Transporte; sin embargo, en la práctica no presenta ningún tipo de afirmado que indique donde se encuentra la vía. Tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imágen 1.7-18. Tramo de la Vía departamental que une Colán con el Pueblo de Nuevo Colán



Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Se ha observado varias vías de la ciudad se encuentran en regular o mal estado de conservación, tomando como ejemplo el Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Bolognesi – Jr. Málaga, Jr. Almirante Grau - Jr. Luis Alberto Sánchez, Conflicto vehicular en Av. El Zanjón a la altura del Jr. Junín, Jr. Alameda de la Alianza, Jr. San Martín de Porras y Jr. Málaga. También existe conflicto vehicular – peatonal, en el Jr. José Olaya – Av. Víctor Raúl Haya de la Torre y Jr. Chavín – Av. Víctor Haya de la Torre.

Imágen 1.7-19. Tramo de la Vía departamental que une Colan con el Pueblo de Nuevo Colan



Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paita.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040





1.7.3.3 Mapa de flujos e intercambios de personas y mercancías

Mapa 1.7-4. Flujos e intercambios de Personas



Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paíta.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040



Mapa 1.7-5. Flujos e intercambios de Mercancías



Fuente: Levantamiento de información de campo en la provincia de Paíta.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Dirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y Urbanismo

Municipalidad
Provincial de Paita

0546



Transporte en Provincia de Paita se debe tener en consideración lo analizado en el Plan de Desarrollo Urbano de Paita el mismo que indica los siguientes puntos y factores:

El transporte peatonal en la ciudad de Paita tiene diferentes magnitudes, observándose los mayores flujos en el centro de la ciudad. Para identificar la cantidad de peatones que circulan por las principales vías, donde los flujos peatonales están en el orden de los 1 peatones/hora hasta los 387 peatones/hora respectivamente, en la hora pico de mayor demanda.

Asimismo, en base al trabajo de campo se pudo cuantificar que el mayor modo de transporte no motorizado identificado se encuentra en la intersección de la Calle Junín con el Zanjón, el modo con mayor presencia corresponde a los adultos representando el 88%.

El principal inconveniente para el traslado a pie de sus habitantes es en las zonas donde todavía la calzada no está pavimentada, las aceras no siempre están construidas en toda su longitud, por lo que es común que los peatones transiten por la zona de la pista, debido a que existen interferencias como escaleras.

En los centros poblados de Paita el uso de la bicicleta se da en cantidad muy reducida, debido a que los usuarios no cuentan con vías diferenciadas que les permitan circular con seguridad. La falta de una infraestructura adecuada hace que los ciclistas se trasladen por las vías donde circulan autos y mototaxis. Asimismo, no se han encontrado datos específicos ni proyectos relacionados con este modo de transporte.

A. Semáforos

La provincia de Paita cuenta con 14 intersecciones semaforizadas con cuenta regresiva a LED o semáforo vehicular-peatonal con aviso de cambio en unidad de tiempo, cuyo objetivo es regular la circulación vial mediante la indicación —a peatones y conductores— del tiempo restante para el cambio de aspectos lumínicos. Su objetivo es complementar las medidas de seguridad vial al prevenir que los automovilistas frenen de manera brusca o imprevista, o que crucen una intersección con luz roja.





Imágen 1.7-20. Calles de Paita



Fuente: trabajo de campo

Las intersecciones semafóricas se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Imágen 1.7-21. Ubicación de los dispositivos semafóricos.



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040

Tabla 1.7-20. Relación de semáforos instalados en la Provincia de Paita.

Nº	INTERSECCIÓN SEMAFÓRICA
1	Jr. Tarapacá altura de la Plaza de Armas de Paita
2	Jr. El Zanjón - Jr. Alameda de la Alianza
3	Jr. Junín - Jr. Alfonso Ugarte
4	Jr. El Zanjón - Jr. Ayacucho
5	Jr. Zanjón - Jr. San Martín
6	Jr. Francisco Bolognesi - Jr. Málaga
7	Av. Víctor Haya de la Torre - Av. Miguel Grau
8	Av. Víctor Haya de la Torre - Av. Ramiro Prialat
9	Av. Víctor Haya de la Torre - Av. Almirante Miguel Grau
10	Av. Almirante Miguel Grau - Av. Ramiro Prialat
11	Av. Progreso - Vía Evitamiento (Av. C)
12	Vía de Evitamiento (Av. C) - Av. Miguel Grau
13	Av. Miguel Grau - Ca. Las Magnolias
14	Av. Miguel Grau - Ca. Bolognesi Tablazo
15	Av. Miguel Grau a 50 m. del Ovalo Paita

Fuente: Labores de campo en la provincia de Paita.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040

B. Señalización

En base a la inspección de campo realizada se pudo apreciar que la señalización vial horizontal y vertical en la ciudad de Paita es escasa, no recibe mantenimiento periódico, el tipo de señalización mayormente presente corresponde a la señalización de los sardineles de color amarillo con el objetivo de restringir el estacionamiento de vehículos.



Imágen 1.7-22. Transporte de mototaxis



Fuente: Trabajo de campo

Imágen 1.7-23. Vías de Paíta



Fuente: Trabajo de campo

1.8. MARCO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

1.8.1 Estructura organizacional funcional

En esta parte del estudio interesa conocer el grado de preparación y funcionalidad que ha alcanzado la Municipalidad Provincial de Paita para afrontar el proceso de acondicionamiento territorial, con perspectiva de mediano y largo plazo como es el alcance del actual proceso en curso.

En La Tabla N° 1.8-1, se muestran los instrumentos de gestión con que cuenta el municipio provincial de Paita, para la definición de su estructura orgánica, los roles, funciones y procedimientos de las diversas instancias municipales para las diversas gestiones a su cargo, los documentos con que cuenta para este propósito son el ROF, MOF, TUPA y CAP.

Mapa 1.8-1. Instrumentos de gestión con que cuenta la Provincia de Paita

Instrumentos de gestión	Se Dispone
Reglamento de Organización y Funciones -ROF	Si cuenta (Actualizado 2016)
Manual de Organización y Funciones -MOF	Si cuenta
Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA	Si cuenta
Cuadro de Asignación del Personal - CAP	Si cuenta
Plan de Desarrollo Concertado Provincial 2013-2021	Si cuenta (Actualizado 2013))
Plan Director Urbano de la Ciudad de Paita	No cuenta
Plan de Desarrollo Económico Local	No cuenta
Plan de Infraestructura Económica Provincial	No cuenta
Plan de Desarrollo Económico Local	No cuenta
Plan de Gestión de Riesgos	No cuenta
Plan de Acondicionamiento Territorial	No cuenta
Plan de Desarrollo Rural	No cuenta
Otros Planes de Incidencia Territorial	No cuenta

Fuente: trabajo de campo

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

En relación con los instrumentos de gestión, los documentos más importantes son el Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2013-2021 y el Plan Director Urbano de la Ciudad de Paita. Este municipio no cuenta con instrumentos de gestión importantes como los planes de acondicionamiento territorial, de infraestructura económica, de desarrollo económico local, de gestión de riesgos y de desarrollo rural.



El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Paita es un documento normativo que define la estructura orgánica y funcional de la municipalidad, define las relaciones, responsabilidades y funciones de cada una de las gerencias y órganos existentes.

Según el ROF es la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la que tiene un rol importante en la organización espacial de las actividades económicas y político administrativas, así como en el uso y ocupación planificada del territorio. Asimismo, si bien sería la unidad orgánica que la que distribuye y asigna jerarquías, roles y funciones de los centros poblados urbanos y rurales y la Identificación de las áreas urbanas y de expansión urbana, y la gestión, seguimiento y evaluación de la ejecución del PAT, estas funciones no están expresamente señaladas en el ROF, así como existen capacidades desarrolladas al respecto.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la que diseña de las estrategias de desarrollo territorial y se dan los lineamientos para la elaboración de los planes de desarrollo. Asimismo, esta instancia asume la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la gestión institucional, en todos sus niveles, incluyendo en ello al Plan de Desarrollo Urbano. Para lo cual deberá contar con el respectivo Plan Estratégico Institucional 2019-2021 (PEI) y Plan Operativo institucional 2019 vigentes, cuyo seguimiento se realiza a través del respectivo Aplicativo de Monitoreo y Seguimiento puesto en vigencia por el CEPLAN.

La Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local y Turismo es la que se distribuye y asigna jerarquías, roles y funciones de los centros poblados urbanos y rurales

La Sub Gerencia de Control Ambiental y Salubridad se encarga de la identificación y diseño de las medidas de protección y conservación de las áreas de protección ambiental y ecológica.

La Municipalidad Provincial de Paita no cuenta con un PAT vigente, el instrumento de gestión relevante que se encuentra vigente es el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Paita 2013-2021, que fue elaborado en el año 2013.

La Municipalidad Provincial de Paita no cuenta con un PAT vigente, el instrumento de gestión relevante que se encuentra vigente es el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Paita 2013-2021, que fue elaborado en el año 2013.

La Municipalidad Provincial de Paita tiene establecidas las competencias básicas para la implementación de las principales actividades relacionadas al proceso de acondicionamiento territorial, sin embargo, falta precisar algunas para abarcar la integralidad de una propuesta de acondicionamiento territorial. Otra deficiencia es que no se cuentan con instrumentos de gestión básicos como el Plan de Acondicionamiento Territorial, de Infraestructura Económica entre otros.

El desarrollo integral de la provincia de Paita, exige que las acciones orientadas a lograr su desarrollo deben tener un carácter pluridimensional, que relacione tanto las iniciativas de los empresarios locales y de las instituciones públicas y privadas como las de los demás actores claves que intervienen en el proceso de desarrollo local.

El gobierno local es un actor clave de las iniciativas económicas, sociales, ambientales y urbanas, tanto a la hora de ponerlas en marcha, como en el momento de gestionarlas y promoverlas. Las municipalidades, por su mayor proximidad a los problemas y necesidades del espacio sobre el que actúan, han adquirido una importancia y liderazgo relevantes en el planteamiento, toma de



decisiones, coordinación y ejecución de las políticas, porque pueden utilizar mucho más eficazmente los recursos materiales y humanos de que disponen para contribuir al desarrollo local.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala claramente las facultades que tienen desde el punto de vista de promover el desarrollo económico local y en esa perspectiva, los Municipios son también las instituciones idóneas para jugar un papel activo en la concientización y orientación de las inquietudes empresariales. Además, son las más adecuadas para despertar el espíritu de iniciativa colectiva e individual y valorar asimismo el sentimiento de pertenencia a la localidad y el amor al territorio y transformarlos en elementos movilizadores para un desarrollo, donde la tradición y modernidad estén presentes.

El documento establecido por la normatividad en el Estado, para orientar el desarrollo integral sostenible del distrito lo constituye el Plan de Desarrollo Concertado Provincial, y que serviría de marco para orientar la formulación de los diversos instrumentos de intervención en el territorio. En esta perspectiva es que igualmente se tienen formulados el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 (PEI 2019-2021), así como la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021 (PMI 2019-2021), de la Municipalidad Distrital de Paita.

Por otro lado, para alcanzar la Visión que el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia debe proponer, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la implementación de programas y proyectos, se requiere de un cambio sustancial en la capacidad de gestión de la Municipalidad: así como la actitud, de las instituciones y población frente a un nuevo escenario que le proporcionará el Plan, no solamente desde el punto de vista de su estructura urbana sino también del nuevo concepto de economía urbana sustentada fundamentalmente en el comercio; así como en la actividad turística y en las actividades vinculadas a ella de manera complementaria.

En ese sentido; las acciones de desarrollo implementadas por las Municipalidades deben tener en cuenta su estructura orgánica y funcional como instrumento de gestión debe ayudar a definir con claridad las funciones de las diferentes direcciones o gerencia de las Municipalidades. Por otro lado, debe apoyar el cumplimiento de los instrumentos de desarrollo y las acciones orientadas a mejorar las relaciones de coordinación interinstitucional.

Normativamente (Ley Orgánica de Municipalidades), se establece que las Municipalidades son las responsables de planificar el desarrollo de su jurisdicción y, en correspondencia a ello, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Paita, existe una instancia que asume dicha responsabilidad y que en este caso corresponde a:

Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

- Sub Gerencia de Formuladora de Proyectos
- Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y AAHH
- Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas
- Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Sub Gerencia de Obras
- Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad

La estructura orgánica en las municipalidades determina el número de instancias de gestión y funcionamiento de las Gerencias y Sub gerencias que interactúan entre sí y que corresponde a un esquema de jerarquización y división de las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones - MOF y en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF

Jerarquizar es establecer líneas de autoridad (de arriba hacia abajo) a través de los diversos niveles y delimitar las responsabilidades de cada empleado ante solo un jefe inmediato. Define cómo se dividen, agrupan y coordinan formalmente las tareas en los puestos.

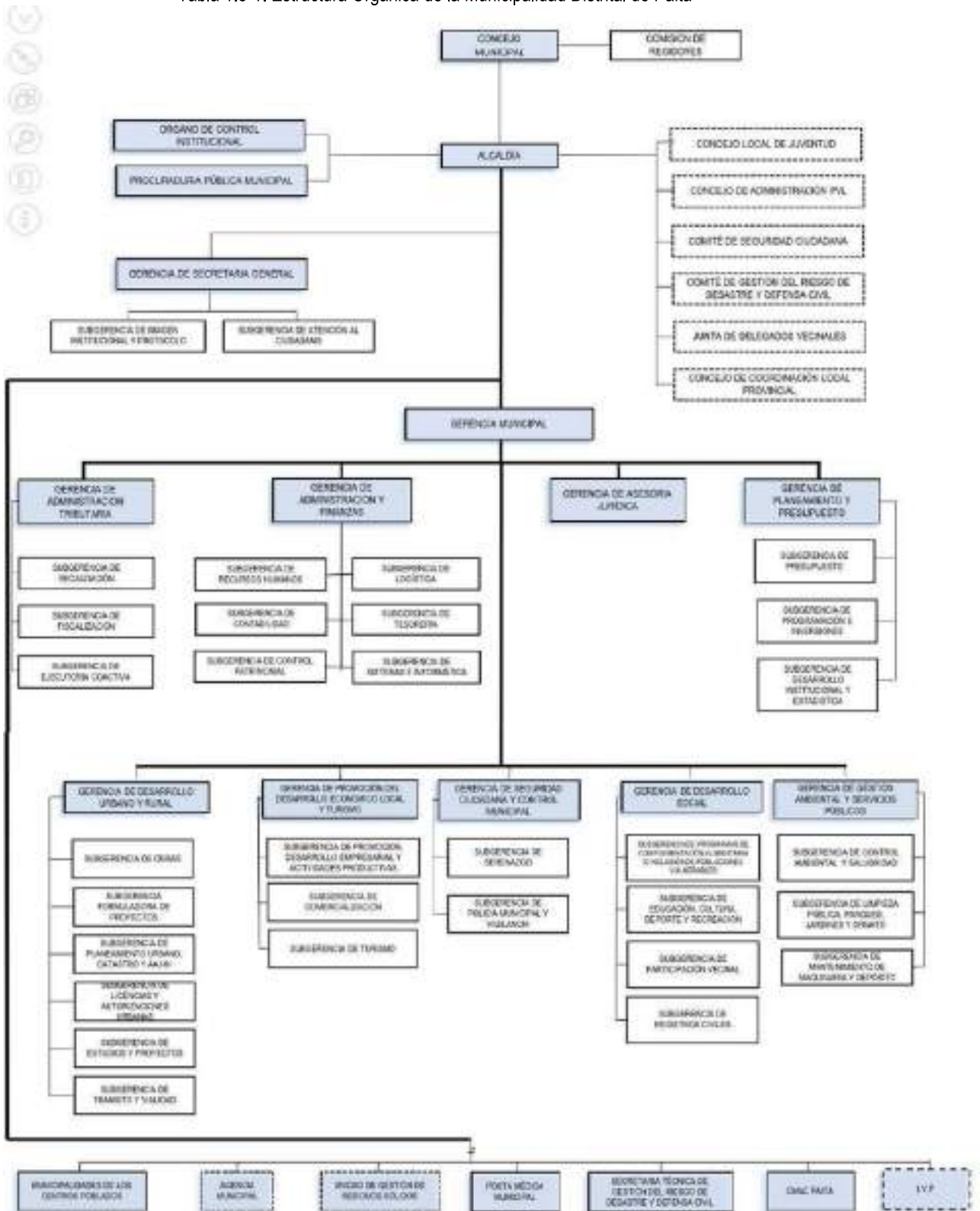
Como podemos observar, la estructura orgánica de la municipalidad muestra responsabilidades derivadas de sus competencias orientadas fundamentalmente a la administración de la ciudad y a la atención de servicios diversos. Se ha podido advertir que muchas de estas instancias en algunos casos no funcionan adecuadamente por limitaciones presupuestales para su debida implementación.

Algunas de las funciones de la municipalidad corresponden a:

- Gestión para el desarrollo urbano y rural del territorial distrital
- Control del proceso de organización del espacio físico.
- Planificación, organización y ordenamiento del territorio urbano y rural.
- Planificación del desarrollo urbano y rural.
- Ejecución de obras públicas por diversas modalidades y destinados a los procesos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional.
- Formulación de estudios definitivos o expedientes técnicos.
- Supervisión y liquidación de obras.
- Gestión de riesgo de desastre.



Tabla 1.8-1. Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Paíta



Fuente: Municipalidad Provincial de Paíta

1.8.2 Logística y recursos institucionales

Recursos Humanos

Es indudable la importancia que adquieren los recursos humanos en la atención a las funciones de las Municipalidades; así como en la implementación de políticas que mejoren su relación con la población. De igual manera los cambios tecnológicos que se incorporan a los procesos administrativos exigen determinadas calificaciones y/o habilidades; así como las nuevas formas de participación de la población en la gestión del desarrollo.

Asumir dichas tareas ponen de relieve las limitaciones que tienen las municipalidades y sobre lo cual hay algunos factores que están de por medio:

- Limitaciones presupuestales que no les permiten cubrir los requerimientos del CAP – Cuadro de Asignación de personal.
- Alta rotación de funcionarios y empleados en la gestión municipal.
- Cumplir compromisos asumidos en las campañas electorales que por lo general están relacionados al empleo y en muchos casos con personal no calificado.
- Presencia mayoritaria de personal contratado que no permite darle sostenibilidad a la función administrativa

Según Francisco Albuquerque (1997), dentro de los factores condicionantes del desarrollo local se encuentra la disponibilidad y la calidad de los recursos humanos y su decisiva aportación de conocimiento como ventaja competitiva. En este sentido, contar con una masa crítica de recursos humanos en la gestión municipal es un elemento facilitador del desarrollo local. Una adecuada gestión municipal debe tener una capacidad gestora que se refleje en un eficiente servicio al ciudadano, resolviendo con rapidez los procesos y trámites administrativos que involucren a la municipalidad y mostrando efectiva capacidad para captar y aplicar con eficiencia los recursos destinados al desarrollo económico local.⁸³

La mayoría de las funciones asignadas a las Gerencias y Sub Gerencias no son implementadas. Los servicios asociados a estas Gerencias y Sub Gerencias, están caracterizadas por las limitaciones presupuestales de manera general y por limitaciones logísticas y de recursos humanos de manera específica; situación que incide en la calidad y eficiencia de los servicios. Por ejemplo, en la Municipalidad Provincial de Sullana las funciones de la Gerencia de Infraestructura Pública.

Los servicios asociados a estas Gerencias y Sub Gerencias, están caracterizadas por las limitaciones presupuestales de manera general y por limitaciones logísticas y de recursos humanos de manera específica; situación que incide en la calidad y eficiencia de los servicios, por lo que la mayoría de las funciones asignadas a las Gerencias y Sub Gerencias no son implementadas.

Un caso concreto lo constituye en la Municipalidad Provincial de Paita el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Infraestructura Pública, tales como la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Acondicionamiento territorial, requiriéndose el apoyo de otras instancias o instituciones, como ocurre en el proceso asumido con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el efecto.

⁸³Los recursos humanos en el ámbito municipal y el desarrollo local - Dora Bonardo Centro Universitario Regional Zona Atlántica - Universidad Nacional del Comahue

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Paita carece de una instancia orgánica, definida en sus instrumentos de gestión, que realice un monitoreo y seguimiento permanente que viabilizarían la ejecución de los proyectos considerados en el Plan de Acondicionamiento Territorial que está en proceso de elaboración.

Se hace necesario la formulación de una propuesta para la definición de la Unidad Orgánica responsable de la Gestión del PAT que establezca la importancia, objetivos, metas, recursos humanos, logísticos y financieros que requeriría para su operatividad, para que se convierta en una entidad de gestión para la implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita 2019-2040, ello porque este instrumento de gestión municipal es nuevo en esta provincia.

Recursos Presupuestales

Los recursos presupuestales de las Municipalidades involucran el análisis de las asignaciones y ejecución del Presupuesto que se encuentran enmarcados en una diversa normatividad y procedimientos administrativos. Con respecto al tema financiero, la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con la Constitución reconoce que las Municipalidades, tienen autonomía económica; es decir que estas tienen capacidad para administrar sus propios recursos, de poder contraer y aprobar empréstitos, de crear, derogar o modificar los tributos municipales.

Las diversas acciones de desarrollo urbano traducidas en recursos financieros se encuentran programadas en el Presupuesto, y responden a la capacidad de financiamiento de la Municipalidad ya sea directamente (recaudación) como indirectamente vía transferencias.

Ingresos

El análisis de los ingresos permitirá medir la capacidad de los municipios para generar ingresos propios vía impuestos municipales y recursos directamente recaudados, así como los recursos determinados a partir de las transferencias principalmente del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Podemos advertir que los ingresos ejecutados para el ejercicio fiscal 2018 por la Municipalidad, asciende a la suma de S/. 98,649,440 soles. Siendo la principal fuente la Donaciones y Transferencias, con 68.5%.

Tabla 1.8-2. Ejecución presupuestal por fuente de Financiamiento - Paita

Fuente de Financiamiento	Monto	%
Impuestos Y Contribuciones Obligatorias	7,661,393	7.8%
Contribuciones Sociales	0	0.0%
Venta De Bienes y Servicios y Derechos Adm.	4,198,258	4.3%
Donaciones y Transferencias	67,572,303	68.5%
Otros Ingresos	1,745,957	1.8%
Venta de Activos No Financieros	0	0.0%



Endeudamiento	1,500,000	1.5%
Saldos de Balance	15,971,529	16.2%
Total	98,649,440	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable

Elaboración: Equipo técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Para el presente ejercicio fiscal 2019 se tiene previsto una asignación que asciende a los S/ 129,006,889, lo que representa un incremento en el nivel de gasto del orden de S/ 71,257,966 lo cual representa 123.4% de recursos adicionales al del ejercicio 2018.

Índice de Esfuerzo Fiscal

En base a la información que relaciona los ingresos propios, esto es los Recursos Directamente Recaudados con el total de ingresos municipales, se ha elaborado el Cuadro N° 1.6.3-1, que muestra el Índice de Esfuerzo Fiscal (IEF), indicador importante para medir los recursos generados por cuenta propia por cada uno de los municipios distritales de la Provincia de Paita y la importancia que estos tienen del total de recursos en cada ejercicio presupuestal.

Fórmula:

$$\text{IEF} = (\text{IP} / \text{TI}) * 100$$

Donde:

IEF: Índice de Esfuerzo Fiscal

IP: Ingresos Propios (Total de Ingresos – Donaciones y Transferencias)

TI: Total de Ingresos.

Tabla 1.8-3. Paita: Índice de Esfuerzo Fiscal (IEF) - 2018

Provincia/Distrito	IEF
Prov Paita	35.36
Paita	31.50
Amotape	17.62
Arenal	79.86
Colán	7.70
La Huaca	65.15
Tamarindo	48.31
Vichayal	32.54

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

El índice de esfuerzo fiscal es bajo, Arenal y la Huaca municipios que más recursos propios generó del total de ingresos en el año 2018, con el 79.86% y 65.15%, respectivamente, siendo el menor Colán, donde solo el 7.70% de ingreso fueron por recaudación.

Ejecución de Gastos

El presupuesto de gastos municipales indica el uso de los recursos en las localidades para promover el desarrollo local, mejorar y fortalecer la infraestructura física, relacionado con los equipamientos de las diversas actividades, económicas sociales e institucionales en los ámbitos urbanos y rurales que tiene como propósito general el desarrollo humano, de la población en los diversos aspectos.

Con referencia al presupuesto de gastos; señalaremos que su ejecución por parte de la Municipalidad alcanzó a S/. 57,748,923 soles. El principal gasto estaba constituido por la adquisición de Bienes y Servicios los S/ 46,923,0427,189,148 que alcanzo 47.1% del total; seguido por los gastos en Activos no financieros (gasto en Inversiones) y gastos en personal y Obligaciones sociales que representaron el 25,3%, y 21,4%, respectivamente.

Tabla 1.8-4. Ejecución del Gasto por Partida Genérica

Genérica	Monto	%
Personal Y Obligaciones Sociales	12,361,848	21.4%
Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	1,654,405	2.9%
Bienes Y Servicios	27,189,148	47.1%
Donaciones Y Transferencias	74,395	0.1%
Otros Gastos	1,797,212	3.1%
Donaciones Y Transferencias	50,000	0.1%
Adquisición De Activos No Financieros	14,621,915	25.3%
Servicio De La Deuda Publica	0	0.0%
Total	57,748,923	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

El presupuesto de gastos municipales indica el uso de los recursos en las localidades para promover el desarrollo local, mejorar y fortalecer la infraestructura física, relacionado con los equipamientos de las diversas actividades, económicas sociales e institucionales en los ámbitos urbanos y rurales que tiene como propósito general el desarrollo humano, de la población en los diversos aspectos.

Índice de Gastos en Personal

En el comportamiento de los gastos en personal y obligaciones sociales en para el año 2018, se puede afirmar que registra un importante porcentaje por este concepto, llegando al 27.8% del total.

Fórmula:

$$IGP = (GP / GT) * 100$$

Donde:

IGP: índice de Gastos en Personal

GP: Gastos de Personal (Personal y obligaciones sociales + Pensiones y otras prestaciones sociales).

GT: Total de Gastos.

En el comportamiento de los gastos en personal y obligaciones sociales en la provincia de Paita para el año 2018, se puede afirmar que es el distrito de Paita que registra un importante porcentaje por este concepto, 24%, en el otro extremo se encuentran la mayoría de distritos, siendo el menor de ellos Arenal con solo 5%.

Tabla 1.8-5. Índice de Gastos de Personal y Obligaciones Sociales, 2018

Provincia/Distrito	% Gasto de Personal
Prov Paíta	15%
Paíta	24%
Amotape	7%
Arenal	5%
Colán	9%
La Huaca	6%
Tamarindo	8%
Vichayal	7%

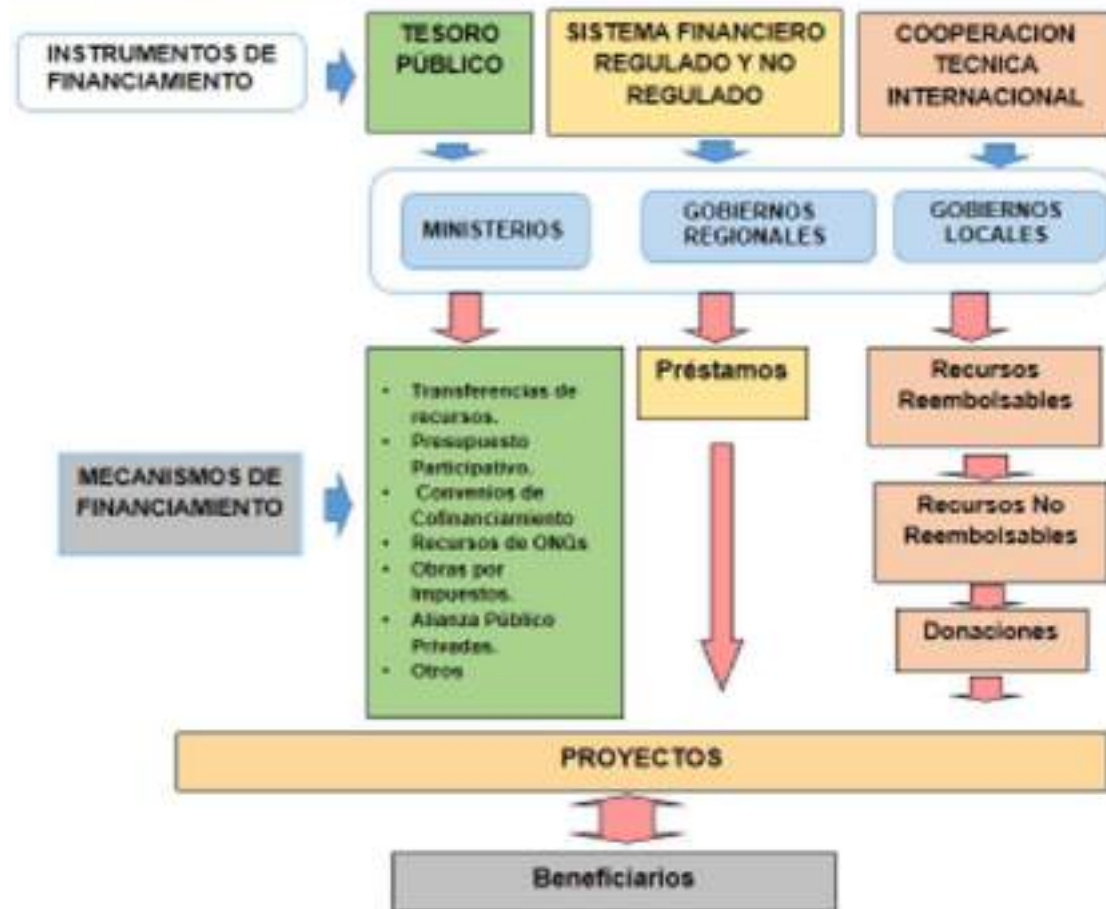
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020-2040

1.8.3 Gestión de la inversión Pública

La dinámica económica de los últimos años se encuentra asociada a la participación del Estado en la Economía, haciendo que esta participación sea efectiva en actividades o sectores económicos donde el sector privado no es capaz de desarrollarse. Es el Estado entonces quien asume esa responsabilidad y para que ella sea eficiente, requiere orientar la inversión pública hacia el logro de los objetivos de bienestar de la población a través de la atención a mejores condiciones de vida generados por las inversiones.

Los recursos que las Municipalidades e instituciones públicas canalizan para la atención de las brechas existentes se realizan a través de instrumentos y mecanismos de financiamiento, que se encuentran estrechamente vinculados a la capacidad de gestión de las Municipalidades y otras instituciones. Esta capacidad de gestión tiene que ver por un lado en el uso racional y eficiente de la inversión pública y, por otro lado, a la gestión de financiamiento que llevan a cabo las autoridades y/ o funcionarios ante otras instituciones nacionales y extranjeras (Por ejemplo, Fondos concursables).

Esquema 1.8-1 Instrumentos y Mecanismos de Financiamiento



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Un aspecto importante dentro de la gestión de la inversión pública lo constituye la participación de la población. Así, la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, dedica todo un título referido a los Derechos de Participación y Control Vecinal y enfatiza que los “gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.”⁸⁴

La misma Ley plantea la necesidad de interrelacionar la institución de la democracia representativa, a nivel local y provincial, con algunas herramientas propias de la democracia directa; es decir que busca incrementar la participación ciudadana en determinadas áreas de los gobiernos locales; así es que establece el carácter participativo de los presupuestos municipales tanto en su elaboración como en su ejecución; y, de la misma manera, estipula los derechos de participación y control vecinal de la gestión municipal.

Una de las principales limitaciones del Presupuesto Participativo lo constituye el presupuesto de la Municipalidad, que tiene que ver con la capacidad de financiamiento de proyectos para atender la solución de los problemas de la provincia.

La ejecución de inversiones en la provincia de Paita, en muchos aspectos ha estado desvinculada a la atención de los principales problemas que la aquejan. Las brechas existentes son la expresión

⁸⁴ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 112°

de ello y que en el tiempo ha ido consolidando ocupaciones y provisión de servicios en áreas que no necesariamente reúnen condiciones para ello (fajas marginales).

Esquema 1.8-2. Inversión y el Desarrollo Urbano de la Provincia de Paita



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Índice de Ejecución de Inversiones (IEI)

Este indicador evalúa la capacidad de los Gobiernos Locales para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible dentro de su jurisdicción, esto es su capacidad para ejecutar inversiones con los recursos asignados en su presupuesto municipal; en ese sentido el IEI, permite observar el esfuerzo de inversión ejecutado por los Gobiernos Locales con respecto al total de gastos efectuados en el ejercicio correspondiente, muestra la importancia relativa que tienen los gastos de capital sobre el total de gastos ejecutados por las Municipalidades, este indicador –IEI– se obtiene dividiendo el total de gasto de inversión por el total de gastos (ver Fórmula N °2).

Fórmula

$$IEI = (GI / GT) * 100$$

Donde:

IEI: índice de Ejecución de Inversiones.

GI: Gastos de inversión (Adquisición de Activos No Financieros).

GT: Total de Gastos.

Tabla 1.8-6. Paita: Índice de Ejecución de Inversiones (IEIM) - 2018

Provincia / Distrito	IEIM
Prov Paita	50
Paita	25
Amotape	83
Arenal	82
Colán	73
La Huaca	75
Tamarindo	65
Vichayal	53

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Los gastos en activos no financieros, también denominados gastos de capital, vienen a ser el principal recurso orientado a la adquisición de bienes de capital e infraestructura, los mismos que aumentan los activos de las entidades del sector público, en este concepto se consideran los proyectos de infraestructura física, fundamentales para potenciar las actividades económicas y sociales, cabe mencionar que también incluye las adiciones, mejoras, y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, así como los estudios de los proyectos de inversión.

Los diversos municipios de la Provincia de Paita destinan diversos porcentajes de su presupuesto a activos no financieros o gastos de capital, mostrando que en promedio en la provincia asignan 50% a este concepto, y entre todos destacan Amotape y Arenal con el 83% y 82%, respectivamente, de su presupuesto destinado a este concepto, seguido por La Huaca (75%) y Colán (73%) , y seguidos por los otros distritos, siendo Paita el que menos recursos asigna: 25%.

Índice de Endeudamiento (IEnd)

Este indicador evalúa la capacidad de los Gobiernos Locales para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible dentro de su jurisdicción más allá de sus capacidades de generación de recursos públicos, esto es su capacidad para endeudarse basada en la atención de la deuda contraída (Servicio de la deuda municipal). Este indicador –IEnd- se obtiene dividiendo el total de los gastos destinados a pagar la deuda pública por el total de gastos.

En la Provincia de Paita solo el distrito de Vichayal destinó en el ejercicio fiscal 2018 parte de sus recursos a la atención de la deuda pública, con un monto de S/ 355,216, equivalente al 4.31% de sus presupuestos, lo que en promedio en la provincia resultó del 0.29%.

Fórmula

$$IEnd = (SDP / Tg) * 100$$

Donde:

- IEnd: índice de Endeudamiento.
- SDP: Servicio de la deuda pública
- Tg : Total gastos.

Tabla 1.8-7. Paita: Índice de Endeudamiento (IEnd) - 2018

Provincia	SDP	Tg	IEnd
Prov Paita	355,216	120,467,107	0.29
Paita	0	57,748,923	0.00
Amotape	0	6,752,686	0.00
Arenal	0	4,953,462	0.00
Colán	0	19,289,638	0.00
La Huaca	0	17,696,491	0.00
Tamarindo	0	5,788,203	0.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040

Presupuesto 2019

Es de resaltar que el departamento de Piura, al igual que la zona norte del país, viene siendo objeto del Programa del Gobierno Nacional denominado "Reconstrucción con Cambios", orientado a la recuperación de la infraestructura social y económica fuertemente dañadas por el impacto del fenómeno del Niño en el año 2017. Este programa viene siendo implementado de manera coordinada por los diversos niveles de gobierno, nacional, regional, provincial y distrital, lo que se reflejará principalmente a través de los recursos asignados para la ejecución de proyectos de inversión pública a cargo de dichos niveles de gobierno.

Esta política de gobierno se reflejará en la asignación del gobierno central al presupuesto de la municipalidad distrital de Paita para el presente año, cuyo Presupuesto Institucional Modificado al mes de Julio de 2019 ascendía a la suma de S/ 129,006,889, de los cuales S/ 95,114,602 (73,7%) se destinarán al financiamiento de proyectos de inversión pública.

Tabla 1.8-8. Presupuesto Institucional Modificado 2019 (a Julio 2019)

Genérica Del Gasto	Monto	%
Personal y Obligaciones Sociales	14,152,014	11.0%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,877,390	1.5%
Bienes y Servicios	13,396,931	10.4%
Donaciones y Transferencias	2,583,780	2.0%
Otros Gastos	1,149,883	0.9%
Donaciones y Transferencias	732,289	0.6%
Adquisición de Activos No Financieros	95,114,602	73.7%
Adquisición de Activos Financieros	0	0.0%
Servicio de la Deuda Pública	0	0.0%
Total	129,006,889	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita 2020-2040



En la Municipalidad Provincial de Paita se tiene una estructura organizativa vigente acorde al marco normativo actual, marco que le dota de los mecanismos e instrumentos necesarios para una gestión, monitoreo y evaluación de sus actividades que le son propias. Una limitante lo constituye la no actualización de sus documentos de Gestión institucional, así como un aspecto a favor lo constituye la captación de recursos propios (presentan un IEF del 31.5%), los cuales le permiten en parte asumir o impulsar la mejora de las condiciones de vida de su población, aunque igualmente requiere el apoyo del Gobierno Nacional.

Esta capacidad de gestión se refleja en que cuenta con una dotación adecuada de personal (IGP de 24.3%), que le permite presentar niveles importantes de ejecución de su presupuesto 2018, de la cual destinó en un 25.3% para inversiones (IEIM). Se espera que en el presente ejercicio presupuestal muestre una mayor performance por cuanto dispone de un mayor presupuesto (123.4% superior), de lo cual el 73.7% se destinarán a inversiones.

La consideración de proyectos de infraestructura vial y de irrigación en el marco del Programa de Reconstrucción con Cambios permite avizorar con optimismo la realización de este potencial.





Mapa 1.8-2. Índice de Ejecuciones de Inversiones Municipales



Elaboración: Equipo técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

Inversión Pública en Paita

De los Proyectos de Inversión Pública a ser ejecutados por las diversas instancias de Gobierno, y que se encuentran en la condición de aprobados, se tiene que para el ámbito de la provincia de Paita son en total 812, por un monto global de S/ 3,875,864,282. De este total, la gran mayoría de proyectos se encuentran a cargo de los gobiernos locales (681 PIPs por 1,559,2 mlls), y del Gobierno Regional (86 PIPs por 569,2 Mlls.), en tanto 45 se encuentran a cargo del Gobierno Nacional, los que involucran un monto del 1,747.5 Mlls.

Destacan entre los proyectos de inversión pública el llevado a cabo por la Municipalidad Provincial de Paita la creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los centros poblados de Yacila, Cangrejos, La Isilla y La tortuga (SNIP: 231762, 2018) con una inversión en conjunto de S/ 54,802,724 y 14,870 beneficiarios. De igual manera destaca la creación del terminal terrestre de la ciudad Paita (SNIP: 2435849) con la inclusión de 35 agencias de viaje, servicio de viaje, equipaje y encomienda, con una inversión S/ 52,890,668 y 15,269 beneficiarios.

Tabla 1.8-9. Municipalidad Provincial de Paita Cartera de Proyectos de Inversión Pública Aprobados (Agosto 2019)

Categoría	Sub-Categoría	Proy	Costo Actualizado
Gobierno local	Municipalidad Distrital de Colán	62	119,175,014
	Municipalidad Distrital de La Huaca	109	163,619,191
	Municipalidad Distrital de Vichayal	144	210,188,904
	Municipalidad Provincial de Calca	1	813,239
	Municipalidad Provincial de Paita	357	9,688,182
	Municipalidad Provincial de Piura	8	96,568,686
	Subtotal Gobierno Local		681
Gobierno Regional	Gobierno Regional Piura	86	569,207,587
Gobierno Nacional	Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita - CEP Paita	1	277,630
	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	2	1,590,076
	Empresa	4	492,097,744
	Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoreste S.A. - ENOSA	1	1,600,749
	FONAFE	1	2,338,081
	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	3	414,345
	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	5	32,562,194
	Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI	1	73,755,311
	Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA	1	922,788
	Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN	1	32,743,956
	Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI	2	4,680,962
	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR	1	307,525
	Ministerio de Defensa - MINDEF	1	1,149,4601
	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	1	3,083,447
	Ministerio de Educación - MINEDU	3	4,050,987
	Ministerio de Justicia - MINJUS	1	48,361
Ministerio De Transportes Y Comunicaciones - MTC	5	510,532,657	



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paíta

	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	1	13,959,443
	Ministerio del Ambiente - MINAM	1	9,162,167
	Ministerio del Interior	6	530,477,014
	Ministerio Público	1	9,316,697
	Poder Judicial	1	7,381,275
	Superintendencia Nacional De Administración Tributaria- SUNAT	1	4,675,441
	Subtotal Gobierno Nacional	45	1,747,473,452
	Total	812	3,875,864,282

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020-2040

En el ámbito del gobierno nacional destacan la construcción de una carretera de gran importancia para el desarrollo de la provincia teniendo a la ciudad de Paíta como eje, llevada a cabo por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En primer lugar, el mejoramiento del camino vecinal que une Paíta con La tortuga, con una inversión de S/ 32,544,277 (SNIP: 2430411, 2019). Adicionalmente, también es de gran importancia para el desarrollo de la provincia el mejoramiento del desembarcadero pesquero artesanal de Yacila, proyecto llevado a cabo por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, con una inversión de S/16,318,056.

Por último, una de las inversiones más resaltantes del gobierno regional de Piura en los últimos años es el mejoramiento de la infraestructura y servicio educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Hermanos Cárcamo (SNIP: 307929, 2017) con una inversión de S/ 24,404,026 y 4660 beneficiarios.

Finalmente, es de señalar que los proyectos de inversión a ser ejecutados en el marco del Programa de Reconstrucción con Cambios implican una fuerte demanda de mano de obra, calificada y no calificada, tanto desde la etapa de los estudios generales y específicos como para la ejecución de dichos proyectos, lo que adicionalmente a la movilización de trabajadores, locales y de otros ámbitos, influenciará fuertemente en el dinamismo de la economía local de la zona, por la demanda de bienes (principalmente productos alimenticios) y servicios (transporte, alojamiento, comunicaciones, etc.), impulsando el desarrollo del distrito y territorios comprendidos en el marco de dichos Programa.





1.9. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

1.9.1 Matriz de diagnóstico

Matriz de fortalezas y debilidades del PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE PAITA con énfasis en el análisis de los impactos derivados del niño costero.

Tabla 1.9-1. Matriz de fortalezas y debilidades del sistema urbano

COMPONENTES		FORTALEZAS	DEBILIDADES
FÍSICO ESPACIAL	VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> La Provincia de Paita agrupa a la mayor cantidad de conglomerados en la zona norte, los cuales son predominantemente agrícolas. La presencia de sol durante gran parte del año facilita el uso de energías alternativas. Los usos residenciales se encuentran dispersos en las ciudades capitales de distrito y extendida en sus ejes viales Existencia de áreas urbanas para la descentralización de actividades y generar las nuevas centralidades que diversifiquen las actividades urbanas. 	<ul style="list-style-type: none"> Asentamiento de la población en ZONAS DE RIESGO Y SIN ACCESO A SERVICIOS urbanos básicos. La baja calidad de edificaciones obedece al BAJO NIVEL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA en la mano de obra calificada de la zona. Tendencia al asentamiento en zonas periféricas lo que ocasiona dispersión y bajo nivel de acceso a servicios y dotación de equipamientos adecuados. <p>Precariedad de las edificaciones destinadas a usos de vivienda.</p>
	EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> Inversión del Gobierno Nacional en proyectos de saneamiento como plantas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, que deberán ser implementado en los centros poblados capitales de los 8 distritos. Potencial de paisajista y de nichos ecológicos que podrían compensar el déficit de áreas verdes urbanas, y el potencial para la actividad agrícola y equipamientos relacionados a esta actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> La calidad de las edificaciones en SALUD, EDUCACIÓN, y ÁREAS VERDES, generan un alto déficit cualitativo a esto se suma el nivel de implementación de equipos, mobiliario y recurso humano. <p>También se expresa déficit de equipamiento cuantitativo, en distintas zonas que no entran dentro del radio de influencia del equipamiento existente.</p>
	SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> La capacidad de distribución de ENOSA garantiza que se cubra el déficit actual y la proyección nueva. 	<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura de distribución de los servicios básicos por antigüedad no es la adecuada.
COMPONENTES		FORTALEZAS	DEBILIDADES
MOVILIDAD URBANA	TRANSITO	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de espacio para redefinir y/o rediseñar la ubicación de las vías nacionales, de manera que no cruce las zonas urbanas. Posibilidad de realizar una mayor cantidad de actividades en un mismo periodo de tiempo (día, mes). 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacidad técnica de las administraciones municipales. Inexistencia de datos, La falta de la señalización horizontal y vertical para conductores. Deficiencia de instrumentos de gestión para el control de tránsito y desorden



			generado por las motos taxis y adecuado servicio para el traslado de personas.
	MODO DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de administrar la circulación de manera integral a través de olas verdes, optimizando la capacidad de la infraestructura vial. • Posibilidad de realizar más viajes por día, incrementando las actividades diarias de cada persona y accesibilidad a todos los centros poblados. • Posibilidad de realizar una mayor cantidad de actividades en un mismo periodo de tiempo (día, mes). 	<ul style="list-style-type: none"> • La semaforización existente es insuficiente y opera de manera independiente, en los centros poblados y capitales de distrito. • Falta de capacidad técnica de las administraciones municipales. Inexistencia de datos de cantidad de viajes, al día, semana, mes. • Bajo nivel de diversidad en el uso de modos de transporte, que incide en el motorizado (Moto lineal y Moto taxis)
	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de espacios, predios o terrenos para la instalación de Terminales terrestres en los distritos de la provincia de Paita. • Posibilidad de incremento de espacio público y con ello la movilidad y accesibilidad peatonal, por las secciones de vías que permiten su aprovechamiento. • Posibilidad de generar más actividades económicas, sociales y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa disponibilidad de recursos económicos, del gobierno local y regional. • Zonas con actividades ya consolidadas en donde es complicado ampliar la vereda. Grado de priorización que se le otorgue a la ejecución de las obras en el MTC. • Déficit de mobiliario urbano para transporte, puentes, entre otros.
ECONÓMICO		<ul style="list-style-type: none"> • Superficie agrícola con capacidad productiva en la zona norte (Conglomerados Norte 1,2,3 y 4) • Existencia de recursos con alto potencial para su aprovechamiento económico productivo. • Existencia de servicios financieros con capacidad para atender demanda de la economía • Posición estratégica de la ciudad sobre el corredor económico Lima- Tumbes. Posición marítima importante, con respecto a los demás puertos del litoral peruano • Economía con capacidad para atender la demanda del mercado laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de suelo agrícola por crecimiento urbano • Infraestructura de riego en mal estado • Actividad agropecuaria con limitaciones tecnológicas, productivas y mercado • Limitada oferta turística y poca capacidad de aprovechamiento del potencial existente • Actividad industrial, en proceso de consolidación.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Análisis del sistema estructural

De acuerdo con el anexo n° 4 del MVCS⁸⁵, se realiza el proceso de identificación de variables a analizar, para la obtención de las “variables clave”, las cuales tendrán injerencia directa en el comportamiento de las demás variables.

Para determinar dichas variables, se realiza un análisis de todos los componentes trabajados en el ámbito de estudio que generan influencia dentro de los mecanismos urbanos en el presente informe.

Dichas variables a analizar, las cuales tienen correspondencia con la tabla 204, de matriz de fortalezas y debilidades, son las siguientes:

Tabla 1.9-2. Variables por cada componente PAT Paita

Componente	Variable	Indicador	
		N°	Descripción
Físico Ambiental	Usos de Suelo	1	Porcentaje de Suelos Degradados
		2	Relación Cobertura Natural / Antrópica
	Riesgos	3	Porcentaje de Equipamiento expuesto a muy Alto Peligro, según escenarios
		4	Porcentaje de Infraestructura Vial expuesta a muy Alto Peligro, según escenarios
		5	Porcentaje de Áreas Agrícolas y Pecuarias expuestas a muy alto peligro, según escenarios
Socio Cultural	Población	6	Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada
		7	Densidad Poblacional
		8	Tasa de Atracción Migrante Reciente
		9	Índice de Envejecimiento
		10	Tasa de Dependencia
		11	Grado de Calificación de la Población
Económico Productivo	Actividades Económicas Productivas	12	Población Económicamente Activa, por Sectores Económicos
		13	Índice de Especialización Económica o Índice de Nelson
Físico Espacial	Centros Poblados y Canales de Conexión	14	Índice de Clark Evans o Índice RN
		15	Índice de Suficiencia Vial o Índice de Engel
Político Institucional	Gestión Territorial	16	Índice de Esfuerzo Fiscal Municipal
		17	Índice de Ejecución de Inversiones Municipales
		18	Índice de Capacidad de Endeudamiento Municipal

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 – 2040

De acuerdo con el anexo n° 4, es necesario brindarles distintos valores de ponderación a estas variables, los cuales serán herramientas clave para la construcción de escenarios en la parte de propuestas. Las variables mostradas en la tabla, serán ponderadas de acuerdo a los siguientes niveles⁸⁶:

⁸⁵ Metodología para la identificación de variables, 2015

⁸⁶ Metodología para la identificación de variables, 2015

Tabla 1.9-3. Valores de ponderación

Niveles	Ponderación
Ausencia de influencia	0
Influencia débil	1
Influencia media	2
Influencia fuerte	3

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Dichas variables serán parte de un análisis estructural, el cual ayuda a entender el sistema en su totalidad, a través del cruce de los elementos que la constituyen. Estos elementos serán analizados en base a la metodología MicMac.

Metodología MicMac

Se plantea utilizar el método de prospectiva MicMac, con la finalidad de brindar los distintos valores de ponderación mencionados en la tabla 1.12-3 y generar una matriz que permita el cruce de variables, para lo cual se emplea el siguiente modelo brindado por el anexo n° 4.

Tabla 1.9-4. Tabla modelo de matriz estructural

INFLUENCIA →

MATRIZ ESTRUCTURAL					
	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable 4	Variable n
Variable 1		3	1		1
Variable 2	1		2	2	0
Variable 3	2	3		2	1
Variable 4	0	3	1		3
Variable n	2	2	0	0	

↓ DEPENDENCIA

Fuente: Metodología para la identificación de variables, MVCS, 2015

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Al momento de cruzar la información, se realiza el análisis del valor de ponderación más adecuado que refleje la realidad actual de los componentes en el ámbito de intervención. Los cuales se definen mediante valores que van desde el análisis de dependencia como el de influencia.

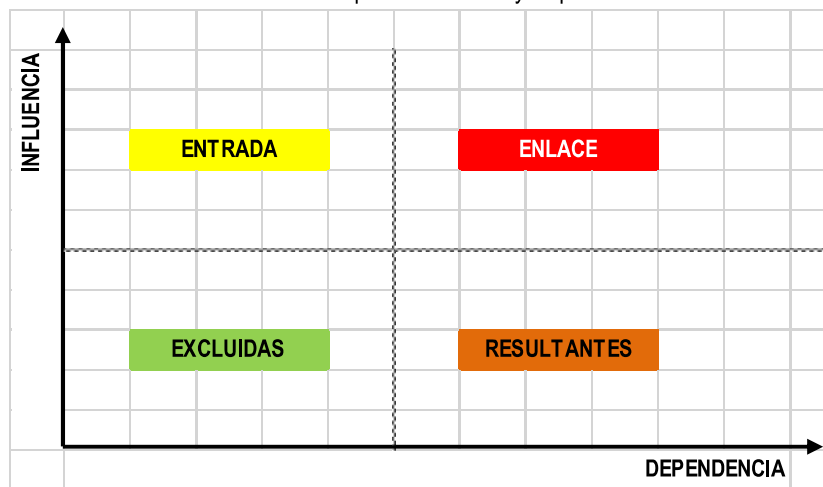


Tabla 1.9-5. Matriz estructural de influencia y dependencia

COMPONENTE	VARIABLE	INFLUENCIA																		
		COD	1:A1	2:A2	3:A3	4:S1	5:S2	6:U1	7:P1	8:P2	9:P3	10:E1	11:V1	12:SB1	13:SB2	14:EU1	15:EU2	16:EU3	17:EU4	18:EU5
Físico Ambiental	Porcentaje de Suelos Degradados		2		2	1	2	0	1	1	0	0	0	1	2	2	0	1	2	0
	Relación Cobertura Natural / Antrópica		2		0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0
	Porcentaje de Equipamiento expuesto a muy Alto Peligro, según escenarios		2	1		2	0	2	0	1	2	2	0	1	1	0	0	1	3	0
	Porcentaje de Infraestructura Vial expuesta a muy Alto Peligro, según escenarios		2	1	1		0	1	1	0	0	0	0	3	2	1	3	1	2	0
	Porcentaje de Áreas Agrícolas y Pecuarías expuestas a muy alto peligro, según escenarios		2	1	1	1		1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	2	0
Socio Cultural	Tasa de Crecimiento Poblacional Proyectada		0	1	0	0			0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Densidad Poblacional		1	2	0	0	0	2		3	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0
	Tasa de Atracción Migrante Reciente		0	0	2	1	0	0	1		0	0	0	0	3	2	1	0	1	0
	Índice de Envejecimiento		0	0	0	2	1	1	0	0		0	0	2	1	1	0	0	1	0
	Tasa de Dependencia		0	0	0	0	0	1	2	0	3		2	2	2	0	0	0	1	0
Económico Productivo	Grado de Calificación de la Población		0	0	3	2	0	0	1	0	0		1	2	1	1	0	0	2	0
	Población Económicamente Activa, por Sectores Económicos		0	1	2	1	2	0	2	1	3	3	3		3	1	0	0	2	0
	Índice de Especialización Económica o Índice de Nelson		1	2	3	2	3	0	3	1	1	2	3	3		2	1	1	1	3
Físico Espacial	Índice de Clark Evans o Índice RN		0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	2		2	0	0	0
	Índice de Suficiencia Vial o Índice de Engel		0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2		0	3	0
	Índice de Esfuerzo Fiscal Municipal		0	0	1	0	0	0	1	0	1	2	2	3	3	1	1		2	1
Político Institucional	Índice de Ejecución de Inversiones Municipales		0	0	1	2	2	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1		1
	Índice de Capacidad de Endeudamiento Municipal		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Elaboración: Equipo Técnico			Paíta,															2020		2040

Al utilizar el software del mismo nombre (Mic Mac), nos permite establecer los resultados, los cuales responden al nivel de ponderación otorgado a cada una de las variables y que son expresados en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.9-1. Mapa de Influencia y Dependencia



Fuente: Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, MVCS, 2015.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Las distintas variables serán explicadas en el siguiente cuadro:

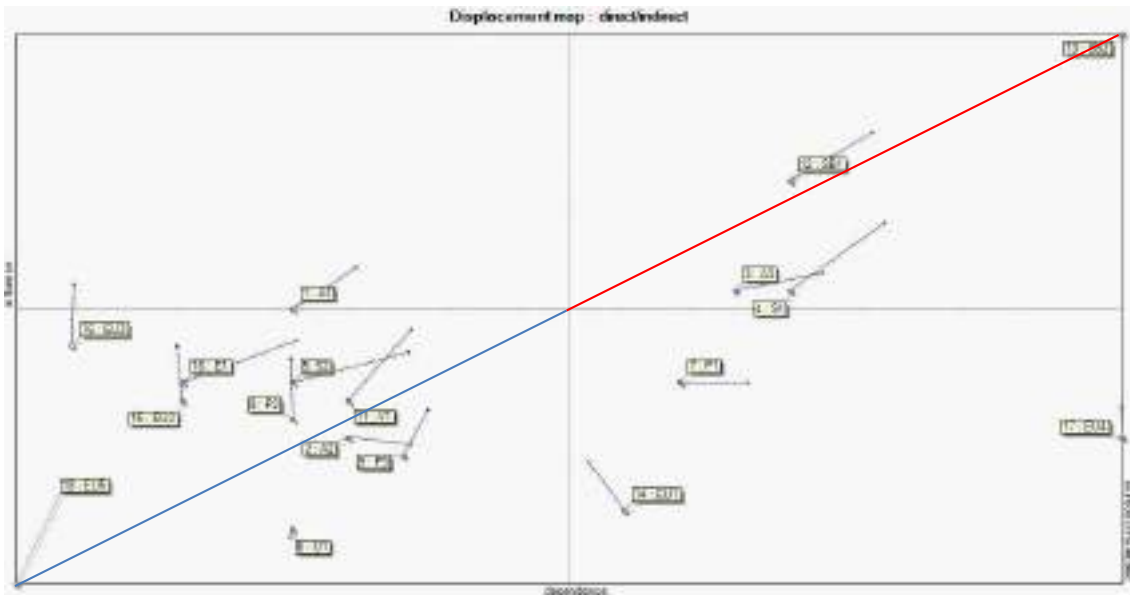
Tabla 1.9-6: Clasificación de variables del sistema de Paíta

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
VARIABLES DE ENTRADA	Muy influyentes y poco dependientes, y se les considera principalmente explicativas del sistema estudiado.
VARIABLES DE ENLACE	Son al mismo tiempo muy influyentes y muy dependientes. Cualquier acción sobre ellas tendrá repercusiones sobre las otras variables y un efecto sobre ellas, lo cual modifica la dinámica global del sistema.
VARIABLES RESULTANTES	Poco influyentes y muy dependientes. Su evolución se explica por los impactos provenientes de otras variables.
VARIABLES EXCLUIDAS	Poco influyentes y poco dependientes. Expresan un desarrollo relativamente autónomo.

Fuente: Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, MVCS, 2015.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040

Se desprende de la tabla anterior, que son las variables de enlace los puntos clave a identificar y analizar, para la futura construcción de escenarios, ya que al ser muy dependientes e influyentes a la vez tienen una injerencia directa en las demás variables.

Gráfico 1.9-2. Mapa de influencia y dependencia



Fuente: Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano, MVCS, 2015.

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020-2040

Es así que, mediante el mapa resultante de influencias y dependencias, se consigue establecer los puntos clave que potencialmente llegarán a influir los mecanismos dentro del sistema actual.

Estos puntos críticos, serán problematizados, a fin de que funcionen como herramientas para la construcción de escenarios.

- Índice de Especialización Económica o Índice de Nelson:

La especialización económica es relevante para identificar la diversificación funcional de cada ámbito de estudio obteniendo como resultado la determinación de las actividades económicas que emplean una mayor proporción de la mano de obra.

- Población Económicamente Activa, por Sectores Económicos:

La PEA corresponde a la fuerza laboral de un país, conocer su caracterización y evolución en el tiempo ayuda a entender y a conocer la oferta de trabajo, la situación de empleo, la estabilidad económica, entre otros aspectos en un ámbito geográfico determinado.

- Porcentaje de Equipamiento expuesto a muy Alto Peligro, según escenarios:

Los equipamientos que están expuestos a muy alto peligro, ya que de esta manera se pueden tomar las medidas necesarias para la prevención de desastres, reduciendo la vulnerabilidad de la población, logrando una sociedad segura y resiliente ante el peligro. Además, permite medir la eficiencia de la gestión municipal en cuanto al manejo de la prevención de desastres.

- Porcentaje de Infraestructura Vial expuesta a muy Alto Peligro, según escenarios:

La infraestructura expuesta a muy alto peligro, para que se puedan tomar las medidas necesarias de prevención de desastres. Además, permite evaluar a través de los años la evolución en cuanto al manejo de prevención de desastres y gestión racional del territorio.

Problemática Puntos críticos:

1.9.2 Mapa: síntesis del diagnóstico

Se ha identificado las problemáticas generales por temática, como se describe a continuación.

1.9.2.1 En lo que respecta a lo Económico Productivo:

- La economía de la Provincia de Paita se caracteriza por el predominio de las actividades terciarias, seguidas de las actividades primarias (productivo-extractivas) y en tercer término el sector manufacturero (industria, procesamiento y transformación)⁸⁷.
- Economía urbana dinámica sustentada en la comercialización de bienes y servicios además de las actividades industriales, que a su vez tiene soporte en la producción agrícola, pecuaria y pesca, demostrando así el gran potencial pesquero de la provincia de Paita.
- La infraestructura vial y el transporte existente presentan una gran dificultad para la provincia de Paita por las implicancias que de ellos se derivan, desde el punto de vista de su articulación con los mercados y la movilidad urbana.
- Paita se caracteriza por ser un puerto principalmente de exportación, así las regiones cercanas movilizan productos mayoritariamente hidrobiológicos y agrícolas en contenedores dry y reefers. Dentro de los principales productos de exportación tenemos: Pota, Mango, Banana, Café y Harina de Pescado a destinos como Norte América, Europa y Asia.
- Ausencia de una adecuada planificación respecto a la importación, teniendo en consideración que la provincia de Paita moviliza principalmente gráneles sólidos como son urea, fertilizantes, trigo y aceites de soya. Sin embargo, durante estos últimos meses y debido al creciente desarrollo de la región norte del Perú, se está importando carga de proyectos como tuberías, maquinarias, etc,

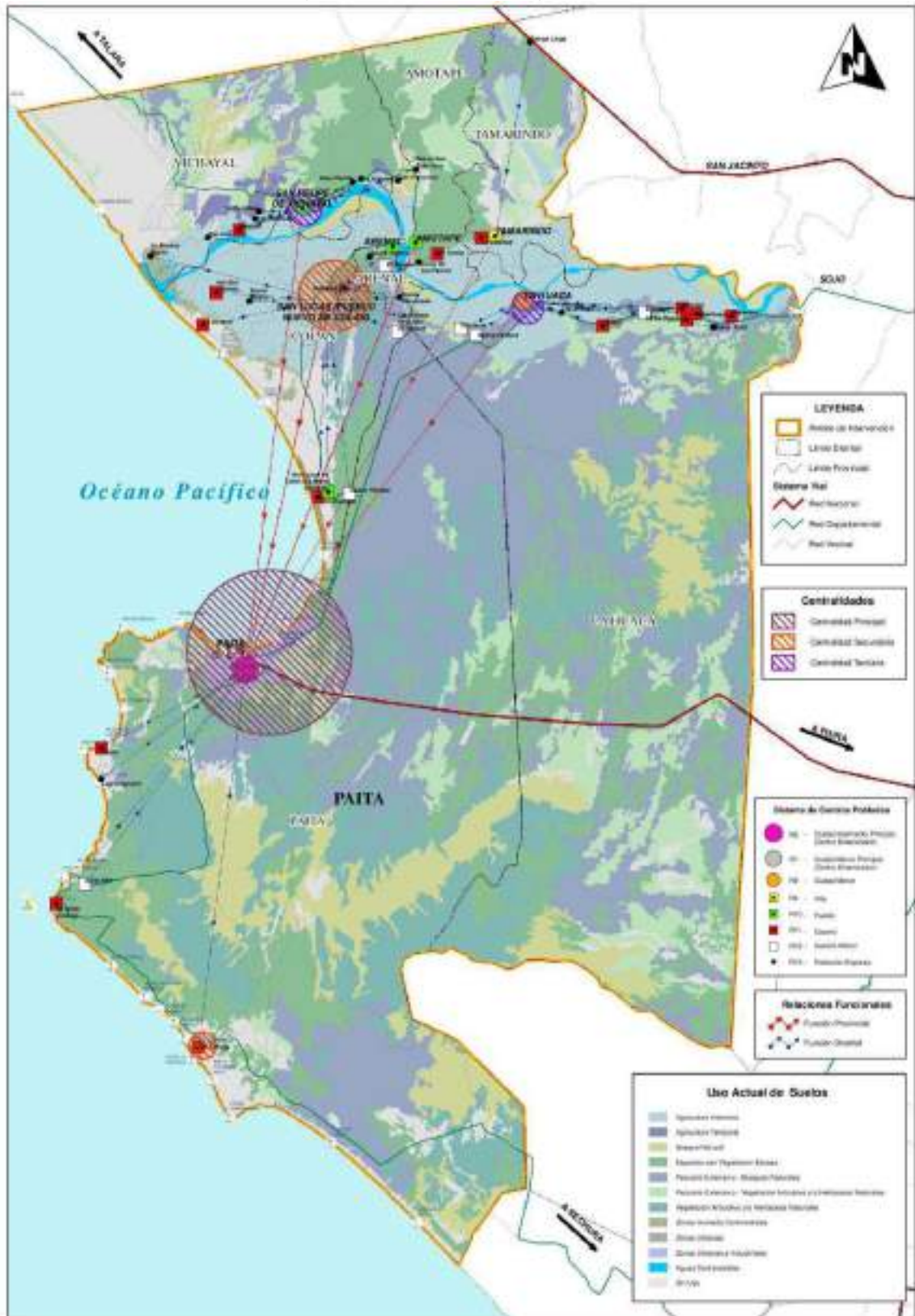
⁸⁷ La economía departamental de Piura se encuentra influenciada por el comportamiento de los sectores comercio y servicios al representar el 50,05 % del Valor Agregado Bruto (VAB) en promedio durante el periodo 2007 al 2017, seguido por la Manufactura con el 15,86%, Extracción de Petróleo y Gas con 15,06%, y Agricultura, caza y silvicultura con el 8,46%. En el periodo 2007-2017 se dio una importante etapa de crecimiento sostenido cercana al 4% en promedio. El impacto del fenómeno de El Niño Costero en la zona norte del país afectó significativamente a las economías de los departamentos ubicados en este espacio del territorio, siendo mayor el impacto en los departamentos de Piura y Tumbes

1.9.2.2 En lo que respecta a lo Físico espacial:

- Como ha identificado que la superficie de trocha es lo que más predomina en la Región Piura en tal sentido ello conlleva a que algunas ciudades puedan tener dificultad con el acceso a dichas localidades debido a la infraestructura que tienen estas carreteras a estos lugares.
- Las vías nacionales – departamentales, “cruzan” o parten las áreas urbanas todavía incipientes, donde se han instalado los diferentes usos de suelo y que tienen una directa relación con la vía. Los usuarios utilizan la infraestructura nacional – departamental como si fuese una vía local o vecinal, con el consiguiente problema de la saturación de la vía en el corto o mediano plazo. El derecho de vía existente no es suficiente para atender a las siguientes dos funciones de transporte
- se debe realizar una propuesta de circulación por otras vías para los vehículos menores por medio de estudios para indicar la mejor propuesta y solución al problema ya acontecido y así evitar futuros accidentes
- Se debe considerar el Puerto de Paita como ámbito de operación con la cual se posibilita de una nueva red Ferroviaria con un trazo similar a lo que ya se tenía para poder conllevar ello algo similar en impacto al puerto Callao el mismo que cuenta con una red Ferroviaria hacia dicho puerto.
- Limitada capacidad de servicio en los puentes dentro de la provincia de Paita identificándose que algunos solo están diseñados para vehículos sin considerar a los peatones.
- Restringido uso de las vías para el desplazamiento de vehículos de gran capacidad (microbuses, ómnibus, tráiler y otros).
- Se pudo observar que campo que las vías de la Zona Baja de Paita, en especial el centro histórico, cuenta con secciones viales irregulares que no se encuentran aptas para la circulación de unidades de transporte urbano de gran capacidad (ómnibus o microbuses) y mucho menos la circulación de camiones y trailers.
- No existe una infraestructura (ciclovías) exclusiva para el desplazamiento de ciclistas en la ciudad de Paita;
- Incremento de autos privados que vienen operando en la informalidad como colectivos, los cuales brindan sus servicios para el desplazamiento interdistrital e interprovincial. Se debemos considerar su erradicación mediante la creación de un sistema de transporte urbano de calidad y seguridad para los pasajeros.



Mapa 1.9-2. Desarrollo Físico Espacial

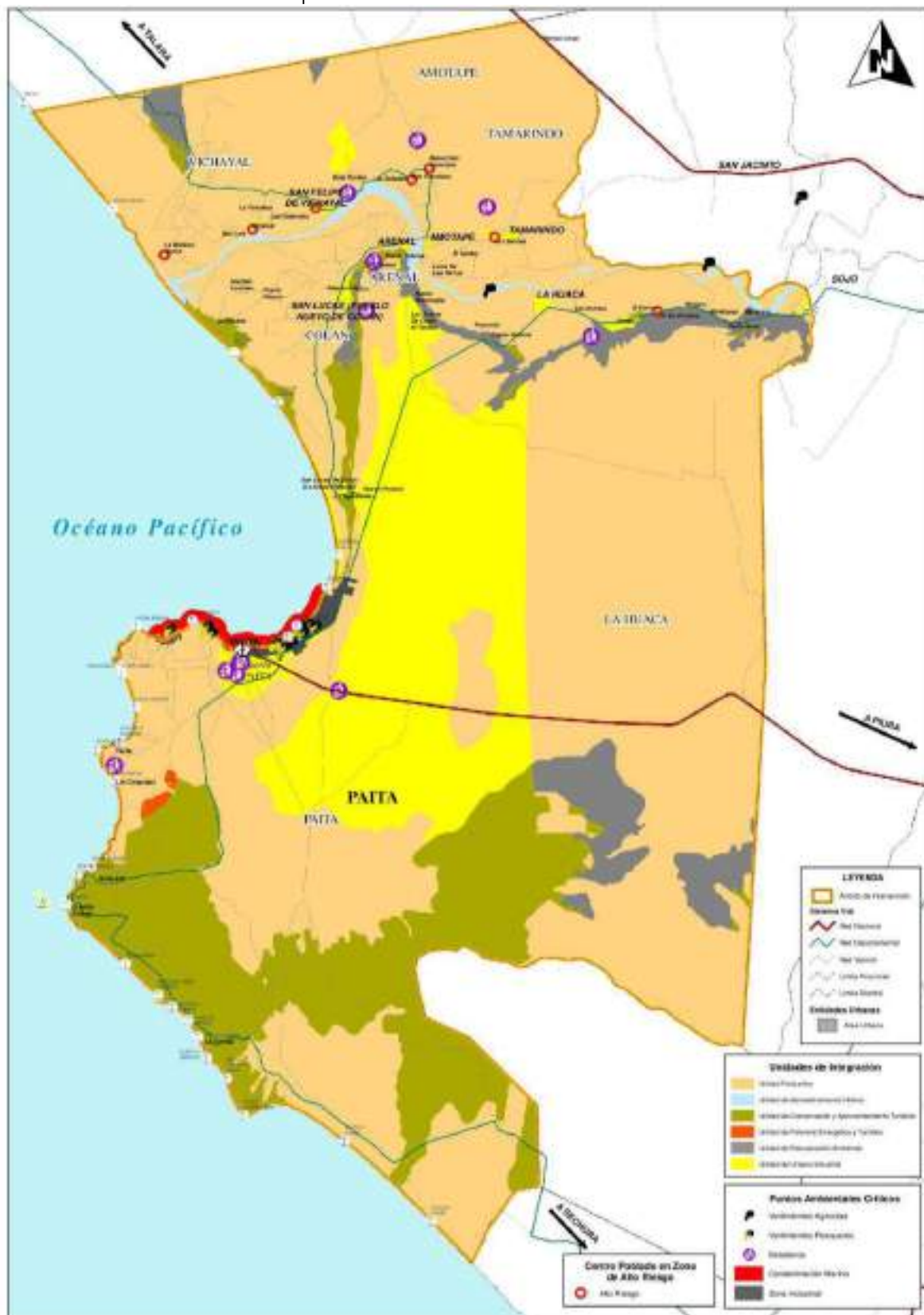


Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

1.9.2.3 En lo que respecta a lo Físico Ambiental

- El peligro sísmico de la región está representado por los siguientes efectos:
 - Terremotos profundos con hipocentro debajo de la zona del ámbito de estudio.
 - Terremotos superficiales locales, relacionados con las fallas de Huancabamba y Huaypirá de actividad neotectónica o reciente.
- Riesgo de Peligro de movimiento de masas se identifica que los distritos que se encuentran localizado en zonas de muy alto peligro ante ocurrencia de sismos son Amotape y Salitral con áreas que representan el 79.34% y 49.95% respectivamente; los distritos con mayores porcentajes de territorio sobre niveles de muy alto y alto peligro son Tamarindo, Amotape, La Huaca, El Arenal.
- Riesgo por inundación Pluvial se identificaron a los distritos de Amotape, Arenal, Colan, la Huaca, Paíta, Tamarindo y Vichayal, con niveles de peligro muy alto por inundaciones,
- Asimismo, las zonas con peligro alto tienen un área de 2909.60 Ha, que representan el 18.47 % del área total del distrito, que se caracteriza por estar formado por valles y llanuras irrigadas con pendientes 3% -10 % y quebradas inundables con pendientes suavemente inclinadas.

Mapa 1.9-3. Desarrollo Físico Ambiental



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

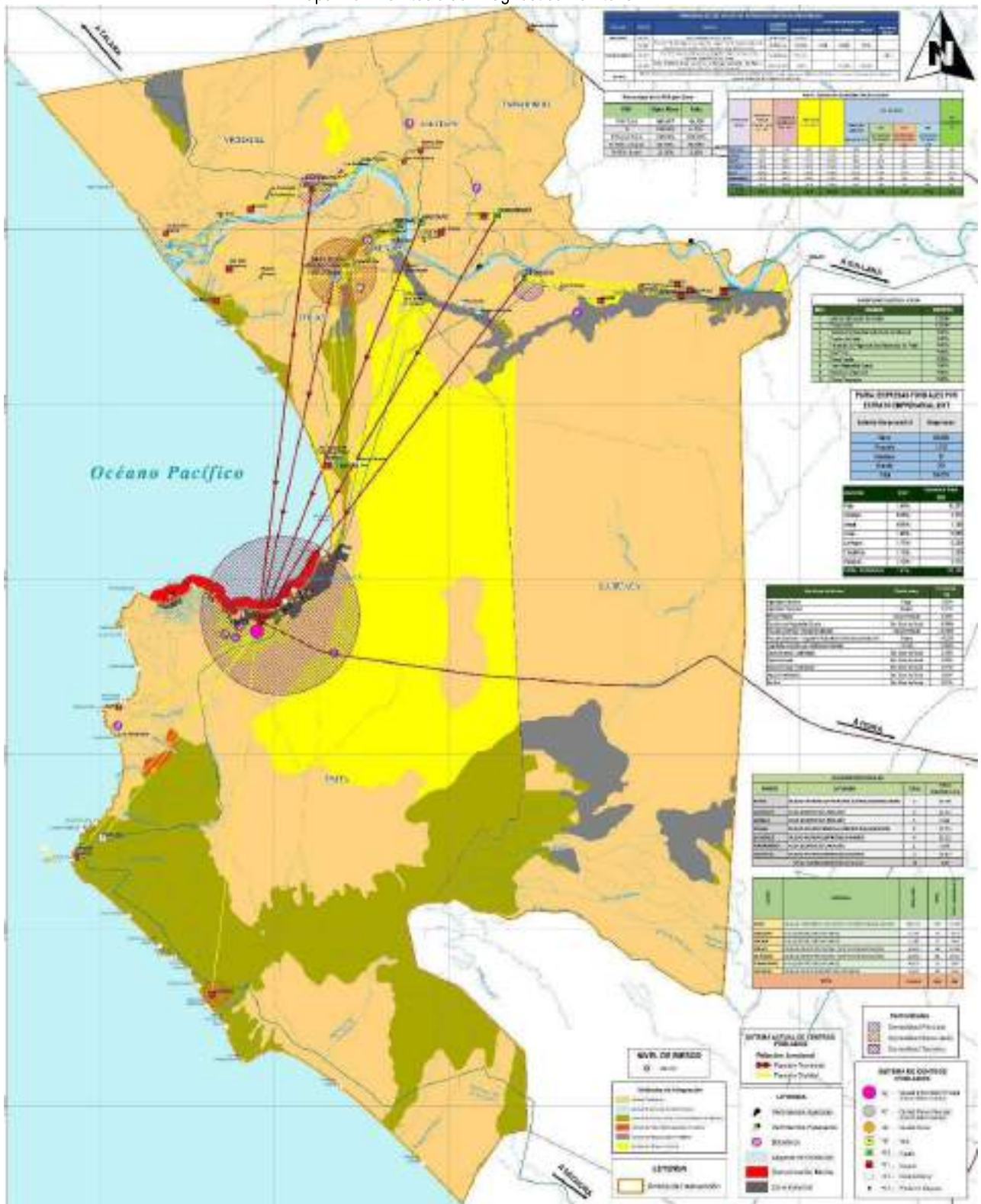
1.9.2.4 En lo que respecta a lo Socio cultural

- Asimismo, identificamos el potencial turístico en el distrito de Paita, es importante señalar que sus distritos concentran la mayor cantidad de playas visitadas por los turistas, como Playa Yacila, La Islilla, La Tortuga, Punta Chuy, Punta Herada, Punta Negra, Isla Foca seguida del distrito de Colán.
- Falta de gestión para la creación de infraestructura en educación superior, con el fin de incentivar y establecer una formación académica que asegure la disponibilidad de técnicos y profesionales para las actividades económicas estratégicas de la ciudad.
- Estos procesos han determinado la existencia de relaciones entre el campo y la ciudad, toda vez que hay mayor consumo de la población en la ciudad, lo que incide en la expansión y dinámica de la economía de la ciudad y por consiguiente en el incremento de la oferta del territorio.
- Se ha identificado un crecimiento desordenado que ha estado acompañado de la ocupación de terrenos sin ninguna habilitación urbana, mediante invasiones a terrenos de propiedad del Estado o privados, con déficit de servicios, con vías en mal estado de conservación, y con transporte urbano e interurbano de baja calidad.

1.9.2.5 En lo que respecta a lo Institucional

- La poca capacidad de gestión del sector público, para priorizar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión en infraestructura social, económica y de servicios, ante la región y/o el gobierno central.
- La visión de desarrollo a corto plazo no tiene sostenibilidad, ni capacidad de gestión concertada.
- No cuenta con instrumentos de gestión importantes como los planes de acondicionamiento territorial, de infraestructura económica, de desarrollo económico local, de gestión de riesgos y de desarrollo rural.

Mapa 1.9-4. Síntesis del Diagnóstico Territorial



Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta 2020 – 2040



ANEXOS

ÍNDICE:

- **Anexo 1: Mesas de Trabajo**
- **Anexo 2: Identificación y Clasificación de Actores Sociales PAT Paita**
- **Anexo 3: Centros Poblados**
- **Anexo 4: Análisis Poblacional**
- **Anexo 5: Comité de Gestión**
- **Anexo 6: Oficio MVCS**

- Anexo 1: Mesas de Trabajo



INFORME DE TALLERES DE VALIDACIÓN

PAT PAITA

1. Introducción:

El presente informe constituye una compilación del Taller de Validación y Socialización realizado para validar el contenido del Diagnóstico el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Esta actividad participativa contó con la asistencia de diversos actores, tales como representantes de las autoridades o instancias competentes, así como miembros de la sociedad organizada y del sector privado.

A continuación se presentan detalles del desarrollo de Taller de Validación y Socialización, y la Mesas Técnicas de Trabajo

2. Instancia: Taller de Validación de los avances de la formulación del Plan de Acondicionamiento Territorial – Tercer Entregable.

3. Objetivos:

- Presentación general de los avances del diagnóstico.
- Validación de los trabajos desarrollados a través de las sugerencias y comentarios aportados por los actores locales.

4. Fechas:

Lugares	Fecha y Hora	Lugar
Paíta	16 de agosto del 2019 – 09 horas	Auditorio Municipalidad

5. Metodología:

La metodología que se empleó en el Taller está orientada a motivar la participación de los asistentes mediante la concertación y sistematización de respuestas concretas a preguntas motivadoras, formuladas de acuerdo a una secuencia lógica que permite los objetivos trazados.

Esta metodología tiene como objetivos:

- Hermanar a los diferentes agentes, a través de la igualdad en la participación.
- Permitir una mejor fijación de la información y la retención de ideas.
- Obviar las discusiones largas, así como el asambleísmo.
- Involucrar a los actores y representantes del sector público, privado y organizaciones sociales en el proceso de su jurisdicción.



Para lograr esto, fue necesario adoptar ciertos principios democráticos de participación, los cuales fueron:

- Todos somos iguales.
- Respeto a la metodología y mecánica de trabajo.
- Expresar las ideas por escrito o verbal en cada grupo de trabajo.
- Todas las ideas son interesantes y deben ser respetadas
- Participar con ideas concretas y precisas.
- Evitar el individualismo y el asambleísmo.
- Evitar las corrientes negativas de opinión
- Evitar ser reiterativos.

ETAPAS DEL TALLER

El Taller se desarrolló en tres (03) etapas:

Primera Etapa: Exposiciones Motivadoras.

- Definiciones básicas a emplear (PAT, visión del PAT, etc.)
- Participación de la mecánica de trabajo (reglas de juego) destinadas a lograr un lenguaje único de participación, generador de una mejor participación

Segunda Etapa: Desarrollo del Taller.

- Conformación de grupos de trabajo organizados aleatoriamente.
- Propuesta de las preguntas motivadoras, para generar la lluvia de ideas.
- Trabajo por grupos con el objetivo de plantear:
- Los principales problemas y la Visión de PAT.

Tercera Etapa: Elaboración Democrática de la Visión del PAT.

- Presentación de los acuerdos de grupo mediante un delegado relator.
- Productos finales como síntesis de las visiones de cada grupo de trabajo, en el pleno de los participantes del Taller:
- Concertación de la Visión.

6. Ponentes

- José Quispe
- Jaime Urrutia
- Paul Mamani



7. Convocatoria e invitación a instituciones y actores clave



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

"AL VECER LA URBANIZACIÓN LA CONSTRUCCIÓN Y LA APLICACIÓN"

Distrito 2019-2021

Paíta, 26 de Agosto del 2019

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE TRABAJO

Señor:

CONDORCIO AYESA-UG21E

LIMA

Asunto: Mesa de Trabajo Técnica - Planes Urbanos

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez, comunicarle que, en base a las actividades programadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y Plan de Asentamiento Territorial en la Provincia de Paíta se están convocando a todos los Actores de Trabajo de acuerdo de la formulación del mismo, respecto al tema que se realizará el viernes **26 de Agosto** a horas 07:00 am, y por lo cual se invita a cada representante/institución/entidad del Área URB y de Transportes, a participar de dicha mesa de trabajo.

También, es importante resaltarle que, debido al caso en que el día viernes 02 de agosto no se pudo cumplir con la realización del taller de elaboración del PAT, de acuerdo al Acta del mismo día, se propone el cumplimiento del mismo para el día **26 de Agosto del 2019** a horas 07:00 am a 1:00pm.

En consecuencia, quedo a su disposición.







8. Registro de participantes y actas de acuerdos

avesa

Consultado para la Elaboración de Planos de Actualización del Territorio (PAT) de la región de Paita

PROVINCIA: Tumbes LOCALIDAD: Tumbes FECHA: 16 de Agosto
 HORA (MDO): 10:00 AM DELEGADO RESPONSABLE:
 AGENCIA: Paita y Pisco de la Provincia de Tumbes

Nº	Nombre y Apellidos	Institución	Teléfono	Cargo	Firma
1	Carlos A. Carrasco C. S.	AVESA - UG21E	71497622	Asesor de Territorio	[Firma]
2	Victor A. Flores P.	AVESA - UG21E	99727343	Asesor de Territorio	[Firma]
3	Fredy Esteban Dely Ruiz	AVESA - UG21E	98537825	Asesor de Territorio	[Firma]
4	Juan Diego Vago Rojas	AVESA - UG21E	98722221	Asesor de Territorio	[Firma]
5	José Antonio Bustos Lora	AVESA - UG21E	99727343	Asesor de Territorio	[Firma]
6	Alvaro Daguas Flores	AVESA - UG21E	99727343	Asesor de Territorio	[Firma]
7	Alita Palomares	AVESA - UG21E	99727343	Asesor de Territorio	[Firma]



avesa • REGISTRO DE ASISTENCIA
 Fecha: 16/05/2014

Nº	Nombre y Apellido	Institución	Teléfono	Cargo	Firma
8	Andrés del Rivero Quispe Páez	MPP	98228284	Asesoramiento Social y Legal de	[Firma]
9	Jorge Luis Velasco	MESA UOTI	985644237	39341418@gmail.com	[Firma]
10	Jorge Christian Lora	Asesor - UOTI	98228284	Asesoramiento Social	[Firma]
11	Alvaro Augusto Páez	Asesor - UOTI	968767345	Asesoramiento Social	[Firma]
12	Victor Manuel Alfonso Pineda	M.D. 20 S.L.H.A.M.E.	982299613	Asesoramiento Social	[Firma]
13	Alfonso Pineda	M.P. UOTI	98228284	Asesoramiento Social	[Firma]



- LISTA DE AGENCIA MSP
 PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TECNICO DE LOS VOTOS
 TALLER DE VALORACION (16/08/19)
- 1) Luis Antonio Torres Caceres - APU de Lajas - ltorres@apu-lajas.gob.pe
 - 2) Victoria Micaela Vinacosa - PUN - vvinacosa@pucunazo.gob.pe
 - 3) Javier Quiroz Vega Rojas - Gobierno Nacional - jrojas@gob.pe
 - 4) Dina Soledad Escobar - AYSA de seguridad de Paíta
 - 5) PDI Edson Manuel Escobar - Ayacucho, ayacucho@gmail.com
 - 6) Emelia Goyar Melgar - AYESA/UG21 emisabel@gmail.com
 - 7) Jaime Valentin Lemos - AYESA/UG21 jvalentin@ayesa.gob.pe
 - 8) Oscar Casanova - AYESA/UG21 ocasava@ayesa.gob.pe
 - 9) David APS Lujan - AYESA/UG21 dlujan@ayesa.gob.pe
 - 10) Evelyn Katherine Utrilla Parodi - MSP - eutrilla@ayesa.gob.pe
 - 11) Angel Delgado Fuentes - MVCS - angel.delfuentes@mvcs.gob.pe
 - 12) Yomle Sta Dominguez - MVCS - yomle.stadominguez@gmail.com
 - 13) Edwin Alejandro Leisola Lirca - MVCS - edwin.leisola@mvcs.gob.pe
 - 14) Victor Adolfo Flores Rojas - MVCS - vtorflores@mvcs.gob.pe
 - 15) Enrique Silva Rojas - MVCS - enrilsilva@mvcs.gob.pe
 - 16) Julia Emilia Estrella Ruiz Barrera - MVCS - juliaestrella@gmail.com
 - 17) Wendy del Rosario Padua Polanco - MSP - wendypolanco@gmail.com
 - 18) Kathia Silvia Davila - MSP - kathiadavila@gmail.com
 - 19) Anita Palacios Meino - MSP - anitameino@gmail.com
 - 20) Edwin Alejandro Dalmazo Navarro - MSP - edwinnavarro@gmail.com
 - 21) Victor Manuel Valdes Paredes - MSP - vmanvaldes@gmail.com
 - 22) Gonzalo Antonio Diaz Vazquez - MSP - gonzalovazquez@gmail.com
 - 23) Jose Luis Gomez Valdes - MSP - jlgomezvaldes@gmail.com
 - 24) Jose Oscar Gomez Paredes - MSP - jgomezparedes@gmail.com





9. Programa del evento

Talleres de la Mañana

09:00	Registro de Participantes
09:30	Apertura del evento. Palabras de representante del Municipio
10:00	Exposición del Equipo Consultor
12:00	Ronda de Preguntas
13:00	Levantamiento de acta
13:30	Cierre del Evento, Palabras del representante del MVCS

10. Registro fotográfico



Intervención del representante del MVCS, Arq. Ángel Flores, explicando sobre los procesos del proyecto y plazos para presentar los productos.



Exposición sobre las actividades económicas y productos agrícolas característicos de la provincia.



Intervención del alcalde distrital de Vichayan, Docente Víctor Salinas.



ANEXO – MESAS DE TRABAJO

PAT PAITA

1. Convocatoria e invitación a instituciones y actores clave

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 15 de julio de 2019

Oficio N.º 234-2019



Señor
Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
Alcalde
Municipalidad Provincial de Paita
Lima

Asunto: Convocatoria a Mesas de Trabajo Técnicas

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo en representación del Consorcio Ayesa UG-21, entidad encargada de la elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) en la Región Pura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios.

En esta oportunidad, y como parte del proceso de formulación de los planes se le convoca a la realización de Mesas de Trabajo Técnicas las cuales tienen como objetivo el de recoger aportes de sus regidores y de su personal técnico para el desarrollo del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Paita.

Es en este sentido, que con la finalidad de no afectar las actividades de su personal que le solicitamos se acondicione un ambiente en su Municipio para el desarrollo de las Mesas de Trabajo Técnicas.

Las Mesas se realizarán el miércoles 24 de julio de 2019, para lo cual se tiene previsto realizarlo en dos grupos:

Grupo 1: Regidores en el horario de 9 a 11 a.m.

Grupo 2: Representantes de las Oficinas y/o Gerencias de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Transporte Vial, Medio Ambiente y de Residuos (MERC) en el horario de 11 a.m. a 1 p.m.

Para coordinaciones le solicitamos que se comuniquen con la Lic. Susy Pineda Figueroa – Planificadora Social, Cuiquesur comunicando al número 937870632 y correo electrónico scarp@paita.gov.pe.

Se otro particular, quedo de usted.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Gerente
CONSORCIO AYESA - UG21



2. Registro de participantes y actas de acuerdos

	VERSION:
	CODIGO: CONS-APUG21-
	PAGINA:

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Equipo de Estudio Item 01-Plano	Acta N° MESA DE TRABAJO TERCER CALIFICADO
Ciudad por:	Fecha: 02 Agosto / 2019
Coordinador:	Hora Inicio: Fin:
Digitador:	Lugar: Auditorio Municipal Paiza

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
1	SEBASTIAN LINDY BOLA	Municipalidad Paiza	[Firma]
2	La Pintas Solger	"	[Firma]
3	Ketiva Saldana	MSP	[Firma]
4	Yovane Man Rodriguez	MSP Paiza	[Firma]
5	RODRIGO ROQUE Y	JOHN SAZ	[Firma]
6	DAVID ALVARO BARRON	ALVARO SAZ	[Firma]
7	Carlos José Guerrero	DESA Paiza	[Firma]
8	Alexis Decario Franco	MUCS	[Firma]
9	ELIAN VILARDO GONZALEZ	MD Colina	[Firma]
10	FELIX CARLOS BARRON	MSP-42277	[Firma]
11	Florencia Sofía Barrón	MSP-42277	[Firma]
12	Yovane Man Rodriguez	MSP Paiza	[Firma]
13	Manuel Cordero Saldana	MSP-42277	[Firma]


TEMA DE DISCUSIÓN	
1	Presentación de Resultados e Impugnación de
2	Impugnación complementaria al depositario



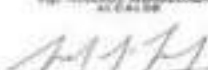





ayesa UG21E		VERSIÓN DE CÓDIGO
14	José Andrés Cárdenas López	Asesor JRF
15	Juan Carlos Díaz V.	Asesor JRF
16	Yvonne Mercedes Palacios	Asesor JRF
17	Pablo Ángel Pineda Serrano	Asesor JRF
18	Guadalupe Patricia López Gómez	Asesor JRF
19	Lorena Raíz Bernal	Asesor JRF
20	Pedro Alexis Enrique Novoa	Asesor JRF
21	Luis Antonio Durán Cacho	Asesor JRF
22	Rony Tallada Tallada	Asesor JRF
23	Carlos Roberto Palacios T.	Asesor JRF
24	Carlos Eduardo López de Mesa	Asesor JRF
25	ANA DEL ROSARIO CHAVEZ	Asesor JRF
26	Nelson Velaz Gómez	Asesor JRF
27	Francisco Pineda Los Alamos	Asesor JRF
28	Alba E. ESPINOSA YERRELLA	Asesor JRF
29	ROSALBA BELLISSIMA PAVO	Asesor JRF
30		
31		

788274023



	VERSIÓN:
	CÓDIGO CONS-475623
	PÁGINA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Referencia:	MESA DE TRABAJO - _____
Fecha:	02.08.11
Consortio Avesa-UG21:	
<p>1. Se realizó las mesas de trabajo con la participación de diversos actores en la presente la información realizada por el Equipo consultor.</p> <p>2. Los asistentes proporcionaron información diversa la cuales deben ser incorporados por el equipo consultor, los temas a incluir son en el aspecto: Estado de Riego, ambiental, económico, vial, aspecto físico espacial.</p> <p>3. El aspecto vial será presentado por el Especialista vial, previa a la presentación de la validación del diagnóstico.</p>	
<p>1. </p> <p>JE. Arellano</p>	<p>2. </p> <p>JE. Arellano</p>
<p>3. </p> <p>JE. Arellano</p>	<p>4. </p> <p>JE. Arellano</p>
<p>5. </p> <p>JE. Arellano</p>	<p>6. </p> <p>JE. Arellano</p>



ACTA DE DECLINACIÓN

EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA, EN LOS DÍAS 10:00 A.M. DEL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2019, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA, AAR. WILLY HEREDIA MENDOZA, EN SU NOMBRE DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y REGISTRO DE BIENES, AUTÓNOMA FORMANTE NACIONAL - OFICINA PAIZA, ANTONIO BLANCO OCUMBO, DIRECCIÓN REGIONAL MANCUSADO Y COMUNICACIONES LIC. GEBORA HUAYTO PALOMBO, INGENIERA DE ASESORAMIENTO Y PLANEO, REPRESENTANTE DEL CONSORCIO AYCEA, DR. LUISO SEMERA ESPANZA, GERENTE DEL DIAL Y DEMÁS REPRESENTANTES ACORD FIDUCIARIO, PARA COMPLEMENTAR LA INSTANCIACIÓN SOBRE EL TEMA DEL SPEDNO DE LUGRO A ABONAR DE MANERA COMPACTA EN LA ZONA DE LUGRO A CARGO EL DÍA 09/04/2019, MEDIANTE AL PLANEAMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO (POU) Y PLAN DE ACONDICIONAMIENTO REGIONAL (PAR) PARA EL PERIODO 2020-2030.

LUGRO DELA EXAMINACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO AYCEA, HUBO LA INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES ACORDARSE A ESTA FORMA DE TRABAJO, QUE NOS MANIFESTARON SU MALICIA Y DESCOMUNICACIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN TRABAJO SOBRE DE FORMA DIAL, AL NO HABER CUBRIR LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN ESTA FORMA. POR LO TANTO, LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO AYCEA DE COMPROMETIDAMENTE A ALCANZAR LA INSTANCIACIÓN TAMBO ESPERAN COMO EL MANEJO SANA Y RESOLUTIVO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PARA EL DÍA CUANDO SE REUNIERON DEL 2019.

ACORDADO, LA AAR. WILLY HEREDIA MENDOZA SE COMPROMETIÓ EL ABRIL TAMBO AAR DIRECCIÓN REGIONAL DE MANCUSADO TAMBO A ABRIL ABRIL, PARA QUE CONCORDARMENTE CON SUS REPRESENTANTES DE DIAL Y DIAL LA INSTANCIACIÓN SOBRE DIAL FIDUCIARIO POR LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO AYCEA.

SUBSECUENTE LAS 12:10 PM DEL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2019 SE CUMPLIÓ LA RESOLUCIÓN HECHA DE TRABAJO, EN DIAL DE CONCORDARMENTE ACORDARSE LOS REPRESENTANTES:

01.  WILLY HEREDIA MENDOZA
AAR. WILLY HEREDIA MENDOZA
EN SU NOMBRE DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y REGISTRO DE BIENES



[Handwritten signature]
Ing. Jorge Luis Rosales
Sub. Gerente de Proyectos

[Handwritten signature]
Roberto A. Ponce Valverde
Sub. Gerente de Obras - MPA

[Handwritten signature]
Dra. Patricia Cruz
Directora de Gestión y Planificación
DGTIC - Paíta

[Handwritten signature]
Ing. Carlos Pizarro
Gerente de Operación
Ayesa UG21E

[Handwritten signature]
Victoria Riquiza Uvalde
Pavimentación

[Handwritten signature]
ING. ARMANDO BACCHINI ROSA
SUB GERENTE DE OBRAS Y
AUTOMATIZACIÓN UG21E-1100

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA
[Handwritten signature]
Ing. Víctor Hugo Pizarro
Gerente de Operación UG21E-1100

[Handwritten signature]
Ing. Carlos Pizarro
Gerente de Operación
Ayesa UG21E

[Handwritten signature]
Ing. Carlos Pizarro
Gerente de Operación
Ayesa UG21E



• **Anexo 2: Identificación y Clasificación de Actores Sociales PAT Paita**

Tabla N° 1: Cuadro Actores Claves – Provincia de Paita

Grandes grupos de interés		N°	Actores Claves		
			Actor	Cargo	Institución
Público	Gobierno Regional	1	Servando García Correa	Gobernador Regional	Gobierno Regional de Piura
		2	Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén	Consejero Regional Por Paita	Gobierno Regional De Piura
	Gobierno Local	3	Teodoro Alvarado Alayo	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial De Paita
		4	Héctor Fernández	Asesor De La Alcaldía	Municipalidad Provincial De Paita
		5	Huber Wilton Vite Castillo	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		6	Enrique Silva Zapata	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		7	Emmanuel Calderón Ruíz	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		8	Maura Esther Benites Martell	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		9	Rosa María Torres Carrión	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		10	Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		11	Antony Paul Martínez Querevalú	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		12	Teodora Mery Flores De Castañeda	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		13	Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		14	Manuel Gilmar Chunga Saavedra	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		15	Julio Arnaldo Espinoza Gomez	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita
		16	Carlos Francisco Maldonado Chapilliquen	Gerente Municipal	Municipalidad Provincial De Paita
		17	Cecilia Tume Rojas	Gerente De Planeamiento Y Presupuesto	Municipalidad Provincial De Paita
		18	Carlos Enrique Tume Ayala	Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural	Municipalidad Provincial De Paita
		19	Félix Zambrano Rojas	Gerencia De Desarrollo Económico Local Y Turismo	Municipalidad Provincial De Paita
		20	Telesforo Manuel Moncada Carcamo	Gerencia De Gestión Ambiental Y Servicios Publico	Municipalidad Provincial De Paita



	21	Armando Leonidas Donayre Torres	Gerencia De Desarrollo Social	Municipalidad Provincial De Paita
	22	Claudio Chuquihuanga Granadino	Sub Gerencia De Programación E Inversiones	Municipalidad Provincial De Paita
	23	Oscar Alberto Mamuche Rodríguez	Sub Gerente De Obras	Municipalidad Provincial De Paita
	24	Jorge Luis Castillo Ojeda	Sub Gerencia De Formulación De Proyectos	Municipalidad Provincial De Paita
	25	Wendy Del Rosario Mendoza Palacios	Planeamiento Urbano, Catastro Y AAHH	Municipalidad Provincial De Paita
	26	Robert Alonso Puchulan Reyes	Sub Gerente De Estudios Y Proyectos	Municipalidad Provincial De Paita
	27	Héctor Iván Guerrero Ávila	Sub Gerente De Promoción, Desarrollo Empresarial Y Actividades Productivas	Municipalidad Provincial De Paita
	28	Edwin Arnaldo Tesen Timaná	Sub Gerente De Participación Vecinal	Municipalidad Provincial De Paita
	29	Luis Anthony Hermoza Pingo	Sub Gerente De Control Ambiental Y Salubridad	Municipalidad Provincial De Paita
	30	Juan Artidoro Oviedo Cisneros	Secretaría Técnica De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil	Municipalidad Provincial De Paita
	31	Diego Wilfredo Albines Rumichue	Responsable De La Posta Médica Municipal	Municipalidad Provincial De Paita
	32	Alberto Gonzáles Ipanaque	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Arenal
	33	Víctor Salinas Ipanaque	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Vichayal
	34	Melania Rojas García	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Amotape
	35	Juan Carlos Acaro Talledo	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De La Huaca
	36	Rosendo Atoche	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Tamarindo
	37	Antolina Vivas Chunga	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán
	38	Víctor Alexander Querevalú Sandoval	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado De Yacila
	39	César Ruíz Nunura	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado La Tortuga
	40	José Agustín Alvarez Pazos	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado De La Islilla



		41	Leoncio Ruíz Bernal	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado De Colán
	Iglesia	42	Pedro Chully Chunga	Párroco De Paita	Iglesia De Paita
	Gobierno Central	43	Juan Carlos Fahsbender Céspedes	Gerente Regional	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)
		44	William Humberto Carrasco Chu	Director	UGEL Paita
		45	Freddy Castillo Palacios	Coordinador Zonal	Fondepes Paita
		46	Edward Barriga Rivera.	Director	Imarpe - Paita
		47	Santos Cruz Centeno	Coordinador	IPD Paita
		48	Karina Jacqueline Querevalú Ruesta	Presidente Del Directorio	Beneficencia Pública De Paita
		49	Betty Salazar León	Presidenta	Patronato Cultural De Paita
		50	Ronald Víctor Santander Cuba	Comisario Sectorial	Comisaría De Paita
		51	Percy Campos Cortez	Comisario Zona Alta Paita	Comisaría De Paita
		52	Algo Jan Carlo Borrero Zeta	Director	Hospital "Nuestra Señora De Las Mercedes" De Paita
		53	Carlos Germán Silupú Lau	Coordinador	Estrategia Sanitaria De Salud Mental De La Subregión "Luciano Castillo Colonna"
		54	Luis Antonio Boderó Coelho	Jefe	Oficina Desconcentrada Paita Y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional
		55	Gustavo Sotelo Manrique	Director	EsSalud Paita
		56	Martin Castillo Garrido	Comandante	Compañía Bomberos De Paita
		57	Eduardo Israel Zamora Chung	Cap. De Fragata	Puerto De Paita
	58	Renán Antonio Hermosa Bellatin	Comandante	Estación Naval De Paita	
Privado	Colegios Profesionales	59	Raúl Alfredo Carrión Rodríguez	Presidente	Colegio De Ingenieros-Comité Local Paita
		60	Otto Yarleque Coronado	Presidente	La Asociación De Periodistas Del Perú
		61	Ronal Andrés Alburquerque Vásquez	Presidente	Círculo De Periodistas De Paita
		62	Ana Mary García Gallo	Presidente	Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paita



Grupos Empresariales	63	Bill Fuller	Presidente	Olympic Perú Inc
	64	Javier Gallo Cabrera	Presidente Directorio	Caja Municipal Paita
	65	Uriel Mejia Zevallos	Representante	Cámara Comercio De Paita
Sociedad Civil Organizada	66	Mayte Dettleff Pallete	Presidenta	Mesa Redonda Panamericana De Paita
	67	Benancio Morales Ramírez	Presidente	Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza"
	68	Carlos A Fox Rodríguez	Representante	Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local) Paita
	69	Santos Cruz Centeno	Presidente	Club Leones De Paita
	70	Gloria Ruesta Albuja	Secretaria General	Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunales
	71	William Rosado Coronado	Secretario General	Sitramun Paita
	72	Santos Villegas Estrada	Secretario General	Somun Paita
	73	Aristides Chulle Purizaca	Secretario General	Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita
	74	Gaudy Gil Cossio	Representante	Junta Vecinal Comunal Ah San Francisco
	75	Nicolás Pingo Zeta	Representante	Junta Vecinal Comunal PJ San Martin Oriente
	76	Luis Cesar Céspedes Martínez	Representante	Junta Vecinal Comunal UPRS La Villa Del Señor
	77	Oswaldo Carmen Aguilar	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Noel Lastra
	78	Walter Vega Gómez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Mayo
	79	Fernando Carmen Aguilar	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramón Castilla
	80	Humberto Alvarado Reyes	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. San Isidro
	81	Pablo Periche	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. José Olaya
	82	Beto Morales Valladolid	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofía Fujimori
	83	Fray Lucio Guallanay Ortiz	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Jardines
	84	Francisca Yamunaque Olaya	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Alan García Pérez
	85	Domingo Correa Castillo	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramiro Priale



		86	Katherine Grados Ordinola	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. La Molina
		87	Gisela Saldibar Neira	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Alejandro Torres Vega
		88	José Dagoberto Paz Camacho	Representante	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto II Etapa
		89	Nancy Esther Salazar Minga	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Pinos
		90	Rodrigo Dioses Palacios	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. 5 De Febrero
		91	Tania Esmeralda Albines Sernaque	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J San Martin Central
		92	Antonia Araceli Piedra Pardo	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. 1° De Junio
		93	Milagro Lesli García Moran	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles II Etapa
		94	Rosa Juárez Nima	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Vista Al Mar
		95	Ángel Custodio Benites Abalo	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Nueva Esperanza
		96	Juan Sosa Benites	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. María Cecilia Carrión De Torres
		97	Julisa Elizabeth Céspedes Jiménez	Representante	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto I Etapa
		98	Cesar Augusto Antón Chiroque	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J 13 De Julio
		99	Asunción Bruno Ramos	Representante	Junta Vecinal Comunal Urb. Ciudad Roja Del Pescador
		100	Erika Milagros Vidaurre Santisteban	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles
		101	Rosalina Yarleque Gómez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. 08 De Julio
		102	Cinthia Amaya Fiestas	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Señor De Los Milagros
		103	Jasmin Ayala Morales	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Las Mercedes
		104	Feliz Ávila Flores	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J. San Pedro
		105	Carlos Samir Mendoza Machuca	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Marco Jara Schenone
		106	Elio Choses Reto	Representante	Junta Vecinal Comunal P,J, El Tablazo
		107	José Alejandro Gonzales Ipanaque	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa



		108	Hermelinda Coronado Checa	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J. San Martín Occidente
		109	Arsenia Concha Suarez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Agosto
		110	Tania Pazos Ayala	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo II Etapa
		111	Patty Liliana Chanava Albuja	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J. La Merced
		112	Aurora Piedad Vilela Jiménez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Miramar
		113	Feliz Guzmán Azcarate	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Valer Sandoval
		114	Socorro Chávez Cieza	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofia II Etapa
		115	Carlos Enrique Forero Cobeñas	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Miraflores
		116	Catalino Fiestas Silva	Presidente	Junta Administrativa De Colán
		117	Rey Purizaca Querevalú	Representante	Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga
		118	Rita Querevalú Peña	Coordinadora	Asociación De Mujeres Organizadas De Paíta
	Medios de Comunicación	119	Jorge Reyes Moran	Periodista	Radio Girasol
		120	Otto Yarleque Coronado	Periodista	Antena 10
		121	Danny Loro Tume	Periodista	Antena Diez
		122	Ronal Alburqueque Vásquez	Periodista	Radio W
		123	Maritza Flores Mogollón	Periodista	Radio W
		124	Honorato Ordinola Arica	Periodista	Radio Pacifico
		125	José Villaseca Landa	Periodista	Radio W
		126	Luis Ángel Ordinola Arica	Periodista	Pacifico
		127	Adrián Bruno Silva	Periodista	Nor Perú
		128	Edmundo Chumo	Periodista	Nor Perú
		129	Teodoro Ruiz Pingo	Periodista	Radio W
		130	Luis De La Cruz Martínez	Periodista	Pueblo Nuevo
		131	Jorge Castro	Medio Virtual	Noticias 3.0
		132	Alfonso Coronado	Medio Virtual	Viviate
		133	Betto Cruz Coveñas	Medio Virtual	Paíta Virtual

		134	Reynaldo Imán Medina	Medio Virtual	Imans Tv
		135	Ricardo Huertas Sosa	Medio Virtual	Diario La Voz
		136	Cesar Vega Albán	Medio Virtual	Televisión Por Cable
		137	Jenny Jano Machare	Medio Virtual	Revista Polémico

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Tabla N° 2: Criterios para la determinación de Actores Claves

N°	Institución	Actor	Cargo	- Tienen información de acuerdo a su especialidad y su trabajo	- Representan a grandes sectores poblacionales de la ciudad	Están ligados a procesos políticos	- En el proceso de planificación deben ser "aliados" del equipo técnico	- Son personajes influyentes que podrían paralizar alguna etapa del proceso
1	Municipalidad Provincial De Paita	Teodoro Alvarado Alayo	Alcalde Provincial	x	x	x	x	x
2	Gobierno Regional de Piura	Servando García Correa	Gobernador Regional	x	x	x	x	x
3	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)	Juan Carlos Fahsbender Céspedes	Gerente Regional	x		x	x	x
4	Municipalidad Provincial De Paita	Héctor Fernández	Asesor De La Alcaldía	x		x	x	x
5	Gobierno Regional De Piura	Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén	Consejero Regional Por Paita	x	x	x	x	x
6	Municipalidad Provincial De Paita	Huber Wilton Vite Castillo	Regidor	x	x	x	x	x
7	Municipalidad Provincial De Paita	Enrique Silva Zapata	Regidor	x	x	x	x	x
8	Municipalidad Provincial De Paita	Emmanuel Calderón Ruíz	Regidor	x	x	x	x	x
9	Municipalidad Provincial De Paita	Maura Esther Benites Martell	Regidor	x	x	x	x	x
10	Municipalidad Provincial De Paita	Rosa María Torres Carrión	Regidor	x	x	x	x	x
11	Municipalidad Provincial De Paita	Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque	Regidor	x	x	x	x	x
12	Municipalidad Provincial De Paita	Antony Paul Martínez Querevalú	Regidor	x	x	x	x	x
13	Municipalidad Provincial De Paita	Teodora Mery Flores De Castañeda	Regidor	x	x	x	x	x

14	Municipalidad Provincial De Paita	Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo	Regidor	x	x	x	x	x
15	Municipalidad Provincial De Paita	Manuel Gilmar Chunga Saavedra	Regidor	x	x	x	x	x
16	Municipalidad Provincial De Paita	Julio Arnaldo Espinoza Gomez	Regidor	x	x	x	x	x
17	Municipalidad Provincial De Paita	Carlos Francisco Maldonado Chapiliquen	Gerente Municipal	x		x	x	
18	Municipalidad Provincial De Paita	Cecilia Tume Rojas	Gerente De Planeamiento Y Presupuesto	x		x	x	x
19	Municipalidad Provincial De Paita	Carlos Enrique Tume Ayala	Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural	x		x	x	x
20	Municipalidad Provincial De Paita	Félix Zambrano Rojas	Gerencia De Desarrollo Económico Local Y Turismo	x		x	x	
21	Municipalidad Provincial De Paita	Telesforo Manuel Moncada Carcamo	Gerencia De Gestión Ambiental Y Servicios Publico	x		x	x	x
22	Municipalidad Provincial De Paita	Armando Leonidas Donayre Torres	Gerencia De Desarrollo Social	x		x	x	
23	Municipalidad Provincial De Paita	Claudio Chuquihuanga Granadino	Sub Gerencia De Programación E Inversiones	x		x	x	
24	Municipalidad Provincial De Paita	Oscar Alberto Mamuche Rodríguez	Sub Gerente De Obras	x		x	x	x
25	Municipalidad Provincial De Paita	Jorge Luis Castillo Ojeda	Sub Gerencia De Formulación De Proyectos	x		x	x	x
26	Municipalidad Provincial De Paita	Wendy Del Rosario Mendoza Palacios	Planeamiento Urbano, Catastro Y AAHH	x		x	x	x
27	Municipalidad Provincial De Paita	Robert Alonso Puchulan Reyes	Sub Gerente De Estudios Y Proyectos	x		x	x	x
28	Municipalidad Provincial De Paita	Héctor Iván Guerrero Ávila	Sub Gerente De Promoción, Desarrollo Empresarial Y Actividades Productivas	x		x	x	
29	Municipalidad Provincial De Paita	Edwin Arnaldo Tesen Timaná	Sub Gerente De Participación Vecinal	x		x	x	

30	Municipalidad Provincial De Paita	Luis Anthony Hermoza Pingo	Sub Gerente De Control Ambiental Y Salubridad	x		x	x	x
31	Municipalidad Provincial De Paita	Juan Artidoro Oviedo Cisneros	Secretaría Técnica De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil	x		x	x	x
32	Municipalidad Provincial De Paita	Diego Wilfredo Albines Rumichue	Responsable De La Posta Médica Municipal	x			x	
33	Municipalidad Distrital De Arenal	Alberto Gonzáles Ipanaque	Alcalde Distrital	x	x	x	x	x
34	Municipalidad Distrital De Vichayal	Víctor Salinas Ipanaque	Alcalde Distrital	x	x	x	x	x
35	Municipalidad Distrital De Amotape	Melania Rojas García	Alcalde Distrital	x	x	x	x	x
36	Municipalidad Distrital De La Huaca	Juan Carlos Acaro Talledo	Alcalde Distrital	x	x	x	x	x
37	Municipalidad Distrital De Tamarindo	Rosendo Atoche	Alcalde Distrital	x	x	x	x	x
38	Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán	Antolina Vivas Chunga	Alcalde Distrital	x	x	x	x	x
39	Centro Poblado De Yacila	Víctor Alexander Querevalú Sandoval	Alcalde De Centro Poblado	x	x	x	x	x
40	Centro Poblado La Tortuga	César Ruíz Nunura	Alcalde De Centro Poblado	x	x	x	x	x
41	Centro Poblado De La Isilla	José Agustín Alvarez Pazos	Alcalde De Centro Poblado	x	x	x	x	x
42	Centro Poblado De Colán	Leoncio Ruíz Bernal	Alcalde De Centro Poblado	x	x	x	x	x
43	Iglesia De Paita	Pedro Chully Chunga	Párroco De Paita	x	x			
44	UGEL Paita	William Humberto Carrasco Chu	Director	x		x	x	
45	Comisaría De Paita	Ronald Víctor Santander Cuba	Comisario Sectorial	x	x		x	
46	Comisaría De Paita	Percy Campos Cortez	Comisario Zona Alta Paita	x	x		x	
47	Hospital "Nuestra Señora De Las Mercedes" De Paita	Algo Jan Carlo Borrero Zeta	Director	x			x	

48	Cámara Comercio De Paita	Uriel Mejía Zevallos	Representante	x	x		x	
49	Caja Municipal Paita	Javier Gallo Cabrera	Presidente Directorio	x				
50	Colegio De Ingenieros-Comité Local Paita	Raúl Alfredo Carrión Rodríguez	Presidente	x			x	x
51	Mesa Redonda Panamericana De Paita	Mayte Dettleff Pallete	Presidenta	x	x			
52	Beneficencia Pública De Paita	Karina Jacqueline Querevalú Ruesta	Presidente Del Directorio	x	x			
53	Patronato Cultural De Paita	Betty Salazar León	Presidenta	x	x			
54	Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza"	Benancio Morales Ramírez	Presidente	x	x	x	x	x
55	Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local) Paita	Carlos A Fox Rodríguez	Representante	x	x	x	x	x
56	Club Leones De Paita	Santos Cruz Centeno	Presidente	x	x			
57	Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunales	Gloria Ruesta Albuja	Secretaria General	x	x	x	x	x
58	Estrategia Sanitaria De Salud Mental De La Subregión "Luciano Castillo Colonna"	Carlos Germán Silupú Lau	Coordinador	x			x	
59	Sitramun Paita	William Rosado Coronado	Secretario General	x	x			
60	Somun Paita	Santos Villegas Estrada	Secretario General	x	x			
61	Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita	Aristides Chulle Purizaca	Secretario General	x	x	x	x	x
62	Oficina Desconcentrada Paita Y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional	Luis Antonio Boderó Coelho	Jefe	x			x	

63	EsSalud Paita	Gustavo Sotelo Manrique	Director	x			x	
64	La Asociación De Periodistas Del Perú	Otto Yarleque Coronado	Presidente	x			x	x
65	Círculo De Periodistas De Paita	Ronal Andrés Alburquerque Vásquez	Presidente	x			x	x
66	Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paita	Ana Mary García Gallo	Presidente	x			x	
67	Compañía Bomberos De Paita	Martin Castillo Garrido	Comandante	x			x	x
68	Puerto De Paita	Eduardo Israel Zamora Chung	Cap. De Fragata	x			x	
69	Estación Naval De Paita	Renán Antonio Hermosa Bellatin	Comandante	x			x	
70	Junta Vecinal Comunal Ah San Francisco	Gaudy Gil Cossio	Representante		x		x	
71	Junta Vecinal Comunal PJ San Martin Oriente	Nicolás Pingo Zeta	Representante		x		x	
72	Junta Vecinal Comunal UPRS La Villa Del Señor	Luis Cesar Céspedes Martínez	Representante		x		x	
73	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Noel Lastra	Oswaldo Carmen Aguilar	Representante		x		x	
74	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Mayo	Walter Vega Gómez	Representante		x		x	
75	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramón Castilla	Fernando Carmen Aguilar	Representante		x		x	
76	Junta Vecinal Comunal A.H. San Isidro	Humberto Alvarado Reyes	Representante		x		x	
77	Junta Vecinal Comunal A.H. José Olaya	Pablo Periche	Representante		x		x	
78	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofia Fujimori	Beto Morales Valladolid	Representante		x		x	
79	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Jardines	Fray Lucio Guallanay Ortiz	Representante		x		x	

80	Junta Vecinal Comunal A.H. Alan García Pérez	Francisca Yamunaque Olaya	Representante		x		x	
81	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramiro Priale	Domingo Correa Castillo	Representante		x		x	
82	Junta Vecinal Comunal A.H. La Molina	Katherine Grados Ordinola	Representante		x		x	
83	Junta Vecinal Comunal A.H. Alejandro Torres Vega	Gisela Saldibar Neira	Representante		x		x	
84	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto II Etapa	José Dagoberto Paz Camacho	Representante		x		x	
85	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Pinos	Nancy Esther Salazar Minga	Representante		x		x	
86	Junta Vecinal Comunal A.H. 5 De Febrero	Rodrigo Dioses Palacios	Representante		x		x	
87	Junta Vecinal Comunal P.J San Martín Central	Tania Esmeralda Albines Sernaque	Representante		x		x	
88	Junta Vecinal Comunal A.H. 1° De Junio	Antonia Araceli Piedra Pardo	Representante		x		x	
89	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles II Etapa	Milagro Lesli García Moran	Representante		x		x	
90	Junta Vecinal Comunal A.H. Vista Al Mar	Rosa Juárez Nima	Representante		x		x	
91	Junta Vecinal Comunal A.H. Nueva Esperanza	Ángel Custodio Benites Abalo	Representante		x		x	
92	Junta Vecinal Comunal A.H. María Cecilia Carrión De Torres	Juan Sosa Benites	Representante		x		x	
93	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto I Etapa	Julisa Elizabeth Céspedes Jiménez	Representante		x		x	
94	Junta Vecinal Comunal P.J 13 De Julio	Cesar Augusto Antón Chiroque	Representante		x		x	
95	Junta Vecinal Comunal Urb. Ciudad Roja Del Pescador	Asunción Bruno Ramos	Representante		x		x	

96	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles	Erika Milagros Vidaurre Santisteban	Representante		x		x	
97	Junta Vecinal Comunal A.H. 08 De Julio	Rosalina Yarleque Gómez	Representante		x		x	
98	Junta Vecinal Comunal A.H. Señor De Los Milagros	Cinthia Amaya Fiestas	Representante		x		x	
99	Junta Vecinal Comunal A.H. Las Mercedes	Jasmin Ayala Morales	Representante		x		x	
100	Junta Vecinal Comunal P.J. San Pedro	Feliz Ávila Flores	Representante		x		x	
101	Junta Vecinal Comunal A.H. Marco Jara Schenone	Carlos Samir Mendoza Machuca	Representante		x		x	
102	Junta Vecinal Comunal P.J. El Tablazo	Elio Choses Reto	Representante		x		x	
103	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa	José Alejandro Gonzales Ipanaque	Representante		x		x	
104	Junta Vecinal Comunal P.J. San Martín Occidente	Hermelinda Coronado Checa	Representante		x		x	
105	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Agosto	Arsenia Concha Suarez	Representante		x		x	
106	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo II Etapa	Tania Pazos Ayala	Representante		x		x	
107	Junta Vecinal Comunal P.J. La Merced	Patty Liliana Chanava Albuja	Representante		x		x	
108	Junta Vecinal Comunal A.H. Miramar	Aurora Piedad Vilela Jiménez	Representante		x		x	
109	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Valer Sandoval	Feliz Guzmán Azcarate	Representante		x		x	
110	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofía II Etapa	Socorro Chávez Cieza	Representante		x		x	
111	Junta Vecinal Comunal A.H. Miraflores	Carlos Enrique Forero Cobefias	Representante		x		x	
112	Junta Administrativa De Colán	Catalino Fiestas Silva	Presidente	x	x		x	x

113	Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga	Rey Purizaca Querevalú	Representante	x	x	x	x	x
114	Fondepes Paita	Freddy Castillo Palacios	Coordinador Zonal	x			x	
115	Imarpe - Paita	Edward Barriga Rivera.	Director	x			x	
116	Olympic Perú Inc	Bill Fuller	Presidente	x			x	
117	IPD Paita	Santos Cruz Centeno	Coordinador	x				
118	Asociación De Mujeres Organizadas De Paita	Rita Querevalú Peña	Coordinadora		x	x	x	
119	Radio Girasol	Jorge Reyes Moran	Periodista	x			x	x
120	Antena 10	Otto Yarleque Coronado	Periodista	x			x	x
121	Antena Diez	Danny Loro Tume	Periodista	x			x	x
122	Radio W	Ronal Alburquerque Vásquez	Periodista	x			x	x
123	Radio W	Maritza Flores Mogollón	Periodista	x			x	x
124	Radio Pacifico	Honorato Ordinola Arica	Periodista	x			x	x
125	Radio W	José Villaseca Landa	Periodista	x			x	x
126	Pacifico	Luis Ángel Ordinola Arica	Periodista	x			x	x
127	Nor Perú	Adrián Bruno Silva	Periodista	x			x	x
128	Nor Perú	Edmundo Chumo	Periodista	x			x	x
129	Radio W	Teodoro Ruiz Pingo	Periodista	x			x	x
130	Pueblo Nuevo	Luis De La Cruz Martínez	Periodista	x			x	x
131	Noticias 3.0	Jorge Castro	Medio Virtual	x			x	x
132	Viviate	Alfonso Coronado	Medio Virtual	x			x	x
133	Paita Virtual	Betto Cruz Coveñas	Medio Virtual	x			x	x
134	Imans Tv	Reynaldo Imán Medina	Medio Virtual	x			x	x
135	Diario La Voz	Ricardo Huertas Sosa	Medio Virtual	x			x	x
136	Televisión Por Cable	Cesar Vega Albán	Medio Virtual	x			x	x
137	Revista Polémico	Jenny Jano Machare	Medio Virtual	x			x	x

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Tabla N° 3: Cuadro Actores Primarios

N°	Institución	Actor	Cargo	▪ Representan a los afectados o participantes de los proyectos y servicios	▪ Opta por un nivel de compromiso y toma posición con los procesos	▪ Son aquellos que participan en forma indirecta o temporal	Tipo de actor
1	Municipalidad Provincial De Paita	Teodoro Alvarado Alayo	Alcalde Provincial	x	x		Primario
2	Gobierno Regional de Piura	Servando García Correa	Gobernador Regional	x	x		Primario
3	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)	Juan Carlos Fahsbender Céspedes	Gerente Regional	x	x		Primario
4	Municipalidad Provincial De Paita	Héctor Fernández	Asesor De La Alcaldía		x		Primario
5	Gobierno Regional De Piura	Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén	Consejero Regional Por Paita	x	x		Primario
6	Municipalidad Provincial De Paita	Huber Wilton Vite Castillo	Regidor	x	x		Primario
7	Municipalidad Provincial De Paita	Enrique Silva Zapata	Regidor	x	x		Primario
8	Municipalidad Provincial De Paita	Emmanuel Calderón Ruíz	Regidor	x	x		Primario
9	Municipalidad Provincial De Paita	Maura Esther Benites Martell	Regidor	x	x		Primario
10	Municipalidad Provincial De Paita	Rosa María Torres Carrión	Regidor	x	x		Primario
11	Municipalidad Provincial De Paita	Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque	Regidor	x	x		Primario
12	Municipalidad Provincial De Paita	Antony Paul Martínez Querevalú	Regidor	x	x		Primario
13	Municipalidad Provincial De Paita	Teodora Mery Flores De Castañeda	Regidor	x	x		Primario
14	Municipalidad Provincial De Paita	Eleuterio Edgardo Velazco Comejo	Regidor	x	x		Primario
15	Municipalidad Provincial De Paita	Manuel Gilmar Chunga Saavedra	Regidor	x	x		Primario
16	Municipalidad Provincial De Paita	Julio Arnaldo Espinoza Gomez	Regidor	x	x		Primario
17	Municipalidad Provincial De Paita	Carlos Francisco Maldonado Chapilliquen	Gerente Municipal	x	x		Primario
18	Municipalidad Provincial De Paita	Cecilia Tume Rojas	Gerente De Planeamiento Y Presupuesto	x	x		Primario
19	Municipalidad Provincial De Paita	Carlos Enrique Tume Ayala	Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural	x	x		Primario

20	Municipalidad Provincial De Paíta	Félix Zambrano Rojas	Gerencia De Desarrollo Económico Local Y Turismo	x	x		Primario
21	Municipalidad Provincial De Paíta	Telesforo Manuel Moncada Carcamo	Gerencia De Gestión Ambiental Y Servicios Publico	x	x		Primario
22	Municipalidad Provincial De Paíta	Armando Leonidas Donayre Torres	Gerencia De Desarrollo Social	x	x		Primario
23	Municipalidad Provincial De Paíta	Claudio Chuquihuanga Granadino	Sub Gerencia De Programación E Inversiones	x	x		Primario
24	Municipalidad Provincial De Paíta	Oscar Alberto Mamuche Rodríguez	Sub Gerente De Obras	x	x		Primario
25	Municipalidad Provincial De Paíta	Jorge Luis Castillo Ojeda	Sub Gerencia De Formulación De Proyectos	x	x		Primario
26	Municipalidad Provincial De Paíta	Wendy Del Rosario Mendoza Palacios	Planeamiento Urbano, Catastro Y AAHH	x	x		Primario
27	Municipalidad Provincial De Paíta	Robert Alonso Puchulan Reyes	Sub Gerente De Estudios Y Proyectos	x	x		Primario
28	Municipalidad Provincial De Paíta	Héctor Iván Guerrero Ávila	Sub Gerente De Promoción, Desarrollo Empresarial Y Actividades Productivas	x	x		Primario
29	Municipalidad Provincial De Paíta	Edwin Arnaldo Tesen Timaná	Sub Gerente De Participación Vecinal	x	x		Primario
30	Municipalidad Provincial De Paíta	Luis Anthony Hermoza Pingo	Sub Gerente De Control Ambiental Y Salubridad	x	x		Primario
31	Municipalidad Provincial De Paíta	Juan Artidoro Oviedo Cisneros	Secretaría Técnica De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil	x	x		Primario
32	Municipalidad Provincial De Paíta	Diego Wilfredo Albines Rumichue	Responsable De La Posta Médica Municipal	x	x		Primario
33	Municipalidad Distrital De Arenal	Alberto Gonzáles Ipanaque	Alcalde Distrital	x	x		Primario
34	Municipalidad Distrital De Vichayal	Víctor Salinas Ipanaque	Alcalde Distrital	x	x		Primario
35	Municipalidad Distrital De Amotape	Melania Rojas García	Alcalde Distrital	x	x		Primario
36	Municipalidad Distrital De La Huaca	Juan Carlos Acaro Talledo	Alcalde Distrital	x	x		Primario
37	Municipalidad Distrital De Tamarindo	Rosendo Atoche	Alcalde Distrital	x	x		Primario

38	Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán	Antolina Vivas Chunga	Alcalde Distrital	x	x		Primario
39	Centro Poblado De Yacila	Víctor Alexander Querevalú Sandoval	Alcalde De Centro Poblado	x	x		Primario
40	Centro Poblado La Tortuga	César Ruíz Nunura	Alcalde De Centro Poblado	x	x		Primario
41	Centro Poblado De La Islilla	José Agustín Alvarez Pazos	Alcalde De Centro Poblado	x	x		Primario
42	Centro Poblado De Colán	Leoncio Ruíz Bernal	Alcalde De Centro Poblado	x	x		Primario
43	Cámara Comercio De Paíta	Uriel Mejía Zevallos	Representante	x	x		Primario
44	Colegio De Ingenieros- Comité Local Paíta	Raúl Alfredo Carrión Rodríguez	Presidente	x	x		Primario
45	Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza"	Benancio Morales Ramírez	Presidente	x	x		Primario
46	Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local) Paíta	Carlos A Fox Rodríguez	Representante	x	x		Primario
47	Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunales	Gloria Ruesta Albujar	Secretaria General	x	x		Primario
48	La Asociación De Periodistas Del Perú	Otto Yarleque Coronado	Presidente	x	x		Primario
49	Círculo De Periodistas De Paíta	Ronal Andrés Alburqueque Vásquez	Presidente	x	x		Primario
50	Compañía Bomberos De Paíta	Martin Castillo Garrido	Comandante	x	x		Primario
51	Radio Girasol	Jorge Reyes Moran	Periodista	x	x		Primario
52	Antena 10	Otto Yarleque Coronado	Periodista	x	x		Primario
53	Antena Diez	Danny Loro Tume	Periodista	x	x		Primario
54	Radio W	Ronal Alburqueque Vásquez	Periodista	x	x		Primario
55	Radio W	Maritza Flores Mogollón	Periodista	x	x		Primario
56	Radio Pacifico	Honorato Ordinola Arica	Periodista	x	x		Primario
57	Radio W	José Villaseca Landa	Periodista	x	x		Primario
58	Pacifico	Luis Ángel Ordinola Arica	Periodista	x	x		Primario
59	Nor Perú	Adrián Bruno Silva	Periodista	x	x		Primario
60	Nor Perú	Edmundo Chumo	Periodista	x	x		Primario
61	Radio W	Teodoro Ruiz Pingo	Periodista	x	x		Primario

62	Pueblo Nuevo	Luis De La Cruz Martínez	Periodista	x	x		Primario
63	Noticias 3.0	Jorge Castro	Medio Virtual	x	x		Primario
64	Viviate	Alfonso Coronado	Medio Virtual	x	x		Primario
65	Paíta Virtual	Betto Cruz Coveñas	Medio Virtual	x	x		Primario
66	Imans Tv	Reynaldo Imán Medina	Medio Virtual	x	x		Primario
67	Diario La Voz	Ricardo Huertas Sosa	Medio Virtual	x	x		Primario
68	Televisión Por Cable	Cesar Vega Albán	Medio Virtual	x	x		Primario
69	Revista Polémico	Jenny Jano Machare	Medio Virtual	x	x		Primario

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

Tabla N° 4: Cuadro Actores Secundarios

N°	Institución	Actor	Cargo	▪ Representan a los afectados o participantes de los proyectos y servicios	▪ Opta por un nivel de compromiso y toma posición con los procesos	▪ Son aquellos que participan en forma indirecta o temporal	Tipo de actor
1	Iglesia De Paita	Pedro Chully Chunga	Párroco De Paita			x	Secundario
2	UGEL Paita	William Humberto Carrasco Chu	Director			x	Secundario
3	Comisaría De Paita	Ronald Víctor Santander Cuba	Comisario Sectorial			x	Secundario
4	Comisaría De Paita	Percy Campos Cortez	Comisario Zona Alta Paita			x	Secundario
5	Hospital "Nuestra Señora De Las Mercedes" De Paita	Algo Jan Carlo Borrero Zeta	Director			x	Secundario
6	Caja Municipal Paita	Javier Gallo Cabrera	Presidente Directorio			x	Secundario
7	Mesa Redonda Panamericana De Paita	Mayte Dettleff Pallete	Presidenta			x	Secundario
8	Beneficencia Pública De Paita	Karina Jacqueline Querevalú Ruesta	Presidente Del Directorio			x	Secundario
9	Patronato Cultural De Paita	Betty Salazar León	Presidenta			x	Secundario
10	Club Leones De Paita	Santos Cruz Centeno	Presidente			x	Secundario
11	Estrategia Sanitaria De Salud Mental De La Subregión "Luciano Castillo Colonna"	Carlos Germán Silupú Lau	Coordinador			x	Secundario
12	Sitramun Paita	William Rosado Coronado	Secretario General			x	Secundario
13	Somun Paita	Santos Villegas Estrada	Secretario General			x	Secundario
14	Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita	Aristides Chulle Purizaca	Secretario General			x	Secundario

15	Oficina Desconcentrada Paita Y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional	Luis Antonio Bodero Coelho	Jefe			x	Secundario
16	EsSalud Paita	Gustavo Sotelo Manrique	Director			x	Secundario
17	Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paita	Ana Mary García Gallo	Presidente			x	Secundario
18	Puerto De Paita	Eduardo Israel Zamora Chung	Cap. De Fragata			x	Secundario
19	Estación Naval De Paita	Renán Antonio Hermosa Bellatin	Comandante			x	Secundario
20	Junta Vecinal Comunal Ah San Francisco	Gaudy Gil Cossio	Representante	x	x	x	Secundario
21	Junta Vecinal Comunal PJ San Martin Oriente	Nicolás Pingo Zeta	Representante	x	x	x	Secundario
22	Junta Vecinal Comunal UPRS La Villa Del Señor	Luis Cesar Céspedes Martínez	Representante	x	x	x	Secundario
23	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Noel Lastra	Oswaldo Carmen Aguilar	Representante	x	x	x	Secundario
24	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Mayo	Walter Vega Gómez	Representante	x	x	x	Secundario
25	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramón Castilla	Fernando Carmen Aguilar	Representante	x	x	x	Secundario
26	Junta Vecinal Comunal A.H. San Isidro	Humberto Alvarado Reyes	Representante	x	x	x	Secundario
27	Junta Vecinal Comunal A.H. José Olaya	Pablo Periche	Representante	x	x	x	Secundario
28	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofía Fujimori	Beto Morales Valladolid	Representante	x	x	x	Secundario
29	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Jardines	Fray Lucio Guallanay Ortiz	Representante	x	x	x	Secundario
30	Junta Vecinal Comunal A.H. Alan García Pérez	Francisca Yamunaque Olaya	Representante	x	x	x	Secundario

31	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramiro Priale	Domingo Correa Castillo	Representante	x	x	x	Secundario
32	Junta Vecinal Comunal A.H. La Molina	Katherine Grados Ordinola	Representante	x	x	x	Secundario
33	Junta Vecinal Comunal A.H. Alejandro Torres Vega	Gisela Saldibar Neira	Representante	x	x	x	Secundario
34	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto II Etapa	José Dagoberto Paz Camacho	Representante	x	x	x	Secundario
35	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Pinos	Nancy Esther Salazar Minga	Representante	x	x	x	Secundario
36	Junta Vecinal Comunal A.H. 5 De Febrero	Rodrigo Dioses Palacios	Representante	x	x	x	Secundario
37	Junta Vecinal Comunal P.J San Martín Central	Tania Esmeralda Albines Sernaque	Representante	x	x	x	Secundario
38	Junta Vecinal Comunal A.H. 1° De Junio	Antonia Araceli Piedra Pardo	Representante	x	x	x	Secundario
39	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles II Etapa	Milagro Lesli García Moran	Representante	x	x	x	Secundario
40	Junta Vecinal Comunal A.H. Vista Al Mar	Rosa Juárez Nima	Representante	x	x	x	Secundario
41	Junta Vecinal Comunal A.H. Nueva Esperanza	Ángel Custodio Benites Abalo	Representante	x	x	x	Secundario
42	Junta Vecinal Comunal A.H. María Cecilia Carrión De Torres	Juan Sosa Benites	Representante	x	x	x	Secundario
43	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto I Etapa	Julisa Elizabeth Céspedes Jiménez	Representante	x	x	x	Secundario
44	Junta Vecinal Comunal P.J 13 De Julio	Cesar Augusto Antón Chiroque	Representante	x	x	x	Secundario
45	Junta Vecinal Comunal Urb. Ciudad Roja Del Pescador	Asunción Bruno Ramos	Representante	x	x	x	Secundario
46	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles	Erika Milagros Vidaurre Santisteban	Representante	x	x	x	Secundario
47	Junta Vecinal Comunal A.H. 08 De Julio	Rosalina Yarleque Gómez	Representante	x	x	x	Secundario

48	Junta Vecinal Comunal A.H. Señor De Los Milagros	Cinthia Amaya Fiestas	Representante	x	x	x	Secundario
49	Junta Vecinal Comunal A.H. Las Mercedes	Jasmin Ayala Morales	Representante	x	x	x	Secundario
50	Junta Vecinal Comunal P.J. San Pedro	Feliz Ávila Flores	Representante	x	x	x	Secundario
51	Junta Vecinal Comunal A.H. Marco Jara Schenone	Carlos Samir Mendoza Machuca	Representante	x	x	x	Secundario
52	Junta Vecinal Comunal P.J. El Tablazo	Elio Choses Reto	Representante	x	x	x	Secundario
53	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa	José Alejandro Gonzales Ipanaque	Representante	x	x	x	Secundario
54	Junta Vecinal Comunal P.J. San Martin Occidente	Hermelinda Coronado Checa	Representante	x	x	x	Secundario
55	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Agosto	Arsenia Concha Suarez	Representante	x	x	x	Secundario
56	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo II Etapa	Tania Pazos Ayala	Representante	x	x	x	Secundario
57	Junta Vecinal Comunal P.J. La Merced	Patty Liliana Chanava Albuja	Representante	x	x	x	Secundario
58	Junta Vecinal Comunal A.H. Miramar	Aurora Piedad Vilela Jiménez	Representante	x	x	x	Secundario
59	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Valer Sandoval	Feliz Guzmán Azcarate	Representante	x	x	x	Secundario
60	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofía II Etapa	Socorro Chávez Cieza	Representante	x	x	x	Secundario
61	Junta Vecinal Comunal A.H. Miraflores	Carlos Enrique Forero Cobeñas	Representante	x	x	x	Secundario
62	Junta Administrativa De Colán	Catalino Fiestas Silva	Presidente	x	x	x	Secundario
63	Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga	Rey Purizaca Querevalú	Representante	x	x	x	Secundario
64	Fondepes Paita	Freddy Castillo Palacios	Coordinador Zonal			x	Secundario

65	Imarpe - Paita	Edward Barriga Rivera.	Director			x	Secundario
66	Olympic Perú Inc	Bill Fuller	Presidente			x	Secundario
67	IPD Paita	Santos Cruz Centeno	Coordinador			x	Secundario
68	Asociación De Mujeres Organizadas De Paita	Rita Querevalú Peña	Coordinadora			x	Secundario

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Tabla N° 5: Matriz Multicriterio de compromiso/interés

N°	Institución	Actor	Cargo	a) ¿Viene dando aportes en concreto (humanos, fondos, logística u otros)?	b) ¿Viene dando aportes intangibles? (ideas, liderazgo, motivación al colectivo, elementos técnicos, etc.)	c) ¿Ha mostrado asistencia permanente?	Análisis del nivel de interés y compromiso
1	Municipalidad Provincial De Paita	Teodoro Alvarado Alayo	Alcalde Provincial	8	8	2	Está interesado
2	Gobierno Regional de Piura	Servando García Correa	Gobernador Regional	8	8	2	Está interesado
3	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)	Juan Carlos Fahsbender Céspedes	Gerente Regional	10	10	2	Está muy interesado
4	Municipalidad Provincial De Paita	Héctor Fernández	Asesor De La Alcaldía	10	10	2	Está muy interesado
5	Gobierno Regional De Piura	Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén	Consejero Regional Por Paita	-20	-20	1	No le interesa
6	Municipalidad Provincial De Paita	Huber Wilton Vite Castillo	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
7	Municipalidad Provincial De Paita	Enrique Silva Zapata	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
8	Municipalidad Provincial De Paita	Emmanuel Calderón Ruíz	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
9	Municipalidad Provincial De Paita	Maura Esther Benites Martell	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
10	Municipalidad Provincial De Paita	Rosa María Torres Carrión	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
11	Municipalidad Provincial De Paita	Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
12	Municipalidad Provincial De Paita	Antony Paul Martínez Querevalú	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
13	Municipalidad Provincial De Paita	Teodora Mery Flores De Castañeda	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
14	Municipalidad Provincial De Paita	Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
15	Municipalidad Provincial De Paita	Manuel Gilmar Chunga Saavedra	Regidor	-20	-20	1	No le interesa

16	Municipalidad Provincial De Paita	Julio Amaldo Espinoza Gomez	Regidor	-20	-20	1	No le interesa
17	Municipalidad Provincial De Paita	Carlos Francisco Maldonado Chapilliquen	Gerente Municipal	-20	-20	2	No le interesa
18	Municipalidad Provincial De Paita	Cecilia Tume Rojas	Gerente De Planeamiento Y Presupuesto	-20	-20	1	No le interesa
19	Municipalidad Provincial De Paita	Carlos Enrique Tume Ayala	Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural	-20	-20	1	No le interesa
20	Municipalidad Provincial De Paita	Félix Zambrano Rojas	Gerencia De Desarrollo Económico Local Y Turismo	-20	-20	1	No le interesa
21	Municipalidad Provincial De Paita	Telesforo Manuel Moncada Carcamo	Gerencia De Gestión Ambiental Y Servicios Publico	3	5	1	Tiene algún interes
22	Municipalidad Provincial De Paita	Armando Leonidas Donayre Torres	Gerencia De Desarrollo Social	-20	-20	1	No le interesa
23	Municipalidad Provincial De Paita	Claudio Chuquihuanga Granadino	Sub Gerencia De Programación E Inversiones	-20	-20	1	No le interesa
24	Municipalidad Provincial De Paita	Oscar Alberto Mamuche Rodríguez	Sub Gerente De Obras	-20	-20	1	No le interesa
25	Municipalidad Provincial De Paita	Jorge Luis Castillo Ojeda	Sub Gerencia De Formulación De Proyectos	-20	-20	1	No le interesa
26	Municipalidad Provincial De Paita	Wendy Del Rosario Mendoza Palacios	Planeamiento Urbano, Catastro Y AAHH	3	5	1	Tiene algún interes
27	Municipalidad Provincial De Paita	Robert Alonso Puchulan Reyes	Sub Gerente De Estudios Y Proyectos	2	5	1	Tiene algún interes
28	Municipalidad Provincial De Paita	Héctor Iván Guerrero Ávila	Sub Gerente De Promoción, Desarrollo Empresarial Y Actividades Productivas	-20	-20	1	No le interesa
29	Municipalidad Provincial De Paita	Edwin Arnaldo Tesen Timaná	Sub Gerente De Participación Vecinal	8	8	2	Esta interesado
30	Municipalidad Provincial De Paita	Luis Anthony Hermoza Pingo	Sub Gerente De Control Ambiental Y Salubridad	3	2	2	Tiene algún interes

31	Municipalidad Provincial De Paita	Juan Artidoro Oviedo Cisneros	Secretaría Técnica De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil	3	5	1	Tiene algún interes
32	Municipalidad Provincial De Paita	Diego Wilfredo Albines Rumichue	Responsable De La Posta Médica Municipal	-20	-20	1	No le interesa
33	Municipalidad Distrital De Arenal	Alberto Gonzáles Ipanaque	Alcalde Distrital	-10	5	1	No le interesa
34	Municipalidad Distrital De Vichayal	Víctor Salinas Ipanaque	Alcalde Distrital	-10	5	1	No le interesa
35	Municipalidad Distrital De Amotape	Melania Rojas García	Alcalde Distrital	-10	3	1	No le interesa
36	Municipalidad Distrital De La Huaca	Juan Carlos Acaro Talledo	Alcalde Distrital	-10	3	1	No le interesa
37	Municipalidad Distrital De Tamarindo	Rosendo Atoche	Alcalde Distrital	-10	5	1	No le interesa
38	Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán	Antolina Vivas Chunga	Alcalde Distrital	8	5	2	Esta interesado
39	Centro Poblado De Yacila	Víctor Alexander Querevalú Sandoval	Alcalde De Centro Poblado	3	5	1	Tiene algún interes
40	Centro Poblado La Tortuga	César Ruíz Nunura	Alcalde De Centro Poblado	-10	5	1	No le interesa
41	Centro Poblado De La Islilla	José Agustín Alvarez Pazos	Alcalde De Centro Poblado	8	8	2	Esta interesado
42	Centro Poblado De Colán	Leoncio Ruíz Bernal	Alcalde De Centro Poblado	3	2	1	Tiene algún interes
43	Iglesia De Paita	Pedro Chully Chunga	Párroco De Paita	-20	-20	1	No le interesa
44	UGEL Paita	William Humberto Carrasco Chu	Director	-20	-20	1	No le interesa
45	Comisaría De Paita	Ronald Víctor Santander Cuba	Comisario Sectorial	-20	-20	1	No le interesa
46	Comisaría De Paita	Percy Campos Cortez	Comisario Zona Alta Paita	-20	-20	1	No le interesa
47	Hospital "Nuestra Señora De Las Mercedes" De Paita	Algo Jan Carlo Borrero Zeta	Director	-20	-20	1	No le interesa
48	Cámara Comercio De Paita	Uriel Mejia Zevallos	Representante	-20	-20	1	No le interesa
49	Caja Municipal Paita	Javier Gallo Cabrera	Presidente Directorio	-20	-20	1	No le interesa
50	Colegio De Ingenieros-Comité Local Paita	Raúl Alfredo Carrión Rodríguez	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
51	Mesa Redonda Panamericana De Paita	Mayte Dettleff Pallete	Presidenta	-20	-20	1	No le interesa

52	Beneficencia Pública De Paita	Karina Jacqueline Querevalú Ruesta	Presidente Del Directorio	-20	-20	1	No le interesa
53	Patronato Cultural De Paita	Betty Salazar León	Presidenta	-20	-20	1	No le interesa
54	Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza"	Benancio Morales Ramírez	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
55	Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local) Paita	Carlos A Fox Rodríguez	Representante	2	5	2	Tiene algún interes
56	Club Leones De Paita	Santos Cruz Centeno	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
57	Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunes	Gloria Ruesta Albuja	Secretaria General	-20	-20	1	No le interesa
58	Estrategia Sanitaria De Salud Mental De La Subregión "Luciano Castillo Colonna"	Carlos Germán Silupú Lau	Coordinador	-20	-20	1	No le interesa
59	Sitramun Paita	William Rosado Coronado	Secretario General	-20	-20	1	No le interesa
60	Somun Paita	Santos Villegas Estrada	Secretario General	-20	-20	1	No le interesa
61	Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita	Aristides Chulle Purizaca	Secretario General	-20	-20	1	No le interesa
62	Oficina Desconcentrada Paita Y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional	Luis Antonio Bodero Coelho	Jefe	-20	-20	1	No le interesa
63	EsSalud Paita	Gustavo Sotelo Manrique	Director	-20	-20	1	No le interesa
64	La Asociación De Periodistas Del Perú	Otto Yarleque Coronado	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
65	Círculo De Periodistas De Paita	Ronal Andrés Alburqueque Vásquez	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
66	Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paita	Ana Mary García Gallo	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
67	Compañía Bomberos De Paita	Martin Castillo Garrido	Comandante	0	5	2	Tiene algún interes
68	Puerto De Paita	Eduardo Israel Zamora Chung	Cap. De Fragata	-20	-20	1	No le interesa
69	Estación Naval De Paita	Renán Antonio Hermosa Bellatin	Comandante	-20	-20	1	No le interesa
70	Junta Vecinal Comunal Ah San Francisco	Gaudy Gil Cossio	Representante	-20	-20	1	No le interesa
71	Junta Vecinal Comunal PJ San Martin Oriente	Nicolás Pingo Zeta	Representante	-20	-20	1	No le interesa
72	Junta Vecinal Comunal UPRS La Villa Del Señor	Luis Cesar Céspedes Martínez	Representante	-20	-20	1	No le interesa

73	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Noel Lastra	Oswaldo Carmen Aguilar	Representante	-20	-20	1	No le interesa
74	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Mayo	Walter Vega Gómez	Representante	-20	-20	1	No le interesa
75	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramón Castilla	Fernando Carmen Aguilar	Representante	-20	-20	1	No le interesa
76	Junta Vecinal Comunal A.H. San Isidro	Humberto Alvarado Reyes	Representante	-20	-20	1	No le interesa
77	Junta Vecinal Comunal A.H. José Olaya	Pablo Periche	Representante	-20	-20	1	No le interesa
78	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofia Fujimori	Beto Morales Valladolid	Representante	-20	-20	1	No le interesa
79	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Jardines	Fray Lucio Gullanay Ortiz	Representante	-20	-20	1	No le interesa
80	Junta Vecinal Comunal A.H. Alan García Pérez	Francisca Yamunaque Olaya	Representante	-20	-20	1	No le interesa
81	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramiro Priale	Domingo Correa Castillo	Representante	-20	-20	1	No le interesa
82	Junta Vecinal Comunal A.H. La Molina	Katherine Grados Ordinola	Representante	-20	-20	1	No le interesa
83	Junta Vecinal Comunal A.H. Alejandro Torres Vega	Gisela Saldibar Neira	Representante	-20	-20	1	No le interesa
84	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto II Etapa	José Dagoberto Paz Camacho	Representante	-20	-20	1	No le interesa
85	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Pinos	Nancy Esther Salazar Minga	Representante	-20	-20	1	No le interesa
86	Junta Vecinal Comunal A.H. 5 De Febrero	Rodrigo Dioses Palacios	Representante	-20	-20	1	No le interesa
87	Junta Vecinal Comunal P.J San Martin Central	Tania Esmeralda Albines Sernaque	Representante	-20	-20	1	No le interesa
88	Junta Vecinal Comunal A.H. 1° De Junio	Antonia Araceli Piedra Pardo	Representante	-20	-20	1	No le interesa
89	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles II Etapa	Milagro Lesli García Moran	Representante	-20	-20	1	No le interesa
90	Junta Vecinal Comunal A.H. Vista Al Mar	Rosa Juárez Nima	Representante	-20	-20	1	No le interesa
91	Junta Vecinal Comunal A.H. Nueva Esperanza	Ángel Custodio Benites Abalo	Representante	-20	-20	1	No le interesa
92	Junta Vecinal Comunal A.H. María Cecilia Carrión De Torres	Juan Sosa Benites	Representante	-20	-20	1	No le interesa
93	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto I Etapa	Julisa Elizabeth Céspedes Jiménez	Representante	-20	-20	1	No le interesa
94	Junta Vecinal Comunal P.J 13 De Julio	Cesar Augusto Antón Chiroque	Representante	-20	-20	1	No le interesa
95	Junta Vecinal Comunal Urb. Ciudad Roja Del Pescador	Asunción Bruno Ramos	Representante	-20	-20	1	No le interesa

96	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles	Erika Milagros Vidaurre Santisteban	Representante	-20	-20	1	No le interesa
97	Junta Vecinal Comunal A.H. 08 De Julio	Rosalina Yarleque Gómez	Representante	-20	-20	1	No le interesa
98	Junta Vecinal Comunal A.H. Señor De Los Milagros	Cinthia Amaya Fiestas	Representante	-20	-20	1	No le interesa
99	Junta Vecinal Comunal A.H. Las Mercedes	Jasmin Ayala Morales	Representante	-20	-20	1	No le interesa
100	Junta Vecinal Comunal P.J. San Pedro	Feliz Ávila Flores	Representante	-20	-20	1	No le interesa
101	Junta Vecinal Comunal A.H. Marco Jara Schenone	Carlos Samir Mendoza Machuca	Representante	-20	-20	1	No le interesa
102	Junta Vecinal Comunal P.J. El Tablazo	Elio Choses Reto	Representante	-20	-20	1	No le interesa
103	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa	José Alejandro Gonzales Ipanaque	Representante	-20	-20	1	No le interesa
104	Junta Vecinal Comunal P.J. San Martin Occidente	Hermelinda Coronado Checa	Representante	-20	-20	1	No le interesa
105	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Agosto	Arsenia Concha Suarez	Representante	-20	-20	1	No le interesa
106	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo II Etapa	Tania Pazos Ayala	Representante	-20	-20	1	No le interesa
107	Junta Vecinal Comunal P.J. La Merced	Patty Liliana Chanava Albuja	Representante	-20	-20	1	No le interesa
108	Junta Vecinal Comunal A.H. Miramar	Aurora Piedad Vilela Jiménez	Representante	-20	-20	1	No le interesa
109	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Valer Sandoval	Feliz Guzmán Azcarate	Representante	-20	-20	1	No le interesa
110	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofia II Etapa	Socorro Chávez Cieza	Representante	-20	-20	1	No le interesa
111	Junta Vecinal Comunal A.H. Miraflores	Carlos Enrique Forero Cobañas	Representante	-20	-20	1	No le interesa
112	Junta Administrativa De Colán	Catalino Fiestas Silva	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
113	Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga	Rey Purizaca Querevalú	Representante	-20	-20	1	No le interesa
114	Fondepes Paita	Freddy Castillo Palacios	Coordinador Zonal	-20	-20	1	No le interesa
115	Imarpe - Paita	Edward Barriga Rivera.	Director	-20	-20	1	No le interesa
116	Olympic Perú Inc	Bill Fuller	Presidente	-20	-20	1	No le interesa
117	IPD Paita	Santos Cruz Centeno	Coordinador	-20	-20	1	No le interesa
118	Asociación De Mujeres Organizadas De Paita	Rita Querevalú Peña	Coordinadora	-20	-20	1	No le interesa

119	Radio Girasol	Jorge Reyes Moran	Periodista	-20	-20	1	No le interesa
120	Antena 10	Otto Yarleque Coronado	Periodista	-20	-20	1	No le interesa
121	Antena Diez	Danny Loro Tume	Periodista	-20	-20	1	No le interesa
122	Radio W	Ronal Alburqueque Vásquez	Periodista	8	8	2	Esta interesado
123	Radio W	Maritza Flores Mogollón	Periodista	8	8	2	Esta interesado
124	Radio Pacifico	Honorato Ordinola Arica	Periodista	8	8	2	Esta interesado
125	Radio W	José Villaseca Landa	Periodista	8	8	2	Esta interesado
126	Pacifico	Luis Ángel Ordinola Arica	Periodista	8	8	2	Esta interesado
127	Nor Perú	Adrián Bruno Silva	Periodista	-20	-20	1	No le interesa
128	Nor Perú	Edmundo Chumo	Periodista	-20	-20	1	No le interesa
129	Radio W	Teodoro Ruiz Pingo	Periodista	8	8	2	Esta interesado
130	Pueblo Nuevo	Luis De La Cruz Martínez	Periodista	-20	-20	1	No le interesa
131	Noticias 3.0	Jorge Castro	Medio Virtual	-20	-20	1	No le interesa
132	Viviate	Alfonso Coronado	Medio Virtual	-20	-20	1	No le interesa
133	Paita Virtual	Betto Cruz Coveñas	Medio Virtual	-20	-20	1	No le interesa
134	Imans Tv	Reynaldo Imán Medina	Medio Virtual	-20	-20	1	No le interesa
135	Diario La Voz	Ricardo Huertas Sosa	Medio Virtual	-20	-20	1	No le interesa
136	Televisión Por Cable	Cesar Vega Albán	Medio Virtual	-20	-20	1	No le interesa
137	Revista Polémico	Jenny Jano Machare	Medio Virtual	-20	-20	1	No le interesa

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

Tabla N° 6: Matriz Poder/Influencia

N°	Matriz poder/influencia						
	Actor	Cargo	Institución	Poder	Rango	Influencia	Rango
1	Teodoro Alvarado Alayo	Alcalde Provincial	Municipalidad Provincial De Paita	Alto	15	Alto	15
2	Servando García Correa	Gobernador Regional	Gobierno Regional de Piura	Alto	15	Alto	15
3	Juan Carlos Fahsbender Céspedes	Gerente Regional	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC)	Alto	12	Alto	15
4	Héctor Fernández	Asesor De La Alcaldía	Municipalidad Provincial De Paita	Alto	15	Alto	15
5	Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén	Consejero Regional Por Paita	Gobierno Regional De Piura	Alto	11	Alto	11

6	Alberto Gonzáles Ipanaque	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Arenal	Alto	15	Alto	15
7	Víctor Salinas Ipanaque	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Vichayal	Alto	15	Alto	15
8	Melania Rojas García	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Amotape	Alto	15	Alto	15
9	Juan Carlos Acaro Talledo	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De La Huaca	Alto	15	Alto	15
10	Rosendo Atoche	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Tamarindo	Alto	15	Alto	15
11	Antolina Vivas Chunga	Alcalde Distrital	Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo De Colán	Alto	15	Alto	15
12	Víctor Alexander Querevalú Sandoval	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado De Yacila	Alto	15	Alto	15
13	César Ruíz Nunura	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado La Tortuga	Alto	15	Alto	15
14	José Agustín Alvarez Pazos	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado De La Isilla	Alto	15	Alto	15
15	Leoncio Ruíz Bernal	Alcalde De Centro Poblado	Centro Poblado De Colán	Alto	15	Alto	15
16	Benancio Morales Ramírez	Presidente	Comunidad Campesina "San Francisco De La Buena Esperanza"	Alto	16	Alto	16
17	Carlos A Fox Rodríguez	Representante	Sociedad Civil Ante el CCL (Comité de Coord. Local) Paita	Alto	12	Alto	11
18	Gloria Ruesta Albuja	Secretaria General	Federación De PPJJ AAHH y Organizaciones Comunales	Alto	12	Alto	11
19	Rey Purizaca Querevalú	Representante	Frente De Defensa Del Centro Poblado La Tortuga	Alto	12	Alto	11
20	Jorge Reyes Moran	Periodista	Radio Girasol	Alto	12	Alto	15
21	Otto Yarleque Coronado	Periodista	Antena 10	Alto	12	Alto	15
22	Danny Loro Tume	Periodista	Antena Diez	Alto	12	Alto	15
23	Ronal Alburqueque Vásquez	Periodista	Radio W	Alto	12	Alto	15
24	Maritza Flores Mogollón	Periodista	Radio W	Alto	12	Alto	15
25	Honorato Ordinola Arica	Periodista	Radio Pacifico	Alto	12	Alto	15
26	José Villaseca Landa	Periodista	Radio W	Alto	12	Alto	15
27	Luis Ángel Ordinola Arica	Periodista	Pacifico	Alto	12	Alto	15
28	Adrián Bruno Silva	Periodista	Nor Perú	Alto	12	Alto	15
29	Edmundo Chumo	Periodista	Nor Perú	Alto	12	Alto	15
30	Teodoro Ruiz Pingo	Periodista	Radio W	Alto	12	Alto	15
31	Luis De La Cruz Martínez	Periodista	Pueblo Nuevo	Alto	12	Alto	15
32	Jorge Castro	Medio Virtual	Noticias 3.0	Alto	12	Alto	15
33	Alfonso Coronado	Medio Virtual	Viviate	Alto	12	Alto	15
34	Betto Cruz Coveñas	Medio Virtual	Paita Virtual	Alto	12	Alto	15
35	Reynaldo Imán Medina	Medio Virtual	Imans Tv	Alto	12	Alto	15
36	Ricardo Huertas Sosa	Medio Virtual	Diario La Voz	Alto	12	Alto	15
37	Cesar Vega Albán	Medio Virtual	Televisión Por Cable	Alto	12	Alto	15
38	Jenny Jano Machare	Medio Virtual	Revista Polémico	Alto	12	Alto	15
39	Huber Wilton Vite Castillo	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
40	Enrique Silva Zapata	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
41	Emmanuel Calderón Ruíz	Regidor	Municipalidad	Medio	10	Medio	8

			Provincial De Paita				
42	Maura Esther Benites Martell	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
43	Rosa María Torres Carrión	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
44	Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
45	Antony Paul Martínez Querevalú	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
46	Teodora Mery Flores De Castañeda	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
47	Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
48	Manuel Gilmar Chunga Saavedra	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
49	Julio Arnaldo Espinoza Gomez	Regidor	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	10	Medio	8
50	Cecilia Tume Rojas	Gerente De Planeamiento Y Presupuesto	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
51	Carlos Enrique Tume Ayala	Gerencia De Desarrollo Urbano y Rural	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
52	Telesforo Manuel Moncada Carcamo	Gerencia De Gestión Ambiental Y Servicios Publico	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
53	Oscar Alberto Mamuche Rodríguez	Sub Gerente De Obras	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
54	Jorge Luis Castillo Ojeda	Sub Gerencia De Formulación De Proyectos	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
55	Wendy Del Rosario Mendoza Palacios	Planeamiento Urbano, Catastro Y AAHH	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
56	Robert Alonso Puchulan Reyes	Sub Gerente De Estudios Y Proyectos	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
57	Juan Artidoro Oviedo Cisneros	Secretaría Técnica De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil	Municipalidad Provincial De Paita	Medio	8	Medio	5
58	Pedro Chully Chunga	Párroco De Paita	Iglesia De Paita	Medio	8	Medio	5
59	Ronald Víctor Santander Cuba	Comisario Sectorial	Comisaría De Paita	Medio	5	Alto	12
60	Percy Campos Cortez	Comisario Zona Alta Paita	Comisaría De Paita	Medio	5	Alto	12
61	Uriel Mejia Zevallos	Representante	Cámara Comercio De Paita	Medio	3	Medio	5
62	Raúl Alfredo Carrión Rodríguez	Presidente	Colegio De Ingenieros- Comité Local Paita	Medio	5	Medio	5
63	Aristides Chulle Purizaca	Secretario General	Sindicato Único De Pescadores Del Puerto De Paita	Medio	5	Alto	12
64	Luis Antonio Bodero Coelho	Jefe	Oficina Desconcentrada Paita Y Bayovar – Autoridad Portuaria Nacional	Medio	5	Bajo	0
65	Otto Yarleque Coronado	Presidente	La Asociación De Periodistas Del Perú	Medio	5	Medio	5
66	Ronal Andrés Alburqueque	Presidente	Círculo De	Medio	5	Medio	5

	Vásquez		Periodistas De Paita				
67	Ana Mary García Gallo	Presidente	Junta De Gestión Descentralizada Del Colegio De Contadores De Piura Filial Paita	Medio	5	Medio	5
68	Martin Castillo Garrido	Comandante	Compañía Bomberos De Paita	Medio	5	Medio	5
69	Eduardo Israel Zamora Chung	Cap. De Fragata	Puerto De Paita	Medio	5	Medio	5
70	Renán Antonio Hermosa Bellatin	Comandante	Estación Naval De Paita	Medio	5	Medio	5
71	Carlos Francisco Maldonado Chapilliquen	Gerente Municipal	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
72	Félix Zambrano Rojas	Gerencia De Desarrollo Económico Local Y Turismo	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
73	Armando Leonidas Donayre Torres	Gerencia De Desarrollo Social	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
74	Claudio Chuquihuanga Granadino	Sub Gerencia De Programación E Inversiones	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
75	Héctor Iván Guerrero Ávila	Sub Gerente De Promoción, Desarrollo Empresarial Y Actividades Productivas	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
76	Edwin Arnaldo Tesen Timaná	Sub Gerente De Participación Vecinal	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
77	Luis Anthony Hermoza Pingo	Sub Gerente De Control Ambiental Y Salubridad	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
78	Diego Wilfredo Albines Rumichue	Responsable De La Posta Médica Municipal	Municipalidad Provincial De Paita	Bajo	0	Bajo	0
79	William Humberto Carrasco Chu	Director	UGEL Paita	Bajo	0	Bajo	0
80	Algo Jan Carlo Borrero Zeta	Director	Hospital "Nuestra Señora De Las Mercedes" De Paita	Bajo	0	Bajo	0
81	Javier Gallo Cabrera	Presidente Directorio	Caja Municipal Paita	Bajo	0	Medio	1
82	Mayte Dettleff Pallete	Presidenta	Mesa Redonda Panamericana De Paita	Bajo	0	Bajo	0
83	Karina Jacqueline Querevalú Ruesta	Presidente Del Directorio	Beneficencia Pública De Paita	Bajo	0	Bajo	0
84	Betty Salazar León	Presidenta	Patronato Cultural De Paita	Bajo	0	Bajo	0
85	Santos Cruz Centeno	Presidente	Club Leones De Paita	Bajo	0	Bajo	0
86	Carlos Germán Silupú Lau	Coordinador	Estrategia Sanitaria De Salud Mental De La Subregión "Luciano Castillo Colonna"	Bajo	0	Bajo	0
87	William Rosado Coronado	Secretario General	Sitramun Paita	Bajo	0	Bajo	0
88	Santos Villegas Estrada	Secretario General	Somun Paita	Bajo	0	Bajo	0
89	Gustavo Sotelo Manrique	Director	EsSalud Paita	Bajo	0	Bajo	0

90	Gaudy Gil Cossio	Representante	Junta Vecinal Comunal Ah San Francisco	Bajo	0	Medio	5
91	Nicolás Pingo Zeta	Representante	Junta Vecinal Comunal PJ San Martín Oriente	Bajo	0	Medio	5
92	Luis Cesar Céspedes Martínez	Representante	Junta Vecinal Comunal UPRS La Villa Del Señor	Bajo	0	Medio	5
93	Oswaldo Carmen Aguilar	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Noel Lastra	Bajo	0	Medio	5
94	Walter Vega Gómez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Mayo	Bajo	0	Medio	5
95	Fernando Carmen Aguilar	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramón Castilla	Bajo	0	Medio	5
96	Humberto Alvarado Reyes	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. San Isidro	Bajo	0	Medio	5
97	Pablo Periche	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. José Olaya	Bajo	0	Medio	5
98	Beto Morales Valladolid	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Keiko Sofía Fujimori	Bajo	0	Medio	5
99	Fray Lucio Guallanay Ortiz	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Jardines	Bajo	0	Medio	5
100	Francisca Yamunaque Olaya	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Alan García Pérez	Bajo	0	Medio	5
101	Domingo Correa Castillo	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Ramiro Priale	Bajo	0	Medio	5
102	Katherine Grados Ordinola	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. La Molina	Bajo	0	Medio	5
103	Gisela Saldibar Neira	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Alejandro Torres Vega	Bajo	0	Medio	5
104	José Dagoberto Paz Camacho	Representante	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto II Etapa	Bajo	0	Medio	5
105	Nancy Esther Salazar Minga	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Pinos	Bajo	0	Medio	5
106	Rodrigo Dioses Palacios	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. 5 De Febrero	Bajo	0	Medio	5
107	Tania Esmeralda Albines Sernaque	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J San Martín Central	Bajo	0	Medio	5
108	Antonia Araceli Piedra Pardo	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. 1° De Junio	Bajo	0	Medio	5
109	Milagro Lesli García Moran	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles II Etapa	Bajo	0	Medio	5
110	Rosa Juárez Nima	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Vista Al Mar	Bajo	0	Medio	5

111	Ángel Custodio Benites Abalo	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Nueva Esperanza	Bajo	0	Medio	5
112	Juan Sosa Benites	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. María Cecilia Carrión De Torres	Bajo	0	Medio	5
113	Julisa Elizabeth Céspedes Jiménez	Representante	Junta Vecinal Comunal Urb. Isabel Barreto I Etapa	Bajo	0	Medio	5
114	Cesar Augusto Antón Chiroque	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J 13 De Julio	Bajo	0	Medio	5
115	Asunción Bruno Ramos	Representante	Junta Vecinal Comunal Urb. Ciudad Roja Del Pescador	Bajo	0	Medio	5
116	Erika Milagros Vidaurre Santisteban	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Los Laureles	Bajo	0	Medio	5
117	Rosalina Yarleque Gómez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. 08 De Julio	Bajo	0	Medio	5
118	Cinthia Amaya Fiestas	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Señor De Los Milagros	Bajo	0	Medio	5
119	Jasmin Ayala Morales	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Las Mercedes	Bajo	0	Medio	5
120	Feliz Ávila Flores	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J. San Pedro	Bajo	0	Medio	5
121	Carlos Samir Mendoza Machuca	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Marco Jara Schenone	Bajo	0	Medio	5
122	Elio Choses Reto	Representante	Junta Vecinal Comunal P,J, El Tablazo	Bajo	0	Medio	5
123	José Alejandro Gonzales Ipanaque	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo I Etapa	Bajo	0	Medio	5
124	Hermelinda Coronado Checa	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J. San Martín Occidente	Bajo	0	Medio	5
125	Arsenia Concha Suarez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Dos De Agosto	Bajo	0	Medio	5
126	Tania Pazos Ayala	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Hermanos Cárcamo II Etapa	Bajo	0	Medio	5
127	Patty Liliana Chanava Albuja	Representante	Junta Vecinal Comunal P.J. La Merced	Bajo	0	Medio	5
128	Aurora Piedad Vilela Jiménez	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Miramar	Bajo	0	Medio	5
129	Feliz Guzmán Azcarate	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Juan Valer Sandoval	Bajo	0	Medio	5
130	Socorro Chávez Cieza	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H.	Bajo	0	Medio	5

			Keiko Sofía II Etapa				
131	Carlos Enrique Forero Cobeñas	Representante	Junta Vecinal Comunal A.H. Miraflores	Bajo	0	Medio	5
132	Catalino Fiestas Silva	Presidente	Junta Administrativa De Colán	Bajo	0	Medio	5
133	Freddy Castillo Palacios	Coordinador Zonal	Fondepes Paita	Bajo	0	Bajo	0
134	Edward Barriga Rivera.	Director	Imarpe - Paita	Bajo	0	Bajo	0
135	Bill Fuller	Presidente	Olympic Perú Inc	Bajo	0	Bajo	0
136	Santos Cruz Centeno	Coordinador	IPD Paita	Bajo	0	Bajo	0
137	Rita Querevalú Peña	Coordinadora	Asociación De Mujeres Organizadas De Paita	Bajo	0	Bajo	0

Fuente: Mapeo de Actores en la Región Piura 04 al 14 de febrero 2019
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita, 2020 - 2040

- **Anexo 3: Centros Poblados**

1.- METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LA JERARQUIA, ROLES Y FUNCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS (SISTEMA PROVINCIAL).

A nivel nacional, la jerarquía de los centros poblados, está definida, para localidades con poblaciones mayores a los 10,000 habitantes, esta jerarquización, se basa fundamentalmente en la aplicación del criterio de volumen poblacional (regla rango-tamaño), estas propuestas se encuentran incluidas en configuración del Sistema Nacional de Centros Poblados-SINCEP y abarcan los rangos jerárquicos del 1-7 nivel.

Para el caso de Paita, y sus centros poblados con poblaciones menores a los 10,000 habitantes, el Ministerio de Vivienda construcción y Saneamiento ha desarrollado una *metodología ad hoc*, la cual se basa principalmente en la ponderación de las características funcionales de los centros poblados⁸⁸ (presencia de equipamientos, servicios básicos, calidad de la vivienda, función político-administrativa, además de aspectos poblacionales y de especialización económica).

Esta metodología se concentra en el análisis de las localidades entre los 500 a 10,000 habitantes (rangos jerárquicos del 8-11 nivel) (incluyendo además a los centros poblados capitales de distritos y provincias, aunque tengan poblaciones menores a los 500 habitantes). En el caso de la jerarquización de centros poblados con poblaciones menores a los 500 habitantes, estos se asumen directamente en los rangos 12 (151-500 habitantes) y 13 (Menos de 150 habitantes-población dispersa).

A continuación, desarrollaremos paso a paso el proceso metodológico.

B. PROCESO METODOLOGICO.

1.- PONDERACIÓN POR EL VOLUMEN POBLACIONAL

La primera variable que intervine en la determinación de la jerarquía funcional de los centros poblados de la provincia de Paita, está referida al volumen poblacional. Esta ponderación se realiza para las localidades entre los 500 a 10,000 habitantes y se ha realizado bajo los siguientes criterios:

Tabla: Criterios de Ponderación – Volumen Poblacional

Estrato	Ponderación
De 5,001 a 10,000 hab.	10.00
De 2,501 a 5,000 hab.	7.50
De 1,001 a 2,500 hab.	5.00
De 501 a 1,000 hab.	2.50
De 151 a 500 hab.	0.00
Menos de 150 hab.	0.00

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

⁸⁸ Algunos especialistas señalan que la jerarquización que usa la regla rango-tamaño es de gran utilidad cuando el área analizada es de grandes dimensiones (nivel país), mientras que la jerarquía basada en aspectos funcionales de los centros poblados, es más adecuado al analizar áreas más reducidas, no industriales. Lo cual es comprensible debido al hecho de que la industria es un sector económico de gran trascendencia en la atracción de la población, que no se ha tenido en cuenta en los estudios de jerarquía, los cuales están más ligados al análisis de la distribución de servicios, de carácter terciario.

Teniendo como referencia los criterios de ponderación indicados en la tabla anterior y se ha procedido a realizar la ponderación del volumen poblacional, de cada uno de los Centros poblados que pertenecen a los 07 distritos de la provincia de Paita, obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

Tabla 2: Volumen Poblacional

VOLUMEN POBLACIONAL			
DISTRITO	CENTRO POBLADO	HABITANTES	PONDERACIÓN
Paita	La Tortuga	2948	7.5
La Huaca	La Huaca	4387	7.5
La Huaca	Viviate	4666	7.5
Tamarindo	Tamarindo	3380	7.5

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

En cuanto a la primera variable que intervine en la determinación de la jerarquía funcional la provincia de Paita tiene 04 centros poblados al que se le atribuye una ponderado igual a 7.5 como se observa en la tabla anterior, destacando el distrito de La huaca, quien tiene 02 centros poblados en con esta ponderación.

Tabla 3: Volumen Poblacional

VOLUMEN POBLACIONAL			
DISTRITO	CENTRO POBLADO	HAB.	POND
Paita	La Isilla (Calera)	2011	5
Amotape	Amotape	1278	5
Amotape	El Tambo	1060	5
Colan	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	1160	5
Tamarindo	La Libertad	1461	5
Vichayal	San Felipe De Vichayal	2243	5
Vichayal	Miramar	2086	5

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Según se detalla en el tabla anterior se obtiene un total de 07 centros poblados que pertenecen a la provincia de Paita quienes por su volumen poblacional, les corresponde una ponderación de 5.

Tabla 4: Volumen Poblacional

VOLUMEN POBLACIONAL			
DISTRITO	CENTRO POBLADO	HAB.	POND
Paita	Yacila	1671	2.5
Arenal	Arenal	617	2.5
Colan	La Bocana	585	2.5
Colan	La Esmeralda	747	2.5
Vichayal	Nomara	800	2.5
Vichayal	Miraflores	590	2.5
Vichayal	Macacara	662	2.5
Vichayal	31 De Octubre-Fatima	943	2.5
Vichayal	Isla San Lorenzo	882	2.5
Tamarindo	Pampa Larga	82	0.0

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

En la última tabla, podemos destacar a los distritos de Vichayal con 05 centros poblados, Colan con 02 centros poblados, quienes por su volumen poblacional mayor a los 501 y menor a 1,000 hab, tienen una ponderación de 2.5, el distrito de Tamarindo, con el centro poblado de Pampa Larga tiene una población menor a los 500 hab, con una población igual a 0.00

2.- PONDERACIÓN POR SU FUNCION POLITICA ADMINISTRATIVA.

La segunda variable a ser considerada en la definición de la jerarquía funcional de los centros poblados está referida a su función político-administrativa, la cual se pondera bajo los siguientes criterios:

Tabla 5: Criterios de Ponderación - Político Administrativa

Función Político Administrativa	Ponderación
Capital distrital, provincial, regional	10.00
Sin función político-administrativa	0.00

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paíta , 2020 – 2040

Para un análisis adecuado se ha considerado lo criterios de ponderacion, como se detalla acontinuacion

Tabla 6: Función Político Administrativa

FUNCION POLITICO ADMINISTRATIVA			
DISTRITO	CENTRO POBLADO	CAPITAL	POND
Amotape	Amotape	si	10
Arenal	Arenal	si	10
La Huaca	La Huaca	si	10
Tamarindo	Tamarindo	si	10
Vichayal	San Felipe De Vichayal	si	10

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paíta , 2020 - 2040

En la tabla anterior, las capitales distritales como, Amotape, Arenal, La Huaca, Tamarindo y San Felipe De Vichayal tienen una ponderacion de 10.00 debido a su funcion politico administrativa como capital y el resto de los centros poblados se les ha asignado una ponderacion de 0.00 de acuerdo a los criterios de Ponderacion.

3.- PONDERACIÓN POR EQUIPAMIENTOS, BASICOS, SERVICIOS BASICOS Y CALIDAD DE LA VIVIENDA.

3.1 EQUIPAMIENTOS BASICOS.

La tercera variable analizada está referida al inventario de una serie de equipamientos básicos, al interior de los centros poblados analizados, la mayor o menor presencia de este tipo de equipamientos, permiten evaluar la capacidad de las localidades analizadas para concentrar la oferta de empleo y educación, actividades que reflejan la importancia de ciertos centros poblados en el entorno en el cual se emplazan.

El inventario de los equipamientos básicos, se ponderan de acuerdo al detalle de la siguiente tabla:

Tabla 7: Criterios de Ponderación – Presencia de Equipamiento Básico

Presencia de Equipamiento Básico	Ponderación
De 16 a 20 Equipamientos	10.00
De 11 a 15 Equipamientos	7.50

De 06 a 10 Equipamientos	5.00
De 00 a 05 Equipamientos	0.00

En cuanto a los equipamientos básicos se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 8: Ponderación por Equipamientos básicos

EQUIPAMIENTOS BASICOS			
DISTRITO	CENTRO POBLADO	N° EQUIPAMIENTOS	POND
La Huaca	La Huaca	22	10
La Huaca	Viviate	18	10
Tamarindo	Tamarindo	18	10
Paita	La Islilla (Calera)	12	7.5
Paita	La Tortuga	12	7.5
Amotape	Amotape	14	7.5
Colan	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	11	7.5
Vichayal	San Felipe De Vichayal	15	7.5
Vichayal	Miramar	12	7.5

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

En relación a los centros poblados a quienes corresponde según el análisis de equipamientos básicos una ponderación igual a 10.00, destacan los distritos de La Huaca con 02 centros poblados con una ponderación igual a 10, Seguidamente tenemos a los centros poblados a quien corresponde una ponderación de 7.5, debido a la presencia de equipamientos de entre 11 -15, destacando los distritos de Paita y Vichayal con 02 centros poblados cada uno

Tabla 9: Ponderación por Equipamientos básicos

EQUIPAMIENTOS BASICOS			
DISTRITO	CENTRO POBLADO	N° EQUIPAMIENTOS	POND
Paita	Yacila	10	5
Arenal	Arenal	9	5
Amotape	El Tambo	4	0
Colan	La Bocana	0	0
Colan	La Esmeralda	0	0
Tamarindo	Nomara	5	0
Tamarindo	Miraflores	5	0
Tamarindo	Macacara	0	0
Tamarindo	31 De Octubre-Fatima	0	0
Tamarindo	La Libertad	3	0
Tamarindo	Pampa Larga	0	0
Vichayal	Isla San Lorenzo	0	0

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Por otra parte, tenemos a los centros poblados a quienes corresponde una ponderación igual a 5.0 destacando los centros poblados de Yacila y Arenal con una ponderación de 5.00

Y por último tenemos a los centros poblados con presencia de equipamientos menores a 05 a quienes corresponde una ponderación igual a 0.00, según se muestra en la tabla anterior, tenemos a 10 centros poblados de la provincia de Paíta con esta ponderación.

3.1 SERVICIOS BÁSICOS

En este punto se evalúan las características cuantitativas y cualitativas de los principales servicios de las viviendas de los centros poblados, esta ponderación consiste en medir la cobertura de estos servicios, según el siguiente criterio:

- Cobertura de agua potable, se considera el porcentaje de conexiones a la red pública dentro y fuera de la vivienda.
- Cobertura de desagüe, se considera el porcentaje de conexiones a la red pública dentro y fuera de la vivienda, así como las viviendas que cuentan con pozos sépticos.
- Cobertura del servicio de energía eléctrica, se considera el porcentaje de viviendas que cuentan con dicho servicio.

Una vez que se ha inventariado el porcentaje de las anteriores variables, se procede a ponderar dichos resultados de acuerdo a los criterios que se muestran en la siguiente tabla. El valor ponderado final se obtiene del promedio de los tres valores parciales.

Tabla 10: Criterios de Ponderación – Provisión de Servicios Básicos

Provisión de Servicios Básicos	Ponderación
De 75.00-100.00%	10.00
De 50.00-75.00%	7.50
De 25.00-50.00%	5.00
De 0.00-25.00%	0.00

Fuente: Manual Aplicación Metodológica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta , 2020 – 2040

Una vez que se ha inventariado el porcentaje de las anteriores variables, se procede a ponderar dichos resultados de acuerdo a los criterios que se muestran en la tabla anterior. El valor ponderado final se obtiene del promedio de los tres valores parciales obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 11: Ponderación de la Provisión de servicios básicos

PONDERACION DE LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS								
DISTRITO	CENTRO POBLADO	AGUA POT.		DESAGUE		ENERG. ELÉC.		POND. GRAL.
		%	POND.	%	POND.	%	POND.	
Amotape	Amotape	84.9	10	79.8	10	82.4	10	10.00
Arenal	Arenal	98.9	10	91.7	10	91.6	10	10.00
La Huaca	La Huaca	91.3	10	77.3	10	92.7	10	10.00
La Huaca	Viviate	92.6	10	84.1	10	88.6	10	10.00
Tamarindo	Tamarindo	88.6	10	83.8	10	88.6	10	10.00
Vichayal	San Felipe De Vichayal	89.7	10	78.1	10	82.6	10	10.00
Vichayal	Miramar	82.3	10	80.5	10	86.6	10	10.00

Fuente: Manual Aplicación Metodológica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta , 2020 - 2040

En la tabla anterior se detallan los centros poblados que, de acuerdo a los criterios de ponderación para la provisión de servicios básicos, tienen una ponderación igual a 10.00. Con una provisión de servicios básicos que oscila entre 75 -100 %

Tabla 12: Ponderación de la Provisión de servicios básicos

PONDERACION DE LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS								
DISTRITO	CENTRO POBLADO	AGUA POT.		DESAGUE		ENERG. ELÉC.		POND.
		%	POND.	%	POND.	%	POND.	GRAL.
Amotape	El Tambo	80.7	10	70.9	7.5	83.4	10	9.17
Colan	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	89.3	10	69.0	7.5	81.1	10	9.17
Tamarindo	La Libertad	86.7	10	68.4	7.5	86.5	10	9.17
Colan	La Bocana	85.4	10	43.1	5	96.5	10	8.33
Paíta	Yacila	92.5	10	7.2	0	88.9	10	6.67
Colan	La Esmeralda	94.7	10	13.4	0	87.1	10	6.67
La Huaca	Nomara	94.1	10	1.6	0	91.3	10	6.67
La Huaca	Miraflores	97.5	10	1.0	0	93.4	10	6.67
La Huaca	Macacara	98.5	10	10.9	0	93.5	10	6.67
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	96.6	10	1.7	0	96.0	10	6.67

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paíta , 2020 - 2040

Según la tabla anterior tenemos al Distrito de Ignacio escudero con 03 centros poblados que tienen una ponderación de la provisión de servicios básicos igual a 9.17.

Según la tabla anterior se detallan los centros poblados que, de acuerdo a los criterios de ponderación para la provisión de servicios básicos, tienen una ponderación menor a 9.00 y mayor a 6.00 resultado las ponderaciones asignadas previamente de los servicios de agua potable, energía eléctrica y desagüe.

Tabla 13: Ponderación de la Provisión de servicios básicos

PONDERACION DE LA PROVISION DE SERVICIOS BASICOS								
DISTRITO	CENTRO POBLADO	AGUA POT.		DESAGUE		ENERG. ELÉC.		POND.
		%	POND.	%	POND.	%	POND.	GRAL.
Vichayal	Isla San Lorenzo	71.3	7.5	22.7	0	67.6	7.5	5.00
Paíta	La Islilla (Calera)	0.6	0	1.8	0	97.1	10	3.33
Paíta	La Tortuga	2.2	0	3.2	0	97.9	10	3.33
Tamarindo	Pampa Larga	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.00

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paíta , 2020 - 2040

Como se aprecia en la tabla anterior el resultado del porcentaje de las anteriores variables como agua, desagüe y energía eléctrica, los centros poblados de Isla San Lorenzo, La isilla y la tortuga, (según se muestra en la tabla) obtuvieron una ponderación general de 5.00, 3.33 y 3.33 respectivamente, Es preciso señalar que Pampa Larga es el único centro poblado que obtuvo un promedio general de 0.00.

3.2 CALIDAD DE LA VIVIENDA

Se evalúan las características cualitativas de la vivienda, desde la perspectiva del análisis de los materiales predominantes en pisos y techos, aunque estas variables son analizadas por separado, se incluyen finalmente una síntesis de las mismas (ponderación promedio general).

3.2.1 MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS

Se pondera las características cualitativas del material de construcción de los pisos de las viviendas del centro poblado analizado, en este caso y en el siguiente, los datos analizados son ponderados de acuerdo a los siguientes criterios:

Se clasifican los materiales de construcción de los pisos de acuerdo a las siguientes cualidades:

- Bueno: losetas, parquet o madera pulida,
- Regular: madera, entablados, cemento y
- Malo: tierra, otros.

Asignado a cada grupo identificado una ponderación de acuerdo a los porcentajes registrados de la siguiente tabla:

Tabla 14: Criterios de Ponderación – Provisión de Servicios Básicos

Calidad de Materiales en pisos	Provisión de Servicios Básicos	Ponderación
Bueno+Regular	De 75.00-100.00%	10.00
Bueno+Regular	De 50.00-75.00%	7.50
Bueno+Regular	De 25.00-50.00%	5.00
Bueno+Regular	De 0.00-25.00%	0.00

Fuente: Manual Aplicación Metodológica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Luego de la aplicación de los siguientes criterios se obtuvieron los resultados que se consignan a continuación:

Tabla 15: Ponderación de la Calidad de vivienda – Pisos

PONDERACION DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA – PISOS EN %						
DISTRITO	CENTRO POBLADO	MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS				PROMED POND.
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO + REGULAR	
Paita	Yacila	87%	1%	12%	88	10
Paita	La Islilla (Calera)	95%	0%	5%	95	10
Paita	La Tortuga	98%	1%	1%	99	10
Colan	La Esmeralda	83%	5%	12%	88	10
Arenal	Arenal	53	0	47	53	7.5
Colan	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	67	3	30	70	7.5
Colan	Víviate	74	0	26	74	7.5

Fuente: Manual Aplicación Metodológica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Como se muestra en la tabla anterior tenemos al distrito de Paita con 03 centros poblados con una ponderación promedio de 10; Por otra parte tenemos a los Centros poblados de arenal, San Lucas de Colan y Víviate, con ponderación de 7.5, resultado del análisis de la tabla anterior que indica una cobertura de 50 -75 % para este tipo de ponderación.

Tabla 16: Ponderación de la Calidad de vivienda – Pisos

PONDERACION DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA – PISOS EN %						
DISTRITO	CENTRO POBLADO	MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS				PROMED. POND.
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO + REGULAR	
Amotape	El Tambo	49	0	51	49	5
La Huaca	La Huaca	42	1	57	43	5
La Huaca	Nomara	26	1	73	27	5
La Huaca	Miraflores	37	0	63	37	5
La Huaca	Macacara	37	0	63	37	5
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	33	0	67	33	5
Tamarindo	Tamarindo	29	0	71	29	5
Vichayal	Miramar	42	0	58	42	5
Amotape	Amotape	18	1	81	19	0
Colan	La Bocana	0	0	0	0	0
Tamarindo	La Libertad	19	0	81	19	0
Tamarindo	Pampa Larga	0	0	0	0	0
Vichayal	San Felipe De Vichayal	18	1	81	19	0
Vichayal	Isla San Lorenzo	0	0	0	0	0

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Finalmente tenemos a los Centros poblados que tienen una provisión de servicios básicos de 25% - 50% correspondiéndoles una ponderación de 5.0 para cada uno de los casos; Es preciso indicar que los centros poblados como Amotape, La Bocana, La Libertad, Pampa Larga, San Felipe De Vichayal y Isla San Lorenzo pertenecientes a La Provincia de Paita tienen un porcentaje menor al 25% correspondiéndoles una ponderación de 0.00.

3.2.2 MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES

En este caso, la clasificación de los materiales de construcción de las paredes, se estructuran de acuerdo a las siguientes características:

- Bueno: ladrillo o bloque de cemento,
- Regular: madera y
- Malo: quincha, estera, piedra con barro, otros.

Asignado a cada grupo identificado una ponderación de acuerdo a los porcentajes registrados en la siguiente tabla:

Tabla 17: Criterios de Ponderación – Provisión de Servicios Básicos

Calidad de Materiales en paredes	Provisión de Servicios Básicos	Ponderación
Bueno+Regular	De 75.00-100.00%	10.00
Bueno+Regular	De 50.00-75.00%	7.50
Bueno+Regular	De 25.00-50.00%	5.00
Bueno+Regular	De 0.00-25.00%	0.00

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Luego de la aplicación de los siguientes criterios en la Provincia de Paita, se obtuvieron los resultados que se consignan en el siguiente a continuación:

Tabla 18: Ponderación de la Calidad de vivienda – Pisos

PONDERACION DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA - PAREDES						
DISTRITO	CENTRO POBLADO	MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES				PROMED. POND.
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO + REGULAR	
Paita	Yacila	31	61	8	92	10
Paita	La Islilla (Calera)	38	57	5	95	10
Paita	La Tortuga	19	78	3	97	10
Amotape	El Tambo	2	56	42	58	7.5
Arenal	Arenal	5	66	29	71	7.5
Colan	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	6	59	35	65	7.5
Colan	La Esmeralda	39	46	15	85	7.5
La Huaca	La Huaca	4	46	50	50	7.5
La Huaca	Miraflores	6	72	22	78	7.5
La Huaca	Macacara	3	51	46	54	7.5
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	4	51	45	55	7.5
Vichayal	Miramar	2	50	48	52	7.5

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Según la Tabla anterior en la provincia de Paita, tenemos a 03 centros poblados que tienen una cobertura de servicios que oscila entre un 75% -100% obteniendo una ponderación de 10.00, seguidamente tenemos a distritos como la Huaca, Colan, Vichayal con 04, 02 y 01 centros poblados respectivamente, que según el análisis de la metodología y los criterios de ponderación tienen una cobertura de servicios de 50.00-75.00%,

Tabla 19: Ponderación de la Calidad de vivienda – Pisos

PONDERACION DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA - PAREDES						
DISTRITO	CENTRO POBLADO	MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES				MED. PON
		BUENO	REGULAR	MALO	BUENO + REGULAR	
Amotape	Amotape	4	38	58	42	5
Amotape	Nomara	1	48	51	49	5
Tamarindo	Tamarindo	4	55	41	59	5
Vichayal	San Felipe De Vichayal	1	35	64	36	5
Colan	La Bocana	0	0	0	0	0
Colan	Viviate	10	1	89	11	0
Tamarindo	La Libertad	1	24	75	25	0
Tamarindo	Pampa Larga	0	0	0	0	0
Vichayal	Isla San Lorenzo	0	0	0	0	0

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Seguidamente tenemos a los centros poblados, a quienes según se indica en la tabla anterior le corresponde una ponderación de 5.00 para cada centro poblado, Por otra parte, tenemos al resto de los centros poblados de la provincia de Paita que de acuerdo al análisis de la provisión de los servicios básicos les corresponde una ponderación igual a 0.00

3.2.3 PONDERACION PROMEDIO

En la tabla de INDICADORES POBLACIONALES 2017 DE LA PROVINCIA DE PAITA se incluye un resumen de la ponderación promedio general del análisis de la calidad de las viviendas (material predominante en pisos y paredes) obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 20: Ponderación General calidad de la vivienda

PONDERACION GENERAL - CALIDAD DE LA VIVIENDA				
DISTRITO	CENTRO POBLADO	POND. PISOS	POND. PAREDES	POND. GRAL
Paita	Yacila	10	10	10
Paita	La Isilla (Calera)	10	10	10
Paita	La Tortuga	10	10	10
La Huaca	La Esmeralda	10	7.5	8.75
Arenal	Arenal	7.5	7.5	7.5
Colan	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	7.5	7.5	7.5
Amotape	El Tambo	5	7.5	6.25
La Huaca	La Huaca	5	7.5	6.25
La Huaca	Miraflores	5	7.5	6.25
La Huaca	Macacara	5	7.5	6.25
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	5	7.5	6.25
Vichayal	Miramar	5	7.5	6.25

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Es preciso resaltar al distrito de Paita que de acuerdo al análisis y siguiendo los criterios de ponderación 03 de sus centros poblados como Yacila, la Isilla y La tortuga, tienen como resultado una ponderación general de 10.00, otro distrito que destaca es La Huaca con 04 centros poblados, con una ponderación de 6.25 como promedio general.

Tabla 21: Ponderación General calidad de la vivienda

PONDERACION GENERAL - CALIDAD DE LA VIVIENDA				
DISTRITO	CENTRO POBLADO	POND. PISOS	POND. PAREDES	POND. GRAL
Tamarindo	Tamarindo	5	5	5.00
Colan	Nomara	5	5	5.00
Colan	Viviate	7.5	0	3.75
Vichayal	San Felipe De Vichayal	0	5	2.5
Amotape	Amotape	0	5	2.5
Colan	La Bocana	0	0	0
Tamarindo	La Libertad	0	0	0
Tamarindo	Pampa Larga	0	0	0
Vichayal	Isla San Lorenzo	0	0	0

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Seguidamente tenemos a los centros poblados, quienes de acuerdo al análisis de la calidad de sus viviendas obtienen una ponderación menor, es el caso de Tamarindo y Nomara, con una ponderación general de 5.00 cada uno, el centro poblado de Viviate, San Felipe De Vichayal y Amotape, están con una clasificación de 3.75, 2.5 y 2.5 respectivamente.

Por ultimo están aquellos centros poblados como La Bocana, La Libertad, Pampa Larga y Isla San Lorenzo que tienen una ponderación de 0.0 como resultado de la calidad de viviendas dentro de cada uno de los centros poblados.

Finalmente, y tal como se indica en el Esquema N° 01, se calcula el promedio de las tres variables anteriormente analizadas, a decir. Equipamiento Básico, Servicios Básicos y Calidad de la Vivienda, el resultado de ese cálculo se registra a continuación:

Esquema N° 1.
VARIABLES INVOLUCRADAS EN LA DETERMINACION DE LA JERARQUIA, ROLES Y FUNCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS



Como resultado del análisis e la determinación de la jerarquía de roles y funciones tenemos los siguientes resultados, de acuerdo a la ponderación general

PONDERACION RESUMEN – EQUIPAMIENTO, SERVICIOS BASICOS Y CALIDAD DE VIVIENDA					
DISTRITO	CENTRO POBLADO	VALORES PONDERADOS			POND GNRL
		EQUIPAMIENTO	SERV. BASICOS	CALIDAD DE VIVIENDA	
La Huaca	La Huaca	10	10.00	6.25	8.75
Tamarindo	Tamarindo	10	10.00	5	8.33
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	7.5	9.17	7.5	8.06
La Huaca	Viviate	10	10.00	3.75	7.92
Vichayal	Miramar	7.5	10.00	6.25	7.92
Arenal	Arenal	5	10.00	7.5	7.50
Paíta	Yacila	5	6.67	10	7.22
Paíta	La Islilla (Calera)	7.5	3.33	10	6.94
Paíta	La Tortuga	7.5	3.33	10	6.94
Amotape	Amotape	7.5	10.00	2.5	6.67
Vichayal	San Felipe De Vichayal	7.5	10.00	2.5	6.67

Amotape	El Tambo	0	9.17	6.25	5.14
Colán	La Esmeralda	0	6.67	8.75	5.14
La Huaca	Miraflores	0	6.67	6.25	4.31
La Huaca	Macacara	0	6.67	6.25	4.31
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	0	6.67	6.25	4.31
La Huaca	Nomara	0	6.67	5	3.89
Tamarindo	La Libertad	0	9.17	0	3.06
Colán	La Bocana	0	8.33	0	2.78
Vichayal	Isla San Lorenzo	0	5.00	0	1.67
Tamarindo	Pampa Larga	0	0.00	0	0.00

Fuente: Manual Aplicación Metodológica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 - 2040

Los centros poblados que se muestran en la tabla anterior, tienen como ponderación general valores menores a 9.00 y superiores o iguales a 0.00, resultado de la suma de equipamiento, servicios básicos y calidad de la vivienda, destacando los centros poblados de La Huaca, Tamarindo y San Lucas de Colan (La Arena Chiquita) con ponderaciones de 8.75, 8.33 y 8.06 respectivamente

1 PONDERACIÓN POR EL NIVEL DE ACCESO A REDES DE TRANSPORTE

Para determinar esta ponderación se analiza, el acceso (directo) que cada centro poblado tiene a la red vial, asignando un valor ponderado de acuerdo al nivel de esta red, de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla 22: Criterios de Ponderación – Infraestructura de transporte

Acceso a:	Ponderación
Nacional	10.00
Departamental	7.50
Municipal	5.00
Caminos de Herradura	0.00
Via Aerea	5.00

Luego de la clasificación de los siguientes criterios se obtuvieron los resultados que se consignan en la siguiente tabla:

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE							
DISTRITO	CENTRO POBLADO	RED VIAL					POND.
		NACIONAL	DEP.	VECI-NAL	CAM. DE HERR.	RED FERR.	
Tamarindo	Pampa Larga	X	-	-	-	-	10
Paíta	La Islilla (Calera)	-	X	-	-	-	7.5
Paíta	La Tortuga	-	X	-	-	-	7.5
Amotape	Amotape	-	X	-	-	-	7.5
Amotape	El Tambo	-	X	-	-	-	7.5
Arenal	Arenal	-	X	-	-	-	7.5
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	-	X	-	-	-	7.5

Colán	La Esmeralda	-	X	-	-	-	7.5
La Huaca	La Huaca	-	X	-	-	-	7.5
La Huaca	Nomara	-	X	-	-	-	7.5
La Huaca	Miraflores	-	X	-	-	-	7.5
La Huaca	Macacara	-	X	-	-	-	7.5
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	-	X	-	-	-	7.5
La Huaca	Viviate	-	X	-	-	-	7.5
Vichayal	San Felipe De Vichayal	-	X	-	-	-	7.5
Vichayal	Miramar	-	X	-	-	-	7.5
Vichayal	Isla San Lorenzo	-	X	-	-	-	7.5
Paita	Yacila	-	-	X	-	-	5
Colán	La Bocana	-	-	X	-	-	5
Tamarindo	Tamarindo	-	-	X	-	-	5
Tamarindo	La Libertad	-	-	X	-	-	5

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

En la tabla anterior tenemos como resultado de los criterios de ponderación al centro poblado de Pampa Larga que debido a su acceso a las redes de transporte tiene 10 como ponderación siendo uno de los resultados más altos.

Seguidamente tenemos a los centros poblados., que obtuvieron una ponderación de 7.5 en relación a la cobertura y/o acceso a sus redes de transporte, en la tabla anterior se puede

Finalmente, y como se detalla en la tabla Indicadores Poblacionales 2017 de la Provincia de Paita, están los centros poblados, que se muestran en la tabla anterior tienen una ponderación de 5.0 para el nivel de accesos de transporte que tiene cada uno de los centros poblados.

2 PONDERACIÓN POR ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA

El primer paso en este acápite consiste en calcular la especialización económica de cada centro poblado (sin especialización, especializado en actividades primarias, secundarias o terciarias), se considera que una localidad está especializada en cierta rama de actividad, cuando el número o porcentaje de su población que se dedica a dicha actividad se encuentra sobre un determinado *Umbral de Especialización*, el cual resulta de la sumatoria del *Empleo Normal* más la *Desviación Estándar*, según el detalle de la siguiente tabla:

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA				
CENTROS POBLADOS	PEA per Sector Economico			
	TOTAL PEA	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
	ABS.	ABS.	ABS.	ABS.
Centro Poblado 1	$P1+S1+T1$	P1	S1	T1
Centro Poblado 2	$P2+S2+T2$	P2	S2	T2
Centro Poblado 3	$P3+S3+T3$	P3	S3	T3
Centro Poblado 4	$Pn+Sn+Tn$	Pn	Sn	Tn
Empleo Normal (En)		$Enp = \sum(P1...Pn)/n$	$Ens = \sum(S1...Sn)/n$	$Ent = \sum(T1...Tn)/n$
Desviación Estándar (S)		S _p	S _s	S _t
Umbral de Especialización (UE)		$UEp = En + S$	$UES = En + S$	$UEt = En + S$

La desviación estándar se obtiene directamente en una hoja de cálculo Excel, para cada rama o sector de la actividad económica, de acuerdo con la siguiente formula general:

$$S = \sqrt{\frac{\sum(x - E_n)^2}{n - 1}}$$

Dónde:

- s desviación estándar,
- x PEA según actividad de cada centro poblado,
- E_n Promedio (promedio de los porcentajes de la serie de datos),
- n centros poblados analizados.

En la siguiente formula se aprecia el cálculo para la desviación estándar del sector primario.

$$S_p = \sqrt{\frac{(P1 - E_{n_p})^2 + (P2 - E_{n_p})^2 + (P3 - E_{n_p})^2 + (Pn - E_{n_p})^2}{n - 1}}$$

De acuerdo al resultado de la especialización económica de cada centro poblado, se asigna un valor ponderado para el cálculo de la jerarquía de los centros poblados, según los siguientes criterios:

Especialización Económica	Ponderación
Centros secundarios o primarios y terciarios	10
Centros secundarios o terciarios	7.5
Centros primarios	5
Centros terciarios	0

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboración: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Seguidamente, se detallan el resultado de los valores de la ponderación por especialización económica para la provincia de Paita.

ESPECIALIZACION ECONOMICA A NIVEL DE CENTROS POBLADOS					
DISTRITO	CENTRO POBLADO	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	POND
		E.E.	E.E.	E.E.	GRAL
La Huaca	La Huaca	Si	Si	Si	10
La Huaca	Viviate	Si	Si	Si	10
Tamarindo	Tamarindo	No	No	Si	7.5
Paita	La Tortuga	Si	No	No	5
Paita	Yacila	No	No	No	0
Paita	La Islilla (Calera)	No	No	No	0
Amotape	Amotape	No	No	No	0
Amotape	El Tambo	No	No	No	0
Arenal	Arenal	No	No	No	0
Colán	La Bocana	No	No	No	0
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	No	No	No	0
Colán	La Esmeralda	No	No	No	0
La Huaca	Nomara	No	No	No	0
La Huaca	Miraflores	No	No	No	0

La Huaca	Macacara	No	No	No	0
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	No	No	No	0
Tamarindo	La Libertad	No	No	No	0
Tamarindo	Pampa Larga	No	No	No	0
Vichayal	San Felipe De Vichayal	No	No	No	0
Vichayal	Miramar	No	No	No	0
Vichayal	Isla San Lorenzo	No	No	No	0

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Según los resultados de la tabla anterior la provincia de Paita tiene a 02 centros poblados con 10 como ponderado en lo que respecta a su especialización económica, seguido de los centros poblados de Tamarindo y la tortuga con ponderaciones de 7.5 y 5.0 respectivamente, por ultimo tenemos a el resto de centros poblados les corresponde una ponderación igual a 0.00 es preciso indicar que la clasificación por ponderados además de servir como un criterio para la jerarquización de los centros poblados, también determina la función de los mismos.

3 UNIDADES FUNCIONALES Y ÁMBITOS DE INFLUENCIA (VARIABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ROL)

Como se mencionó anteriormente, el rol de los centros poblados, "expresa el papel que desempeña el centro poblado en relación con los demás centros poblados que se encuentran en el ámbito de su influencia. El rol puede ser de varios tipos: político-administrativo, económico, social, etc.

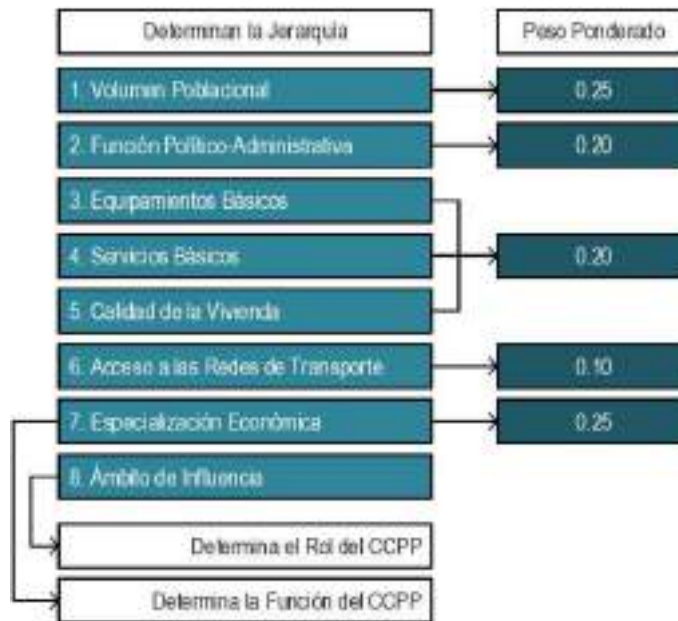
Metodológicamente, tanto el rol como el ámbito de influencia de los centros poblados, deben construirse con datos primarios (estudios de desplazamiento y movilidad de las personas en el territorio, p.e.), con el objetivo de determinar aquellos núcleos que concentran la mayor oferta de empleo y educación (actividades que concentran la mayor parte de viajes y necesidades de movilidad), de la misma forma - y en el sentido inverso-, este tipo de estudios permiten delimitar las áreas de dependencia funcional o ámbitos de influencia, de estas localidades.

Entre los estudios que incluyen el análisis de los ámbitos de influencia de los principales centros poblados de un territorio, está los Estudios de Diagnóstico y Zonificación (EDZ), los cuales se elaboran con fines de demarcación territorial. Estos estudios determinan ámbitos funcionales, es decir espacios territoriales integrados a partir de la existencia de localidades capaces de proveer los equipamientos y servicios básicos necesarios para el desarrollo territorial.

4 SINTESIS DE LA PONDERACIÓN

Hasta este punto se han analizado y ponderado un total de 8 variables relacionadas con las cualidades internas de los centros poblados, estas variables se sintetizan, asignando a cada una de estas un último factor de ponderación (pero ponderado), según el detalle del siguiente esquema:

Esquema N° 2
VARIABLES INVOLUCRADAS EN LA DETERMINACION DE LA JERARQUIA, ROLES Y FUNCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS



El valor final obtenido, determina la jerarquía de cada una de las localidades analizadas, esta asignación se realiza en el marco de los siguientes criterios:

Ponderado General	en el Sistema Provincial de Centros Poblados (1)
Puntos	8
9 Puntos	9
7.50 Puntos	10
5.00 Puntos	11

Nota 1: los CCPP con menos de 500 habitantes se clasifican directamente en los rangos del 12 (150-500 habitantes) y 13 (150 a menos habitantes).

Se ha obtenido los siguientes resultados de la síntesis de las variables analizadas, así como la determinación de los rangos jerárquicos de los centros poblados de la provincia de Paita.

PONDERACION GENERAL Y ASIGNACION DE JERARQUIAS								
DISTRITO	CENTRO POBLADO	CRITERIOS DE PONDERACION					PROMEDIO PONDERADO GENERAL	RANGO JERÁRQUICO
		VOLUMEN POBLACIONAL F.P.= 0.25	POLITICA ADMINISTRATIVA F.P.= 0.2	EQUIPAMIENTO, SERVICIO Y CALIDAD DE VIVIENDA F.P.= 0.2	REDES DE TRANSPORTE F.P.= 0.1	ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA F.P.= 0.25		
Amotape	Amotape	1.25	2.00	1.33	0.75	0.00	5	10
Arenal	Arenal	0.63	2.00	1.50	0.75	0.00	5	10
Colán	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	1.25	0.00	1.61	0.75	0.00	4	10
La Huaca	La Huaca	1.88	2.00	1.75	0.75	2.50	9	10

Tamarindo	Tamarindo	1.88	2.00	1.67	0.50	1.88	8	10
Vichayal	San Felipe De Vichayal	1.25	2.00	1.33	0.75	0.00	5	10
Paita	Yacila	0.63	0.00	1.44	0.50	0.00	3	11
Paita	La Isilla (Calera)	1.25	0.00	1.39	0.75	0.00	3	11
Paita	La Tortuga	1.88	0.00	1.39	0.75	1.25	5	11
Amotape	El Tambo	1.25	0.00	1.03	0.75	0.00	3	11
Colán	La Bocana	0.63	0.00	0.56	0.50	0.00	2	11
Colán	La Esmeralda	0.63	0.00	1.03	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Nomara	0.63	0.00	0.78	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Miraflores	0.63	0.00	0.86	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Macacara	1.56	0.00	0.86	0.75	0.00	3	11
La Huaca	31 De Octubre-Fatima	0.63	0.00	0.86	0.75	0.00	2	11
La Huaca	Viviate	1.88	0.00	1.58	0.75	2.50	7	11
Tamarindo	La Libertad	1.25	0.00	0.61	0.50	0.00	2	11
Tamarindo	Pampa Larga	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1	11
Vichayal	Miramar	1.25	0.00	1.58	0.75	0.00	4	11
Vichayal	Isla San Lorenzo	0.63	0.00	0.33	0.75	0.00	2	11

Fuente: Manual Aplicación Metodologica de la Jerarquias, Roles y Funciones de los C.P.
Elaboracion: Equipo Técnico PAT Paita , 2020 - 2040

Como resultado del análisis realizado a la provincial de Paita se encuentran 06 centros poblados cuyo valor final obtenido, les asigna un rango Jerárquico de 10, seguidamente tenemos a todos los centros poblados restantes, que se muestran en la tabla anterior con un rango jerárquico de 11, debido a que su promedio ponderado general es menor a 5.00, Es así como según la metodología y el análisis ha determinado la jerarquía de cada una de las localidades analizadas, esta asignación se realiza en el marco de los criterios señalados en el esquema 02.

Mapa: Determinación de los rangos jerárquicos de los centros poblados de la Provincia de Paíta



Fuente: Manual Aplicación Metodológica de la Jerarquías, Roles y Funciones de los C.P.
 Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta , 2020 - 2040

- **Anexo 4: Análisis Poblacional**

Tabla N° 1: Tasa de Crecimiento Poblacional a nivel CCPP de la Provincia de Paíta

Categoría de CCPP	Nombre Del CCPP	POBLACIÓN CENSADA		TCCP PERIODO INTERCENSAL
		TOT_POB07	TOT_POB17	2007-2017
Centro Poblado Menor	Las Valencias	29	38	2.74%
Centro Poblado Menor	Vista Florida	34	22	-4.26%
Centro Poblado Menor	La Soledad	110	78	-3.38%
Centro Poblado Menor	La Fortaleza	57	45	-2.34%
Caserío Menor	La Bocana Nueva	72	117	4.97%
Caserío	Isla San Lorenzo	460	882	6.73%
Caserío Menor	San Luis	243	111	-7.54%
Centro Poblado Menor	Loma De Los Perros	8	4	-6.70%
Centro Poblado Menor	San Francisco	45	5	-19.73%
Centro Poblado Menor	Nuevo San Francisco	94	66	-3.47%
Centro Poblado Menor	Los Cangrejos	12	5	-8.38%
Caserío Menor	Las Arenas De Colan El Tablazo	214	272	2.43%
Caserío Menor	Nuevo Paraíso	258	483	6.47%
Caserío	31 De Octubre	394	943	9.12%
Caserío	Macacara	567	662	1.56%
Caserío Menor	Santa Rosa	38	130	13.09%
Caserío Menor	El Tablazo	280	314	1.15%
Caserío Menor	Pucusula	319	352	0.99%
Caserío Menor	Buena Ventura	185	187	0.11%
Centro Poblado Menor	Las Animas	7	3	-8.12%
Caserío Menor	El Portón	181	230	2.42%
Centro Poblado Menor	Tahona Alta	17	0	-100.00%
Centro Poblado Menor	Puerto Pizarro	69	82	1.74%
Caserío	La Bocana	431	585	3.10%
Centro Poblado Menor	Pampa Larga	97	82	-1.67%
Caserío Menor	Nueva Rinconada	96	110	1.37%
Centro Poblado Menor	Nueva Tahona	115	95	-1.89%
Pueblo	San Felipe De Vichayal	2088	2243	0.72%
Pueblo	Miramar	1922	2086	0.82%
Pueblo	El Tambo	937	1060	1.24%
Pueblo	Amotape	1202	1278	0.61%
Pueblo	La Islilla (Calera)	1831	2011	0.94%
Villa	La Tortuga	2911	2948	0.13%
Pueblo	Yacila	1184	1671	3.51%
Ciudad Menor Principal	Paíta	66584	81163	2.00%
Caserío	La Esmeralda	590	747	2.39%
Pueblo	San Lucas De Colan (La Arena Chiquita)	879	1160	2.81%
Caserío	Nomara	785	800	0.19%
Caserío	Miraflores	615	590	-0.41%
Caserío	Arenal	601	617	0.26%
Villa	La Huaca	3548	4387	2.15%
Villa	Viviate	3928	4666	1.74%
Ciudad Menor Principal	San Lucas (Pueblo Nuevo De Colan)	9874	11540	1.57%
Villa	Tamarindo	3022	3380	1.13%
Pueblo	La Libertad	1114	1461	2.75%



Caserío Menor	Islilla Alta	0	181	---
---------------	--------------	---	-----	-----

Fuente: Proyecciones Poblacionales

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040

Tabla N° 2: Proyecciones Poblacionales a nivel CCPP de la Provincia de Paíta

N°	Nombre Del CCPP	TCCP 2007-2017	2020	2022	2030	2040
1	LAS VALENCIAS	2.74%	41	43	54	71
2	VISTA FLORIDA	1.86%	23	23	26	29
3	LA SOLEDAD	1.86%	81	83	90	101
4	LA FORTALEZA	1.86%	47	48	52	59
5	LA BOCANA NUEVA	1.86%	121	124	136	152
6	ISLA SAN LORENZO	1.86%	913	934	1023	1147
7	SAN LUIS	1.86%	115	118	129	144
8	LOMA DE LOS PERROS	1.86%	4	4	4	5
9	SAN FRANCISCO	1.86%	5	5	5	6
10	NUEVO SAN FRANCISCO	1.86%	67	68	71	75
11	LOS CANGREJOS	1.86%	5	6	6	8
12	LAS ARENAS DE COLAN EL TABLAZO	2.43%	292	307	372	472
13	NUEVO PARAISO	1.86%	511	530	616	743
14	31 DE OCTUBRE	1.86%	1002	1044	1228	1505
15	MACACARA	1.56%	693	715	810	945
16	SANTA ROSA	1.86%	138	144	169	208
17	EL TABLAZO	1.15%	325	333	364	409
18	PUCUSULA	0.99%	363	370	400	441
19	BUENA VENTURA	0.11%	188	188	190	192
20	LAS ANIMAS	1.86%	3	3	4	5
21	EL PORTON	2.42%	247	259	314	399
22	TAHONA ALTA	-100.00%	0	0	0	0
23	PUERTO PIZARRO	1.74%	86	89	103	122
24	LA BOCANA	3.10%	641	682	870	1181
25	PAMPA LARGA	1.86%	86	88	100	116
26	NUEVA RINCONADA	1.37%	115	118	131	150
27	NUEVA TAHONA	1.86%	96	97	100	104
28	SAN FELIPE DE VICHAYAL	0.72%	2292	2325	2462	2645
29	MIRAMAR	0.82%	2138	2173	2320	2518
30	EL TAMBO	1.24%	1100	1127	1244	1408
31	AMOTAPE	0.61%	1302	1318	1384	1472
32	LA ISLILLA (CALERA)	0.94%	2068	2108	2272	2495
33	LA TORTUGA	0.13%	2959	2967	2997	3035
34	YACILA	3.51%	1853	1985	2615	3691
35	PAITA	2.00%	86130	89609	104989	127977
36	LA ESMERALDA	2.39%	802	841	1015	1285
37	SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA CHIQUITA)	2.81%	1261	1333	1664	2196
38	NOMARA	0.19%	805	808	820	836
39	MIRAFLORES	1.86%	627	653	769	942
40	ARENAL	0.26%	622	625	638	655
41	LA HUACA	2.15%	4675	4878	5781	7148
42	VIVIATE	1.74%	4913	5085	5836	6933
43	SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE COLAN)	1.57%	12093	12476	14133	16518



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paíta

44	TAMARINDO	1.13%	3495	3575	3910	4373
45	LA LIBERTAD	2.75%	1585	1673	2078	2726
46	ISLILLA ALTA	1.86	192	199	233	282

Fuente: Proyecciones Poblacionales

Elaboración: Equipo Técnico PAT Paíta, 2020 – 2040



- Anexo 5: Comité de Gestión

Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Piura

COMITES DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN LOCAL - CGC

1. Información General

De acuerdo a los Términos de Referencia de convocatoria para el servicio de consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región Piura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios. Procedimiento de Contratación Pública N° 001-2018-OGA-UE-001 indica que en la etapa del diagnóstico se debe fomentar la creación de los Comités de Gestión y Coordinación – CGC.

Es en este sentido, que el Consorcio Ayesa UG 21 como parte de sus funciones en el componente social, viene impulsando la creación de los Comités de Gestión y Coordinación – CGC, que será el espacio en el cual la sociedad civil organizada junto con sus autoridades, de manera organizada será parte del proceso de formulación y de aprobación de los Planes.

Este proceso de involucramiento de la sociedad civil se da en el marco de los procesos democráticos y participativos de la población en general, que el Estado Peruano, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento velará por su adecuada implementación y organización, esto en cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional que el Ministerio de Vivienda ha suscrito con los Municipios para la elaboración de los Planes.

Los CGC una vez instalados, y de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades, se convierte en instancias municipales encargadas de participar de manera activa en la formulación y en las encargadas de implementar los planes.

2. Ámbitos priorizados

La región Piura se encuentran priorizados los siguientes ámbitos de intervención:

Planes de Acondicionamiento Territorial: Provincia de Piura, Provincia de Sullana, Provincia de Moropón, Provincia de Sechura y Provincia de Paíta.

Plan de Desarrollo Metropolitano: Piura: distritos de Castilla, Veintiséis de Octubre, Catacos y Piura

Planes de Desarrollo Urbano: Tambogrande, Las Lomas, Cura Mori/El Talón, La Arena/La Unión/Vice en la Provincia de Piura, La Matanza, Moropón y Chulucanas en la Provincia de Moropón, Paíta en la Provincia de Paíta, Sechura en la Provincia de Sechura y Querecotillo y Sullana en la Provincia de Sullana.

En el caso de los planes que se desarrollan en el ámbito de la provincia de Paíta se tiene previsto que la conformación del Comité de Gestión lo lidere la Municipalidad Provincial de Paíta en donde las Municipalidades Distritales deben tener un representante en el Comité.

3. Base Legal

Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible y sus modificaciones:

Artículo 19 Elaboración y Consulta del PAT: "...la elaboración de los planes está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial respectiva, en coordinación con las Municipalidades Distritales, el Gobierno Regional correspondiente, los sectores del Gobierno Nacional y la participación de la sociedad civil..."

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y
REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

MAYORALDÍA PROVINCIAL DE PAÍTA

MAYORALDÍA PROVINCIAL DE TAMBOGRADE





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paiza

Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Paiza

Artículo 28 Elaboración y Consulta del PDM: "...la elaboración de los planes está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial respectiva, en coordinación con las Municipalidades Distritales, el Gobierno Regional correspondiente, los sectores del Gobierno Nacional y la participación de la sociedad civil..."

Artículo 36 Elaboración y Consulta del PDU: "...la elaboración de los planes está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial respectiva, en coordinación con las Municipalidades Distritales, el Gobierno Regional correspondiente, los sectores del Gobierno Nacional y la participación de la sociedad civil..."

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica:

Artículo 73: MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, indica: "... La Municipalidad (a) planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial... (b) Promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital..." Asimismo en su Título VIII LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL VECINAL,

Artículo 111: "...los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución..."

Artículo 112: "...los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Artículo 113: "...el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer sus derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: 1) derecho de elección a cargos municipales; 2) iniciativa en formación de dispositivos municipales; 3) derecho de referéndum; 4) derecho de denunciar infracciones y de ser informado; 5) cabildo abierto, conforme a la ordenanza que lo regula; 6) participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal; 7) Comités de gestión..."

Artículo 117 COMITES DE GESTION: "...los vecinos tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico. En la resolución municipal se señalarán los aportes de la municipalidad, los vecinos y otras instituciones..."

En el caso de los Planes en el Marco de la Reconstrucción Con Cambios, se considera:

Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios, en su sexta disposición complementaria final de ENFOQUE DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SALUDABLE, indica que es el MVCS, que en coordinación con las entidades competentes, planifica la estrategia que define el enfoque de desarrollo urbano sostenible y saludable para la aplicación en los diversos instrumentos de gestión aplicados en los tres niveles de Gobierno.


DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS Y
REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO


DIRECTOR MUNICIPAL PROVINCIAL DE PAIZA


DIRECTOR MUNICIPAL PROVINCIAL DE PAIZA

3 >>>



Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Piura

Manual Para la Elaboración de PAT, PDM y PDU¹: indica que El Comité de Gestión es parte orgánica de la Municipalidad, su funcionamiento es municipal, no es particular, debido a que el responsable de la formulación, aprobación e implementación de los Planes es la Municipalidad² con el aporte y colaboración de los actores sociales.

4. Propuesta de Conformación de los Comités de Gestión y Coordinación

Debido a la coyuntura de la región Piura y a la complejidad de los sectores, y con la finalidad de lograr un adecuado involucramiento de los actores sociales en el proceso de elaboración de los planes, se ha realizado la propuesta de crear un Comité de Gestión y Coordinación – CGC por Provincia, el mismo que estará encargado de participar en la formulación y en el seguimiento para la implementación de los planes que se desarrollen en cada provincia.

El principal objetivo es que estos CGC provincial articulen cada Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Metropolitano (de ser el caso) y Plan de Acondicionamiento Territorial como un eje de desarrollo socio económico de su provincia, y logren articular el desarrollo local y provincial.

Para la conformación de los planes se tiene como principal instrumento al Mapeo de Actores realizado presentado en ítem 1.2 (Identificación y Clasificación de Actores Sociales, estos actores son:

1. Públicos
 - Municipalidad Provincial: quien liderará los CGC³ y/o otro personal técnico involucrado en el desarrollo de los Planes (de considerarse necesario).
 - Representantes de los Municipios distritales de ámbito de la provincia
 - Representante de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios
2. Privados
 - Representante del CIP y CAP de existir en el ámbito.
 - Representante de las Universidades Público/Privadas de existir en el ámbito.
 - Representante de los Grupos Empresariales
 - Comités de Coordinación Local en representación de la sociedad civil organizada.

Instalaciones:

Como parte del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio y el MVCS se hace referencia que el Municipio se encuentra obligado en dar las facilidades de temas logísticos y de local para el desarrollo de los planes, es en este sentido y dando facilidades al personal técnico municipal, que en las instalaciones municipales se desarrollarán las diversas reuniones y/o talleres que se requieren para el desarrollo de los planes.

5. Aporte por etapas⁴

Una vez conformados los Comités de Gestión y Coordinación se debe hacer énfasis en las responsabilidades de cada actor (MVCS, Municipalidad y CE) involucrado en el proceso de elaboración e implementación de los planes.

¹ Manual para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Metropolitano y Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Diciembre 2016.

² En el caso de los Planes elaborados en el Marco de la Reconstrucción Con Cambios, será el MVCS en coordinación con los Municipios quienes fomentarán y crearán a los Comités de Gestión y Coordinación – CGC. Los posibles miembros del CGC se basarán en el Mapeo de Actores realizado por el Consorcio de Estudios. Esta actividad se prevé que estén ambos actores debido a que deberán como se indica monitorear y hacer seguimiento hasta su implementación.

³ Esto podría ser el Coordinador del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio y la Municipalidad o quien en su defecto el Alcalde proclama.

⁴ Manual de Conformación de los Comités de Gestión y Coordinación Local. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 2019.


Dpto. Piura
Municipalidad Provincial
05100


Luis E. Torres Torres
Municipalidad Provincial
05100


Municipalidad Provincial
05100





Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Paiza

Etapas de Formulación²

1. CGC:

- a. La convocatoria a los actores específicos de acuerdo a la actividades y/o información que se requiera para el desarrollo de los planes: a través del empleo de diversas estrategias y herramientas como pueden ser: mesas técnicas, tales, reuniones, focus group, etc.
- b. Instalaciones: el Municipio brindará un espacio para la realización de las actividades de socialización y/o validación de los estudios,
- c. Personal Técnico: el personal técnico vinculado al desarrollo de los planes deberá participar de manera activa en la elaboración de los planes. El personal técnico deberá contar con las facilidades del caso para poder participar en las reuniones que se convoquen.

2. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

- a. Asesoría: a través del Coordinador Regional, el MVCS deberá apoyar en la convocatoria y difusión de los eventos.
- b. Asistencia Técnica: a través de su Coordinador Regional facilitará a información requerida y de manera oportuna a los miembros del CGC.
- c. Monitoreo: Monitoreo continuo a los actores involucrados con la finalidad de recoger consultas u otros, los mismos que serán transmitidos al Consorcio para su respuesta.

3. Miembros de CGC

- a. Asistencia Técnica: brindará información y aportes al desarrollo de los planes.
- b. Instalaciones: En caso alguno de los miembros brinde apoyo facilitando un espacio para la realización de las Mesas Técnicas.
- c. Convocatoria: En caso de que las Mesas Técnicas se desarrollen fuera de las instalaciones del Municipio, la institución brindará el apoyo en la convocatoria a los participantes.
- d. Reuniones con sus representados: los miembros de CGC deberán replicar con sus asociados y recoger aportes para exponerlos en las Mesas Técnicas. Se deberá suscribir actas de estas reuniones.

Etapas de Implementación

1. Municipio:

- a. Implementar: la Municipalidad a través de su área responsable de Planeamiento Territorial o la unidad orgánica deberá implementar los planes en su jurisdicción.

² En el caso de los planes y/o proyectos en el Marco de la Reconstrucción Con Cambios, se considera como actor al Consorcio de Estados, quien deberá dar lo siguientes aportes:

- a. Identificación de los actores: del mapeo de actores realizados, en coordinación con el MVCS y la Municipalidad se validará las propuestas de los miembros de los CGC.
- b. Estudios: brindará información oportuna y de ser requerida, esto en coordinación y aprobación de la Supervisión y del MVCS.
- c. Personal Técnico: El Consorcio de Estado dispondrá el despliegue de los profesionales por especialidades requeridas para el Estudio.
- d. Cronograma: el Consorcio de Estado conforme avance la realización del Plan, en coordinación con el Presidente del CGC, propondrá la realización de las reuniones, tanto para el levantamiento de información, como el recibo de aportes, validación y otros del ser el caso.

[Firma]
 Director General
 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

[Firma]
 María E. Torres Arce
 Coordinadora General de Planeamiento y Urbanismo

[Firma]
 Municipalidad Provincial de Paiza



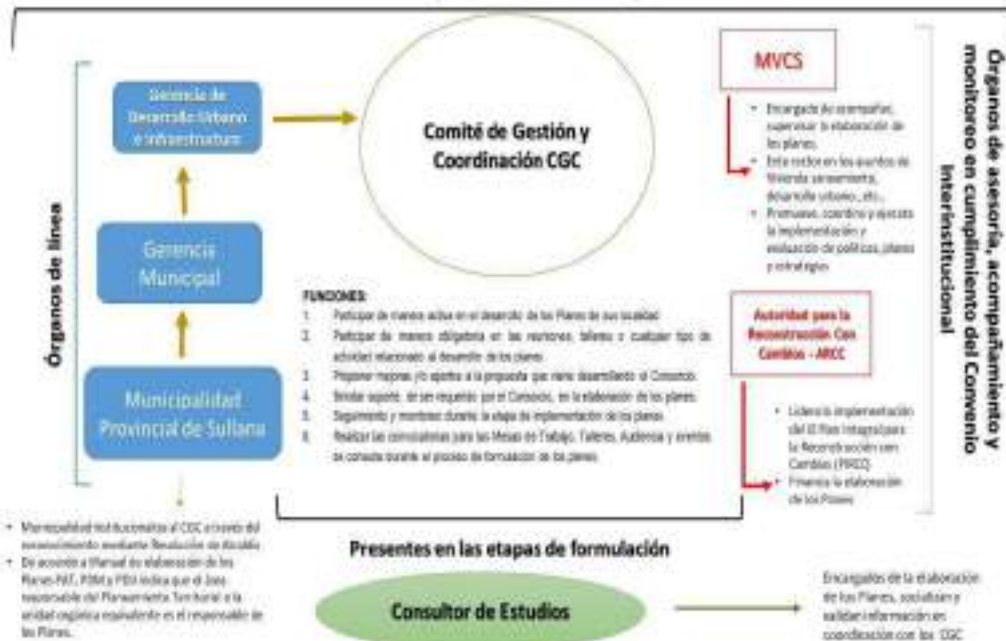


Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Paiza

- b. Personal Técnico: El Municipio, a través de su personal técnico deberá garantizar que la implementación de los planes se realice de manera eficaz y oportuna.
 - c. CGC: a través del CGC deberá asegurar la participación de la sociedad civil en la implementación de los planes.
2. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS
- a. Asesoría: a través de su personal técnico deberá, realizar aportes en la implementación adecuada de los planes.
 - b. Monitoreo: seguimiento constante e identificación de los posibles problemas y/o conflictos que puedan surgir en el proceso de implementación de los planes.
3. CGC
- a. Seguimiento y monitoreo: constante seguimiento a la implementación adecuada y oportuna de los planes en su localidad.
 - b. Asistencia Técnica: brindará información y aportes a la implementación de los planes.
6. Estructura Orgánica

La institucionalización del CGC se debe dar a través de una Resolución de Alcaldía se dará el reconocimiento del CGC, es en este sentido que la misma debe ser parte de la estructura orgánica municipal.

Organigrama N° 1: Comité de Gestión y Coordinación
Presentes en las etapas de formulación e implementación



Elaboración: Equipo Consultor

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

[Firma]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA

[Firma]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA



Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Piura

7. Actividades de cumplimiento de fomento de la creación de los CGC

De acuerdo al los TdR⁴ indica que en la etapa del diagnóstico el Consultor de Estudios debe fomentar la creación de los Comités de Gestión y Coordinación – CGC, es en este sentido que el Consorcio Ayesa – UG 21, ha desarrollado las siguientes actividades dando cumplimiento a lo indicado en los TdR.

Actividades

- Con fecha 16.08.2019 se remitió vía e-mail dirigido al Coordinador del Convenio⁵ con la finalidad de informar y coordinar una reunión en donde se explicará al Alcalde, Coordinador de Convenio y otros que el Alcalde considere pertinentes, los objetivos y procedimientos para la creación de los CGC.
- Con fecha 21.08.2019 por mesa de partes se entregó la Carta para formalizar lo indicado en el correo de fecha 16.08.2019
- Con fecha 26.08.2019 se desarrolla la reunión en la Municipalidad Provincial de Piura en donde se explica los procedimientos y herramientas para la institucionalización de los CGC.

Herramientas

- Mapeo de actores: el Consultor de Estudios en el ítem 1.2 Identificación y Clasificación de Actores Sociales del Diagnóstico de los Planes de Acondicionamiento Territorial – PAT, Plan de Desarrollo Metropolitano – PDM y Planes de Desarrollo Urbano – PDU presentó la relación de actores mapeados para ser considerados en los CGC. Estos actores fueron socializados durante la reunión sostenida el 26.08.2019.

8. Evidencias

- Copia del correo electrónico
- Registro fotográfico
- Copia de carta

⁴ Términos de Referencia de convocatoria para el servicio de consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región Piura bajo los alcances de la Reconstrucción Con Cambios. Procedimiento de Contratación Pública N° 001-2018-OGA-UE-061

⁵ Convenio Interinstitucional entre el MVCS y la Municipalidad de Piura


Juan Carlos Figueroa
Alcalde Municipal
Municipalidad Provincial de Piura


Juan Carlos Figueroa
Alcalde Municipal
Municipalidad Provincial de Piura


Juan Carlos Figueroa
Alcalde Municipal
Municipalidad Provincial de Piura





Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Paiza

Correo electrónico



Se Paiza sepaiza@citynetwork.com
Paiza Estadista2019@gmail.com

17 ago 9:16 AM

Estimado World, como parte del proceso de formulación de los planes en esta etapa se debe conformar e instalar los Comités de Gestión y Control - CGC, los cuales tienen como finalidad socializar de manera oportuna y eficaz los avances de los estudios e involucrar a los actores sociales en todo el proceso de formulación de los Planes.

Estos Comités deben estar liderados por un personal técnico que el Alcalde considere, o en todo caso el Coordinador del Convenio, quien es que viene liderando el proceso actualmente y conoce lo avanzado. En cuanto al número de participantes para este dependerá de ciudades, como ejemplo en algunos casos se están considerando a un representante por municipio que tenga la provincia, colegios profesionales, CCL, profesionales del Municipio (de considerarse) u otros que el Alcalde considere pertinentes.

Se formará un único CGC en la provincia de Paiza y que tendrá la misión de liderar el PAT y el PDU de la provincia.

Para mayor información se puede en comunicando correo, en cualquier momento.

Adicional, el día lunes 26 de agosto estaremos junto con el representante del MVCS a horas 9:00 am en la Municipalidad de Paiza, con la finalidad de poder explicar en persona sobre esta conformación. Algunos Municipios aprovechan en convocar a los actores ya definidos por el Alcalde para que el personal del Convenio y del MVCS que estaremos en la zona, expliquemos sobre las funciones que tendrá el CGC y dar por instalada el mismo. Esta solicitud de reunión se estará formalizando por carta el día martes 20 de agosto.

Se lo está adjuntando un Manual de Conformación, el mismo que ha sido aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

A la espera de sus comentarios.

Saludos,
Sajay Paiza
Coordinador Área UG 21
927870632

Registro Fotográfico



Municipalidad Provincial de Paiza
26 de agosto de 2019

[Handwritten signature]
Sajay Paiza
Coordinador Área UG 21

[Handwritten signature]
LINA E. CARRERA BARRERA
COORDINADORA GENERAL
COMUNICACION SOCIAL
2019

[Handwritten signature]
Municipalidad Provincial de Paiza





Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Paiza

Carta de convocatoria a reunión



Asunto: Conformación de los Comités de Gestión y Control
Referencia: Comités No. 175-2019-VIVIENDA-OGA-U.E.001

Es grato dirigirme a usted para saludarlo en representación del Consorcio AYESA-UGSI, encargado de la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) en la Región Paiza bajo los auspicios de la Reconstrucción Con Control, en virtud al contrato de la referencia.

De este particular, el tercer párrafo del numeral 8.1.2 de los Términos de Referencia del Contrato de la referencia, establece que: "El consultor se encargará de la conformación del Comité de Gestión y Control de acuerdo a lo establecido en los términos del sector vivienda".

En este sentido, como parte del proceso de formulación de los planes de dicho convenio e instalar los Comités de Gestión y Control - CGC, los cuales tienen como finalidad socializar los marcos conceptuales y definir los alcances de los estudios e involucrar a los actores sociales en todo el proceso de formulación de los Planes.

Adicionalmente debemos de resaltar que en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, nos indica en su Artículo 117 COMITÉS DE GESTIÓN "... Los vecinos tienen derecho de participar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestión relacionadas por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo sustentable. En los espacios municipales se escucharán los aportes de la ciudadanía, los vecinos y otros involucrados." Asimismo, en el DS 022 2019-VIVIENDA se indica en los artículos 16, 28 y 30 que los planes se deben formular con la participación de la sociedad civil.

Ante lo expuesto y en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, le solicitamos se proceda a conformar y a aprobar en Sesión de Consejo y mediante Resolución de Asesoría a los Comités de Coordinación y Control - CGC de su localidad, a la brevedad posible, motivo por el cual le solicitamos una reunión el día lunes 28 de agosto de 2019 a horas 9:00 am en las instalaciones de su Municipalidad, con la finalidad de poder exponer junto al representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento los objetivos, alcances y procedimientos de la instalación del CGC. En esta reunión le solicitamos que esté presente su persona, el coordinador del Convenio Interinstitucional y personal técnico municipal que usted considere pertinente.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the letter, including the name 'Luis E. Espinoza' and 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA'.





Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Paiza

CONVENIO ADESA 0001

Para conmemoración de subsanar los requisitos a la totalidad de su institución. Por el lado del Comandante en Jefe de la 3.ª Brigada Policial Sigüenza - Planificadora Social (LAD) en comunicación al número 007870502 a cargo de la oficina ayuda@adesa.paiza.gob.pe

Se autoriza a la institución a que se valore

[Handwritten signature]

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Encargado
CONVENIO ADESA - 0001

Urb. Nuevo del Barrio de Nuestra Señora - Subgerencia de Planeamiento Urbano - Calle 10 a 1414 - Municipalidad Provincial de Paiza

[Signature]
Diana Patricia
Sub Gerente Encargada
CONVENIO ADESA - 0001

[Signature]
LINA E. CARRERA BARRERA
COORDINADORA GENERAL
CONVENIO ADESA - 0001

[Signature]
Municipalidad Provincial de Paiza

10 >>>





- Anexo 6: Oficio de MVCS



San Isidro, 02 DIC. 2019

OFICIO N° 415 -2019-VIVIENDA/MMVU-DGPRVU-DUDU

Señor
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO AYESA-UG21
Consultor de Estudios del Ítem 01 PIURA.
Av. República de Panamá N° 3420, Oficina 801,
San Isidro.

Asunto: Consulta sobre el Centro Poblado "La Tortuga"

Referencia: a) Oficio N° 335-2019 de fecha 19 de noviembre de 2019
(HT. N° 111887-2019)
b) Informe N° 135-2019-AGC-CMVA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual, solicita a esta Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano - DUDU, aclaración con respecto al Centro Poblado La Tortuga.

Sobre el particular, con el documento de la referencia b) el equipo Técnico de la RCC a cargo de esta Dirección ha efectuado el análisis correspondiente a partir de lo actuado en la ejecución del Servicio a su cargo en la Fase del Diagnóstico, y a lo indicado por la Secretaría General de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Piura.

En ese sentido, se corre traslado del citado documento para las acciones que correspondan.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi consideración y estima.

A atentamente,

TAMARA ALVA OLORTEGUI
Directora de Urbanismo y
Desarrollo Urbano

EL DUDU
TENDRÉSEMOS



INFORME N° 135-2019-AGC-CMVA

PARA : ARQ. TAMARA CUSI ALVA OLÓRTEGUI
Directora de Urbanismo y Desarrollo Urbano

ASUNTO : Consulta sobre el Centro Poblado La Tortuga
Contrato N° 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001
CONSORCIO AYESA UG21 - ITEM 01 PIURA

REFERENCIA : Oficio N° 336-2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 (HT. N° 111887-2019)

FECHA : 29 de noviembre de 2019

Tenemos a bien dirigirnos a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual el Consultor de Estudios CONSORCIO AYESA-UG21 - ITEM 01: PIURA, solicita a la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano, aclaración con respecto al Centro Poblado La Tortuga.

1. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno regional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios¹.
- 1.2. Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- 1.3. Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano "Sostenible y sus modificatorias.
- 1.4. Decreto Supremo N° 023-2017-VIVIENDA, que aprueba el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable – EDUSS para las acciones de rehabilitación y reconstrucción.
- 1.5. Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556 y sus modificatorias².
- 1.6. Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el cual desarrolla el procedimiento de contratación previsto en la Ley N° 30556.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Contrato N° 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE-001, de fecha 11 de diciembre de 2018, se contrató al Consultor de los Estudios Consorcio AYESA UG21, para que preste el servicio de "Consultoría para la Elaboración de los Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios" – ítem N° 01 Piura y sus respectivos Términos de Referencia³.
- 2.2. Mediante Contrato N° 172-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001, de fecha 29 de noviembre de 2018, se contrató al Consultor Supervisor de los Estudios Proyectos y Estudios Mundiales de Inversión S.A.C. - PROESMIN S.A.C, para que preste el servicio de "Consultoría para la Supervisión de la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT), Planes de Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances

¹ Modificada por Decreto Legislativo N° 1358.

² Modificada por Decreto Supremo N° 124-2017-PCM y Decreto Supremo N° 010-2018-PCM.



de la Reconstrucción con Cambios" – ítem N° 01 Piura Tumbes y sus respectivos Términos de Referencia,

- 2.3. Con fecha 24 de junio del año en curso, se notifica vía correo electrónico el Oficio N° 279-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU, mediante el cual se otorga conformidad al Segundo Entregable: Diagnóstico (Primera Etapa) correspondiente a los PAT, PDM, PDU Tipo 1, 2 y 3 del ítem Piura.
- 2.4. Con fecha 28 de agosto de 2019, mediante el Oficio N° 370-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU, dirigido al Secretario de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, se remite el Informe N° 06-2019-DFVG, en el cual se concluye que se solicite a dicha Entidad se nos precise, desde el punto de vista territorial, si el Centro Poblado "La Tortuga" se encuentra ubicado dentro de la Provincia de Sechura o Paíta y bajo qué marco legal se sustenta.
- 2.5. Con fecha 28 de agosto de 2019 mediante el Oficio N° 371-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU, recibido con fecha 02 de setiembre de 2019, dirigido a la Subgerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura, se remite el Informe N° 06-2019-DFVG en el cual se concluye que se solicite a dicha Entidad se nos precise, desde el punto de vista territorial, si el Centro Poblado "La Tortuga" se encuentra ubicado dentro de la Provincia de Sechura o Paíta y bajo qué marco legal se sustenta.
- 2.6. Con fecha 11 de setiembre de 2019, mediante el Oficio N° DOO512-2019-PCM/SDOT, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM, señala que en el marco del numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, el Gobierno Regional de Piura, es el organismo competente para atender los asuntos en materia de demarcación y organización territorial en el ámbito de su Jurisdicción.
- 2.7. Mediante el Oficio N° 608-2019/GRP-410000 recibido el 19 de setiembre de 2019 y el Oficio N° 593-2019/GRP-410000, recibido con fecha 12 de setiembre de 2019, el Gobierno Regional de Piura, manifiesta que de acuerdo a la Ley de Creación de la Provincia de Sechura N° 26290, el Centro Poblado La Tortuga, se encuentra fuera de la jurisdicción política administrativa del distrito de Vice (Prov. de Sechura).
- 2.8. Con fecha 25 de octubre del año en curso, se notifica vía correo electrónico el Oficio N° 456-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU, mediante el cual se otorga conformidad al Tercer Entregable: Diagnóstico (Segunda Etapa) correspondiente a los PAT, PDM, PDU Tipo 1, 2 y 3 del ítem Piura.
- 2.9. Con fecha 19 de noviembre de 2019, mediante el Oficio N° 336-2019, el Consultor de Estudios CONSORCIO AYESA-UG21, solicita a la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano, aclaración con respecto al Centro Poblado La Tortuga, teniendo en cuenta lo siguiente:

(...)

- Acta de Mesa de Validación del 12 de julio de 2019, se indica que el Centro Poblado La Tortuga se debe incluir en el PDU de Paíta.
- Acta del 13 de noviembre de 2019, los representantes del Ministerio de vivienda señalan que la localidad del Centro Poblado La Tortuga no debería ser incluido en el PDU de Paíta, hasta que la región Piura determine a qué provincia pertenece.

(...)

3. ANÁLISIS

- 3.1. De acuerdo al numeral 6.1.2 de los Términos de Referencia del Contrato N° 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE-001, se establece que la elaboración de los

2



diagnósticos de "LOS ESTUDIOS" tiene como objetivo comprender cómo es y cómo funciona el territorio, es decir, con qué potencialidades dispone y que problemas lo afectan, con un nivel de detalle tal que permita tomar decisiones acertadas sobre él, en concordancia con los contenidos mínimos del presente Término de Referencia, que permitan identificar aquellos elementos significativos que ejercen una influencia determinante y condicionan la evolución del territorio. Específicamente, deben identificarse los impactos producidos por el Fenómeno Niño Costero.

3.2. Asimismo, se debe tener en consideración que de conformidad a lo establecido en el Anexo N° 01 de los Términos de Referencia, se advierte en la Ficha N° 015, la "Localización y Ubicación del Ámbito de Estudio Referencial Mínimo del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de "Paíta", conforme se aprecia de la siguiente vista:



Handwritten signatures and initials.

Tal como se aprecia en la Ficha N° 015 del Anexo N° 01, que forma parte de los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría de Elaboración de Planes,



el Centro Poblado La Tortuga se encuentra fuera del ámbito definitivo para el Plan de Desarrollo Urbano de Paíta.

- 3.3. Asimismo, tal como se ha expuesto en los antecedentes del presente Informe, de acuerdo a lo manifestado por el Consultor de Estudios Consorcio AYESA-UG21 en el documento de la referencia, se solicita la aclaración con respecto al Centro Poblado la Tortuga, siendo que para tal efecto adjunta copia de las Actas de fecha 12 de julio de 2019 y 13 de noviembre de 2019; en las cuales se indica lo siguiente:

a. Acta de Reunión de fecha 12 de julio de 2019, del Consorcio AYESA-UG21: Taller de Validación y Socialización del Diagnóstico del PDU de Paíta.

(...)

Desarrollo de la reunión:

(...)

4. Se incluye a solicitud de la Municipalidad el CCPP "la Tortuga como parte del área de análisis para definición de uso en merito a la normativa vigente.

5. Se aclara que el CCPP de "la Tortuga se incluye dentro del PDU Paíta.

(...)

b. Acta de Reunión de fecha 13 de noviembre de 2019 del Consorcio AYESA-UG21.

(...)

Desarrollo de la reunión:

(...)

3. Los representantes del MVCS, señalan que la localidad Las Tortugas, no debe incluirse en el PDU, haya que la Región de Piura, determine a qué provincia pertenece.

En este punto, corresponde precisar que la participación del Equipo Técnico de Especialistas de RCC de la DUDU – DGPRVU, en el desarrollo de los procesos participativos promovidos por los Consultores de Estudios en coordinación con las Municipalidades Provinciales, es en calidad de veedores, por lo que su participación en la suscripción de las listas de asistencias y/o de los acuerdos adoptados, no convalidan lo actuado por los citados Consultores.

- 3.4. Sin perjuicio de lo antes expuesto, es importante tener en consideración, que mediante el Oficio N° 225-2019, el Consultor de Estudios Consorcio AYESA-UG21, formuló consultas al Consultor Supervisor de Estudios PROESMIN S.A.C., en relación al Centro Poblado La Tortuga, siendo que con Carta No. 088-2019-PROESMIN-MVCS/ITEM 01-PIURA, dando respuesta, este último manifestó que:

(...)

La definición de los límites del centro poblado La Tortuga se encuentra en proceso de definición, por lo tanto, se debería realizar la consulta sobre el tema a la PCM e incluir las referencias o la respuesta como parte del diagnóstico.

Por ser parte de un proceso aún sin concluir, se recomienda que se analice al centro poblado Tortugas en su relación con las provincias de Vice y de Paíta, como parte de los PAT.

No se recomienda incluir a la Tortuga como parte de los PDU debido a que, al haberse iniciado los estudios en las demás localidades, con meses de anticipación, es muy probable que el nivel de desarrollo resultante en esa localidad tenga una menor calidad, y por lo tanto se pierda información y análisis valioso que podría obtenerse si se realiza un Plan Específico una vez definidos oficialmente los límites de la localidad.





(...)* (El subrayado es nuestro)

3.5. Al respecto se debe precisar que esta coordinación del ítem Piura ha tomado conocimiento que mediante el Informe N° 06-2019-DFVG, del 27 de agosto de 2019, se concluye: “(...) solicitar tanto a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia de Consejo de ministros y al Gobierno Regional de Piura, ambas instancias competentes en el tema, ermitan respuesta con referencia al Centro Poblado “La Tortuga” y su vinculación con el ámbito de Sechura o Paita”.

3.6. Cabe señalar que el citado informe, fue remitido mediante el Oficio N° 370-2019VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU el 28 de agosto del 2019, al Secretario de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando se nos precise, desde el punto de vista territorial, si el Centro Poblado “La Tortuga” se encuentra ubicado dentro de la Provincia de Sechura o Paita y bajo que marco legal se sustenta.

En respuesta, al citado oficio, el 11 de setiembre de 2019 mediante el Oficio N° DOO512-2019-PCM/SDOT la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM, señala que de conformidad al numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial, el Gobierno Regional de Piura es el organismo competente para atender los asuntos en materia de demarcación y organización territorial en el ámbito de su Jurisdicción.

3.7. Asimismo, con fecha 28 de agosto de 2019 mediante el Oficio N° 371-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU, dirigido a la Subgerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Regional de Piura, se le solicite nos precise, desde el punto de vista territorial, si el Centro Poblado “La Tortuga” se encuentra ubicado dentro de la Provincia de Sechura o Paita y bajo que marco legal se sustenta.

En respuesta a lo señala, mediante el Oficio N° 593-2019/GR-410000 de fecha 10 de setiembre de 2019, el Gobierno Regional de Piura, manifiesta que:

(...)

En cuanto al centro Poblado la Tortuga, según ley de creación de la provincia de Sechura N° 26290, se encuentra fuera de la jurisdicción política administrativa del distrito de Vice (Prov. de Sechura).

Por lo expuesto, adjunto copia de la Ley de N° 26290 Ley de creación de la provincia de Sechura, manifestando a su vez que el expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de Sechura por no estar aprobado, es información que forma parte de un proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno, tal como lo establece el numeral 1. del artículo 15-B de la Ley 27927, Ley que modifica la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

(...)

Igualmente, con fecha 19 de setiembre de 2019, mediante el Oficio N° 608-2019/GR-410000, el Gobierno Regional de Piura, dando respuesta manifiesta que:

“(...) según Ley de Creación de la Provincia de Sechura N° 26290, el Centro Poblado La Tortuga, se encuentre fuera de la jurisdicción política administrativa del distrito de Vice (Prov. de Sechura).

Asimismo, se le informa que, el expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de Paita fue devuelto por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (hoy llamada Secretaría de Demarcación y Organización Territorial) para ser actualizado; el mismo que hoy en día se encuentra en proceso de actualización”

5





3.8. En ese orden de ideas, con fecha 10 de octubre de 2019, el equipo técnico de especialistas del RCC-DGPRVU, a solicitud del Sr. Alcalde de Paíta, se llevó a cabo una reunión con la finalidad de que se le informe sobre el Estado Situacional de los Planes de Paíta. En dicha reunión, tal como se detalla en el Acta, se indicó lo siguiente:

a) Acta de fecha 10 de octubre de 2019 del equipo de especialistas del RCC-DGPRVU.

(...) Se precisa que el tema de jurisdicción respecto a la Tortuga corresponde al nivel Regional.
(...)

3.9. Es necesario precisar que, si bien en el Acta de fecha 12 de julio de 2019 se manifiesta que el CCPP "La Tortuga" se incluye a solicitud de la Municipalidad de Paíta, dentro del PDU Paíta, como parte del área de análisis para definición de uso en mérito a la normatividad vigente, se debe precisar lo siguiente:

Con fecha 20 de setiembre de 2019, con Oficio N° 263-2019 (HT 106756-2019) el Consultor de Estudios CONSORCIO AYESA-UG21, presenta la subsanación de observaciones al Tercer Entregable correspondiente al Diagnóstico (segunda etapa) de los Planes de Desarrollo Urbano (PDU tipo 2 y 3) de los ámbitos de La Matanza, Morropón, La Arena- La Unión – Vice, Las Lomas, Tambo Grande, Sullana, Querecotillo, Paíta y Secura, advirtiendo en la página 49 que:

Al revisar dicho documento técnico, se evidencia que el Consultor de Estudios CONSORCIO AYESA-UG21, no incluyó en el desarrollo de la etapa del Diagnóstico del

SERENA BERHNDY COMPLEMENTARIO	DORA y A/E, y parte de la COMUNIDAD CAMPESINA SAN FRANCISCO DE LA NUEVA ESPERANZA P.E. SUCRES, ambas ubicadas en el valle de valle de la Unidad Agraria Agrícola de Sechura. Alrededor del terreno en estudio y hasta la normalidad con línea de defensa nacional y con referencias por el catastro.
-------------------------------	--

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: Equipo Técnico PDU Paíta, 2019-2020

Desde el punto socio económico, se solicita incorporar al CC.PP La Tortuga como un asentamiento del Plan de Desarrollo Urbano de Paíta, debido a aspectos económicos e inversión aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas referido al Proyecto: "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado de los centros poblados Yacía, Cangrejos, La Jolla y la Tortuga, Distrito de Paíta, Provincia de Paíta" con código SNIP No 231762, asimismo existe importancia de otras actividades económica como la explotación de gas de diversos pozos, asimismo el aprovechamiento y uso de cisternas referido a la minería no metálica, el mismo que sin control pueden ocasionar problemas ambientales en la zona indicada.

Si embargo de acuerdo a antecedentes se debe indicar que mediante Ley 26000 del 26 de enero de 1994, establece sus límites territoriales de la provincia de Sechura, siendo la única ley que precise con puntas y coordenadas los límites de esta provincia, dejando al Centro Poblado La Tortuga fuera de su jurisdicción. Si embargo a través de la segunda disposición transitoria de la Ley 26990, se indica que quedan

Handwritten signatures and initials: 'A', 'ay', and 'Dora'.



derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente ley. Por lo tanto, se declara que la Ley 4134 (15 junio 1920) queda derogada quedando vigente a la fecha la Ley 26990, el mismo que deberá emitir opinión la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.





Plan de Desarrollo Urbano de Paita al CCPP "La Tortuga", indicando además en el documento presentado y al cual se le otorga la conformidad, lo siguiente:

- 3.10. Asimismo, visto el *Plano U-1.1.2 DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN* definido por el Consultor de Estudios para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Paita, el mismo que forma parte del Tercer Entregable presentado mediante el Oficio N° 263-2019, se evidencia que el Centro Poblado La Tortuga no fue incluido como parte del Diagnóstico, tal como se muestra en la siguiente imagen:





Haciendo una comparación entre la localización y ubicación del ámbito de estudio referencial mínimo del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de "Paita", establecido en la Ficha N° 015 del Anexo N° 01 de los Términos de Referencia versus el ámbito referencial definido por el Consultor de Estudios, se determina que en ambos casos no se incluyen el CCPP "La Tortuga" en el ámbito de Plan de Desarrollo Urbano de Paita.



*Se
Ay*



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paita

- 3.11. Por lo expuesto, se debe precisar que, si bien es cierto en el Anexo N° 01 Ficha 015 de los Términos de Referencia, se establece la Localización y Ubicación del Ámbito de Estudio Referencial Mínimo del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de "Paita"; es importante señalar que los Planes de Desarrollo Urbano no definen límites políticos ni administrativos de los ámbitos de intervención, por lo tanto, los ámbitos establecidos en los Términos de Referencia son referenciales.
- 3.12. Asimismo, el Consultor de Estudios CONSORCIO AYESA-UG21, en el proceso de evaluación y proceso de elaboración del diagnóstico, ha definido y sustentado el ámbito de intervención para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Paita, advirtiendo en ese proceso y de acuerdo a la información presentada por el Consultor de Estudios no incluyó en el ámbito del PDU de Paita al Centro Poblado "La Tortuga", tal como se indicó en los numerales 3.8 y 3.9 del presente informe.
- 3.13. Lo analizado por el CONSORCIO AYESA-UG21, concuerda con lo manifestado por las entidades competentes en materia de demarcación y organización territorial, como son la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM y específicamente la Subgerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Regional de Piura, quienes han manifestado que el centro Poblado La Tortuga, según la ley de creación de la provincia de Sechura N° 26290, se encuentra fuera de la jurisdicción política administrativa del distrito de Vicos (Prov. de Sechura); precisando además que el expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de Sechura no está aprobado.
- Asimismo, la Subgerencia Regional de Bienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Regional de Piura, ha señalado que el expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de Paita fue devuelto por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (hoy llamada Secretaría de Demarcación y Organización Territorial) para ser actualizado; el mismo que hoy en día se encuentra en proceso de actualización.
- 3.14. En tal sentido, y visto los antecedentes, se debe precisar que la Entidad no es la competente para aclarar si el Centro Poblado "La Tortuga" se encuentra en la Provincia de Paita o de Sechura; considerando el aspecto normativo señalado por la Secretaría General de Demarcación y Organización Territorial, quedando claro que la competencia de la definición corresponde al Gobierno Regional de Piura.

Por lo tanto, hasta que no se tenga un pronunciamiento oficial por parte del ente competente, que en el presente caso es el Gobierno Regional de Piura, no corresponde determinar la inclusión o no del CCPP La Tortuga en el Plan de Desarrollo Urbano de Paita, como resultado de un proceso deliberativo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En tal sentido, y estando a lo antes expuesto, se concluye y recomienda lo siguiente:

- 4.1. La Ficha N° 015 del Anexo N° 01 de los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría de Elaboración de Planes, el Centro Poblado La Tortuga se encuentra fuera del ámbito definitivo para el Plan de Desarrollo Urbano de Paita.
- 4.2. El Consultor de Estudios CONSORCIO AYESA UG-21, previa consulta al Consultor Supervisor de Estudios PROESMIN S.A.C. no incluyó en el ámbito del PDU de Paita al Centro Poblado "La Tortuga", tal como se indicó en los numerales 3.8 y 3.9 del presente informe.

9



- 4.3. La Entidad no es la competente para que aclare o defina si el *Centro Poblado "La Tortuga"*, pertenece a la Provincia de Paita o de Sechura; por cuanto considerando el aspecto normativo contenido en la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, invocado por la Secretaría General de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, queda claro que la Entidad competente para definir la pertenencia de dicho ámbito a determinada jurisdicción es el Gobierno Regional de Piura.
- 4.4. Por lo tanto, hasta que no se tenga un pronunciamiento oficial por parte del ente competente, que en el presente caso es el Gobierno Regional de Piura, no corresponde determinar la inclusión del *CCPP La Tortuga* en el Plan de Desarrollo Urbano de Paita.
- 4.5. Se deja constancia que la participación del Equipo Técnico de Especialistas de RCC de la DUDU – DGPRVU, en el desarrollo de los procesos participativos promovidos por los Consultores de Estudios en coordinación con las Municipalidades Provinciales, es en calidad de veedores, por lo que su participación en la suscripción de las listas de asistencias y/o de los acuerdos adoptados, no convalidan lo actuado por los citados Consultores; debiendo aclarar que en la reunión sostenida el 13 de noviembre con representantes de la Municipalidad Provincial de Paita, se indicó que el CPP La Tortuga, no debe incluirse en el PDU, hasta que la Región de Piura, determine a qué provincia pertenece.

Es cuanto se informa a usted para su conocimiento y fines respectivos.


Arq. Carla Valdivia Alatrística
Equipo Técnico Item 01 Piura

Lima, 29 de diciembre e de 2019

Estando a los antecedentes antes expuesto se considera el presente Informe conforme.


Arq. Abel Gallegos Choque
Coordinador General - RCC



ANEXO 02



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y DESARROLLO URBANO - DUDU	A.R-2019-0
RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS - RCC	
ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 10/10/19

TIPO DE ACTIVIDAD:				
<input type="checkbox"/>	CI	COORDINACION INTERNA	<input checked="" type="checkbox"/> CE	COORDINACION EXTERNA

AGENDA: Estado Situacional de los planes de Paíta

DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN:

- Reunión con el Alcalde para efectos de acelerar el estado Situacional del proceso de elaboración del PAT y PDU
- Se retomaron las convocatorias por correo y talleres.
- Se manifiesto la necesidad de articular conjuntamente con la empresa China que desarrolla el Plan maestro de Drenaje Funeal
- Se explica que si viene desarrollando el Drenaje en su parte final y que parte se viene la propuesta
- Se concina una reunión para avanzar con el plan maestro de drenaje funeal para el mes de octubre del presente año.
- Se menciona que el Oficio de jurisdicción requiere a la Tarifa correspondiente al nivel Regional.

FIRMA DE PARTICIPANTES

[Handwritten Signature]
 Teodoro Alvarado Alayo
 Alcalde Paíta





D

	PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Hoja de Trámite 00111887-2019 EXTERNO	REINGRESO
Remitente	CONSORCIO AYESA - UG21		
Destinatario	DGPRVU - DIRECCION GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO		
Documento	OFICIO 336-2019		Folios : 11
Asunto	REF: CONTRATO 175-2018-VIVIENDA-GGA-UE.001 / SOLICITA ACLARACION CON RESPECTO AL CENTRO POBLADO LA TORTUGA		Snip :
Fecha	19/11/2019 09:58:23 a.m.		
Observaciones			

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones
DUDU	1/2	19 NOV. 2019			
	1/2	19 NOV. 2019	RCC		

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 Vigº
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Projectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivo
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otras



000011

CONSORCIO AYESA-UG21

San Isidro, 18 de noviembre de 2019

Oficio N.º:336-2019

Señora
Tamara Alva Ofortegui
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Directora de Urbanismo y Desarrollo Urbano
Presente.-



Referencia: a) Contrato Nro 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001
b) Oficio N° 225-2019
c) Carta N° 088-2019-PROESMIN-MVCS/ITEM01-PIURA
d) Acta de Mesa de Validación del 12 de julio de 2019
e) Acta del 13 de noviembre de 2019

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a los documentos d) y c) de la referencia, con la finalidad de solicitar su aclaración con respecto al Centro Poblado La Tortuga ya que en el en ambos documentos se manifiesta lo siguiente:

- Acta de Mesa de Validación del 12 de julio de 2019, se indica que el Centro Poblado la Tortuga se debe incluir en el PDU de Paíta
- Acta del 13 de noviembre de 2019, los representantes del Ministerio de vivienda señalan que la localidad del Centro Poblado La Tortuga no debería ser incluido en el PDU de Paíta, hasta que la región de Piura determine a qué provincia pertenece.

De acuerdo con lo expuesto, solicitamos por intermedio de usted aclaración sobre este tema así mismo solicitar respuesta al documento b) de la referencia.

Sin otro particular y a la espera de su conformidad quedo de usted.


FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Representante Común
CONSORCIO AYESA – UG21

C.c. PROESMIN
Consultor Superior de Estudios del Item 01 Piura





CARGO

000010

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO CONSORCIO AYESA-UG21
 SECRETARÍA GENERAL
 Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
 Fecha: 30 de julio de 2019
 22 JUL 2019 3
 N° 107867
 Hora: 10:30 am
RECIBIDO
 SEDE SAN ISIDRO

Señor
LEOPOLDO ENRIQUE MONZÓN UGARRIZA
 Representante legal
 PROESMIN S.A.E.
 Consultor Supervisor de Estudios del Item 03 Plana
 Jr. Vasari N° 251
San Isidro.-

RECIBIDO
 FECHA: 22.07.19
 HORA: 10:30 am
 ASESORÍA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO
 Oficina de Políticas y Regulación
 Paíta 10

Referencia: a) Contrato N° 175-2018-VIVIENDA-OGA-UE-001

De nuestra especial consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para saludarlos, y a su vez, informales lo siguiente:

- Con fecha 03/07/2019 se realizó la mesa técnica para la formulación del Diagnóstico del PDU - Paíta, dentro de los acuerdos tomado se indica "Integración del centro poblado "La tortuga" dentro del área de influencia del PDU - Paíta"
- Con fecha 13/07/2019 previo al taller de validación se solicitó una reunión para tratar la incorporación del Centro Poblado La Tortugas al PDU Paíta.
- Con fecha 12/07/2019 se realizó el taller de validación presentando los resultados del diagnóstico, donde se recogieron aportes y recomendaciones de los presentes y en ella se incluye a solicitud de la Municipalidad el Centro Poblado Tortuga como parte del área de análisis para definición de uso en merito a la normatividad vigente.
- Con fecha 12/07/2019, se realizó el taller de validación del PDU Sechura donde el Alcalde manifestó que el Centro Poblado La Tortuga forma parte del ámbito provincial de Sechura.

De acuerdo a lo expuesto, solicitamos lo siguiente:

- 1.- Aclarar si se considera como parte del PDU de Paíta el Centro Poblado La Tortuga ya que de acuerdo a los TDR este no se encuentra dentro del área de intervención.
- 2.- Aclarar si el Centro Poblado La Tortuga forma parte de Paíta o de Sechura.
- 3.- Solicitamos que se nos brinde la delimitación entre las provincias de Paíta y Sechura.

Sin otro particular, nos despedimos de usted.

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
 Representante Común
 CONSORCIO AYESA - UG21

Aj) Reforzar los acuerdos propuestos por la Municipalidad
 Acta mesa Técnica
 Acta previo al taller de validación
 Acta taller de validación
 C.E. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección de Políticas y Regulación Urbana





000009

CARTA No. 088-2019-PROESMIN-MVCS/ITEM 01-PIURA

Lima 21 de agosto del 2019

Señor, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ Representante Común CONSORCIO AYESA - UG21 Consultor de Estudios del Item 01 - Piura Presente.-



Referencia: OFICIO N°225-2019 de fecha 22 de julio de 2019

Estimado Señor,

Por medio de la presente me es grato saludarlo y sobre el documento de la referencia, se indica que habiendo analizado la información presentada por el CE la opinión técnica de la supervisión es la siguiente:

La definición de los límites del centro poblado La Tortuga se encuentra en proceso de definición, por lo tanto se debería realizar la consulta sobre el tema a la PCM e incluir las referencias o la respuesta como parte del diagnóstico.

Por ser parte de un proceso aún sin concluir, se recomienda que se analice al centro poblado Tortugas en su relación con las provincias de Tarma y de Piura, como parte de los PAT.

No se recomienda incluir a La Tortuga como parte de los PDU debido a que al haberse iniciado los estudios en las demás localidades, con meses de anticipación, es muy probable que el nivel de desarrollo resultante en esa localidad tenga una menor calidad, y por lo tanto se pierda información y análisis valiosos que podrían obtenerse si se realiza un Plan Específico una vez definidos oficialmente los límites de la localidad.

Finalmente se recomienda agilizar el proceso de consulta ante la PCM con la participación de todos los actores involucrados

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Leopoldo Enrique Morcón Ugarriza Gerente General PROESMIN SAC



000008

	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

REGISTRO DE PARTICIPANTES	
Comité o Grupo: Equipo de Estudio Ítem 01-Piura	Acta N°
Citada por:	Fecha: 13/11/2019
Coordinador:	Hora inicio: Fin:
Digitador:	Lugar: Piura

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
	Blasillo Miguell Juvenal Coronel	Municipalidad P. de Piura	[Firma]
	Heberth Jhon Mas Cruz	MPP.	[Firma]
	Mercy Marchena Jeto	MPP	[Firma]
	RICARDO BALCAZAR POZO	MPP	[Firma]
	Jose Eladio Piestes Nedonup	M.P.P.	[Firma]
	Jorge Castro Ojeda	MPP	[Firma]
	JR'S E. MEDINA TORRES	MVCS	[Firma]
	JUAN CARLOS AYALA A	Municipalidad de San Mateo de Lambayeque	[Firma]
	NOELIA RODAS PATUA.	G.D.E.-L.MPP	[Firma]
	Sergio Maximiliano Ramirez	G.D.E.-L.G.-M.P.P.	[Firma]
	Josine Vanostin Leonis	BRASA - UCEI	[Firma]
	Erivelyn Katherine Llantén Ponce	PLAN URB-LAT Y AA-UN. MUNICIP. PIURA	[Firma]
	Luis Antonio BEROERO COELHO	APN.	[Firma]
	Anny Shirley Franco Gallo	MVCS	[Firma]



000007

	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: CONS-AYUG21-11.19
	REVISADO POR:

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	
2	

ACUERDOS
<p>① se estableció los límites para la construcción de la visión de Paíta</p> <p>② se estableció los objetivos e ideas de proyectos para la construcción de los Proyectos Generales</p> <p>③ Las representantes del MUCS, señalan que la localidad Las Tortugas, no debe incluirse en el PDU, hasta que la Región de Piura, determine a que provincia pertenece.</p>



000006

VERSION:	
CODIGO: CONS-AYUG21-	
PAGINA:	01

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Equipo de Estudio Item 01-Plaza	Acta N°
Ciudad por:	Fecha: 12/02/2019
Coordinador:	Hora inicio: Fin:
Digitador:	Lugar: Biblioteca - Paiza

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
1	JAIRO URETA LEIVA	AYESA/UG21	[Firma]
2	Héctor E. MORALES FERRER	AYESA/UG21	[Firma]
3	Emilia I. Bajar Melgar	AYESA/UG21	[Firma]
4	DICARDO BALAZAR AZO	MUNICIPALIDAD DE PAIZA	[Firma]
5	Evelyn Katherine Llantay Pascoe	Municipalidad de Paiza	[Firma]
6	Wendy Chaudry Pelaez	Clave Pro. Paiza	[Firma]
7	Ángel Diego Flores	MUCS	[Firma]
8	Kathia Silvia Acuña	MPP	[Firma]
9	Roberto Roca Alvar	MPP	[Firma]
10	Luis Fiestas Salazar	MPP	[Firma]
11	Rafael Guzmán P.	Residencia	[Firma]
12	Sigrid Micoya Figuer	AYESA UG21	[Firma]
13	Martín Alvarado Ferr	MPP	[Firma]

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	Taller de Validación y Socialización del
2	Diagnóstico del PDU de Paiza



000005

AYESA UG	VERSIÓN:
	CÓDIGO: CONS-AVUG21-
	PÁGINA: 02

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo: Equipo de Estudio Ítem D1-Piura	Acta N°
Citada por:	Fecha: 12 / 07 / 2019
Coordinador:	Hora inicio: Fin:
Digitador:	Lugar: Biblioteca - Paiza

PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Empresa	Firma
1	Victor Trujillo Manzan	MVCS	[Firma]
2	José Luis Quispe Balle	AYESA-UG21	[Firma]
3	Lizandro Yáñez Cero	AYESA-UG21	[Firma]
4	Luis Alberto Siles Cruz	MPS	[Firma]
5	C.R.S. Los Angeles	AYESA	[Firma]
6	Felix Zambrano Luján	M.P.P.	[Firma]
7	Edgar Juan Morales Sabo	AYESA-UG21	[Firma]
8	RODRIGUEZ ZAPATA	PRESIDENTE	[Firma]
9	Juan Antonio Aguilar López	SECRETARIO	[Firma]
10	[Firma]	SECRETARIO	[Firma]
11	Gerardo Santos Panto	SECRETARIO	[Firma]
12	Alfredo Perea Palacios	M.P.P. Oficina	[Firma]
13	Andrés Habeltin Castillo	M.P.P. Oficina	[Firma]

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	Taller de Validación y Socialización del
2	diagnóstico del PDU de Paiza



000004

ayesa < UG	VERSIÓN: 01
	CÓDIGO: 03

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN	
Comité o Grupo:	Acta N°
Citada por:	Fecha: 12/02/2019
Coordinador:	Hora inicio: Fin:
Digitador:	Lugar: Biblioteca - Paiza

LISTA DE ASISTENCIA			
No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	DAIVE DE VILLES FROSTAS Municipalidad de Paiza	Alcalde Provisoria	[Firma]
2	Estrella GARCÍA JARA I.	REGIDORA	[Firma]
3	MILLEN LUCAS T. ALVES	REGIDOR	[Firma]
4	CARLOS ENRIQUE TORO AYALA	SECRETARIO	[Firma]
5	WILSON HERRERA SEPULCRA HERRERA	SECRETARIO	[Firma]
6	Emmanuel Calderón Ruiz	Regidor MR	[Firma]
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			



000003

ayesa < UG	VERSIÓN: 01
	CODIGO: <i>Paiza 04</i>

TEMA DE DISCUSIÓN	
1	TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL POU DE PAIZA
2	
3	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Referencia: CONVOCATORIA DE REUNIÓN N° 5-2019/AYESA-UG21-ITEMD1-PIURA de fecha del 12/06/2019.	
Consortio Ayesa-UG21: Equipo _____	
1. Se realizó la presentación por parte del equipo técnico de Ayesa UG21 con presencia del MVCS y Supervisión (Proesmin), representantes de la sociedad civil convocada por la Municipalidad y representantes del Municipio.	
2. Se expuso los temas de síntesis del diagnóstico del POU de Paiza, ámbito de estudio, análisis social, socioeconómico, físico espacial, vital, riesgos.	
3. Se recogió los aportes y recomendaciones de los asistentes, y se recoge ideas para la construcción de la visión del POU - Paiza	
4. Se incluye a solicitud de la Municipalidad el CCP La Tortuga como parte del área de análisis para definir de uso en materia a favor de la salud urgente.	



000002

AYESA UG	VERSIÓN-DI
	CÓDIGO:

ingeniería 05

5. Se indica que el CCPD de los trabajos se incluye dentro del PDU vigente.
 6. Siendo las 13:00 horas se culminó el Taller dando por aprobados

[Signature]
 Roberto Vega
 40276758

[Signature]
 40234242
 GERENTE DU

[Signature]
 Jap...
 Coordinador: PDU - Paiza.

[Signature]
 JUAN ABRAHAM LÓPEZ
 CONCEJAL DEL A. H. MIRAFLORES Y
 APURÍK DE LA PROVINCIA DE PAIZA
 REGISTRO EN EL REGISTRO 2021-2021-11-17
 DU QUINATO
 PRESIDENTE
 968914559





12/07/2019

000001

- 01. RICARDO BAICAZAR ROSO SUB GERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANAS - HPA
- 02. Evelyn Katherine Lindqvist Perote Arq. Planificación Urbana - HPA
- 03. Katherin Salas Navarro Arq. Katherin Salas Navarro HPA
- 04. Wendy Huidobro Beltrán Subgerente Promoción y Atención al Ciudadano y CA HPA
- 05. Marlen Morante Feria Asistente de Atención al Ciudadano
- 06. Edgar Morales Sotelo Economista - C-21054-0001





CARGO



"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Isidro, 28 AGO. 2019

OFICIO N° 370-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU

Señor FREDDY INJOQUE RONCEROS Secretario de Demarcación y Organización Territorial Presidencia del Consejo de Ministros - PCM Calle Schell N° 310, piso 11 Miraflores. -

28 AGO. 2019 20190223042 350

Asunto : Consulta sobre el Centro Poblado "La Tortuga" Ámbito Sechura y Paiza - Región Piura

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por medio del presente le informo que en el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) viene llevando adelante la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano y Territoriales (Plan de Acondicionamiento Territorial-PAT, Plan de Desarrollo Metropolitano-PDM y Plan de Desarrollo Urbano-PDU) a nivel nacional (68 planes) que vienen permitiendo realizar un ordenamiento territorial para la organización y desarrollo de las provincias y sus ciudades buscando enfrentar y solucionar los embates producto del Fenómeno de El Niño Costero.

Sobre el particular, se debe indicar que en este proceso se advierte que existen condiciones no resueltas sobre la delimitación de jurisdicciones municipales Provinciales y Distritales, situación conocida que es general a nivel nacional. Para efectos de viabilizar los planes referidos, es pertinente aclarar que el rol por competencia según normativa específica corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM y a los Gobiernos Regionales (Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial).

En este contexto es preciso indicar que en el ámbito de Piura, se vienen elaborando diecisiete (17) planes, siendo cuatro (04) de ellos relacionados a los PAT y PDU de Paiza y Sechura. Es importante señalar que los planes referidos no contemplan dentro de sus alcances la definición de límites jurisdiccionales, por lo que en la actualidad no se puede precisar la pertenencia del Centro Poblado "La Tortuga", conforme se ha expuesto en el Informe N° 06-2019-DFVG, elaborado por el Equipo Técnico de la Reconstrucción con Cambios a cargo de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano.

En ese sentido, en atención a sus competencias, me dirijo a usted con la finalidad de nos precise, desde el punto de vista territorial, si el Centro Poblado "La Tortuga" se encuentra ubicado dentro de la Provincia de Sechura o Paiza y bajo qué marco legal se sustenta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARTÍN CORNEJO PRESOLTERO Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO SECRETARÍA GENERAL Oficina de Gestión Documental y Archivo 28 AGO. 2019

El País Primero





Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



INFORME N° 06-2019-DFVG

A : ARQ. MARTÍN CORNEJO PRESBITERO
Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

ASUNTO : Consulta a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial sobre el Centro Poblado La Tortuga. Ámbito Sechura y Piura - Región Piura

FECHA : 27 de agosto de 2019

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas en el desarrollo de los planes (Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT, Plan de Desarrollo Metropolitano - PDM y Plan de Desarrollo Urbano -PDU) y que dan cuenta de la consulta realizada a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con referencia al Centro Poblado "La Tortuga" y su relación con los ámbitos de Sechura y Piura, ubicados en la Región Piura.

Al respecto, debemos informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno regional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios¹.
- 1.2. Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el cual desarrolla el procedimiento de contratación previsto en la Ley N° 30556.
- 1.3. Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- 1.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2018-RCC/DE, que aprueba las Bases Estándar para los procedimientos de selección de bienes, ejecución de obras, servicios en general, concurso oferta para obras, consultoría en general y consultora de obra, a ser convocados en el marco del D.S. N° 071-2018-PCM, y sus modificatorias.
- 1.5. Términos de Referencia denominado "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en la Región Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios".

¹ Modificada por Decreto Legislativo N° 1354. Tanto la Ley N° 30556 y el Decreto Legislativo N° 1354, dieron lugar a que con fecha 08 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo

Dirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo

"Año de la fecha contra la corrupción y la ineptitud"

II. ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera de acuerdo a Ley.

El artículo 65° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, y sus modificatorias, dispone que la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (en adelante DGPRVU), viene a ser el órgano de línea, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales en las materias de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano; así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos para el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales como sistemas sostenibles en el territorio nacional, facilitando además, el acceso a la población a una vivienda digna, especialmente de aquella población rural o de menores recursos.

El "Fenómeno de El Niño Costero", en el Perú, durante el 2017, dejó miles de personas damnificadas y cuantiosas pérdidas económicas. Por ejemplo, en el Norte, Nor - Este, Sur y Sur - Este del país, por las intensas lluvias, se produjeron desbordamientos de ríos y huacicos, inundando ciudades, colegios, colapsando sistemas de drenaje, vías cerradas y múltiples daños en infraestructura, conforme el gráfico que se plasma a continuación.

Gráfico N° 01

Mapa de ubicación geográfica de las zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero



Fuente: WVC (2017)

En ese contexto, mediante Ley N° 30556, "Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", el Gobierno Nacional crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, norma que dispone además la aprobación del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, formalizado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, el mismo que ha sido materia de modificaciones hasta la fecha.





La Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354², establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, planifica y determina, en coordinación con las entidades competentes, el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable, en las acciones destinadas a la atención de las intervenciones y soluciones de vivienda previstas en El Plan. Asimismo, fomenta la incorporación de dicho enfoque en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales, regionales y locales, así como en sus instrumentos de implementación. Dicho Enfoque considera, entre otros aspectos, la elaboración de planes de desarrollo urbano y de planes de acondicionamiento territorial en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Como consecuencia de lo señalado y en el contexto de la Reconstrucción con Cambios, VIVIENDA a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, ejerce su rol de intervención, entre otros, identificando y localizando las intervenciones, orientando y brindando asistencia técnica en la elaboración de instrumentos de planificación y gestión urbana-territorial orientados a la Reconstrucción con énfasis en la gestión del riesgo de desastres, que propicien un desarrollo urbano - territorial seguro y sostenible de las localidades donde se intervenga.

En el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC)³, tiene como función el de promover la elaboración e implementación de instrumentos de planificación (Planes de Acondicionamiento Territorial - PAT, Planes de Desarrollo Metropolitano - PDM, Planes de Desarrollo Urbano - PDU), cuyos objetivos están dirigidos a la:

- ❖ Ocupación ordenada del suelo;
- ❖ Prevención del Riesgo (Identificación y Alternativas de Mitigación);
- ❖ Sostenibilidad del desarrollo de la ciudad; y,
- ❖ Calidad de la Inversión Pública.

En este contexto, en la región Piura se vienen desarrollando diecisiete (17) – PAT, PDM, PDU- planes para un total de cinco (05) provincias, siendo dos (02) de ellas, las provincias de Sechura y Paiza, las mismas que concentran cada una el desarrollo de un PAT y un PDU, haciendo un total en ambas provincias de cuatro (04) planes, y que están a cargo de un Servicio de Consultoría contratado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

III. ANÁLISIS

A la fecha se viene llevando adelante el desarrollo de los planes, los mismos que están en la etapa de Diagnóstico, específicamente en la segunda parte del mismo, el cual está referido al análisis poblacional, análisis de la estructura y dinámica económica productiva, entre otros, de acuerdo a los Términos de Referencia del "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en la Región Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios".

En este contexto y como parte del desarrollo de las mesas técnicas y talleres de validación y socialización, se ha buscado compartir con las instancias municipales los

² Conacuerdo con el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable (EDUSS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2017-VIVIENDA.

³ Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, modificada por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1354.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paíta

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoVice-Ministerio de
Vivienda y UrbanismoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

alcances de los planes, en razón de ello, ha surgido en dichas instancias un debate con referencia al Centro Poblado "La Tortuga" y su pertenencia a los ámbitos de Sechura o Paíta.

En vista que el desarrollo de los planes (PAT, PDM, PDU) no analiza ni evalúa temas de demarcación territorial, se ha visto por conveniente solicitar tanto a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Gobierno Regional de Piura, ambas instancias competentes en el tema, emitan respuesta con referencia al Centro Poblado "La Tortuga" y su vinculación con el ámbito de Sechura o Paíta.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dado que actualmente se está en pleno proceso de desarrollo del diagnóstico de los planes (PAT, PDM, PDU) es importante tener desde el punto de vista institucional una respuesta a la inquietud que ha surgido en cada uno de dichos ámbitos, en razón de la pertenencia del Centro Poblado "La Tortuga" a uno u otro ámbito. Ello es importante de dilucidar en vista que en el trabajo que viene haciendo el Consultor de Estudios en dichos ámbitos, se identifica y analiza la ubicación y delimitación del ámbito de intervención, razón por la cual es muy importante aclarar dicho tema de pertenencia.

En este contexto, se recomienda cursar comunicación a las instancias responsables de atender el pedido, esto es a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Gobierno Regional de Piura, con la finalidad dar atención al mismo y no limitar el normal desarrollo de los planes en la región Piura.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dennis Francisco Peláez Gálvez
Especialista Económico
DUDU-DGPRVU





28/8/2019

https://sitrad.vivienda.gob.pe/imp/inter_Tramite_Interno

		<p>Hoja de Trámite 00120972-2019 INTERNO</p>			
<p>Remitente : DUDU - DIRECCION DE URBANISMO Y DESARROLLO URBANO Destinatario : SECRETARIA DE DENARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Documento : OFICIO N° 00000370-2019/DGPRVU/DUDU Asunto : CONSULTA SOBRE EL CENTRO POBLADO "LA TORTUGA" ÁMBITO SECHURA Y PAITA- REGIÓN PIURA Fecha : 28/08/2019 10:32:14 a.m. Observaciones : SE ADJUNTA INFORME N° 06-2019-DFVG</p>	<p>Folios : 3 Snip :</p>				
Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones

- | | | |
|-------------------------|-----------------------|-------------|
| 1 Acción | 8 Consolidar | 15 Opinión |
| 2 Tramitar | 9 Seguimiento | 16 Corregir |
| 3 Revisar | 10 Dar Respuesta | 17 Informe |
| 4 V.B. | 11 Difundir | 18 Asistir |
| 5 Coordinar | 12 Archivo | 19 Otros |
| 6 Conocimiento | 13 Evaluar | |
| 7 Proyectar Dispositivo | 14 Preparar Respuesta | |





CARGO



"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Isidro, 28 AGO. 2019

OFICIO N° 371 -2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU

Señor CYNTHIA MARISOL CORONADO CHECA Subgerencia Regional de Vienes Regionales, Demarcación y Ordenamiento Territorial Gobierno Regional de Piura Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura. -

GUBIERNNO REGIONAL PIURA TRAMITE DOCUMENTARIO 02 SEP 2019

Asunto : Consulta sobre el Centro Poblado "La Tortuga" Ámbito Sechura y Palla - Región Piura

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por medio del presente le informo que en el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) viene llevando adelante la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano y Territoriales (Plan de Acondicionamiento Territorial-PAT, Plan de Desarrollo Metropolitano-PDM y Plan de Desarrollo Urbano-PDU) a nivel nacional (68 planes) que vienen permitiendo realizar un ordenamiento territorial para la organización y desarrollo de las provincias y sus ciudades buscando enfrentar y solucionar los embates producto del Fenómeno de El Niño Costero.

Sobre el particular, se debe indicar que en este proceso se advierte que existen condiciones no resueltas sobre la delimitación de jurisdicciones municipales Provinciales y Distritales, situación conocida que es general a nivel nacional. Para efectos de viabilizar los planes referidos, es pertinente aclarar que el rol por competencia según normativa específica corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM y a los Gobiernos Regionales (Reglamento de la Ley N° 27785, Ley de Demarcación y Organización Territorial).

En este contexto es preciso indicar que en el ámbito de Piura, se vienen elaborando diecisiete (17) planes, siendo cuatro (04) de ellos relacionados a los PAT y PDU de Paita y Sechura. Es importante señalar que los planes referidos no contemplan dentro de sus alcances la definición de límites jurisdiccionales, por lo que en la actualidad no se puede precisar la pertenencia del Centro Poblado "La Tortuga", conforme se ha expuesto en el Informe N° 08-2019-DFVG, elaborado por el Equipo Técnico de la Reconstrucción con Cambios a cargo de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano.

En ese sentido, en atención a sus competencias, me dirijo a usted con la finalidad se nos precise, desde el punto de vista territorial, si el Centro Poblado "La Tortuga" se encuentra ubicado dentro de la Provincia de Sechura o Paita y bajo qué marco legal se sustenta

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARTÍN CORNEJO PRESADIERO Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano

11901157694 MINISTERIO DE VIVIENDA, LIC (3) FOLIO 3 SUBGEREN REG DE BIENES REGIO D

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO SECRETARIA GENERAL Oficina de Control Documentario y Archivado 28 AGO. 2019

Av. República de Panamá 3650, San Isidro, Lima 15047 - Perú Tel: 211 7900 www.gob.pe/vivienda

Atentamente, [Signature]



INFORME N° 06-2019-DFVG

A : **ARQ. MARTÍN CORNEJO PRESBITERO**
Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

ASUNTO : Consulta a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial sobre el Centro Poblado La Tortuga. Ámbito Sechura y Paíta - Región Piura

FECHA : 27 de agosto de 2019.

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas en el desarrollo de los planes (Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT, Plan de Desarrollo Metropolitano - PDM y Plan de Desarrollo Urbano -PDU) y que dan cuenta de la consulta realizada a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con referencia al Centro Poblado "La Tortuga" y su relación con los ámbitos de Sechura y Paíta, ubicados en la Región Piura.

Al respecto, debemos informar lo siguiente:

I. BASE LEGAL.

- 1.1. Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno regional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios¹.
- 1.2. Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el cual desarrolla el procedimiento de contratación previsto en la Ley N° 30556.
- 1.3. Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- 1.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2018-RCC/DE, que aprueba las Bases Estándar para los procedimientos de selección de bins, ejecución de obras, servicios en general, concurso oferta para obras, consultoría en general y consultoría de obra, a ser convocados en el marco del D.S. N° 071-2018-PCM, y sus modificatorias.
- 1.5. Términos de Referencia denominado "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en la Región Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios".

¹ Modificada por Decreto Legislativo N° 1354. Tanto la Ley N° 30556 y el Decreto Legislativo N° 1354, deben leerse a que con fecha 08 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 084-2018-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Paiza

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y UrbanismoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo

"Año de la lucha contra la corrupción y la inequidad"

II. ANTECEDENTES

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera de acuerdo a Ley.

El artículo 65° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, y sus modificatorias, dispone que la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (en adelante DGPRVU), viene a ser el órgano de línea, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales en las materias de vivienda, urbanismo y desarrollo urbano; así como dictar normas, lineamientos y establecer los procedimientos para el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales como sistemas sostenibles en el territorio nacional, facilitando además, el acceso a la población a una vivienda digna, especialmente de aquella población rural o de menores recursos.

El "Fenómeno de El Niño Costero", en el Perú, durante el 2017, dejó miles de personas damnificadas y cuantiosas pérdidas económicas. Por ejemplo, en el Norte, Nor - Este, Sur y Sur - Este del país, por las intensas lluvias, se produjeron desbordes de ríos y huaiacos, inundando ciudades, colegios, colapsando sistemas de drenaje, vías cerradas y múltiples daños en infraestructura, conforme el gráfico que se plasma a continuación.

Gráfico N° 01

Mapa de ubicación geográfica de las zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero



Fuente: INVICI (2017)

En ese contexto, mediante Ley N° 30556, "Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", el Gobierno Nacional crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, norma que dispone además la aprobación del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, formalizado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, el mismo que ha sido materia de modificaciones hasta la fecha.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoDirección General de Políticas y
Regulación en Vivienda y UrbanismoMunicipalidad
Provincial de Piura

PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoVice ministerio de
Vivienda y UrbanismoDirección General de
Políticas y Regulación en
Vivienda y Urbanismo

"Año de la acción contra la corrupción y la impunidad"

La Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30556, modificada por el Decreto Legislativo N° 1354², establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, planifica y determina, en coordinación con las entidades competentes, el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable, en las acciones destinadas a la atención de las intervenciones y soluciones de vivienda previstas en El Plan. Asimismo, fomenta la incorporación de dicho enfoque en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas nacionales, regionales y locales, así como en sus instrumentos de implementación. Dicho Enfoque considera, entre otros aspectos, la elaboración de planes de desarrollo urbano y de planes de acondicionamiento territorial en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Como consecuencia de lo señalado y en el contexto de la Reconstrucción con Cambios, VIVIENDA a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, ejerce su rol de intervención, entre otros, identificando y localizando las intervenciones, orientando y brindando asistencia técnica en la elaboración de instrumentos de planificación y gestión urbana-territorial orientados a la Reconstrucción con énfasis en la gestión del riesgo de desastres, que propicien un desarrollo urbano - territorial seguro y sostenible de las localidades donde se intervega.

En el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC)³, tiene como función el de promover la elaboración e implementación de instrumentos de planificación (Planes de Acondicionamiento Territorial - PAT, Planes de Desarrollo Metropolitano - PDM, Planes de Desarrollo Urbano - PDU), cuyos objetivos están dirigidos a la:

- ❖ Ocupación ordenada del suelo;
- ❖ Prevención del Riesgo (Identificación y Alternativas de Mitigación);
- ❖ Sostenibilidad del desarrollo de la ciudad; y,
- ❖ Calidad de la Inversión Pública.

En este contexto, en la región Piura se vienen desarrollado diecisiete (17) – PAT, PDM, PDU- planes para un total de cinco (05) provincias, siendo dos (02) de ellas, las provincias de Sechura y Piura, las mismas que concentran cada una el desarrollo de un PAT y un PDU, haciendo un total en ambas provincias de cuatro (04) planes, y que están a cargo de un Servicio de Consultoría contratado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

III. ANÁLISIS

A la fecha se viene llevando adelante el desarrollo de los planes, los mismos que están en la etapa de Diagnóstico, específicamente en la segunda parte del mismo, el cual está referido al análisis poblacional, análisis de la estructura y dinámica económica productiva, entre otros, de acuerdo a los Términos de Referencia del "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en la Región Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios".

En este contexto y como parte del desarrollo de las mesas técnicas y talleres de validación y socialización, se ha buscado compartir con las instancias municipales los

² Concordante con el Enfoque de Desarrollo Urbano Sostenible y Saludable (EDUSS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2017-VIVIENDA

³ Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, modificada por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1354.





alcances de los planes, en razón de ello, ha surgido en dichas instancias un debate con referencia al Centro Poblado "La Tortuga" y su pertenencia a los ámbitos de Sechura o Paíta.

En vista que el desarrollo de los planes (PAT, PDM, PDU) no analiza ni evalúa temas de demarcación territorial, se ha visto por conveniente solicitar tanto a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Gobierno Regional de Piura, ambas instancias competentes en el tema, emitan respuesta con referencia al Centro Poblado "La Tortuga" y su vinculación con el ámbito de Sechura o Paíta.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dado que actualmente se está en pleno proceso de desarrollo del diagnóstico de los planes (PAT, PDM, PDU) es importante tener desde el punto de vista institucional una respuesta a la inquietud que ha surgido en cada uno de dichos ámbitos, en razón de la pertenencia del Centro Poblado "La Tortuga" a uno u otro ámbito. Ello es importante de dilucidar en vista que en el trabajo que viene haciendo el Consultor de Estudios en dichos ámbitos, se identifica y analiza la ubicación y delimitación del ámbito de intervención, razón por la cual es muy importante aclarar dicho tema de pertenencia.

En este contexto, se recomienda cursar comunicación a las instancias responsables de atender el pedido, esto es a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Gobierno Regional de Piura, con la finalidad dar atención al mismo y no limitar el normal desarrollo de los planes en la región Piura.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dennis Francisco Velasco Gálvez
Especialista Económico
DUDU-DGPRVU





Hoja de Trámite
00126972-2019
EXTERNO

REINGRESO

Remitente : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 Destinatario : DGPRVU - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO
 Documento : OFICIO N° 000592-2019-PCM-SDOT Folios : 2
 Asunto : REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LA CONSULTA SOBRE EL CENTRO POBLADO LA TORTUGA ÁMBITO SECHURA Y PAITA- REGIÓN PIURA
 Fecha : 11/09/2019 10:46:08 a.m. Snip :
 Observaciones :

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 VºBº
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Proyectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivo
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otros



1



PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

Vice ministerio de Gobernanza Territorial

Secretaría de Demarcación y Organización Territorial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Fo

Miraflores, 06 SEP 2019

OFICIO N° 00512 -2019-PCM/ SDOT

Señor
MARTÍN CORNEJO PRESBITERO
Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Asunto : Consulta sobre el centro poblado La Tortuga
Referencia : Oficio N° 370-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) se informe si el centro poblado La Tortuga se encuentra ubicado dentro de la provincia de Sechura o de Paita.

Al respecto, señalamos que el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, establece que los gobiernos regionales son los organismos competentes para elaborar los EDZ y los SOT de las provincias de su ámbito, así como para evaluar los petitorios que promueva la población organizada y conducir el tratamiento de las acciones de demarcación territorial de carácter intradepartamental¹. Es decir, el Gobierno Regional de Piura es el organismo competente para atender los asuntos en materia de demarcación y organización territorial en el ámbito de su jurisdicción.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

FREDDY VIQUE, ILLIQUE RONCEROS
Secretario de Demarcación
Organización Territorial
Presidencia del Consejo de Ministros

FMRIdapp
Reg.: 20180027042

¹ Delimitación, redelimitación, aneación, creación de distrito o provincia, fusión de distritos al interior de una provincia, traslado de capital, categorización y recategorización de centros poblados, y cambio de nombre de circunscripciones, centros poblados capitales y centros poblados mencionados en una ley de naturaleza demarcatoria.

Calle Schell N° 310, Miraflores
Central telefónica (51) 219-7000 Anexo 7200
www.pcm.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



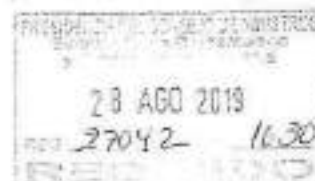


San Isidro, 28 AGO. 2019

28 AGO. 2019
20190027042

OFICIO N° 370-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU

Señor
FREDDY INJOQUE RONCEROS
Secretario de Demarcación y Organización Territorial
Presidencia del Consejo de Ministros - PCM
Calle Schell N° 310, piso 11.
Miraflores, -



Asunto : Consulta sobre el Centro Poblado "La Tortuga" Ámbito Sechura y Paíta - Región Piura

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por medio del presente le informo que en el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) viene llevando adelante la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano y Territoriales (Plan de Acondicionamiento Territorial-PAT, Plan de Desarrollo Metropolitano-PDM y Plan de Desarrollo Urbano-PDU) a nivel nacional (68 planes) que vienen permitiendo realizar un ordenamiento territorial para la organización y desarrollo de las provincias y sus ciudades buscando enfrentar y solucionar los embates producto del Fenómeno de El Niño Costero.

Sobre el particular, se debe indicar que en este proceso se advierte que existen condiciones no resueltas sobre la delimitación de jurisdicciones municipales Provinciales y Distritales, situación conocida que es general a nivel nacional. Para efectos de viabilizar los planes referidos, es pertinente aclarar que el rol por competencia según normativa específica corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM y a los Gobiernos Regionales (Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial).

En este contexto es preciso indicar que en el ámbito de Piura, se vienen elaborando diecisiete (17) planes, siendo cuatro (04) de ellos relacionados a los PAT y PDU de Paíta y Sechura. Es importante señalar que los planes referidos no contemplan dentro de sus alcances la definición de límites jurisdiccionales, por lo que en la actualidad no se puede precisar la pertenencia del Centro Poblado "La Tortuga", conforme se ha expuesto en el Informe N° 06-2019-DFVG, elaborado por el Equipo Técnico de la Reconstrucción con Cambios a cargo de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano.

En ese sentido, en atención a sus competencias, me dirijo a usted con la finalidad de nos precisa, desde el punto de vista territorial, si el Centro Poblado "La Tortuga" se encuentra ubicado dentro de la Provincia de Sechura o Paíta y bajo qué marco legal se sustenta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.


Atentamente,


MARTÍN COBNEJO PRESBITERO
Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano

H. DUDU Paíta





	PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Hoja de Trámite 00127025-2019 EXTERNO	REINGRESO		
Remitente	: GOBIERNO REGIONAL PIURA				
Destinatario	: DGPRVU - DIRECCION GENERAL DE POLITICAS Y REGULACION EN VIVIENDA Y URBANISMO				
Documento	: OFICIO N° 608-2019-GRP-410000		Folios : 2		
Asunto	: REITERA INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO POBLADO "LA TORTUGA" ÁMBITO SECHURA Y PAIZA - REGIÓN PIURA				
Fecha	: 19/09/2019 12:58:12 p.m.		Snip :		
Observaciones	:				
Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 VºBº
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Proyectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivo
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otros





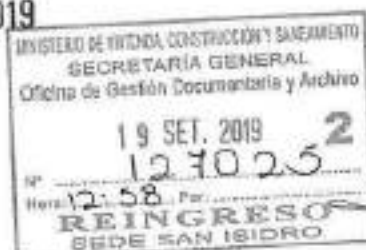
GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer de la Región Piura"

Piura, 17 SEP 2019

OFICIO N° 608 -2019/GRP- 410000

Señor
MARTÍN CORNEJO PRESBITERO
Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Av. República de Panamá 3650- San Isidro
LIMA.-



ASUNTO: Reitero Información de delimitación de las provincias de Piura y Sechura.
REF. : HRC N° 34682 Oficio N° 371-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU 02.09.2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia manifestarle que, se envió Oficio de respuesta N° 593-2019/GRP-410000 de fecha 10.09.2019; concierne a la delimitación de las provincias de Piura y Sechura.

Cabe insistir que, el centro poblado La Tortuga, según Ley de creación de la provincia de Sechura N° 26290, se encuentra fuera de la jurisdicción política administrativa del distrito de Vice (Prov. de Sechura).

Asimismo, se le informa que, el expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de Piura fue devuelto por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (hoy llamada Secretaría de Demarcación y Organización Territorial) para ser actualizado; el mismo que hoy en día se encuentra en proceso de actualización.

Sin otro particular, expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

410400
Adjunto
02 folios

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerente Regional de Políticas y Regulación y Administración Municipal
ECON. ARIWADO TORO RIVERA
Gerente Regional

Av. San Ramón s/n
Urb. San Eduardo-El Chipe Piura
Teléfono: 073284600-Area 4542
www.regionpiura.gob.pe

Av. República de Chile N° 324
Oficina 201-202 Jesús María
Lima/ Teléfono 334-1323
mailto:regionpiura@regionpiura.gob.pe





COPIA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violación contra la mujer en la Región Piura"

Plura, 10 SEP 2018

OFICIO N° 593 -2018/GRP - 410000

Señor
MARTÍN CORNEJO PRESBITERO
Director de Urbanismo y Desarrollo Urbano
Av. República de Panamá 3650- San Isidro
LIMA.-



ASUNTO: Información de delimitación de las provincias de Paíta y Sechura.

REF. : HRC N° 31090 Oficio N° 320-2019-VIVIENDA/MVU-DGPRVU-DUDU 09.08.2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El expediente de saneamiento y organización territorial - SOT de la provincia de Sechura se remitió con Oficio N°0367-2018/GRP-100000 del 07.12.2018, el mismo que define los límites internos y sus colindantes con la provincia de Piura, el cual ha sido devuelto al Gobierno Regional para la subsanación de sus observaciones, las mismas que están en pleno proceso.

En cuanto al centro poblado La Tortuga, según Ley de creación de la provincia de Sechura N° 26290, se encuentra fuera de la jurisdicción política administrativa del distrito de Vice (Prov. de Sechura).

Por lo expuesto, adjunto copia de la Ley de N° 26290 Ley de creación de la provincia de Sechura, manifestando a su vez que el expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de Sechura, por no estar aprobado, es información que forma parte de un proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno, tal como lo establece el numeral 1, del artículo 15-B de la Ley 27927, Ley que modifica la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin otro particular, expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Atentamente,

410400



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Planeamiento, Transparencia y Acceso a la Información
Econ. ARNALDO MARCO ESTEBAN RAMIREZ
Gerente Regional

C.c.
Arch.
410400
LJVT - SG/PRVUOT
BLVC

Av. San Ramón 516
Urb. San Eduardo-El Chipe Piura
Telf: 073284800 Anexo 4042
www.regionpiura.gob.pe

Av. República de Chile 1° 324
Difcra 201-200-Jesus María
Lima/ Telf: 220-1903
mailto:info@regionpiura.gob.pe